



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 27 de abril de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General de Accionistas de Kutxabank, celebrada en el día de hoy, ha aprobado las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, que fueron formuladas por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2022.

La sociedad remite las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas y aprobadas correspondientes al ejercicio 2021.

En la misma Junta General de Accionistas se ha aprobado la distribución de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2021 por importe 129.875 miles de euros, que ha sido abonado en el día de hoy.

## **Kutxabank, S.A.**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021  
Informe de gestión



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Kutxabank, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría****Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela**

La Sociedad aplica lo establecido en la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos.

La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría.

Conforme a lo establecido en la Circular 4/2017, la Sociedad utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como:

- La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo.
- La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados.
- La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).

Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado fundamentalmente en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro.
- Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación.
- Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable.
- Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría**

- La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda.
- La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación.
- La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo.
- La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible.
- El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.

Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales adjuntas.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Selección de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.
- Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro.
- Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro.
- Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por la Sociedad, para determinadas tipologías de carteras crediticias.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos**

La Sociedad realiza, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto el último presupuesto como el plan de negocio elaborados y aprobados por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad.

Kutxabank, S.A., en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado la última versión del presupuesto y plan de negocio elaborados y aprobados por la dirección y el consejo de administración.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por la Sociedad, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:

- Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación a la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables.
- Obtención y comprobación del último presupuesto y plan de negocio elaborados y aprobados por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad, los cuales han sido utilizados por la Sociedad para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y plan de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por la Sociedad correspondiente al ejercicio anterior.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría****Provisiones por litigios y otras contingencias**

La Sociedad tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y/o cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la dirección de la Sociedad realizan sus estimaciones considerando la información disponible en relación a la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra de la Sociedad.

En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales adjuntas

En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas de la Sociedad involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan a la Sociedad, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de este informe.
- Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Kutxabank, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos de la Sociedad, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2021, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados.
- Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales adjuntas.
- Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable.
- Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales:

- Evaluación de la metodología empleada por la Sociedad, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación.
- Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos.
- Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales.
- Análisis de una selección de demandas, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

**Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera**

La operativa y continuidad de la actividad de la Sociedad, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio de la Sociedad y el correcto procesamiento de la información.

Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera:

- Evaluación de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas.



**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría**

En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

- Entendimiento y evaluación de los controles de la Sociedad en el área de seguridad informática.
- Evaluación de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas.
- Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra.
- Entendimiento y evaluación del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo.

Los resultados de nuestros procedimientos en el contexto de nuestro proceso de auditoría han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

---

**Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para la comisión de auditoría**

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 4 de marzo de 2022.

---

### Periodo de contratación

---

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 21 de junio de 2019 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

---

### Servicios prestados

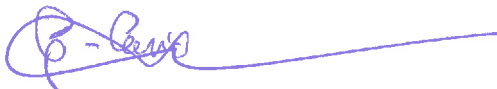
---

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes de la Sociedad, véase el informe de auditoría de 4 de marzo de 2022 sobre las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. y sociedades dependientes en el cual se integran.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

4 de marzo de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 03/22/00490

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

---

## **Kutxabank, S.A.**

Cuentas Anuales Individuales al  
31 de diciembre de 2021 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente



**KUTXABANK, S.A.**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**  
(Miles de Euros)

	2021	2020(*)
<b>Ingresos por intereses (Nota 42)</b>	<b>439.577</b>	<b>459.831</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	30.289	37.737
Activos financieros a coste amortizado	356.306	400.306
Restantes ingresos por intereses	52.982	21.788
<b>Gastos por intereses (Nota 43)</b>	<b>(51.981)</b>	<b>(70.182)</b>
<b>Gastos por capital social reembolsable a la vista</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>387.596</b>	<b>389.649</b>
<b>Ingresos por dividendos (Nota 44)</b>	<b>178.447</b>	<b>122.412</b>
<b>Ingresos por comisiones (Nota 45)</b>	<b>378.294</b>	<b>313.354</b>
<b>Gastos por comisiones (Nota 46)</b>	<b>(8.732)</b>	<b>(8.547)</b>
<b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 47)</b>	<b>25</b>	<b>(385)</b>
Activos financieros a coste amortizado	-	(1.134)
Restantes activos y pasivos financieros	25	749
<b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 48)</b>	<b>2.658</b>	<b>1.393</b>
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	2.658	1.393
<b>Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)</b>	<b>(2.435)</b>	<b>(5.161)</b>
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	(2.435)	(5.161)
<b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas (Nota 50)</b>	<b>1.443</b>	<b>270</b>
<b>Otros ingresos de explotación (Nota 51)</b>	<b>20.546</b>	<b>158.480</b>
<b>Otros gastos de explotación (Nota 52)</b>	<b>(91.299)</b>	<b>(88.212)</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>866.543</b>	<b>883.253</b>
<b>Gastos de administración:</b>	<b>(386.526)</b>	<b>(401.509)</b>
Gastos de personal (Nota 53)	(279.891)	(290.178)
Otros gastos de administración (Nota 54)	(106.635)	(111.331)
<b>Amortización (Nota 55)</b>	<b>(25.834)</b>	<b>(39.603)</b>
<b>Provisiones o reversión de provisiones (Nota 56)</b>	<b>(65.025)</b>	<b>(97.896)</b>
<b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 57):</b>	<b>(68.074)</b>	<b>(133.469)</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	(606)	(676)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	(67.468)	(132.793)
<b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)</b>	<b>(138.115)</b>	<b>(74.027)</b>
<b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 58):</b>	<b>(5.582)</b>	<b>(2.615)</b>
Activos tangibles	(5.582)	(2.615)
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-
<b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 59)</b>	<b>31.716</b>	<b>652</b>
<b>Fondo de comercio negativo reconocido en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 60)</b>	<b>6.974</b>	<b>(5.449)</b>
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>216.077</b>	<b>129.337</b>
<b>Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 37)</b>	<b>(12.013)</b>	<b>(216)</b>
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>204.064</b>	<b>129.121</b>
<b>Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>204.064</b>	<b>129.121</b>

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**KUTXABANK, S.A.**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**  
(Miles de Euros)

	<b>2021</b>	<b>2020(*)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>204.064</b>	<b>129.121</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>25.406</b>	<b>(22.731)</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 36)</b>	<b>77.724</b>	<b>(20.393)</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	(5.285)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Véase nota 27)	80.616	(16.590)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(2.892)	1.482
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 36)</b>	<b>(52.318)</b>	<b>(2.338)</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	(69.483)	94
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(54.341)	8.836
Transferido a resultados	(15.142)	(8.742)
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 36)	(3.181)	(3.342)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(3.181)	(2.593)
Transferido a resultados	-	(749)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	20.346	910
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>229.470</b>	<b>106.390</b>

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2021.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos



**KUTXABANK, S.A.**  
**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES**  
**A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**  
(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura (antes de reexpresión)</b>	<b>2.060.000</b>	-	-	-	<b>276.420</b>	-	<b>2.476.858</b>	-	<b>129.121</b>	-	<b>322.915</b>	<b>5.265.314</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2021</b>	<b>2.060.000</b>	-	-	-	<b>276.420</b>	-	<b>2.476.858</b>	-	<b>129.121</b>	-	<b>322.915</b>	<b>5.265.314</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>204.064</b>	-	<b>25.406</b>	<b>229.470</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	<b>20.966</b>	-	<b>244.193</b>	-	<b>(129.121)</b>	-	<b>(244.193)</b>	<b>(108.155)</b>
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(108.155)	-	-	-	-	-	-	(108.155)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	129.121	-	244.193	-	(129.121)	-	(244.193)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2.060.000</b>	-	-	-	<b>297.386</b>	-	<b>2.721.051</b>	-	<b>204.064</b>	-	<b>104.128</b>	<b>5.386.629</b>

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
<b>Saldo de apertura (antes de reexpresión)</b>	<b>2.060.000</b>	-	-	-	<b>210.004</b>	-	<b>2.477.840</b>	-	<b>199.947</b>	<b>(133.529)</b>	<b>344.664</b>	<b>5.158.926</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2020</b>	<b>2.060.000</b>	-	-	-	<b>210.004</b>	-	<b>2.477.840</b>	-	<b>199.947</b>	<b>(133.529)</b>	<b>344.664</b>	<b>5.158.926</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>129.121</b>	-	<b>(22.731)</b>	<b>106.390</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	<b>66.416</b>	-	<b>(982)</b>	-	<b>(199.947)</b>	<b>133.529</b>	<b>982</b>	<b>(2)</b>
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	66.418	-	(982)	-	(199.947)	133.529	982	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(2)	-	-	-	-	-	-	(2)
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2.060.000</b>	-	-	-	<b>276.420</b>	-	<b>2.476.858</b>	-	<b>129.121</b>	-	<b>322.915</b>	<b>5.265.314</b>

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2021.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**KUTXABANK, S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**  
(Miles de Euros)

	2021	2020(*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(363.887)</b>	<b>1.203.043</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>204.064</b>	<b>129.121</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
Amortización (+)	25.834	39.603
Otros ajustes (+/-)	25.448	208.345
	<b>51.282</b>	<b>247.948</b>
<b>(Aumento) /disminución neto de los activos de explotación:</b>		
Activos financieros mantenidos para negociar	20.351	(9.978)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8.533	1.364
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	86.351	(429.095)
Activos financieros a coste amortizado	(2.959.759)	(1.965.628)
Otros activos de explotación	(17.044)	4.237
	<b>(2.861.568)</b>	<b>(2.399.100)</b>
<b>Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:</b>		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.746	11.185
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.105.578	3.216.650
Otros pasivos de explotación	132.877	(4.034)
	<b>2.242.201</b>	<b>3.223.801</b>
<b>Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>134</b>	<b>1.273</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(170.372)</b>	<b>110.805</b>
<b>Pagos:</b>		
Activos tangibles	(16.454)	(13.261)
Activos intangibles	(30.763)	(31.880)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(400.085)	(39)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>(447.302)</b>	<b>(45.180)</b>
<b>Cobros:</b>		
Activos tangibles	9.422	6.609
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	223.754	104.981
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	43.754	44.395
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>276.930</b>	<b>155.985</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(658.155)</b>	<b>(300.000)</b>
<b>Pagos:</b>		
Dividendos	(108.155)	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(1.050.000)	(300.000)
	<b>(1.158.155)</b>	<b>(300.000)</b>
<b>Cobros:</b>		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	500.000	-
	<b>500.000</b>	<b>-</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>(1.192.414)</b>	<b>1.013.848</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>6.244.258</b>	<b>5.230.410</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>5.051.844</b>	<b>6.244.258</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>		
Efectivo	182.998	180.642
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	4.657.852	5.851.629
Otros activos financieros	210.994	211.987
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>5.051.844</b>	<b>6.244.258</b>

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2021.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

## **Kutxabank, S.A.**

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2021

### **1. Naturaleza de la Institución**

#### **1.1. Naturaleza de la Institución**

Kutxabank, S.A. (en adelante, el "Banco", "Kutxabank" o la "Entidad") fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank, S.A. es un banco que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas - Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante "BBK"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante "Kutxa") y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante "Caja Vital") -, siendo estos los únicos accionistas de la nueva entidad, a la que traspasaron su negocio financiero. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012 y está inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el código 2095 que anteriormente correspondía a BBK. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 140 y 141 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de valores, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone de 477 oficinas al 31 de diciembre de 2021 (510 oficinas al 31 de diciembre de 2020). La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Oficinas	
	2021	2020
Comunidad Autónoma del País Vasco	282	291
Red de expansión	195	219
	<b>477</b>	<b>510</b>

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Negocios conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, y se someten igualmente a auditoría independiente, muestran un activo total de 65.804.676 miles de euros (63.779.530 miles de euros en el ejercicio 2020), un Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante de 216.458 miles de euros (180.259 miles de euros en el ejercicio 2020), unos Fondos propios consolidados de 5.802.045 miles de euros (5.626.450 miles de euros en el ejercicio 2020) y un Patrimonio neto consolidado de 6.309.965 miles de euros (6.287.719 miles de euros en el ejercicio 2020). Asimismo, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista mayoritario de Kutxabank, elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, donde se integran Kutxabank y sus Sociedades Dependientes.

### **1.2. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.**

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa, Caja Vital, y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011, respectivamente.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que ha sido objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en el momento de dicha ampliación. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas (con su actual denominación social como Fundaciones Bancarias) en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo "Acuerdo de Socios", entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por su Patronato con fecha 27 de abril de 2021 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Bases de presentación***

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil aplicable, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España que derogó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España; y sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2022, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

### ***b) Información referida al ejercicio 2020***

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2021.

### ***c) Adopción de nuevas normas***

En el ejercicio 2021 ha entrado en vigor la siguiente normativa:

- Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La mencionada Circular recoge, en primer lugar, la incorporación de los cambios en las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea realizados en virtud del Reglamento (UE) 2021/25 de la Comisión, de 13 de enero de 2021, en relación con la NIC 39 y NIIF 4,7,9 y 16. En segundo lugar, realiza ajustes en el tratamiento de las operaciones reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación para mantenerlo alineado con los cambios introducidos por la normativa europea adoptada en la elaboración de los estados financieros

reservados. Igualmente, se recoge la modificación de las tablas con los porcentajes de las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas; así como se realizan modificaciones puntuales en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a fin de introducir nuevos requerimientos de información.

La entrada en vigor de la mencionada circular se ha producido durante el ejercicio 2021, si bien se establecen varias especificidades en las fechas de entrada en vigor de los distintos apartados de la misma a lo largo de los ejercicios 2021 y 2022.

Esta norma no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales de la Entidad.

### **3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables**

La información contenida en las cuentas anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h , 14.q, 14.r y 14.t).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que la Entidad actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas considerando las incertidumbres existentes derivadas del impacto de la Covid-19 en el entorno económico actual (Nota 14.a), si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

#### **a) Cambios en los criterios contables**

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2021 y 2020.



**b) Errores y cambios en las estimaciones contables**

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros, a excepción del cambio de la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas, que se describe en la Nota 14.r) de la Memoria.

**4. Distribución del resultado del ejercicio**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
	2021
<b>Distribución:</b>	
Reservas Voluntarias	74.189
Dividendo complementario	129.875
Resultado distribuido	204.064
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>204.064</b>

**Información sobre dividendos pagados y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2020**

En su reunión de fecha 12 de abril de 2021 la Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 25 de febrero de 2021, destinar el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, que ascendió a 129.121 miles de euros, a las siguientes partidas:

- (i) A Reservas Voluntarias: 20.966 miles de euros.
- (ii) A Dividendo a Cuenta: 27.000 miles de euros. Dicha distribución de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por importe de 27.000 miles de euros fue acordada, por unanimidad, por la Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 5 de febrero de 2021, previo cumplimiento de las obligaciones previstas en la Recomendación del BCE de 14 de diciembre de 2020 (ECB/2020/62) y habiendo obtenido la no objeción de su Equipo Conjunto de Supervisión. El mismo fue desembolsado en esa misma fecha de 5 de febrero de 2021.
- (iii) A Resultados pendientes de distribuir: 81.155 miles de euros. Dicho importe sería destinado, de forma total o parcial, a Dividendo Complementario o Reservas Voluntarias, conforme resulte de un posterior acuerdo que se adopte por la Junta General de Accionistas, sujeto a la inexistencia de Recomendación alguna del Banco Central Europeo ("BCE") que impida o limite la distribución acordada. En caso de concurrir, a 31 de diciembre de 2021, dichas restricciones, la cantidad afectada, en su caso, por la restricción, resultaría destinada a Reservas Voluntarias.

Los estados contables formulados de la Entidad, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, fueron los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 31 de diciembre de 2020
Beneficio neto a la fecha	129.121
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	-
Beneficio máximo distribuible	<b>129.121</b>
<b>Liquidez disponible</b>	<b>5.852.299</b>
Liquidez disponible en póliza Banco de España	324.200
Activos libres	3.017.500
<b>Liquidez adicional</b>	<b>3.341.700</b>

En reunión posterior, con fecha 1 de octubre de 2021, y con la no objeción del Equipo Conjunto de Supervisión del Banco Central Europeo ("BCE"), la Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, la distribución de un dividendo complementario con cargo a Resultados pendientes de distribuir del ejercicio 2020, por un importe total de 81.155 miles de euros, cuyo desembolso efectivo se produjo en la misma fecha.

## **5. Información por segmentos de negocio**

### ***a) Segmentación por líneas de negocio***

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

### ***b) Segmentación por ámbito geográfico***

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad (Comunidad Autónoma del País Vasco y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

## **6. Coeficientes mínimos**

### ***Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital***

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos han contribuido a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a muchos tipos de perturbaciones y crisis que puedan darse en el futuro, no abordaban todos los problemas detectados en la pasada crisis económica y financiera.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir reduciendo la exposición al riesgo de las entidades y presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas en la publicación el 7 de junio de 2019 de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar más la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no han sido de aplicación hasta dos años más tarde, y tratan de garantizar que el marco normativo europeo siga estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Sin embargo, las graves perturbaciones económicas causadas por la pandemia de COVID-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades afectaron de manera significativa a los principales agentes económicos. Los poderes públicos de la Unión Europea y de los estados miembros actuaron de manera decidida para ayudar a los hogares y a las empresas solventes a resistir a la intensa ralentización de la actividad económica, así como a una eventual escasez de liquidez. Ante esta situación, las entidades financieras han desempeñado una función clave a la hora de contribuir a la recuperación de la actividad económica.

De manera paralela, las autoridades competentes rebajaron temporalmente las exigencias de capital y liquidez, así como los requerimientos operativos aplicables a las entidades para garantizar que pudieran seguir desempeñando su papel como financiadoras de la economía real, tratando de minimizar el efecto del deterioro de la situación económica sobre su capacidad para cumplir con los requerimientos normativos y supervisores aplicables.

En este contexto se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a la pandemia de COVID-19. Las modificaciones más relevantes fueron establecidas en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo e incluían aspectos como la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, la introducción de un filtro prudencial temporal sobre las exposiciones a bonos soberanos, cambios provisionales en el cálculo del ratio de apalancamiento, el aplazamiento hasta el 1 de enero de 2023 de la exigibilidad de los colchones previstos sobre este indicador para las entidades sistémicas, medidas de reducción de las exigencias de capital en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras y la ampliación del trato preferente de los préstamos dudosos garantizados por las agencias de crédito a la exportación a otros garantes del sector público.

Adicionalmente, en este ámbito, se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modificaba la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos, mientras que la Decisión 2021/1074 del Banco Central Europeo de 18 de junio de 2021, ha ratificado que desde el 31 de diciembre de 2019 se siguen manteniendo las circunstancias excepcionales que justifican la exclusión del cómputo de la exposición total al ratio de apalancamiento de las exposiciones frente a los bancos centrales que cumplen ciertas condiciones, ampliando el período de esta exclusión hasta el 31 de marzo de 2022, frente al anterior período de exclusión hasta el 28 de junio de 2021 establecido en la Decisión 2020/1306 del Banco Central Europeo de 16 de septiembre de 2020.

En paralelo, debe recordarse que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culmina las reformas abordadas en el marco regulatorio global (Basilea III) y que establece los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo. Estos principios serán directamente aplicables a las entidades financieras europeas una vez sean incorporados explícitamente a la legislación comunitaria, aspecto este que se encuentra aún pendiente de desarrollo.

En relación con el citado documento, la Comisión Europea se encuentra comprometida con los principios que incorpora y con su aplicación en la Unión Europea, teniendo en cuenta las especificidades europeas y el objetivo establecido por los legisladores para las reformas de no dar lugar a un aumento significativo de los requerimientos de capital globales para el sector bancario. Para ello, la Comisión Europea ha publicado en octubre de 2021 una propuesta de revisión de las normas bancarias de la UE que aplaza la entrada en vigor de los cambios asociados a las reformas finales de Basilea III hasta el 1 de enero de 2025.

El paquete normativo propuesto constituye uno de los últimos pasos en esta reforma de las normas bancarias y consta de varias propuestas legislativas para modificar la CRD V y el CRR II.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos han sido complementados por otros más recientes dirigidos a la transposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, publicado el 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, publicado el 9 de noviembre, que modifica el RD 84/2015 y la CBE 5/2021, publicada el 23 de diciembre, que modifica la CBE 2/2016, finalizando de esta manera la adaptación a la normativa española de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, recogidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen el establecimiento de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 4 de diciembre de 2019 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión sobre los requerimientos de capital que le eran aplicables a nivel consolidado a partir del 1 de enero de 2020. Dichos requerimientos eran idénticos a los vigentes hasta la citada fecha, y alcanzaban el 8,20% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total), e incluían, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%.

Con posterioridad, el 8 de abril de 2020 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión por la que se establece la asignación proporcional del requerimiento supervisor de Pilar 2 entre las diferentes capas que componen los recursos propios computables.

Poco después, el BCE adoptó el 12 de mayo de 2020, conforme a la declaración de la EBA del 22 de abril de 2020, una solución pragmática para el SREP de 2020, que se centró en el análisis de la capacidad de las entidades supervisadas para afrontar los retos de la crisis de COVID-19 y de sus efectos en los perfiles de riesgo presentes y futuros de dichas entidades.

En vista de esta solución y de los requisitos actualmente aplicables a las entidades supervisadas, el BCE no adoptó una decisión SREP correspondiente al ejercicio 2020, por lo que la decisión del 4 de diciembre de 2019 ha seguido siendo aplicable durante el ejercicio 2021, no estando prevista la entrada en vigor de nuevos requerimientos de capital hasta el 1 de marzo de 2022. En relación a ello, el 2 de febrero de 2022 el BCE ha remitido una nueva comunicación en la que informa a Kutxabank que los requerimientos actuales se mantienen invariables en los mismos niveles a partir de dicha fecha.

La solvencia del Grupo ha superado ampliamente dichos umbrales durante todo el ejercicio.

Adicionalmente, el Grupo debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta del 24 de enero de 2022 y según la cual el Grupo Kutxabank deberá contar con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,28% del importe de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,25% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Adicionalmente, en la misma comunicación se ha fijado un objetivo intermedio vinculante a partir del 1 de enero de 2022 del 16,59% del TREA y el 5,25% del LRE.

### ***Coefficiente de reservas mínimas***

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Banco está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Banco y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Banco mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 4.658.034 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (5.852.299 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) – véase Nota 21 –, si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

## **7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad**

### **a) Remuneración de consejeros**

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2021 y 2020, han ascendido a 2.444 y 2.224 miles de euros respectivamente y cuyo desglose se presenta a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2021	2020
Retribución fija	1.098	1.064
Retribución variable (*)	577	439
Dietas	769	721
Otras remuneraciones	-	-
<b>Total</b>	<b>2.444</b>	<b>2.224</b>

(\*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 1 miles de euros en el ejercicio 2020.

Asimismo, en el ejercicio 2021 se han satisfecho 310 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2020, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dichos ejercicios, (301 miles de euros satisfechos en 2020 devengados en ejercicios anteriores a 2019).

En 2021 y 2020, la Entidad tenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo que incluye a 2 Consejeros Ejecutivos, aprobado por la Junta General de Accionistas de 19 de diciembre de 2019, a propuesta del Consejo de Administración. El citado plan, estaba ligado al Plan Estratégico 2019-2021 del Grupo, y cuando se produzca su liquidación en 2022, quedará sujeta a la evaluación de resultados *ex ante* y ajuste al riesgo *ex post*, condicionado en todo caso al límite máximo aprobado por la Junta General de Accionistas respecto a las retribuciones del Consejo de Administración.

Por otra parte, además de la información anterior que recoge las remuneraciones devengadas en la Entidad Dominante, los miembros del Consejo de Administración no devengaron ningún importe en el ejercicio 2021 por el desempeño de cargos dentro de los órganos de gobierno de sociedades del Grupo (ningún importe en el ejercicio 2020).

Algunos miembros del Consejo de Administración del Banco tienen derecho a prestaciones post-empleo de aportación definida por su condición de consejero, habiendo devengado 28 miles de euros en el ejercicio 2021 (26 miles de euros en el ejercicio 2020). Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones de aportación definida devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la entidad. Durante el ejercicio 2021 no se ha devengado ningún importe por este concepto, sin que se hubiera satisfecho importe alguno por este concepto en el ejercicio 2020.

Ambos derechos se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo.

El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

**b) Remuneraciones a la Alta Dirección**

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales y de forma homogénea con el detalle presentado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se ha considerado como personal de Alta Dirección al 31 de diciembre de 2021 y del 2020 a un colectivo de 5 personas, que se corresponden con los Directores Generales Corporativos y asimilados que desarrollan sus funciones de Dirección bajo dependencia directa de los Órganos de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección de la Entidad:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Retribuciones (*)	1.588	1.544
Prestaciones post-empleo	38	37
<b>Total</b>	<b>1.626</b>	<b>1.581</b>

(\*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, de los importes de retribución variable devengados el 50% de la liquidación se realiza en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, en 2021 y 2020, parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

El cuadro anterior incluye las aportaciones anuales a sistemas de previsión de aportación definida. Adicionalmente, existen compromisos de prestación definida. La provisión constituida para estos últimos a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 1.278 miles de euros, 1.258 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.



Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se han satisfecho 3 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 3 miles de euros en el ejercicio 2020.

En 2021 y 2020, la Entidad tenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo que incluía a los 5 miembros de la Alta Dirección, aprobado por el Consejo de Administración en 2019. El plan estaba ligado al Plan Estratégico 2019-2021 del Grupo, y cuando se produzca su liquidación en 2022, quedará sujeta a la evaluación de resultados *ex ante* y ajuste al riesgo *ex post*.

Asimismo, en el ejercicio 2021 se han satisfecho 107 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2020, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dichos ejercicios (65 miles de euros satisfechos en 2020 devengados en ejercicios anteriores al 2019).

Por otra parte, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha devengado ningún importe en concepto de indemnizaciones por desvinculación de miembros de la Alta Dirección.

**c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2021, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto, en que se ha procedido conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración se compone de 16 miembros a 31 de diciembre de 2021 (hallándose, a dicha fecha, uno de los puestos pendiente de cobertura), el mismo número de miembros que a 31 de diciembre de 2020 (con una vacante pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE).

**8. Contratos de agencia**

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

**9. Participaciones en el capital de entidades de crédito**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

## **10. Impacto medioambiental**

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad cuenta con una Política de Sostenibilidad que ha sido aprobada por el Consejo de Administración en mayo de 2021 con la ambición de ser un agente activo en la transición hacia una sociedad más sostenible. La Entidad asume un destacado papel en la transición hacia una economía baja en emisiones, incorporando el análisis de los riesgos y las oportunidades de este proceso a su modelo de negocio.

Por otro lado, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2020 y 2021, y cuyos criterios se describen en la Nota 14.h), la Entidad ha considerado que el impacto actual de los riesgos climáticos sobre dicha pérdida esperada no es significativo. Esto es así, porque los posibles efectos más significativos del cambio climático sobre los flujos de efectivo esperados de los prestatarios se harán visibles en el medio-largo plazo, más allá de la vida media de la financiación concedida por la Entidad. Por otro lado, no se estima que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en la estimación de la pérdida esperada para aquellos activos financieros que cuenten con garantías reales de carácter inmobiliario.
- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 38), no se ha considerado que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración.
- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, la Entidad no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.t), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

En el informe de gestión que acompaña a estas cuentas anuales y en la información no financiera que se publica en la página web corporativa se facilita información detallada sobre el impacto ambiental de la actividad corporativa propia de la Entidad. En concreto, el estado sobre información no financiera también incorpora un detalle sobre las diferentes acciones que la Entidad ha desarrollado con sus clientes en materia de sostenibilidad (i.e. comercialización y gestión de productos verdes y sostenibles), así como el porcentaje de elegibilidad de sus activos en base al Reglamento sobre Taxonomía publicado por la UE, entre otros aspectos.

## **11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución**

### ***Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito***

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados. Asimismo, la Comisión Gestora del FGDEC, en su sesión de 30 de julio de 2012 en la que se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2011 en las que se mostraba un patrimonio negativo al 31 de diciembre de 2011 y al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC, acordó la realización de una derrama extraordinaria que sería liquidada en 10 anualidades, de 2013 a 2022. Las cantidades liquidadas cada año por este concepto pueden ser deducidas de la aportación ordinaria anual, hasta el importe de ésta. El epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance adjunto al 31 de diciembre de 2021 incluye 7.303 miles de euros por las anualidades pendientes de liquidación a dicha fecha (14.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) –Nota 33.e –.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modifica el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Como consecuencia de lo anterior, el gasto del ejercicio 2021 por la aportación ordinaria a realizar en 2022 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 31 de diciembre de 2020 se ha estimado en 39.617 miles de euros (41.722 miles de euros en el ejercicio 2020) que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación adjunto (véase Nota 31).

### ***Fondo Único de Resolución***

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Como consecuencia de lo anterior, la contribución realizada por la Entidad al FUR en el ejercicio 2021 ha ascendido a 12.309 miles de euros (10.863 miles de euros en el ejercicio 2020), de los cuales 10.462 miles de euros se han materializado mediante aportaciones (9.234 miles de euros en el ejercicio 2020) y 1.847 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables (1.629 miles de euros en el ejercicio 2020). Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52).

## **12. Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2021	2020
Servicios de Auditoría	431	438
Otros servicios de Verificación	98	89
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>529</b>	<b>527</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	22
Otros Servicios	72	-
<b>Total Otros Servicios Profesionales</b>	<b>72</b>	<b>22</b>

### **13. Acontecimientos posteriores**

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria, que afecte significativamente al Banco ni al contenido de las presentes cuentas anuales.

### **14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados**

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

#### ***a) Principio de empresa en funcionamiento***

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

La situación de emergencia de salud pública creada por la propagación del COVID-19 y la expansión de la pandemia a lo largo del ejercicio 2020, extendida durante el ejercicio 2021, ha llevado a la adopción de las necesarias medidas de contención desarrolladas por los gobiernos de todo el mundo, con su consiguiente impacto en la economía mundial. En el caso de España, la publicación en el mes de marzo de 2020 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma y se adoptaron medidas contra la expansión de la pandemia, junto con sus sucesivas prórrogas y varios RDL complementarios posteriores, así como las incertidumbres sobre la evolución de la crisis sanitaria, provocaron una intensa perturbación para la economía española que afectó tanto a empresas como a particulares, la cual se ha visto parcialmente mitigada por el grado de avance del proceso de vacunación durante el ejercicio 2021.

En este contexto, el Grupo ha continuado aplicando los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, de la forma más normalizada posible en las extraordinarias circunstancias descritas. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación y aplicación de medidas organizativas para la gestión de la crisis. Dichas medidas han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio, y se está en disposición de reinstaurarlas o prorrogarlas en el tiempo, caso de ser necesario, de modo que se mantenga la actividad del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Entidad considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes como para sostener la continuidad del negocio.

**b) Principio del devengo**

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

**c) Otros principios generales**

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizadas con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

**d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros**

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad acogiéndose a lo previsto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España continúa aplicando los criterios recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por la Entidad para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de control de riesgos de la Entidad. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que, sumando a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo de la Entidad y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Banco clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la mayor parte de las coberturas del Banco eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

#### **e) Activos financieros**

##### Clasificación de los activos financieros

La Circular 4/2017 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La Entidad ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo de la Entidad:

- Principales objetivos de inversión: Análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: Evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.

- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

La Entidad ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales de la Entidad, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

La Entidad ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
  - El valor temporal del dinero;
  - El riesgo de crédito asociado;
  - Los costes de un préstamo básico; y
  - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.



### Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
  - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
  - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
  - a) Cancelación/amortización anticipada
  - b) Reestructuraciones
  - c) Periodo de carencia
  - d) Índice de inflación
  - e) Rendimiento del deudor
  - f) Derivado implícito
  - g) Conversión en acciones
  - h) Tasa de interés variable inversa
  - i) Instrumentos con y sin recurso
  - j) Instrumentos subordinados
- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
  - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
  - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
  - c) Flujos de efectivo apalancados.

### Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. **Modificación del valor temporal del dinero:** Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.

- ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio “de minimis” definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”, que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. “Activos financieros mantenidos para negociar”, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.
4. “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.
5. “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que la entidad voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.

6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que la entidad gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Contratos de seguros vinculados a pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

#### Reclasificación de activos financieros

La Entidad evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección de la Entidad como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones de la entidad y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando la entidad ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. La Entidad no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

#### Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

#### Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado, las participaciones en Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

3. Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que la Entidad ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

#### **f) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. La entidad podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
  - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
  - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección de la entidad de administración y el consejero delegado de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.



Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

#### **g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros**

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido se distingue entre:
  - a. Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - b. Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, la Entidad no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Entidad no mantenía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 activos titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004, como consecuencia de la anterior normativa aplicable -Nota 25-.

#### **h) Deterioro del valor de los activos financieros**

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La Circular 4/2017 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior Circular por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la Circular 4/2017 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Banco ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- o Incumplimiento y deterioro crediticio

El Banco ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la Circular. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Banco ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
  - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
    - o operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
    - o operaciones con carencias de más de 2 años o quitas por importes superiores al importe de la cobertura constituida.
    - o plan de pagos inadecuados.
  - operaciones con importe superior a 250.000€ clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado. operaciones con titular en Concurso de Acreedores no clasificadas en stage 2.
  - operaciones dudosas por riesgo-país.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

- A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente determinadas operaciones de refinanciación y operaciones pertenecientes a operaciones/grupos considerados significativos. En este análisis individualizado la Entidad tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- o patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
- o pérdidas continuadas
- o acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/Badexcug)
- o rating interno que indique default o near default
- o saldos sobre los que la entidad haya decidido reclamar judicialmente.
- o titulares declarados en pre-concurso de acreedores
- o más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
- o ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
- o el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso

- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Banco cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
  - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
  - importes vencidos de más de 30 días
  - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
  - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
  - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
  - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años.
  - Adicionalmente se han implantado criterios complementarios que identifican las operaciones que pueden presentar más dificultades en aquellos segmentos más vulnerables derivados de la pandemia.
- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
  - el nivel de endeudamiento del acreditado
  - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
  - descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
  - incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
  - descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
  - existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
  - importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
  - el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo
  - alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores

- cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2
- Tratamiento de la cartera sujeta a moratoria: aplicable a aquellas operaciones afectadas por moratorias concedidas a modo de ayuda en el contexto económico actual derivado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 (véase nota 16). En relación con estas operaciones, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo recomendaron hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación y cobertura del riesgo de crédito. En concreto, las directrices publicadas en materia de refinanciaciones permiten refutar la presunción vigente hasta el momento de que en la concesión de este tipo de medidas se producía siempre un incremento significativo del riesgo de crédito, y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo normal (stage 1), si se considera que no se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Todo ello, sin perjuicio de que deban permanecer identificadas como refinanciadas para su adecuado seguimiento y gestión del riesgo. No obstante, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se ha clasificado como stage 1 ninguna operación con marca de refinanciación.

Además, en base a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), y con el objetivo de distinguir entre aquellas exposiciones afectadas por una reducción temporal de liquidez y las que están afectadas realmente por una situación de incremento significativo del riesgo, la Entidad no considera que necesariamente se produce un incremento significativo del riesgo aunque los impagos superen una antigüedad de 30 días, en el caso de operaciones afectadas por moratorias legales y sectoriales, durante todo el periodo en el que extiende dicha moratoria.

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado);

	<b>% Exposición</b>
	<b>Stage 2</b>
Incremento de PD desde originación	54,73%
Criterios COVID-19	3,51%
Premora >30 días	0,24%
Periodo de cura	0,64%
Arrastre por alguna operación en dudoso	1,36%
Titular en Concurso	0,08%
Análisis Individual	19,62%
Refinanciación algoritmo	19,82%

El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde más de la mitad de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Banco.

- Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Banco tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como  $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$ ), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento
- Verifica si la diferencia relativa así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, la entidad aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento (plazo original de la operación en el primer caso y plazo residual, en el segundo). Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia han sido calibrados en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como, en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Banco, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, la entidad aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el presente ejercicio 2021 los umbrales se han recalibrado como consecuencia de una modificación metodológica consistente en emplear la PD anualizada en el caso en que el incremento significativo del riesgo sea estimado a través de la PD a toda la vida, lo cual también ha conllevado la revisión de los umbrales relativos y la fijación de una PD mínima por cartera.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 para la identificación de acreditados afectados por la pandemia

Derivado de las características particulares de la crisis COVID19 y de las diferentes ayudas otorgadas en forma de moratorias y financiación avalada, los indicadores de impago habituales pueden dejar de ser predictivos como identificadores de debilidad crediticia de acreditados de determinados colectivos. En este sentido, la Entidad ha seguido manteniendo los criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, la Entidad ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna de la Entidad sobre este colectivo con su clasificación contable. El algoritmo continua siendo de aplicación sobre el colectivo de moratorias independientemente de que las mismas se encuentren vencidas.

En cuanto a las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), la Entidad procede, en primer lugar, a identificar exposiciones de acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTEs son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza tanto del titular como del garante de la operación:

- Clasificación según la titularidad de la operación:
  - Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
  - Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
  - Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
  - Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.
- Clasificación según la garantía de la operación:
  - Operaciones cuya garantía tenga como titular Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuya garantía sea de Sector Público.
  - Operaciones cuya garantía sea de Sociedades de Garantía Recíproca y Reafianzamiento.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que la Entidad no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD's tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras en base a la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Ambos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avales que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
- No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
- No tener importe Disponible
- No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.



o Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Banco estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en Stage 2 y Stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad. En caso de que el acreditado individualmente no pueda generar flujos de caja y pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el Grupo.

- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de "ejecución de garantías" se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), su pérdida esperada también se calculará aplicando una de las dos metodologías descritas pero multiplicando la pérdida así calculada por la "PD a toda la vida" (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares, tal y como se establece en el apartado 51 del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma la Entidad ha diferenciado los siguientes segmentos:

- Personas Físicas: que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
  - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Banco para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
  - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupales así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- Segmento: la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
  - Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la tipología de la empresa (Pyme, Microempresas) o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
  - Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
    - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
      - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en stage1 o 2 o en stage 3.
      - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
      - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
      - Maduración: únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
    - LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende

del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) Nº 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

<b>STAGE</b> <b>1</b>	<b>Dotación = <math>PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD</math></b>
<b>STAGE</b> <b>2</b>	<b>Dotación = <math>PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD</math></b>
<b>STAGE</b> <b>3</b>	<b>Dotación = <math>EAD \cdot LGD</math></b>

- Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Banco y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Banco y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual la Entidad realiza proyecciones por el departamento responsable.

Derivado de la actual crisis de COVID19, la Entidad ha incorporado a sus modelos de PD y LGD los nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente. Estos escenarios se han aplicado sobre los modelos econométricos que relacionan el parámetro (PD, LGD) con la coyuntura económica. Los parámetros modificados corresponden a las principales carteras modelizadas por la entidad (hipotecas, consumo, tarjetas, empresas, promotores), estimando las coberturas de las restantes carteras en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

Para ello, la Entidad ha utilizado un conjunto de escenarios actualizado al contexto COVID-19 aprobados por los órganos de gobierno del banco en el marco de la revisión de la planificación plurianual que se realiza en el primer trimestre de cada ejercicio. Si bien a lo largo del ejercicio 2021 se han reducido algunas de las incertidumbres que existían en el momento de su aprobación, otras se han mantenido y han surgido nuevas. En conjunto en un horizonte de 5 años, que es el horizonte temporal que se utilizan los escenarios las nuevas previsiones no han variado significativamente, si bien en algunos casos ha existido un diferimiento en la recuperación económica, y en general una menor incidencia en el empleo de la inicialmente esperada. Con todo, las variaciones considerando un horizonte temporal suficiente no han sido suficientemente relevantes como para aconsejar una actualización de los escenarios. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía. El escenario base está alineado con las previsiones macroeconómicas que en diciembre 2020 presentaron diversos organismos, especialmente por el Banco de España el 11 de diciembre de 2020, y presenta una cierta recuperación en 2021 y años siguientes tras el fuerte impacto negativo en 2020. Por su parte, el escenario adverso aprobado está basado en las proyecciones presentadas por el ESRB en el contexto del EBA 2021 EU-wide stress test y el cual

presenta dos años 2021 y 2022 de recesión adicionales al 2020 con caídas del PIB y aumento considerable del desempleo, así como una evolución negativa del precio de la vivienda y el suelo urbano. Adicionalmente, también se considera un escenario intermedio situado entre el base y el adverso, cuyas variables se han estimado ponderando dos veces el base y una vez el adverso. Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los dos primeros años de las variables más significativas, por ser los más destacados, para el caso de España:

	%								
	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Producto Interior Bruto (PIB)	-11,0%	6,8%	4,2%	-11,0%	4,2%	1,9%	-11,0%	-0,9%	-2,8%
Tasa de Paro	16,1%	18,3%	15,6%	16,1%	18,9%	17,6%	16,1%	20,2%	21,6%
Evolución precios Vivienda	2,2%	-0,5%	0,1%	2,2%	-2,4%	-2,4%	2,2%	-6,3%	-7,4%
Evolución precios Suelo	-8,6%	-0,3%	0,6%	-8,6%	-5,2%	-3,1%	-8,6%	-14,9%	-10,5%

PIB, Precio de la Vivienda y Precio del suelo, como tasa de variación interanual

El enfoque empleado por el Banco para construir los escenarios consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Banco y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas dentro de los modelos, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en alguno segmentos. En la medida en que los modelos econométricos desarrollados emplean información histórica que no presenta similitudes con las actuales circunstancias sin precedentes, se han realizado ciertos ajustes a la hora de adaptar los parámetros a los nuevos escenarios. Estos ajustes se han aplicado en línea con los principios generales establecidos en las diferentes publicaciones y guías a propósito del COVID19 y NIIF 9 publicadas por diferentes organismos (ESMA, EBA, ECB...) durante el 2020 -incluyendo la carta del ECB a las entidades del día 4 de diciembre-, tratando de mitigar efectos «acantilado» y una posible prociclicidad excesiva.

Dado que 2021 se ha presentado como un ejercicio de recuperación por el efecto rebote de 2020 (con cifras de crecimiento muy significativas), debido a la sensibilidad de los modelos ante variaciones del PIB se ha incorporado también información histórica de esta variable desde el comienzo de la pandemia (fijado en marzo 2020) como input de los modelos. Los indicadores y agregados de variación (como el PIB, el precio de la vivienda o el precio del suelo) han sido promediados dentro de la ventana proyectada para cada escenario, incorporando también los valores históricos desde marzo 2020 de manera que el efecto rebote de 2021 y 2022 quede estabilizado con las caídas de 2020. En el caso de la tasa de paro, al no ser un indicador de crecimiento, el tratamiento considerado ha ido el de fijar el máximo dentro de la ventana proyectada en cada escenario. Las proyecciones para horizontes temporales más alejados (2023, 2024 y 2025) han sido consideradas dentro del parámetro de PD a toda la vida, pero sin necesidad de realizar ningún tratamiento particular en la medida en que los valores proyectados entran dentro del rango histórico observado de las variables, no produciendo sesgos en las estimaciones.

Adicionalmente, tras la aprobación en mayo de un Código de Buenas Prácticas (CPB) por parte del Consejo de Ministros para mejorar la solvencia de autónomos y empresas y extensión del vencimiento de los préstamos con aval público (véase nota 16), el Banco ha estimado la dotación adicional que supondría la aplicación de las medidas contempladas en el mismo. Por otro lado, la Entidad ha realizado un análisis crediticio de una cartera de operaciones con garantía hipotecaria, reforzando las provisiones de las mismas para posibles operaciones futuras. Por último, el Grupo Kutxabank ha estimado la dotación adicional por el potencial impacto del aumento del coste eléctrico en la cuentas de resultados de su cartera de empresas.

La implantación de los nuevos modelos de PD y LGD a finales de 2021 (modelos de PD de Consumo y Tarjetas de Personas físicas, y modelo de LGD de exposiciones sin garantía hipotecaria de Empresas y Promotores), conforme a los nuevos escenarios, junto con la recalibración de umbrales para la determinación del incremento significativo del riesgo por incremento de PD, así como los otros tres análisis realizados, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro adicionales por importe de alrededor de 66.029 miles de euros en el ejercicio 2021, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" y "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

o Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados son capturados en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables los parámetros se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

La Entidad considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte correlación de las variables macroeconómicas impiden un tratamiento independiente (y *ceteris-paribus*) de las mismas. Ante esta circunstancia, se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados):

- Estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno considerando un peso del 100% en cada escenario.
- Además de los propios parámetros de riesgo (PD, LGD), la clasificación de las exposiciones en stage 1 y stage 2 también cambia como consecuencia de la aplicación de diferentes PDs en la determinación del incremento significativo del riesgo por variación de PD.
- Las exposiciones en stage 3 cambian en la medida en que lo hace la LGD bajo cada escenario.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +11,29% desde diciembre 2020 hasta diciembre 2022 en el escenario base frente a una del 3,7% en el escenario adverso (el PIB de 2020 ha sido también incorporado como input dentro de las proyecciones del PIB para compensar el efecto rebote de 2021 en los modelos). En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en 0,5% bajo el escenario base entre diciembre 2020 y diciembre 2022 mientras que aumenta en +5,4% en el escenario adverso en el mismo periodo. Bajo estos escenarios y los supuestos empleados, la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 129 millones de euros superior a la del escenario base (25% de incremento) como consecuencia del deterioro adicional reflejado, sobre todo, en los indicadores del PIB y la tasa de paro.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o reestructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.



- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

En relación con las moratorias legales y sectoriales en el pago de créditos, derivadas de la crisis del Covid-19 (véase nota 16), las Guías de la EBA al respecto, publicadas el 2 de abril de 2020, establecen que dichas moratorias no necesariamente deben considerarse como operaciones refinanciadas siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- i. La moratoria debe responder a la pandemia del Covid-19.
- ii. La moratoria debe aplicarse de forma generalizada por el sector de entidades de crédito.
- iii. La moratoria debe aplicar a un amplio rango de deudores y no responder a necesidades específicas de los mismos.
- iv. Las moratorias del mismo tipo deben ofrecer las mismas condiciones.
- v. La moratoria únicamente debe cambiar el calendario de pagos.
- vi. La moratoria no puede aplicarse a financiación nueva concedida después del lanzamiento de la misma.

Las moratorias legales y sectoriales concedidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2021, que se detallan en la nota 16 de estas cuentas anuales, cumplen con las condiciones descritas, motivo por el cual, no se identifican con carácter general como operaciones de refinanciación.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Banco no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2021 y 2020, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

**i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	241.601	59.931	133.786	104.971
Libras esterlinas	11.009	4.705	1.351	7.253
Yenes japoneses	15.112	271	24.705	289
Dólares canadienses	2.943	442	3.214	402
Francos suizos	9.796	922	13.867	845
Otras monedas	1.144	4.129	1.268	4.171
	<b>281.605</b>	<b>70.400</b>	<b>178.191</b>	<b>117.931</b>

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	499	508	2.722	2.728
Activos financieros a coste amortizado /Pasivos financieros a coste amortizado	260.041	68.745	172.416	114.359
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Otros	21.065	1.147	3.053	844
	<b>281.605</b>	<b>70.400</b>	<b>178.191</b>	<b>117.931</b>

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**j) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y los aplazamientos de medios de pago de cuentas de pasivo. Los ingresos por comisiones devengados durante los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones de apertura	9.142	8.385
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	7.337	8.040
Otras comisiones	3.271	3.421
	<b>19.750</b>	<b>19.846</b>

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 45 y 46). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:
  1. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
  2. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
  3. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

#### **k) Compensación de saldos y transacciones**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se ha producido la compensación de saldos deudores o acreedores, ni resultados, con origen en transacciones que atendieran a lo anteriormente mencionado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe importe alguno de activos ni de pasivos objeto de acuerdos de compensación contractual ejecutables que no se hayan compensado de acuerdo con la norma vigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España.

#### **l) Garantías concedidas**

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance (Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

#### **m) Arrendamientos**

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

#### **Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendadora**

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo tangible". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

### **Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendataria**

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la entidad adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.

- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
  - i) El plazo del arrendamiento.
  - ii) La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
  - iii) Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
  - iv) Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, la Entidad ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 54).

Los contratos de arrendamiento que mantienen la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2021 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, la Entidad ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para la Entidad.

#### ***n) Patrimonios gestionados***

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo no se presentan registrados en el balance del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 45). En la Nota 62 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo**

*o.1) Retribuciones post-empleo*

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Banco valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser parte del coste de un activo según las normas vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima octava de la Circular 4/2017 de Banco de España, estos importes se registran adicionalmente como "Otros ingresos de explotación".



2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
  - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
  - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
  - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Banco en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa y Caja Vital, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su Entidad de origen con carácter previo a la firma del dicho convenio colectivo.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Banco tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas Entidades satisficiesen en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente el Banco mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Banco tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Banco en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

#### Planes de aportación definida

El Banco mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar a aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Banco para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal - Dotaciones a planes de aportación definida externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias (Nota 53).

### Otros compromisos post-empleo

El Banco tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su período de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance. En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Con fecha 31 de mayo de 2021 se ha formalizado el nuevo Convenio Colectivo que regula las normas por las que han de regirse las relaciones laborales y condiciones de trabajo entre la Entidad y su personal durante el próximo trienio. Las modificaciones principales de dicho convenio son las relativas a las obligaciones contraídas por la Entidad en relación al Seguro Médico Asistencial de sus empleados.

En la Nota 34 se muestra la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2021 del valor actual de las obligaciones por prestación definida.

#### *o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados*

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo) consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Banco en función de la Entidad que los originó.

#### *Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank*

##### Jubilaciones anticipadas

Con fecha 31 de enero de 2020 y 11 de diciembre de 2020, el Banco decidió realizar dos ofertas de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad, para ambas. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 74.204 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Nota 56).

Adicionalmente, con fecha 16 de diciembre de 2021, el Banco ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2021, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 40.684 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 (Nota 56).

El Banco tiene registrado en el epígrafe "Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 el coste total estimado pendiente de las mencionadas ofertas de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos anteriormente con la mayoría sindical que contemplaban planes de jubilación de similares características, por un importe de 83.250 miles de euros (71.932 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) - Nota 34 -.

#### Otros compromisos a largo plazo

El Banco tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" por importe de 44.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (48.938 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) – Nota 34 –.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

El Banco tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 34).

#### Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2021 a 4.141 miles de euros (4.815 miles de euros en el ejercicio 2020).

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

#### Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2021 a 3.183 miles de euros (3.588 miles de euros en el ejercicio 2020).

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

#### Compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez en activo

El coste de los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2021 a 533 miles de euros (643 miles de euros en el ejercicio 2020).

#### *o.3) Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara. No se ha registrado ningún importe en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección durante los ejercicios 2021 y 2020.

#### *o.4) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital*

La Entidad no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

**p) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establece la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante, lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen del registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2021 la entidad mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 1.235.854 miles de euros (1.230.113 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) y pasivos fiscales diferidos por un importe de 110.663 miles de euros (101.868 a 31 de diciembre de 2020). Al cierre del ejercicio 2021 490.714 miles de euros (567.562 miles de euros al cierre del ejercicio 2020) tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo que forma parte de su plan estratégico, adaptada en su caso por planificaciones anuales a más corto plazo (presupuesto) que se hayan aprobado con posterioridad a dicho plan. Estas variables incluyen un mantenimiento de los tipos de interés en negativo con una recuperación escalonada de los mismos en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. También consideran, en su caso, la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Las hipótesis también consideran el mantenimiento a medio y largo plazo de valores representativos de deuda en unos niveles similares a la media del sector financiero español al cierre del ejercicio. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de los tipos de interés que converjan con su media histórica.

La Entidad realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando la normativa fiscal aplicable y el ámbito del Grupo Fiscal Kutxabank. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 8 años (8% en 2022, 10% en 2023 y entre el 2% y el 21% anual en el periodo 2024-2029). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 1 año o aumentaría en 0,5 años, respectivamente.

#### **q) Activos tangibles**

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 7 años

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. El Banco siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa el Banco creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012" por importe de 51.685 miles de euros (Nota 35).

Las implicaciones de esta normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización el Banco procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que asciende a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que se haya modificado el valor del inmovilizado.

En la Nota 37 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

#### **r) Activos intangibles**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas establece que sólo existe la categoría de activo intangible de vida útil definida. En el caso de que la estimación de la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizará en consecuencia.

En lo que respecta a la estimación de la vida útil de los activos intangibles, la Dirección de la Entidad ha encargado la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica de la Entidad.



Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma ha quedado establecida en 10 años, frente a la vida útil media de 3 años estimada a 31 de diciembre de 2020. La prolongación de la vida útil media de las aplicaciones informáticas de la plataforma ha supuesto una reducción de aproximadamente 19 millones de euros en el gasto anual por "Amortización" del ejercicio 2021 frente al gasto anual que habría resultado de no haberse producido el cambio, siendo la reducción en el gasto anual previsto para los años 2022 y 2023 de en torno a los 18 millones de euros anuales.

Asimismo, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

#### **s) Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos si son significativos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 56).

**t) *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta***

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, la entidad evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación la entidad tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. La Entidad cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en la entidad sobre ventas histórica de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Banco espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que la entidad no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si la Entidad tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

**u) Combinaciones de negocios**

Según establece la Circular 4/2017, se exigen requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio.

El Banco no ha participado en ninguna combinación de negocios durante los ejercicios 2021 y 2020.

**v) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

El estado total de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- d) Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

#### Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

#### **w) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- 1. Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- 2. Actividades de explotación:** son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.

**3. Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.

**4. Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 asciende a 5.051.844 miles de euros (6.244.258 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

## **15. Atención al cliente**

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente de Kutxabank (en adelante, "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación.

### **Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:**

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC"), correspondientes a Kutxabank, durante el ejercicio 2021 ascendieron a 9.318 (8.414 durante el ejercicio 2020), habiendo sido admitidas a trámite 9.250 (8.384 en el ejercicio 2020), de las que 5.915 (4.778 en el ejercicio 2020) se resolvieron a favor de la Entidad y 3.307 a favor del usuario financiero (2.116 en el ejercicio 2020). Quedan pendientes de resolución 28 expedientes.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2021	2020
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	1,43%	1,14%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	17,30%	19,85%
Comisiones y gastos	48,42%	36,57%
Discrepancia en apuntes	6,01%	6,21%
Ejercicio de derechos LOPD	0,39%	0,81%
Intereses	3,44%	13,59%
Otras cláusulas contractuales/documentación	2,20%	4,94%
Protección de datos	0,88%	0,81%
Seguros, siniestros	9,21%	5,10%
Varios	10,72%	10,98%
	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2021 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 756,67 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 56 en el ejercicio 2021. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 48 se resolvieron a favor de la Entidad y 8 a favor del usuario financiero. En el ejercicio 2020 se recibieron por esta vía 52 reclamaciones, de las que 42 se resolvieron a favor de la Entidad y 10 a favor del usuario financiero (Nota 34).
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2021 y 2020 a 15.547 y 8.145 respectivamente. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, se han resuelto 2.376 a favor de la Entidad y 13.170 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 1, pendientes de resolución a fecha de cierre (Nota 34).

#### **Actuaciones del SAC y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los usuarios financieros:**

El SAC de Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Asesoría Jurídica y Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a todas las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2021, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

## **16. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que la Entidad incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Banco, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Consejero Delegado, el Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, el Director General de Negocio Mayorista y el Director de Riesgos, como miembros permanentes.

El documento de Política de Riesgos de Crédito aprobado por el Consejo de Administración el 28 de diciembre de 2017, recoge los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. A su vez, el Consejo de Administración aprobó en el 29 de noviembre de 2018 el documento de Política de Riesgos de Contraparte.

Asimismo, tras la implantación de una nueva versión del rating de empresas, en el segundo semestre de 2020 se actualizaron las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista de Kutxabank. Las mismas fueron aprobadas por el Consejo de Administración Kutxabank el 29 de octubre de 2020.

Durante el segundo semestre de 2021, se ha actualizado tanto la Política de Gestión Recuperatoria como la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Grupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y reestructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Seguimiento, Control y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

### **Proceso de análisis y admisión**

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión (Grandes Riesgos, Empresas y Minorista) que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.



En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En el primer trimestre de 2020 se implantó una nueva versión del modelo de admisión de hipotecas y también una nueva versión del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos. Asimismo, en el segundo semestre del 2020 se implantó una nueva versión del modelo de Rating de Empresas generando un nuevo Nivel de Calificación (NICAL) para empresas hasta 100MM€ de facturación.

La Entidad tiene definido un modelo de atribuciones delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan to Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

La Entidad utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

### **Valoración de garantías**

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que la Entidad considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte de la Entidad. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

### **Instrumentación**

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

### **Seguimiento del riesgo de crédito**

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes de la Entidad. El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en la Entidad, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.
- Seguimiento individualizado: La Entidad dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y para aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€.

- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.
- Riesgo Promotor. La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR). Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.
- Seguimiento COVID-19. Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, la Entidad ha reforzado la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.
- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta incorporada en Besaide y utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y / o reestructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, la Entidad ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que la Entidad utiliza en su gestión de riesgos. Desde 2020, se han ido adaptando los parámetros de dichos modelos a los nuevos escenarios macroeconómicos definidos por Banco de España y otros reguladores como consecuencia del COVID-19.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER) en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. La Entidad cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas) y los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, tanto para la estimación de provisiones como para la de capital. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes. Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de la Entidad como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, durante 2021 Auditoría Interna ha realizado por un lado, una revisión completa de los modelos más materiales de la entidad (PD y LGD de hipotecas y PD de empresas), incluyendo las diferentes adaptaciones de los mismos a los escenarios macroeconómicos bajo coyuntura COVID-19 y por otro lado, una revisión sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scorings y ratings). A esa revisión de los modelos hay que añadirle otras revisiones específicas relacionadas con la gobernanza de los modelos de provisiones.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia de la Entidad mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

### **Recuperaciones**

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Recuperaciones en línea con sus atribuciones delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

### **Refinanciaciones**

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Entidad viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

El Banco tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

### **Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario**

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario que ha sido modificada por la Ley 41/2007, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Banco tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la nueva Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) entró en vigor el 16 de junio de 2019 y es una trasposición de la Directiva Europea 2014/2017. Esta Ley busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. La Entidad ha realizado los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta nueva Ley.

Los Administradores del Banco son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

La Entidad autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A."

## **Medidas adoptadas en relación con la crisis del COVID-19**

Con objeto de minimizar los impactos a medio y largo plazo de la pandemia del COVID-19 descrita en la nota 14.a), y de las medidas adoptadas para su contención, el Gobierno puso en marcha una batería de medidas para apoyar el tejido productivo y social, minimizar el impacto negativo y sostener una base sobre la que impulsar al máximo la actividad económica, que incluyen las siguientes actuaciones:

- Aprobación de medidas de apoyo público, que cubran tanto la renovación de préstamos como nueva financiación concedida por entidades de crédito, para atender las necesidades de las empresas derivadas, entre otras, de la necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de COVID-19.
- Establecimiento de moratoria, durante un periodo de tiempo específico establecido reglamentariamente, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos no queden excluidos del sistema financiero al no poder hacer frente temporalmente a sus obligaciones financieras como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

Adicionalmente, las entidades integradas en CECA, en su afán por realizar iniciativas sectoriales, adicionales y complementarias de las medidas adoptadas por el Gobierno, dirigidas a contribuir a que las familias afectadas por la crisis sanitaria superen la difícil situación en la que se encuentran, pusieron en marcha una nueva iniciativa para ayudar a los clientes afectados por la crisis del coronavirus a superar las dificultades financieras que la misma les ha generado. Esta iniciativa se plasmó en un Acuerdo Sectorial, al cual se adhirió Kutxabank, que establece el marco y los criterios generales para el aplazamiento del pago del principal de los préstamos por parte de determinados deudores dentro de un periodo de tiempo específico.

Las moratorias descritas cumplen con los criterios establecidos en las Guías de la EBA sobre moratorias legales y no legales de fecha 2 de abril de 2020 (véase Nota 14.h), pudiendo una misma operación acogerse a ambas modalidades, si cumple las condiciones establecidas en cada caso.

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado así como un desglose de las ya expiradas y del vencimiento residual de las concedidas y que siguen vigentes a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

2021									
Número de clientes	Miles de Euros								
	Importe bruto								
	Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria					
				<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año	
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	5.765	657.466							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	5.028	574.090	257.925	572.679	1.411	-	-	-	-
de las cuales: Hogares		566.322	250.157	564.968	1.354	-	-	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>		534.648	239.636	533.484	1.164	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras		7.767	7.767	7.711	56	-	-	-	-
<i>de las cuales: PYMES</i>		7.163	7.163	7.107	56	-	-	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales</i>		6.331	6.331	6.331	-	-	-	-	-

El importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado y se encuentran ya expiradas a 31 de diciembre de 2021 asciende a 572.679 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que están clasificadas en la categoría de riesgo Normal asciende 379.958 miles de euros, 169.723 miles de euros en Vigilancia Especial y 22.998 miles de euros clasificadas como Dudoso.

2020									
Número de clientes	Miles de Euros								
	Importe bruto								
	Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria					
				<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año	
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	5.787	680.172							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	5.020	589.408	272.560	271.189	75.616	193.068	47.217	2.318	-
de las cuales: Hogares		581.979	265.132	271.189	74.325	189.870	44.277	2.318	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>		546.181	252.318	254.067	67.558	180.223	42.340	1.993	-
de las cuales: Sociedades no financieras		7.429	7.429	-	1.291	3.198	2.940	-	-
<i>de las cuales: PYMES</i>		6.718	6.718	-	1.291	3.197	2.230	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales</i>		6.137	6.137	-	-	3.197	2.940	-	-

El importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado y se encontraban ya expiradas a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 271.189 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que estaban clasificadas como Riesgo Normal ascendía a 197.438 miles de euros, 63.814 miles de euros en Vigilancia Especial y 9.937 miles de euros clasificadas como Dudoso.



A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado y que siguen vigentes a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

2021											
Miles de Euros											
Importe Bruto					Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito					Importe bruto	
Total	Normal		Dudosos		Total	Normal		Dudosos		Entradas a dudoso	
	Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	1.411	1.411	532	-	-	(15)	(15)	(15)	-	-	-
de las cuales: Hogares	1.354	1.354	532	-	-	(15)	(15)	(15)	-	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>	1.164	1.164	341	-	-	(12)	(12)	(12)	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	56	56	-	-	-	-	-	-	-	-	-
de las cuales: PYMES	56	56	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2020											
Miles de Euros											
Importe Bruto					Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito					Importe bruto	
Total	Normal		Dudosos		Total	Normal		Dudosos		Entradas a dudoso	
	Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	318.219	307.545	87.515	10.674	6.625	(6.598)	(3.239)	(2.914)	(3.359)	(1.563)	43
de las cuales: Hogares	310.790	303.314	84.459	7.476	6.625	(4.942)	(3.093)	(2.776)	(1.849)	(1.563)	43
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>	292.114	286.493	79.988	5.621	5.440	(4.363)	(2.945)	(2.645)	(1.418)	(1.386)	39
de las cuales: Sociedades no financieras	7.429	4.232	3.056	3.197	-	(1.656)	(146)	(138)	(1.510)	-	-
de las cuales: PYMES	6.718	3.521	2.346	3.197	-	(1.616)	(106)	(98)	(1.510)	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales</i>	6.137	2.940	2.862	3.197	-	(1.622)	(112)	(112)	(1.510)	-	-

Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020, 11/2020, 25/2020, 26/2020 y 3/2021 así como en las directrices y acuerdos sectoriales. En lo que se refiere a la moratoria legal, conlleva la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. La duración de la suspensión podrá ser ampliada por Acuerdo del Consejo de Ministros. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no podrá exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. La moratoria puede tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020. El Real Decreto-ley 3/2021 amplía el plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para la solicitud de moratoria legal para aquellos clientes que reúnan los requisitos de la normativa aplicable. En este caso se permite solicitar un plazo máximo de 9 meses tanto para aquellos clientes que no lo hubieran solicitado, con carácter previo o que habiéndosele concedido bien moratoria legal, bien sectorial o ambas, el plazo acumulado no hubiese agotado los 9 meses.

De las moratorias formalizadas por la Entidad, al 31 de diciembre de 2021, 3.072 operaciones (3.497 operaciones a 31 de diciembre de 2020) correspondían a moratoria legal, ascendiendo el riesgo vivo a dicha fecha a 257.925 miles de euros (272.560 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), y en su práctica totalidad estaban ya expiradas a dicha fecha.

En lo que respecta a moratoria sectorial, es aplicable tanto a aquellos acreditados que hayan podido disfrutar de la moratoria legal antes descrita, como aquellos otros acreditados que no habiéndose acogido a la moratoria legal hayan visto deteriorada su situación financiera a raíz del COVID-19. En estos casos, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo sectorial firmado el 16 de abril de 2020, y con el compromiso de apoyar a sus clientes, la Entidad les facilita los pagos reduciendo temporalmente los mismos tanto para préstamos hipotecarios como para préstamos personales, en la medida en que se suspende la amortización del principal del préstamo durante el plazo de la moratoria. Según lo dispuesto en el acuerdo sectorial, el acreditado no podía tener operaciones con incumplimientos de más de dos recibos o cuotas el 14 de marzo de 2020. El plazo inicial de la moratoria se fijó en un máximo de 12 meses en préstamos o créditos con garantía hipotecaria, y un máximo de 6 meses en el caso de préstamos o créditos personales, incluyendo en estos plazos máximos tanto la moratoria legal como la sectorial, en los casos de operaciones en que ambas hayan sido aplicadas. El periodo fijado inicialmente en el acuerdo sectorial para la solicitud de esta moratoria expiró el 30 de septiembre de 2020. Sin embargo, con fecha 16 de diciembre de 2020 se firmó una adenda al citado acuerdo sectorial mediante la cual se prevé la aplicación de la moratoria a operaciones solicitadas con posterioridad al 30 de septiembre de 2020, aplicándose un plazo máximo de 9 meses en el caso de préstamos o créditos con garantías hipotecaria y de 6 meses para los de garantía personal.

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tenía operaciones que se han visto sometidas a medidas de moratoria sectorial que afectaban a 3.126 operaciones (3.164 operaciones a 31 de diciembre de 2020), cuya exposición de riesgo vivo asciende a 316.165 miles de euros (316.848 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), y en su práctica totalidad estaban expiradas a dicha fecha.

El efecto de las modificaciones derivadas de las medidas descritas, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021, no ha sido significativo.

Adicionalmente, la Entidad ha concedido operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta a continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de dichas operaciones:

	2021			
	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas	
<b>Operaciones concedidas respaldadas por medidas de apoyo público</b>	431.388	243.374	358.631	3.018
de las cuales: Autónomos	10.710	3.772	10.109	15
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	420.677	239.602	348.522	3.003
de las cuales: PYMES	271.133	138.284	246.628	3.003
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

El importe bruto vivo a 31 de diciembre de 2021 de las operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19, asciende a 431.388 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que están clasificadas en la categoría de riesgo Normal asciende 165.384 miles de euros, 262.986 miles de euros en Vigilancia Especial y 3.018 miles de euros clasificadas como Dudoso.

	2020			
	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas	
Operaciones concedidas respaldadas por medidas de apoyo público	464.039	20	408.909	1.936
de las cuales: Autónomos	11.380	-	10.769	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	452.659	20	398.140	1.936
de las cuales: PYMES	236.256	20	215.664	1.936
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

El importe bruto vivo a 31 de diciembre de 2020 de las operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19, ascendía a 464.039 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que estaban clasificadas en la categoría de riesgo Normal asciende 446.209 miles de euros, 15.894 miles de euros en Vigilancia Especial y 1.936 miles de euros clasificadas como Dudoso.

Las medidas de apoyo público que se presentan en el cuadro anterior incluyen:

- a) Avales de la Línea ICO Covid-19, previstos en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, en el que se establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les apoyen para mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes, contando con el aval del ICO en un porcentaje que, en el caso de nuevas operaciones, oscila entre el 70% y el 80%, dependiendo de las características de la empresa o autónomo afectado, y que asciende al 60% para las operaciones de renovación. La Entidad paga al ICO una comisión anual sobre los importes garantizados. Hasta el 31 de diciembre de 2020, las líneas de avales que se han activado por parte del Gobierno totalizan 95.500 millones de euros, en cuatro líneas aprobadas por Acuerdos del Consejo de Ministros, cuyos importes totales están destinados en 67.500 millones de euros a pymes y autónomos y 28.000 millones de euros a otras empresas. Los 100.000 millones de euros en avales se completan con 500 millones de euros directamente gestionados por CERSA.

Por otro lado, el 3 de julio de 2020 se publicó un nuevo Real Decreto-ley 25/2020 que en su artículo 1 aprobó una línea de avales de 40.000 millones de euros con la finalidad de avalar la financiación concedida a empresas y autónomos para atender principalmente sus necesidades financieras derivadas de nuevas inversiones.

Adicionalmente, el 17 de noviembre de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 34/2020, por el cual se ofrece a las empresas y autónomos con operaciones formalizadas antes del 18 de noviembre de 2020 y avaladas por el Estado al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, la posibilidad de solicitar a las entidades financieras la ampliación de hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento y hasta 12 meses adicionales del periodo de carencia con respecto a los plazos y carencias finalmente acordados.

Posteriormente, el 12 de marzo de 2021 se ha publicado el Real Decreto-ley 5/2021, por el cual se introduce medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en favor de la recuperación y crecimiento de aquellas empresas que, a pesar de atravesar dificultades financieras, resultan viables por disponer de un plan a medio plazo factible y un modelo de negocio idóneo. Ello se traduce en la movilización de 11.000 millones, destinados a la concesión de ayudas directas (7.000 MM €), el apoyo a los procesos de reestructuración de la deuda financiera de las empresas (3.000 MM €) y la constitución de un fondo de recapitalización (1.000 MM €) complementario al ya gestionado por la SEPI. Con respecto a los procesos de reestructuración, se apuntan en este Real Decreto las posibles actuaciones consideradas y se anuncia la aprobación de un Código de Buenas Prácticas en el que se fijarán los criterios específicos para la instrumentación de estas actuaciones y la adecuada coordinación entre los acreedores.

Finalmente, el Consejo de Ministros con fecha 11 de mayo de 2021 ha aprobado un Acuerdo por el que se establecen las características y requisitos de aplicación de las medidas de apoyo público a la solvencia de autónomos y empresas establecidas en el Real Decreto-ley 5/2021, así como el Código de Buenas Prácticas al que podrán adherirse las entidades financieras que hayan canalizado avales públicos o se hayan beneficiado de reavales públicos desde el 17 de marzo de 2020. El mismo establece tres niveles de actuación (posibilidad de extensión de vencimientos de plazo, evaluar conversión de deuda en préstamos participativos y valorar la aplicación de quitas al principal pendiente) con el objetivo de preservar la solvencia de los negocios y ayuda al tejido empresarial en la recuperación post pandemia. Con fecha 11 de mayo de 2021, el Grupo Kutxabank aprobó la adhesión de Kutxabank y Cajasur al Código de Buenas Prácticas.

Por último, mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2021, se adaptan las condiciones y se extienden los plazos de solicitud de los avales regulados por los Reales Decretos-leyes 8/2020, de 17 de marzo, y 25/2020, de 3 de julio, y se modifica el Código de Buenas Prácticas (CBP) para el marco de renegociación para clientes con financiación avalada previsto en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo.

Con ello, se amplía el plazo de solicitud de los avales otorgados a empresas y autónomos hasta el 1 de junio de 2022 y se modifica el CBP para extender el plazo de solicitud de las distintas medidas y adaptar los importes de referencia de las mismas, de acuerdo con las modificaciones del Marco Temporal de Ayudas de Estado de la UE. Las entidades financieras adheridas al CBP tendrán un mes para comunicar por escrito a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional su intención de no quedar vinculadas por las modificaciones introducidas en el mismo, continuando rigiéndose por el acuerdo en su versión original.

El número de operaciones concedidas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 31 de diciembre de 2021 a 1.219, con un saldo vivo a dicha fecha de 278.786 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 206.029 miles de euros (1.015 operaciones a 31 de diciembre de 2020, con un saldo vivo a dicha fecha de 327.924 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 272.795 miles de euros).

- b) Adicionalmente, el Gobierno Vasco ha desarrollado también medidas urgentes extraordinarias de líneas de financiación a través de convenios de actuación formalizados con Elkargi, S.G.R encaminadas a atender las necesidades de liquidez de pymes y autónomos que les permitan mantener la actividad económica. El número de operaciones aprobadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas por esta tipología de avales asciende a 1.643 a 31 de diciembre de 2021, con un importe vivo a dicha fecha de 152.602 miles de euros, íntegramente garantizadas con el aval de Elkargi, S.G.R. (1.515 operaciones a 31 de diciembre de 2020, con un importe vivo a dicha fecha de 136.114 miles de euros, íntegramente garantizadas con el aval de Elkargi, S.G.R.).

La Entidad considera que los avales ICO y Elkargi, S.G.R. forman parte sustancial de la financiación garantizada, ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas: (i) la comisión abonada por la Entidad al ICO se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación según lo señalado en la Circular 4/2017 y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la posible ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

## **Riesgo de Contraparte**

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

La Entidad utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2021 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 6.745 y 498.588 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito" y "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Entidades de crédito" (6.575 y 302.341 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020) - véanse Notas 33.b y 25.b.1 -.

## **Control del Riesgo**

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Banco con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas la Entidad está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y su supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2021 el 98,93% (99,41% al 31 de diciembre de 2020) de los préstamos y partidas a cobrar en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de Clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

### Al 31 de diciembre de 2021

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	499.812	-	-	499.812
Valores representativos de deuda	-	6	3.553.365	1.719.157	-	-	5.272.528
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	38.047.530	-	-	38.047.530
Derivados	88.507	-	-	-	3.207	-	91.714
<b>Total</b>	<b>88.507</b>	<b>6</b>	<b>3.553.365</b>	<b>40.266.499</b>	<b>3.207</b>	<b>-</b>	<b>43.911.584</b>
<b>Garantías concedidas:</b>							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	410.310	410.310
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	2.048.950	2.048.950
<b>Total garantías concedidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.459.260</b>	<b>2.459.260</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>88.507</b>	<b>6</b>	<b>3.553.365</b>	<b>40.266.499</b>	<b>3.207</b>	<b>2.459.260</b>	<b>46.370.844</b>

### Al 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	461.918	-	-	461.918
Valores representativos de deuda	-	6	3.247.810	1.291.659	-	-	4.539.475
Préstamos y anticipos - Clientela	-	2.670	-	35.627.186	-	-	35.629.856
Derivados	106.200	-	-	-	14.850	-	121.050
<b>Total</b>	<b>106.200</b>	<b>2.676</b>	<b>3.247.810</b>	<b>37.380.763</b>	<b>14.850</b>	<b>-</b>	<b>40.752.299</b>
<b>Garantías concedidas:</b>							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	411.694	411.694
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	1.971.486	1.971.486
<b>Total garantías concedidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.383.180</b>	<b>2.383.180</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>106.200</b>	<b>2.676</b>	<b>3.247.810</b>	<b>37.380.763</b>	<b>14.850</b>	<b>2.383.180</b>	<b>43.135.479</b>



A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**Al 31 de diciembre de 2021:**

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	25.504.767	14.173	109.923	260.588	734.829	26.624.280

**Al 31 de diciembre de 2020:**

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	25.082.686	29.079	96.842	245.820	879.259	26.333.686

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>31/12/2021</b>								
Administraciones Públicas	3.950.091	15.517	3.547	6.872	6.720	800	999	3.673
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	143.077	46.035	12	24.939	12.744	8.300	64	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.454.111	1.237.946	56.072	470.590	464.068	213.304	40.878	105.178
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	292.861	292.767	-	79.720	103.683	42.743	17.464	49.157
<i>Construcción de obra civil</i>	307.669	7.466	827	3.244	2.355	1.898	536	260
<i>Resto de finalidades</i>	6.853.581	937.713	55.245	387.626	358.030	168.663	22.878	55.761
<i>Grandes empresas</i>	4.372.765	34.831	9.398	15.995	18.552	5.135	1.722	2.825
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.480.816	902.882	45.847	371.631	339.478	163.528	21.156	52.936
<i>Resto de hogares</i>	26.102.743	24.442.886	80.954	4.751.596	6.919.418	10.150.379	1.680.790	1.021.657
<i>Viviendas</i>	24.282.890	24.023.063	57.624	4.556.042	6.806.134	10.079.368	1.658.563	980.580
<i>Consumo</i>	918.162	93.940	7.249	39.667	28.772	17.333	9.973	5.444
<i>Otros fines</i>	901.691	325.883	16.081	155.887	84.512	53.678	12.254	35.633
<b>TOTAL (*)</b>	<b>37.650.022</b>	<b>25.742.384</b>	<b>140.585</b>	<b>5.253.997</b>	<b>7.402.950</b>	<b>10.372.783</b>	<b>1.722.731</b>	<b>1.130.508</b>
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	833.031	375.946	559	76.254	87.442	87.192	49.956	75.661

(\*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por importe de 397.509 miles de euros (véase Nota 25).

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>31/12/2020</b>								
Administraciones Públicas	2.984.306	75.877	3.636	24.816	21.020	19.306	1.934	12.437
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	135.072	47.670	225	25.251	22.283	115	70	176
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.816.991	1.434.366	57.987	497.129	530.694	277.433	40.824	146.273
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	430.527	430.463	-	97.517	140.779	97.381	16.868	77.918
<i>Construcción de obra civil</i>	242.954	9.524	406	4.025	2.985	2.249	24	647
<i>Resto de finalidades</i>	6.143.510	994.379	57.581	395.587	386.930	177.803	23.932	67.708
<i>Grandes empresas</i>	4.080.742	33.130	19.553	14.185	14.478	12.660	-	11.360
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.062.768	961.249	38.028	381.402	372.452	165.143	23.932	56.348
<i>Resto de hogares</i>	25.506.025	23.828.766	81.164	4.575.994	6.650.686	9.555.401	2.019.315	1.108.534
<i>Viviendas</i>	23.475.009	23.225.080	57.274	4.297.429	6.454.471	9.472.709	1.995.215	1.062.530
<i>Consumo</i>	889.504	108.206	8.257	44.924	34.634	19.578	9.639	7.688
<i>Otros fines</i>	1.141.512	495.480	15.633	233.641	161.581	63.114	14.461	38.316
<b>TOTAL (*)</b>	<b>35.442.394</b>	<b>25.386.679</b>	<b>143.012</b>	<b>5.123.190</b>	<b>7.224.683</b>	<b>9.852.255</b>	<b>2.062.143</b>	<b>1.267.420</b>
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	588.702	378.579	364	71.636	95.359	75.931	47.425	88.592

(\*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por importe de 187.461 miles de euros (véase Nota 25).

La Entidad ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye el detalle de la clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias de calificaciones externas homologadas:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
<b>Investment Grade</b>				
Riesgos calificados de AAA a AA-	958.286	2,49%	132.082	0,37%
Riesgos calificados de A+ a A-	965.757	2,51%	1.684.935	4,68%
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	1.349.915	3,51%	1.853.020	5,14%
<b>Non Investment Grade</b>				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	-	0,00%	112.546	0,31%
<b>Riesgos sin calificación</b>	35.226.176	91,49%	32.239.971	89,50%
<b>Total</b>	<b>38.500.134</b>	<b>100,00%</b>	<b>36.022.554</b>	<b>100,00%</b>

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, la entidad cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación, se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2021		2020	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	78,07%	0,24%	77,05%	0,17%
2) 0.5%-1%	4,51%	0,01%	6,15%	0,01%
3) 1%-2%	7,13%	0,22%	6,74%	0,11%
4) 2%-5%	3,30%	0,52%	4,06%	0,38%
5) 5%-7.5%	0,62%	0,55%	0,19%	0,60%
6) 7.5%-10%	0,75%	0,67%	0,87%	0,82%
7) 10%-15%	0,06%	0,34%	0,11%	0,14%
8) 15%-20%	0,00%	0,26%	0,09%	0,36%
9 >20%	0,25%	2,50%	0,26%	1,89%
<b>Total</b>	<b>94,69%</b>	<b>5,31%</b>	<b>95,52%</b>	<b>4,48%</b>

Durante el ejercicio 2021 se ha producido un incremento generalizado de la PD a 12 meses de las operaciones en stage 2 como consecuencia de la recalibración de umbrales para la determinación del incremento significativo del riesgo por incremento de PD (véase Nota 14.h).

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,65% al 31 de diciembre de 2021 (2,07% al 31 de diciembre de 2020).

El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de los activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados - contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
<b>31/12/2021</b>					
Bancos centrales y entidades de crédito	7.550.477	7.374.585	80.046	18.014	77.832
Administraciones Públicas	8.634.701	7.717.884	916.817	-	-
<i>Administración Central</i>	4.336.838	3.420.021	916.817	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	4.297.863	4.297.863	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.699.264	1.298.481	398.455	-	2.328
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.391.961	10.238.739	108.681	39.003	5.538
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	596.739	596.739	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	454.108	454.108	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	9.341.114	9.187.892	108.681	39.003	5.538
<i>Grandes empresas</i>	6.246.283	6.205.683	37.326	2.403	871
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.094.831	2.982.209	71.355	36.600	4.667
Resto de hogares	26.186.972	26.072.028	66.892	12.618	35.434
<i>Viviendas</i>	24.282.890	24.169.990	65.329	12.473	35.098
<i>Consumo</i>	918.528	917.593	625	110	200
<i>Otros fines</i>	985.554	984.445	938	35	136
<b>TOTAL</b>	<b>54.463.375</b>	<b>52.701.717</b>	<b>1.570.891</b>	<b>69.635</b>	<b>121.132</b>
(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
<b>31/12/2020</b>					
Bancos centrales y entidades de crédito	8.328.959	8.235.130	17.576	292	75.961
Administraciones Públicas	7.018.227	6.447.121	571.106	-	-
<i>Administración Central</i>	3.690.811	3.119.705	571.106	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	3.327.416	3.327.416	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.489.698	1.265.079	219.200	-	5.419
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.106.625	10.032.666	57.381	14.701	1.877
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	809.241	808.877	364	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	414.370	414.370	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	8.883.014	8.809.419	57.017	14.701	1.877
<i>Grandes empresas</i>	6.052.041	6.036.136	13.160	2.347	398
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.830.973	2.773.283	43.857	12.354	1.479
Resto de hogares	25.573.298	25.456.939	71.799	13.281	31.279
<i>Viviendas</i>	23.475.009	23.360.354	70.516	13.165	30.974
<i>Consumo</i>	889.518	888.686	613	72	147
<i>Otros fines</i>	1.208.771	1.207.899	670	44	158
<b>TOTAL</b>	<b>52.516.807</b>	<b>51.436.935</b>	<b>937.062</b>	<b>28.274</b>	<b>114.536</b>

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Banco del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

(Miles de Euros)	Comunidades Autónomas						
<b>31/12/2021</b>	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	7.374.585	336.491	1.792.086	4.895.686	183.030	-	167.292
Administraciones Públicas	7.717.884	2.223.666	-	312.725	37.319	363.380	1.360.773
<i>Administración Central</i>	3.420.021	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	4.297.863	2.223.666	-	312.725	37.319	363.380	1.360.773
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.298.481	1.050.796	42	245.256	1.829	68	490
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.238.739	3.975.279	431.719	4.755.927	256.719	54.269	764.826
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	596.739	385.944	60	116.323	50.624	6.886	36.902
<i>Construcción de obra civil</i>	454.108	74.346	309	375.656	201	881	2.715
<i>Resto de finalidades</i>	9.187.892	3.514.989	431.350	4.263.948	205.894	46.502	725.209
<i>Grandes empresas</i>	6.205.683	1.661.098	22.805	3.823.797	129.269	10.359	558.355
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.982.209	1.853.891	408.545	440.151	76.625	36.143	166.854
Resto de hogares	26.072.028	13.289.269	47.298	5.545.623	2.135.312	1.466.212	3.588.314
<i>Viviendas</i>	24.169.990	11.857.727	44.017	5.362.944	2.071.356	1.399.443	3.434.503
<i>Consumo</i>	917.593	584.717	2.762	128.075	49.260	50.055	102.724
<i>Otros fines</i>	984.445	846.825	519	54.604	14.696	16.714	51.087
<b>TOTAL</b>	<b>52.701.717</b>	<b>20.875.501</b>	<b>2.271.145</b>	<b>15.755.217</b>	<b>2.614.209</b>	<b>1.883.929</b>	<b>5.881.695</b>

(Miles de Euros)	Comunidades Autónomas						
<b>31/12/2020</b>	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	8.235.130	274.011	1.576.945	6.105.857	98.953	-	179.364
Administraciones Públicas	6.447.121	2.229.334	-	233.048	2.638	100.000	762.396
<i>Administración Central</i>	3.119.705	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	3.327.416	2.229.334	-	233.048	2.638	100.000	762.396
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.265.079	1.095.800	61	165.354	3.180	101	583
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.032.666	4.770.449	430.223	3.924.202	236.899	50.790	620.103
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	808.877	501.303	60	213.425	53.908	6.622	33.559
<i>Construcción de obra civil</i>	414.370	73.987	330	335.554	168	1.206	3.125
<i>Resto de finalidades</i>	8.809.419	4.195.159	429.833	3.375.223	182.823	42.962	583.419
<i>Grandes empresas</i>	6.036.136	2.151.842	423.079	2.930.797	111.391	8.093	410.934
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.773.283	2.043.317	6.754	444.426	71.432	34.869	172.485
Resto de hogares	25.456.939	13.357.649	44.183	5.243.670	2.006.644	1.365.051	3.439.742
<i>Viviendas</i>	23.360.354	11.777.268	41.837	5.022.292	1.946.433	1.299.315	3.273.209
<i>Consumo</i>	888.686	576.157	1.902	121.357	44.894	47.193	97.183
<i>Otros fines</i>	1.207.899	1.004.224	444	100.021	15.317	18.543	69.350
<b>TOTAL</b>	<b>51.436.935</b>	<b>21.727.243</b>	<b>2.051.412</b>	<b>15.672.131</b>	<b>2.348.314</b>	<b>1.515.942</b>	<b>5.002.188</b>

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Banco clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	31/12/2021													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios	-	-	2	141	141	-	(18)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.457	512.476	533	228.774	208.536	934	(138.322)	126	38.406	270	101.853	92.656	713	(81.200)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	107	115.538	106.364	-	(25.271)	-	-	42	26.426	25.566	-	(6.210)
Resto de hogares	1.093	14.323	2.574	272.874	242.328	33	(57.217)	511	6.498	1.104	117.684	99.196	-	(53.554)
<b>Total</b>	<b>2.550</b>	<b>526.799</b>	<b>3.109</b>	<b>501.789</b>	<b>451.005</b>	<b>967</b>	<b>(195.557)</b>	<b>637</b>	<b>44.904</b>	<b>1.374</b>	<b>219.537</b>	<b>191.852</b>	<b>713</b>	<b>(134.754)</b>
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	31/12/2020													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios	-	-	3	300	300	-	(52)	-	-	2	154	154	-	(45)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	267	249.538	544	258.556	229.257	981	(125.685)	137	44.940	297	111.540	101.793	797	(72.514)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	126	143.529	127.942	-	(30.945)	-	-	49	30.714	29.379	-	(7.049)
Resto de hogares	1.163	13.474	2.524	252.091	218.467	94	(59.520)	542	6.966	1.213	127.487	106.199	7	(56.380)
<b>Total</b>	<b>1.430</b>	<b>263.012</b>	<b>3.071</b>	<b>510.947</b>	<b>448.024</b>	<b>1.075</b>	<b>(185.257)</b>	<b>679</b>	<b>51.906</b>	<b>1.512</b>	<b>239.181</b>	<b>208.146</b>	<b>804</b>	<b>(128.939)</b>
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valor en libros</b>		
Saldo de apertura	588.702	699.047
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	388.271	23.866
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>		
	14.154	1.511
Amortizaciones de deuda	(103.954)	(76.229)
Adjudicaciones	(4.326)	(9.029)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(2.149)	(1.443)
Otras variaciones	(33.513)	(47.509)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>833.031</b>	<b>588.702</b>

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	28.564	38.833
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	147	4.926
Resto de personas físicas	14.894	15.487
	<b>43.458</b>	<b>54.319</b>

Al 31 de diciembre de 2021 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 764.147 miles de euros (482.872 miles euros al 31 de diciembre de 2020).

## **17. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, La Entidad se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de la Entidad, el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración.



El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión.

La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance de la Entidad, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad. Para ello, la Dirección de la Entidad define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez de la Entidad y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad autoriza cada una de las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, la Entidad realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión en cédulas hipotecarias. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

Por su parte, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar a la Entidad, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación.

Además, la Entidad trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La necesidad de monitorizar de cerca la evolución de las entidades en esta materia a raíz de la crisis financiera desatada a partir del 2007 que desencadenó un complejo escenario en cuanto a gestión de liquidez, ha tenido como consecuencia la proliferación de informes normativos sobre la situación de liquidez de las entidades financieras y el desarrollo de indicadores estandarizados para todo el sector. En buena parte, los nuevos informes normativos han sustituido a la información de gestión que se venía elaborando hasta hace poco, y han entrado a formar parte de la batería de indicadores de gestión en materia de riesgo de liquidez.

En este sentido, en 2010, el Comité de Basilea reformó sus principios alcanzando las recomendaciones conocidas como Basilea III, actualmente en vigencia. Esta última mejora fue motivada por la última gran crisis internacional, y a diferencia de sus antecesoras también desarrolla apalancamiento y liquidez, ya que la crisis financiera había puesto de manifiesto que la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones en fecha y a un coste razonable había sido el gran desencadenante de numerosos problemas para distintas entidades y no quedaba regulado por normativa anterior. Las autoridades europeas, conscientes de la relevancia de la liquidez para la estabilidad financiera, comenzaron a dar pasos concretos, a través de nuevos estándares normativos vinculantes, para generar un marco de gestión de liquidez más ordenado y homogéneo. Así, en Basilea III, traspuesta a nivel europeo a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR), se recogieron por primera vez de forma cuantitativa dos estándares mínimos para la liquidez, los ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y la Net Stable Funding Ratio (NSFR), fijando su obligado cumplimiento a partir de 2015 y 2018, respectivamente, si bien en el segundo caso no se cumplieron los plazos previstos para su entrada en vigor. Así, y tras la entrada en vigor del CRR2, el NSFR es de obligado cumplimiento desde el 28 de junio de 2021.

Asimismo, un adecuado nivel de los mencionados indicadores LCR y NSFR está incluido entre los objetivos estratégicos que definen el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo en materia de liquidez, donde se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados.

Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual:

	Miles de Euros							
	2021							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	18.043	204	7.158	141.965	325.020	2.214.442	542.016
Financiaciones con colateral de valores	-	434.380	-	-	-	4.366.699	440.365	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	4.366.699	440.365	-
Depósitos de entidades de crédito	5.925	-	22	325	81	169	1.561	254
Depósitos del resto de la clientela	36.289.667	231.493	453.930	584.308	1.108.126	3.411	6.095	678
Resto de salidas	-	709.623	505.634	125.491	232.473	167.946	62.741	-
<b>Total Salidas</b>	<b>36.295.592</b>	<b>1.393.539</b>	<b>959.790</b>	<b>717.282</b>	<b>1.482.645</b>	<b>4.863.245</b>	<b>2.725.204</b>	<b>542.948</b>
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	4.280.000	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	34.065	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	809.955	438.740	681.736	1.354.607	1.634.686	3.131.668	10.108.897	23.733.304
Liquidación de cartera de valores	-	30.659	36.233	188.012	183.373	1.171.993	1.802.364	1.637.178
Resto de entradas	-	752.327	508.847	125.087	236.861	186.207	89.830	-
<b>Total Entradas</b>	<b>5.124.020</b>	<b>1.221.726</b>	<b>1.226.816</b>	<b>1.667.706</b>	<b>2.054.920</b>	<b>4.489.868</b>	<b>12.001.091</b>	<b>25.370.482</b>
<b>Gap de Liquidez</b>	<b>(31.171.572)</b>	<b>(171.813)</b>	<b>267.026</b>	<b>950.424</b>	<b>572.275</b>	<b>(373.377)</b>	<b>9.275.887</b>	<b>24.827.534</b>

	Miles de Euros							
	2020							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	12.075	2.092	1.070.635	34.999	148.933	1.780.590	841.756
Financiaciones con colateral de valores	-	46.039	199	-	100	-	4.364.027	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	-	4.364.027	-
Depósitos de entidades de crédito	5.743	48.934	4	92	60	1.000	327	2.201
Depósitos del resto de la clientela	34.047.873	295.987	601.364	823.840	1.605.666	8.658	7.929	720
Resto de salidas	-	418.737	170.331	140.252	225.564	129.570	34.814	-
<b>Total Salidas</b>	<b>34.053.616</b>	<b>821.772</b>	<b>773.990</b>	<b>2.034.819</b>	<b>1.866.389</b>	<b>288.161</b>	<b>6.187.687</b>	<b>844.677</b>
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	5.483.132	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	12.058	149.977	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	592.372	321.440	670.579	1.167.321	1.525.379	2.727.793	8.894.991	22.501.393
Liquidación de cartera de valores	-	8.312	40.448	136.520	29.568	409.142	2.428.896	1.421.134
Resto de entradas	-	434.300	170.786	140.255	230.837	148.455	78.838	-
<b>Total Entradas</b>	<b>6.087.562</b>	<b>914.029</b>	<b>881.813</b>	<b>1.444.096</b>	<b>1.785.784</b>	<b>3.285.390</b>	<b>11.402.725</b>	<b>23.922.527</b>
<b>Gap de Liquidez</b>	<b>(27.966.054)</b>	<b>92.257</b>	<b>107.823</b>	<b>(590.723)</b>	<b>(80.605)</b>	<b>2.997.229</b>	<b>5.215.038</b>	<b>23.077.850</b>

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos de la Entidad no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Banco para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 62 se da información detallada de las fuentes de liquidez de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## **18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio**

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito
- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
  - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
  - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
  - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, la Entidad realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, la Entidad evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2021								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 años	Sin vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	5.552	2.904	-	-	-	-	-	2.646	1
Clientela	38.048	5.321	7.619	14.513	2.747	1.217	1.298	5.481	(148)
Cartera de valores	5.273	586	323	1.570	923	399	278	1.193	-
	<b>48.873</b>	<b>8.811</b>	<b>7.942</b>	<b>16.083</b>	<b>3.670</b>	<b>1.616</b>	<b>1.576</b>	<b>9.320</b>	<b>(147)</b>
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	5.238	5.233	-	3	-	1	-	1	-
Recursos ajenos	41.757	4.691	6.066	4.899	153	909	1.970	23.065	4
	<b>46.995</b>	<b>9.924</b>	<b>6.066</b>	<b>4.902</b>	<b>153</b>	<b>910</b>	<b>1.970</b>	<b>23.066</b>	<b>4</b>
GAP Período % s/Activo Total		(1.113)	1.876	11.181	3.517	706	(394)	(13.746)	(151)
GAP Acumulado % s/Activo Total		(2,05%)	3,46%	20,62%	6,49%	1,30%	(0,73%)	(25,35%)	
		(1.113)	763	11.944	15.461	16.167	15.773	2.027	
		(2,05%)	1,41%	22,03%	28,51%	29,81%	29,09%	3,74%	

	Millones de Euros								
	2020								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 años	Sin vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	6.706	4.112	-	-	-	-	2.584	-	10
Clientela	35.630	4.400	7.442	15.207	814	796	667	6.370	(67)
Cartera de valores	4.539	569	342	1.030	329	922	68	1.280	-
	<b>46.875</b>	<b>9.081</b>	<b>7.784</b>	<b>16.237</b>	<b>1.143</b>	<b>1.718</b>	<b>3.319</b>	<b>7.650</b>	<b>(57)</b>
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	4.520	4.508	3	-	6	-	-	2	-
Recursos ajenos	41.104	6.832	5.837	6.531	22	152	2.240	19.481	9
	<b>45.624</b>	<b>11.340</b>	<b>5.840</b>	<b>6.531</b>	<b>28</b>	<b>152</b>	<b>2.240</b>	<b>19.483</b>	<b>9</b>
GAP Período % s/Activo Total		(2.259)	1.944	9.706	1.115	1.566	1.079	(11.833)	(66)
GAP Acumulado % s/Activo Total		(4,32%)	3,71%	18,54%	2,13%	2,99%	2,06%	(22,61%)	
		(2.259)	(315)	9.391	10.506	12.072	13.151	1.318	
		(4,32%)	(0,60%)	17,94%	20,07%	23,06%	25,13%	2,52%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

<b>Activo</b>	
Banco España	Más de 4 años el saldo sujeto a tiering del BCE y hasta 1 mes el saldo que excede el tiering del BCE
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Más de 4 años
<b>Pasivo</b>	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación se presenta, para el cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico de la Entidad, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b (en el caso de bajadas de tipos, se contemplan tipos negativos sin considerar ningún suelo en la curva de tipos resultante):

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre los tipos de interés:			
Incremento de 100 puntos básicos	64.354	(46.986)	257.798
Incremento de 50 puntos básicos	51.399	(23.787)	207.772
Disminución de 50 puntos básicos	6.826	24.670	(250.111)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre los tipos de interés:			
Incremento de 100 puntos básicos	124.478	(56.025)	389.025
Incremento de 50 puntos básicos	84.025	(28.397)	316.938
Disminución de 50 puntos básicos	315	29.199	(37.076)

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero de la Entidad como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.



La Entidad mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, la Entidad practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

## **19. Otros riesgos**

### **19.1 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Entidad, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración de la Entidad acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en la Entidad está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. La Entidad ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Entidad cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

La Entidad no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2021 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 23 miles de euros (63 miles de euros en el ejercicio 2020).

La exposición de la Entidad al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Banco) al 31 de diciembre de 2021 asciende a 135.141 miles de euros (457.105 de euros al diciembre de 2020).

Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 240.533 miles de euros (111.984 miles de euros en el ejercicio 2020). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico, que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

## **19.2 Riesgo operacional**

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este tipo de riesgo, la Entidad cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Autoevaluación Cualitativa.
2. Proceso de registro de pérdidas y de aprovisionamiento de datos de indicadores de riesgo.
3. Proceso de análisis y propuestas de acciones de mitigación.

Desde el inicio de la pandemia del COVID-19, el Grupo ha activado diferentes medidas de mitigación con el fin de garantizar la continuidad operativa de sus principales actividades, tanto a nivel de los servicios centrales como de su red de sucursales. La adopción de estas medidas excepcionales ha permitido mantener la continuidad de las citadas actividades en niveles muy elevados, sin que se hayan registrado impactos significativos sobre el valor económico del Grupo asociados a las mencionadas dificultades operativas.

Durante 2021, el Grupo ha continuado aplicando las citadas medidas de mitigación, adaptándose en cada momento a las circunstancias asociadas a la evolución de la pandemia.

A 31 de diciembre de 2021, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, ascienden a 177.127 miles de euros (173.291 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

## **20. Concentración de riesgos**

El Banco sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2021 en torno al 69% (72% al 31 de diciembre de 2020) del riesgo crediticio del Banco proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera del Banco. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (véase Nota 16).

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2021 el 69% (72% al 31 de diciembre de 2020) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en la Nota 62 se incluye la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

## **21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Caja	182.998	180.642
Depósitos en Banco de España	4.658.034	5.852.299
Cuentas mutuas	14.283	10.568
Cuentas a la vista	196.711	201.419
Ajustes por valoración	(182)	(670)
	<b>5.051.844</b>	<b>6.244.258</b>

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los saldos mantenidos en Banco de España ha sido del - 0,164% (- 0,231% en el ejercicio 2020).

## **22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar**

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Derivados	88.507	106.200	112.374	108.628
	<b>88.507</b>	<b>106.200</b>	<b>112.374</b>	<b>108.628</b>

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Nota 48):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	23	723
Derivados	2.635	670
<b>Beneficio/(pérdida) neta</b>	<b>2.658</b>	<b>1.393</b>
Valores cuyo valor razonable se estima en base a cotización	167	249
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	2.491	1.144
<b>Beneficio/(pérdida) neta</b>	<b>2.658</b>	<b>1.393</b>

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Por moneda:</b>				
Euros	73.054	103.478	95.532	105.900
Dólares USA	14.895	2.722	16.424	2.728
Otras divisas	558	-	418	-
	<b>88.507</b>	<b>106.200</b>	<b>112.374</b>	<b>108.628</b>
<b>Por vencimiento:</b>				
Hasta 1 mes	2.775	3.366	3.473	2.876
Entre 1 mes y 3 meses	2.921	2.392	3.490	2.309
Entre 3 meses y 1 año	10.113	10.871	10.467	10.317
Entre 1 año y 5 años	3.801	15.696	3.395	14.741
Más de 5 años	68.897	73.875	91.549	78.385
	<b>88.507</b>	<b>106.200</b>	<b>112.374</b>	<b>108.628</b>

**a) Riesgo de crédito**

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son las siguientes:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
<b>Por sector geográfico:</b>				
Estado	80.804	91,30%	95.254	89,69%
Resto de países de la Unión Europea	7.703	8,70%	10.946	10,31%
	<b>88.507</b>	<b>100,00%</b>	<b>106.200</b>	<b>100,00%</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>				
Entidades de crédito	37.136	41,96%	36.409	34,28%
Otros sectores residentes	51.371	58,04%	69.791	65,72%
	<b>88.507</b>	<b>100,00%</b>	<b>106.200</b>	<b>100,00%</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>				
Derivados no negociados en mercados organizados	88.507	100,00%	106.200	100,00%
	<b>88.507</b>	<b>100,00%</b>	<b>106.200</b>	<b>100,00%</b>

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A+	-	-	2.319	2,18%
Riesgos calificados como A	914	1,03%	2.427	2,29%
Riesgos calificados como A-	4.638	5,24%	1.389	1,31%
Riesgos calificados como BBB+	56	0,07%	19	0,02%
Riesgos calificados como BBB	-	-	2.042	1,92%
Riesgos calificados como BBB-	1	0,00%	-	-
Otros riesgos	-	-	-	-
Importes no asignados	82.898	93,66%	98.004	92,28%
	<b>88.507</b>	<b>100,00%</b>	<b>106.200</b>	<b>100,00%</b>

**b) Derivados**

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021				2020			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
<b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b>								
Compras de divisas contra euros	12.905	418.088	1.678	430.818	555	53.807	12.618	461.977
Ventas de divisas contra euros	2.048	444.199	14.656	468.950	14.217	495.429	543	69.038
Compra de divisas contra divisa	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Opciones sobre valores:</b>								
Compradas	3.370	428.944	-	-	10.744	340.475	-	-
Emitidas	-	-	4.759	1.596.643	-	-	12.202	1.763.362
<b>Opciones sobre tipos de interés:</b>								
Compradas	290	52.488	-	-	47	62.325	-	-
Emitidas	-	-	273	52.477	-	-	44	62.311
<b>Opciones sobre divisas:</b>								
Compradas	499	181.636	-	-	2.722	171.314	-	-
Emitidas	-	-	508	181.636	-	-	2.728	171.314
<b>Otras operaciones:</b>								
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	69.395	1.366.669	90.500	1.279.468	77.915	503.103	80.493	386.779
<b>Operaciones sobre otros riesgos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>88.507</b>	<b>2.892.024</b>	<b>112.374</b>	<b>4.009.992</b>	<b>106.200</b>	<b>1.626.453</b>	<b>108.628</b>	<b>2.914.781</b>

Las garantías otorgadas por el Banco a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Banco. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 1.152.942 miles de euros y su valor razonable a 418 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (1.408.026 miles de euros y 487 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2021 el registro en el balance del Banco de una reducción de valor por importe de 3.251 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 16 miles de euros (5.037 y 10 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

A partir del ejercicio 2016, el Banco realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara se refleja en un depósito a favor del Banco registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance (véase Nota 25). Al 31 de diciembre de 2021 el importe de dicho depósito correspondiente a la valoración de los derivados designados como mantenidos para negociar asciende a 19.384 miles de euros, siendo el valor nominal de 1.013.371 miles de euros (1.020 y 57.995 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

El importe nominal y/o contractual de los contratos de derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Banco, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.



**23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valores representativos de deuda:</b>		
Administraciones públicas españolas	-	-
Administraciones públicas extranjeras	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros valores de renta fija	6	6
	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>		
Acciones cotizadas	-	-
Acciones no cotizadas	10.702	13.702
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	9.810	15.108
	<b>20.512</b>	<b>28.810</b>
<b>Préstamos y anticipos:</b>		
<b>Clientela</b>	-	2.670
	-	<b>2.670</b>
	<b>20.518</b>	<b>31.486</b>

Durante 2021 se han obtenido resultados en concepto de enajenación o reembolsos de Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera por importe de 13 miles de euros (Nota 49) (1.039 miles de euros durante 2020).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por moneda:</b>		
Euros	20.518	31.486
	<b>20.518</b>	<b>31.486</b>
<b>Por vencimiento:</b>		
Hasta 3 meses	-	2.670
Entre 3 meses a 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	6	6
Vencimiento indeterminado	20.512	28.810
	<b>20.518</b>	<b>31.486</b>
<b>Por admisión o no a cotización:</b>		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	6.777	8.664
Préstamos y anticipos	-	-
	6.777	8.664
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	6	6
Instrumentos de patrimonio	13.735	20.146
Préstamos y anticipos	-	2.670
	13.741	22.822
	<b>20.518</b>	<b>31.486</b>

**a) Riesgo de crédito**

Durante el ejercicio 2021 se han reconocido ajustes de valor negativos por importe de neto 2.448 miles de euros (6.200 miles de euros negativos en 2020) (Nota 49). Al 31 de diciembre de 2020 3.840 miles de euros correspondían a cambios en el valor razonable derivados del riesgo de crédito.

Los Valores representativos de deuda y Préstamos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2021 corresponden en su totalidad a contrapartes residentes en el Estado, no contando ninguna de dichas contrapartes con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

#### **24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que la entidad ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que en el momento de su clasificación no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valores representativos de deuda:</b>		
Administraciones públicas españolas	2.962.973	2.729.602
Administraciones públicas extranjeras	216.096	214.101
Entidades de crédito	65.152	48.613
Otros valores de renta fija	309.144	255.494
	<b>3.553.365</b>	<b>3.247.810</b>
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>		
Acciones cotizadas	128.364	448.441
Acciones no cotizadas	100.089	95.089
	<b>228.453</b>	<b>543.530</b>
	<b>3.781.818</b>	<b>3.791.340</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio, la Circular 4/2017 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", salvo para aquellos instrumentos en los que se haya decidido su clasificación en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", tal como se describe en la Nota 14.e.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por moneda:</b>		
Euros	3.781.818	3.791.340
	<b>3.781.818</b>	<b>3.791.340</b>
<b>Por vencimiento:</b>		
Hasta 3 meses	48.436	37.261
Entre 3 meses a 1 año	320.069	120.528
Entre 1 año y 5 años	2.252.106	2.487.720
Más de 5 años	932.754	602.301
Vencimiento indeterminado	228.453	543.530
	<b>3.781.818</b>	<b>3.791.340</b>
<b>Por admisión o no a cotización:</b>		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	3.553.365	3.247.810
Instrumentos de patrimonio	128.364	448.441
	3.681.729	3.696.251
No cotizada-		
Instrumentos de patrimonio	100.089	95.089
	100.089	95.089
	<b>3.781.818</b>	<b>3.791.340</b>

Durante el ejercicio 2021 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 9.128 miles de euros, que se encuentran registrado en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (véase Nota 44), de los cuales 6.612 miles de euros corresponden a inversiones vendidas en el ejercicio 2021 (15.731 miles de euros en 2020).

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

Al 31 de diciembre de 2021 no se han transferido importes del epígrafe "Otro resultado global acumulado" a la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de considerar su efecto fiscal, en concepto de beneficios por ventas (749 euros al 31 de diciembre de 2020)\_(véase Nota 36). Dichos beneficios se encontraban registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" (Nota 47).

Con fecha 28 de marzo de 2021, Kaixo Telecom, S.A.U (sociedad del Grupo MASMOVIL) presentó Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de acciones sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Euskaltel, S.A. del que Kutxabank, S.A. ostentaba en el momento de presentación de la misma una participación del 19,88 % clasificada bajo el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". Con carácter previo a la presentación de la Oferta, se habían suscrito sendos compromisos irrevocables de aceptar la operación, por parte de tres accionistas significativos de Euskaltel, S.A., titulares en conjunto de acciones representativas del 52,32% del capital social, entre los que se encontraba la Entidad.

La Oferta presentada se dirigió a la totalidad del capital social de Euskaltel, S.A. representado por 178.645.360 acciones de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, entre las que se incluían 35.518.041 acciones propiedad de Kutxabank, S.A.

La contraprestación ofrecida por la Sociedad Oferente, era de un precio efectivo de 11 euros por acción tras el pago del dividendo complementario de 0,17 euros por acción aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas de Euskaltel, S.A. celebrada el 2 de junio de 2021. La Entidad, Kutxabank, S.A. percibió por su participación en Euskaltel, S.A. con fecha 17 de junio de 2021 un dividendo complementario, de 6.038 miles de euros.

Con fecha 5 de agosto de 2021, la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó el resultado positivo de la Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de acciones siendo el precio efectivo pagado de 11 euros por acción. Las acciones propiedad de Kutxabank, S.A. fueron vendidas en el marco de la Oferta Pública de Adquisición, siendo el importe efectivo recibido por la entidad de 390.698 miles de euros. Las citadas acciones fueron dadas de baja del balance de situación y las plusvalías netas acumuladas registradas dentro del epígrafe del balance "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" traspasadas al epígrafe "Otras reservas" del balance siendo el impacto neto traspasado de 283.944 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 26 de mayo de 2021, la Junta de Accionistas de Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A., con el objetivo de reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, aprobó la reducción total de su capital social para compensar pérdidas y el aumento de capital por conversión de obligaciones convertibles. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020, el Banco tenía acciones por importe bruto de 54.985 miles de euros completamente deterioradas con un importe registrado dentro del epígrafe del balance "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" de 39.589 miles de euros negativos. Las citadas acciones han sido dadas de baja del balance, en el ejercicio 2021, como consecuencia de la operación descrita, y las minusvalías acumuladas en "Otro resultado global acumulado" han sido traspasadas al epígrafe "Otras reservas" del balance.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2020, el Banco tenía registradas Obligaciones Subordinadas no garantizadas contingentemente convertibles, emitidas por esta sociedad, por 36.216 miles de euros dentro del epígrafe del balance "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que se encontraban completamente deterioradas. Como consecuencia de la conversión descrita en el párrafo anterior, estas obligaciones han sido traspasadas en el ejercicio 2021 al epígrafe del balance "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por su valor neto contable.

Durante el ejercicio 2020 no se produjeron ventas de Instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 0,87% (1,28% durante el ejercicio 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tenía pignorados valores de renta fija clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe de 525.256 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (401.022 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (Nota 40)

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 38.

**a) Riesgo de crédito**

La clasificación del riesgo por sector geográfico del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	3.084.752	86,81%	2.844.293	87,58%
Resto de países de la Unión Europea	435.853	12,27%	393.001	12,10%
Resto de países del Mundo	32.760	0,92%	10.516	0,32%
	<b>3.553.365</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.247.810</b>	<b>100,00%</b>

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos clasificados como AA+	10.048	0,28%	10.517	0,32%
Riesgos clasificados como AA-	49.102	1,38%	51.001	1,57%
Riesgos clasificados como A+	46.185	1,30%	48.297	1,49%
Riesgos calificados como A	2.807.606	79,01%	2.576.110	79,32%
Riesgos calificados como A-	234.165	6,59%	169.703	5,23%
Riesgos calificados como BBB+	40.163	1,13%	48.475	1,49%
Riesgos calificados como BBB	279.259	7,86%	259.246	7,98%
Riesgos calificados como BBB-	25.042	0,70%	32.059	0,99%
Otros riesgos	-	-	-	-
Importes no asignados	61.795	1,74%	52.402	1,61%
	<b>3.553.365</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.247.810</b>	<b>100,00%</b>

**b) Pérdidas por deterioro**

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (véase Nota 57):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	(606)	(676)
Instrumentos de patrimonio	-	-
	<b>(606)</b>	<b>(676)</b>
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas colectivamente	(606)	(676)
Determinadas individualmente	-	-
	<b>(606)</b>	<b>(676)</b>

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Banco ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, debido a que no se han identificados activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Durante el citado ejercicio, el Banco no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

**25. Activos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	1.719.157	1.291.659
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	499.812	461.918
Clientela	38.047.530	35.627.186
	<b>40.266.499</b>	<b>37.380.763</b>

El Banco tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2021 por un importe nominal de 5.269.941 miles de euros (3.814.398 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) – Nota 40-.

El desglose por monedas del epígrafe de "Activos financieros valorados a coste amortizado" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valores representativos de deuda</b>		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	1.719.157	1.291.659
<b>Préstamos y anticipos</b>		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	38.287.301	35.916.688
Dólares USA	222.247	129.830
Libras esterlinas	10.320	874
Yenes japoneses	15.013	24.570
Francos suizos	9.334	13.616
Otros	3.127	3.526
	<b>40.266.499</b>	<b>37.380.763</b>

El valor razonable de los "Activos financieros a coste amortizado" se incluye en la nota 38.

**a) Valores representativos de deuda**

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valores representativos de deuda:</b>		
<b>Por clases de contraparte:</b>		
Emitidos por administraciones públicas españolas	712.956	628.031
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	695.857	353.982
Emitidos por entidades de crédito	291.941	292.058
Sociedades no financieras extranjeras	18.403	17.588
	<b>1.719.157</b>	<b>1.291.659</b>

El epígrafe "Valores representativos de deuda - Administraciones Públicas" del detalle anterior incluye 43.375 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (25.321 miles de euros al 31 de diciembre de 2020)., que corresponden a las variaciones del valor razonable de los valores incluidos en dicho epígrafe, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1, para los cuales durante el ejercicio 2021 se han reconocido pérdidas por deterioro por importe de 7 miles de euros registradas en el epígrafe. "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado". (- Nota 57). Durante el ejercicio 2020 se reconocieron pérdidas por importe de 160 miles de euros por este concepto.



En la Nota 38 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 0,20% (0,73% durante el ejercicio 2020).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A	757.556	44,07%	613.620	47,51%
Riesgos calificados como A-	27.219	1,58%	26.275	2,03%
Riesgos calificados como BBB+	333.412	19,39%	210.661	16,31%
Riesgos calificados como BBB	519.895	30,24%	391.115	30,28%
Riesgos calificados como BBB-	81.075	4,72%	49.988	3,87%
	<b>1.719.157</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.291.659</b>	<b>100,00%</b>

#### **b) Préstamos y anticipos**

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	499.812	461.918
Cientela	38.047.530	35.627.186
	<b>38.547.342</b>	<b>36.089.104</b>

#### **b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito**

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Otras cuentas (véase Nota 16)	500.057	462.053
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	-	-
Otros ajustes por valoración	(245)	(135)
	<b>499.812</b>	<b>461.918</b>

El tipo de interés durante el ejercicio 2021 de "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" ha sido aproximadamente del -0,51% (aproximadamente del -0,44% durante el ejercicio 2020).

**b.2) Préstamos y anticipos – Clientela**

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por modalidad y situación:</b>		
Crédito comercial	459.106	303.436
Deudores con garantía hipotecaria	25.504.767	25.082.686
Deudores con otras garantías reales	124.096	125.921
Otros deudores a plazo	10.515.681	8.784.068
Deudores a la vista y varios	446.311	419.939
Deuda por tarjetas de crédito	322.792	270.367
Arrendamiento financiero	92.990	102.897
Adquisición temporal de activo	-	-
Activos dudosos	636.882	745.779
Anticipos distintos de préstamos-		
Comisiones por garantías financieras	3.167	2.959
Otros conceptos	394.342	184.502
	<b>38.500.134</b>	<b>36.022.554</b>
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(559.701)	(546.600)
Otros ajustes por valoración	107.097	151.232
	<b>(452.604)</b>	<b>(395.368)</b>
	<b>38.047.530</b>	<b>35.627.186</b>
<b>Por zona geográfica:</b>		
Estado	37.642.283	35.416.603
Resto de países de la Unión Europea	349.324	155.707
Resto del mundo	55.923	54.876
	<b>38.047.530</b>	<b>35.627.186</b>
<b>Por tipo de interés aplicado:</b>		
Tipo de interés fijo	13.160.494	9.807.007
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	23.069.947	24.080.760
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	430.354	485.464
Otros	1.386.735	1.253.955
	<b>38.047.530</b>	<b>35.627.186</b>

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye 16.464 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (97.196 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2021 era del 0,94% (1,12% al 31 de diciembre de 2020).

### Titulizaciones y otras transferencias de activos

La Entidad mantiene diversas titulaciones cuyo detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Dados íntegramente de baja del balance:</b>		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance antes del 1 de enero de 2004</i>	-	-
<b>Mantenidos íntegramente en el balance:</b>		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1.872.837	2.159.805
	<b>1.872.837</b>	<b>2.159.805</b>

En los ejercicios 2004 a 2009, las tres Cajas accionistas de Kutxabank realizaron varios programas de titulación de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y Participaciones Hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen con los requisitos establecidos por la Circular 4/2017 de Banco de España para dar de baja dichos activos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiación subordinada que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

Durante el ejercicio 2021 la Entidad ha realizado la amortización anticipada del fondo de titulación de activos AyT Promociones Inmobiliarias III, FTA.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecarias, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulación de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Valor Nominal		Vencimiento residual medio (en años)		Miles de Euros				Fondo que suscribe la emisión
					Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	
2005	1.000.000	1.000.000	10,86	11,80	180.288	209.497	24.000	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	1.000.000	11,90	12,78	227.885	263.347	10.800	12.178	AyT Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.500.000	14,56	15,45	512.686	577.954	54.600	54.600	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2008	1.000.000	1.000.000	13,25	14,05	273.596	313.147	39.700	39.700	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2005	-	300.700	-	16,47	-	30.166	-	5.342	AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos
2006	750.000	750.000	13,30	14,14	163.952	187.845	6.928	7.318	AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos
2007	1.200.000	1.200.000	15,62	16,45	351.792	394.800	15.505	17.792	AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	200.000	10,98	11,79	35.572	41.561	1.346	1.346	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.900	199.900	17,01	17,92	77.041	85.595	3.138	3.138	AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA
2009	155.000	155.000	16,87	17,60	50.025	55.893	5.324	5.951	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	<b>7.004.900</b>	<b>7.305.600</b>	-	-	<b>1.872.837</b>	<b>2.159.805</b>	<b>161.341</b>	<b>171.365</b>	

El Banco retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance adjunto es el siguiente (véase Nota 33.c):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Participaciones emitidas	1.855.392	2.141.179
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(1.600.139)	(1.839.409)
	<b>255.253</b>	<b>301.770</b>

De los 1.609.055\_miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2021 (1.852.667 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2020) de bonos de titulización retenidos por la Entidad, 1.160.880 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2021 (1.375.740 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2020) están afectos a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España (Nota 40).

### Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	24.352	54.644	5.226	26.487	60.010	6.985
Valor residual	1.824	6.029	915	929	5.949	2.537
Intereses futuros no devengados	948	1.707	168	1.125	2.077	287
IVA futuro no devengado	5.672	13.048	1.324	5.943	14.193	2.057
<b>Inversión Bruta</b>	<b>32.796</b>	<b>75.428</b>	<b>7.633</b>	<b>34.484</b>	<b>82.229</b>	<b>11.866</b>

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2021 ni al 31 de diciembre de 2020.

Los acuerdos de arrendamiento financiero en los que interviene el Banco se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

**c) Pérdidas por deterioro**

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela", que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación (Nota 57):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Dotaciones netas con cargo a resultados:	(182.965)	(248.924)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores	115.793	103.019
con abono a resultados	115.793	103.019
Partidas en suspenso recuperadas	15.612	17.044
Amortizaciones directas de saldos	(15.901)	(3.772)
	<b>(67.461)</b>	<b>(132.633)</b>

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
<b>Importe bruto</b>		
Stage 1	36.178.066	33.992.208
Stage 2	1.792.283	1.435.799
Stage 3	636.882	745.779
	<b>38.607.231</b>	<b>36.173.786</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro</b>		
Stage 1	(69.719)	(75.896)
Stage 2	(185.874)	(136.277)
Stage 3	(304.108)	(334.427)
	<b>(559.701)</b>	<b>(546.600)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro</b>		
Calculada colectivamente	(392.342)	(386.927)
Calculada individualmente	(167.359)	(159.673)
	<b>(559.701)</b>	<b>(546.600)</b>
<b>Valor en libros</b>		
Stage 1	36.108.347	33.916.312
Stage 2	1.606.409	1.299.522
Stage 3	332.774	411.352
	<b>38.047.530</b>	<b>35.627.186</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2021</b>	<b>33.992.208</b>	<b>1.435.739</b>	<b>745.779</b>	<b>36.173.726</b>
Trasposos				
De stage 1	(912.641)	900.282	12.359	-
De stage 2	336.216	(378.748)	42.532	-
De stage 3	12	33.514	(33.526)	-
Nuevos activos financieros	6.634.048	60.490	19.796	6.714.334
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(2.205.548)	(86.088)	(66.041)	(2.357.677)
Trasposos de/(a) Activos no corrientes en venta (Nota 32)	-	-	-	-
Fallidos	-	-	(49.320)	(49.320)
Variación del riesgo	(1.666.229)	(172.906)	(34.697)	(1.873.832)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2021</b>	<b>36.178.066</b>	<b>1.792.283</b>	<b>636.882</b>	<b>38.607.231</b>

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2020</b>	<b>32.640.813</b>	<b>1.337.453</b>	<b>746.417</b>	<b>34.724.683</b>
Trasposos				
De stage 1	(651.500)	627.972	23.528	-
De stage 2	308.295	(425.297)	117.002	-
De stage 3	97	35.491	(35.588)	-
Nuevos activos financieros	5.488.075	62.321	16.252	5.566.648
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(1.757.597)	(82.194)	(44.375)	(1.884.166)
Trasposos de/(a) Activos no corrientes en venta (Nota 32)	-	405	2.785	3.190
Fallidos	-	-	(34.969)	(34.969)
Variación del riesgo	(2.035.975)	(120.412)	(45.273)	(2.201.660)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2020</b>	<b>33.992.208</b>	<b>1.435.739</b>	<b>745.779</b>	<b>36.173.726</b>

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valor de las garantías reales</b>		
Stage 1	38.709.845	37.730.706
Stage 2	1.711.845	1.622.924
Stage 3	540.712	615.333
	<b>40.962.402</b>	<b>39.968.963</b>
<b>Valor de otras garantías</b>		
Stage 1	301.354	556.849
Stage 2	231.635	21.186
Stage 3	6.612	7.101
	<b>539.601</b>	<b>585.136</b>
<b>Total valor de las garantías recibidas</b>	<b>41.502.003</b>	<b>40.554.099</b>

### Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	633.093	741.383
Resto	3.789	4.396
	<b>636.882</b>	<b>745.779</b>
<b>Por contrapartes:</b>		
Administraciones Públicas	-	-
Otros sectores residentes	633.093	741.383
Otros sectores no residentes	3.789	4.396
	<b>636.882</b>	<b>745.779</b>
<b>Por modalidad:</b>		
Crédito comercial	13.865	14.915
Deudores con garantía hipotecaria	519.884	591.637
Deudores con otras garantías reales	19.775	44.775
Otros deudores a plazo	69.786	79.780
Deudores a la vista y otros	7.844	8.632
Deuda por tarjetas de crédito	2.976	3.111
Arrendamiento financiero	1.366	1.561
Anticipos distintos de préstamos	1.386	1.368
	<b>636.882</b>	<b>745.779</b>

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por zonas geográficas:</b>		
Estado	(553.202)	(543.256)
Resto del mundo	(6.499)	(3.344)
	<b>(559.701)</b>	<b>(546.600)</b>
<b>En función de la naturaleza del activo cubierto:</b>		
Entidades de crédito	-	-
Préstamos	(558.315)	(545.232)
Anticipos distintos de préstamos	(1.386)	(1.368)
	<b>(559.701)</b>	<b>(546.600)</b>
<b>Por contraparte:</b>		
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	(553.202)	(543.256)
Otros sectores no residentes	(6.499)	(3.344)
	<b>(559.701)</b>	<b>(546.600)</b>



El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>(546.600)</b>	<b>(432.022)</b>
Dotaciones netas con cargo a resultados	(182.965)	(248.924)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	115.793	103.019
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	33.419	31.197
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	12.506	-
Traspasos de restantes provisiones (Nota 34)	(565)	(10.000)
Traspasos a Inversiones en negocios conjuntos y asociados (Nota 27)	2.231	2.924
Traspasos a menor coste inicial activos adjudicados	2.721	(31)
Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 34)	(2.953)	(2.816)
Traspasos a/(de) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)	-	(2.402)
Otros	6.712	12.455
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>(559.701)</b>	<b>(546.600)</b>

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante el ejercicio 2021 y 2020:

	Miles de euros			
	2021			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>Saldo a 1 de enero de 2021</b>	<b>(75.896)</b>	<b>(136.277)</b>	<b>(334.427)</b>	<b>(546.600)</b>
Aumentos por originación y adquisición	(25.078)	(1.033)	(2.069)	(28.180)
Disminuciones por baja en cuentas	9.471	2.456	30.862	42.789
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	21.496	(48.973)	(21.347)	(48.824)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	353	(2.048)	(10.358)	(12.053)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	33.419	33.419
Otros ajustes	(65)	1	(188)	(252)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2021</b>	<b>(69.719)</b>	<b>(185.874)</b>	<b>(304.108)</b>	<b>(559.701)</b>

	Miles de euros			
	2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>Saldo a 1 de enero de 2020</b>	<b>(50.250)</b>	<b>(90.456)</b>	<b>(291.316)</b>	<b>(432.022)</b>
Aumentos por originación y adquisición	(13.526)	(6.565)	(4.653)	(24.744)
Disminuciones por baja en cuentas	7.955	2.219	10.043	20.217
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(1.953)	9.620	(65.102)	(57.435)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	12	(202)	(2.832)	(3.022)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	(18.196)	(50.883)	(10.471)	(79.550)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	31.197	31.197
Otros ajustes	62	(10)	(1.293)	(1.241)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2020</b>	<b>(75.896)</b>	<b>(136.277)</b>	<b>(334.427)</b>	<b>(546.600)</b>

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 15.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (3.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 57).

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 174.807 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (202.535 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Los detalles de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2021					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
<b>Por contraparte:</b>						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	1	1	-
Sociedades no financieras	78.411	3.512	3.786	115.883	201.592	66.641
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	37.997	2.804	1.963	83.892	126.656	66.478
Hogares	49.842	20.181	24.939	340.327	435.289	241.370
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	43.489	18.356	21.918	298.679	382.442	223.325
	<b>128.253</b>	<b>23.693</b>	<b>28.725</b>	<b>456.211</b>	<b>636.882</b>	<b>308.011</b>

	Miles de euros					
	2020					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
<b>Por contraparte:</b>						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	105	-	-	2	107	69
Sociedades no financieras	112.573	6.219	24.331	112.100	255.223	82.695
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	43.082	4.770	12.228	84.318	144.398	82.387
Hogares	50.341	22.834	37.242	380.032	490.449	283.747
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	44.095	20.136	32.885	336.522	433.638	262.965
	<b>163.019</b>	<b>29.053</b>	<b>61.573</b>	<b>492.134</b>	<b>745.779</b>	<b>366.511</b>

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
<b>Por contraparte:</b>				
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	202	-	-	202
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	150	13	-	163
Sociedades no financieras	96.265	7.191	-	103.456
Hogares	161.817	57.064	-	218.881
	<b>258.434</b>	<b>64.268</b>	-	<b>322.702</b>
<b>Por tipo de instrumento:</b>				
A la vista y con breve plazo de preaviso	40.458	269	-	40.727
Deuda por tarjetas de crédito	572	142	-	714
Cartera comercial	12.393	2.887	-	15.280
Arrendamientos financieros	199	407	-	606
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	204.725	60.543	-	265.268
Anticipos distintos de préstamos	87	20	-	107
	<b>258.434</b>	<b>64.268</b>	-	<b>322.702</b>

	Miles de euros			
	2020			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
<b>Por contraparte:</b>				
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	81	-	-	81
Entidades de crédito	-	2	-	2
Otras sociedades financieras	789	-	-	789
Sociedades no financieras	73.465	8.268	-	81.733
Hogares	187.915	71.944	-	259.859
	<b>262.250</b>	<b>80.214</b>	-	<b>342.464</b>
<b>Por tipo de instrumento:</b>				
A la vista y con breve plazo de preaviso	24.423	235	-	24.658
Deuda por tarjetas de crédito	523	217	-	740
Cartera comercial	16.749	1.576	-	18.325
Arrendamientos financieros	807	96	-	903
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	219.535	78.090	-	297.625
Anticipos distintos de préstamos	213	-	-	213
	<b>262.250</b>	<b>80.214</b>	-	<b>342.464</b>

El importe de los saldos del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" dados de baja del balance de la Entidad, al considerarse remota su recuperación asciende a 2.360.103 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (2.343.602 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El movimiento en 2021 y 2020 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	<b>2.343.602</b>	<b>2.346.296</b>
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	33.419	31.197
Amortizaciones directas de saldos	15.901	3.772
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	43.687	36.178
Otros	-	-
	93.007	71.147
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(6.959)	(9.794)
Por adjudicación de activos	(27.464)	(2.919)
Por cobros a los cesionarios en ventas	(713)	(5.753)
	(35.136)	(18.466)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(13.359)	(12.479)
Por refinanciación o reestructuración	-	-
Por ventas	(27.129)	(40.241)
Por otras causas	(882)	(2.655)
	(41.370)	(55.375)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>2.360.103</b>	<b>2.343.602</b>

## **26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y de pasivo**

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Micro-coberturas:</b>				
Coberturas del valor razonable	3.207	14.850	311.397	199.002
Coberturas de flujo de efectivo	-	-	124.119	13.641
	<b>3.207</b>	<b>14.850</b>	<b>435.516</b>	<b>212.643</b>

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Por moneda:</b>				
Euros	3.207	14.850	435.516	212.643
	<b>3.207</b>	<b>14.850</b>	<b>435.516</b>	<b>212.643</b>
<b>Por vencimiento:</b>				
Hasta 1 año	3.207	-	-	-
Entre 1 y 5 años	-	6.472	200.817	120.034
Más de 5 años	-	8.378	234.699	92.609
	<b>3.207</b>	<b>14.850</b>	<b>435.516</b>	<b>212.643</b>

#### Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
<b>Instrumento Cubierto</b>						
<b>Riesgo sobre tipo interés</b>						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global- Valores representativos de deuda	1.898.045	134.999	90.111	1.565.709	95.083	20.975
Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos	2.818.544	16.464	(80.732)	1.212.296	97.196	58.741
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	256.594	43.375	16.943	214.309	25.321	12.097
	<b>4.973.183</b>	<b>194.838</b>	<b>26.322</b>	<b>2.992.314</b>	<b>217.600</b>	<b>91.813</b>
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado	1.519.872	12.664	(46.201)	1.064.969	57.061	9.727
	<b>1.519.872</b>	<b>12.664</b>	<b>(46.201)</b>	<b>1.064.969</b>	<b>57.061</b>	<b>9.727</b>

(\*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos se contempla la cobertura de seis carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 66,90% de media utilizando una permuta de tipo de interés.

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
<b>Instrumento Cobertura</b>						
<b>Riesgo sobre tipo interés</b>						
<i>Activo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	2.077.778	3.207	(46.201)	977.778	14.850	9.727
	2.077.778	3.207	(46.201)	977.778	14.850	9.727
<i>Pasivo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	4.003.719	311.397	26.322	2.759.015	199.002	91.813
	4.003.719	311.397	26.322	2.759.015	199.002	91.813

A partir del ejercicio 2016, el Banco realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara se refleja en un depósito a favor del Banco registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" del balance. Al 31 de diciembre de 2021 el importe relativo a los instrumentos de cobertura asciende a 9.392 miles de euros en positivo (42.519 miles de euros en negativo a 31 de diciembre de 2020).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2021 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un gasto de 72.523 miles de euros y a un ingreso del mismo importe, respectivamente (gasto de 82.086 miles de euros de ingreso, también del mismo importe, en el ejercicio 2020).

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio
<b>Instrumento Cubierto</b>				
<b>Riesgo sobre tipo interés</b>				
<i>Activo</i>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	361.409	(25.940)	343.026	(4.386)
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	546.689	(29.187)	106.768	(713)
	908.098	(55.127)	449.794	(5.099)
<i>Pasivo</i>				
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos-Clientela	-	-	-	-
	-	-	-	-

<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>	Miles de euros			
	2021		2020	
	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor Nominal	Valor en Libros
<b>Instrumento Cobertura</b>				
<b>Riesgo sobre tipo interés</b>				
<i>Activo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	-	-	-	-
	-	-	-	-
<i>Pasivo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	800.750	124.119	500.750	13.641
	800.750	124.119	500.750	13.641

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 están también constituidas coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" (véase Nota 24) y "Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda" (véase Nota 25).

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 asciende a 55.127 miles de euros negativos (5.099 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2020), habiéndose traspasado 15.142 miles de euros de importe bruto del mencionado epígrafe a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio - Nota 36-.

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados futuras:

	Miles de Euros			
	2021			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	12.629	59.481	44	28.802
Saldos acreedores (beneficios) (*)	15.299	26.128	4.388	14

	Miles de Euros			
	2020			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	31	14.705	62	21.485
Saldos acreedores (beneficios) (*)	8.499	13.015	6.458	3.212

(\*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.



Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	2021			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	800.750	700.750	200.750	200.750
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,01%	0,85%	2,27%	0,76%
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	1,17%	1,38%	0,77%	0,26%

	Miles de Euros			
	2020			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	500.750	500.750	200.750	200.750
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,38%	1,17%	2,27%	1,51%
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	0,34%	0,33%	0,71%	0,40%

El Banco mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Banco no ha reflejado importe alguno ni al 31 de diciembre de 2021 ni al 31 de diciembre de 2020 en la cuenta de resultados.

**27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Entidades del Grupo (Dependientes):</b>		
Valor bruto-		
No cotizadas	4.907.473	4.516.499
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.015.095)	(1.874.185)
Dividendos pendientes de cobro	-	20.000
	<b>2.892.378</b>	<b>2.662.314</b>
<b>Negocios Conjuntos:</b>		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
	-	-
<b>Entidades Asociadas:</b>		
Valor bruto-		
Cotizadas	-	-
No cotizadas	93.791	93.493
Correcciones de valor por deterioro de activos	(11.448)	(10.433)
Dividendos pendientes de cobro	-	-
	<b>82.343</b>	<b>83.060</b>
	<b>2.974.721</b>	<b>2.745.374</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos ni los dividendos pendientes de cobro es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	4.609.992	4.615.054
Compras y otros movimientos de altas	1.111	-
Trasposos	-	-
Retiros	(9.159)	(601)
Reducción de coste	(680)	(4.500)
Aportaciones de socios	400.000	39
Devolución de prima de emisión	-	-
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>5.001.264</b>	<b>4.609.992</b>

Las principales variaciones producidas en el ejercicio 2021 han sido las siguientes:

- Con fecha 10 de febrero de 2021, ha tenido lugar la liquidación de Sendogi Capital, F.C.R., en la cual Kutxabank, S.A. ostentaba el 100% de participación. En contraprestación, la entidad ha resultado adjudicataria del único activo que constaba en el balance de liquidación, consistente en 7.314 participaciones sociales (30,42% del total) de Neos Surgery, S.L. La operación descrita ha generado una pérdida de 8 miles de euros para la entidad.
- Con motivo del ajuste accionarial bienal de la sociedad participada Viacajas, S.A., con fecha 11 de mayo de 2021, Kutxabank, S.A. ha vendido un 2,53% de las acciones de la Sociedad Viacajas, S.A. por un importe de 338 miles de euros, habiendo generado la operación un beneficio de 290 miles de euros para la entidad, que ha pasado a ostentar el 38,96% de la sociedad.
- Alquiler de Trenes, AIE, Agrupación propietaria de trenes cedidos en arrendamiento operativo a la Autoritat del Transport Metropolità (ATM) de Barcelona en la que Kutxabank tenía una participación del 95%, realizó el 3 de junio de 2021 una operación de venta y transmisión de los trenes, así como la cancelación de los contratos de arrendamiento y cesión existentes sobre los mismos. Tras esta operación, la actividad de la Agrupación se dio por finalizada, adoptando su Asamblea General de Socios los siguientes acuerdos: (i) El 23 de junio de 2021, el reparto de un dividendo contra reservas por importe total de 30.384 miles de euros, de los cuales Kutxabank recibió 28.865 miles de euros (Nota 44); y (ii) El 3 de septiembre de 2021, la disolución y liquidación de la Agrupación con el reparto del haber social consistente en la cantidad de 36.760 miles de euros, recibiendo Kutxabank la cantidad de 34.922 miles de euros en concepto de cuota de liquidación y ascendiendo el beneficio generado por la liquidación de la Agrupación a 27.520 miles de euros.
- Con fecha 24 de septiembre 2021, Kutxabank, S.A. como accionista único de Cajasur Banco, S.A.U. acordó ampliar el capital social de la sociedad participada, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, en un importe de 400.000 miles de euros mediante la emisión de 400.000 nuevas acciones, de la misma clase y serie de las ya existentes, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas y que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por el accionista único.
- Con fecha 26 de octubre de 2021, Kutxabank, S.A. adquirió 555 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A. por importe de 85 miles de euros. Tras esta adquisición, Kutxabank, S.A. pasó a tener 238.902 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A. representativas del 83,55% del Capital Social, cuando anteriormente ostentaba el 83,36%.
- Durante el ejercicio 2021 se procedió a dar de baja del valor de la participación de Vitalquiler, S.L. un importe total de 680 miles de euros, con cargo a su haber social.

Durante el ejercicio 2020, las principales variaciones fueron las que se resumen a continuación:

- Con fecha 8 de mayo de 2020, se procedió a la liquidación de la sociedad Caja Vital Finance B.V., en la que la entidad ostentaba una participación del 100%.
- Durante el ejercicio 2020 se procedió a dar de baja del valor de la participación de Vitalquiler, S.L. un importe total de 4.500 miles de euros, con cargo a su haber social.
- Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R, S.A. acordó la ampliación de su capital social. Kutxabank, S.A. no acudió a la citada ampliación, por lo que su participación se redujo hasta el 25,59%.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	Adquirido/ Vendido en el Ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	Fecha Notificación/ Transacción
<b>Adquisiciones durante 2021:</b>				
Cajasur Banco, S.A.U. (*)	Entidad financiera	-	100,00%	24-09-2021
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y bolsa	0,19%	83,55%	26-10-2021
Neos Surgery, S.L. (**)	Investigación y desarrollo de material médico quirúrgico	30,42%	30,42%	10-02-2021
<b>Bajas durante 2021:</b>				
Sendogi capital, F.C.R. (**)	Capital riesgo	100,00%	-	10-02-2021
Alquiler de Trenes, A.I.E. (***)	Alquiler de material ferroviario	95,00%	-	03-09-2021
Viacajas, S.A.	Medios de pago	2,53%	38,96%	11-05-2021

(\*) Suscripción de ampliación de capital.

(\*\*) Durante el ejercicio 2020 ha tenido lugar la liquidación del fondo de capital riesgo y en contraprestación, Kutxabank, S.A. ha resultado adjudicataria de las participaciones de Neos Surgery, S.L.

(\*\*\*) Durante el ejercicio 2021 ha tenido lugar la liquidación de la sociedad.

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	(1.884.618)	(1.722.084)
<b>Dotaciones netas con cargo a resultados:</b>		
Entidades dependientes	(137.100)	(72.821)
Entidades asociadas	(1.015)	(1.206)
	(138.115)	(74.027)
Traspasos de préstamos y partidas a cobrar (Nota 25)	(2.231)	(2.924)
Traspasos de fallidos	(1.843)	(648)
Traspasos de Provisiones (Nota 34)*	(411)	(85.169)
Utilizaciones	675	233
Otros	-	1
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>(2.026.543)</b>	<b>(1.884.618)</b>

\*Durante el ejercicio 2020, la Entidad procedió a traspasar 84 millones de euros en concepto de otras provisiones vinculadas con la valoración de sus filiales inmobiliarias

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de

otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2021 se muestra en el Anexo I.

Son Negocios Conjuntos las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. El Grupo no mantiene participaciones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2021 (Anexo II).

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas durante el ejercicio 2021. Por otro lado, no existen participadas en las que se entienda que se ejerce influencia significativa con un porcentaje de participación inferior al 20%. La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2021 se muestra en el Anexo II.

## **28. Activos tangibles**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Inmovilizado material</b>		
<b>De uso propio:</b>		
Equipos informáticos y sus instalaciones	8.144	8.056
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	17.729	19.698
Edificios	489.719	507.267
Obras en curso	9.165	5.307
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.245)	(2.250)
	<b>522.512</b>	<b>538.078</b>
<b>Cedido en arrendamiento operativo</b>	-	-
<b>Inversiones inmobiliarias:</b>		
Edificios	61.759	59.487
Fincas rústicas, parcelas y solares	29.080	29.046
Correcciones de valor por deterioro de activos	(35.190)	(34.604)
	<b>55.649</b>	<b>53.929</b>
	<b>578.161</b>	<b>592.007</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo del epígrafe "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
<b>Bruto:</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.473.063	113.945	1.587.008
Adiciones	13.260	1	13.261
Retiros y bajas por ventas	(18.051)	(11.972)	(30.023)
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	(617)	(617)
Trasposos	(11.842)	11.842	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.456.430	113.199	1.569.629
Adiciones	16.292	162	16.454
Retiros y bajas por ventas	(6.117)	(12.325)	(18.442)
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	95	95
Trasposos	(16.431)	16.431	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.450.174</b>	<b>117.562</b>	<b>1.567.736</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(918.268)	(22.251)	(940.519)
Dotaciones (Nota 55)	(19.065)	(573)	(19.638)
Retiros y bajas por ventas	17.062	2.107	19.169
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	220	220
Trasposos	4.169	(4.169)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(916.102)	(24.666)	(940.768)
Dotaciones (Nota 55)	(19.098)	(527)	(19.625)
Retiros y bajas por ventas	4.947	3.230	8.177
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	76	76
Trasposos	4.836	(4.836)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(925.417)</b>	<b>(26.723)</b>	<b>(952.140)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de activos:</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(2.593)	(36.481)	(39.074)
Dotaciones (Nota 58)	(438)	(2.177)	(2.615)
Retiros y bajas por ventas	438	4.169	4.607
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	228	228
Trasposos	343	(343)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(2.250)	(34.604)	(36.854)
Dotaciones (Nota 58)	(82)	(5.500)	(5.582)
Retiros y bajas por ventas	82	4.675	4.757
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	244	244
Trasposos	5	(5)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(2.245)</b>	<b>(35.190)</b>	<b>(37.435)</b>
<b>Neto:</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>538.078</b>	<b>53.929</b>	<b>592.007</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>522.512</b>	<b>55.649</b>	<b>578.161</b>

Los retiros del ejercicio 2021 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 3.914 miles de euros (Nota 59).

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por Deterioro	Neto
<b>Al 31 de diciembre de 2021:</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	305.196	(297.052)	-	8.144
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	357.590	(339.861)	-	17.729
Edificios	778.223	(288.504)	(2.245)	487.474
Obras en curso	9.165	-	-	9.165
	<b>1.450.174</b>	<b>(925.417)</b>	<b>(2.245)</b>	<b>522.512</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020:</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	301.417	(293.361)	-	8.056
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	357.124	(337.426)	-	19.698
Edificios	792.582	(285.315)	(2.250)	505.017
Obras en curso	5.307	-	-	5.307
	<b>1.456.430</b>	<b>(916.102)</b>	<b>(2.250)</b>	<b>538.078</b>

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por la mencionada Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa ha realizado la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida (Nota 37).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 38.

El valor bruto de los elementos de los Activos tangibles que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe de 691.943 miles de euros (681.131 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por Deterioro	Neto
<b>Al 31 de diciembre de 2021:</b>				
Edificios	88.482	(26.723)	(21.741)	40.018
Fincas rústicas, parcelas y solares	29.080	-	(13.449)	15.631
	<b>117.562</b>	<b>(26.723)</b>	<b>(35.190)</b>	<b>55.649</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020:</b>				
Edificios	84.153	(24.666)	(21.083)	38.404
Fincas rústicas, parcelas y solares	29.046	-	(13.521)	15.525
	<b>113.199</b>	<b>(24.666)</b>	<b>(34.604)</b>	<b>53.929</b>

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 38.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2021 ascienden a 2.753 miles de euros (2.799 miles de euros en el ejercicio 2020) – Nota 51 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2021 ascienden a 165 miles de euros (167 miles de euros en el ejercicio 2020) – Nota 52 –.

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no mantenía compromisos significativos relacionados con sus Activos tangibles. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

## **29. Activos intangibles**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Con vida útil definida:		
Valor bruto	219.108	199.144
Amortización acumulada	(148.467)	(142.258)
En curso	16.053	5.254
	<b>86.694</b>	<b>62.140</b>



El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de Activos intangibles, es el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Bruto:</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	172.518
Adiciones	
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	204.398
Adiciones	
Retiros	
Saldo al 31 de diciembre 2021	235.161
<b>Amortización acumulada:</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(122.293)
Dotaciones (Nota 14.r y Nota 55)	(19.965)
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(142.258)
Dotaciones (Nota 14.r y Nota 55)	(6.209)
Retiros	
Otros movimientos	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(148.467)
<b>Neto:</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>62.140</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>86.694</b>

La Entidad mantiene suscritos acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios profesionales en el ámbito de tecnologías de la información, para dar respuesta a las necesidades informáticas de desarrollo e infraestructuras del curso habitual de las actividades de la Entidad.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe de 120.407 miles de euros (120.407 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

### **30. Activos y pasivos por impuestos**

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Impuestos corrientes</b>	6.182	6.200	13.158	13.068
<b>Impuestos diferidos (*)</b>				
Créditos fiscales por deducciones fiscales	150.370	149.925	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	55.639	55.639	-	-
Créditos fiscales por NF 8/2015 (*)	410.239	486.910	-	-
Dotaciones a Fondos de Pensiones (internos y externos) y prejubilaciones	52.367	56.263	-	-
Deterioro de activos	515.738	430.405	-	-
Otras provisiones fiscalmente no deducibles	12.310	34.602	-	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	21.438	1.983	42.026	28.653
Revalorización del Inmovilizado material	232	247	38.356	38.356
Otros	17.521	14.139	30.281	34.859
	<b>1.235.854</b>	<b>1.230.113</b>	<b>110.663</b>	<b>101.868</b>
	<b>1.242.036</b>	<b>1.236.313</b>	<b>123.821</b>	<b>114.936</b>

(\*) En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, el Banco dispone de activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe aproximado de 491 millones de euros al 31 de diciembre de 2021 (aproximadamente 567 millones al 31 de diciembre de 2020).

A este respecto, señalar que con motivo de las modificaciones introducidas en el referido Decreto Foral Normativo por la Disposición Adicional Duodécima (en adelante, DA 12ª) de la Norma Foral 8/2015, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia, procedió, en el ejercicio 2015, a la minoración de los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores en el importe de las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de posibles insolvencias de deudores, reconociéndose los créditos fiscales susceptibles de conversión.

En los ejercicios 2021 y 2020 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>1.230.113</b>	<b>1.237.562</b>	<b>101.868</b>	<b>103.423</b>
<b>Derivados de las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>(10.453)</b>	<b>(8.911)</b>	<b>(4.578)</b>	<b>(625)</b>
Diferencias temporarias	65.773	23.710	(4.578)	(625)
Créditos fiscales por NF 8/2015	(76.671)	(32.621)	-	-
Bases imponibles negativas	-	-	-	-
Deducciones de la cuota IS pendientes de aplicar	445	-	-	-
Venta de activos financieros	-	-	-	-
<b>Otros movimientos contra Patrimonio Neto</b>	<b>16.194</b>	<b>1.462</b>	<b>13.373</b>	<b>(930)</b>
Derivados de ajustes por valoración de instrumentos financieros	19.455	(18)	13.373	(930)
Diferencias actuariales	-	1.480	-	-
Otros movimientos	(3.261)	-	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.235.854</b>	<b>1.230.113</b>	<b>110.663</b>	<b>101.868</b>

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación de los resultados de la Entidad, es probable que dichos activos sean recuperados.

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por "Ajustes por valoración de instrumentos financieros" tiene su origen en el efecto fiscal de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", registrado contra el Patrimonio Neto de la Entidad.

#### **Créditos fiscales por deducciones**

El Banco tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros			
	Pendiente 2020	Generado	Aplicado	Pendiente 2021
Doble imposición de dividendos	85.798	-	-	85.798
Resto deducciones (*)	64.127	445	-	64.572
	<b>149.925</b>	<b>445</b>	<b>-</b>	<b>150.370</b>

- (\*) El saldo de "Resto de deducciones" aumenta en 445 miles de euros como consecuencia de la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 finalmente presentada por el Grupo.

Entre las deducciones pendientes de aplicación, se encuentran las aportadas por Caja Vital y Kutxa, generadas hasta el ejercicio 2011, es decir, con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco.

Así, el detalle por ejercicio de deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	Importe
Anteriores a 2014	2043	145.350
2014	2044	1.345
2015	2045	1.686
2016	2046	62
2017	2047	199
2018	2048	1.283
2020	2050	445
<b>Total deducciones</b>		<b>150.370</b>

#### **Créditos fiscales por bases imponibles negativas**

El Banco tiene las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2021:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	Miles de Euros
Anteriores a 2014	2043	189.815
2014	2044	8.787
2016	2046	107
<b>Total bases imponibles negativas</b>		<b>198.709</b>

Entre las bases imponibles negativas pendientes de compensación, se encuentran las generadas en 2010 y 2011 por parte de Caja Vital y Kutxa, respectivamente, que fueron aportadas al Banco y, que fueron generadas con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco.

Los importes de créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones se encuentran registrados en el epígrafe "Activos por impuestos" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 por considerar que los mismos serán aplicados en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años sucesivos, dentro de los límites de la legislación fiscal aplicable y vigente a la fecha de cierre de ejercicio. En este sentido, la Norma Foral 2/2018, modificó, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el plazo de compensación/aplicación de las bases imponibles negativas y de las deducciones establecido en la NFIS, pasando a ser de 30 años en lugar de los 15 establecidos hasta el momento (para aquellas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014 el plazo comenzará a computar desde la citada fecha). Asimismo, la compensación de las bases imponibles negativas pasa a estar limitada al 50 por 100 de la base imponible previa, que hasta entonces podían compensarse sin límite. Por último, en el ejercicio 2018 se aprobó una modificación del tipo de general de gravamen, que pasó del 28% al 24% (26% para el ejercicio 2019), que sin embargo, no tuvo impacto para las entidades financieras y consecuentemente para el Banco, para las que su tipo de gravamen sigue siendo el 28%.

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Banco.

### **31. Otros activos y pasivos**

El desglose De estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Existencias	-	-	-	-
Ingresos/Gastos devengados (véase nota 11)	75.189	49.530	141.007	129.546
Gastos/Ingresos diferidos	8.417	9.286	26.357	11.972
Otros activos y pasivos	1.331	15.304	18.524	17.240
	<b>84.937</b>	<b>74.120</b>	<b>185.888</b>	<b>158.758</b>

#### **Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Días	
	2021	2020
Período medio de pago a proveedores	12,16	15,45
Ratio de operaciones pagadas	12,16	15,39
Ratio de operaciones pendientes de pago	12,15	22,61
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	169.728	172.095
Total pagos pendientes	718	1.351

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

**32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Activos tangibles:</b>		
Activo material de uso propio	-	8.572
Inversiones inmobiliarias	-	-
	-	8.572
<b>Activos procedentes de adjudicaciones:</b>		
Bienes inmuebles residenciales	59.790	69.158
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	6.191	7.068
Suelo urbano y urbanizable	2.104	2.174
	68.085	78.400
Correcciones de valor por deterioro	(21.473)	(23.841)
	46.612	54.559
<b>Otros activos no corrientes en venta:</b>		
Préstamos	-	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-
	-	-
	<b>46.612</b>	<b>63.131</b>

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – Activo material de uso propio" recogía, a 31 de diciembre de 2020, dos inmuebles vendidos durante el ejercicio 2021, con fecha de venta 16 de abril de 2021 y 15 de julio de 2021 respectivamente. El valor neto contable en el momento de la venta de cada uno de los inmuebles ascendía a 7.154 miles de euros y 1.418 miles de euros, mientras que el precio estipulado en la venta asciende a 23.063 miles de euros y 5.309 miles de euros respectivamente; siendo la plusvalía generada en cada una de las ventas, una vez minorados los gastos asociados a cada una de las operaciones, reconocida en la medida del grado de avance de las ventas asociadas al proyecto de promoción inmobiliaria aprobado sobre el inmueble. A 31 de diciembre de 2021, el beneficio generado por ambas ventas contabilizado bajo el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades ininterrumpidas" asciende a 10.329 miles de euros (Nota 60).

El valor bruto de los activos adjudicados y sus correcciones de deterioro traspasadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valor bruto	98.883	112.997
Correcciones de valor traspasadas	(30.798)	(34.597)
	68.085	78.400
Correcciones de valor por deterioro	(21.473)	(23.841)
	<b>46.612</b>	<b>54.559</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 38.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	86.972	179.130
Adiciones por adjudicaciones	8.211	6.914
Trasposos de/(a) activos tangibles (Véase nota 28)	(171)	397
Trasposos desde/(a) Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(3.190)
Bajas por enajenaciones y otros, procedentes de adjudicaciones	(18.355)	(14.726)
Bajas por enajenaciones de otros activos no corrientes en venta	(8.572)	(81.553)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>68.085</b>	<b>86.972</b>

Al inicio del ejercicio 2020, se encontraban clasificados bajo la categoría de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" por un importe bruto de 84.743 miles de euros y unas correcciones de valor de 53.269 miles de euros una serie de operaciones de préstamos y créditos asociadas a un contrato de compraventa con un tercero pendientes de transmisión una vez se cumplieran las condiciones específicas determinadas en contrato para formalizar su transmisión efectiva.

Con fecha 16 de septiembre de 2020, se formalizó la transmisión de 690 operaciones con un valor neto contable de 27.935 miles de euros y un precio de venta de 30.235 miles de euros. Finalmente, con fecha 17 de diciembre de 2020 se escrituraron 123 operaciones adicionales con un valor neto contable de 2.205 miles de euros y un precio de venta de 2.760 miles de euros. El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2020, como consecuencia de la baja de los activos transmitidos supuso un beneficio de 2.205 miles de euros, que se encontraba registrado en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	(23.841)	(77.569)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 60)	(4.586)	(6.713)
Trasposos a activos tangibles (Véase nota 28)	(244)	(228)
Trasposos desde Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	2.402
Gasto de Mantenimiento (Servicing y Otros)	4.148	5.118
Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones	3.050	2.282
Bajas por enajenaciones y otros de otros activos no corrientes en venta	-	50.867
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>(21.473)</b>	<b>(23.841)</b>

La financiación que el Banco eventualmente puede otorgar a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Banco o su Grupo, es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, aproximadamente el 8% de las operaciones han sido financiadas por el Banco en el ejercicio 2021 (aproximadamente el 10% de las operaciones en el ejercicio 2020). El porcentaje medio financiado en estas operaciones ha sido aproximadamente el 79,44% durante el ejercicio 2021 (inferior al 77,5% durante el ejercicio 2020).

Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, al 31 de diciembre de 2020, no existían resultados pendientes de registrar. Al 31 de diciembre de 2021 una parte de los resultados de la venta descrita anteriormente de dos inmuebles de uso propio, clasificados al 31 de diciembre de 2020 como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", por importe de 8.317 miles de euros, no han sido registrados en la cuenta de resultados de 2021, y serán reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en función del grado de avance de las ventas asociadas al proyecto de promoción inmobiliaria aprobado sobre los inmuebles objeto de la transacción.

Asimismo, aunque la intención del Banco es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año (véase Nota 14.t), las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" permanecen en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 asciende aproximadamente a 8,47 años (7,8 años al 31 de diciembre de 2020).



### **33. Pasivos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Bancos centrales	4.845.214	4.446.993
Entidades de crédito	393.004	73.506
Clientela	39.243.900	37.990.871
Valores representativos de deuda emitidos	2.512.952	3.113.412
Otros pasivos financieros	601.396	466.566
	<b>47.596.466</b>	<b>46.091.348</b>

El desglose por monedas del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por moneda:</b>		
Euros	47.527.722	45.976.989
Dólares USA	58.702	101.785
Libras esterlinas	4.704	7.244
Yenes japoneses	271	287
Francos suizos	922	845
Otros	4.145	4.198
	<b>47.596.466</b>	<b>46.091.348</b>

El valor razonable de los "Pasivos financieros a coste amortizado" se incluye en la Nota 38.

#### **a) Bancos centrales**

El desglose del saldo de "Bancos centrales" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Depósitos tomados (Nota 40)	4.917.840	4.470.770
Ajustes por valoración	(72.626)	(23.777)
	<b>4.845.214</b>	<b>4.446.993</b>

El Banco tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 40).

Con fecha 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, la Entidad decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 4.471 y 447 millones de euros, respectivamente, cuyo coste oscila entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria.

La Entidad ha reconocido durante el ejercicio 2021 intereses por importe 48.849 de miles de euros (26.442 miles de euros en el ejercicio 2020), registrados en el epígrafe "Ingresos financieros procedentes de pasivos – Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 42), por la financiación obtenida bajo la modalidad TLTRO III. El tipo de interés devengado ha sido del menos 1% basado en el grado de cumplimiento previsto de los objetivos de concesión de financiación.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los "Banco centrales" ha sido del menos 1,01% (menos 0,88% durante el ejercicio 2020).

**b) Entidades de crédito**

El desglose del saldo de "Entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo (véase Nota 16)	11.759	67.720
Pactos de recompra (véase Nota 40)	375.403	-
Otras cuentas	5.946	5.759
Ajustes por valoración	(104)	27
	<b>393.004</b>	<b>73.506</b>

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los saldos de "Entidades de crédito" ha sido del -0,66% (-0,22% durante el ejercicio 2020).

**c) Depósitos - Clientela**

El desglose del saldo "Depósitos - Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	3.512.641	2.829.624
Depósitos a plazo	22.885	43.673
Pactos de recompra (véase Nota 40)	58.000	44.771
Ajustes por valoración	2	4
	<b>3.593.528</b>	<b>2.918.072</b>
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	30.437.616	28.397.147
Depósitos a plazo	5.203.880	6.661.891
Pactos de recompra (Nota 40)	1.213	1.561
Ajustes por valoración	7.663	12.200
	<b>35.650.372</b>	<b>35.072.799</b>
	<b>39.243.900</b>	<b>37.990.871</b>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de "Depósitos - Clientela" por producto ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2021	2020
Ahorro vista retribuido	0,02	0,02
Ahorro plazo corto	-	0,01
Ahorro especial	0,19	0,21
Ahorro plazo largo	0,02	0,06
Fiscalidad y planes	0,05	0,06
Plazo estructurado	-	-

El Banco tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios y de préstamos con administraciones públicas, según corresponda, que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

El capítulo "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Depósitos a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2021 y 2020 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 246.667 miles de euros en ambos ejercicios. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2021	2020
AyT Cédulas Cajas Global- Serie III	12/12/2022	3,75%	96.667	96.667
AyT Cédulas Cajas Global- Serie X	23/10/2023	4,25%	150.000	150.000
<b>Total</b>			<b>246.667</b>	<b>246.667</b>

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado reembolsos de emisiones.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables por un importe nominal de 77.778 miles de euros, tanto al 31 de diciembre de 2021 como al 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 26).

Como se ha descrito en la Nota 25, dentro del apartado "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Depósitos a plazo" se ha registrado la posición neta del Banco en bonos de titulización como consecuencia de no haber recomprado todos los instrumentos financieros emitidos utilizados en las operaciones de titulización descritas. Durante el ejercicio 2021, el Banco recompró bonos de titulización de AyT Promociones Inmobiliarias III, FTA con el propósito de mejorar la gestión del pasivo y fortalecer el balance de Kutxabank, así como proporcionar liquidez a los tenedores de los bonos de titulización.

El Banco reconoció durante el ejercicio de 2021 un resultado positivo de 25 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Pasivos financieros a coste amortizado" (Nota 47), como consecuencia de haber recomprado los bonos a un coste inferior del valor por el que fueron emitidos y se hallaban contabilizados (ningún resultado por este concepto en el ejercicio 2020).

El epígrafe "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2021 un importe de 6.349 miles de euros (11.483 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas del saldo de "Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por moneda:</b>		
Euros	39.176.796	37.926.730
Dólares USA	58.110	52.368
Libras esterlinas	4.452	7.106
Yenes japoneses	154	267
Francos suizos	847	808
Otras	3.541	3.592
	<b>39.243.900</b>	<b>37.990.871</b>

**d) Valores representativos de deuda emitidos**

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Títulos hipotecarios	1.092.895	2.136.645
Otros valores no convertibles	1.395.460	897.105
Ajustes por valoración	24.597	79.662
	<b>2.512.952</b>	<b>3.113.412</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de "Valores representativos de deuda emitidos" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	3.113.412	3.399.197
Emisiones	500.000	-
Amortizaciones	(1.050.000)	(300.000)
Otros movimientos	(50.460)	14.215
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>2.512.952</b>	<b>3.113.412</b>

Durante el ejercicio 2021 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos de la Entidad han ascendido a 40.014 miles de euros (54.077 miles de euros durante el ejercicio 2020) – Nota 43 –.

Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Amortización final (1)	Tipo de interés	Miles de Euros	
					Títulos hipotecarios	
					2021	2020
Cédulas Hipotecarias Kutxabank Mayo 2013	1.000	100.000	21/12/2026	3,68%	99.595	99.595
Cédulas Hipotecarias Kutxabank Junio 2013	500	100.000	07/06/2021	(2)	-	50.000
Cédulas Hipotecarias Kutxabank 27 Mayo 2014	10.000	100.000	27/05/2021	1,75%	-	993.750
Cédulas Hipotecarias Kutxabank 22 septiembre 2015 (3)	10.000	100.000	22/09/2025	1,25%	993.300	993.300
<b>Total</b>	<b>21.500</b>				<b>1.092.895</b>	<b>2.136.645</b>

(1) El Banco, tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

(2) El tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un margen de 175 puntos básicos.

(3) Bono social para la adquisición y construcción de VPO.

Con fecha 22 de septiembre de 2015 el Banco emitió su primer Bono Social mediante el lanzamiento de una cédula hipotecaria por importe nominal de 1.000 millones de euros, cuyo propósito era financiar la actividad de préstamo hacia individuos y familias con ingresos bajos y facilitar su acceso a una vivienda adecuada. En este sentido, los fondos obtenidos con la operación serán destinados a financiar la cartera existente de préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, adicionalmente, a la concesión de nuevos préstamos y proyectos de construcción de VPO, en el mismo ámbito geográfico, durante la vida del bono.

Para ello Kutxabank elaboró un marco conceptual del Bono Social, donde se establecían los proyectos "elegibles" y sus criterios de selección, la gestión que el Banco haría con los fondos recibidos de la emisión y sus compromisos de reporte en relación a la asignación final de los mismos. La Agencia de calificación sostenible Sustainalytics, en su papel de tercero independiente, proporcionó una opinión acerca del Bono Social y sobre el Banco en lo referente a la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad.

A continuación, se muestra el destino de los fondos obtenidos en la emisión de la Cédula Hipotecaria Social, desde su emisión y hasta el 31 de diciembre de 2021 y 2020, donde se recoge la concesión de nuevos préstamos para la adquisición y construcción de VPO:

Tipo de operación	31/12/2021			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.090	4.154	351.923	114
Construcción de VPO	22	26	123.319	5.605
<b>Total financiación</b>	<b>3.112</b>	<b>4.180</b>	<b>475.242</b>	<b>153</b>

Tipo de operación	31/12/2020			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	2.600	3.526	291.642	112
Construcción de VPO	18	22	109.123	6.062
<b>Total financiación</b>	<b>2.618</b>	<b>3.548</b>	<b>400.765</b>	<b>153</b>

Durante el ejercicio 2021 se han realizado reembolsos de emisiones de títulos hipotecarios por importe de 1.050.000 miles de euros (300.000 miles de euros en el ejercicio 2020) debido a vencimientos producidos a lo largo del ejercicio.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

### **Otros valores no convertibles**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones de valores no convertibles y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros		Miles de Euros	
					Valores no convertibles		Valores propios	
					2021	2020	2021	2020
Deuda senior preferred 01/2018	4.000	100.000	04/01/2033	2,75%	400.000	400.000	-	-
Deuda senior non-preferred 09/2019	5.000	100.000	25/09/2024	0,50%	497.105	497.105	-	-
Deuda senior non-preferred 10/2021 (1)	5.000	100.000	14/10/2027 (2)	0,50%	498.355	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14.000</b>				<b>1.395.460</b>	<b>897.105</b>	-	-

(1) Bonos verdes

(2) El emisor tiene la posibilidad de amortización anticipada el 14 de octubre de 2026.

Con fecha 04 de enero de 2018, el Banco realizó una emisión de bonos simples constituida por 4.000 títulos por un importe nominal unitario de 100.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 04 de enero de 2033, y que devenga un tipo de interés fijo anual del 2,75%. Esta emisión ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 400.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Posteriormente, dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Única de Resolución (JUR, ó SRB, por sus siglas en inglés), el Banco ha realizado dos nuevas emisiones de deuda.

Por un lado, con fecha 25 de septiembre de 2019, el Banco realizó su emisión inaugural de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento es el 25 de septiembre de 2024. Por otro lado, con fecha 14 de octubre de 2021, el Banco realizó su emisión inaugural de bonos verdes con rango también de créditos ordinarios no preferentes y no garantizados por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.355 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 14 de octubre de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 14 de octubre de 2026. Esta emisión ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26) por un importe nominal total de 500.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2021. Esta segunda operación de Kutxabank, S.A., de bonos con capacidad de reducción de la deuda, se ha realizado referenciada al Marco de Bonos Verdes establecido por el Banco en agosto de 2021, y con el que la entidad pretende dar respuesta a sus compromisos estratégicos de sostenibilidad canalizando la liquidez obtenida en los mercados de capitales hacia préstamos y proyectos con un impacto medioambiental positivo. Dicho impacto, así como la asignación de los fondos obtenidos de la emisión a los diferentes proyectos verdes elegibles, será objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Bonos Verdes del Banco, siendo además ambos aspectos verificados por un tercero independiente. Ambas emisiones de deuda devengan un interés fijo anual del 0,50%.

### **Ajustes por valoración**

La cuenta "Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2021, un importe de 6.315 miles de euros (45.579 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias y la deuda ordinaria no preferente, que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

**e) Otros pasivos financieros**

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Acreedores comerciales	4.402	1.563
Acreedores por factoring	751	242
Fianzas recibidas	494	497
Cuentas de recaudación	61.468	48.645
Órdenes de pago y cheques de viaje	272.148	177.580
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	-	-
SalDOS con cámaras de compensación	22.658	9.130
Pasivos por garantías financieras concedidas	3.300	3.130
Fondo Garantía Depósitos (Nota 11)	7.303	14.389
Resto de los otros pasivos financieros	228.872	211.390
	<b>601.396</b>	<b>466.566</b>

**f) Títulos del mercado hipotecario**

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación, se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, requerida por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Banco.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

Los tenedores de cédulas gozarían, en caso de concurso, de determinados privilegios especiales. En estas circunstancias el pago a los tenedores de las mismas se realizaría de acuerdo a las consideraciones que se regulan en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.



## 2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación, se presenta el valor de los títulos del mercado hipotecario emitidos por el Banco y vivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública</b>		
Vencimiento residual inferior a 3 años	246.667	246.667
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	-	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	-	-
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	<b>246.667</b>	<b>246.667</b>
<b>Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública</b>		
Vencimiento residual inferior a 3 años	-	1.050.000
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.100.000	1.000.000
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	-	100.000
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	<b>1.100.000</b>	<b>2.150.000</b>
	<b>1.346.667</b>	<b>2.396.667</b>

Tal y como se detalla en la nota 17, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de su liquidez, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

## 3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación, se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Banco, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	24.180.916	23.548.153
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultarían elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	22.051.729	21.083.768
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	22.004.019	21.022.297

Adicionalmente se presenta cierta información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
<b>Según moneda:</b>				
Euros	24.155.052	22.027.496	23.508.053	21.045.794
Resto de monedas	25.864	24.233	40.100	37.974
	<b>24.180.916</b>	<b>22.051.729</b>	<b>23.548.153</b>	<b>21.083.768</b>
<b>Según situación de pago:</b>				
Normalidad	23.686.289	21.904.192	22.988.879	20.857.716
Morosa	494.627	147.537	559.274	226.052
	<b>24.180.916</b>	<b>22.051.729</b>	<b>23.548.153</b>	<b>21.083.768</b>
<b>Según su vencimiento medio residual:</b>				
Hasta 10 años	2.192.523	1.795.434	2.270.023	1.770.480
De 10 a 20 años	7.799.347	7.064.222	7.445.415	6.632.154
De 20 a 30 años	13.810.358	12.934.067	13.105.825	12.143.600
Más de 30 años	378.688	258.006	726.890	537.534
	<b>24.180.916</b>	<b>22.051.729</b>	<b>23.548.153</b>	<b>21.083.768</b>
<b>Según tipo de interés:</b>				
Fijo	6.689.047	6.355.536	4.650.288	4.346.990
Variable	16.210.323	14.621.309	17.669.660	15.748.489
Mixto	1.281.546	1.074.884	1.228.205	988.289
	<b>24.180.916</b>	<b>22.051.729</b>	<b>23.548.153</b>	<b>21.083.768</b>
<b>Según el destino de las operaciones:</b>				
Actividad empresarial – Promoción Inmobiliaria	393.979	125.153	496.938	145.089
Actividad empresarial – Resto	1.086.468	687.376	1.204.226	707.128
Financiación a hogares	22.700.469	21.239.200	21.846.989	20.231.551
	<b>24.180.916</b>	<b>22.051.729</b>	<b>23.548.153</b>	<b>21.083.768</b>
<b>Según las garantías de las operaciones:</b>				
Edificios terminados-residencial(*)	22.583.301	21.144.441	21.810.577	20.173.709
Edificios terminados-comercial	560.206	334.544	572.429	322.038
Edificios terminados-resto	438.412	269.679	472.465	275.056
Edificios en construcción-viviendas(*)	247.837	145.127	276.458	141.447
Edificios en construcción-comercial	16.516	11.164	9.524	8.944
Edificios en construcción-resto	8.930	6.990	7.813	6.537
Suelo- terrenos urbanizados	199.589	79.492	273.654	122.937
Suelo-resto	126.125	60.292	125.233	33.100
	<b>24.180.916</b>	<b>22.051.729</b>	<b>23.548.153</b>	<b>21.083.768</b>

(\*) De los que 1.621.459 y 1.517.759 miles de euros cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, respectivamente (1.677.910 y 1.554.884 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

A continuación, se desglosa el Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, indicando aquellos que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma:

	Miles de Euros	
	2021	2020
No Elegible: Otros Criterios	1.343.452	1.522.299
No Elegible: Por LTV	785.735	942.086
<b>Total</b>	<b>2.129.187</b>	<b>2.464.385</b>

Por su parte, los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Potencialmente elegible	355.665	301.576
Resto	518.476	581.841
<b>Total</b>	<b>874.141</b>	<b>883.417</b>

A continuación, se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Hipoteca sobre vivienda:</b>		
Operaciones con LTV inferior al 40%	3.968.257	3.790.628
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	6.041.854	5.596.200
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	9.605.891	8.969.700
Operaciones con LTV superior al 80%	1.673.567	1.958.629
	<b>21.289.569</b>	<b>20.315.157</b>
<b>Otros bienes recibidos como garantía:</b>		
Operaciones con LTV inferior al 40%	370.942	333.603
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	278.196	306.272
Operaciones con LTV superior al 60%	113.022	128.736
	<b>762.160</b>	<b>768.611</b>
	<b>22.051.729</b>	<b>21.083.768</b>

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado baja en la cartera para los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 y el mismo periodo del ejercicio 2020, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a cancelación a vencimiento, cancelación anticipada, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2021	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Cancelación a vencimiento	2.019	0,22%	6.025	0,25%
Cancelación anticipada	110.700	11,82%	657.947	27,14%
Otras circunstancias	823.450	87,96%	1.759.957	72,61%
	<b>936.169</b>	<b>100%</b>	<b>2.423.929</b>	<b>100%</b>

Ejercicio 2020	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Cancelación a vencimiento	8.041	0,69%	5.695	0,26%
Cancelación anticipada	176.004	15,13%	470.437	21,64%
Otras circunstancias	979.544	84,18%	1.698.224	78,10%
	<b>1.163.589</b>	<b>100%</b>	<b>2.174.356</b>	<b>100%</b>

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado alta en la cartera para los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 y el mismo periodo del ejercicio 2020, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a operaciones originadas, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2021	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Operaciones originadas por la Entidad	511.259	85,07%	3.177.555	93,68%
Subrogaciones de otras entidades	1.090	0,18%	107.483	3,17%
Otras circunstancias	88.622	14,75%	106.852	3,15%
	<b>600.971</b>	<b>100%</b>	<b>3.391.890</b>	<b>100%</b>

Ejercicio 2020	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Operaciones originadas por la Entidad	528.228	84,28%	2.945.279	94,00%
Subrogaciones de otras entidades	1.133	0,18%	72.464	2,31%
Otras circunstancias	97.401	15,54%	115.453	3,69%
	<b>626.762</b>	<b>100%</b>	<b>3.133.196</b>	<b>100%</b>

4. Información relativa a participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las únicas participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria que mantiene el Banco son los relativos a los programas de titulación cuya información se presenta en la Nota 25 de estas cuentas anuales.

Adicionalmente, a continuación, se presenta información adicional relativa a participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria:

	Valor nominal (Miles de Euros)	
	2021	2020
<b>Participaciones hipotecarias emitidas</b>	-	-
<i>De las que: mantenidos en balance</i>	-	-
<i>De las que: no emitidas en oferta pública</i>	-	-
<b>Certificados de transmisión de hipotecas emitidos</b>	<b>1.855.267</b>	<b>2.142.032</b>
<i>De los que: mantenidos en balance</i>	1.855.267	2.142.032
<i>De los que: no emitidas en oferta pública</i>	1.855.267	2.142.032

	Vencimiento residual medio (Años)	
	2021	2020
<b>Participaciones hipotecarias emitidas mantenidas en balance</b>	-	-
<b>Certificados de transmisión de hipotecas emitidos</b>	13,67	14,50

### **34. Provisiones**

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:</b>		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	15.683	16.509
Otros fondos para pensiones	7.303	61.123
	<b>22.986</b>	<b>77.632</b>
<b>Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.o)</b>	127.549	120.870
<b>Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes</b>	-	-
<b>Compromisos y garantías concedidos:</b>		
Provisiones para garantías concedidas	152.610	152.418
Provisiones para compromisos contingentes concedidos	3.746	3.797
	<b>156.356</b>	<b>156.215</b>
<b>Restantes provisiones</b>	<b>77.969</b>	<b>35.638</b>
	<b>384.860</b>	<b>390.355</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>153.378</b>	<b>154.742</b>	<b>123.721</b>	<b>431.841</b>
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	3.915	-	-	3.915
Aumento (disminución) del importe descontado	605	-	-	605
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	74.207	5.550	18.139	97.896
Utilizaciones-				
Pagos de prejubilaciones	(33.946)	-	-	(33.946)
Otros pagos	(4.916)	-	(22.072)	(26.988)
Trasposos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(2.816)	(10.000)	(12.816)
Trasposos a Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	(1.001)	(84.168)	(85.169)
Trasposos internos	-	-	-	-
Otros movimientos	5.259	(260)	10.018	15.017
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>198.502</b>	<b>156.215</b>	<b>35.638</b>	<b>390.355</b>
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	2.702	-	-	2.702
Aumento (disminución) del importe descontado	141	-	-	141
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	20.629	3.645	40.751	65.025
Utilizaciones-				
Pagos de prejubilaciones	(32.657)	-	-	(32.657)
Otros pagos	(4.778)	-	(33.589)	(38.367)
Trasposos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(2.953)	(565)	(3.518)
Trasposos a Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	(411)	-	(411)
Trasposos internos	(34.004)	-	34.004	-
Otros movimientos	-	(140)	1.730	1.590
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>150.535</b>	<b>156.356</b>	<b>77.969</b>	<b>384.860</b>

El saldo del epígrafe "Pensiones y obligaciones similares" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y obligaciones similares" cuyo importe a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 5.259 miles refleja el impacto de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en ajustes por valoración que suponen un impacto patrimonial negativo para el Banco. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto, dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado" (véase Nota 36), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior (Nota 14.o). Durante el ejercicio 2021, no se han producido ganancias o pérdidas actuariales en el cálculo de los compromisos por pensiones. El impacto de 2020 corresponde principalmente, a las pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio derivadas del cambio de tablas y del tipo de interés técnico utilizados en el cálculo del valor actual de los compromisos por pensiones.

**a) Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo**

El desglose del saldo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	11.876	46.391
Personal en activo y prejubilado	11.110	31.241
	<b>22.986</b>	<b>77.632</b>

**Compromisos por retribuciones post-empleo**

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes del balance a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Compromisos asumidos:</b>		
Personal en activo y jubilado anticipadamente	19.126	41.029
Personal pasivo	326.290	379.829
	<b>345.416</b>	<b>420.858</b>
<b>Coberturas:</b>		
Fondos internos (Nota 14.o)	22.986	77.632
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	411.490	438.427
	<b>434.476</b>	<b>516.059</b>

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota, el Banco ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura y los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2021	2020
Tipo de interés técnico	0,60%	0,35%
Tablas de mortalidad	PER 2020_Col_1er	PER 2020_Col_1er
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual de revisión de pensiones	(*)	1,4% y 2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios	(*)	1,4% y 2%

(\*) Estas tasas de crecimiento dependen de las características y estipulaciones de cada compromiso, considerando los índices económicos o de la propia Entidad que sirven de referencia para la actualización de cada uno de ellos. Los compromisos que dependen de índices económicos, toman generalmente como referencia el IPC, bien del año en curso o del anterior ejercicio. Así, el IPC estimado a cierre 2021 ha sido el 6,7%, 2,1% en el período 2022-2024, y un 2% desde 2025 en adelante. Las estipulaciones vigentes en algunos compromisos, fijan topes máximos cuando el IPC supera ciertos niveles (así la tasa máxima de actualización aplicada en 2022, referente a IPC de 2021, ha sido del 5,7%). Por otra parte, en los compromisos que toman como referencia el régimen de actualización aplicable al personal activo, se ha aplicado el incremento previsto en el convenio colectivo hasta 2024, y un 2% constante a partir de 2025.

El 18 de diciembre de 2020 la DGSFP publicó la resolución que regula las nuevas tablas biométricas sobre envejecimiento y fallecimiento, estableciendo asimismo un período de adaptación a las mismas. No obstante lo anterior, la Entidad decidió anticipar la adaptación a las mencionadas tablas ya en la valoración de sus compromisos a cierre de 2020, lo que supuso un incremento de 17.243 miles de euros en el valor actual de las obligaciones post-empleo.

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Patrimonio EPSV's	411.490	438.427



A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (prestación definida):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Acciones	2.453	2.433
Instrumentos de deuda	421.836	444.511
Derivados	(12.322)	(8.046)
Otros activos	(477)	(471)
	<b>411.490</b>	<b>438.427</b>

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2021 ha oscilado entre los niveles de menos 1,30% y 1,64% anual (menos 0,80% y 1,00% anual en el ejercicio 2020).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2022 para estas inversiones oscila entre menos 0,41% y 0,34% anual (entre menos 0,46% y 0,78% anual en el ejercicio 2021).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2021, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2021	2020	2019	2018	2017
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	345.416	420.858	445.157	449.441	475.842
Coberturas	434.476	516.059	522.453	517.708	534.929
Superávit/(Déficit)	89.060	95.201	77.296	68.267	59.087

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la Normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 9.984 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (10.251 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Incremento (miles de euros)
Variación hipótesis:	
Reducción 50 puntos básicos tipo de interés técnico	20.067
Incremento 50 puntos básicos IPC	13.843
Incremento 1 año la longevidad	16.185

En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2021 y 2020 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>445.157</b>
Coste por intereses	2.226
Coste servicios corrientes	1.864
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(1.048)
Prestaciones pagadas	(27.340)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>420.858</b>
Coste por intereses	1.438
Coste servicios corrientes	659
Pérdidas y (ganancias) actuariales	19
Prestaciones pagadas	(25.155)
Coste de los servicios pasados, incluidas las ganancias y pérdidas derivadas de liquidaciones (Nota 14.o.1)	(52.403)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>345.416</b>

Estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2021 y 2020 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

	Miles de Euros
<b>Valor razonable al 1 de enero de 2020</b>	<b>449.990</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	14.400
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(2.008)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	157
Prestaciones pagadas	(24.111)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>438.427</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	177
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(5.106)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	86
Prestaciones pagadas	(22.094)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>411.490</b>

**b) Compromisos y garantías concedidos**

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Dentro del apartado "Provisiones para garantías concedidas" de este epígrafe se encuentra contabilizada la provisión que cubre las variaciones de valor razonable, positivas o negativas, de una cartera de activos financieros e inmobiliarios de la sociedad filial Cajasur Banco, S.A.U., tras el contrato firmado entre el Banco y dicha filial el 19 de abril de 2012. Este acuerdo que tenía un periodo de vigencia de 10 años ha sido prorrogado con fecha 31 de diciembre de 2021 mediante una adenda al contrato original entre las dos partes. Esta adenda implica la prórroga de la duración hasta 31 de diciembre de 2031, manteniéndose vigentes el resto de términos del contrato original no modificados por la adenda. El importe provisionado por este concepto por el Banco al 31 de diciembre de 2021 asciende a 124.957 miles de euros (125.589 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

**c) Restantes provisiones**

El saldo del epígrafe "Restantes provisiones" tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Banco se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Restantes provisiones" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados	28.482	18.794
Otros conceptos	49.487	16.844
	<b>77.969</b>	<b>35.638</b>

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

### Contingencias por productos vendidos o comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2020 y 2021 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>18.794</b>	<b>29.116</b>
Dotaciones con cargo a resultados	35.374	4.239
Utilizaciones	(25.686)	(14.561)
Traspasos	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>28.482</b>	<b>18.794</b>

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

#### Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el banco por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 430 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiendo que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE ha resuelto mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

Finalmente, el pasado día 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo ha dictado tres sentencias que declaran la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020.

Los Administradores de la Entidad, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

### Comisión de reclamación de posiciones deudoras

Como consecuencia de la demanda colectiva presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios Vasca (EKA/ACUV), se tramitó el Juicio Verbal 3/2016 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria. En dicha demanda se pidió la declaración de nulidad de la cláusula de comisión de reclamación de posiciones deudoras y que cese el cobro de dichas comisiones, establecidas en determinados contratos de la Entidad (Préstamos, Cuentas a la Vista y Tarjetas de Crédito), pero no la devolución de las cantidades ya percibidas. La demanda fue estimada en primera instancia y confirmada por la Audiencia Provincial de Álava.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2019, se dictó por el Tribunal Supremo Sentencia en el recurso de casación presentado por la Entidad. El razonamiento de la Sala confirmó los pronunciamientos previos y declaró que esa concreta cláusula era desproporcionada y no reunía los requisitos exigidos por el Banco de España. Ni la sentencia ni el proceso implicaban la devolución automática de lo cobrado por su aplicación pasada, aunque sí constituyó un precedente, que no era aún Jurisprudencia, que los consumidores que se entiendan afectados pueden alegar en reclamaciones individuales de devolución. A lo largo de 2021, se han recibido un número sostenido de demandas judiciales que se estima se mantenga a lo largo de 2022. Una vez considerados los pagos realizados por las reclamaciones de los clientes y la estimación de reclamaciones pendientes, la Entidad ha realizado dotaciones adicionales por este concepto en 2021 por importe de 2.492 miles de euros (no siendo necesario realizar dotaciones adicionales en el ejercicio 2020). El saldo vivo al 31 de diciembre de 2021 de las provisiones constituidas para hacer frente a esta contingencia asciende a 2.711 miles de euros (300 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), registrados dentro de la partida "Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados" detallada anteriormente.

### Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1ª del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto. (antes del RDL 17/2018), era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.
- Finalmente, se encuentra pendiente de posicionamiento respecto de la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios.

En relación a la Prescripción el Tribunal Supremo no se ha pronunciado de manera expresa y ha planteado una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Teniendo en consideración estas sentencias, el posible posicionamiento del Tribunal Supremo sobre la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios y la evolución de las demandas en 2021, la Entidad ha realizado una reestimación de los desembolsos que esperaba tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo realizado una dotación adicional por este concepto con cargo a la cuentas de pérdidas y ganancias de 2021 por un importe de 30.053 miles de euros. La provisión constituida para su cobertura al 31 de diciembre de 2021 asciende a 16.521 miles de euros (7.511 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

### **35. Fondos propios**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Capital	2.060.000	2.060.000
Ganancias acumuladas	297.386	276.420
Otras reservas	2.721.051	2.476.858
Resultado del ejercicio	204.064	129.121
Dividendos a cuenta (Nota 4)	-	-
	<b>5.282.501</b>	<b>4.942.399</b>

#### **Capital**

Con fecha 14 de junio de 2011, el capital social del Banco estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1.2, el Banco amplió su capital social en 1.981.950 miles de euros, mediante la emisión de 1.981.950 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 3.432.939 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por BBK, Kutxa y Caja Vital.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas del Banco acordó, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital, ampliar el capital social de Kutxabank, S.A., con cargo a reservas, en un importe de 60.000 miles de euros, mediante el aumento del valor nominal de las 2.000.000 de acciones existentes, en un importe de 30 euros cada una de ellas. Tras la mencionada ampliación, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social del Banco asciende a 2.060.000 miles de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 1.030 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no posee acciones propias.

### **Ganancias acumuladas**

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

### **Otras reservas**

Dentro de este epígrafe se incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (Nota 36).



### *Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas del Banco acordó, por unanimidad, dotar la "Reserva Legal", con cargo a "Reservas Generales", por un importe de 400.529 miles de euros. Tras dicha dotación, el importe de la Reserva Legal al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 412.000 miles de euros, es decir, el 20% del capital social.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. El Banco siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida.

Por ello, y de conformidad con la citada normativa el Banco creó con efectos 1 de enero de 2013 la Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 14.q) sin que ello supusiera una modificación significativa en el valor por el que los activos estaban registrados en el balance del Banco.

Esta reserva incluye el importe de la citada actualización neto del gravamen único del 5% que establece el mencionado Decreto Foral Normativo. El saldo de la cuenta de reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social. Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización ha sido comprobada y aceptada por la Administración Tributaria (Nota 37). El Banco ha destinado el citado importe a realizar la ampliación de capital anteriormente comentada.

### **36. Otro resultado global acumulado**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados:</b>		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)	(33.798)	(33.798)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	86.802	253.271
	53.004	219.473
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados:</b>		
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 26)	(55.127)	(5.099)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	106.251	108.541
	51.124	103.442
	<b>104.128</b>	<b>322.915</b>

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, dentro del epígrafe "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluyen, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las variaciones del valor en libros relativas a los activos financieros que fueron fruto de la aportación no dineraria a Kartera 1, (sociedad participada al 100%) realizada en 2008 y consistente en determinadas participaciones en sociedades que estaban clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, recibiendo a cambio acciones de dicha sociedad participada. Esta aportación se realizó al valor razonable de las acciones participadas generando unas plusvalías latentes que se mantienen formando parte de "Otro resultado global acumulado" hasta el momento de la venta o el deterioro de dichos valores a terceros ajenos al Grupo, momento en el que se traspasarán a reservas. La operación anteriormente descrita se acogió al régimen tributario especial previsto en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 3/1996, de 27 de junio, reguladora del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las plusvalías latentes procedentes de la aportación no dineraria a Kartera 1 y mantenidas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" ascienden a 87.957 miles de euros.

Su movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	322.915	344.664
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	(10.902)	(6.834)
Traspaso a reservas (véase Nota 24)	(244.193)	982
Adiciones/(Retiros)	36.308	(15.897)
	<b>104.128</b>	<b>322.915</b>

Durante el ejercicio 2021 no se han transferido importes del epígrafe "Otro resultado global acumulado" a la cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de beneficios por ventas (749 euros, antes de considerar su efecto fiscal, al 31 de diciembre de 2020). Por otro lado, se han transferido al 31 de diciembre de 2021 15.142 miles de euros, antes de considerar su efecto fiscal, en concepto Rectificación de gastos por intereses operaciones de cobertura (8.742 miles de euros en 2020) (véase Nota 42).

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante el ejercicio 2021 y 2020 se detallan en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

### **37. Situación fiscal**

El Banco como sociedad dominante del Grupo fiscal, tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal, en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efectos 1 de enero de 2014 en la Norma Foral 11/2013 de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS).

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Banco viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2021, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante y, por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes. En el ejercicio 2021, el Banco ha satisfecho a las Fundaciones Bancarias un importe de 16 millones de euros como consecuencia, principalmente, del reparto de la carga tributaria derivado de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

A la fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales, el Banco tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2017 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Al cierre del ejercicio 2021 no existen procesos de inspección en curso.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

## Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>216.077</b>	<b>129.337</b>
<b>Diferencias permanentes</b>		
Exención de dividendos	(177.891)	(119.809)
Eliminación de plusvalías	(6.501)	(949)
Otros	11.528	(734)
	(172.864)	(121.492)
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>43.213</b>	<b>7.845</b>
<b>Diferencias temporales</b>		
Dotaciones a fondos de pensiones y prejubilaciones	44.083	78.723
Pagos por pensiones y obligaciones similares	(58.057)	(38.859)
Deterioro de activos	10.000	(1.309)
Eliminación de plusvalías	(73.272)	-
Revalorización del inmovilizado material	(54)	1.334
Amortización activo intangible	-	(400)
Otros	8.327	(2.254)
	(68.973)	37.235
<b>Base imponible fiscal individual</b>	<b>(25.760)</b>	<b>45.080</b>
<b>Ajustes de consolidación fiscal temporales</b>		
Deterioro cartera sociedades de grupo	137.100	73.000
<b>Base imponible fiscal previa</b>	<b>111.340</b>	<b>118.080</b>
Integración DTA's no monetizables y otros efectos de consolidación fiscal	(20.447)	(73.000)
Integración DTA's monetizables	(90.893)	(45.080)
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cuota íntegra (28%)	-	-
Deducciones (Nota 30)	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(18)	(39)
<b>Cuota a pagar / (a devolver)</b>	<b>(18)</b>	<b>(39)</b>

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020, así como el desglose y composición del IS es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Resultado contable	216.077	129.337
Diferencias permanentes	(172.864)	(121.492)
Resultado ajustado	43.213	7.845
Cuota (28%)	(12.100)	(2.197)
Deducciones	-	-
Gasto IS ejercicio	(12.100)	(2.197)
Otros ajustes efecto en IS	-	-
Gasto IS de la estimación del IS	(12.100)	(2.197)
Regularización IS del ejercicio anterior	87	1.981
<b>Total gasto IS</b>	<b>(12.013)</b>	<b>(216)</b>
<b>Impuesto corriente:</b>		
Por operaciones continuadas	-	-
<b>Impuesto diferido:</b>		
Por operaciones continuadas	<b>(12.013)</b>	<b>(216)</b>
<b>De los cuales:</b>		
<i>Variación de activos por impuesto diferido derivados del IS</i>	<i>(10.453)</i>	<i>(8.911)</i>
<i>Variación de pasivos por impuesto diferido derivados del IS</i>	<i>4.578</i>	<i>625</i>
<i>HP Deudora por devolución de impuestos</i>	<i>170</i>	<i>260</i>
<i>Saldos con empresas del Grupo Fiscal y otros movimientos</i>	<i>(6.308)</i>	<i>7.810</i>

El desglose del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías por ajustes en valoración	17.454	2.392
Efecto fiscal por cargos/abonos registrados directamente en reservas	-	-
<b>Total (gasto) / ingreso por impuesto</b>	<b>17.454</b>	<b>2.392</b>

### **Revalorización de activos**

En el ejercicio 2013, el Banco se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante DFN 11/2012) respecto de los inmuebles que figuraban en su balance al 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determina la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales:

- a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

El Banco determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, el Banco aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes han sido aplicados de la siguiente manera:

- Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.
- Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, el Banco, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

- b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de Kutxabank aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2021, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad asciende a 46.992 miles de euros:

Identificación Inmuebles (13)	Importe de Revalorización  (Miles de Euros)
Gran Vía 30-32, Bilbao	31.379
Marqués del Puerto 3, Bilbao	1.026
Garibai 15, San Sebastian	4.137
Ibaeta, San Sebastian	6.828
Boulevard, San Sebastian	463
Venta Berri, San Sebastian	292
Isabel II, San Sebastian	448
Paseo Colon, Irún	601
Rentería Viteri	542
Gran Vía Gros, San Sebastian	526
Las Ramblas, Barcelona	750
<b>TOTALES POSITIVOS(*)</b>	<b>46.992</b>

(\*) La diferencia entre el importe total de la revalorización y el importe del detalle anterior se debe al importe de los inmuebles vendidos en ejercicios anteriores.

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la antigua Circular 4/2004 del Banco de España a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular del BdE, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación el Banco otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

- c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del DFN 11/2012, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, el Banco abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del DFN 11/2012, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

El Banco satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, un importe de 2.720 miles de euros.

El saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, al término de los ejercicios 2019 y 2018 es nulo, ya que de acuerdo con el DNF 11/2012, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar una ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (Nota 35).

### **Otras informaciones de relevancia fiscal**

El acogimiento de determinadas operaciones de reestructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

Las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2017 (fusión por absorción de Kartera 2, S.L. y fusión por absorción de Kartera 4, S.L.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina, asimismo, la obligación de incluir la información anterior en las cuentas anuales.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2017 de Kutxabank, S.A.

Las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa - Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), también se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina, asimismo, la obligación de incluir la información anterior en las cuentas anuales.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2013 de Kutxabank, S.A.

Por otro lado, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información comentada anteriormente en las cuentas anuales de la entidad adquirente.

Estas menciones se incluyeron en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.



### **38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance**

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

Asimismo, en la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, la Entidad dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**Al 31 de diciembre de 2021:**

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activo-</b>					
Activos financieros mantenidos para negociar	88.507	14.953	73.554	-	88.507
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	20.518	6.777	-	13.741	20.518
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.781.818	3.661.700	20.029	100.089	3.781.818
Activos financieros a coste amortizado	40.266.499	1.809.979	42.040.999	-	43.850.978
Derivados – contabilidad de coberturas	3.207	-	3.207	-	3.207
<b>Total</b>	<b>44.160.549</b>	<b>5.493.409</b>	<b>42.137.789</b>	<b>113.830</b>	<b>47.745.028</b>
<b>Pasivo-</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	112.374	16.334	95.069	971	112.374
Pasivos financieros a coste amortizado	47.596.466	-	48.051.855	-	48.051.855
Derivados – contabilidad de cobertura	435.516	-	435.516	-	435.516
<b>Total</b>	<b>48.144.356</b>	<b>16.334</b>	<b>48.582.440</b>	<b>971</b>	<b>48.599.745</b>

**Al 31 de diciembre de 2020:**

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activo-</b>					
Activos financieros mantenidos para negociar	106.200	14.772	91.428	-	106.200
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	31.486	8.664	-	22.822	31.486
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.791.340	3.670.418	25.833	95.089	3.791.340
Activos financieros a coste amortizado	37.380.763	1.373.197	40.014.760	-	41.387.957
Derivados – contabilidad de coberturas	14.850	-	14.850	-	14.850
<b>Total</b>	<b>41.324.639</b>	<b>5.067.051</b>	<b>40.146.871</b>	<b>117.911</b>	<b>45.331.833</b>
<b>Pasivo-</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	108.628	13.160	94.497	971	108.628
Pasivos financieros a coste amortizado	46.091.348	-	46.939.168	-	46.939.168
Derivados – contabilidad de cobertura	212.643	-	212.643	-	212.643
<b>Total</b>	<b>46.412.619</b>	<b>13.160</b>	<b>47.246.308</b>	<b>971</b>	<b>47.260.439</b>

Durante el ejercicio 2021 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2, y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de manera recurrente.

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2021	2020		
<b>Activo-</b>				
Activos financieros mantenidos para negociar	73.554	91.428	(*)	(**)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	(*)	(**)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	20.029	25.833	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	-	-	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	42.040.999	40.014.760	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados - contabilidad de coberturas	3.207	14.850	(*)	(**)
	<b>42.137.789</b>	<b>40.146.871</b>		
<b>Pasivo-</b>				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	95.069	94.497	(*)	(**)
Pasivos financieros a coste amortizado	48.051.855	46.939.168	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados - contabilidad de coberturas	435.516	212.643	(*)	(**)
	<b>48.582.440</b>	<b>47.246.308</b>		

(\*) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

(\*\*) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgos ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

(\*\*\*) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses e hipótesis de cancelación anticipada, calculados a partir de la curva de Euribor y de IRS en sus diferentes plazos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Al 31 de diciembre de 2021 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos, se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2021, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6 - 12%.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de los Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos:

	Miles de euros	
	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>117.911</b>	<b>124.886</b>
Adquisiciones	1.667	1.420
Entradas por cambio salidas de perímetro (Nota 27)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (Véase Nota 49)	(2.005)	(6.267)
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (Nota 49)	-	1.039
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	3.472	315
Bajas	(7.215)	(3.482)
Reclasificaciones desde Nivel 1	-	-
Reclasificaciones desde Nivel 2	-	-
Otras reclasificaciones a Nivel 3	-	-
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>113.830</b>	<b>117.911</b>

Al 31 de diciembre de 2021 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe de 8.980 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (7.603 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

### Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados a 31 de diciembre de 2021, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Banco revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en la valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2021, el efecto en los resultados y en el patrimonio neto del Banco, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería el siguiente:

	Miles de Euros				
	Valor razonable a 31.12.2021	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en ajustes por valoración	
		Escenario más favorable	Escenario menos favorable	Escenario más favorable	Escenario menos favorable
<b>Activo -</b> Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	100.089	-	-	6.351	(4.011)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	13.741	1.373	(989)	-	-
	<b>113.830</b>	<b>1.373</b>	<b>(989)</b>	<b>6.351</b>	<b>(4.011)</b>

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos tangibles (Nota 28) -</b>				
Inmovilizado material de uso propio:				
Edificios	487.474	674.542	505.017	687.204
	487.474	674.542	505.017	687.204
Inversiones inmobiliarias:				
Edificios	40.018	72.498	38.404	72.164
Fincas rústicas, parcelas y solares	15.631	20.936	15.525	20.076
	55.649	93.434	53.929	92.240
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Véase nota 32)</b>				
Edificios terminados	45.190	48.232	53.000	57.182
Resto de activos adjudicados	1.422	3.032	1.559	3.078
Inmovilizado material - Edificios	-	-	8.572	21.613
	46.612	51.264	63.131	81.873
	<b>589.735</b>	<b>819.240</b>	<b>622.077</b>	<b>861.317</b>

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

La Entidad sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.
- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante el ejercicio 2021 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**Al 31 de diciembre de 2021:**

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	
			Edificios terminados	Resto de adjudicados
<b>Total Valor Razonable tasación</b>	<b>669.080</b>	<b>93.434</b>	<b>48.232</b>	<b>3.032</b>
Técnicos en Tasación, S.A.	4%	2%	8%	5%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	3%	6%	5%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	48%	19%	38%
Krata, S.A.	0%	14%	13%	34%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	29%	24%	22%	1%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	13%	3%	16%	2%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	21%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	15%	4%	0%	0%
Resto de tasadoras	16%	2%	16%	15%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Al 31 de diciembre de 2020:**

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	
			Edificios terminados	Resto de adjudicados
<b>Total Valor Razonable tasación</b>	<b>682.475</b>	<b>92.240</b>	<b>78.795</b>	<b>3.078</b>
Técnicos en Tasación, S.A.	4%	8%	9%	8%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	3%	13%	20%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	3%	13%	11%	25%
Krata, S.A.	0%	10%	8%	33%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	29%	20%	34%	10%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	12%	45%	17%	4%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	22%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	15%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	15%	1%	8%	0%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>



Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia.

De esta forma a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Banco reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Banco para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

### **39. Compromisos de préstamo concedidos**

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte y la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Compromisos de préstamo concedidos:		
Administraciones públicas	1.534.518	1.532.897
Otras sociedades financieras	58.804	289.030
Sociedades no financieras	3.093.726	3.588.044
Hogares	1.256.707	1.210.285
	<b>5.943.755</b>	<b>6.620.256</b>
Por calidad crediticia:		
Stage 1	5.800.312	6.499.391
Stage 2	138.973	115.559
Stage 3	4.470	5.306
	<b>5.943.755</b>	<b>6.620.256</b>

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 3.746 y 3.797 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	6.146.484	4.947.953	6.660.366	5.646.085
Con disponibilidad condicionada	1.580.971	995.802	1.600.056	974.171
	<b>7.727.455</b>	<b>5.943.755</b>	<b>8.260.422</b>	<b>6.620.256</b>

#### **40. Garantías financieras concedidas**

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por calidad crediticia:</b>		
Stage 1	368.021	380.266
Stage 2	28.475	16.811
Stage 3	13.814	14.617
	<b>410.310</b>	<b>411.694</b>

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 19.025 y 17.974 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y 2020 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Banco prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	525.256	401.022
Otros activos prestados o en garantía	785.780	760.443
	<b>1.311.036</b>	<b>1.161.465</b>
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	4.911.959	3.802.077
Otros activos prestados o en garantía	357.982	12.321
	<b>5.269.941</b>	<b>3.814.398</b>

A continuación, se detallan los saldos de cesiones temporales de activos y de los activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cesión temporal de activos (Nota 33)	434.616	46.332
Activos afectos a obligaciones propias	6.573.366	5.532.939
Activos financieros dados en préstamo	711.696	714.093
	<b>7.719.678</b>	<b>6.293.364</b>

Dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen los bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 1.160.880 y 1.375.740 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y que están afectos a un contrato de crédito con prenda en el Banco de España (Nota 25).

El Banco mantiene al 31 de diciembre de 2021 instrumentos financieros pignoralos en garantía por un importe nominal total de 6.551.411 miles de euros (5.521.388 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de los depósitos de Banco de España asciende al 31 de diciembre de 2021 a 4.917.840 miles de euros (4.470.770 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) – Nota 33 –. El vencimiento de los mismos se producirá en 2023 y 2024.

Los Activos financieros dados en préstamo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponden a valores representativos de deuda de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

#### **41. Otros compromisos concedidos**

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	1.182.632	624.094
Otros conceptos	5.415	3.756
	<b>1.188.047</b>	<b>627.850</b>
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos irrevocables	15.862	19.421
<i>De los que dudosos</i>	-	-
	<b>15.862</b>	<b>19.421</b>
Otras garantías prestadas:		
Otros avales y cauciones prestadas en situación normal	2.030.769	1.949.675
Otros avales y cauciones prestadas dudosos	2.319	2.390
	<b>2.033.088</b>	<b>1.952.065</b>
	<b>3.236.997</b>	<b>2.599.336</b>

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
<b>Por calidad crediticia:</b>		
Stage 1	3.077.428	2.470.728
Stage 2	157.250	126.218
Stage 3	2.319	2.390
	<b>3.236.997</b>	<b>2.599.336</b>

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 133.585 y 134.444 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

#### **42. Ingresos por intereses**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Clientela, salvo activos dudosos	339.065	374.293
Valores representativos de deuda	33.552	46.138
Activos dudosos	13.988	17.666
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(1.968)	(10.714)
Ingresos financieros procedentes de pasivos	50.615	28.504
Resto	4.325	3.944
	<b>439.577</b>	<b>459.831</b>

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros mantenidos para negociar	10	22
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	32
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	30.289	37.737
Activos financieros a coste amortizado	356.306	400.306
Pasivos financieros a coste amortizado	50.615	28.504
Restantes ingresos por intereses	2.357	(6.770)
	<b>439.577</b>	<b>459.831</b>

#### **43. Gastos por intereses**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Entidades de crédito (*)	(92)	(145)
Clientela (*)	(12.623)	(13.699)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (*)	(40.014)	(54.077)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	13.637	12.306
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34)	(403)	(605)
Gastos financieros procedentes de activos (*)	(12.251)	(13.517)
Resto	(235)	(445)
	<b>(51.981)</b>	<b>(70.182)</b>

(\*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

#### **44. Ingresos por dividendos**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Participaciones en entidades del Grupo	163.726	101.097
Participaciones en entidades asociadas	5.352	3.078
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	241	2.506
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	9.128	15.731
	<b>178.447</b>	<b>122.412</b>

#### **45. Ingresos por comisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Por garantías concedidas	11.370	11.813
Por compromisos contingentes concedidos	5.517	5.335
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	72	72
Por servicio de cobros y pagos	110.644	86.377
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	88	241
Compraventa de valores	1.821	2.199
Administración y custodia (véase Nota 51)	3.538	8.021
Gestión de patrimonio	47.079	23.985
	52.526	34.446
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de Inversión	18.778	10.814
Fondos de Pensiones	95.133	85.319
Seguros	64.011	62.453
	177.922	158.586
Otras comisiones	20.243	16.725
	<b>378.294</b>	<b>313.354</b>

#### **46. Gastos por comisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones cedidas a otras entidades:		
Por cobro o devolución de efectos	(10)	(13)
Por otros conceptos	(4.984)	(4.188)
	<b>(4.994)</b>	<b>(4.201)</b>
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(1.175)	(1.535)
Otras comisiones	(2.563)	(2.811)
	<b>(8.732)</b>	<b>(8.547)</b>

#### **47. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	-	749
Activos financieros a coste amortizado (Véase nota 25)	-	(1.134)
Pasivos financieros a coste amortizado (Véase nota 33.c)	25	-
	<b>25</b>	<b>(385)</b>
Beneficios	25	894
Pérdidas	-	(1.279)
	<b>25</b>	<b>(385)</b>
Resultado neto por enajenaciones	-	749
Resultado neto por otros	25	(1.134)
	<b>25</b>	<b>(385)</b>
Resultado neto de instrumentos de deuda	25	(385)
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	-	-
	<b>25</b>	<b>(385)</b>

**48. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	2.658	1.393
	<b>2.658</b>	<b>1.393</b>
Beneficios	34.777	47.043
Pérdidas	(32.119)	(45.650)
	<b>2.658</b>	<b>1.393</b>
Resultado neto de los ajustes por valoración	2.635	670
Resultado neto por enajenaciones	23	723
	<b>2.658</b>	<b>1.393</b>
Resultado neto de instrumentos de deuda	23	723
Resultado neto de instrumentos derivados	2.635	670
	<b>2.658</b>	<b>1.393</b>

**49. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas**

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	(2.435)	(5.161)
	<b>(2.435)</b>	<b>(5.161)</b>
Resultado neto de los ajustes por valoración	(2.448)	(6.200)
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones	13	1.039
	<b>(2.435)</b>	<b>(5.161)</b>
Resultado neto de instrumentos de deuda	-	(3.840)
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(1.483)	(1.321)
Resultado neto de préstamos y anticipos	(952)	-
	<b>(2.435)</b>	<b>(5.161)</b>



## **50. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Beneficios	219.602	368.562
Pérdidas	(218.159)	(368.292)
	<b>1.443</b>	<b>270</b>

## **51. Otros ingresos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	2.753	2.799
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	-
Otros productos (véase Nota 62)	17.793	155.681
	<b>20.546</b>	<b>158.480</b>

En el ejercicio 2019, la Entidad adoptó la decisión de cesar de prestar la actividad de depositaria de Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria. Por ello, con fecha 23 de octubre de 2019, la Entidad firmó una alianza estratégica de mediación con Cecabank para la designación de depositario de estas entidades. Por medio de este acuerdo, la Entidad se compromete a la promoción de Cecabank como nuevo depositario de las entidades señaladas, así como al mantenimiento de un volumen mínimo de activos en el periodo de duración del contrato.

Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, y alcanzados los acuerdos por parte de los órganos de gobierno de las entidades mencionadas, el traspaso se hizo efectivo con fecha 20 de marzo de 2020, con lo que la obligación de mediación que constituye el objeto del contrato se encuentra cumplida. Al cierre del citado mes, el valor de los activos traspasados ascendía a 20.706 millones de euros. Con ello, el importe de la contraprestación acordada entre las partes fue de 147.500 miles de euros, íntegramente percibida y se encuentra registrado en el concepto de "Otros productos" del detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2020.

Al amparo de este mismo acuerdo de mediación, en el ejercicio 2021 Kutxabank medió para la designación de Cecabank como depositaria de determinados Fondos de Inversión, Fondos de Pensiones y EPSV's gestionados por el Grupo Fineco. Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, y alcanzados los acuerdos por parte de los órganos de gobierno de las entidades mencionadas, el traspaso se hizo efectivo con fecha 26 de noviembre de 2021. Con ello, la contraprestación acordada entre las partes ha sido íntegramente percibida, habiéndose registrado en el concepto de "Otros productos" del detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2021 el importe correspondiente a los vehículos efectivamente traspasados.

Al cierre de 2021 y 2020, Kutxabank no mantiene compromisos relevantes derivados de esta transacción que requieran destinar recursos o inversiones diferentes a los de su operativa habitual de la gestión de su negocio.

## **52. Otros gastos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	(165)	(167)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	(39.617)	(41.722)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	(10.462)	(9.234)
Otros conceptos	(41.055)	(37.089)
	<b>(91.299)</b>	<b>(88.212)</b>

## **53. Gastos de personal**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno	(205.217)	(213.004)
Cuotas de la Seguridad Social	(50.913)	(51.963)
Dotaciones a planes de prestación definida	(2.806)	(4.089)
Dotaciones a planes de aportación definida	(10.722)	(10.964)
Gastos de formación	(919)	(1.052)
Otros gastos de personal	(9.314)	(9.106)
	<b>(279.891)</b>	<b>(290.178)</b>

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Seguros médicos y de vida	(2.369)	(2.478)
Ayudas por estudios y otros	(3.995)	(3.970)
Resto	(280)	(313)
	<b>(6.644)</b>	<b>(6.761)</b>

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	334	1.780	1.446	503	1.694	1.191

El número de empleados de la entidad a 31 de diciembre de 2021 y 2020 distribuido por categorías y género es el siguiente:

	Número de empleados					
	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	17	5	22	17	5	22
Jefaturas y técnicos	627	841	1.468	669	870	1.539
Administrativos/Comerciales	613	1.344	1.957	670	1.380	2.050
Oficios varios	1	-	1	1	-	1
	<b>1.258</b>	<b>2.190</b>	<b>3.448</b>	<b>1.357</b>	<b>2.255</b>	<b>3.612</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro de la categoría de Dirección, 4 hombres y 1 mujer formaban parte de la Alta Dirección de la entidad.

El número medio de empleados distribuido por categoría y género no difiere significativamente del número de empleados a 31 de diciembre de 2021 facilitado en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración del Banco a 31 de diciembre de 2021 estaba compuesto por 16 miembros, 11 hombres, 4 mujeres y una vacante pendiente de cobertura (11 hombres, 4 mujeres y una vacante pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE a 31 de diciembre de 2020).

#### **54. Otros gastos de administración**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(4.358)	(4.266)
Entretenimiento de inmovilizado	(8.926)	(8.837)
Alumbrado, agua y calefacción	(4.179)	(4.743)
Impresos y material de oficina	(864)	(800)
	(18.327)	(18.646)
Informática	(36.485)	(38.345)
Comunicaciones	(4.128)	(4.374)
Publicidad y propaganda	(8.719)	(9.839)
Informes técnicos	(6.584)	(6.010)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(4.041)	(4.175)
Primas de seguro y autoseguro	(1.516)	(2.629)
Por órganos de gobierno y control (*)	(1.005)	(782)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(512)	(597)
Cuotas de asociaciones	(812)	(1.233)
Servicios de administración subcontratados	(6.155)	(6.749)
Contribuciones e impuestos	(8.605)	(7.809)
Otros gastos	(9.746)	(10.143)
	<b>(106.635)</b>	<b>(111.331)</b>

(\*) Este epígrafe incluye un gasto en el ejercicio 2021 por un importe total de 90 miles de euros (183 miles de euros en 2020) en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar en los siguientes plazos:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Hasta un año	3.461	3.710
Entre 1 y 5 años	360	309
Más de 5 años	167	172
	<b>3.988</b>	<b>4.191</b>

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2021 y 2020 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados a oficinas y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2021, de un total de 144 contratos de arrendamiento, 7 contratos superan los dos años de permanencia obligatoria y 2 contratos igualan o superan los cinco años (de un total de 146 contratos de arrendamiento, 7 contratos superaban los dos años de permanencia obligatoria y 2 contratos igualan o superan los cinco años al 31 de diciembre de 2020). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por la Entidad en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para la Entidad. Por este motivo la Entidad se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

## **55. Amortización**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos tangibles (Nota 28):		
De uso propio	(19.098)	(19.065)
Inversiones inmobiliarias	(527)	(573)
	(19.625)	(19.638)
Activos intangibles (Nota 14.r y Nota 29)	(6.209)	(19.965)
	<b>(25.834)</b>	<b>(39.603)</b>

## **56. Provisiones (-) o reversión de provisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (Nota 34):

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Pensiones y obligaciones similares:</b>		
Fondos de Pensiones	(22.829)	(74.207)
Otros compromisos a largo plazo	2.200	-
	(20.629)	(74.207)
<b>Compromisos y garantías concedidos:</b>		
Para garantías concedidas	(3.631)	(5.542)
Para compromisos contingentes concedidos	(14)	(8)
	(3.645)	(5.550)
<b>Restantes provisiones</b>	(40.751)	(18.139)
	<b>(65.025)</b>	<b>(97.896)</b>

**57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>(67.468)</b>	<b>(132.793)</b>
Valores representativos de deuda (Nota 25.a)	(7)	(160)
Préstamos y anticipos (Nota 25.c)	(67.461)	(132.633)
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)</b>	<b>(606)</b>	<b>(676)</b>
	<b>(68.074)</b>	<b>(133.469)</b>

**58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos tangibles (Nota 28)		
Uso propio	(82)	(438)
Inversiones inmobiliarias	(5.500)	(2.177)
	<b>(5.582)</b>	<b>(2.615)</b>

**59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos-</b>		
Ganancias por venta de inmovilizado material	146	36
Ganancias por venta de inversiones inmobiliarias	3.768	326
Ganancias (pérdidas) por venta de participaciones (Nota 27)	27.802	290
	<b>31.716</b>	<b>652</b>

**60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	13.275	2.279
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(1.715)	(1.015)
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 32)	(4.586)	(6.713)
	<b>6.974</b>	<b>(5.449)</b>

## **61. Operaciones con Partes vinculadas**

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado como "partes vinculadas" al Banco aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Banco ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Banco.

Las transacciones realizadas por el Banco con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección del banco son aprobadas por el Consejo de Administración . El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados del Banco.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por la Entidad con las entidades dependientes, negocios conjuntos, asociadas y otras partes vinculadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Entidad por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:



	Miles de Euros			
	2021			
	Accionistas	Grupo	Otras entidades vinculadas	Personas Vinculadas
<b>Posiciones de activo:</b>				
Activos financieros a coste amortizado	-	468.888	74.537	96
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global - Instrumentos de patrimonio	-	-	2.025	-
Derivados	-	23.823	96	-
Otros activos-Resto	20	13.359	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	(9.236)	-
	<b>20</b>	<b>506.070</b>	<b>76.658</b>	<b>96</b>
<b>Posiciones de pasivo:</b>				
Depósitos	354.984	873.678	47.718	3.774
Valores representativos de deuda emitidos	-	397.173	-	-
Otros pasivos financieros	-	252.101	-	-
Derivados	-	36.451	-	-
Otros pasivos - Resto	-	1.230	98	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	1	124.957	119	-
	<b>354.985</b>	<b>1.685.590</b>	<b>47.935</b>	<b>3.774</b>
<b>Pérdidas y ganancias:</b>				
Debe-				
Gastos por intereses	-	(13.698)	(4)	-
Gastos por comisiones	-	(439)	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	-	(2.114)	(2.668)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	(5.775)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(1)	-	124	-
	<b>(1)</b>	<b>(16.251)</b>	<b>(8.323)</b>	<b>-</b>
Haber-				
Ingresos por intereses	-	5.392	1.117	-
Ingresos por dividendos	-	163.726	5.351	-
Ingresos por comisiones	26	99.146	253	31
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	-	(17.316)	(426)	-
Otros ingresos de explotación	468	1.970	1	-
	<b>494</b>	<b>252.918</b>	<b>6.296</b>	<b>31</b>
<b>Exposiciones fuera de balance:</b>				
Compromisos de préstamos concedidos	34	24.169	12.386	265
Garantías financieras concedidas	-	7.331	6.849	-
Otros compromisos concedidos	151	154.979	3.458	-
	<b>185</b>	<b>186.479</b>	<b>22.693</b>	<b>265</b>

	Miles de Euros			
	2020			
	Accionistas	Grupo	Otras entidades vinculadas	Personas Vinculadas
<b>Posiciones de activo:</b>				
Activos financieros a coste amortizado	-	611.349	71.700	210
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	-	-	2.670	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global - Instrumentos de patrimonio	-	-	1.750	-
Derivados	-	31.122	-	-
Otros activos-Resto	-	12.117	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	(3.429)	-
	-	<b>654.588</b>	<b>76.120</b>	<b>210</b>
<b>Posiciones de pasivo:</b>				
Depósitos	282.454	843.358	71.099	3.175
Valores representativos de deuda emitidos	-	419.288	-	-
Otros pasivos financieros	-	200.433	-	-
Derivados	-	5.526	418	-
Otros pasivos - Resto	-	1.517	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	1	125.589	214	-
	<b>282.455</b>	<b>1.595.711</b>	<b>71.731</b>	<b>3.175</b>
<b>Pérdidas y ganancias:</b>				
Debe-				
Gastos por intereses	-	(13.124)	(35)	-
Gastos por comisiones	-	(451)	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	-	(2.126)	(2.057)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	(157)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(1)	-	(106)	-
	<b>(1)</b>	<b>(15.701)</b>	<b>(2.355)</b>	<b>-</b>
Haber-				
Ingresos por intereses	-	2.438	1.043	1
Ingresos por dividendos	-	101.097	3.078	-
Ingresos por comisiones	17	86.615	95	16
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	-	3.822	7	-
Otros ingresos de explotación	442	1.852	-	-
	<b>459</b>	<b>195.824</b>	<b>4.223</b>	<b>17</b>
<b>Exposiciones fuera de balance:</b>				
Compromisos de préstamos concedidos	34	290.379	2.926	254
Garantías financieras concedidas	-	29.116	3.687	-
Otros compromisos concedidos	97	157.064	5.657	-
	<b>131</b>	<b>476.559</b>	<b>12.270</b>	<b>254</b>

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 el Banco ha comprado y vendido a sociedades del Grupo activos inmobiliarios por un importe de 500 miles de euros y 5.309 miles de euros, respectivamente, que en ambos casos se corresponde con la estimación de su valor de mercado, sin que haya supuesto el registro de resultados en la medida que el activo vendido a una sociedad del Grupo.

Por otro lado, durante el ejercicio 2021 el Banco ha comprado a accionistas determinados activos tangibles por valor de 88 miles de euros. Durante el ejercicio 2020 vendió a accionistas determinados activos inmobiliarios con un valor neto contable de 284 miles de euros, lo que generó unas pérdidas netas respecto dicho valor de mil euros.

## **62. Otra información**

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Gestionados por el Grupo de la Entidad:</b>		
Sociedades y Fondos de Inversión	7.744.369	7.078.579
Fondos de Pensiones	7.704.626	7.202.869
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	9.917.208	7.507.945
	<b>25.366.203</b>	<b>21.789.393</b>
<b>Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad</b>	<b>98.173</b>	<b>78.522</b>
	<b>25.464.376</b>	<b>21.867.915</b>

La Entidad ha realizado en los ejercicios 2021 y 2020 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Intermediación en operaciones del mercado de valores:		
Compras	248.204	3.001.877
Ventas	291.456	2.052.467
	<b>539.660</b>	<b>5.054.344</b>
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	4.300.182	4.245.773

### Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Banco ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

#### a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Banco al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el importe máximo recuperable del valor de las garantías reales (*)	Deterioro del valor acumulado
<b>31 de diciembre de 2021</b>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	394.200	55.765	(100.640)
<i>De las cuales: dudosos</i>	37.943	9.014	(12.449)
<b>31 de diciembre de 2020</b>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	497.208	64.560	(65.740)
<i>De las cuales: dudosos</i>	47.000	9.578	(14.026)

(\*) Se considera importe máximo recuperable el menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2021	2020
<b>Sin garantía inmobiliaria</b>	<b>2.192</b>	<b>2.111</b>
<b>Con garantía inmobiliaria</b>		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	132.909	138.248
Resto	14.311	20.873
	147.220	159.121
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	144.429	173.257
Resto	1.171	556
	145.600	173.813
Suelo		
Suelo urbano consolidado	69.070	135.672
Resto de suelo	30.118	26.491
	99.188	162.163
	<b>392.008</b>	<b>495.097</b>
<b>Total</b>	<b>394.200</b>	<b>497.208</b>

*Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria - Negocios en España*

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2021	2020
Activos fallidos	797.985	842.482

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2021	2020
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas - Negocios en España (importe en libros)	33.699.930	32.458.089
<b>Total activo - Negocios totales</b>	<b>54.225.554</b>	<b>52.341.982</b>
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales - Negocios totales	399.140	354.468

Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Banco:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	118.513	486	125.773	625
Con hipoteca inmobiliaria	23.917.128	328.290	23.090.587	371.219
	<b>24.035.641</b>	<b>328.776</b>	<b>23.216.360</b>	<b>371.844</b>

El cuadro adjunto presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente.

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>31 de diciembre de 2021</b>					
Importe en libros bruto	4.394.512	6.673.395	9.984.094	1.715.506	1.149.621
<i>De los cuales: dudosos</i>	<i>15.766</i>	<i>24.890</i>	<i>44.161</i>	<i>46.913</i>	<i>196.560</i>
<b>31 de diciembre de 2020</b>					
Importe en libros bruto	4.121.234	6.321.369	9.365.081	2.034.246	1.248.657
<i>De los cuales: dudosos</i>	<i>14.655</i>	<i>27.811</i>	<i>47.199</i>	<i>48.689</i>	<i>232.865</i>

**b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda**

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de activos adjudicados del Banco:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	3.238	(831)	3.767	(842)
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	2.080	(297)	2.584	(357)
Resto	505	(212)	530	(196)
	2.585	(509)	3.114	(553)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	177	(41)	177	(30)
Resto	-	-	-	-
	177	(41)	177	(30)
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	46	(13)	46	(8)
Resto de terrenos	430	(268)	430	(251)
	476	(281)	476	(259)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	62.805	(19.624)	71.136	(22.088)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	9.483	(3.648)	10.922	(3.767)
<b>Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)</b>	<b>75.526</b>	<b>(24.103)</b>	<b>85.825</b>	<b>(26.697)</b>
<b>Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>75.526</b>	<b>(24.103)</b>	<b>85.825</b>	<b>(26.697)</b>

(\*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 4.811 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (4.569 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

### Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

#### 2021

	Miles de Euros			
	2022	2023	2024	> 2024
Bonos y cédulas hipotecarias	96.667	150.000	-	1.100.000
Deuda senior preferred	-	-	-	400.000
Deuda senior non-preferred	-	-	500.000	500.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	255.253
<b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b>	<b>96.667</b>	<b>150.000</b>	<b>500.000</b>	<b>2.255.253</b>

#### 2020

	Miles de Euros			
	2021	2022	2023	> 2023
Bonos y cédulas hipotecarias	1.050.000	96.667	150.000	1.100.000
Deuda senior preferred	-	-	-	400.000
Deuda senior non-preferred	-	-	-	500.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	301.770
<b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b>	<b>1.050.000</b>	<b>96.667</b>	<b>150.000</b>	<b>2.301.770</b>

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2021	2020
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	4.463	5.653
Activos nivel 1(HQLA L1)	3.396	3.122
<i>Otros activos negociables elegibles por el BCE</i>	348	292
Títulos propios	1.074	1.271
Préstamos no hipotecarios	4.010	3.104
<b>Subtotal Activos Elegibles s/BCE</b>	<b>13.291</b>	<b>13.442</b>
Depósitos de Bancos Centrales	4.845	4.447
<b>Activos elegibles s/BCE no cargados</b>	<b>8.446</b>	<b>8.995</b>
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	946	1.221
Capacidad de emisión de títulos elegibles	16.960	15.114
<b>Total</b>	<b>26.352</b>	<b>25.330</b>



## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2021

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2021		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)			Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.718.050	1.000	12.889.315	1.371.786	15.902	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	104.314	107.961	(5.973)	484.271	103.224
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	83,55	83,55	103.610	10	2.122	1.816	5	1.523	1.523
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	83,55	83,55	78.104	10	1.167	1.104	11	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	83,55	-	83,55	238.902	9,12	48.606	43.127	1.149	24.738	24.738
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	2.979	2.448	272	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	83,55	83,55	56.834	6,01	15.164	6.427	774	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	1.113	1.091	(210)	5.043	882
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20	8.413	1.233	(697)	4.982	386
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	48.500.000	10	459.101	299.723	(56.926)	1.414.152	262.898
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.676.521	10	39.722	31.733	(590)	43.200	31.415

## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2021 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2021		Miles de euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)			Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	500.000.000	1	622.374	440.440	(93.025)	2.150.826	283.584
Harrisur, Activos Inmobiliarios, S.L.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	42.676.000	1	149.851	26.596	(13.944)	215.003	16.723
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	1.800.375	1.592.475	37.376	881.927	813.780
Kartera 4, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.000	1	9.565	3	(156)	3	-
Kutxabank Aseguradora de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales.	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	239.619	32.910	5.093	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000	1.281	1.303	(26)	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	37.626	6.852	6.667	6.802	6.802
Kutxabank, Vida y Pensiones	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	670.123	122.463	17.819	76.599	76.599
Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.												
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	2.000.000	1	8.453	5.005	637	3.600	3.600
Logística Binaria, S.L.	Alquiler de naves logísticas	Bizkaia	-	100,00	100,00	1.223.000	1	16.310	6.926	494	5.904	5.904
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15	9.642	9.588	(354)	21.300	7.272
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	80,00	-	80,00	1.860.611	6,10	73.208	23.501	1.641	22.068	22.068
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1	21.386	6.292	(1.486)	18.564	4.423

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2020

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2020		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Alquiler de Trenes A.I.E.	Adquisición y alquiler de material ferroviario.	Gipuzkoa	95,00	-	95,00	913.539	25	97.407	47.515	4.581	7.402	7.402
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.318.050	1.000	12.158.160	964.012	13.252	1.317.027	1.237.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	109.425	112.639	(4.678)	484.271	110.658
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	83,36	83,36	103.610	10	2.067	1.874	(58)	1.523	1.523
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	83,36	83,36	78.104	10	1.137	1.074	13	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	83,36	-	83,36	238.347	9,12	48.491	43.092	2.670	24.653	24.653
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	2.750	2.141	307	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	83,36	83,36	56.834	6,01	12.750	6.379	919	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	898	1.666	(875)	4.743	792
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20	7.663	535	(611)	3.082	-
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	48.500.000	10	489.788	357.985	(56.930)	1.413.325	329.563
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.676.521	10	37.744	34.171	(2.438)	43.200	32.264

## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2020		Miles de euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	500.000.000	1	708.279	536.190	(95.759)	2.150.826	425.169
Harrisur, Activos Inmobiliarios, S.L. Kartera 1, S.L.	Tenencia activos inmobiliarios. Tenedora acciones.	Córdoba	-	100,00	100,00	42.676.000	1	139.182	44.638	(18.043)	215.003	30.289
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	1.921.628	1.639.096	46.899	901.927	833.780
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	233.900	46.812	5.298	26.166	26.166
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000	1.339	1.241	61	655	655
Kutxabank, Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	35.587	6.852	4.560	6.802	6.802
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	7.000.000	6,01	733.113	160.157	15.414	76.599	76.599
Logística Binaria, S.L.	Alquiler de naves logísticas	Bizkaia	-	100,00	100,00	2.000.000	1	7.704	4.751	533	3.600	3.600
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	1.223.000	1	16.468	6.447	484	5.904	5.904
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	80,00	-	80,00	4.000	15	9.047	8.907	(819)	19.800	6.136
Sendogi Capital, F.C.R	Capital Riesgo.	Bizkaia	100,00	-	100,00	1.860.611	6,10	76.431	20.605	3.985	22.068	22.068
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	50	500.000	814	847	(33)	1.710	1.034
			-	100,00	100,00	564.000	1	21.799	7.599	(1.302)	18.564	6.187

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

## Anexo II

### Negocios conjuntos y Asociadas

#### Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2021:

A 31 de diciembre de 2021 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

#### Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2021:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2021			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)				Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	-	23,20	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.603	1.607	2.293	(7)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de establecimientos de hostelería.	Gipuzkoa	50,00	-	50,00	3.443	(1.560)	994	(35)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	53.347	3.623	1.750	1.052	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.345	15.194	16.085	285	2.124	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.647	(4.571)	10	(2)	49	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.648	(4.570)	10	(3)	49	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.510	(4.705)	10	(3)	35	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.510	(4.704)	10	(3)	35	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.509	(4.705)	10	(3)	35	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	65.673	67.100	30.294	(1.538)	42.918	27.490
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., Hazibide, S.A.	Administración y Gestión de Capital. Promoción de empresas.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	3.860	2.619	690	900	327	327
		Araba	34,88	-	34,88	681	704	828	(26)	289	224

## Anexo II

### Negocios conjuntos y Asociadas

#### Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2021 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2021			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e		
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	252	212	216	(10)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	711	676	680	(19)	27.487	-
Inversiones Zubiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades	Gipuzkoa	20,27	-	20,27	180.536	91.281	6.000	11.101	12.988	12.988
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito,	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	160.209	20.437	5.005	20	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico	Gipuzkoa	30,42	-	30,42	8.846	5.469	120	(191)	1.026	1.014
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción Inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	12.555	(8.541)	7.900	(35)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	817	(472)	100	(5)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	504	(26.208)	12.020	(1.117)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	22,23	-	22,23	182.618	184.456	200.225	(2.933)	42.616	39.691
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	44.272	42.125	40.868	890	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción	Bizkaia	-	31,90	31,90	174.733	167.618	154.604	3.861	53.304	52.158
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	38,96	-	38,96	13.434	13.283	250	91	732	732
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	29.515	14.472	320	1.008	4.304	4.304
Zierbena Bizkaia 2002, S.L.	Actividades y operaciones logísticas.	Bizkaia	-	36,84	36,84	1.898	1.797	1.649	(23)	2.016	681

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(\*\*\*) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(\*\*\*\*) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

## Anexo II

### Negocios conjuntos y Asociadas

#### Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020:

A 31 de diciembre de 2020 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

#### Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de euros					
			Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)		
						Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A.	Captación, depuración y distribución	Sevilla	-	23,20	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.616	1.630	2.293	(22)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de establecimientos de hostelería.	Gipuzkoa	50,00	-	50,00	3.477	(1.138)	994	(422)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	53.189	3.190	1.750	433	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.998	13.841	16.085	1.150	2.124	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.621	(4.610)	10	(4)	35	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.622	(4.610)	10	(3)	34	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.489	(4.627)	10	(113)	23	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.489	(4.627)	10	(113)	23	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.489	(4.627)	10	(113)	23	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	67.214	69.739	30.294	(2.639)	42.918	28.204
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	3.740	2.619	690	805	327	327
Hazbide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	708	734	828	(29)	289	235

## Anexo II

### Negocios conjuntos y Asociadas

#### Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de Euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)		
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	242	216	216	(4)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	706	680	680	(4)	27.487	-
Inversiones Zubiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades	Gipuzkoa	20,27	-	20,27	144.664	80.194	6.000	12.008	12.988	12.988
Los Jardines De Guadaira I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	2.211	686	10	(542)	494	-
Los Jardines De Guadaira II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.925	391	10	(532)	329	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, Neos Surgery, S.L.	Sociedad Créditos participativos. Fabricación material médico	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	155.325	20.369	4.087	161	4.564	4.564
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción Inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	30,42	30,42	7.310	2.377	112	72	1.000	814
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	12.554	(8.464)	7.900	3	1.885	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	924	(467)	100	(5)	1.148	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	495	(26.108)	12.020	(100)	-	-
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	22,23	-	22,23	185.254	187.431	200.225	(2.975)	42.616	40.325
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción	Bizkaia	25,59	-	25,59	35.173	32.330	31.252	498	4.712	4.712
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Bizkaia	-	31,90	31,90	180.797	173.732	164.761	4.043	57.192	54.620
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Madrid	41,49	-	41,49	19.242	2.768	250	13.715	779	779
Zierbena Bizkaia 2002, S.L.	Actividades y operaciones logísticas.	Araba	20,00	-	20,00	63.334	14.736	320	5.470	4.984	4.984
		Bizkaia	-	36,84	36,84	1.864	2.040	5.472	(243)	2.016	690

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(\*\*\*) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(\*\*\*\*) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.



## Anexo III

### Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2021 y 2020 incluida la de los miembros con funciones ejecutivas se presentan a continuación:

#### Ejercicio 2021

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros			
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)	Dietas	Retribución Total
Presidente Ejecutivo	Gregorio Villalabeitia Galarraga (1)	641,40	381,40	-	1.022,80
Vicepresidenta 1ª	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	71,50	71,50
Vicepresidente 2º (hasta el 1 de octubre de 2021)	Juan María Ollora Ochoa de Aspuru	-	-	57,30	57,30
Vicepresidente 2º (desde el 30 de diciembre de 2021)	Jorge Hugo Sánchez Moreno	-	-	75,80	75,80
Consejero Delegado	Javier García Lurueña (1,2,3)	456,80	195,40	-	652,20
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	75,80	75,80
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	36,50	36,50
Vocal	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	26,80	26,80
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	56,90	56,90
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	75,80	75,80
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	56,00	56,00
Vocal	María Victoria Mendía Lasa	-	-	57,60	57,60
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	36,50	36,50
Vocal (desde el 12 de abril de 2021)	Hipólito Suárez Gutiérrez	-	-	22,80	22,80
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	46,20	46,20
Vocal	José Julio Zatón Salazar	-	-	73,80	73,80
		<b>1.098,20</b>	<b>576,80</b>	<b>769,30</b>	<b>2.444,30</b>

(1) Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad, derechos que están externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al Grupo. En 2021 no se devengó ningún importe por este concepto.

(2) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro en compañías ajenas al Grupo. En 2021 se devengaron 28 miles de euros por este concepto.

(3) Adicionalmente en 2021 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

## Ejercicio 2020

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros			
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)	Dietas	Retribución Total
Presidente Ejecutivo	Gregorio Villalabeitia Galarraga (1)	628,8	270,3	-	899,1
Vicepresidenta 1ª (desde el 30 de abril de 2020)	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	41,4	41,4
Vicepresidente 2º	Juan María Ollora Ochoa de Aspuru	-	-	74,3	74,3
Consejero Delegado	Javier García Lurueña (1,2,3)	435,1	168,1	-	603,2
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña	-	-	72,8	72,8
Vocal (hasta el 27 de noviembre de 2020)	José Antonio Ruiz-Garma Martínez	-	-	60,8	60,8
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	72,8	72,8
Vocal	María Victoria Mendia Lasa	-	-	50,6	50,6
Vocal (hasta el 25 de junio de 2020)	Jesús Mª Herrasti Erlogorri	-	-	19,3	19,3
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	42,2	42,2
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	43,2	43,2
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	33,6	33,6
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	33,6	33,6
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	43,2	43,2
Vocal	Jorge Hugo Sánchez	-	-	72,8	72,8
Vocal	José Julio Zatón Salazar	-	-	48,3	48,3
Vocal (desde el 25 de junio de 2020)	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	12,4	12,4
		<b>1.063,9</b>	<b>438,4</b>	<b>721,3</b>	<b>2.223,6</b>

(1) Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad, derechos que están externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al Grupo. En 2020 no se devengó ningún importe por este concepto.

(2) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro en compañías ajenas al grupo. En 2020 se devengaron 26 miles de euros por este concepto.

(3) Adicionalmente en 2020 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

## **Kutxabank, S.A. (Individual)**

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

### **1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO**

A lo largo del segundo semestre de 2021, transitamos de una situación esperanzada en términos de superación definitiva de la pandemia tras el verano, a otra de rebrote vigoroso, como no se ha conocido hasta ahora, de la nueva variante ómicron, cuyos efectos acabarán previsiblemente afectando a uno de cada dos europeos. Ello ha ralentizado el proceso de recuperación económica iniciado tras el verano y ha enfriado la confianza y expectativas de los agentes económicos y sociales sobre una rápida vuelta a la "normalidad", entendida ésta como la situación pre-pandemia.

A tenor de las últimas previsiones del FMI, pese al resurgimiento de la pandemia y la consiguiente aceleración de la incertidumbre, la recuperación de la economía mundial prosigue su senda y se prevé que crezca el 5,9% en 2021 y 4,9% en 2022. Ahora bien, el ritmo de avance es inferior al previsto, tanto para las economías avanzadas, como para los países en desarrollo de bajos ingresos, viéndose favorecidas las expectativas de algunos países emergentes exportadores de materias primas. En general, persisten las incertidumbres, sobre la evolución de la inflación, que se acelera a raíz de factores asociados al precio de la energía, las dificultades en las cadenas de suministro internacionales y a la propia evolución de la pandemia, sin que se descarte la aparición de nuevas variantes que erosionen los ritmos de recuperación global. De ahí que la creciente divergencia de las perspectivas económicas entre los países siga siendo uno de los principales motivos de preocupación.

En este contexto global, la economía estadounidense presenta una desaceleración marginal, pese a ello se erige como la economía que lidera la expansión en el mundo desarrollado. El producto interior bruto de **Estados Unidos** en el tercer trimestre de 2021 ha crecido el 4,9%, sensiblemente por debajo del segundo trimestre de 2021, donde el aumento fue del 12,2%. La economía americana viene aquejada por notorios desajustes en el mercado laboral, con un creciente número de vacantes de puestos de trabajo no cubiertas y la extensión del cese voluntario del empleo, a modo de gran dimisión colectiva (cerca de 30 millones de estadounidenses han abandonado su empleo en el último año). Del mismo modo, la elevación de precios está siendo muy acusada, con efectos sobre los márgenes empresariales y la capacidad de compra de las familias que pueden agudizarse de persistir en el tiempo la escalada de precios. Todo ello condiciona su ritmo de recuperación.

Asimismo, la desaceleración en la segunda parte del ejercicio también afecta a la **economía china**, lastrada por los cuellos de botella de la oferta mundial y la subida de los precios energéticos. En el segundo semestre, se ha desencadenado una crisis en el sector inmobiliario, que tiene una elevada importancia por su efecto arrastre sobre otros sectores. La crisis en torno al gigante inmobiliario Evergrande causa un verdadero *shock* en la economía china, el mercado inmobiliario supone el 30% del PIB, con reverberaciones en el resto del mundo. Con todo, el PIB creció el 8,1%, en línea con las previsiones de los principales organismos internacionales y se prevé que su crecimiento no sea inferior al 5% en 2022, tras medidas fiscales y bajadas de tipos de interés adoptadas recientemente para facilitar su relanzamiento.

La economía de la **zona del euro** prosigue su recuperación, si bien moderando su crecimiento en la última parte del ejercicio, apoyándose en la demanda interna. La favorable evolución del mercado de trabajo en términos de mayor empleo, propicia el incremento de la renta de los hogares que, junto al ahorro acumulado, animan al consumo. Si bien se estima que en el primer trimestre de 2022 se alcance el nivel de actividad productiva similar al de la pre-pandemia, la virulencia de ésta, con la aparición de nuevas variantes y la incertidumbre sobre su duración y efectos, ejerce un efecto pernicioso sobre la confianza de los agentes y sobre su comportamiento, moderando el consumo.

Por otro lado, desde la vertiente de la oferta, los mayores costes energéticos y las dificultades de acceso a materias primas, componentes, mano de obra, entre otros, entorpecen la producción manufacturera, la construcción y aminoran la dinámica del sector servicios. Estas distorsiones entre oferta y demanda continuarán durante algún tiempo, aunque irán atenuándose a medida que el *gap* se vaya reconduciendo hacia una situación de mayor equilibrio.

La economía alemana principal economía europea, se expande a un ritmo del 2,7%, aún por debajo del nivel pre-pandemia y condiciona al conjunto de la Zona Euro. El efecto de los cuellos de botella en el suministro mundial, en una economía que pivota principalmente en las exportaciones, ha limitado su desempeño situándolo muy por debajo de las expectativas, y ello pese a disfrutar de uno de los mayores paquetes de estímulo fiscal durante la pandemia.

Cara a futuro, se prevé que la evolución de los precios de la energía prosiga en 2022, impulsados por el efecto que la crisis del gas, acelerada por motivos geopolíticos asociados a la falta de distensión en la crisis de Ucrania entre otros. Cada vez es más fuerte la idea de que la intensa subida de precios se prolongue más allá de lo inicialmente previsto, con riesgo de desencadenar efectos de segunda ronda, en la medida en que los incrementos salariales se indicien con el nivel de inflación; si así fuere, la duración e intensidad de la subida, podría perdurar en el tiempo.

Con todo, en el escenario futuro se atisban diversos riesgos asociados, además del mantenimiento de una inflación desbocada como principal viento de cara contra el crecimiento, a las turbulencias políticas impulsadas por populistas, tempestades climáticas y tormentas geopolíticas. No son descartables nuevas disrupciones a las cadenas de suministro, con génesis en la política china de tolerancia cero ante ómicron, con repercusiones en el tráfico marítimo global. Las políticas fiscales y monetarias de apoyo, seguirán siendo importantes, mientras se espera que el BCE siga aplicando políticas acomodaticias con el Programa de Compra de Emergencia por la Pandemia (PEPP) y la compra de activos posiblemente hasta finales de 2022.

En cuanto a la **economía española**, su evolución viene condicionada por la mayor exposición de algunos de sus sectores importantes como el turismo o los servicios hoteleros a las medidas contra la pandemia y se sitúa como la más alejada de las economías de la zona euro, respecto a los niveles de 2019. Ello hace que la incidencia sobre el crecimiento del PIB haya sido mayor y la recuperación más lenta. Asimismo su elevada dependencia de las energías fósiles, incide en el repunte del consumo, pese a la fortaleza del mercado laboral. La inversión por su parte, muy afectada por la crisis de componentes globales, en especial el sector automóvil, vendrá parcialmente sostenida por los fondos NGEU, siendo poco probable su total recuperación en el ejercicio hasta los niveles previos a la pandemia.

La evolución del empleo se muestra favorable, crece por encima del PIB y la afiliación efectiva a la Seguridad Social supera al cierre de ejercicio los niveles pre-crisis. Así, el número de afiliados a la Seguridad Social a diciembre superaba los 19,8 millones. El número total de trabajadores en situación de ERTE por su parte, a la misma fecha, se sitúa en 124.000, sigue en descenso aunque moderando el ritmo de bajada. El número de desempleados registrados, tras una fuerte recuperación, se situó en 3,1 millones, el nivel más bajo para un mes de diciembre desde 2007, lo que lo convierte en un buen registro desde la perspectiva histórica.

La evolución de los precios refleja el repunte de la inflación (interanual: 6,5% en diciembre; subyacente: 2,1%) a raíz de la confluencia de factores como la fuerte caída de algunos precios al principio de la pandemia, las dificultades de aprovisionamiento en componentes y materias primas y el desboque de los precios energéticos y de algunos bienes intermedios. Si bien los pronósticos apuntan hacia una moderación de los mismos a lo largo del próximo ejercicio, una posible menor corrección bajista de los precios energéticos combinada con el aumento de las tensiones geopolíticas en el Este de Europa, ampliaría el plazo de retorno hacia los niveles objetivo, con riesgo de un efecto de indiciación de salarios, prolongando de ese modo la duración del fenómeno alcista de precios, con los consiguientes efectos sobre la competitividad y capacidad adquisitiva de los agentes.

El crédito al sector privado decrece moderadamente al -0,2% en el tercer trimestre y presenta un comportamiento dispar por tipos. Así, mientras el crédito a empresas se mantiene por debajo de los niveles de pre-pandemia, el crédito hipotecario crece con fuerza. La vivienda sigue siendo un elemento de inversión a largo plazo y pese a la menor demanda de vivienda por los extranjeros, el mercado doméstico se muestra muy dinámico, con crecimientos de dos dígitos en la tasa de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda concedida en el sistema.

Tras la corrección al alza de los datos de crecimiento económico del segundo y tercer trimestre por parte del INE, las proyecciones del Banco de España, seguirán la misma senda alcista con probabilidad, lo que implicaría alcanzar a finales de 2022 los niveles previos a la pandemia. Ahora bien, las proyecciones están sometidas a ciertas incertidumbres. En concreto, la evolución de la propia pandemia cuyas restricciones seguirán coartando el ritmo de recuperación del turismo internacional. Además, los denominados "cuellos de botella" deberían de ir aminorándose a lo largo del ejercicio, a medida que la oferta se vaya adecuando a la pujanza de la demanda.

Para el Banco de España, el destino y ritmo de salida del ahorro privado acumulado, determinará el ritmo de recuperación del consumo privado y, finalmente, el desempeño en la gestión de fondos Next Generation UE, afectará en gran medida a la evolución económica a medio plazo, condicionada por los ritmos de ejecución de los proyectos y por la transformación estructural del tejido productivo. Téngase en cuenta que los fondos europeos proporcionarán un volumen de recursos equivalente al importe de los fondos estructurales recibidos por España en los últimos treinta años (un 2% del PIB cada año aproximadamente, durante seis años). La autoridad monetaria aboga por la selección de proyectos con elevado poder multiplicador sobre el crecimiento potencial y sobre el empleo, completada con ambiciosas reformas estructurales como estrategia a seguir. Todo ello acompañado por un manejo adecuado de las políticas económicas, presidido por la flexibilidad de la política monetaria y por el apoyo de la política fiscal a los sectores más afectados por la crisis, tratando de contener del déficit público estructural.

En suma, las perspectivas de la economía española para 2022 son buenas y descansan en la recuperación del empleo, el impulso de los fondos europeos, el tirón del turismo internacional y el fin de la pandemia. Todo ello sujeto a los riesgos de prolongación de la pandemia, la baja ejecución de los FNGEU o el mantenimiento de las tensiones de inflación.

Según los datos de avance publicados por Eustat, la **economía vasca** creció el 5,5% en 2021, una décima por debajo de las últimas previsiones y lejos de los pronósticos que sustentaron inicialmente los presupuestos del ejercicio. Los desajustes entre oferta y demanda están en la base de este retraso en la recuperación, que pasa de finales del 2021 al 2022, ya que su tamaño relativo reducido por un lado y elevada dependencia de la evolución del entorno, aquejada por los suministros a la industria, el coste energético y el IPC por otro, explican este comportamiento, en un contexto de elevados niveles de contagio de la nueva variante Ómicron del coronavirus. Factores todos ellos también son observables en el entorno próximo, haciendo que el comportamiento de la economía vasca se asemeje a lo observable en su ámbito de referencia y deja entrever, en todo caso, la elevada interrelación entre el ámbito sanitario y la evolución económica.

En cuanto a los registros disponibles del tercer trimestre, muestran cómo, pese a la favorable evolución del empleo, y la esperanzadora recuperación de la confianza, el consumo de los hogares y empresas se reduce, afectando en conjunto al comportamiento de la Demanda interna (2,7%) y a la inversión (3,7%), siendo el dinamismo exportador el que contribuye de manera positiva al crecimiento. El desempeño de la Industria (5,5%) viene condicionado por los cuellos de botella en el suministro de componentes y precios de las materias primas y de la energía. Los Servicios (4%), especialmente afectados por las restricciones previas a la movilidad, avanzan de forma moderada, al igual que la Construcción (1,3%) y, en menor medida, el sector primario (4,6%).

El mercado de trabajo presenta una trayectoria positiva, con ascensos en el número de afiliados del 2,2%, superando los 980.000 en diciembre, situándose en niveles próximos a los de la pre-pandemia, lo que implica la práctica recuperación de la pérdida producida en la crisis. Por otro lado, los niveles de desempleo se han ido reduciendo a lo largo del segundo semestre hasta situarse en 114.845 personas, 14.395 menos que al cierre del año anterior. En la parte final del ejercicio, las personas anteriormente desempleados por un lado y las contrataciones del sector servicios por otro, son las que mejor comportamiento presentan.

La evolución del IPC en diciembre alcanza el 6,4%, batiendo los registros de los últimos años, tras haber estado hibernando en la pandemia. Los precios de la energía y materias primas, inciden más en entornos energéticos muy dependientes y con cadenas de aprovisionamientos muy deslocalizadas, sin embargo las previsiones apuntan a que el fenómeno es coyuntural y las tasas de precios se irán reconduciendo progresivamente a medida que avance el ejercicio 2022 y la oferta se ajuste a la demanda. Todo ello condicionado a la no aparición de los denominados efectos segunda vuelta, con indicación de los salarios al nivel general de precios, lo que retrasaría el ajuste.

Las finanzas públicas vienen marcadas por el tono positivo de la recaudación acumulada hasta noviembre, que alcanza unos ingresos de 14.436M€, con un aumento del 14%. Por tipos, 5.680M€ de IRPF (10,3%) y 5.402M€ (20%) en concepto de IVA, como principales contribuyentes al total recaudado. El nivel de deuda en la CAE en el tercer trimestre, se fija en el 16,3% sobre el PIB, con un saldo de 11.284 M€ fruto de las exigencias de recursos para compensar los efectos de la pandemia. Las necesidades de financiación en la CAE, se mantienen controladas, con superávit de 221M€ combinando unos recursos no financieros que ascienden a 8.708M€, mientras que los empleos son 8.487M€.

Según los últimos datos disponibles del Banco de España, correspondientes al tercer trimestre, el crédito al sector privado en el País Vasco se contrae un -2,6%, de forma más intensa que lo observable en el conjunto del mercado (España -0,2%). Además, a lo largo de la pandemia se observa cómo los hogares aumentan sus saldos de ahorro por motivo de precaución, ante la incertidumbre sobre el devenir de la misma y sus eventuales efectos sobre las rentas privadas. De esta forma, los depósitos privados crecen el 3,3%, también en tasas inferiores a las del mercado que avanza un 4,5%.

El Gobierno Vasco ha revisado a la baja la previsión de crecimiento del PIB vasco para 2022 situándola en el 6,7%, en un entorno que favorecerá al consumo privado por la demanda embalsada y a la inversión por el efecto de los Fondos Europeos, con aportación positiva al crecimiento de todas la ramas productivas.

## 2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Desde su nacimiento en 2012, **Kutxabank**, fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK, Kutxa y Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.

Misión	Visión	Valores
<p>Kutxabank favorece la generación sostenible de valor económico y social, con una oferta financiera avanzada, innovadora y de calidad.</p>	Banca Comercial de Referencia	 Cercanía
	Un equipo sólido	 Facilidad
	Socialmente responsables	 Transparencia
	Confianza	 Innovación
		 Prudencia y Solvencia
		 Compromiso
		 Sostenibilidad

El ejercicio 2021 ha continuado marcado por la pandemia y la crisis desencadenada por el Covid-19. Persisten aún los efectos negativos de la crisis sanitaria y económica acaecida y se observa cierta incertidumbre ante los rebrotes, como el ocurrido por la variante Ómicron. Los mercados financieros, por otro lado, siguen creciendo con respecto al inicio del año, si bien se aprecia cierta inestabilidad. Todo ello con los tipos de interés persistentemente en negativo, aunque los tipos a largo muestran ciertos síntomas de recuperación.

**En este contexto, Kutxabank ha afrontado todos los retos de la crisis enfocando en impulsar su actividad comercial** que le ha llevado en este ejercicio a ganar cuota de mercado en sus productos "core", con una buena evolución comparativa con respecto al sector. Se cumplen así los objetivos marcados quedando patente la pujanza de sus productos bancarios clave y sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. Además, la entidad ha impulsado otros objetivos estratégicos como las políticas de contención de costes, la reducción de los ratios de morosidad, la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes.

**Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en el 2021.** Los últimos resultados del Ejercicio de Transparencia llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2021 sitúan por séptimo año consecutivo al Grupo Kutxabank a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia. Además, según la "SREP Decision" emitida por el Banco Central Europeo, es la entidad con menor requerimiento de capital del mercado español y la cuarta a nivel europeo y, por otro lado, según el Mecanismo Único de Resolución es la entidad con uno de los menores ratios MREL a nivel europeo en base a la información publicada.

Por otro lado, es destacable que la reputada revista financiera británica "The Banker" ha vuelto a situar al Grupo Kutxabank, por segundo año consecutivo, en el primer lugar por desempeño de los bancos del sistema español analizados dentro del ranking "Top 1.000 World Banks", liderando el mismo por su apalancamiento y su solvencia, dos de las 8 variables analizadas, y destacando como la segunda mejor entidad en los indicadores de rentabilidad y calidad de riesgos. Este reconocimiento refleja así, aun en los actuales tiempos convulsos, las principales señas de identidad del Banco: su compromiso por crear valor económico y social en los entornos en que desarrolla su actividad de forma sostenible y profesional.



## Principales magnitudes de Kutxabank

DATOS FINANCIEROS			
RESULTADOS (miles de €)	dic-21	dic-20	Δ%
Margen de Intereses	387.596	389.649	(0,5)
Margen Básico	757.158	694.456	9,0
Margen Bruto	866.543	883.253	(1,9)
Margen de Explotación	454.183	442.141	2,7
Resultado del Ejercicio	204.064	129.121	58,0
BALANCE (miles de €)	dic-21	dic-20	Δ%
Activo Total	54.225.554	52.341.982	3,6
Inversión Crediticia Neta	37.650.021	35.439.725	6,2
Inversión Crediticia Bruta	38.101.240	35.833.725	6,3
Depósitos de la Clientela	39.243.900	37.990.871	3,3
....Depósitos Clientela sin Cédulas Hipotecarias	38.989.507	37.731.358	3,3
....Cédulas Hipotecarias	254.393	259.513	(2,0)
Recursos gestionados Fuera de Balance	25.334.180	21.770.617	16,4
Total Recursos de Clientes Gestionados	64.323.688	59.501.975	8,1

RATIOS FINANCIEROS		dic-21
<b>MOROSIDAD</b>		%
Tasa Morosidad (*)		1,60
Tasa Cobertura (*)		89,93
Tasa Morosidad Crédito		1,65
Tasa Cobertura Crédito		87,87
<b>RENTABILIDAD</b>		%
ROA		0,1
ROE		1,5
<b>EFICIENCIA</b>		%
Gastos de explotación s/ATMs		0,77
Índice de eficiencia		47,59

OTROS DATOS		dic-21
Nº Empleados		3.448
Nº Oficinas		477
Nº Cajeros		1.234

(\*) Incluye crédito y riesgos contingentes

## Cuenta de Resultados

Kutxabank finaliza el ejercicio impulsado por una intensa actividad comercial que le ha llevado a cumplir en el período con los objetivos marcados, ganando cuota de mercado en sus productos "core" y demostrando así la fortaleza de su modelo de negocio. La entidad cierra diciembre con un **beneficio de 204,1 millones de euros**, un 58,0% más que el resultado alcanzado en el 2020, por encima de las previsiones y con un aumento significativo de los ingresos "core" derivados del negocio bancario.

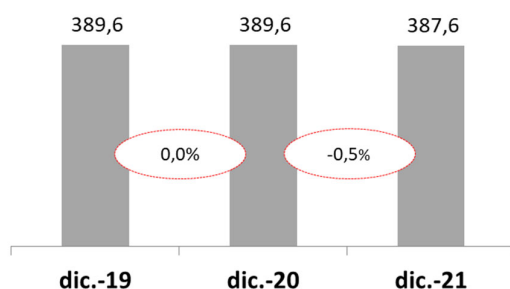
Cabe destacar que esta evolución positiva se logra, además, en un contexto marcado por la incertidumbre derivada de la crisis sanitaria acaecida y también por la persistencia de factores penalizadores para el negocio bancario, especialmente la evolución de los tipos de interés de mercado en negativo.

(Miles de €)	dic-21	dic-20	Δ%	s/ ATMs
Margen de intereses	387.596	389.649	(0,5)	0,73
Comisiones netas	369.562	304.807	21,2	0,69
<b>Margen Básico</b>	<b>757.158</b>	<b>694.456</b>	<b>9,0</b>	<b>1,42</b>
Ingresos por dividendos	178.447	122.412	45,8	0,33
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	1.691	-3.883	(143,6)	0,00
Otros resultados de explotación	(70.753)	70.268	(200,7)	-0,13
<b>Margen Bruto</b>	<b>866.543</b>	<b>883.253</b>	<b>(1,9)</b>	<b>1,62</b>
Gastos de administración y amortizaciones	(412.360)	(441.112)	(6,5)	-0,77
Dotaciones y deterioros	(281.382)	(314.720)	(10,6)	-0,53
Resto otras ganancias y pérdidas	43.276	1.916	2.159,2	0,08
Impuesto sobre beneficios	(12.013)	(216)	5.450,4	-0,02
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>204.064</b>	<b>129.121</b>	<b>58,0</b>	<b>0,38</b>

\* 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Tal y como se ha puesto de manifiesto con anterioridad, en el ejercicio 2021, uno de los elementos clave que ha continuado marcando el contexto financiero es la continuidad de la coyuntura de tipos de interés negativos. El Euribor a 1 año, tras una evolución prácticamente plana a lo largo del año, cerró el mes de diciembre de 2021 en el -0,50%, con una media anual del -0,49%, 19pb por debajo de la media del 2020.

En este entorno marcado por los tipos de interés en negativo se ha logrado, no obstante, mantener el **margen de intereses** de la entidad ligeramente por debajo del 2020, con tan sólo una caída del 0,5%, situándose en los 387,6 millones de euros. Persiste la reducción de los gastos financieros, ya en mínimos, que compensan parcialmente la presión a la baja sobre los ingresos financieros debida a la ya mencionada coyuntura de tipos en negativo.



El margen de intereses alcanza los 387,6 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2021 con una media anual del -0,49%, 19pb inferior a la media del 2020

Por otro lado, el peso de la Deuda Pública en los ingresos por intereses sigue siendo reducido. En este contexto hay que recordar que, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Kutxabank (el menor de entre las entidades españolas supervisadas por el Banco Central Europeo).

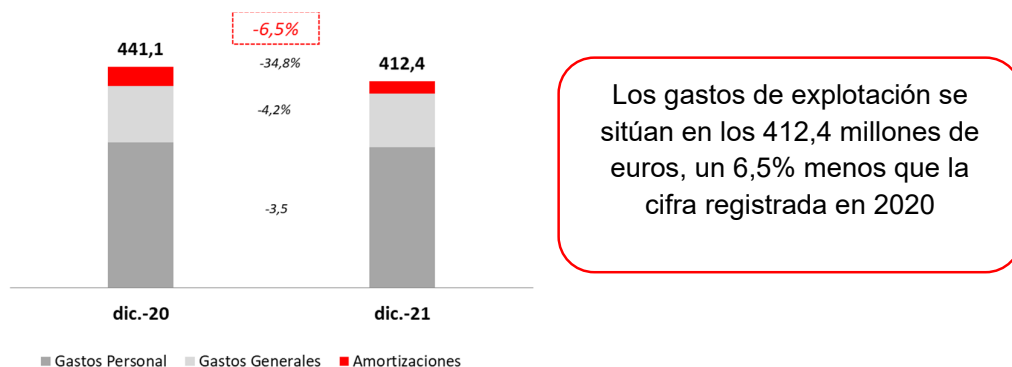
Los **ingresos por servicios (registrados en comisiones netas)** ascienden a 369,6 millones de euros, un 21,2% más que en 2020 que estuvo muy marcado por el estallido de la pandemia. Como se ha indicado anteriormente, el 2021 se ha caracterizado por una intensa actividad comercial, especialmente destacable en el ámbito de los recursos fuera de balance y en la comercialización de los seguros. Esta evolución positiva, acompañada, además, por una tendencia al alza de los mercados y una mayor actividad en general de los clientes, ha permitido el aumento global de esta partida.

La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza. El registro de resultados derivados del cobro de dividendos alcanza los 178,4 millones de euros, fundamentalmente por la aportación de las entidades del grupo.

Por otro lado, la partida de **otros resultados de explotación** recoge, en negativo, el coste de las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución, así como otras tasas como las vinculadas con la prestación patrimonial de los activos fiscales diferidos, o el impuesto sobre los depósitos de clientes. Se advierte que la evolución interanual negativa de esta rúbrica, que asciende en total a los -70,8 millones de euros, está marcada por el registro en el 2020 de los ingresos no recurrentes derivados de la cesión del negocio de depositaria de fondos de inversión, planes de pensiones y EPSV's a Cecabank, que se materializó en marzo del año anterior. Del mismo modo, cabe mencionar que durante el 2021 se ha cedido el negocio de depositaria de los fondos gestionados por Fineco a Cecabank.

Así, una vez imputado el **resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio** (+1,7 millones de euros), el **Margen Bruto** alcanza los 866,5 millones de euros, un 1,9% inferior al de 2020. No obstante, sin el efecto en el 2020 y 2021 de los ingresos extraordinarios antes indicados en ORE, el margen bruto hubiera superado en un 16,0% al generado en el año anterior. Este incremento pone de manifiesto el músculo y la fortaleza de los ingresos recurrentes de la entidad.

Los **gastos de explotación**, 412,4 millones de euros, descienden un destacado 6,5% como consecuencia de la bajada de todas las partidas implicadas (gastos de personal, gastos generales y amortizaciones). Se sigue demostrando así la eficacia de la política de moderación de costes y de optimización de recursos de la entidad y se pone de relieve la gestión de la eficiencia como uno de sus objetivos estratégicos fundamentales.



Con todo ello, el **Margen de Explotación** se sitúa en 454,2 millones de euros, un 2,7% por encima de 2020.

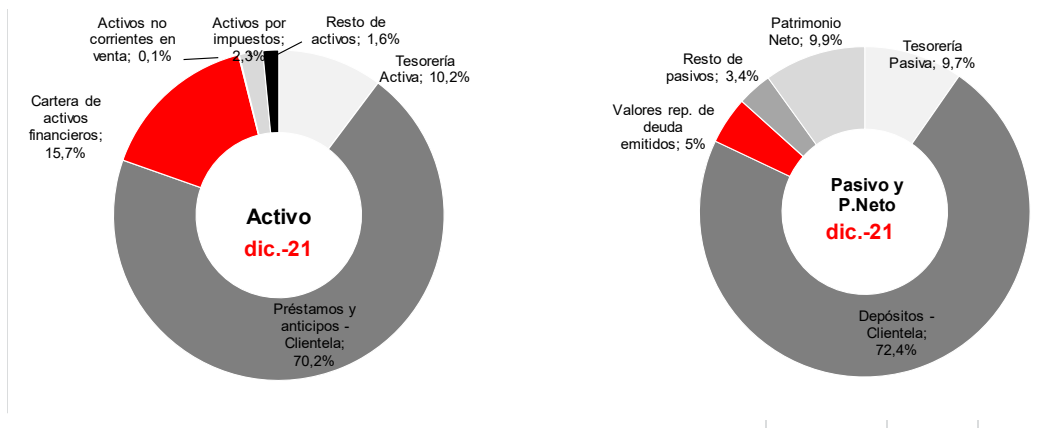
En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, el menor deterioro de los riesgos crediticios, junto con los importantes esfuerzos ya realizados, permiten en el 2021 que las dotaciones ordinarias sean inferiores a las del ejercicio anterior. Adicionalmente, son relevantes las provisiones realizadas por el plan de prejubilaciones pactado con el objetivo de mejorar la sostenibilidad del negocio a largo plazo. En total, los importes dotados ascienden a 281,4 millones de euros, importe significativo en línea con los máximos niveles de prudencia en la cobertura del riesgo crediticio, inmobiliario y otras contingencias exigidos por la entidad.

Una vez incluidos los ingresos derivados de la venta de inmuebles y de participaciones registrados en "Resto de otras ganancias y pérdidas" (43,3 millones euros), el resultado antes de impuestos se eleva hasta los 216,1 millones de euros. Con todo ello, una vez considerada la fiscalidad de los resultados, el **beneficio** de Kutxabank asciende hasta los 204,1 millones de euros, un 58,0% más que en diciembre de 2020.

### **Balance de Situación**

Al cierre de diciembre de 2021, el tamaño total del **Balance de Kutxabank** asciende a 54.226 millones de euros, un 3,6% más respecto a las cifras de diciembre del año anterior.

(Miles de €)	dic-21	dic-20	Δ%
Efectivo, saldos efectivo bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.051.844	6.244.258	(19,1)
Activos financieros mantenidos para negociar	88.507	106.200	(16,7)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	20.518	31.486	(34,8)
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global	3.781.818	3.791.340	(0,3)
Activos financieros a coste amortizado	40.266.499	37.380.763	7,7
. Valores representativos de deuda	1.719.157	1.291.659	33,1
. Préstamos y anticipos- Bancos centrales	0	0	n.a.
. Préstamos y anticipos- Entidades de crédito	499.812	461.918	8,2
. Préstamos y anticipos- Clientela	38.047.530	35.627.186	6,8
Derivados - contabilidad de coberturas	3.207	14.850	(78,4)
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.974.721	2.745.374	8,4
Activos tangibles	578.161	592.007	(2,3)
Activos intangibles	86.694	62.140	39,5
Activos por impuestos	1.242.036	1.236.313	0,5
Otros activos	84.937	74.120	14,6
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos en venta	46.612	63.131	(26,2)
<b>TOTAL A CTIVO</b>	<b>54.225.554</b>	<b>52.341.982</b>	<b>3,6</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	112.374	108.628	3,4
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			n.a.
Pasivos financieros a coste amortizado	47.596.466	46.091.348	3,3
. Depósitos de bancos centrales	4.845.214	4.446.993	9,0
. Depósitos de entidades de crédito	393.004	73.506	434,7
. Depósitos de la clientela	39.243.900	37.990.871	3,3
. Valores representativos de deuda emitidos	2.512.952	3.113.412	(19,3)
. Otro pasivos financieros	601.396	466.566	28,9
Derivados - contabilidad de coberturas	435.516	212.643	104,8
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Provisiones	384.860	390.355	(1,4)
Pasivos por impuestos	123.821	114.936	7,7
Capital social reembolsable a la vista			n.a.
Otros pasivos	185.888	158.758	17,1
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	0	0	n.a.
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>48.838.925</b>	<b>47.076.668</b>	<b>3,7</b>
Fondos propios	5.282.501	4.942.399	6,9
Otro resultado global acumulado	104.128	322.915	(67,8)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.386.629</b>	<b>5.265.314</b>	<b>2,3</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>54.225.554</b>	<b>52.341.982</b>	<b>3,6</b>



Por el lado del **activo**, el 70% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta un incremento muy significativo de 2.420 millones de euros, un 6,8% sobre 2020. Este aumento está contrarrestado solo parcialmente con el descenso habido en la partida de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que experimenta una disminución de 1.192 millones de euros y minora así el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. De forma menos significativa sería destacable, por una parte, el aumento de las posiciones de la cartera de renta fija, en las diferentes partidas de "Valores representativos de deuda", que crecen en el año cerca de 733 millones de euros y, por otra, la bajada de 94 millones en la cartera de renta variable que agrega la evolución de las partidas de "Instrumentos de patrimonios" y la de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas".

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela alcanza casi las tres cuartas partes del balance, aumentando un 3,3% respecto a diciembre de 2020. La tesorería pasiva de la entidad crece un 15,9%, fundamentalmente por las mayores posiciones en bancos centrales. Es destacable, por otro lado, el descenso de la partida "Valores representativos de deuda emitidos" vinculado con el vencimiento en el primer semestre de cédulas hipotecarias de la entidad por importe superior a 1.000 millones de euros. No obstante, esta disminución se ve compensada con la primera emisión de deuda verde senior no preferente por un importe de 500 millones de euros que Kutxabank cerró con éxito en octubre de 2021. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 64.324 millones de euros, con un incremento del 8,1% respecto al cierre del año anterior.

El **Crédito a la Clientela Neto** de Kutxabank finaliza diciembre de 2021 con 38.048 millones de euros, presentando un significativo incremento del 6,8% respecto a diciembre de 2020. Esta evolución creciente se apoya en la partida de "Crédito a Otros Sectores Privados" que aumenta un 4,4%, alentada por el fuerte ritmo de la nueva contratación hipotecaria impulsada por la intensa actividad comercial que ha mantenido la entidad. De este modo, los "Deudores con garantía real", rúbrica que concentra el 76% del "Crédito a Otros Sectores Privados", aumentan 481 millones, un 1,9%, a lo que se une el ascenso de las partidas de "Otros deudores a plazo" (+710 millones) y "Crédito comercial" (+147 millones), entre otras. Por otro lado, es muy destacable, asimismo, la evolución de la inversión en el sector público que crece cerca de 969 millones de euros en el ejercicio.

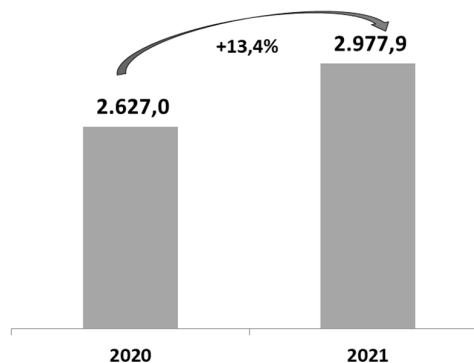
Miles de €	dic-21	dic-20	Δ%
<b>OTROS SECTORES PRIVADOS</b>	33.523.896	32.116.903	4,4
Deudores garantía real	25.609.786	25.129.001	1,9
Otros deudores a plazo	6.610.579	5.900.286	12,0
Deudores a la vista	446.110	419.858	6,3
Deuda por tarjeta de crédito	322.526	270.106	19,4
Crédito comercial	444.241	297.432	49,4
Adquisición temporal de activos	0	0	n.a.
Arrendamientos financieros	90.654	100.220	(9,5)
<b>SECTOR PUBLICO</b>	3.941.848	2.972.411	32,6
<b>ACTIVOS DUDOSOS</b>	635.496	744.411	(14,6)
<b>INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA</b>	<b>38.101.240</b>	<b>35.833.725</b>	<b>6,3</b>
AJUSTES POR VALORACIÓN	(451.219)	(394.000)	14,5
<b>INVERSIÓN CREDITICIA NETA</b>	<b>37.650.021</b>	<b>35.439.725</b>	<b>6,2</b>
Otros activos financieros	397.509	187.461	112,0
<b>CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)</b>	<b>38.047.530</b>	<b>35.627.186</b>	<b>6,8</b>
<i>Promemoria: Inversión crediticia bruta exdudosos</i>	<i>37.465.744</i>	<i>35.089.314</i>	<i>6,8</i>

(\*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado

Kutxabank ha logrado en el 2021, gracias a una intensa actividad comercial, mantener e impulsar la recuperación de las cifras de contratación de los préstamos hipotecarios en las redes minoristas que se había iniciado ya desde el comienzo del segundo semestre del año anterior tras el fin del periodo duro de la pandemia. De este modo, se consigue cerrar diciembre con un volumen contratado de 2.977,9 millones de euros, un 13,4% por encima del mismo período de 2020. Con estas cifras, Kutxabank mantiene su cuota de mercado hipotecario en los diferentes territorios en los que opera y que supera el 40% en el caso de los territorios de origen.

Mayor dinamismo se ha apreciado también en la nueva contratación de préstamos al consumo, que en el 2020 estuvo especialmente lastrada por la crisis desencadenada por el Covid-19. El volumen contratado en el año 2021 alcanza los 353,4 millones de euros, un 8,7% superior al acumulado en el año anterior.

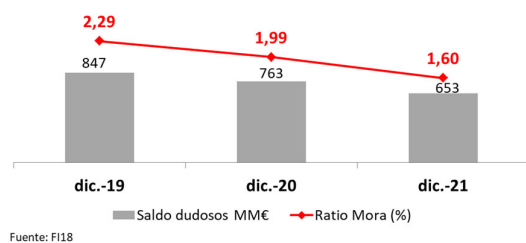
La nueva contratación de préstamos hipotecarios en redes minoristas en 2021 es de 2.978 millones de euros, un 13,4% más que en el año anterior



Mayores dificultades se están observando en la recuperación de la actividad de las empresas, en lo que se refiere especialmente en la nueva contratación de activo fijo. Por el contrario, la nueva contratación de activo circulante se mantiene en niveles similares a 2020. Cabe destacar que entre ambas, las nuevas formalizaciones prácticamente alcanzan los 1.500 millones de euros en el 2021. En este ámbito, además, se aprecian avances significativos en la diversificación de los recursos y de los productos, a lo que se une, a pesar de la crisis, el mantenimiento de un alto nivel de calidad de la cartera crediticia.

A pesar de la pandemia, se mantiene la tendencia a la baja del ratio de **morosidad** de Kutxabank. El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, decrece 110 millones en el año con una bajada del 14,4%, y apoya la mejora continuada del ratio de mora que, en diciembre de 2021, se sitúa ya en el 1,60%, 39pb menos que el ratio con el que se cerró el 2020.

Se confirma con todo ello el mantenimiento de un nivel de calidad crediticia, muy por encima de la media del sector financiero, que cerró noviembre 2021 (último dato disponible) con una morosidad del 4,29% para los "Créditos a Otros Sectores Privados", 264pb por encima de la tasa comparable de mora de crédito de la entidad, que asciende al 1,65%. De este modo, Kutxabank reafirma su sólida posición para afrontar el potencial impacto de la crisis que pueda venir en el futuro, a lo que se une una exposición a moratorias y a financiación avalada muy por debajo de la media del sector y un robusto modelo de gestión que ayudará a mitigar las consecuencias negativas que pudieran derivarse de la pandemia en la calidad crediticia de la entidad.



Los activos dudosos decrecen 110 millones en 2021. El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa en el 1,60%, habiendo descendido 39pb en el año

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 64.324 millones de euros, con un incremento del 8,1% respecto a diciembre de 2020. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un destacado 3,3%, apoyados en la evolución del sector público (+23,1%) y en la positiva evolución de los depósitos a la vista (+7,2%).

Por otro lado, la tendencia al alza, aun con cierta inestabilidad, de los mercados financieros ha permitido acompañar con valoraciones positivas el excelente comportamiento de la captación, tanto de fondos de inversión como de planes de pensiones, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance que, en consecuencia, han alcanzado un crecimiento, en términos brutos, de un 17,0% en el año. Todo ello, además, en un contexto en el que los tipos de interés se siguen manteniendo en mínimos históricos y continúa la posición favorable de los clientes hacia los productos de fuera de balance en busca de rentabilidades más atractivas.

En efecto, los saldos en fondos de inversión crecen en un 9,4% y aquéllos gestionados en el sistema de carteras delegadas aumentan en el ejercicio un significativo 32,1%, más de 2.400 millones de euros, poniendo de manifiesto la importancia de esta actividad como una herramienta fundamental en la gestión integral de las necesidades financieras de los clientes de la entidad. Este excelente resultado ha llevado al Grupo a posicionarse como la cuarta entidad con más suscripciones netas en el año y a aumentar su cuota de mercado en el sector. Asimismo, los planes de pensiones han presentado un notable incremento de 7,0%, habiéndose cerrado el año en máximos históricos en el ámbito de las EPSVs (Entidades de Previsión Social Voluntaria). En efecto, manteniendo y aumentando el liderazgo de mercado en esta partida, con una cuota que se acerca en el caso de las EPSVs individuales al 50%.

De este modo, la decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank como la cuarta mayor gestora del Estado y le ha permitido ser reconocida en mayo de 2021 como la Mejor Gestora Nacional en el 2020 por parte del reputado diario Expansión y Allfunds.

Miles de €	dic-21	dic-20	Δ%
<b>OTROS SECTORES PRIVADOS</b>	35.395.979	34.813.287	1,7
Depósitos a la vista	30.437.616	28.397.147	7,2
Depósitos a plazo (ex cédulas hipotecarias)	4.957.213	6.415.225	(22,7)
Cesión temporal activos	1.213	1.561	(22,3)
Ajustes por valoración	(63)	(646)	(90,3)
<b>SECTOR PUBLICO</b>	3.593.528	2.918.071	23,1
OP. CON ENTIDADES DE CONTRAPARTIDA CENTRAL	0	0	n.a.
<b>DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EXCÉDULA</b>	<b>38.989.507</b>	<b>37.731.358</b>	<b>3,3</b>
Cédulas Hipotecarias	254.393	259.513	(2,0)
<b>DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA</b>	<b>39.243.900</b>	<b>37.990.871</b>	<b>3,3</b>

Miles de €	dic-21	dic-20	Δ%
Fondos de inversión	7.744.369	7.078.579	9,4
Fondos de pensiones	7.704.626	7.202.869	7,0
Carteras de clientes	9.917.208	7.507.945	32,1
Recursos comercializados no gestionados	98.173	78.522	25,0
<b>RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)</b>	<b>25.464.376</b>	<b>21.867.915</b>	<b>16,4</b>
Banca privada (**)	2.975.325	2.448.288	21,5
<b>TOTAL RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE</b>	<b>28.439.701</b>	<b>24.316.203</b>	<b>17,0</b>

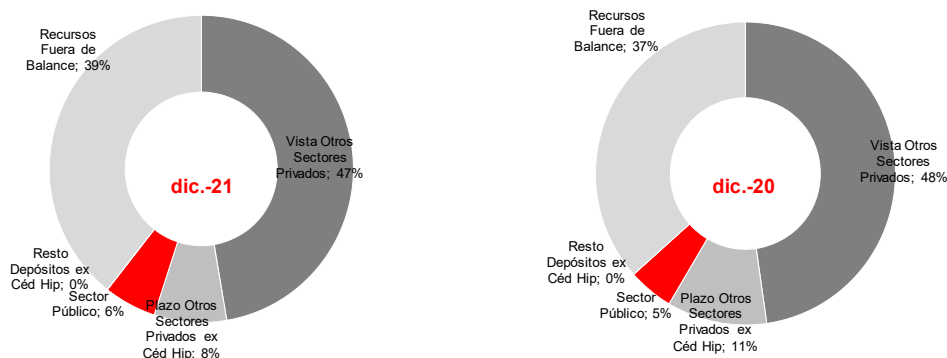
(\*) En este cuadro se incluyen los recursos fuera de balance brutos de inversiones duplicadas, mientras que en el cuadro inferior se presentan netos

(\*\*) Saldos de clientes de Kutxabank en Fineco que gestiona la Banca Privada de la entidad

Miles de €	dic-21	dic-20	Δ%
Depósitos de la clientela ex-cédulas	38.989.507	37.731.358	3,3
Total Recursos gestionados fuera de balance (***)	25.334.180	21.770.617	16,4
<b>RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS</b>	<b>64.323.687</b>	<b>59.501.975</b>	<b>8,1</b>

(\*\*\*) Los saldos incluyen Banca Privada, Seguros Mixtos y otros y se reportan netos de inversiones duplicadas

### Gráficos Distribución Depósitos de la Clientela y Recursos Fuera de Balance





Mención especial cabe realizar sobre el epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos” que incluye la primera emisión de deuda verde senior no preferente por un importe de **500 millones** de euros que Kutxabank cerró con éxito el pasado mes de octubre. El enfoque estratégico de la emisión es canalizar la liquidez hacia activos y proyectos con un **impacto medioambiental positivo**, apoyando la transición a una economía baja en carbono, mientras contribuye de forma activa al desarrollo de las finanzas sostenibles. Las edificaciones energéticamente eficientes o las energías renovables se sitúan entre los proyectos susceptibles de inversión. El éxito de la operación vuelve a ratificar la confianza de los mercados en Kutxabank. Con esta emisión, el Grupo ya habría realizado las emisiones computables suficientes para cumplir con las exigencias MREL.

Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 8.496 millones de euros, de los que 5.273 son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un crecimiento del 16,1% respecto a diciembre de 2020 por la inversión de parte de la liquidez excedentaria generada por la entidad. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto los “no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados” como los “designados a valor razonable con cambios en otro resultado global” así como en “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas”, representan 3.224 millones de euros y descienden un 2,8% respecto al año anterior. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompañada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

Miles de €	dic-21	dic-20	Δ%
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados</b>			
Valores representativos de deuda	6	6	0,0
Instrumentos de patrimonio	20.512	28.810	(28,8)
<b>Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global</b>			
Valores representativos de deuda	3.553.365	3.247.810	9,4
Instrumentos de patrimonio	228.453	543.530	(58,0)
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>			
Valores representativos de deuda	1.719.157	1.291.659	33,1
<b>Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</b>	2.974.721	2.745.374	8,4
<b>Total Cartera Activos Financieros</b>	<b>8.496.214</b>	<b>7.857.189</b>	<b>8,1</b>

El **Patrimonio Neto** de Kutxabank al finalizar diciembre de 2021 asciende a 5.387 millones de euros, un 2,3% más que al cierre del año anterior, incluyendo un incremento en los fondos propios de un 6,9%.

Esta sólida posición mantiene al Grupo Kutxabank como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado, ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2021, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia.

Miles de €	dic-21	dic-20	Δ%
Fondos propios	5.282.501	4.942.399	6,9
Capital Social	2.060.000	2.060.000	0,0
Reservas	3.018.437	2.753.278	9,6
Resultado del ejercicio	204.064	129.121	58,0
(-) Dividendo a cuenta	0	0	n.a.
Otro resultado global acumulado	104.128	322.915	(67,8)
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>5.386.629</b>	<b>5.265.314</b>	<b>2,3</b>

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2021 el período medio de pago a proveedores en Kutxabank ha sido de 12,16 días.

### **3. ACTIVIDAD COMERCIAL**

El **mercado hipotecario** inició el año 2021 al alza, en línea con el cierre del año anterior, amparado en una demanda en recuperación y con una oferta de créditos destinados a la compra de vivienda que mantenía una tendencia también alcista con todas las entidades volcadas en la financiación hipotecaria.

Durante el 2021, a pesar de que la crisis sanitaria del COVID-19 ha seguido marcando el mercado y las operaciones de compra-venta, la formalización de préstamos hipotecarios para compra de vivienda ha crecido de forma significativa.

Durante la crisis sanitaria, Kutxabank adaptó toda su propuesta hipotecaria a los Reales Decretos Ley promulgados por el Gobierno para apoyar a los clientes afectados por la pandemia, aplicando con diligencia las moratorias legales, impulsando y adhiriéndose a las moratorias sectoriales y acogiendo a los diferentes acuerdos con el objetivo de aliviar la carga financiera de sus clientes. A lo largo de 2021, la entidad ha mantenido su compromiso de apoyar a sus clientes a través de la gestión de las prórrogas de las moratorias legales.

Kutxabank cuenta con una amplia oferta de productos destinados a la vivienda y mantiene una amplia oferta de hipotecas comercializadas, con diferentes opciones en cuanto a tipos de interés fijos, mixtos o variables, plazos de amortización y en las formas de pago. Asimismo, cuenta con el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado, el cual está alineado con la apuesta de la entidad por la defensa del medioambiente y la sostenibilidad energética a través de la bonificación verde, que bonifica la adquisición de viviendas con Certificaciones Energéticas de alta calificación.

Dentro de la nueva era digital y las nuevas oportunidades de negocio que están surgiendo, cabe destacar los acuerdos de colaboración que ha firmado Kutxabank con una docena de Intermediarios de Crédito Inmobiliario. En 2021 se han incorporado dos nuevos acuerdos de colaboración a los ya vigentes, reforzando la apuesta de la entidad por estas colaboraciones. A través de estos acuerdos se busca dar respuesta a los clientes más digitales y atraer a potenciales clientes que demandan un servicio a distancia pero siempre apoyado en la red de oficinas de la entidad. Todos los prescriptores hipotecarios coinciden en resaltar el atractivo de la oferta de Kutxabank, y en posicionarla entre las entidades de referencia en el mundo hipotecario. Es por ello que se sigue incrementando el número de solicitudes recibidas por estos canales, junto con la constante formalización de operaciones hipotecarias, siendo una importante entrada de negocio.

Los resultados de negocio con origen digital han crecido en todas sus líneas. En **materia hipotecaria** seguimos elaborando contenido digital orientado a captar oportunidades de negocio. Durante el de 2021 se ha publicado:

- Landing de obra nueva con la que queremos captar compradores de promociones de obra nueva financiadas con otras entidades.
- Landing proceso hipotecario (hitos hipotecarios) integrada dentro de obra nueva, pero que funciona como contenido independiente. En este site explicamos el proceso de contratación de un préstamo hipotecario de forma sencilla, en cinco pasos, con una breve explicación y checklist (documentos a firmar y plazos) en cada uno de

ellos.

Destaca especialmente la contratación realizada por la red comercial a través de la herramienta digital Vcard que durante el 2021 ha generado un volumen de 782 millones de euros en Kutxabank (48,7% más que en 2020). Desde el 2018, acumulamos un volumen de 1.585 millones de euros en Préstamos Hipotecarios formalizados con origen Vcard.

En cuanto a los formularios recibidos a través de nuestros contenidos digitales de hipotecas (simuladores, guía vivienda, etc) se han formalizado más de 260 millones de euros en Kutxabank.

En total, se han formalizado más de 1.214 millones de euros en préstamos hipotecarios con origen digital (Vcard, PH Web y Portales). Esto representa el 43% del volumen total contratado en Kutxabank (el 65% en la red de Expansión).

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo**, se ha visto afectada de forma notable por la crisis sanitaria del Covid-19, habiéndose cerrado aun así el año con una cifra de 353 millones de nuevos préstamos consumo en las redes minoristas, lo que supone un crecimiento cercano al 9% con respecto al año anterior. Se ha continuado con la incorporación de los canales tecnológicos a esta actividad crediticia lo que ha permitido seguir incrementando el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online y la Banca móvil. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos', cuya cartera alcanza los 1,11 millones de clientes y una suma que supera los 27.794 millones de euros.

A lo largo del año, Kutxabank también ha seguido **apoyando a las empresas** con financiación de liquidez y circulante, en muchos casos al amparo de los convenios suscritos con el Gobierno Vasco, Línea de financiación de liquidez y circulante Gobierno Vasco con aval de Elkargi. Asimismo, hemos firmado con el Gobierno Central tanto las Líneas de Avales COVID-19 de circulante e inversión como las sucesivas adendas a las mismas. La entidad se ha adherido al Código de Buenas Prácticas. Además de líneas específicas, también se han renovado los convenios que mantenemos con Luzaro y con Iberaval. Del mismo modo, Kutxabank se ha adherido, a través de CECA al convenio/Protocolo con IDAE para financiar rehabilitaciones de viviendas enmarcadas en proyectos de eficiencia energética.

Cabe destacar la firma de los convenios Kutxabank Next con las patronales vascas. El principal objetivo de este acuerdo es impulsar y respaldar la recuperación de las empresas, mediante el diseño de un plan de aprovechamiento óptimo de los Fondos Next Generation junto con la financiación complementaria.

Se continúa remitiendo a nuestras empresas clientes, una newsletter resumiendo noticias de interés y dirigiendo las visitas a nuestro blog, el "Magazine Kutxabank Empresas" que pretende aportar a las empresas información de interés relacionada con el mundo de la empresa: actualidad económica y financiera, información sobre ayudas, informes de coyuntura y tesorería, infografías o bits financieros, así como campañas en vigor siempre con formularios de fácil acceso para clientes o potenciales clientes, todo ello con el objetivo de dar un peso creciente al marketing digital orientado a resultados. Durante la segunda mitad de este año las noticias sobre Next Generation y la comunicación de dichas ayudas han cobrado un peso relevante en las newsletters.

Por otro lado, se ha continuado el Plan de Negocios de Kutxabank, con una intensa actividad comercial de equipos y oficinas: la contratación de crédito comercio en 2021 ha alcanzado los 77 millones de euros (+26,31 % de crecimiento vs 2020).

Por lo que respecta a nuestros **comercios**, la recuperación de la actividad con respecto al ejercicio anterior, ha permitido que aumente la facturación de nuestros TPV en 2021 en un 11,96% respecto al mismo periodo del año anterior, y concretamente la facturación de los TPVs virtuales ha crecido un 57,36%.

Además, Kutxabank ha seguido comercializando la solución BIZUM NEGOCIOS que se lanzó el pasado ejercicio, y que han contratado más de 1.100 negocios. Esta solución permite el cobro a través de Bizum tanto presencial –a través de un código QR- como en ventas a distancia, mediante el envío al cliente de un mail o un SMS.

Asimismo, cerca de 22.000 comercios del Grupo Kutxabank disponen desde septiembre, gracias a plazox, de la posibilidad de ofrecer a sus clientes a través del TPV, el aplazamiento de sus compras a 3, 6, 9 y 12 meses. El aplazamiento se realiza de manera desasistida por el datáfono, sin papeleos, y de forma segura y transparente para el usuario final, y está disponible para los titulares de tarjetas de crédito emitidas por bancos adheridos a plazox.

En cuanto al **negocio Asegurador**, destacar que hemos seguido en la línea de potenciar el aseguramiento integral de nuestros clientes poniendo a disposición de nuestra red comercial herramientas tanto de captación como de defensa. En este sentido, además de seguir ofreciendo a los gestores la posibilidad de ajustar las primas de los clientes en base a descuentos discrecionales, basados en el grado de vinculación, se han desarrollado nuevas acciones para captación de nuevas pólizas y para la defensa de cartera.

En cuanto a captación se refiere, hemos llevado a cabo campañas de seguros de hogar y de autos con incentivos promocionales muy relevantes, la primera bonificando seguros fuera de operaciones hipotecarias: “medio año de seguro de hogar, gratis” y la segunda orientada a captar pólizas de la competencia, mejorando las primas de los seguros de nuestros clientes en otras compañías: “trae tu seguro de auto, y te bajamos el precio”.

En cuanto a la defensa de la cartera, se ha incorporado un nuevo seguro en la sistemática de descuentos discrecionales en base a la vinculación del cliente. Este año, además de poder incentivar los seguros de Vida Temporal y Hogar, se ha añadido el Seguro de Amortización de Préstamos.

También hemos seguido dando la importancia merecida al Seguro Hogar Verde lanzado en febrero de 2020. Este seguro, que cuenta con todas las coberturas de nuestro seguro de hogar, y además con un precio más competitivo para los clientes cuyas viviendas cuentan con un nivel de ahorro energético determinado, lo hemos seguido manteniendo con una tarifa especial y además, compatible con diferentes promociones que hemos ido llevando a cabo para promover el seguro de hogar.

El balance del ejercicio 2021 en los **mercados financieros**, ha vuelto a poner de manifiesto el atractivo de la renta variable frente a otros activos. Las bolsas desarrolladas han cerrado el ejercicio con alzas de más de un 20% de media. Por otro lado, los bonos soberanos, han terminado el año en tasas de interés claramente superiores, con el consiguiente efecto negativo sobre su valoración. En general, la clave ha sido aportar alternativas de mayor valor añadido, con las carteras como herramienta fundamental y la adecuación al perfil inversor de cada cliente como estrategia de actuación.

Pese al repunte de tipos mencionado, éstos se mantienen aún en niveles bajos, lo que ha imposibilitado el lanzamiento de nuevos fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento, que habitualmente suponen una alternativa para aquellos clientes que buscan una rentabilidad definida en un horizonte temporal concreto.

El Grupo Kutxabank, a cierre del ejercicio, con un patrimonio total gestionado superior a los 31.000 millones de euros, se sitúa como el cuarto grupo gestor del sector en **fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs**. A este respecto, en las cifras relativas a los fondos de inversión, hay que señalar que Kutxabank ha seguido destacando en captaciones netas a lo largo de 2021, ganando así cuota de mercado de un modo significativo hasta alcanzar el 6,7% del mercado. Buena parte de este comportamiento se debe al modelo de la gestión discrecional de carteras que, desde sus inicios hace algo más de 15 años, se ha afianzado como nuestra principal propuesta de valor. Además, en 2021 la rentabilidad media por cada euro gestionado por Kutxabank Gestión ha sido cercana al 6%, situándose en los primeros puestos entre las entidades más relevantes del sector.

Tal como se ha indicado anteriormente, en el ámbito de los productos de inversión, **el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas**, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo. En este sentido, tanto los fondos de Gestión Activa como las Carteras Delegadas, apoyados en la favorable evolución de los mercados bursátiles, han continuado su senda de crecimiento.

En lo que a **planes de pensiones** se refiere, este 2021 se ha renovado el catálogo de incentivos por aportación a planes, actualizando los regalos y haciendo un folleto más reducido en número de artículos (consecuencia de la bajada del límite en las aportaciones estatales).

El simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca Online y la Banca Móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

Por último, la aprobación de los presupuestos generales del Estado para el 2022, han supuesto la bajada a 1.500€ en las aportaciones a Planes de Pensiones. Ya se han adaptado los sistemas para su adecuación a la nueva normativa, y a lo largo del 2022 se realizarán acciones con los clientes afectados.

En el contexto de los **medios de pagos**, el COVID-19 se ha convertido en uno de los principales estímulos para la adopción de pagos digitales, lo cual se traduce en un incremento superior a un 20% en la facturación en comercios con tarjetas y un 25% en las comisiones derivadas del uso de tarjetas en comercios.

Por otro lado, durante este año se ha puesto el foco en potenciar y mejorar funcionalmente nuestra **oferta de soluciones de pago digitales**, especialmente importantes en este contexto socio-sanitario de pandemia.

Desde la app **KutxabankPay** nuestros clientes pueden hacer pagos Bizum entre particulares, realizar donaciones a ONGS, y pagar compras en comercios. El esfuerzo durante este año se ha centrado en potenciar la aceptación de Bizum en comercio electrónico, con una estrategia focalizada en la adhesión de grandes comercios, y en las medidas de mejora de la conversión y de la experiencia de compra del usuario. El crecimiento del comercio

electrónico se ha visto también durante este año acelerado por la situación de pandemia vivida y se sitúa, en nuestro caso, en un 23% sobre el ejercicio anterior.

En cuanto al comercio físico, se ha trabajado en potenciar la solución **Bizum Negocios** que facilita a comercios y profesionales el cobro digital, tanto presencial como a distancia. Y por otro lado, se ha fomentado la adhesión de ONGS al servicio para facilitar las donaciones.

A cierre de 2021, el Grupo Kutxabank cuenta con más de 660.000 usuarios de Bizum, el 90% de ellos activos en el último trimestre, y más de un 40% de ellos con clave Bizum activa para compras online. Más de 2.000 comercios tienen contrato Bizum con nosotros, y más de 600 ONGS han habilitado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum en cuentas del Grupo Kutxabank. Bizum está además operativo en 11.000 puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado para facilitar el pago de apuestas y el cobro de premios.

La app KutxabankPay permite además que los clientes con un dispositivo Android puedan pagar en comercios físicos con la tecnología HCE, opción que ofrecemos también a través de otros wallets que complementan nuestra oferta: Apple Pay para usuarios de dispositivos IOS; Samsung Pay y Google Pay para usuarios de dispositivos Android. Los pagos móviles han vivido un crecimiento exponencial y representan ya un 10% de los pagos en comercio físico con nuestras tarjetas.

También hemos puesto en marcha campañas para dinamizar y activar el pago con Bizum en nuestros comercios virtuales, así como acciones encaminadas a activar el DCC en nuestros datáfonos, ante la potencial recuperación del turismo.

Igualmente se han apoyado los diversos programas institucionales de bonos enfocados a la recuperación del consumo en los sectores hostelero, comercial, turístico y cultural con la colaboración de nuestro partner tecnológico de ticketing, Impronta.

#### **Kutxabank ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes:**

Se continúa aportando ventajas a todos los titulares de nuestros **planes de ahorro infantiles**: Gaztedi y Plan A, con programas de actividades, promociones, sorteos y concursos, muchos de ellos online. La entidad ha sido especialmente activa en actividades a través de las redes sociales, con concursos de dibujo, manualidades o un torneo de ajedrez online. En este sentido, al objeto de mejorar la presencia de todas estas actividades, en Kutxabank se ha puesto en marcha un nuevo espacio en la web que facilita la navegación para una experiencia más cómoda. Al programa de actividades se accede desde la web, Banca Móvil o desde de la App.

Desde el inicio de año se han lanzado nuevos regalos para promover la apertura de Planes Gaztedi/Planes A, y se ha puesto en marcha una campaña de incentivos para promover la contratación de Fondos de Inversión a nombre de menores, fomentando la educación financiera y el ahorro a largo plazo y finalista. Además se ha lanzado un nuevo seguro de accidentes que da cobertura a los titulares de fondos de inversión menores de edad, y que permite completar los 200 euros del seguro del Plan Gaztedi/A con otros 300 euros de pago mensual al menor ante el fallecimiento de los representantes legales. Esta campaña ha tenido una gran acogida entre los clientes.

A diciembre de 2021 los contratos de fondos de inversión y carteras delegadas con titularidad de menores de edad se incrementaron en un 328%.

Los **jóvenes** han seguido en el centro de atención: con productos sin comisiones y con condiciones preferentes como la cuenta nómina joven, la hipoteca joven o el efectivo joven; con un programa de descuentos y ventajas asociados a la tarjeta K26; con acciones de fidelización como regalos directos a todos los clientes por su cumpleaños o detalles de bienvenida al segmento. Todo bajo el paraguas de la marca joven de Kutxabank, **kutxabankKorner**, en el marco de un plan digital que pretende consolidar a ambas entidades como banco de referencia de los jóvenes, potenciando el canal digital para relacionarnos con ellos: con un site enriquecido, con nuevas funcionalidades en la banca móvil o con una presencia intensa a través de las newsletter a clientes y en las redes sociales. La dinamización a través de nuestros perfiles en las diferentes redes ha sido especialmente activa con este colectivo de clientes, con acciones variadas con el objetivo principal de aumentar el número de fans, de manera que tengamos mayor alcance en nuestras publicaciones orgánicas.

Como hito importante, se ha realizado una personalización APP, con menús más sencillos y visuales, incluyendo los productos que más consumen, siguiendo las tendencias del mercado e integrando contenidos no financieros como el espacio Korner.

Con el inicio de curso en septiembre de 2021, reforzamos la campaña de posicionamiento con mayor presencia en medios digitales y nuevos soportes físicos, bajo el claim "Eres joven, tienes poder, tienes nuestro apoyo". A través de las historias de 4 protagonistas presentamos los productos, servicios y facilidades que pueden encontrar nuestros clientes jóvenes en Kutxabank.

Además, en el marco de esta causa, lanzamos la campaña de captación de nómina joven en las que se ofrece el abono en cuenta de 120 euros por traer su primera nómina. La campaña ha cerrado con un incremento del 8,6% respecto al cierre del año pasado en Kutxabank.

Igualmente, nos hemos hecho eco de las Campañas que Bizum ha puesto en marcha para favorecer su uso tanto para pagos entre particulares como para pago en comercios.

Es destacable la cercanía con el entorno universitario a través de los 4 eventos con los que hemos colaborado con Deusto Business Alumni, los DBA Afterwork, que se celebran en Bilbao, Donostia-San Sebastián y Madrid, además de online. En este mismo sentido de impulsar el conocimiento y, acompañar y ayudar a los estudiantes universitarios durante su etapa académica, se ha firmado durante este año un Convenio entre Kutxabank y UNED Bizkaia en aras a reforzar la relación entre las dos entidades a través del apoyo a los mejores expedientes académicos.

Como iniciativa para mantenernos cerca de la opinión de los jóvenes, se ha puesto en marcha un Observatorio Korner en Kutxabank a través de WhatsApp, un canal bidireccional entre oficinas y marketing, para compartir ideas, consultas, encuestas y aportaciones que nos ayuden a acercarnos al colectivo joven de la forma más eficiente.

**También los mayores** son un foco de atención prioritario para Kutxabank. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos para fidelizar a nuestras y nuestros clientes vinculados, incluyendo el envío de información en boletines 100% Kutxabank, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes.

Se ha creado una nueva imagen de marca con la que queremos trasladar el valor de las personas mayores, su relevancia y su papel en la sociedad, reivindicando el valor de la "Gente 100%", profesionalizando de manera simbólica sus diferentes facetas y actividades.

Destaca el lanzamiento de Pensium, un producto que ofrece una solución para poder hacer frente al pago de la residencia para personas mayores en situación de dependencia, que tienen una vivienda en propiedad y una pensión insuficiente para el pago de la citada residencia. El cliente dispone de disposiciones periódicas garantizadas y mantiene siempre la propiedad del inmueble.

Además, se ha puesto en marcha un piloto entre empleados para testar el producto Wattio, de domótica familiar y enfocado al cuidado de mayores que viven solos. En función de los resultados del piloto, se valorará la oferta de éste u otros productos similares a los clientes.

También seguimos trabajando en su digitalización a través de acciones a través de campañas o con el lanzamiento del blog Palabras Mayores, un espacio con varias secciones de interés dedicado a este colectivo. Un hito relevante ha sido el lanzamiento de la versión de iniciación de nuestra APP, para contribuir a ofrecer a los mayores una experiencia más fácil e intuitiva.

**En cuanto a las Redes Sociales**, el Grupo Kutxabank ha superado los 203.000 seguidores en 2021, siendo LinkedIn e Instagram las redes sociales con mayor acogida. Durante 2021 se han publicado más de 4.000 noticias. A través de las redes sociales hemos hecho difusión de nuestras campañas y actividades, y obtenemos oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria.

En un contexto de constantes cambios y grandes avances tecnológicos Kutxabank continúa con el reto de la **digitalización** consciente de la necesidad de dar respuesta a un cliente cada vez más digital, que busca exclusividad y una experiencia satisfactoria.

Al finalizar el 2021 el 59% de los clientes de Kutxabank eran usuarios digitales. El porcentaje se ha elevado cuatro puntos respecto al cierre del año anterior.

Cabe señalar que Kutxabank ha realizado un importante esfuerzo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas para estar presente en el día a día de nuestros clientes creando hoy la experiencia digital para el cliente del futuro.

Seguimos escuchando a nuestros clientes y aplicando la metodología "Agile" con el objetivo de optimizar y acelerar los procesos de implantación de nuevos servicios. Algunas de las mejoras y novedades lanzadas durante el 2021: ampliación de la operatoria en Banca online tanto en consultas como ejecución de suscripciones, reembolsos, traspasos, gestión de cuotas, e incluso la contratación tanto de fondos nacionales como internacionales, dotando de un alto nivel de autonomía al cliente para realizar las operaciones más habituales sobre fondos de inversión bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Carteras, mejora del proceso de solicitud de hipoteca a distancia, avanzar en la oferta comercial personalizada a nuestros clientes en inversión y seguros, dotar de herramientas internas (como el cuadro de mando digital o consulta de la actividad comercial omnicanal ahora también por carteras) para conocer el nivel de digitalización de nuestros clientes y establecer pautas de actuación acompañándoles en la senda de la digitalización.



En la App destacamos entre otras la mejora en la experiencia de navegación (diseño renovado, nuevo menú al pie de pantalla, buscador de operaciones, menú principal personalizado en función del cliente, explorar productos y servicios...), versión de iniciación para los que dan sus primeros pasos en nuestro entorno digital, cita previa online, envío online de la renovación de DNI, primeros pasos en operaciones habituales sobre fondos de inversión bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Carteras, la opción de compartir el IBAN de una manera sencilla (sin necesidad de capturar la pantalla o anotarlo manualmente), la consulta de los intervinientes de la cuenta en formato PDF para poder presentarlo o adjuntarlo fácilmente en cualquier trámite rutinario, nuevas notificaciones push (cobro mensual tarjeta crédito, orden de ejecución de compraventa de valores, ...), pago de tributos con Bizum, control de límites por operación y acumulados diarios en transferencias inmediatas y Bizum o las diferentes mejoras del agregador, del proceso de alta de cliente desde el móvil y del buzón de avisos.

Respecto al servicio de gestión a distancia se han añadido nuevas operaciones a través de FDO como, por ejemplo, la solicitud del traslado de cuentas y se ha dado la oportunidad al gestor/a de activar el muro de forma proactiva para iniciar la relación por este canal. Además, se ha impulsado el sistema de videoentrevista con medios técnicos renovados y formación específica. Los clientes que cuentan con este servicio disfrutan de todas las ventajas de una atención cercana y exclusiva, evitando los desplazamientos innecesarios a las oficinas.

Se continúa con las medidas para Ayudar y acompañar al cliente en todo momento, potenciando las respuestas automatizadas y la autonomía del cliente.

En este contexto de grandes cambios tecnológicos, el móvil es la clave principal y el porcentaje de las operaciones y de los accesos totales registrados en la banca online de Kutxabank refleja que el teléfono móvil sigue creciendo como dispositivo preferido para acceder a los canales bancarios digitales. De los 175 millones de accesos que recibieron los portales y App de banca móvil durante el año, el 87% se realizó a través de los teléfonos móviles, tres puntos más que en el ejercicio anterior.

La Banca online y Banca móvil se afianzan como canales estratégicos para la contratación de productos. En este sentido, la contratación de productos y servicios se ha incrementado un 25% respecto al año anterior y de hecho el 31% de las ventas totales de Kutxabank se han realizado de forma omnicanal (Banca online, Banca móvil y firma a distancia).

En cuanto a elementos de autoservicio, Kutxabank sigue con el objetivo de renovación del parque de cajeros. A medida que se renuevan los cajeros se van generalizando servicios de valor añadido como el lector contactless, la operatoria guiada con audio para usuarios con deficiencias visuales o el ingreso en efectivo.

En el terreno de la Banca online Empresas Kutxabank subrayamos la implantación de la plataforma Next Generation para reforzar nuestro objetivo de acompañar a las empresas en su transformación digital, con una oferta competitiva de soluciones y servicios.

### **Red de sucursales**

Kutxabank cuenta a 31 de diciembre de 2021 con una red de 477 oficinas. De ellas, 468 atienden a clientes de la Red Minorista y 9 a la Red de Empresas. La distribución geográfica es la siguiente:

<b>RED DE OFICINAS</b>	
	dic-21
<b>CCAA</b>	<b>Nº oficinas</b>
<b>País Vasco</b>	<b>282</b>
<i>Bizkaia</i>	143
<i>Gipuzkoa</i>	84
<i>Araba</i>	55
Madrid	76
C.Valenciana	27
Catalunya	30
Castilla-León	14
Cantabria	8
Aragón	7
Navarra	7
Galicia	9
La Rioja	7
Castilla-La Mancha	5
Murcia	2
Asturias	3
Francia	0
<b>Total</b>	<b>477</b>

#### **4. GESTIÓN DE RIESGOS**

Las pautas generales que rigen la gestión de riesgos en Kutxabank S.A., tanto en términos estratégicos como de gobernanza interna, son las mismas que se han establecido para el conjunto del Grupo Kutxabank, por lo que los siguientes párrafos hacen referencia directa a los documentos del Grupo a través de los cuales se formalizan dichas pautas, que son aplicables a todas sus sociedades.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank al que pertenece, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

##### Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital

y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank* se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en esta *Batería Central de Indicadores* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Banco y su Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Banco y su Grupo cuentan con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

### Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, se definen las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Banco y su Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

### Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo de Kutxabank durante 2021, cabe señalar lo siguiente:

#### Riesgos crediticios

Tal y como se ha descrito anteriormente, la crisis económica desencadenada por la pandemia tuvo un fuerte impacto en la evolución de la actividad económica en 2020, que se ha conseguido revertir tan solo parcialmente a lo largo de 2021. En este proceso de reactivación económica ha destacado el notable ritmo de creación de empleo, que se ha plasmado tanto en una moderada reducción de la tasa de desempleo como en una significativa disminución del número de personas que permanecen acogidas a expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Esta evolución del empleo, junto con el mantenimiento de elevados volúmenes de crédito acogidos a las moratorias y programas públicos de financiación avalada puestos en marcha en 2020, han permitido que la calidad media de las exposiciones a los riesgos crediticios de las entidades financieras no haya sufrido deterioros apreciables en 2021.

En este contexto económico-financiero, la tasa de morosidad de la inversión crediticia de Kutxabank ha seguido evolucionando a la baja a lo largo de 2021.

Sin embargo, la positiva evolución de la morosidad no debe ocultar el impacto que la crisis puede llegar a tener sobre determinadas exposiciones crediticias, especialmente aquellas vinculadas a los sectores de actividad económica más afectados por la pandemia. En este sentido, el Banco ha seguido trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias con mayores niveles de riesgo, en virtud de las proyecciones macroeconómicas manejadas y de la eventual vulnerabilidad de los prestatarios ante la situación generada, lo que se ha traducido en un ligero incremento de las exposiciones clasificadas contablemente en vigilancia especial. En esta misma línea de conservadurismo, Kutxabank ha seguido dedicando importes relevantes al saneamiento de sus exposiciones crediticias.

#### Riesgos financieros

En lo referente al riesgo de liquidez, Kutxabank cuenta con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles manejables. Asimismo, el recurso a la financiación mayorista por parte del Banco se caracteriza por presentar una elevada diversificación en términos de proveedores y vencimientos.

Durante 2021, Kutxabank ha mantenido su holgada posición de liquidez, que se debe en parte a la acumulación de depósitos de los clientes en un contexto de elevadas tasas de ahorro, así como al programa de financiación TLTRO III lanzado en 2020 y ampliado en 2021 por el BCE, que ha permitido a las entidades financieras acceder a elevados volúmenes de financiación a medio plazo en condiciones muy favorables.

Por otro lado, el Banco presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de deuda y de instrumentos de capital, que han mostrado un comportamiento relativamente estable a lo largo de 2021.

Por lo que respecta al riesgo en sociedades participadas, cabe mencionar que la exposición de Kutxabank a este tipo de riesgo registró una reducción significativa como consecuencia de la venta de su posición en Euskaltel S.A., en el marco de la OPA llevada a cabo por el Grupo Masmovil.

Por lo que respecta al riesgo estructural de tipo de interés, el Banco ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance a movimientos en los tipos de interés, gestionando la estructura de vencimientos y formalizando aquellas coberturas que ha considerado convenientes, de tal manera que le ha sido posible mantener impactos acotados en el margen financiero y en el valor económico ante diferentes escenarios de movimientos de la curva.

#### Riesgos operacionales

Por otro lado, Kutxabank sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc.

Por lo que respecta a los riesgos operacionales, las principales materializaciones registradas en 2021 han seguido estando relacionadas mayoritariamente con el riesgo legal, dentro de un contexto sectorial caracterizado por una elevada litigiosidad.

#### Otros riesgos

A lo largo del ejercicio 2021, Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que están adquiriendo ciertos tipos de riesgos y factores de riesgo específicos, entre los que cabe citar los factores de riesgo climáticos y medioambientales, que están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión por parte del Banco.

#### Nivel de solvencia

Finalmente, por lo que respecta a la base de capital con la que cuenta Kutxabank para hacer frente a los riesgos mencionados, cabe mencionar que cumple holgadamente con los requerimientos regulatorios y supervisores que le son aplicables.

### **5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Kutxabank ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Kutxabank ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo.

### **6. PERSPECTIVAS PARA 2022**

La situación patrimonial y de solvencia de Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el año 2022.

### **7. HECHOS POSTERIORES**

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2021 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas.

### **8. ACCIONES PROPIAS**

La Entidad no ha operado ni adquirido acciones propias durante el ejercicio 2021.

## **9. INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

El Grupo Kutxabank está firmemente comprometido con la Responsabilidad Social Empresarial; un compromiso inherente a su origen, que se encuentra en la fusión de las tres cajas de ahorros vascas, que convertidas hoy en fundaciones bancarias, son las accionistas del banco (titulares de la totalidad de su capital social).

Kutxabank genera un resultado creciente y sostenible que las Fundaciones revierten a la sociedad a través de su Obra Social. El objetivo de la Entidad es maximizar el impacto positivo de su actividad en el ámbito económico, social y, especialmente en el momento actual, en el ámbito medioambiental.

En ese sentido Kutxabank está avanzando en la definición de la **taxonomía interna** de la Entidad, y trabaja ya en la **preparación del Stress Test Climático** que el Banco Central Europeo ha anunciado para el año 2022. La entidad realiza desde hace dos años pruebas de sensibilidad interna ante diferentes escenarios climáticos. Además, durante el ejercicio se ha elaborado la **hoja de ruta de la gestión de los Riesgos ambientales y climáticos** según las expectativas definidas en la Guía del BCE.

Con relación a los diferentes aspectos identificados en el RDL 18/2017 conviene destacar lo siguiente:

- Kutxabank ha publicado en 2021 la **nueva política de sostenibilidad** del Banco en la que se compromete a avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la actividad tanto corporativa como financiera.
- El estudio anual sobre el **impacto económico de Kutxabank y sus Fundaciones accionistas** ha puesto de manifiesto que el Grupo es uno de los principales motores de desarrollo de la economía vasca y cordobesa, y ha destacado su importante efecto generador de riqueza en términos de empleo, mantenimiento de proveedores, contribución a las arcas públicas, y en resumen aportación de riqueza en los territorios en los que está presente.
- Kutxabank continúa **canalizando recursos hacia actividades que tienen un impacto social y medioambiental positivo** y en 2021 ha movilizado más de 1.100 millones de euros en diversos proyectos que desarrollan iniciativas que apuestan por la transición hacia una economía baja en carbono, lo que supone un incremento del 15% con respecto a los avales y a la financiación sostenible en el ejercicio anterior.
- Kutxabank Gestión es la primera y única gestora del mercado que logra encuadrar el 100% de los fondos de inversión en distribución dentro del **artículo 8 de la nueva normativa sobre divulgación relativa a la sostenibilidad**, conocida como 'SFDR' por sus siglas en inglés. En la práctica, dicha clasificación significa que la gestora reafirma el compromiso de promover características sostenibles a través de la totalidad de su cartera de inversiones. Fineco Banca privada de Kutxabank cuenta además, con 4 fondos artículo 8.
- Kutxabank se ha incorporado al proyecto **"BBK Kuna, La Casa de los ODS"**; un nuevo espacio vinculado a la innovación social para co-crear soluciones y construir un futuro más sostenible. Será un espacio abierto y transformador, capaz de promover cambios positivos en el tejido social de Bizkaia a través del empoderamiento ciudadano.

- Kutxabank ha sido la **primera entidad financiera** en sumarse al 'Basque Ecodesign Center', la alianza público-privada de ecodiseño y economía circular, que promueve desde 2011 la colaboración entre las empresas privadas y el Gobierno Vasco, con el objetivo de generar proyectos innovadores y conocimiento para su transferencia al tejido industrial vasco.
- En 2021 Kutxabank ha cerrado con éxito su primera emisión de deuda verde senior no preferente por un importe de 500 millones de euros. Asimismo, Kutxabank ha desarrollado el marco de bonos verdes con el objetivo de canalizar las emisiones que realice hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades estratégicas de desarrollo sostenible de Kutxabank, y contribuye a sus compromisos y objetivos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.
- El compromiso con el medioambiente se refleja en la mejora de la eficiencia energética dentro de su actividad diaria, en la continua revisión de su consumo energético y en el proceso continuo de reducción de residuos y del consumo de papel.
- Kutxabank **gestiona una superficie total de 1.086,45 hectáreas de bosque**, ubicadas en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, que da cabida a una amplia variedad de ecosistemas ricos en biodiversidad. La administración y gestión de estos bosques suponen que en la práctica Kutxabank haya logrado '**huella de carbono negativa**', ya que los recursos propios de Kutxabank absorben más dióxido de carbono del que la Entidad emite a la atmósfera por el consumo de combustibles fósiles (gas natural y gasoil), electricidad y el transporte de las personas que forman parte de su plantilla.
- Kutxabank ha sumado a su catálogo de **productos sostenibles** un nuevo modelo de tarjetas de débito y crédito más respetuoso con el medioambiente que estará fabricado de PVC reciclado. La sustitución de las tarjetas se realizará de forma gradual, conforme expire la fecha de vigencia de las actuales.
- Durante 2021 Kutxabank ha colaborado y organizado cursos de formación en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa con el objetivo de enseñar los conceptos básicos de uso de las **herramientas digitales** bancarias a personas menos habituadas a su manejo. Asimismo Kutxabank ha desarrollado y presentado una versión de su **aplicación** especialmente enfocada a personas poco habituadas al manejo de herramientas financieras digitales.
- En 2021 Kutxabank ha firmado su **tercer Convenio Colectivo** en el que introduce mejoras en materia social, en especial para conciliar la vida profesional y familiar, en línea con el compromiso que mantiene la entidad con la igualdad y ha seguido incorporando **nuevos profesionales** en su proceso de captación y retención del talento.
- Kutxabank promueve **acciones de voluntariado** con el objetivo de promover el desarrollo social del territorio en el que opera e involucrar a sus empleados en ese objetivo. Entre las acciones realizadas durante 2021 destacan las colaboraciones con el Banco de alimentos de Bizkaia y la Asociación de donantes de sangre y la participación en diversos programas de formación.



- Durante el curso 2020-2021, 2.699 escolares de 73 centros públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Euskadi y Córdoba han participado en el programa '**Finanzas para la Vida**' que promueve Kutxabank desde hace seis años. El programa consiste en un juego de simulación participativo, que facilita a estudiantes y docentes trabajar las competencias y habilidades financieras. Es ya una experiencia asentada, afianzada y valorada de forma muy positiva tanto por el profesorado como por el alumnado como herramienta educativa y de aprendizaje.
- Por último, en lo relativo a la corrupción y el soborno Kutxabank cuenta con procesos y procedimientos de cumplimiento de la normativa vigente, cuya formalización, seguimiento y control recae en el área de Cumplimiento Normativo que depende directamente de la Presidencia Ejecutiva del Grupo y que reporta, asimismo, directamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank.

## **GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN**

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por Kutxabank, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que Kutxabank define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

**Tasa morosidad del crédito (%):** cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

*Objetivo:* medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-21	dic.-20
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	636.970	745.839
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	38.607.230	36.176.456
=	<b>Tasa de morosidad del crédito</b>	<b>1,65</b>	<b>2,06</b>

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

**Tasa de cobertura del crédito (%):** cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

*Objetivo:* medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic. - 21	dic. - 20
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	559.701	546.600
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	636.970	745.839
=	<b>Tasa de cobertura del crédito</b>	<b>87,87</b>	<b>73,29</b>

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

**Tasa de morosidad (%):** cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

*Objetivo:* medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

		dic. - 21	dic. - 20
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	636.970	745.839
	Más Activos deteriorados riesgos contingentes	16.111	16.985
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	38.607.230	36.176.456
	Más Riesgos contingentes	2.327.273	2.225.453
=	<b>Tasa de morosidad</b>	<b>1,60</b>	<b>1,99</b>

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

**Tasa de cobertura (%):** cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

*Objetivo:* medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

		dic. - 21	dic. - 20
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	559.701	546.600
	Más Pérdidas por deterioro de riesgos contingentes	27.642	26.819
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	636.970	745.839
	Más Activos deteriorados riesgos contingentes	16.111	16.985
=	<b>Tasa de cobertura</b>	<b>89,93</b>	<b>75,17</b>

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

**ROA (%):** cociente entre el resultado del ejercicio y los activos totales medios.

*Objetivo:* medir la rentabilidad del total del activo.

		dic. - 21	dic. - 20
Numerador	Resultado del ejercicio	204.064	129.121
Denominador	Activos Totales Medios (2)	53.404.708	50.537.339
=	<b>ROA</b>	<b>0,38</b>	<b>0,26</b>

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

**ROE (%):** cociente entre el resultado del ejercicio y los fondos propios medios.

*Objetivo:* medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

		dic.-21	dic.-20
Numerador	Resultado del ejercicio	204.064	129.121
Denominador	Fondos Propios Medios (2)	5.091.022	4.893.038
=	<b>ROE</b>	<b>4,01</b>	<b>2,64</b>

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Fondos propios" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

**Índice de eficiencia (%):** cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

*Objetivo:* medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

		dic.-21	dic.-20	
Numerador	Más	Gastos de personal	279.891	290.178
	Más	Otros gastos de administración	106.635	111.331
	Más	Amortización	25.834	39.603
Denominador		Margen Bruto	866.543	883.253
=		<b>Índice de eficiencia</b>	<b>47,59</b>	<b>49,94</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Gastos de explotación s/ATMs (%):** cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

*Objetivo:* relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

		dic.-21	dic.-20	
Numerador	Más	Gastos de personal (1)	279.891	290.178
	Más	Otros gastos de administración (1)	106.635	111.331
	Más	Amortización (1)	25.834	39.603
Denominador		Activos Totales Medios (2)	53.404.708	50.537.339
=		<b>Gastos de explotación s/ATMs</b>	<b>0,77</b>	<b>0,87</b>

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Datos anualizados

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

**Comisiones netas o ingresos por servicios:** agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

*Objetivo:* medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

		dic.-21	dic.-20	
		Comisiones percibidas	378.294	313.354
	Menos	Comisiones pagadas	8.732	8.547
=		<b>Comisiones Netas ó Ingresos por Servicios</b>	<b>369.562</b>	<b>304.807</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Margen Básico:** agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

*Objetivo:* medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

		dic.-21	dic.-20
	Margen de Intereses	387.596	389.649
Más	Comisiones percibidas	378.294	313.354
Menos	Comisiones pagadas	8.732	8.547
=	<b>Margen Básico</b>	<b>757.158</b>	<b>694.456</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio:** sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados individual relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

*Objetivo:* conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

		dic.-21	dic.-20
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	25	-385
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.658	1.393
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	-2.435	-5.161
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	1.443	270
=	<b>Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio</b>	<b>1.691</b>	<b>-3.883</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Otros resultados de explotación:** sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación

*Objetivo:* medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-21	dic.-20
	Otros ingresos de explotación	20.546	158.480
Menos	Otros gastos de explotación	91.299	88.212
=	<b>Otros Resultados de Explotación</b>	<b>-70.753</b>	<b>70.268</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Margen bruto:** sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de los ingresos por dividendos, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

*Objetivo:* reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-21	dic.-20
	Margen Básico	757.158	694.456
Más	Ingresos por dividendos	178.447	122.412
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	1.691	-3.883
Más	Otros Resultados de Explotación	-70.753	70.268
=	<b>Margen Bruto</b>	<b>866.543</b>	<b>883.253</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Gastos de explotación:** sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

*Objetivo:* indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-21	dic.-20
	Gastos de administración	386.526	401.509
Más	Amortización	25.834	39.603
=	<b>Gastos de Explotación</b>	<b>412.360</b>	<b>441.112</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Margen de explotación:** margen bruto menos gastos de explotación.

*Objetivo:* reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-21	dic.-20
	Margen Bruto	866.543	883.253
Menos	Gastos de Explotación	412.360	441.112
=	<b>Margen de Explotación</b>	<b>454.183</b>	<b>442.141</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Dotación a provisiones (neto):** provisiones o reversión de provisiones.

*Objetivo:* reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-21	dic.-20
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	65.025	97.896
=	<b>Dotación a provisiones</b>	<b>65.025</b>	<b>97.896</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Pérdidas por deterioro de activos financieros:** deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

*Objetivo:* reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-21	dic.-20
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	68.074	133.469
=	<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros</b>	<b>68.074</b>	<b>133.469</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Pérdidas por deterioro del resto de activos:** sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

*Objetivo:* reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-21	dic.-20
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	138.115	74.027
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	5.582	2.615
=	<b>Pérdidas por deterioro del resto de activos</b>	<b>143.697</b>	<b>76.642</b>

Fuente: Cuenta individual pública

**Resto otras ganancias y pérdidas:** sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

*Objetivo:* indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-21	dic.-20
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	31.716	652
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	6.974	-5.449
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-4.586	-6.713
=	<b>Resto Otras Ganancias y Pérdidas</b>	<b>43.276</b>	<b>1.916</b>

(1) Fuente: Cuenta individual pública

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

**Saneamientos:** sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

*Objetivo:* reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-21	dic.-20
	Dotación a provisiones (1)	65.025	97.896
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	68.074	133.469
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	143.697	76.642
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-4.586	-6.713
=	<b>Saneamientos</b>	<b>281.382</b>	<b>314.720</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

**Tesorería activa:** agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

*Objetivo:* indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-21	dic.-20
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.051.844	6.244.258
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	499.812	461.918
=	<b>Tesorería Activa</b>	<b>5.551.656</b>	<b>6.706.176</b>

Fuente: Balance individual público

**Crédito a la clientela:** préstamos y anticipos a la clientela

*Objetivo:* reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.-21	dic.-20
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	38.047.530	35.627.186
=	<b>Crédito a la clientela</b>	<b>38.047.530</b>	<b>35.627.186</b>

Fuente: Balance individual público

**Inversión crediticia neta:** préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

*Objetivo:* reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-21	dic.-20
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	38.047.530	35.627.186
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	397.509	187.461
=	<b>Inversión Crediticia Neta</b>	<b>37.650.021</b>	<b>35.439.725</b>

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

**Inversión crediticia bruta:** préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

*Objetivo:* reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-21	dic.-20
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	38.047.530	35.627.186
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	397.509	187.461
Menos	Ajustes por valoración (2)	-451.219	-394.000
=	<b>Inversión Crediticia Bruta</b>	<b>38.101.240</b>	<b>35.833.725</b>

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

**Cartera de activos financieros:** agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

*Objetivo:* indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-21	dic.-20
	<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	0	0
Más	Valores representativos de deuda	0	0
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	20.512	28.810
Más	Valores representativos de deuda	6	6
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	228.453	543.530
Más	Valores representativos de deuda	3.553.365	3.247.810
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	1.719.157	1.291.659
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.974.721	2.745.374
=	<b>Cartera de Activos Financieros</b>	<b>8.496.214</b>	<b>7.857.189</b>

Fuente: Balance individual público

**Renta fija en cartera de activos financieros:** agregación de los valores representativos de deuda.

*Objetivo:* indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-21	dic.-20
	<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>		
Más	Valores representativos de deuda	0	0
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Valores representativos de deuda	6	6
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Valores representativos de deuda	3.553.365	3.247.810
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	1.719.157	1.291.659
=	<b>Renta Fija en Cartera de Activos Financieros</b>	<b>5.272.528</b>	<b>4.539.475</b>

Fuente: Balance individual público



**Renta variable en cartera de activos financieros:** agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

*Objetivo:* indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-21	dic.-20
Más	<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i> Instrumentos de patrimonio	0	0
Más	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i> Instrumentos de patrimonio	20.512	28.810
Más	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i> Instrumentos de patrimonio	228.453	543.530
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.974.721	2.745.374
=	<b>Renta Variable en Cartera de Activos Financieros</b>	<b>3.223.686</b>	<b>3.317.714</b>

Fuente: Balance individual público

**Tesorería pasiva:** agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

*Objetivo:* indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-21	dic.-20
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	4.845.214	4.446.993
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	393.004	73.506
=	<b>Tesorería Pasiva</b>	<b>5.238.218</b>	<b>4.520.499</b>

Fuente: Balance individual público

**Recursos de clientes gestionados:** agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

*Objetivo:* conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-21	dic.-20
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	39.243.900	37.990.871
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	254.393	259.513
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión, EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros mixtos y otros) (2)	25.334.180	21.770.617
=	<b>Recursos de Clientes Gestionados</b>	<b>64.323.687</b>	<b>59.501.975</b>

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

## **Kutxabank, S.A. y sociedades dependientes**

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2021

Informe de gestión consolidado



## Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Kutxabank, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

**Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela**

El Grupo aplica lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 – Instrumentos Financieros (NIIF 9) en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos.

La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría.

Conforme a lo establecido en la NIIF 9, el Grupo utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como:

- La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo.
- La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados.
- La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).

Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado fundamentalmente en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro.
- Evaluación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación.
- Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable.
- Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda.</li> <li>• La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación.</li> <li>• La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo.</li> <li>• La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible.</li> <li>• El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.</li> </ul>	<p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.</li> <li>• Pruebas selectivas de evaluación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro.</li> <li>• Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro.</li> <li>• Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Grupo, para determinadas tipologías de carteras crediticias.</li> </ul>
<p>Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos**

La Sociedad dominante del Grupo realiza, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto el último presupuesto como el plan de negocio elaborados y aprobados por la Dirección y el consejo de administración de la Sociedad dominante del Grupo.

Grupo Kutxabank, en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado la última versión del presupuesto y plan de negocio elaborados y aprobados por la dirección y el consejo de administración.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por el Grupo, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:

- Análisis de la estrategia fiscal empleada por la dirección en relación con la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Evaluación de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables.
- Obtención y comprobación del último presupuesto y plan de negocio elaborados y aprobados por la dirección y el consejo de administración de la Sociedad dominante del Grupo, los cuales han sido utilizados por el Grupo para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y plan de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio anterior.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría****Provisiones por litigios y otras contingencias**

Grupo Kutxabank tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y/o cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la dirección de la Sociedad dominante del Grupo realizan sus estimaciones considerando la información disponible en relación a la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra del Grupo.

En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas de la Sociedad dominante involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan al Grupo, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados por el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de este informe.
- Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Kutxabank, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos del Grupo, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2021, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados.
- Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable.
- Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.

**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales:

- Evaluación de la metodología empleada por el Grupo, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación.
- Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos.
- Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales.
- Análisis de una selección de demandas, comprobando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

**Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera**

La operativa y continuidad de la actividad de Grupo Kutxabank, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Grupo y el correcto procesamiento de la información.

Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos evaluado los controles generales informáticos y los controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera:

- Evaluación de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas.



Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En este contexto, el conocimiento, la evaluación y validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento y evaluación de los controles del Grupo en el área de seguridad informática.</li> <li>• Evaluación de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas.</li> <li>• Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra.</li> <li>• Entendimiento y evaluación del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo.</li> </ul> <p>Los resultados de nuestros procedimientos en el contexto de nuestro proceso de auditoría han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>

#### Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

---

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 4 de marzo de 2022.

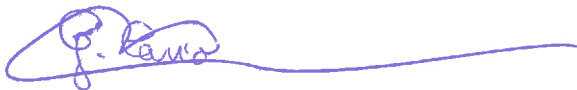
### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

### Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

4 de marzo de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 03/22/00491

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

# **Kutxabank, S.A. y Sociedades dependientes (Grupo Consolidado)**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2021 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

**KUTXABANK, S.A.**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**  
**BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	2021	2020 (*)	PASIVO	2021	2020 (*)
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)</b>	<b>5.692.988</b>	<b>6.988.147</b>	<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)</b>	<b>65.378</b>	<b>80.377</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)</b>	<b>61.770</b>	<b>77.954</b>	Derivados	65.378	80.377
Derivados	61.770	77.954	Posiciones cortas	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	-	-
Bancos centrales	-	-	Cientela	-	-
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Cientela	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)</b>	<b>56.791</b>	<b>66.870</b>	Depósitos	-	-
Instrumentos de patrimonio	35.108	39.055	Bancos centrales	-	-
Valores representativos de deuda	21.683	25.145	Entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos	-	2.670	Cientela	-	-
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Cientela	-	2.670	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<b>Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)</b>	<b>57.263.411</b>	<b>55.437.045</b>
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	-	Depósitos	54.538.212	52.184.167
Valores representativos de deuda	-	-	Bancos centrales	6.181.399	5.673.287
Préstamos y anticipos	-	-	Entidades de crédito	411.610	154.535
Bancos centrales	-	-	Cientela	47.945.203	46.356.345
Entidades de crédito	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	2.232.749	2.832.773
Cientela	-	-	Otros pasivos financieros	492.450	420.105
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	-	<b>Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)</b>	<b>445.861</b>	<b>237.760</b>
Instrumentos de patrimonio	35.108	39.055	<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	-	-
Valores representativos de deuda	21.683	25.145	<b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 35)</b>	<b>621.395</b>	<b>618.226</b>
Préstamos y anticipos	-	2.670	Provisiones (Nota 34)	-	-
Bancos centrales	-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	225.603	271.573
Entidades de crédito	-	-	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	52.886	57.315
Cientela	-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	609
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Compromisos y garantías concedidos	40.405	40.192
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	-	-	Restantes provisiones	153.039	111.730
Valores representativos de deuda	-	-	<b>Pasivos por impuestos (Nota 30)</b>	<b>379.364</b>	<b>419.087</b>
Préstamos y anticipos	-	-	Pasivos por impuestos corrientes	20.327	20.776
Bancos centrales	-	-	Pasivos por impuestos diferidos	359.037	398.311
Entidades de crédito	-	-	<b>Capital social reembolsable a la vista</b>	-	-
Cientela	-	-	<b>Otros pasivos (Nota 31)</b>	<b>247.169</b>	<b>217.897</b>
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)</b>	<b>5.895.291</b>	<b>6.117.410</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>59.494.711</b>	<b>57.491.811</b>
Instrumentos de patrimonio	1.459.429	1.900.809	<b>PATRIMONIO NETO</b>	-	-
Valores representativos de deuda	4.435.862	4.216.601	<b>Fondos propios (Nota 36)</b>	<b>5.802.045</b>	<b>5.626.450</b>
Préstamos y anticipos	-	-	Capital	2.060.000	2.060.000
Bancos centrales	-	-	Capital desembolsado	2.060.000	2.060.000
Entidades de crédito	-	-	Capital no desembolsado exigido	-	-
Cientela	-	-	Prima de emisión	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	1.311.036	1.161.465	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)</b>	<b>50.150.177</b>	<b>46.260.533</b>	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Valores representativos de deuda	2.132.909	1.695.995	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Préstamos y anticipos	48.017.268	44.564.538	<b>Otros elementos de patrimonio neto</b>	-	-
Bancos centrales	501.109	305.533	<b>Ganancias acumuladas</b>	<b>1.070.464</b>	<b>996.498</b>
Entidades de crédito	47.516.159	44.259.005	<b>Reservas de revalorización</b>	<b>2.455.123</b>	<b>2.389.693</b>
Cientela	5.273.659	3.814.398	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(15.866)	(14.004)
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	Otras	2.470.989	2.403.697
<b>Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 26)</b>	<b>47.854</b>	<b>81.878</b>	<b>(-) Acciones propias</b>	-	-
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	-	-	<b>Resultado atribuible a los propietarios de la dominante</b>	<b>216.458</b>	<b>180.259</b>
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)</b>	<b>169.425</b>	<b>174.714</b>	<b>(-) Dividendos a cuenta</b>	-	-
Negocios conjuntos	169.425	174.714	<b>Otro resultado global acumulado (Nota 37)</b>	<b>500.336</b>	<b>650.710</b>
Asociadas	-	-	<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	<b>420.881</b>	<b>498.909</b>
<b>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 35)</b>	<b>27.893</b>	<b>24.901</b>	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(59.181)	(62.957)
<b>Activos tangibles (Nota 28)</b>	<b>796.070</b>	<b>825.285</b>	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(32)	(24)
Inmovilizado material	656.824	688.784	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	480.094	561.890
De uso propio	666.824	688.784	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Cedido en arrendamiento operativo	129.246	136.501	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Inversiones inmobiliarias	76.352	80.201	Ineficiencia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	-	-	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	-	-	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
<b>Activos intangibles (Nota 29)</b>	<b>401.547</b>	<b>377.766</b>	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Fondo de comercio	301.457	301.457	Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Otros activos intangibles	100.090	76.309	<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	<b>79.455</b>	<b>151.801</b>
<b>Activos por impuestos (Nota 30)</b>	<b>1.744.522</b>	<b>1.786.329</b>	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Activos por impuestos corrientes	15.046	20.912	Conversión de divisas	-	-
Activos por impuestos diferidos	1.726.476	1.765.417	Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (Nota 26)	(53.356)	(5.840)
<b>Otros activos (Nota 31)</b>	<b>214.308</b>	<b>219.450</b>	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	132.822	157.624
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Existencias	92.719	102.215	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Resto de los otros activos	121.589	117.235	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(11)	17
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)</b>	<b>546.040</b>	<b>778.293</b>	<b>Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]</b>	<b>7.584</b>	<b>10.559</b>
			Otro resultado global acumulado	136	6
			Otras partidas	7.448	10.553
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>65.804.676</b>	<b>63.779.530</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.309.965</b>	<b>6.287.719</b>
			<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>65.804.676</b>	<b>63.779.530</b>
			<b>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</b>	-	-
			Compromisos de préstamo concedidos (Nota 41)	6.671.542	6.932.184
			Garantías financieras concedidas (Nota 42)	421.447	404.628
			Otros compromisos concedidos (Nota 43)	3.353.075	2.991.600

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.

**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**

(Miles de euros)

	2021	2020 (*)
<b>Ingresos por intereses (Nota 44)</b>	<b>609.641</b>	<b>638.810</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	47.983	54.391
Activos financieros a coste amortizado	492.971	550.084
Restantes ingresos por intereses	68.687	34.335
<b>Gastos por intereses (Nota 45)</b>	<b>(50.359)</b>	<b>(72.383)</b>
<b>Gastos por capital social reembolsable a la vista</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>559.282</b>	<b>566.427</b>
<b>Ingresos por dividendos (Nota 46)</b>	<b>52.799</b>	<b>60.613</b>
<b>Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 36)</b>	<b>5.561</b>	<b>4.248</b>
<b>Ingresos por comisiones (Nota 47)</b>	<b>506.435</b>	<b>423.197</b>
<b>Gastos por comisiones (Nota 48)</b>	<b>(35.326)</b>	<b>(35.300)</b>
<b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)</b>	<b>58</b>	<b>4.245</b>
Activos financieros a coste amortizado	-	3.496
Restantes activos y pasivos financieros	58	749
<b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 50)</b>	<b>2.784</b>	<b>1.446</b>
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	2.784	1.446
<b>Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 51)</b>	<b>(2.248)</b>	<b>(5.428)</b>
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	(2.248)	(5.428)
<b>Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 52)</b>	<b>1.744</b>	<b>501</b>
<b>Otros ingresos de explotación (Nota 53)</b>	<b>43.576</b>	<b>186.739</b>
<b>Otros gastos de explotación (Nota 54)</b>	<b>(132.623)</b>	<b>(124.988)</b>
<b>Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 55)</b>	<b>225.836</b>	<b>222.924</b>
<b>Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 55)</b>	<b>(90.826)</b>	<b>(100.580)</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>1.137.052</b>	<b>1.204.044</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>(561.087)</b>	<b>(578.249)</b>
Gastos de personal (Nota 56)	(411.286)	(422.212)
Otros gastos de administración (Nota 57)	(149.801)	(156.037)
<b>Amortización (Nota 58)</b>	<b>(43.832)</b>	<b>(61.188)</b>
<b>Provisiones o reversión de provisiones (Nota 59)</b>	<b>(98.457)</b>	<b>(111.897)</b>
<b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 60)</b>	<b>(71.296)</b>	<b>(160.027)</b>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	(606)	(676)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	(70.690)	(159.351)
<b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)</b>	<b>(532)</b>	<b>(2.100)</b>
<b>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 61)</b>	<b>(18.944)</b>	<b>5.466</b>
Activos tangibles	(9.158)	9.633
Activos intangibles	-	-
Otros	(9.786)	(4.167)
<b>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 62)</b>	<b>4.610</b>	<b>1.676</b>
<b>Fondo de comercio negativo reconocido en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 63)</b>	<b>(52.640)</b>	<b>(62.877)</b>
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>294.874</b>	<b>234.848</b>
<b>Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 39)</b>	<b>(76.502)</b>	<b>(52.789)</b>
<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>218.372</b>	<b>182.059</b>
<b>Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>218.372</b>	<b>182.059</b>
<b>Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) (Nota 64)</b>	<b>1.914</b>	<b>1.800</b>
<b>Atribuible a los propietarios de la dominante</b>	<b>216.458</b>	<b>180.259</b>

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**KUTXABANK, S.A.**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**  
(Miles de Euros)

	<b>2021</b>	<b>2020 (*)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>218.372</b>	<b>182.059</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>(82.892)</b>	<b>103.933</b>
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 37)</b>	<b>(10.594)</b>	<b>100.589</b>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	5.236	(7.675)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(8)	(3)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(47.357)	176.499
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	31.535	(68.232)
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados (Nota 37)</b>	<b>(72.298)</b>	<b>3.344</b>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(65.925)	754
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(52.228)	8.871
Transferido a resultados	(13.697)	(8.117)
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(34.666)	3.832
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(34.632)	4.581
Transferido a resultados	(34)	(749)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(28)	41
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	28.321	(1.283)
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>135.480</b>	<b>285.992</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	2.064	1.730
Atribuible a los propietarios de la dominante	133.416	284.262

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2021.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



**KUTXABANK, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**  
**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES**  
**A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**  
(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
<b>Saldo de apertura (antes de la reexpresión)</b>	<b>2.060.000</b>	-	-	-	<b>996.498</b>	-	<b>2.389.693</b>	-	<b>180.259</b>	-	<b>650.710</b>	<b>6</b>	<b>10.553</b>	<b>6.287.719</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2021</b>	<b>2.060.000</b>	-	-	-	<b>996.498</b>	-	<b>2.389.693</b>	-	<b>180.259</b>	-	<b>650.710</b>	<b>6</b>	<b>10.553</b>	<b>6.287.719</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>216.458</b>	-	<b>(83.042)</b>	<b>150</b>	<b>1.914</b>	<b>135.480</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	<b>73.966</b>	-	<b>65.430</b>	-	<b>(180.259)</b>	-	<b>(67.332)</b>	<b>(20)</b>	<b>(5.019)</b>	<b>(113.234)</b>
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(108.155)	-	-	-	-	-	-	-	(3.167)	(111.322)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 36 y 37)	-	-	-	-	182.121	-	65.470	-	(180.259)	-	(67.332)	(20)	20	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(40)	-	-	-	-	-	(1.872)	(1.912)
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2.060.000</b>	-	-	-	<b>1.070.464</b>	-	<b>2.455.123</b>	-	<b>216.458</b>	-	<b>500.336</b>	<b>136</b>	<b>7.448</b>	<b>6.309.965</b>

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
<b>Saldo de apertura (antes de la reexpresión)</b>	<b>2.060.000</b>	-	-	-	<b>777.365</b>	-	<b>2.375.122</b>	-	<b>352.165</b>	<b>(133.529)</b>	<b>561.460</b>	<b>2.096</b>	<b>9.822</b>	<b>6.004.501</b>
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura al 1 de enero de 2020</b>	<b>2.060.000</b>	-	-	-	<b>777.365</b>	-	<b>2.375.122</b>	-	<b>352.165</b>	<b>(133.529)</b>	<b>561.460</b>	<b>2.096</b>	<b>9.822</b>	<b>6.004.501</b>
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>180.259</b>	-	<b>104.003</b>	<b>(70)</b>	<b>1.800</b>	<b>285.992</b>
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	<b>219.133</b>	-	<b>14.571</b>	-	<b>(352.165)</b>	<b>133.529</b>	<b>(14.753)</b>	<b>(2.020)</b>	<b>(1.069)</b>	<b>(2.774)</b>
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.089)	(3.089)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 36 y 37)	-	-	-	-	219.133	-	14.256	-	(352.165)	133.529	(14.753)	(2.020)	2.020	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	315	-	-	-	-	-	-	315
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2.060.000</b>	-	-	-	<b>996.498</b>	-	<b>2.389.693</b>	-	<b>180.259</b>	-	<b>650.710</b>	<b>6</b>	<b>10.553</b>	<b>6.287.719</b>

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2021.  
 (\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

**KUTXABANK, S.A.**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (\*)**  
(Miles de Euros)

	2021	2020 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(855.630)</b>	<b>1.508.541</b>
Resultado del ejercicio	<b>218.372</b>	<b>182.059</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
Amortización (+)	43.832	61.188
Otros ajustes (+/-)	216.041	320.773
	<b>259.873</b>	<b>381.961</b>
<b>(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación:</b>		
Activos financieros mantenidos para negociar	18.968	4.026
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	7.831	2.519
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Activos financieros a coste amortizado	139.524	(400.946)
Otros activos de explotación	(3.993.946)	(2.786.036)
	(6.065)	54.830
	<b>(3.833.688)</b>	<b>(3.125.607)</b>
<b>Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:</b>		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(14.799)	(2.771)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	2.426.414	4.114.131
Otros pasivos de explotación	88.018	(45.966)
	<b>2.499.633</b>	<b>4.065.394</b>
<b>Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>180</b>	<b>4.734</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>223.705</b>	<b>170.652</b>
<b>Pagos:</b>		
Activos tangibles	(26.068)	(20.280)
Activos intangibles	(32.672)	(33.721)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(65)	(354)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>(58.805)</b>	<b>(54.355)</b>
<b>Cobros:</b>		
Activos tangibles	12.969	17.135
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	10.347	14.076
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	259.194	193.796
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	<b>282.510</b>	<b>225.007</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(663.234)</b>	<b>(302.889)</b>
<b>Pagos:</b>		
Dividendos	(111.322)	(3.089)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(1.051.912)	(299.800)
	<b>(1.163.234)</b>	<b>(302.889)</b>
<b>Cobros:</b>		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	500.000	-
	<b>500.000</b>	<b>-</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>(1.295.159)</b>	<b>1.376.304</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>6.988.147</b>	<b>5.611.843</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>5.692.988</b>	<b>6.988.147</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
Efectivo	275.115	271.534
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5.201.647	6.501.862
Otros activos financieros	216.226	214.751
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>5.692.988</b>	<b>6.988.147</b>

Las Notas 1 a 66 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2021.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

## **Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)**

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### **1. Naturaleza de la Institución**

#### **1.1. Naturaleza de la Institución**

Kutxabank, S.A. (en adelante, el "Banco", "Kutxabank" o la "Entidad Dominante") fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank S.A. es la Entidad Dominante del Grupo Kutxabank, que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas – Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante "BBK"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante "Kutxa") y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante "Caja Vital") – véase Nota 1.2 -. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012 y está inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el código 2095 que anteriormente correspondía a BBK. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 140 y 141 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de valores, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Para el desarrollo de su actividad, el Grupo dispone de 774 oficinas al 31 de diciembre de 2021 (820 oficinas al 31 de diciembre de 2020), con presencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Andalucía y en menor medida en otras comunidades autónomas del Estado.

La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Oficinas	
	2021	2020
Comunidad Autónoma del País Vasco	282	291
Andalucía	297	310
Red de expansión	195	219
	<b>774</b>	<b>820</b>

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a formular, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II. Asimismo, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista mayoritario de Kutxabank, elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, donde se integran Kutxabank y sus Sociedades Dependientes.

Al 31 de diciembre de 2021, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 82,40%, 85,37% y 94,27%, respectivamente, de los mismos conceptos consolidados (82,07%, 83,74% y 71,63%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado total de cambios en el patrimonio neto individual, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, preparados de acuerdo con principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y sucesivas modificaciones:

**a) Balances individuales resumidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:**

	Miles de Euros	
	2021	2020
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.051.844	6.244.258
Activos financieros mantenidos para negociar	88.507	106.200
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	20.518	31.486
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.781.818	3.791.340
Activos financieros a coste amortizado	40.266.499	37.380.763
Derivados - contabilidad de coberturas	3.207	14.850
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.974.721	2.745.374
Activos tangibles	578.161	592.007
Activos intangibles	86.694	62.140
Activos por impuestos	1.242.036	1.236.313
Otros activos	84.937	74.120
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	46.612	63.131
<b>Total activo</b>	<b>54.225.554</b>	<b>52.341.982</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	112.374	108.628
Pasivos financieros a coste amortizado	47.596.466	46.091.348
Derivados - contabilidad de coberturas	435.516	212.643
Provisiones	384.860	390.355
Pasivos por impuestos	123.821	114.936
Otros pasivos	185.888	158.758
<b>Total pasivo</b>	<b>48.838.925</b>	<b>47.076.668</b>
Fondos propios:	5.282.501	4.942.399
Capital	2.060.000	2.060.000
Prima de emisión	-	-
Ganancias acumuladas	297.386	276.420
Otras reservas	2.721.051	2.476.858
Resultado del ejercicio	204.064	129.121
Dividendos a cuenta	-	-
Otro resultado global acumulado	104.128	322.915
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>5.386.629</b>	<b>5.265.314</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>54.225.554</b>	<b>52.341.982</b>
Compromisos de préstamo concedidos	5.943.755	6.620.256
Garantías financieras concedidas	410.310	411.694
Otros compromisos concedidos	3.236.997	2.599.336

**b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:**

	Miles de Euros	
	2021	2020
Ingresos por intereses	439.577	459.831
Gastos por intereses	(51.981)	(70.182)
<b>Margen de intereses</b>	<b>387.596</b>	<b>389.649</b>
Ingresos por dividendos	178.447	122.412
Ingresos por comisiones	378.294	313.354
Gastos por comisiones	(8.732)	(8.547)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	25	(385)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.658	1.393
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(2.435)	(5.161)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	-
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas	1.443	270
Otros ingresos de explotación	20.546	158.480
Otros gastos de explotación	(91.299)	(88.212)
<b>Margen bruto</b>	<b>866.543</b>	<b>883.253</b>
Gastos de administración	(386.526)	(401.509)
Amortización	(25.834)	(39.603)
Provisiones o reversión de provisiones	(65.025)	(97.896)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(68.074)	(133.469)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes en negocios conjuntos o asociadas	(138.115)	(74.027)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(5.582)	(2.615)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	31.716	652
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	6.974	(5.449)
<b>Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>	<b>216.077</b>	<b>129.337</b>
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(12.013)	(216)
<b>Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas</b>	<b>204.064</b>	<b>129.121</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>204.064</b>	<b>129.121</b>

**c) Estados individuales de ingresos y gastos reconocidos resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:**

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>204.064</b>	<b>129.121</b>
<b>Otro resultado global</b>	<b>25.406</b>	<b>(22.731)</b>
Elementos que no se reclasificarán en resultados		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	(5.285)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	80.616	(16.590)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(2.892)	1.482
	77.724	(20.393)
Elementos que puedan reclasificarse en resultados		
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(69.483)	94
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en otro resultado global	(3.181)	(3.342)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	20.346	910
	(52.318)	(2.338)
<b>Resultado global total del ejercicio</b>	<b>229.470</b>	<b>106.390</b>



**d) Estados totales de cambios en el patrimonio neto individual resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:**

	Miles de Euros							
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	276.420	2.476.858	129.121	-	322.915	5.265.314
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2021	2.060.000	-	276.420	2.476.858	129.121	-	322.915	5.265.314
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	204.064	-	25.406	229.470
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	20.966	244.193	(129.121)	-	(244.193)	(108.155)
Saldo de cierre al 31 de diciembre 2021	2.060.000	-	297.386	2.721.051	204.064	-	104.128	5.386.629

	Miles de Euros							
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	210.004	2.477.840	199.947	(133.529)	344.664	5.158.926
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020	2.060.000	-	210.004	2.477.840	199.947	(133.529)	344.664	5.158.926
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	129.121	-	(22.731)	106.390
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	66.416	(982)	(199.947)	133.529	982	(2)
Saldo de cierre al 31 de diciembre 2020	2.060.000	-	276.420	2.476.858	129.121	-	322.915	5.265.314

**e) Estados individuales de flujos de efectivo resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:**

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
Resultado del ejercicio	204.064	129.121
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	51.282	247.948
(Aumento)/Disminución neto de los activos de explotación	(2.861.568)	(2.399.100)
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	2.250.518	3.223.801
Cobros/(Pagos) por Impuesto sobre las ganancias	134	1.273
	(355.570)	1.203.043
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Pagos	(447.302)	(45.180)
Cobros	268.613	155.985
	(178.689)	110.805
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>		
Pagos	(1.158.155)	(300.000)
Cobros	500.000	-
	(658.155)	(300.000)
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		
<b>Aumento/(Disminución) neto del efectivo y equivalentes</b>	<b>(1.192.414)</b>	<b>1.013.848</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del período	6.244.258	5.230.410
Efectivo y equivalentes al final del período	5.051.844	6.244.258

## **1.2. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.**

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa, Caja Vital, y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011, respectivamente.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que fue objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en el momento de dicha ampliación. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas (con su actual denominación social como Fundaciones Bancarias) en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP, así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo "Acuerdo de Socios", entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo, y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por su Patronato con fecha 27 de abril de 2021 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

### 1.3. Variaciones más relevantes en el perímetro de consolidación

A continuación, se indican las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2021:

- Con fecha 21 de enero de 2021, el Grupo ha adquirido el 50% de la participación en el capital de las sociedades Los Jardines de Guadaira S.L. y Los Jardines de Guadaira II Servicios Inmobiliarios S.L., sociedades en las que ya ostentaba con anterioridad el 50% de participación. Posteriormente, con fecha 21 de julio de 2021 se ha formalizado la fusión por absorción de las entidades Los Jardines de Guadaira S.L. y Los Jardines de Guadaira II Servicios Inmobiliarios S.L. siendo la sociedad absorbente Harri Hegoalde 2, S.A.U
- Con fecha 10 de febrero de 2021, ha tenido lugar la liquidación de Sendogi Capital, F.C.R., en la cual el Grupo ostentaba el 100% de participación. En contraprestación, la Entidad Dominante del Grupo, Kutxabank, S.A. ha resultado adjudicataria del único activo que constaba en el balance de liquidación, consistente en 7.314 participaciones sociales (30,42% del total) de Neos Surgery, S.L.
- El Grupo ha constituido con fecha 7 de mayo de 2021 una nueva sociedad participada, Kartera 4, S.L. (Sociedad Unipersonal) en la que ostenta el 100% del capital social cuyo objeto social es la promoción, gestión y desarrollo inmobiliario.
- Con motivo del ajuste accionarial bienal de la sociedad participada Viacajas, S.A., con fecha 11 de mayo de 2021, el Grupo ha vendido un 2,53% de las acciones de la Sociedad Viacajas, S.A. titularidad de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A. por un importe de 338 miles, sin haber generado la operación ningún resultado para el Grupo y pasando a ostentar el 38,96% de la sociedad.
- Alquiler de Trenes, AIE, Agrupación propietaria de trenes cedidos en arrendamiento operativo a la Autoritat del Transport Metropolità (ATM) de Barcelona en la que la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A. tenía una participación del 95%, realizó el 3 de junio de 2021 una operación de venta y transmisión de los trenes, así como la cancelación de los contratos de arrendamiento y cesión existentes sobre los mismos (véase Nota 32). Tras esta operación, la actividad de la Agrupación se dio por finalizada, acordando su Asamblea General de Socios con fecha 3 de septiembre de 2021 la disolución y liquidación de la Agrupación, sin generar ningún resultado para el Grupo.

Ninguna de las operaciones de venta y liquidación de participaciones anteriormente descritas ha generado resultado alguno para el Grupo.

Adicionalmente, con fecha 26 de octubre de 2021, el Grupo ha adquirido 555 acciones de Fineco Sociedad de Valores, S.A. por importe de 85 miles de euros. Tras esta adquisición, el Grupo pasó a ostentar el 83,55% de participación en las entidades Fineco Sociedad de Valores, S.A., Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U. y GIIC Fineco, S.G.I.I.C, S.A.U., cuando anteriormente ostentaba el 83,36% en cada una de ellas. La operación descrita ha supuesto una disminución patrimonial neta de 40 miles de euros para el Grupo.

Asimismo, las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2020 fueron las siguientes:

- Con fecha 8 de mayo de 2020, se procedió a la liquidación de la sociedad Caja Vital Finance B.V., en la que el Grupo ostentaba una participación del 100%, generando una pérdida de 9 miles de euros para el Grupo.

- Asimismo, durante el ejercicio 2020, se procedió a la salida del perímetro de consolidación de la sociedad Mecano del Mediterráneo S.L., en la que el Grupo ostentaba una participación del 50%, sin haber generado la operación ningún resultado para el Grupo. La extinción de la sociedad se produjo como consecuencia de la conclusión del concurso de acreedores de Mecano del Mediterráneo, S.L. acordándose la cancelación de la inscripción registral.
- Con fecha 21 de diciembre de 2020, el Grupo procedió a la venta de la participación del 44,81% que ostentaba en Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba S.A., generando la operación una ganancia de 350 miles de euros para el Grupo.
- Con fecha 29 de diciembre de 2020, el Grupo procedió a la venta de la totalidad de su participación en Aurea Sur Fotovoltaica, S.L. correspondiente al 40% del capital social de la Sociedad. Durante el segundo semestre del ejercicio 2020, como consecuencia de la decisión de desinversión acordada se produjo la reclasificación de la participación del Grupo en Aurea Sur Fotovoltaica, S.L., al epígrafe de balance consolidado "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" por un importe de 1.439 miles de euros (Nota 27). La operación de venta generó una ganancia de 3.416 miles de euros para el Grupo.

Igualmente, se produjeron otras operaciones en las sociedades del perímetro de consolidación que se resumen a continuación:

- Se formalizó una ampliación de capital con prima de emisión por parte de Neos Surgery, S.L. que no fue suscrita por el Grupo y dio lugar al cambio en el porcentaje de participación de la entidad asociada pasando del 32,76% al 30,42% y que generó una plusvalía de 248 miles de euros para el Grupo.
- Se produjo un anticipo a cuenta de la cuota de liquidación de la entidad asociada Aguas de Bilbao, S.A.; operación que generó una plusvalía de 294 miles de euros para el Grupo.
- Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R, S.A. acordó ampliar el capital social en 9.616 miles euros por medio de la emisión de 1.599.972 acciones de 6,01 euros de valor nominal. El Grupo no acudió a la citada ampliación, lo que dio lugar al cambio en el porcentaje de participación en la entidad asociada pasando del 33,47% al 25,59%. La operación descrita generó una minusvalía de 122 miles de euros para el Grupo.

Las ganancias netas registradas derivadas de los movimientos anteriores en inversiones dependientes, negocios conjuntos y asociadas correspondientes al ejercicio 2020 se encontraban registradas en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de dicho ejercicio por un importe de 3.416 miles de euros (Nota 63) y en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de dicho ejercicio por un importe de 761 miles de euros (véase Nota 62).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

### **a) Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados consolidados y de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio, norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación. Se incluye en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante en la reunión del Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2022, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

### **b) Principios de consolidación**

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas. Las incorporaciones y modificaciones en el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 1.3.

Son Entidades Dependientes, las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, es decir aquellas en las que la Entidad Dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control sobre una participada se manifiesta tal y como se recoge en la NIIF 10, cuanto la tenedora está expuesta, o tiene derecho, a resultados variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado del ejercicio – Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Negocios Conjuntos aquellas Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Tal y como se indica en el Anexo II, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no tiene participaciones en Negocios Conjuntos.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen participaciones significativas en las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas al Grupo durante el ejercicio 2021 ni en las que el Grupo mantenga un porcentaje inferior al 20% y que formen parte del perímetro de consolidación del Grupo.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra en el Anexo II.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada y Negocios Conjuntos se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.



Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2021 y 2020 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

**c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas**

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el ejercicio 2021 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- **Modificación de la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 – Reforma de los tipos de interés de referencia – Fase 2:** El IASB ha emprendido un proyecto de dos fases para considerar qué exenciones, si fuese el caso, proporcionar para los efectos de la reforma de los tipos de interés de referencia ("los IBOR"). Las modificaciones de la Fase 1, emitidas en septiembre de 2019, proporcionaron exenciones temporales de la aplicación de requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura a las relaciones afectadas por las incertidumbres que surgen como resultado de la reforma del IBOR ("las exenciones de la Fase 1"). Las modificaciones de la Fase 2 abordan cuestiones que surgen de la implementación de las reformas, incluida la sustitución de un tipo de referencia por uno alternativo.
- **Modificación a la NIIF 4 – Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9:** De acuerdo con el aplazamiento de la fecha de vigencia de la NIIF 17 "Contratos de seguros", la modificación cambia la fecha de vencimiento para la exención temporal en la NIIF 4 "Contratos de seguros" en cuanto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", requiriendo que las entidades apliquen la NIIF 9 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, en lugar de a partir del 1 de enero de 2021.
- **Modificación a la NIIF 16 – Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021:** El IASB ha ampliado por un año el período de aplicación de la opción práctica de la NIIF 16 "Arrendamientos" para ayudar a los arrendatarios a contabilizar las concesiones de alquiler relacionadas con la COVID-19.

En consecuencia, esta opción práctica aplica a las concesiones de alquiler que ocurren como consecuencia directa de la pandemia de la COVID-19 y sólo si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- El cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una contraprestación revisada para el arrendamiento que es sustancialmente igual, o menor, que la contraprestación inmediatamente anterior al cambio;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta sólo a los pagos vencidos hasta el 30 de junio de 2022; y
- no hay cambio sustancial en otros términos y condiciones del arrendamiento.

La entrada en vigor en el ejercicio 2021 de estas nuevas normas no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB, pero no han entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Contenido de la norma	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Modificaciones a la NIIF 17 – Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9	Recoge modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la NIIF 17 - Contratos de seguro.	1 de enero 2023 (1)
Modificaciones de la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	(3)
Modificaciones a la NIC 1	Aclaraciones sobre la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2023 (1)
Modificaciones a la NIC 1	Desglose de políticas contables	1 de enero de 2023 (1)
Modificaciones a la NIC 8	Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023 (1)
Modificaciones a la NIC 12	Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	1 de enero de 2023 (1)
NIIF 17 - Contratos de seguros	Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros.	1 de enero de 2023 (2)
Modificaciones a la NIC 16	Inmovilizado material – Ingresos obtenidos antes del "uso previsto"	1 de enero de 2022 (2)
Modificaciones a la NIC 37	Contratos onerosos – Coste de cumplir un contrato	1 de enero de 2022 (2)
Modificaciones a la NIIF 3	Referencia al marco conceptual	1 de enero de 2022 (2)

- (1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.
- (2) Normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. El Grupo no ha aplicado de forma anticipada las mismas.
- (3) El IASB decidió posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una fecha concreta).

A continuación se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación:

- **NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material: importes percibidos antes del uso previsto":** Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección.

- **NIC 37 (Modificación) "Contratos onerosos – Costes del cumplimiento de un contrato"**: La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato.
- **NIIF 3 (Modificación) "Referencia al Marco Conceptual"**: Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al MC de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes.
- **Mejoras anuales de las NIIF. Ciclo 2018-2020**: Las modificaciones afectan a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2022. Las principales modificaciones se refieren a:
  - **NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"**. La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.
  - **NIIF 9 "Instrumentos financieros"**. La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.
- **NIIF 17 "Contratos de seguros"**: La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que permitía una amplia variedad de prácticas contables. La nueva norma cambia fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. En junio de 2020, el IASB modificó la norma, desarrollando enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque no cambiaron los principios fundamentales de la misma.

A continuación se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han sido adoptadas por la Unión Europea:

- **NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos"**: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

- **NIC 1 (Modificaciones) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes"**: Estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.
- **NIC 1 (Modificación) "Desglose de políticas contables"**: Se ha modificado la NIC 1 para mejorar los desgloses sobre las políticas contables para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros.
- **NIC 8 (Modificación) "Definición de estimaciones contables"**: Se ha modificado la NIC 8 para ayudar a distinguir entre los cambios de estimación contable y los cambios de política contable.
- **NIC 12 (Modificación) "Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción"**: En determinadas circunstancias bajo la NIC 12, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez ("exención de reconocimiento inicial"). Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales se reconocen tanto un activo como un pasivo en el momento de su reconocimiento inicial. La modificación aclara que la exención no aplica y que por tanto, existe la obligación de reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.
- **NIIF 17 (Modificación) "Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 – Información comparativa"**: El IASB ha publicado una enmienda de la NIIF 17 que introduce modificaciones de alcance limitado a los requerimientos de transición de la NIIF 17, "Contratos de seguro", y no afecta a ningún otro requerimiento de la NIIF 17. La NIIF 17 y la NIIF 9 "Instrumentos financieros" tienen diferentes requerimientos de transición. Para algunas aseguradoras, estas diferencias pueden provocar asimetrías contables puntuales entre los activos financieros y los pasivos por contratos de seguro en la información comparativa que presenten en sus estados financieros cuando apliquen la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez. La modificación ayudará a las aseguradoras a evitar estas asimetrías y, por tanto, mejorará la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Los Administradores se encuentran en proceso de análisis del impacto que tendrán estas normas en los estados financieros consolidados del Grupo. En este sentido destaca el posible impacto de la NIIF 17 sobre las Entidades aseguradoras del Grupo. El Grupo comenzó a trabajar en la implementación de la normativa NIIF 17 a finales del año 2018. Durante los tres últimos ejercicios se han finalizado los trabajos relativos a la definición y adopción de todas las decisiones técnicas y metodológicas exigidas por la nueva normativa. Entre otros, se han analizado los siguientes aspectos: segregación de componentes, clasificación de contratos, métodos de valoración, tasa de descuento, ajuste al riesgo, valoración del reaseguro, metodología de transición, etc. Paralelamente, se ha trabajado en la implementación de toda la arquitectura necesaria para soportar las nuevas necesidades de información, cálculo y reporting. Este proceso se encuentra muy avanzado y prácticamente concluido durante el ejercicio 2021, de forma que se garantiza la aplicación de la normativa a la fecha de entrada en vigor.

**d) Información referida al ejercicio 2020**

Conforme a lo exigido por la NIC 1 , la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021 y, por consiguiente, no forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2021.

**3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables**

La información contenida en las cuentas anuales del Grupo es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, 14.t y 14.u).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos de Activos tangibles y Activos intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre las partidas afectadas considerando las incertidumbres existentes derivadas del impacto de la Covid-19 en el entorno económico actual (Nota 14.a), si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

**a) Cambios en los criterios contables**

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2021 y 2020, salvo las normas en vigor descritas en la Nota 2.

**b) Errores y cambios en las estimaciones contables**

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros, a excepción del cambio de la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas, que se describe en la Nota 14.r) de la Memoria.

#### **4. Distribución del resultado del ejercicio**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021 que el Consejo de Administración de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
	2021
<b>Distribución:</b>	
Reservas Voluntarias	74.189
Dividendo complementario	129.875
Resultado distribuido	204.064
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>204.064</b>

#### **Información sobre dividendos pagados y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2020**

En su reunión de fecha 12 de abril de 2021 la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 25 de febrero de 2021, destinar el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, que ascendió a 129.121 miles de euros, a las siguientes partidas:

- (i) A Reservas Voluntarias: 20.966 miles de euros.
- (ii) A Dividendo a Cuenta: 27.000 miles de euros. Dicha distribución de dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por importe de 27.000 miles de euros fue acordada, por unanimidad, por la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante en su reunión de fecha 5 de febrero de 2021, previo cumplimiento de las obligaciones previstas en la Recomendación del BCE de 14 de diciembre de 2020 (ECB/2020/62) y habiendo obtenido la no objeción de su Equipo Conjunto de Supervisión. El mismo fue desembolsado en esa misma fecha de 5 de febrero de 2021.

Los estados contables formulados de la Entidad Dominante, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del resultado, fueron los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 31 de diciembre de 2020
Beneficio neto a la fecha	129.121
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	-
Beneficio máximo distribuible	<b>129.121</b>
<b>Liquidez disponible</b>	<b>5.852.299</b>
Liquidez disponible en póliza Banco de España	324.200
Activos libres	3.017.500
<b>Liquidez adicional</b>	<b>3.341.700</b>

- (iii) A Resultados pendientes de distribuir: 81.155 miles de euros. Dicho importe sería destinado, de forma total o parcial, a Dividendo Complementario o Reservas Voluntarias, conforme resulte de un posterior acuerdo que se adopte por la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante, sujeto a la inexistencia de Recomendación alguna del Banco Central Europeo ("BCE") que impida o limite la distribución acordada. En caso de concurrir, a 31 de diciembre de 2021, dichas restricciones, la cantidad afectada, en su caso, por la restricción, resultaría destinada a Reservas Voluntarias.

En reunión posterior, con fecha 1 de octubre de 2021, y con la no objeción del Equipo Conjunto de Supervisión del Banco Central Europeo ("BCE"), la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, la distribución de un dividendo complementario con cargo a Resultados pendientes de distribuir del ejercicio 2020, por un importe total de 81.155 miles de euros, cuyo desembolso efectivo se produjo en la misma fecha.

## **5. Información por segmentos de negocio**

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8, se exige informar sobre los efectos financieros de los segmentos de negocio sobre la base de la información que la Dirección utiliza internamente para evaluar el rendimiento de estos segmentos.

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos operativos cuyos ingresos ordinarios supongan al menos el 10% de los ingresos ordinarios agregados de todos los segmentos operativos, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de la mayor de las siguientes magnitudes: (i) la ganancia agregada de todos los segmentos operativos que no hayan declarado pérdidas, (ii) la pérdida agregada declarada de todos los segmentos operativos que hayan declarado pérdidas. O bien, si sus activos son al menos el 10% de los activos agregados de todos los segmentos operativos. Igualmente se informará de aquellos segmentos operativos, independientemente de su tamaño, que supongan de forma agregada al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

### ***a) Criterios de segmentación***

La información por segmentos se presenta en función de las distintas áreas de negocio del Grupo Kutxabank, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2021 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta principalmente, el subgrupo del que procede la información:

- Subgrupo Kutxabank.
- Subgrupo Cajasur Banco.
- Entidades aseguradoras.
- Sociedades gestoras.
- Otras Actividades.

El área de Subgrupo Kutxabank comprende la actividad desempeñada por Kutxabank, que se desarrolla a través de su red de oficinas y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores y el desarrollo de participaciones empresariales. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito. Adicionalmente, comprende la actividad llevada a cabo por determinadas sociedades que se consideran una prolongación directa de la actividad desempeñada por la Entidad Dominante. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Kutxabank.

El área de Subgrupo Cajasur Banco comprende la actividad desempeñada por Cajasur Banco y sus sociedades dependientes, que se desarrolla a través de la red de oficinas de Cajasur Banco y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. El catálogo de productos y servicios ofrecidos es similar al descrito para el Subgrupo Kutxabank. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Cajasur Banco.

El área de Entidades aseguradoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de ambas sociedades dependientes.

El área de Sociedades Gestoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades dependientes Kutxabank Gestión, SGIIC, S.A., Grupo Fineco y Kutxabank Pensiones, S.A., correspondiente, principalmente, a la gestión de recursos de clientes a través de instituciones de inversión colectiva y previsión social. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de las propias sociedades dependientes.

El segmento de Otras Actividades incorpora todas las actividades que no se imputan a los segmentos anteriores. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de cada una de las sociedades filiales, en los que se encuentran representadas las Direcciones de Área de la Entidad Dominante que corresponda, en función de la actividad de cada una de las sociedades filiales.

No obstante, a lo indicado anteriormente, las decisiones de los distintos negocios del Grupo se toman en el contexto de control que suponen su pertenencia al Grupo Kutxabank.

#### ***b) Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio***

Los segmentos operativos se forman a partir de la agregación de las sociedades mercantiles en los que se desarrolla cada actividad, por lo que la información de cada segmento se ha elaborado a partir de la consolidación de la información contable de las sociedades que componen cada segmento. Por ello no ha sido necesario la utilización de tasas de transferencia interna. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados con los criterios contables utilizados en el Grupo.

Los ajustes y eliminaciones se corresponden, fundamentalmente, con la eliminación de los resultados internos entre segmentos.

La suma de las cuentas de pérdidas y ganancias de los segmentos operativos junto con los ajustes y eliminaciones, coinciden con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



**c) Información por segmentos de negocio**

En los siguientes cuadros se muestran las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, así como determinadas informaciones de balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, desglosadas por los segmentos de negocio:

	2021 (Miles de Euros)						
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>							
<b>Margen de intereses</b>	<b>386.232</b>	<b>162.709</b>	<b>15.213</b>	<b>31</b>	<b>(6.492)</b>	<b>1.589</b>	<b>559.282</b>
Ingresos por dividendos	52.114	-	329	-	356	-	52.799
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-	-	5.561	-	5.561
Comisiones netas	371.619	77.530	(76.669)	93.090	5.775	(236)	471.109
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	1.960	-	34	134	33	(1.567)	594
Diferencias de cambio, netas	1.443	302	-	-	-	(1)	1.744
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(72.508)	(24.081)	135.319	(386)	9.890	(2.271)	45.963
<b>Margen bruto</b>	<b>740.860</b>	<b>216.460</b>	<b>74.226</b>	<b>92.869</b>	<b>15.123</b>	<b>(2.486)</b>	<b>1.137.052</b>
Gastos de personal	(279.891)	(110.588)	(6.569)	(10.044)	(4.194)	-	(411.286)
Otros gastos de administración	(106.699)	(30.636)	(7.622)	(5.091)	(2.239)	2.486	(149.801)
Amortización	(26.142)	(12.509)	(2.626)	(298)	(2.257)	-	(43.832)
Provisiones o reversión de provisiones	(65.025)	(31.014)	-	-	(2.418)	-	(98.457)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(68.074)	3.299	1	-	(6.522)	-	(71.296)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(6.063)	(455)	(60)	-	(12.898)	-	(19.476)
Otros ingresos y gastos	10.887	(3.689)	-	-	(55.228)	-	(48.030)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>199.853</b>	<b>30.868</b>	<b>57.350</b>	<b>77.436</b>	<b>(70.633)</b>	<b>-</b>	<b>294.874</b>
Resultado por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(46.863)	(14.010)	(16.066)	(21.384)	21.821	-	(76.502)
<b>Resultado después de impuestos</b>	<b>152.990</b>	<b>16.858</b>	<b>41.284</b>	<b>56.052</b>	<b>(48.812)</b>	<b>-</b>	<b>218.372</b>
Resultado después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>152.990</b>	<b>16.858</b>	<b>41.284</b>	<b>56.052</b>	<b>(48.812)</b>	<b>-</b>	<b>218.372</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-	-	974	940	-	1.914
<b>Atribuible a los propietarios de la dominante</b>	<b>152.990</b>	<b>16.858</b>	<b>41.284</b>	<b>55.078</b>	<b>(49.752)</b>	<b>-</b>	<b>216.458</b>

2021 (Miles de Euros)							
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
<b>Total Activo</b>	<b>52.596.687</b>	<b>13.083.248</b>	<b>902.317</b>	<b>74.503</b>	<b>1.504.597</b>	<b>(2.356.676)</b>	<b>65.804.676</b>
<b>Cientela</b>	<b>38.047.549</b>	<b>9.971.337</b>	<b>12.124</b>	<b>1.274</b>	<b>114.779</b>	<b>(630.904)</b>	<b>47.516.159</b>
Activos financieros a coste amortizado	38.047.549	9.971.337	12.124	1.274	114.779	(630.904)	47.516.159
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cartera de valores</b>	<b>6.734.063</b>	<b>1.055.852</b>	<b>777.270</b>	<b>10.940</b>	<b>9.935</b>	<b>(503.069)</b>	<b>8.084.991</b>
Activos financieros a coste amortizado	1.719.157	622.670	188.486	-	-	(397.404)	2.132.909
Valores representativos de deuda	1.719.157	622.670	188.486	-	-	(397.404)	2.132.909
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.990.029	433.119	563.378	4.495	9.935	(105.665)	5.895.291
Instrumentos de patrimonio	1.436.664	1.522	13.798	6	7.439	-	1.459.429
Valores representativos de deuda	3.553.365	431.597	549.580	4.489	2.496	(105.665)	4.435.862
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	24.877	63	25.406	6.445	-	-	56.791
Instrumentos de patrimonio	24.871	61	3.731	6.445	-	-	35.108
Valores representativos de deuda	6	2	21.675	-	-	-	21.683
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>169.425</b>	<b>-</b>	<b>169.425</b>
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>46.613</b>	<b>45.330</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>454.097</b>	<b>-</b>	<b>546.040</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>47.597.461</b>	<b>11.130.629</b>	<b>12.621</b>	<b>2.361</b>	<b>666.137</b>	<b>(2.145.798)</b>	<b>57.263.411</b>
Depósitos	44.364.942	11.047.220	1	-	607.006	(1.480.957)	54.538.212
Valores representativos de deuda emitidos	2.629.890	-	-	-	-	(397.141)	2.232.749
Otros pasivos financieros	602.629	83.409	12.620	2.361	59.131	(267.700)	492.450

	2020 (Miles de Euros)						
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>							
<b>Margen de intereses</b>	<b>389.888</b>	<b>165.939</b>	<b>15.744</b>	<b>33</b>	<b>(4.557)</b>	<b>(620)</b>	<b>566.427</b>
Ingresos por dividendos	60.094	-	255	-	264	-	60.613
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	263	-	-	3.985	-	4.248
Comisiones netas	306.644	59.962	(73.581)	88.896	6.069	(93)	387.897
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	(4.966)	84	4.505	(29)	56	613	263
Diferencias de cambio, netas	270	232	-	-	-	(1)	501
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	68.665	(22.835)	122.621	(400)	18.311	(2.267)	184.095
<b>Margen bruto</b>	<b>820.595</b>	<b>203.645</b>	<b>69.544</b>	<b>88.500</b>	<b>24.128</b>	<b>(2.368)</b>	<b>1.204.044</b>
Gastos de personal	(290.178)	(111.819)	(6.366)	(9.462)	(4.387)	-	(422.212)
Otros gastos de administración	(111.357)	(32.754)	(7.744)	(4.279)	(2.271)	2.368	(156.037)
Amortización	(39.916)	(6.308)	(2.647)	(354)	(11.963)	-	(61.188)
Provisiones o reversión de provisiones	(97.807)	(10.243)	-	-	(3.847)	-	(111.897)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(133.469)	(20.512)	1	-	(6.047)	-	(160.027)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(5.634)	(2.508)	-	-	11.508	-	3.366
Otros ingresos y gastos	(4.725)	(935)	-	-	(55.541)	-	(61.201)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>137.509</b>	<b>18.566</b>	<b>52.788</b>	<b>74.405</b>	<b>(48.420)</b>	<b>-</b>	<b>234.848</b>
Resultado por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(32.544)	(5.703)	(14.787)	(20.684)	20.929	-	(52.789)
<b>Resultado después de impuestos</b>	<b>104.965</b>	<b>12.863</b>	<b>38.001</b>	<b>53.721</b>	<b>(27.491)</b>	<b>-</b>	<b>182.059</b>
Resultado después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>104.965</b>	<b>12.863</b>	<b>38.001</b>	<b>53.721</b>	<b>(27.491)</b>	<b>-</b>	<b>182.059</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-	-	646	1.154	-	1.800
<b>Atribuible a los propietarios de la dominante</b>	<b>104.965</b>	<b>12.863</b>	<b>38.001</b>	<b>53.075</b>	<b>(28.645)</b>	<b>-</b>	<b>180.259</b>

2020 (Miles de Euros)							
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Sociedades Gestoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
<b>Total Activo</b>	<b>51.085.101</b>	<b>12.342.429</b>	<b>963.364</b>	<b>69.822</b>	<b>1.619.236</b>	<b>(2.300.422)</b>	<b>63.779.530</b>
<b>Clientela</b>	<b>35.629.905</b>	<b>9.058.578</b>	<b>13.785</b>	<b>1.376</b>	<b>123.271</b>	<b>(565.240)</b>	<b>44.261.675</b>
Activos financieros a coste amortizado	35.627.235	9.058.578	13.785	1.376	123.271	(565.240)	44.259.005
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.670	-	-	-	-	-	2.670
<b>Cartera de valores</b>	<b>6.453.814</b>	<b>1.122.442</b>	<b>828.254</b>	<b>7.644</b>	<b>8.608</b>	<b>(543.157)</b>	<b>7.877.605</b>
Activos financieros a coste amortizado	1.291.658	619.128	204.472	-	-	(419.263)	1.695.995
Valores representativos de deuda	1.291.658	619.128	204.472	-	-	(419.263)	1.695.995
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.130.202	503.239	594.623	4.632	8.608	(123.894)	6.117.410
Instrumentos de patrimonio	1.882.392	1.008	10.593	6	6.810	-	1.900.809
Valores representativos de deuda	3.247.810	502.231	584.030	4.626	1.798	(123.894)	4.216.601
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	31.954	75	29.159	3.012	-	-	64.200
Instrumentos de patrimonio	31.948	73	4.022	3.012	-	-	39.055
Valores representativos de deuda	6	2	25.137	-	-	-	25.145
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>174.714</b>	<b>-</b>	<b>174.714</b>
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>63.132</b>	<b>57.002</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>658.159</b>	<b>-</b>	<b>778.293</b>
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>46.091.551</b>	<b>10.797.567</b>	<b>17.310</b>	<b>2.853</b>	<b>644.373</b>	<b>(2.116.609)</b>	<b>55.437.045</b>
Depósitos	42.372.782	10.701.304	1	-	584.269	(1.474.189)	52.184.167
Valores representativos de deuda emitidos	3.252.037	-	-	-	-	(419.264)	2.832.773
Otros pasivos financieros	466.732	96.263	17.309	2.853	60.104	(223.156)	420.105

La distribución geográfica de los activos financieros del Grupo se detalla en las Notas 22 a 25 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo, la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

## **6. Coeficientes mínimos**

### **Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital**

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos han contribuido a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a muchos tipos de perturbaciones y crisis que puedan darse en el futuro, no abordaban todos los problemas detectados en la pasada crisis económica y financiera.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir reduciendo la exposición al riesgo de las entidades y presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas en la publicación el 7 de junio de 2019 de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar más la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

En términos generales, las disposiciones de ambos textos normativos entraron en vigor el 27 de junio de 2019, aunque algunas de ellas no han sido de aplicación hasta dos años más tarde, y tratan de garantizar que el marco normativo europeo siga estando alineado con el marco de Basilea III acordado internacionalmente.

Sin embargo, las graves perturbaciones económicas causadas por la pandemia de COVID-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades afectaron de manera significativa a los principales agentes económicos. Los poderes públicos de la Unión Europea y de los estados miembros actuaron de manera decidida para ayudar a los hogares y a las empresas solventes a resistir a la intensa ralentización de la actividad económica, así como a una eventual escasez de liquidez. Ante esta situación, las entidades financieras han desempeñado una función clave a la hora de contribuir a la recuperación de la actividad económica.

De manera paralela, las autoridades competentes rebajaron temporalmente las exigencias de capital y liquidez, así como los requerimientos operativos aplicables a las entidades para garantizar que pudieran seguir desempeñando su papel como financiadoras de la economía real, tratando de minimizar el efecto del deterioro de la situación económica sobre su capacidad para cumplir con los requerimientos normativos y supervisores aplicables.

En este contexto se produjo la publicación de diferentes modificaciones normativas con el objetivo principal de realizar adaptaciones en respuesta a la pandemia de COVID-19. Las modificaciones más relevantes fueron establecidas en el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo e incluían aspectos como la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, la introducción de un filtro prudencial temporal sobre las exposiciones a bonos soberanos, cambios provisionales en el cálculo del ratio de apalancamiento, el aplazamiento hasta el 1 de enero de 2023 de la exigibilidad de los colchones previstos sobre este indicador para las entidades sistémicas, medidas de reducción de las exigencias de capital en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras y la ampliación del trato preferente de los préstamos dudosos garantizados por las agencias de crédito a la exportación a otros garantes del sector público.

Adicionalmente, en este ámbito, se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modificaba la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos, mientras que la Decisión 2021/1074 del Banco Central Europeo de 18 de junio de 2021, ha ratificado que desde el 31 de diciembre de 2019 se siguen manteniendo las circunstancias excepcionales que justifican la exclusión del cómputo de la exposición total al ratio de apalancamiento de las exposiciones frente a los bancos centrales que cumplen ciertas condiciones, ampliando el período de esta exclusión hasta el 31 de marzo de 2022, frente al anterior período de exclusión hasta el 28 de junio de 2021 establecido en la Decisión 2020/1306 del Banco Central Europeo de 16 de septiembre de 2020.

En paralelo, debe recordarse que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culmina las reformas abordadas en el marco regulatorio global (Basilea III) y que establece los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo. Estos principios serán directamente aplicables a las entidades financieras europeas una vez sean incorporados explícitamente a la legislación comunitaria, aspecto este que se encuentra aún pendiente de desarrollo.

En relación con el citado documento, la Comisión Europea se encuentra comprometida con los principios que incorpora y con su aplicación en la Unión Europea, teniendo en cuenta las especificidades europeas y el objetivo establecido por los legisladores para las reformas de no dar lugar a un aumento significativo de los requerimientos de capital globales para el sector bancario. Para ello, la Comisión Europea ha publicado en octubre de 2021 una propuesta de revisión de las normas bancarias de la UE que aplaza la entrada en vigor de los cambios asociados a las reformas finales de Basilea III hasta el 1 de enero de 2025.

El paquete normativo propuesto constituye uno de los últimos pasos en esta reforma de las normas bancarias y consta de varias propuestas legislativas para modificar la CRD V y el CRR II.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estos textos normativos han sido complementados por otros más recientes dirigidos a la transposición de la CRD V, como el Real Decreto-ley 7/2021, publicado el 27 de abril, el Real Decreto 970/2021, publicado el 9 de noviembre, que modifica el RD 84/2015 y la CBE 5/2021, publicada el 23 de diciembre, que modifica la CBE 2/2016, finalizando de esta manera la adaptación a la normativa española de los requerimientos de supervisión y solvencia de las entidades de crédito establecidos en la normativa europea.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, recogidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen el establecimiento de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada momento:

	2021	2020
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	5.334.960	5.391.491
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	-	-
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	-	-
Riesgos (miles de euros) (d)	30.171.202	30.241.328
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	17,68%	17,83%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	-	-
Coeficiente de capital nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	17,68%	17,83%
Coeficiente de capital nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	-	-
<b>Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)</b>	<b>17,68%</b>	<b>17,83%</b>
Capital nivel 1 (miles de euros) (a)	5.334.960	5.391.491
Exposición (miles de euros) (b)	62.392.610	58.413.635
<b>Ratio de apalancamiento (a)/(b)</b>	<b>8,55%</b>	<b>9,23%</b>

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 4 de diciembre de 2019 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión sobre los requerimientos de capital que le eran aplicables a partir del 1 de enero de 2020. Dichos requerimientos eran idénticos a los vigentes hasta la citada fecha, y alcanzaban el 8,20% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total), e incluían, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%.

Con posterioridad, el 8 de abril de 2020 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión por la que se establece la asignación proporcional del requerimiento supervisor de Pilar 2 entre las diferentes capas que componen los recursos propios computables.

Poco después, el BCE adoptó el 12 de mayo de 2020, conforme a la declaración de la EBA del 22 de abril de 2020, una solución pragmática para el SREP de 2020, que se centró en el análisis de la capacidad de las entidades supervisadas para afrontar los retos de la crisis de COVID-19 y de sus efectos en los perfiles de riesgo presentes y futuros de dichas entidades.



En vista de esta solución y de los requisitos actualmente aplicables a las entidades supervisadas, el BCE no adoptó una decisión SREP correspondiente al ejercicio 2020, por lo que la decisión del 4 de diciembre de 2019 ha seguido siendo aplicable durante el ejercicio 2021, no estando prevista la entrada en vigor de nuevos requerimientos de capital hasta el 1 de marzo de 2022. En relación a ello, el 2 de febrero de 2022 el BCE ha remitido una nueva comunicación en la que informa a Kutxabank que los requerimientos actuales se mantienen invariables en los mismos niveles a partir de dicha fecha.

A 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, los recursos propios computables del Grupo exceden holgadamente los requeridos por la normativa vigente en dichas fechas.

Adicionalmente, el Grupo debe cumplir con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por la Junta Única de Resolución (SRB, por sus siglas en inglés) y comunicado por el Banco de España en su carta del 24 de enero de 2022 y según la cual el Grupo Kutxabank deberá contar con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,28% del importe de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,25% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Adicionalmente, en la misma comunicación se ha fijado un objetivo intermedio vinculante a partir del 1 de enero de 2022 del 16,59% del TREA y el 5,25% del LRE.

#### **Coefficiente de reservas mínimas**

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Grupo está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como a lo largo de ambos ejercicios, las entidades del Grupo sujetas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 5.201.829 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (6.502.537 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) – Nota 21 –, si bien la obligación de las entidades del Grupo sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

**7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares**

**a) Remuneración de consejeros**

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2021 y 2020, han ascendido a 2.444 y 2.224 miles de euros respectivamente y cuyo desglose se presenta a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2021	2020
Retribución fija	1.098	1.064
Retribución variable (*)	577	439
Dietas	769	721
Otras remuneraciones	-	-
<b>Total</b>	<b>2.444</b>	<b>2.224</b>

(\*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 1 miles de euros en el ejercicio 2020.

Asimismo, en el ejercicio 2021 se han satisfecho 310 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2020, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dichos ejercicios, (301 miles de euros satisfechos en 2020 devengados en ejercicios anteriores a 2019).

En 2021 y 2020, la Entidad tenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo que incluye a 2 Consejeros Ejecutivos, aprobado por la Junta General de Accionistas de 19 de diciembre de 2019, a propuesta del Consejo de Administración. El citado plan, estaba ligado al Plan Estratégico 2019-2021 del Grupo, y cuando se produzca su liquidación en 2022, quedará sujeta a una evaluación de resultados *ex ante* y ajuste al riesgo *ex post* y condicionada en todo caso al límite máximo aprobado por la Junta General de Accionistas respecto a las retribuciones del Consejo de Administración.

Por otra parte, además de la información anterior que recoge las remuneraciones devengadas en la Entidad Dominante, los miembros del Consejo de Administración no devengaron ningún importe en el ejercicio 2021 por el desempeño de cargos dentro de los órganos de gobierno de sociedades del Grupo (ningún importe en el ejercicio 2020).

Algunos miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante tienen derecho a prestaciones post-empleo de aportación definida por su condición de consejero, habiendo devengado 28 miles de euros en el ejercicio 2021 (26 miles de euros en el ejercicio 2020). Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones de aportación definida devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la entidad. Durante el ejercicio 2021 no se ha devengado ningún importe por este concepto, sin que se hubiera satisfecho importe alguno por este concepto en el ejercicio 2020.

Ambos derechos se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo.

El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

**b) Remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad Dominante**

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales y de forma homogénea con el detalle presentado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se ha considerado como personal de Alta Dirección al 31 de diciembre de 2021 y del 2020 a un colectivo de 5 personas, que se corresponden con los Directores Generales Corporativos y asimilados que desarrollan sus funciones de Dirección bajo dependencia directa de los Órganos de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección de la Entidad Dominante:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Retribuciones (*)	1.588	1.544
Prestaciones post-empleo	38	37
	<b>1.626</b>	<b>1.581</b>

(\*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, de los importes de retribución variable devengados, el 50% de la liquidación se realiza en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

El cuadro anterior incluye las aportaciones anuales a sistemas de previsión de aportación definida. Adicionalmente, existen compromisos de prestación definida. La provisión constituida para estos últimos a 31 de diciembre de 2021 ascendía a 1.278 miles de euros, 1.258 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se han satisfecho 3 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 3 miles de euros en el ejercicio 2020.

En 2021 y 2020, la Entidad tenía vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo que incluye a los 5 miembros de la Alta Dirección, aprobado por el Consejo de Administración en 2019. El plan estaba ligado al Plan Estratégico 2019-2021 del Grupo, y cuando se produzca su liquidación en 2022, quedará sujeta a la evaluación de resultados *ex ante* y ajuste al riesgo *ex post*.

Asimismo, en el ejercicio 2021 se han satisfecho 107 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2020, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dichos ejercicios (65 miles de euros satisfecho en 2020, devengados en ejercicios anteriores a 2019).

Por otra parte, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha devengado ningún importe en concepto de indemnizaciones por desvinculación de miembros de la Alta Dirección.

**c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2021, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto, en que se ha procedido conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración se compone de 16 miembros a 31 de diciembre de 2021 (hallándose, a dicha fecha, uno de los puestos pendiente de cobertura), el mismo número de miembros que a 31 de diciembre de 2020 (con una vacante pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE).

**8. Contratos de agencia**

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

**9. Participaciones en el capital de entidades de crédito**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

## **10. Impacto medioambiental**

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo cuenta con una Política de Sostenibilidad que ha sido aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante en mayo de 2021 con la ambición de ser un agente activo en la transición hacia una sociedad más sostenible. El Grupo asume un destacado papel en la transición hacia una economía baja en emisiones, incorporando el análisis de los riesgos y las oportunidades de este proceso a su modelo de negocio.

Por otro lado, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, los riesgos climáticos no tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020. En este sentido, se han considerado las siguientes áreas de riesgo:

- Con respecto a la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito de los activos financieros, realizada en los ejercicios 2020 y 2021, y cuyos criterios se describen en la Nota 14.h), el Grupo ha considerado que el impacto actual de los riesgos climáticos sobre dicha pérdida esperada no es significativo. Esto es así, porque los posibles efectos más significativos del cambio climático sobre los flujos de efectivo esperados de los prestatarios se harán visibles en el medio-largo plazo, más allá de la vida media de la financiación concedida por el Grupo. Por otro lado, no se estima que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en la estimación de la pérdida esperada para aquellos activos financieros que cuenten con garantías reales de carácter inmobiliario.
- En cuanto a la estimación del valor razonable, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los activos financieros de Nivel 3 (Véase Nota 40), no se ha considerado que los riesgos climáticos tengan un impacto significativo en las hipótesis e inputs utilizados para dicha valoración.
- En lo que respecta a la valoración de los Activos tangibles, el Grupo no cuenta con activos que tengan que ser sustituidos o cuya vida útil se pueda ver alterada, de forma significativa, por cuestiones medioambientales. Tampoco se ha considerado significativo el riesgo climático en la estimación de los flujos de efectivo previstos ni en el valor de realización estimado de los Activos tangibles (ver Nota 14.q) ni de los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 14.t), por lo que estos riesgos no han tenido impacto en la determinación de las pérdidas por deterioro de estos activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- No se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

En el informe de gestión que acompaña a estas cuentas anuales consolidadas y en la información no financiera que se publica en la página web corporativa se facilita información detallada sobre el impacto ambiental de la actividad corporativa propia del Grupo. En concreto, el estado sobre información no financiera también incorpora un detalle sobre las diferentes acciones que el Grupo ha desarrollado con sus clientes en materia de sostenibilidad (i.e. comercialización y gestión de productos verdes y sostenibles), así como el porcentaje de elegibilidad de sus activos en base al Reglamento sobre Taxonomía publicado por la UE, entre otros aspectos.

## **11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución**

### **Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito**

Tanto la Entidad Dominante como la entidad dependiente Cajasur Banco se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados. Asimismo, la Comisión Gestora del FGDEC, en su sesión de 30 de julio de 2012 en la que se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2011 en las que se mostraba un patrimonio negativo al 31 de diciembre de 2011 y al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC, acordó la realización de una derrama extraordinaria que sería liquidada en 10 anualidades, de 2013 a 2022. Las cantidades liquidadas cada año por este concepto pueden ser deducidas de la aportación ordinaria anual, hasta el importe de ésta. El epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2021 incluye 9.152 miles de euros (18.033 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) por las anualidades pendientes de liquidación a dicha fecha (Nota 33.e).

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Como consecuencia de lo anterior, el gasto del ejercicio 2021 por la aportación ordinaria a realizar en 2022 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 31 de diciembre de 2020 se ha estimado en 52.218 miles de euros (53.922 miles de euros en 2020) que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 54) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado adjunto (véase Nota 31).

### **Fondo Único de Resolución**

Tanto la Entidad Dominante como la entidad dependiente Cajasur Banco se encuentran integradas en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Como consecuencia de lo anterior, la contribución realizada por la Entidad al FUR en el ejercicio 2021 ha ascendido a 14.622 miles de euros, 12.428 miles de euros mediante aportaciones y 2.194 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables. En el ejercicio 2020 la contribución ascendió a 13.088 miles de euros, 11.126 miles de euros mediante aportaciones y 1.962 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables. Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 54).

## **12. Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de las sociedades que forman parte del Grupo así como otros servicios prestados por el auditor de la Entidad Dominante (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.), por otros auditores de sociedades que forman parte del Grupo y por empresas vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros			
	Servicios prestados por el auditor de cuentas de la Entidad Dominante y por empresas vinculadas		Servicios prestados por otros auditores de cuentas y por sus empresas vinculadas	
	2021	2020	2021	2020
Servicios de Auditoría	972	1.017	135	132
Otros servicios de Verificación	225	167	102	95
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>1.197</b>	<b>1.184</b>	<b>237</b>	<b>227</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	22	-	-
Otros servicios	72	-	165	593
<b>Total Otros Servicios Profesionales</b>	<b>72</b>	<b>22</b>	<b>165</b>	<b>593</b>

## **13. Acontecimientos posteriores**

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria que afecte significativamente al Grupo ni al contenido de las presentes cuentas anuales consolidadas.

## **14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados**

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

### ***a) Principio de empresa en funcionamiento***

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

La situación de emergencia de salud pública creada por la propagación del COVID-19 y la expansión de la pandemia a lo largo del ejercicio 2020, extendida durante el ejercicio 2021, ha llevado a la adopción de las necesarias medidas de contención desarrolladas por los gobiernos de todo el mundo, con su consiguiente impacto en la economía mundial. En el caso de España, la publicación en el mes de marzo de 2020 del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma y se adoptaron medidas contra la expansión de la pandemia, junto con sus sucesivas prórrogas y varios RDL complementarios posteriores, así como las incertidumbres sobre la evolución de la crisis sanitaria, provocaron una intensa perturbación para la economía española que afectó tanto a empresas como a particulares, la cual se ha visto parcialmente mitigada por el grado de avance del proceso de vacunación durante el ejercicio 2021.

En este contexto, el Grupo ha continuado aplicando los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, de la forma más normalizada posible en las extraordinarias circunstancias descritas. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación y aplicación de medidas organizativas para la gestión de la crisis. Dichas medidas han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio, y se está en disposición de reinstaurarlas o prorrogarlas en el tiempo, caso de ser necesario, de modo que se mantenga la actividad del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, el Grupo considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes como para sostener la continuidad del negocio.

#### ***b) Principio del devengo***

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### ***c) Otros principios generales***

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos, al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.



#### **d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros**

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo acogiéndose a lo previsto en la NIIF 9 continúa aplicando los criterios recogidos por la NIC 39, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por el Grupo para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de control de riesgos del Grupo. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que sumado a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo del Grupo y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance consolidado del Grupo, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa del Grupo.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la mayor parte de las coberturas del Grupo eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

#### **e) Activos financieros**

##### Clasificación de los activos financieros

La NIIF 9 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,

- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

El Grupo ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo del Grupo:

- Principales objetivos de inversión: análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.
- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

El Grupo ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales del Grupo, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

El Grupo ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se evalúa su cumplimiento a nivel de producto. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas son analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
  - El valor temporal del dinero;
  - El riesgo de crédito asociado;
  - Los costes de un préstamo básico; y
  - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

#### Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
  - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
  - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
  - a) Cancelación/amortización anticipada
  - b) Reestructuraciones
  - c) Periodo de carencia
  - d) Índice de inflación
  - e) Rendimiento del deudor
  - f) Derivado implícito
  - g) Conversión en acciones
  - h) Tasa de interés variable inversa
  - i) Instrumentos con y sin recurso
  - j) Instrumentos subordinados
- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
  - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
  - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
  - c) Flujos de efectivo apalancados.

### Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. **Modificación del valor temporal del dinero:** Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio “de minimis” definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”, que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. “Activos financieros mantenidos para negociar”, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.
4. “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.

5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que el Grupo voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto consolidado (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.
6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que el Grupo gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

#### Reclasificación de activos financieros

El Grupo evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la alta dirección del Grupo como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones del Grupo y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando el Grupo ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. El Grupo no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado.

#### Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

#### Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.



El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

#### **f) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por el Grupo para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. El Grupo podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:

- se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
- un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo de administración y el consejero delegado del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran por su importe neto en los epígrafes "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

#### **g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros**

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
  - a. Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - b. Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, el Grupo no mantenía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 activos titulizados y dados de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004, como consecuencia de la anterior normativa aplicable -Nota 25-.

#### ***h) Deterioro del valor de los activos financieros***

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior norma por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la NIIF 9 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Grupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Grupo ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la norma. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Grupo ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
  - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
    - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
    - operaciones con carencias de más de 2 años o quitas por importes superiores al importe de la cobertura constituida.
    - plan de pagos inadecuados.
  - operaciones con importe superior a 250.000€ clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado.
  - operaciones con titular en Concurso de Acreedores no clasificadas en stage 2.
  - operaciones dudosas por riesgo-país.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente determinadas operaciones de refinanciación y operaciones pertenecientes a operaciones/grupos considerados significativos. En este análisis individualizado el Grupo tiene en consideración los siguientes indicios de deterioro:

- patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
- pérdidas continuadas
- acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/Badexcug)
- rating interno que indique default o near default
- saldos sobre los que el Grupo haya decidido reclamar judicialmente.
- titulares declarados en pre-concurso de acreedores
- más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.

- ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
  - el acreditado tiene alguna operación que cumple los requisitos de una refinanciación clasificada en Dudoso
- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Grupo cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Grupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
  - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
  - importes vencidos de más de 30 días
  - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
  - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
  - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
  - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años.
  - Adicionalmente se han implantado criterios complementarios que identifican las operaciones que pueden presentar más dificultades en aquellos segmentos más vulnerables derivados de la pandemia.
- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. Los indicios determinados por el Grupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
  - el nivel de endeudamiento del acreditado
  - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
  - descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
  - incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
  - descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
  - existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
  - importes impagados de más de 30 y menos de 90 días

- el titular ha sido declarado en concurso de acreedores, han transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil o se ha abonado más del 25% del acuerdo y se está cumpliendo fielmente el mismo.
  - alguna entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado ha presentado solicitud de concurso de acreedores.
  - cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2.
- Tratamiento de la cartera sujeta a moratoria: aplicable a aquellas operaciones afectadas por moratorias concedidas a modo de ayuda en el contexto económico actual derivado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 (véase nota 16). En relación con estas operaciones, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo recomendaron hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación y cobertura del riesgo de crédito. En concreto, las directrices publicadas en materia de refinanciaciones permiten refutar la presunción vigente hasta el momento de que en la concesión de este tipo de medidas se producía siempre un incremento significativo del riesgo de crédito, y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo normal (stage 1), si se considera que no se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Todo ello, sin perjuicio de que deban permanecer identificadas como refinanciadas para su adecuado seguimiento y gestión del riesgo. No obstante, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se ha clasificado como stage 1 ninguna operación con marca de refinanciación.

Además, en base a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), y con el objetivo de distinguir entre aquellas exposiciones afectadas por una reducción temporal de liquidez y las que están afectadas realmente por una situación de incremento significativo del riesgo, el Grupo no considera que necesariamente se produce un incremento significativo del riesgo aunque los impagos superen una antigüedad de 30 días, en el caso de operaciones afectadas por moratorias legales y sectoriales, durante todo el periodo en el que extiende dicha moratoria.

La distribución del porcentaje de exposición en stage 2 a lo largo de los diferentes ámbitos colectivo e individualizado es el siguiente (en caso de exposiciones con múltiples indicadores de stage 2, se ha priorizado según el orden presentado);

	<b>% Exposición</b>
	<b>Stage 2</b>
Incremento de PD desde originación	54,73%
Criterios COVID-19	3,51%
Premora >30 días	0,24%
Periodo de cura	0,64%
Arrastre por alguna operación en dudoso	1,36%
Titular en Concurso	0,08%
Análisis Individual	19,62%
Refinanciación algoritmo	19,82%



El criterio de stage 2 con mayor impacto lo constituye la variación significativa de PD desde originación donde más de la mitad de la cartera clasificada en stage 2 lo está por este mismo motivo. El siguiente sub-apartado arroja más detalle acerca de este indicador y su implantación en el Grupo.

- o Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Grupo tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa (la diferencia relativa se computa como  $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$ ), siempre y cuando la PD anualizada a referencia sea superior a una determinada PD mínima fijada por segmento
- Verifica si la diferencia relativa así como la PD anualizada a referencia son superiores a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, el Grupo aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, a efectos de descontar la relación del plazo con respecto a la PD (relación reconocida en el párrafo B5.5.11 de la norma NIIF 9), tanto la PD a originación como la PD a referencia son previamente anualizadas conforme a su plazo restante en cada momento (plazo original de la operación en el primer caso y plazo residual, en el segundo). Los umbrales relativos así como la PD mínima a referencia han sido calibrados en base a la última información histórica disponible, el comportamiento histórico de las operaciones así como en base a las PDs adaptadas a los escenarios más recientes aprobados en el Grupo, conforme a las siguientes métricas de eficacia establecidas:

- Recall: mide el porcentaje de operaciones que habrían sido marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales fijados, de entre aquellas que pasan a stage 3 en el horizonte considerado. Un elevado valor indica que una alta probabilidad de identificación del deterioro antes de que la operación pase a default.
- Precisión: esta métrica estima la tasa de default en el horizonte considerado de todo el colectivo de operaciones marcadas como ISR por variación de PD bajo los umbrales definidos. El umbral de la PD mínima a referencia busca optimizar la precisión evitando clasificar en stage 2 operaciones que pese a haber sufrido un incremento significativo de su PD desde originación, presentan un riesgo de default muy reducido a fecha de referencia.

Adicionalmente, el Grupo aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida incorporan información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador. El indicador de variación significativa de PD está adaptado a diferentes tipos de exposición en virtud de los diferentes umbrales fijados en función del segmento concreto de la exposición. Los umbrales se someten a un backtesting anual para ratificar su vigencia en términos predictivos, siendo modificados en caso de pérdida de eficiencia relevante. En el presente ejercicio 2021 los umbrales se han recalibrado como consecuencia de una modificación metodológica consistente en emplear la PD anualizada en el caso en que el incremento significativo del riesgo sea estimado a través de la PD a toda la vida, lo cual también ha conllevado la revisión de los umbrales relativos y la fijación de una PD mínima por cartera.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 para la identificación de acreditados afectados por la pandemia.

Derivado de las características particulares de la crisis COVID19 y de las diferentes ayudas otorgadas en forma de moratorias y financiación avalada, los indicadores de impago habituales pueden dejar de ser predictivos como identificadores de debilidad crediticia de acreditados de determinados colectivos. En este sentido, el Grupo ha seguido manteniendo criterios de deterioro complementarios implantados en 2020 y encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, el Grupo ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna del Grupo sobre este colectivo con su clasificación contable. El algoritmo continúa siendo de aplicación sobre el colectivo de moratorias independientemente de que las mismas se encuentren vencidas.

En cuanto a las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), el Grupo procede en primer lugar a identificar exposiciones de acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTEs son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza tanto del titular como del garante de la operación:

- Clasificación según la titularidad de la operación:
  - Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
  - Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
  - Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
  - Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.
- Clasificación según la garantía de la operación:
  - Operaciones cuya garantía tenga como titular Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
  - Operaciones cuya garantía sea de Sector Público.
  - Operaciones cuya garantía sea de Sociedades de Garantía Recíproca y Reafianzamiento.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que el Grupo no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD's tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y provisiones sobre las condiciones futuras en base a la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Ambos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avaless que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
- No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
- No tener importe Disponible
- No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.

- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Grupo estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en Stage 2 y Stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad. En caso de que el acreditado individualmente no pueda generar flujos de caja y pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el Grupo.
- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de "ejecución de garantías" se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), su pérdida esperada también se calculará aplicando una de las dos metodologías descritas pero multiplicando la pérdida así calculada por la "PD a toda la vida" (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma el Grupo ha diferenciado los siguientes segmentos:

- **Personas Físicas:** que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.

- Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
  - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Grupo para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
  - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los diferentes ejes de segmentación establecidos durante la fase de desarrollo, una vez se verifica que los mismos cumplen criterios de heterogeneidad intergrupala así como homogeneidad intragrupal, los grupos son estables y la tendencia observada de la PD en los grupos es la esperada:

- Segmento: la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
- Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza principalmente según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento. Además del eje de calificación interna en base a modelos, cada segmento puede contar con risk drivers adicionales: tal es el caso de la cartera hipotecaria donde también se discrimina en función de la finalidad de la operación, o en la cartera de empresas donde se incorpora la tipología de la empresa (Pyme, Microempresas) o la antigüedad de los balances, por ejemplo.
- Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.

- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
  - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
    - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
    - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
    - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
    - Maduración: únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Grupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
  - LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria y las tarjetas de crédito en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Grupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) N° 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados, (Instituciones, Grandes Empresas y resto de productos de personas físicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

<b>STAGE</b> 1	<b>Dotación = <math>PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD</math></b>
<b>STAGE</b> 2	<b>Dotación = <math>PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD</math></b>
<b>STAGE</b> 3	<b>Dotación = <math>EAD \cdot LGD</math></b>

- Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Grupo y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. De entre todos los modelos candidatos, se selecciona aquel que mejor cumple tanto las propiedades econométricas exigidas, el sentido económico de la relación funcional así como la consistencia de las proyecciones estimadas. Los distintos escenarios pronosticados por el Grupo y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD). Las variables económicas explicativas consideradas están alineadas con las más empleadas en la literatura económica y dentro del espectro para el cual el Grupo realiza proyecciones por el departamento responsable.

Derivado de la actual crisis de COVID19, el Grupo ha incorporado a sus modelos de PD y LGD los nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente. Estos escenarios se han aplicado sobre los modelos econométricos que relacionan el parámetro (PD, LGD) con la coyuntura económica. Los parámetros modificados corresponden a las principales carteras modelizadas por el Grupo (hipotecas, consumo, tarjetas, empresas, promotores), estimando las coberturas de las restantes carteras en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

Para ello, el Grupo ha utilizado un conjunto de escenarios actualizado al contexto COVID19 aprobados por los órganos de gobierno del Grupo en el marco de la revisión de la planificación plurianual que se realiza en el primer trimestre de cada ejercicio. Si bien a lo largo del ejercicio 2021 se han reducido algunas de las incertidumbres que existían en el momento de su aprobación, otras se han mantenido y han surgido nuevas. En conjunto en un horizonte de 5 años, que es el horizonte temporal que se utilizan los escenarios las nuevas previsiones no han variado significativamente, si bien en algunos casos ha existido un diferimiento en la recuperación económica, y en general una menor incidencia en el empleo de la inicialmente esperada. Con todo, las variaciones considerando un horizonte temporal suficiente no han sido suficientemente relevantes como para aconsejar una actualización de los escenarios. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía. El escenario base está alineado con las previsiones macroeconómicas que en diciembre 2020 presentaron diversos organismos, especialmente por el Banco de España el 11 de diciembre de 2020, y presenta una cierta recuperación en 2021 y años siguientes tras el fuerte impacto negativo en 2020. Por su parte, el escenario adverso aprobado está basado en las proyecciones presentadas por el ESRB en el contexto del EBA 2021 EU-wide stress test y el cual presenta dos años 2021 y 2022 de recesión adicionales al 2020 con caídas del PIB y aumento considerable del desempleo, así como una evolución negativa del precio de la vivienda y el suelo urbano. Adicionalmente, también se considera un escenario intermedio situado entre el base y el adverso, cuyas variables se han estimado ponderando dos veces el base y una vez el adverso. Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los dos primeros años de las variables más significativas, por ser los más destacados, para el caso de España:



	%								
	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Producto Interior Bruto (PIB)	-11,0%	6,8%	4,2%	-11,0%	4,2%	1,9%	-11,0%	-0,9%	-2,8%
Tasa de Paro	16,1%	18,3%	15,6%	16,1%	18,9%	17,6%	16,1%	20,2%	21,6%
Evolución precios Vivienda	2,2%	-0,5%	0,1%	2,2%	-2,4%	-2,4%	2,2%	-6,3%	-7,4%
Evolución precios Suelo	-8,6%	-0,3%	0,6%	-8,6%	-5,2%	-3,1%	-8,6%	-14,9%	-10,5%

PIB, Precio de la Vivienda y Precio del suelo, como tasa de variación interanual

El enfoque empleado por el Grupo para construir los escenarios consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Grupo y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas dentro de los modelos, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en alguno segmentos. En la medida en que los modelos econométricos desarrollados emplean información histórica que no presenta similitudes con las actuales circunstancias sin precedentes, se han realizado ciertos ajustes a la hora de adaptar los parámetros a los nuevos escenarios. Estos ajustes se han aplicado en línea con los principios generales establecidos en las diferentes publicaciones y guías a propósito del COVID19 y NIIF 9 publicadas por diferentes organismos (ESMA, EBA, ECB...) durante el 2020 -incluyendo la carta del ECB a las entidades del día 4 de diciembre-, tratando de mitigar efectos «acantilado» y una posible prociclicidad excesiva.

Dado que 2021 se ha presentado como un ejercicio de recuperación por el efecto rebote de 2020 (con cifras de crecimiento muy significativas), debido a la sensibilidad de los modelos ante variaciones del PIB se ha incorporado también información histórica de esta variable desde el comienzo de la pandemia (fijado en marzo 2020) como input de los modelos. Los indicadores y agregados de variación (como el PIB, el precio de la vivienda o el precio del suelo) han sido promediados dentro de la ventana proyectada para cada escenario, incorporando también los valores históricos desde marzo 2020 de manera que el efecto rebote de 2021 y 2022 quede estabilizado con las caídas de 2020. En el caso de la tasa de paro, al no ser un indicador de crecimiento, el tratamiento considerado ha ido el de fijar el máximo dentro de la ventana proyectada en cada escenario. Las proyecciones para horizontes temporales más alejados (2023, 2024 y 2025) han sido consideradas dentro del parámetro de PD a toda la vida, pero sin necesidad de realizar ningún tratamiento particular en la medida en que los valores proyectados entran dentro del rango histórico observado de las variables, no produciendo sesgos en las estimaciones.

Adicionalmente, tras la aprobación en mayo de un Código de Buenas Prácticas (CPB) por parte del Consejo de Ministros para mejorar la solvencia de autónomos y empresas y extensión del vencimiento de los préstamos con aval público (véase nota 16), el Grupo ha estimado la dotación adicional que supondría la aplicación de las medidas contempladas en el mismo. Por otro lado, el Grupo ha realizado un análisis crediticio de una cartera de operaciones con garantía hipotecaria, reforzando las provisiones de las mismas para posibles operaciones futuras. Por último, el Grupo Kutxabank ha estimado la dotación adicional por el potencial impacto del aumento del coste eléctrico en la cuentas de resultados consolidada de su cartera de empresas.

La implantación de los nuevos modelos de PD y LGD a finales de 2021 (modelos de PD de Consumo y Tarjetas de Personas físicas, y modelo de LGD de exposiciones sin garantía hipotecaria de Empresas y Promotores), conforme a los nuevos escenarios, junto con la recalibración de umbrales para la determinación del incremento significativo del riesgo por incremento de PD, así como los otros tres análisis realizados, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro adicionales por importe de alrededor de 77.808 miles de euros en el ejercicio 2021, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" y "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021.

o Sensibilidad de la Pérdida Esperada

El impacto de los diferentes escenarios macroeconómicos planteados son capturados en la pérdida esperada a partir de la sensibilización de los parámetros de riesgo y modelos econométricos asociados, como se ha detallado anteriormente. El impacto de las diferentes variables los parámetros se produce de manera no lineal capturando de forma realista el efecto de variaciones de los principales agregados e indicadores. Esto se traduce, pues, en un efecto no lineal de los cambios del PIB, tasa de paro o variación del precio de la vivienda en términos de pérdida esperada.

El Grupo considera que la medida correcta de la sensibilidad de la pérdida esperada debe realizarse de manera holística, es decir, a nivel de escenario; la fuerte correlación de las variables macroeconómicas impiden un tratamiento independiente (y *ceteris-paribus*) de las mismas. Ante esta circunstancia, se presenta la variación de la pérdida esperada del escenario adverso respecto del escenario base (comparando pues los dos escenarios más distantes considerados):

- Estimados los parámetros bajo el escenario base y el escenario adverso, se calcula la pérdida esperada de la cartera bajo cada uno considerando un peso del 100% en cada escenario.
- Además de los propios parámetros de riesgo (PD, LGD), la clasificación de las exposiciones en stage 1 y stage 2 también cambia como consecuencia de la aplicación de diferentes PDs en la determinación del incremento significativo del riesgo por variación de PD.
- Las exposiciones en stage 3 cambian en la medida en que lo hace la LGD bajo cada escenario.

De esta forma y conforme a los escenarios presentados, el PIB presenta una variación acumulada estimada del +11,29% desde diciembre 2020 hasta diciembre 2022 en el escenario base frente a una del 3,7% en el escenario adverso (el PIB de 2020 ha sido también incorporado como input dentro de las proyecciones del PIB para compensar el efecto rebote de 2021 en los modelos). En lo que respecta a la tasa de paro se reduce en 0,5% bajo el escenario base entre diciembre 2020 y diciembre 2022 mientras que aumenta en +5,4% en el escenario adverso en el mismo periodo. Bajo estos escenarios y los supuestos empleados, la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 129 millones de euros superior a la del escenario base (25% de incremento) como consecuencia del deterioro adicional reflejado, sobre todo, en los indicadores del PIB y la tasa de paro.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Grupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Grupo clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando el Grupo apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Grupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Grupo que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando el Grupo apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

En relación con las moratorias legales y sectoriales en el pago de créditos, derivadas de la crisis del Covid-19 (véase nota 16), las Guías de la EBA al respecto, publicadas el 2 de abril de 2020, establecen que dichas moratorias no necesariamente deben considerarse como operaciones refinanciadas siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- i. La moratoria debe responder a la pandemia del Covid-19.
- ii. La moratoria debe aplicarse de forma generalizada por el sector de entidades de crédito.
- iii. La moratoria debe aplicar a un amplio rango de deudores y no responder a necesidades específicas de los mismos.
- iv. Las moratorias del mismo tipo deben ofrecer las mismas condiciones.
- v. La moratoria únicamente debe cambiar el calendario de pagos.
- vi. La moratoria no puede aplicarse a financiación nueva concedida después del lanzamiento de la misma.

Las moratorias legales y sectoriales concedidas por el Grupo a 31 de diciembre de 2021, que se detallan en la nota 16 de estas cuentas anuales consolidadas, cumplen con las condiciones descritas, motivo por el cual, no se identifican con carácter general como operaciones de refinanciación.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Grupo no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2021 y 2020, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Grupo tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan, todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

**i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	242.703	71.333	134.431	116.610
Libras esterlinas	11.170	6.036	1.497	8.285
Yenes japoneses	16.137	260	26.286	309
Franco suizos	10.011	870	14.187	825
Otras monedas	4.189	4.294	4.593	4.382
	<b>284.210</b>	<b>82.793</b>	<b>180.994</b>	<b>130.411</b>

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	499	508	2.722	2.728
Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado	261.765	81.132	174.409	126.837
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Otros	21.946	1.153	3.863	846
	<b>284.210</b>	<b>82.793</b>	<b>180.994</b>	<b>130.411</b>

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**j) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y aplazamientos de medios de pago. Los ingresos por comisiones devengadas durante los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones de apertura	11.615	10.709
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	9.327	10.023
Otras comisiones	4.838	5.075
	<b>25.780</b>	<b>25.807</b>

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 47 y 48). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

**k) Compensación de saldos y transacciones**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

**l) Garantías concedidas**

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" del activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo, con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado (Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registran en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

### **m) Arrendamientos**

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

### **Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendador**

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Quando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance consolidado que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Quando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo tangible" del activo del balance consolidado. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.



### **Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendatario**

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que se valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
  - i) El plazo del arrendamiento.
  - ii) La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
  - iii) Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
  - iv) Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, el Grupo ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 57).

Los contratos de arrendamiento que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento en el corto plazo, el Grupo ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para el Grupo.

#### ***n) Patrimonios gestionados***

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 47). En la Nota 66 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## **o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo**

### *o.1) Retribuciones post-empleo*

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

#### Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Grupo valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:
  - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
  - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
  - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente de la Entidad Dominante cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa y Caja Vital, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su entidad de origen con carácter previo a la firma de dicho convenio colectivo.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas entidades satisficiesen en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo, así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Grupo en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

#### Planes de aportación definida

El Grupo mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV y fondos de pensiones. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Grupo para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 56).

#### Otros compromisos post-empleo

El Grupo tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su período de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance consolidado adjunto. En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Con fecha 31 de mayo de 2021 se ha formalizado el nuevo Convenio Colectivo que regula las normas por las que han de regirse las relaciones laborales y condiciones de trabajo entre la Entidad Dominante del Grupo y su personal durante el próximo trienio. Las modificaciones principales de dicho convenio son las relativas a las obligaciones contraídas por la Entidad Dominante en relación al Seguro Médico Asistencial de sus empleados.

En la Nota 34 se muestra la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2021 del valor actual de las obligaciones por prestación definida.

#### *Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank*

#### Jubilaciones anticipadas

Con fecha 31 de enero de 2020 y 11 de diciembre de 2020, el Banco decidió realizar dos ofertas de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad, para ambas. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 74.204 miles de euros, que fue registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 (véase Nota 59).

Adicionalmente, con fecha 16 de diciembre de 2021, el Banco ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2021, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 40.684 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021 (véase Nota 59).

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 el coste total estimado pendiente de las mencionadas ofertas de prejubilaciones, así como de diversos acuerdos laborales suscritos anteriormente con la mayoría sindical que contemplaban planes de prejubilación de similares características, por un importe de 83.250 miles de euros (71.932 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) – véase Nota 34 -.

#### Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

##### Prejubilaciones

El 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo laboral mediante el cual Cajasur Banco ofrecía a algunos de sus empleados, entre otras medidas, la posibilidad de suspender voluntariamente su contrato de trabajo por un periodo de dos años, o acogerse a un acuerdo de prejubilación hasta la fecha en la que el empleado pudiera acceder a la jubilación anticipada.

Además, el 14 de julio de 2017, Cajasur Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones dirigida a los empleados y empleadas en activo a dicha fecha con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido en el año 1960. Asimismo, esta oferta se hizo extensiva a las personas que formando parte del colectivo se encontrasen en la citada fecha en situación de suspensión del contrato de trabajo en virtud de lo establecido en el acuerdo laboral de 18 de marzo de 2016 del Expediente de Regulación Temporal de Empleo (Nota 14.o.4). La oferta indicada fue aceptada por un total de 40 empleados.

Asimismo, durante el ejercicio 2018, Cajasur Banco decidió poner en marcha un nuevo programa de prejubilaciones voluntarias dirigido a empleados que cumplieran determinadas condiciones, entre otras, que estuvieran en activo a 18 de mayo de 2018 con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido en el año 1961. Durante el ejercicio 2019, Cajasur Banco decidió realizar una nueva oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a empleados que cumplieran determinadas condiciones, entre otras, que estuvieran en activo a 4 de marzo de 2019 con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido antes del 1 de julio de 1962. La oferta indicada afectó a un total de 29 empleados y tuvo un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019 de 10.400 miles de euros.

Por último, con fecha 16 de diciembre de 2021, Cajasur Banco ha decidido realizar una oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2021, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, ascendió a 20.613 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021 (véase Nota 59).

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado adjunto, el valor actual de estos compromisos asumidos por importe de 43.294 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (35.985 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) – véase Nota 34 -.

Adicionalmente, el Grupo tiene asegurados una parte de las aportaciones a los planes de aportación definida del personal prejubilado mediante la contratación o renovación de una póliza de seguros con Caser, Seguros y Reaseguros, S.A. El importe total de dichos compromisos asciende a 132 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (358 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Para el cálculo del importe de dicha póliza se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia PER2020\_Col\_1er Orden, tipo de interés técnico de la rentabilidad de los activos afectos al plan del -0,45% y tasa de crecimiento salarial del 2% en póliza con revisión anual del IPC.

#### *o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados*

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo), consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó.

##### *Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank*

###### Otros compromisos a largo plazo

El Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" (véase Nota 34) del balance consolidado por importe de 44.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (48.938 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

##### *Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK*

El Grupo tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 34).

###### Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2021 a 4.141 miles de euros (4.815 miles de euros en el ejercicio 2020).

##### *Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa*

###### Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2021 a 3.183 miles de euros (3.588 miles de euros en el ejercicio 2020).



### Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

#### Compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez en activo

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2021 a 533 miles de euros (643 miles de euros en el ejercicio 2020).

### Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

#### Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados de Cajasur Banco durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2021, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 105 miles de euros (149 miles de euros en el ejercicio 2020).

#### Premios de Fidelidad

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe al 31 de diciembre de 2021 de 8.261 miles de euros (8.070 miles de euros en el ejercicio 2020) - Véase Nota 34 -.

#### *o.3) Indemnizaciones por cese*

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se tome la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunique. No se ha registrado ningún importe en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección durante los ejercicios 2021 y 2020.

#### *o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Cajasur Banco*

##### Acuerdo 2013:

El 27 de diciembre de 2013 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que contemplaba las siguientes medidas:

#### Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para el Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirían una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía superase las 24 mensualidades, sería necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogió a esta medida fue de 16.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tendrían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirió a esta medida fue de 8 personas al cierre del ejercicio 2015, de los que 7 optaron por la baja y 1 empleado de este colectivo fue despedido disciplinariamente.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se adhirieron a esta medida 4 empleados en 2013.

#### Medidas de carácter universal:

Reducción de jornada colectiva del 10% hasta un máximo de 1.848 empleados, con la correspondiente reducción del 10% de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 299 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no vieron reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se reduciría durante dos años entre un 5% y un 7% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad. Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permitiría la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

En 2015, 253 empleados incluidos en la medida de reducción de jornada salieron de este colectivo para incluirse en el colectivo de reducción salarial.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación en los ejercicios 2015 y 2016. A partir de 2018 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

#### Acuerdo 2016:

Por otro lado, el 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que contempla las siguientes medidas.

#### Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para Cajasur Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirán una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía supere las 24 mensualidades, será necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogieron a esta medida fue de 13.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tenían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adherieron a esta medida fue de 37 al cierre del ejercicio 2016.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se han adherido a esta medida 9 empleados en 2016.

#### Medidas de carácter universal:

Suspensión de contratos con una duración de 22 jornadas de trabajo para el año 2016 y 20 jornadas de trabajo para el año 2017 hasta un máximo de 1.400 empleados, con la correspondiente reducción de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 650 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no verían reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se redujo durante dos años entre un 3,5% y un 6,5% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad.

Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permite la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación del ejercicio 2017. A partir de 2019 se podrán recuperar estas aportaciones siempre que se superen determinadas condiciones.

#### *o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio*

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

#### **p) Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surjan del registro inicial de un elemento patrimonial que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 1.726.476 miles de euros (1.765.417 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) y Pasivos Fiscales Diferidos por un importe de 359.037 miles de euros (398.311 a 31 de diciembre de 2020). Al cierre del ejercicio 2021, 779.002 miles de euros (855.849 miles de euros al cierre del ejercicio 2020) tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo que forma parte de su plan estratégico, adaptada en su caso por planificaciones anuales a más corto plazo (presupuesto) que se hayan aprobado con posterioridad a dicho plan. Estas variables incluyen un mantenimiento de los tipos de interés en negativo con una recuperación escalonada de los mismos en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. También consideran, en su caso, la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Las hipótesis también consideran el mantenimiento a medio y largo plazo de valores representativos de deuda en unos niveles similares a la media del sector financiero español al cierre del ejercicio. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de los tipos de interés que converjan con su media histórica.

El Grupo realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando los distintos regímenes tributarios y grupos fiscales que configuran el Grupo. De cara a la consideración de su recuperabilidad a nivel Grupo se ha utilizado la consideración del régimen fiscal de la matriz. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 9 años (6% en 2022, 7% en 2023, y entre 6% y 19% anual en el periodo 2024-2030). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 1 año o aumentaría en 0,5 años, respectivamente.

#### **q) Activos tangibles**

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles del Grupo se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 7 años

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Durante el ejercicio 2021, para un determinado grupo de activos de naturaleza bienes inmuebles, la Dirección del Grupo ha procedido a reevaluar su vida útil resultando la nueva vida útil estimada menor. El cambio en la vida útil de dicho grupo de activos ha supuesto un incremento en el gasto por "Amortización" anual del ejercicio 2021 de 6.518 miles de euros (Nota 58).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de "Activos tangibles" corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa la Entidad Dominante creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización" del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 36).

Las implicaciones de dicha normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización, la Entidad Dominante procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que ascendía a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que modificara el valor del inmovilizado.

En la Nota 39 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

#### **r) Activos intangibles**

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los Fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Los Fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.



A efectos de realizar el análisis de deterioro se compara el valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su importe recuperable, siendo el valor recuperable considerado el valor en uso de la unidad generadora de efectivo. El importe recuperable se calcula como la suma de una valoración estática y una valoración dinámica. La valoración estática cuantifica el valor de la entidad en función de su situación patrimonial y de las plusvalías y minusvalías existentes mientras que la valoración dinámica cuantifica el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por el Grupo para un período de proyección de 5 años (hasta el ejercicio 2026) más el cálculo de su valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones es la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo que forma parte de su plan estratégico, adaptada en su caso por planificaciones anuales a más corto plazo (presupuesto) que se hayan aprobado con posterioridad a dicho plan. Estas variables incluyen un mantenimiento de los tipos de interés en negativo con una leve recuperación escalonada de los mismos en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad, adaptados a la pandemia. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado y aprobadas por los órganos de dirección del Grupo. Por último, recogen la estimación del impacto de implantación de modelos IRB para el cálculo de capital para las carteras de hipotecas, consumo y empresas a lo largo del periodo de proyección. Así como operativa de compra de deuda pública estimada en base a la capacidad financiera del Grupo.

El fondo de comercio registrado al 31 de diciembre de 2021 asciende a 301 millones de euros (301 millones de euros a 31 de diciembre de 2020) y se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de Banca Minorista y Corporativa de Cajasur Banco, S.A.U. que comprende el negocio de particulares y empresas, y no incluye el negocio inmobiliario. Las principales hipótesis utilizadas para la estimación de los flujos de efectivo son las siguientes:

- Se ha considerado como requerimiento de capital de la unidad generadora de efectivo un 11,70% (11,70% en el ejercicio 2020), que coincide con el requerimiento SREP establecido por el Banco Central Europeo para Kutxabank en los ejercicios 2021 y 2022. Este requerimiento, en la medida que se trata de un cálculo de valor en uso tiene en consideración un requisito de CET1 del 8%, y capas de instrumentos híbridos hasta completar el requerimiento establecido.
- La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja es el coste de capital asignado a la unidad generadora de efectivo antes de impuestos se sitúa para el CET1 en el 9,1% (9,1% en 2020) y se compone de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado. Las tasas de los instrumentos híbridos se sitúan en el 5% para el AT1 y el 1,74% para el T2 (5% y 1,33%, respectivamente en 2020) y se corresponden con cotizaciones de emisión de este tipo de instrumentos ofertadas al Grupo en el momento de realización del análisis. La tasa de descuento global utilizada para descontar los flujos de caja se sitúa en el 7,05% para el ejercicio 2021 (7,00% para el ejercicio 2020).
- La tasa de crecimiento sostenible utilizada para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad es del entorno del 1% (1% en el ejercicio 2020).

Con estas hipótesis, el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo asciende a 1.109 millones de euros (955 millones de euros en el ejercicio 2020), por lo que el exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de efectivo, (que incluye el Fondo de Comercio) ascendería a 215 millones de euros (101 millones de euros en el ejercicio 2020).

El porcentaje que supone el valor residual sobre el valor recuperable asciende al 75% (68% en el ejercicio 2020). La metodología utilizada para el cálculo del valor residual se basa en la normalización del flujo de caja estimado para el último año de proyección, sobre el que se ha calculado el valor terminal como una renta perpetua, a partir del dividendo normalizado de este último año.

Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre el importe en libros se hubiera disminuido o incrementado en 89 y 105 millones de euros, respectivamente (72 y 85 millones de euros en el ejercicio 2020, respectivamente). Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre su valor en libros se hubiera incrementado o disminuido en 64 y 75 millones de euros, respectivamente (59 y 50 millones de euros en el ejercicio 2020, respectivamente).

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
2. Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes.

En lo que respecta a la estimación de la vida útil de los activos intangibles de vida útil definida, la Dirección de la Entidad ha encargado la elaboración de un informe experto de vida útil con el objetivo de reevaluar la asignación de vida útil al mapa de aplicaciones de la plataforma tecnológica.

Como resultado de la evaluación llevada a cabo, la estimación de vida útil media ponderada de la plataforma ha quedado establecida en 10 años, frente a la vida útil media de 3 años estimada a 31 de diciembre de 2020. La prolongación de la vida útil media de las aplicaciones informáticas de la plataforma de Kutxabank ha supuesto una reducción de aproximadamente 19 millones de euros en el gasto anual por "Amortización" del ejercicio 2021 frente al gasto anual que habría resultado de no haberse producido el cambio, siendo la reducción en el gasto anual previsto para los años 2022 y 2023 de en torno a los 18 millones de euros anuales.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

### **s) Provisiones y pasivos contingentes**

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, si son significativos, a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 59).

**t) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Asimismo, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores frente al Grupo se consideran "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, hacer un uso continuado de esos activos o, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias. De esta forma, el Grupo registra de forma homogénea a nivel consolidado, los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago, dentro del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado adjunto.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, el Grupo evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación el Grupo tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. El Grupo cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en el Grupo sobre ventas histórica de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Grupo espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que el Grupo no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si el Grupo tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

#### **u) Existencias**

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

En las circunstancias actuales del mercado inmobiliario, la finalidad de estos activos para el Grupo Kutxabank no es el desarrollo de promociones inmobiliarias, sino que la estrategia se fundamenta en la venta del producto terminado y el avance del desarrollo urbanístico de los suelos con el objetivo de añadir valor y proceder a su comercialización en la fase final de desarrollo urbanístico, con lo que los plazos de venta dependerán del tiempo en el cual se lleve a cabo dicho desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste y su valor neto de realización. El valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros". Considerando que, tanto las características como el destino actual de estos activos son similares a las de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, el Grupo, a efectos de determinar el valor neto de realización de las existencias, sigue unos criterios similares a los que se describen la nota 14.t) anterior para dichos activos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas, que se registra en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

#### **v) Operaciones de seguros**

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- **Seguros de vida**: en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado; tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).
- **Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro**: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- **Participación en beneficios y extornos**: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquellos.

#### Corrección de asimetrías contables

En las operaciones de seguro que prevean una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada, o en el caso de operaciones de seguro en las que el tomador asume el riesgo de inversión o asimilados, las entidades de seguros han reconocido simétricamente, a través del patrimonio o de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados".

Adicionalmente, en aquellas operaciones de seguros de vida en las que se utilizan técnicas de inmunización financiera, cuando los instrumentos financieros asignados a las mismas se valoran por su valor razonable y, sus cambios de valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha reconocido simétricamente, también a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la asimetría derivada de dicha valoración.

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás normativa aplicable, o bien una cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se registran en el balance consolidado en el capítulo "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro".

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentan en el balance consolidado en el capítulo "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro".

#### **w) Combinaciones de negocios**

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la entidad adquirente obtiene el control del resto de entidades.

El registro contable de las combinaciones de negocio se realiza por aplicación del método de adquisición. De acuerdo con este método, la entidad adquirente reconoce en sus estados financieros los activos adquiridos y los pasivos asumidos, considerando también los pasivos contingentes, según su valor razonable; incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. A la vez, este método requiere la estimación del coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos frente a los antiguos propietarios del negocio adquirido y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

De esa manera, en la fecha de adquisición se evalúa la diferencia entre a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido y b) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

Si la diferencia anterior es positiva se registra en el epígrafe "Activos intangibles - Fondo de comercio" del balance consolidado, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Por el contrario, si la diferencia anterior es negativa, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se valoran basándose en el porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. En el caso de compras y enajenaciones de estos intereses minoritarios, se contabilizan como transacciones de capital cuando no dan lugar a un cambio de control, no se reconoce pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no se vuelve a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. Cualquier diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o el aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

El Grupo no ha participado en ninguna combinación de negocios significativa durante los ejercicios 2021 y 2020.



### **x) Estado total de cambios en el patrimonio neto**

El estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

#### Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el Patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas", distinguiendo los importes que pueden reclasificarse en resultados y los que no se reclasificarán en resultados.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio neto consolidado, como en otro resultado global acumulado, se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas, salvo como se ha indicado anteriormente para la participación en otros ingresos y otros gastos reconocidos de las entidades valoradas por el método de la participación, se presentan por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden reclasificar como resultados, en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

#### Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

#### **y) Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- 1. Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- 2. Actividades de explotación:** son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.
- 3. Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.
- 4. Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo y equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2021 asciende a 5.692.988 miles de euros (6.988.147 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) – Nota 21-.

## **15. Atención al cliente**

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente del Grupo (en adelante "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

### **Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:**

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes al Grupo Kutxabank, durante el ejercicio 2021 ascendieron a 12.314 (11.581 durante el ejercicio 2020), habiendo sido admitidas a trámite 12.005 (11.345 en el ejercicio 2020), de las que 8.021 (6.884 en el ejercicio 2020) se resolvieron a favor del Grupo y 3.956 a favor del usuario financiero (2.940 en el ejercicio 2020). Quedan pendientes de resolución 28 expedientes.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2021	2020
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	1,26%	1,14%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	18,45%	17,85%
Comisiones y gastos	48,74%	40,79%
Discrepancia en apuntes	6,20%	6,03%
Ejercicio de Derechos LOPD	0,33%	0,66%
Intereses	3,59%	12,28%
Otras cláusulas contractuales/documentación	1,79%	3,82%
Protección de datos	0,72%	0,60%
Seguros, siniestros	8,61%	5,55%
Varios	10,31%	11,28%
	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2021 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 888,67 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 373 en el ejercicio 2021. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 235 se resolvieron a favor de la Entidad y 138 a favor del usuario financiero. En el ejercicio 2020 se recibieron por esta vía 484 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 290 se resolvieron a favor del Grupo y 194 a favor del usuario financiero (Nota 34).

- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2021 y 2020 a 19.540 y 10.583, respectivamente. Admitidas a trámite 19.533 reclamaciones de las recibidas, se han resuelto 4.320 a favor del Grupo y 15.212 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 1, pendientes de resolución a fecha de cierre (Nota 34).

### **Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes**

El SAC del Grupo Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Asesoría Jurídica y Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para Defensa de Clientes del Grupo Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2021, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

## **16. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo Kutxabank incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Grupo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en el Grupo Kutxabank corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Consejero Delegado, el Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, el Director General de Negocio Mayorista y el Director de Riesgos, como miembros permanentes.

El documento de Políticas de Riesgos de Crédito aprobado por el Consejo de Administración el 28 de diciembre de 2017 para Kutxabank y 18 de enero de 2018 para Cajasur, recoge los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. A su vez, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante aprobó en el 29 de noviembre de 2018 el documento de Política de Riesgos de Contraparte del Grupo Kutxabank.

Asimismo, tras la implantación de una nueva versión del rating de empresas, en el segundo semestre de 2020 se actualizaron las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista de Kutxabank y Cajasur. Las mismas fueron aprobadas por los Consejos de Administración de ambas entidades, el 29 de octubre de 2020 en el caso de Kutxabank y 17 de diciembre de 2020 en el caso de Cajasur.

Durante el segundo semestre de 2021, se ha actualizado tanto la Política de Gestión Recuperatoria como la Política de Operaciones de Refinanciación y Reestructuración del Grupo Kutxabank. Ésta última Política define las operaciones de refinanciación y reestructuración y recoge los indicadores de indicios de dificultades financieras del cliente establecidos para la identificación de las mismas.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Seguimiento, Control y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

### **Proceso de análisis y admisión**

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión (Grandes Riesgos, Empresas y Minorista) que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En el primer trimestre de 2020 se implantó una nueva versión del modelo de admisión de hipotecas y también una nueva versión del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos. Asimismo, en el segundo semestre del 2020 se implantó una nueva versión del modelo de Rating de Empresas generando un nuevo Nivel de Calificación (NICAL) para empresas hasta 100MM€ de facturación.

El Grupo Kutxabank tiene definido un modelo de atribuciones delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la tasación (Loan to Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del Nivel de Calificación (NICAL). Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

El Grupo Kutxabank utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

### **Valoración de garantías**

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que el Grupo considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte del Grupo Kutxabank. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

### **Instrumentación**

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

## Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes del Grupo Kutxabank: El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en el Grupo, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating. Adicionalmente, existen matrices de transición que la Red puede consultar y revisar a nivel de cliente para analizar las operaciones cuyo Scoring/Rating ha empeorado.
- Seguimiento individualizado: El Grupo dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y para aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€.
- Seguimiento colectivo: Se trata de un seguimiento mensual de los modelos internos desarrollados por parte del departamento de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos y basados en metodologías cuantitativas a partir de la experiencia histórica de pérdidas observadas, para la clasificación y estimación de provisiones fuera del alcance del seguimiento individualizado. Esto implica la revisión mensual de la clasificación y dotaciones calculadas por el proceso colectivo.
- Riesgo Promotor: El Grupo dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR): Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.



- Seguimiento COVID-19: Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, el Grupo ha reforzado la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.
- Indicadores de dificultades financieras: Herramienta incorporada en Besaide y utilizada por la Red para ayudar en la identificación de si un cliente presenta dificultades financieras o no, mediante el análisis de la capacidad de pago del cliente, sus niveles de solvencia y endeudamiento. Esto permite la correcta identificación de una medida de refinanciación y / o reestructuración o por el contrario una renegociación y/o renovación.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, el Grupo Kutxabank ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que el Grupo Kutxabank utiliza en su gestión de riesgos. Desde 2020, se han ido adaptando los parámetros de dichos modelos a los nuevos escenarios macroeconómicos definidos por Banco de España y otros reguladores como consecuencia del COVID-19.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos, se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER), en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. El Grupo Kutxabank cuenta con un entorno de control del riesgo de modelo, en el que el Comité de Modelos desempeña un papel fundamental.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas) y los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, tanto para la estimación de provisiones como para la de capital. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna, revisados por Auditoría Interna como tercera línea de defensa y aprobados por los órganos internos correspondientes. Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de la Entidad Dominante como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones y sugerencias detalladas en los informes de validación e informes de auditoría realizados por dichas áreas de control. Además, durante 2021 Auditoría Interna ha realizado por un lado, una revisión completa de los modelos más materiales de la entidad (PD y LGD de hipotecas y PD de empresas), incluyendo las diferentes adaptaciones de los mismos a los escenarios macroeconómicos bajo coyuntura COVID-19 y por otro lado, una revisión sobre el seguimiento de los Modelos de Ordenación (scorings y ratings). A esa revisión de los modelos hay que añadirle otras revisiones específicas relacionadas con la gobernanza de los modelos de provisiones.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia del Grupo Kutxabank mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

### **Recuperaciones**

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Recuperaciones en línea con sus atribuciones delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

### **Refinanciaciones**

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Grupo Kutxabank viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

El Grupo tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

## **Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario**

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario que ha sido modificada por la Ley 41/2007, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Grupo tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la nueva Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) entró en vigor el 16 de junio de 2019 y es una trasposición de la Directiva Europea 2014/2017. Esta Ley busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. El Grupo ha realizado los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta nueva Ley.

Los Administradores de la Entidad Dominante son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

El Grupo autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A.".

### **Medidas adoptadas en relación con la crisis del COVID-19**

Con objeto de minimizar los impactos a medio y largo plazo de la pandemia del COVID-19 descrita en la nota 14.a), y de las medidas adoptadas para su contención, el Gobierno puso en marcha una batería de medidas para apoyar el tejido productivo y social, minimizar el impacto negativo y sostener una base sobre la que impulsar al máximo la actividad económica, que incluyen las siguientes actuaciones:

- Aprobación de medidas de apoyo público, que cubran tanto la renovación de préstamos como nueva financiación concedida por entidades de crédito, para atender las necesidades de las empresas derivadas, entre otras, de la necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de COVID-19.
- Establecimiento de moratoria, durante un periodo de tiempo específico establecido reglamentariamente, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos no queden excluidos del sistema financiero al no poder hacer frente temporalmente a sus obligaciones financieras como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

Adicionalmente, las entidades integradas en CECA, en su afán por realizar iniciativas sectoriales, adicionales y complementarias de las medidas adoptadas por el Gobierno, dirigidas a contribuir a que las familias afectadas por la crisis sanitaria superen la difícil situación en la que se encuentran, pusieron en marcha una nueva iniciativa para ayudar a los clientes afectados por la crisis del coronavirus a superar las dificultades financieras que la misma les ha generado. Esta iniciativa se plasmó en un Acuerdo Sectorial, al cual se adhirió el Grupo, que establece el marco y los criterios generales para el aplazamiento del pago del principal de los préstamos por parte de determinados deudores dentro de un periodo de tiempo específico.

Las moratorias descritas cumplen con los criterios establecidos en las Guías de la EBA sobre moratorias legales y no legales de fecha 2 de abril de 2020 (véase Nota 14.h), pudiendo una misma operación acogerse a ambas modalidades, si cumple las condiciones establecidas en cada caso.

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado así como un desglose de las ya expiradas y del vencimiento residual de las concedidas y que siguen vigentes a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

2021									
	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses				> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año		
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	9.848	1.013.068							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	8.810	907.287	367.983	905.378	1.909	-	-	-	-
de las cuales: Hogares		896.013	356.709	894.160	1.853	-	-	-	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales		837.542	337.472	835.880	1.662	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras		11.275	11.275	11.219	56	-	-	-	-
de las cuales: PYMES		10.671	10.671	10.615	56	-	-	-	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales		9.011	9.011	9.011	-	-	-	-	-

El importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado y se encuentran ya expiradas a 31 de diciembre de 2021 asciende a 905.378 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que están clasificadas en Stage 1 asciende 584.562 miles de euros, 287.312 miles de euros en Stage 2 y 33.504 miles de euros clasificadas en Stage 3.

2020									
Número de clientes	Miles de Euros								
	Importe bruto								
	Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria					
				<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año	
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	9.860	1.041.768							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	8.771	926.144	383.679	383.898	132.436	324.894	80.963	3.952	-
de las cuales: Hogares		915.835	373.370	383.898	130.341	321.473	76.264	3.858	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales		850.049	351.190	354.062	115.441	304.111	72.903	3.533	-
de las cuales: Sociedades no financieras		10.309	10.309	-	2.095	3.423	4.699	94	-
de las cuales: PYMES		9.599	9.599	-	2.095	3.421	3.988	94	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales		8.214	8.214	-	-	3.421	4.699	94	-

El importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado y se encontraban ya expiradas a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 383.898 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que estaban clasificadas como Stage 1 ascendía a 281.043 miles de euros, 89.662 miles de euros en Stage 2 y 13.193 miles de euros clasificadas en Stage 3.

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas, que se han formalizado y que siguen vigentes a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

2021											
Miles de Euros											
Importe Bruto						Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito					Importe bruto
Total	Normal		Dudosos			Total	Normal		Dudosos		Entradas a dudoso
	Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días			Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días	
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	1.909	1.909	883	-	-	(16)	(16)	(15)	-	-	-
de las cuales: Hogares	1.853	1.853	883	-	-	(15)	(15)	(15)	-	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>	1.662	1.662	692	-	-	(12)	(12)	(12)	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	56	56	-	-	-	-	-	-	-	-	-
de las cuales: PYMES	56	56	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2020											
Miles de Euros											
	Importe Bruto					Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito					Importe bruto
	Total	Normal		Dudosos		Total	Normal		Dudosos		Entradas a dudoso
		Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días	
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	542.245	526.148	173.661	16.097	11.929	(10.667)	(5.973)	(5.453)	(4.694)	(2.877)	172
de las cuales: Hogares	531.936	519.692	169.014	12.244	11.273	(8.805)	(5.758)	(5.250)	(3.047)	(2.740)	172
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	495.987	487.151	154.548	8.836	8.535	(7.435)	(5.211)	(4.726)	(2.224)	(2.171)	136
de las cuales: Sociedades no financieras	10.309	6.456	4.647	3.853	656	(1.862)	(215)	(203)	(1.647)	(137)	-
de las cuales: PYMES	9.599	5.746	3.937	3.853	656	(1.822)	(175)	(163)	(1.647)	(137)	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	8.214	4.361	4.283	3.853	656	(1.807)	(160)	(160)	(1.647)	(137)	-



Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020, 11/2020, 25/2020, 26/2020 y 3/2021 así como en las directrices y acuerdos sectoriales. En lo que se refiere a la moratoria legal, conlleva la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. La duración de la suspensión podrá ser ampliada por Acuerdo del Consejo de Ministros. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no podrá exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. La moratoria puede tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020. El Real Decreto-ley 3/2021 amplía el plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para la solicitud de moratoria legal para aquellos clientes que reúnan los requisitos de la normativa aplicable. En este caso se permite solicitar un plazo máximo de 9 meses tanto para aquellos clientes que no lo hubieran solicitado, con carácter previo o que habiéndosele concedido bien moratoria legal, bien sectorial o ambas, el plazo acumulado no hubiese agotado los 9 meses.

De las moratorias formalizadas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2021, 4.843 operaciones (5.309 operaciones a 31 de diciembre de 2020) correspondían a moratoria legal, ascendiendo el riesgo vivo a dicha fecha a 367.984 miles de euros (383.679 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), y en su práctica totalidad estaban ya expiradas a dicha fecha.

En lo que respecta a moratoria sectorial, es aplicable tanto a aquellos acreditados que hayan podido disfrutar de la moratoria legal antes descrita, como aquellos otros acreditados que no habiéndose acogido a la moratoria legal hayan visto deteriorada su situación financiera a raíz del COVID-19. En estos casos, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo sectorial firmado el 16 de abril de 2020, y con el compromiso de apoyar a sus clientes, el Grupo les facilita los pagos reduciendo temporalmente los mismos tanto para préstamos hipotecarios como para préstamos personales, en la medida en que se suspende la amortización del principal del préstamo durante el plazo de la moratoria. Según lo dispuesto en el acuerdo sectorial, el acreditado no podía tener operaciones con incumplimientos de más de dos recibos o cuotas el 14 de marzo de 2020. El plazo inicial de la moratoria se fijó en un máximo de 12 meses en préstamos o créditos con garantía hipotecaria, y un máximo de 6 meses en el caso de préstamos o créditos personales, incluyendo en estos plazos máximos tanto la moratoria legal como la sectorial, en los casos de operaciones en que ambas hayan sido aplicadas. El periodo fijado inicialmente en el acuerdo sectorial para la solicitud de esta moratoria expiró el 30 de septiembre de 2020. Sin embargo, con fecha 16 de diciembre de 2020 se firmó una adenda al citado acuerdo sectorial mediante la cual se prevé la aplicación de la moratoria a operaciones solicitadas con posterioridad al 30 de septiembre de 2020, aplicándose un plazo máximo de 9 meses en el caso de préstamos o créditos con garantías hipotecaria y de 6 meses para los de garantía personal.

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tenía operaciones que se han visto sometidas a medidas de moratoria sectorial que afectaban a 5.857 operaciones (5.948 operaciones a 31 de diciembre de 2020), cuya exposición de riesgo vivo asciende a 539.303 miles de euros (542.465 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

El efecto de las modificaciones derivadas de las medidas descritas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021, no ha sido significativo.

Adicionalmente, el Grupo ha concedido operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta a continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de dichas operaciones:

	2021			
	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas	
<b>Operaciones concedidas respaldadas por medidas de apoyo público</b>	516.841	268.163	430.377	3.744
de las cuales: Autónomos	26.707	7.505	24.171	56
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	490.062	260.658	406.139	3.688
de las cuales: PYMES	332.175	154.151	298.308	3.688
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

El importe bruto vivo a 31 de diciembre de 2021 de las operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19, asciende a 516.841 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que están clasificadas en Stage 1 asciende 218.076 miles de euros, 295.021 miles de euros en Stage 2 y 3.744 miles de euros clasificadas en Stage 3.

	2020			
	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas	
<b>Operaciones concedidas respaldadas por medidas de apoyo público</b>	548.536	50	479.904	2.094
de las cuales: Autónomos	28.397	-	25.752	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	520.139	50	454.152	2.094
de las cuales: PYMES	295.090	50	265.411	2.094
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

El importe bruto vivo a 31 de diciembre de 2020 de las operaciones respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19, ascendía a 548.536 miles de euros, de las cuales el importe bruto de las que estaban clasificadas en Stage 1 asciende 522.897 miles de euros, 23.545 miles de euros en Stage 2 y 2.094 miles de euros clasificadas en Stage 3.

Las medidas de apoyo público que se presentan en el cuadro anterior incluyen:

- a) Avales de la Línea ICO Covid-19, previstos en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, en el que se establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les apoyen para mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes, contando con el aval del ICO en un porcentaje que, en el caso de nuevas operaciones, oscila entre el 70% y el 80%, dependiendo de las características de la empresa o autónomo afectado y que asciende al 60% para las operaciones de renovación. El Grupo paga al ICO una comisión anual sobre los importes garantizados. Hasta el 31 de diciembre de 2020 las líneas de avales que se han activado por parte del Gobierno totalizan 95.500 millones de euros, en cuatro líneas aprobadas por Acuerdos del Consejo de Ministros, cuyos importes totales están destinados en 67.500 millones de euros a pymes y autónomos y 28.000 millones de euros a otras empresas. Los 100.000 millones de euros en avales se completan con 500 millones de euros directamente gestionados por CERSA.

Por otro lado, el 3 de julio de 2020 se publicó un nuevo Real Decreto-ley 25/2020 que en su artículo 1 aprobó una línea de avales de 40.000 millones de euros con la finalidad de avalar la financiación concedida a empresas y autónomos para atender principalmente sus necesidades financieras derivadas de nuevas inversiones.

Adicionalmente, el 17 de noviembre de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 34/2020, por el cual se ofrece a las empresas y autónomos con operaciones formalizadas antes del 18 de noviembre de 2020 y avaladas por el Estado al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, la posibilidad de solicitar a las entidades financieras la ampliación de hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento y hasta 12 meses adicionales del periodo de carencia con respecto a los plazos y carencias finalmente acordados.

Posteriormente, el 12 de marzo de 2021 se ha publicado el Real Decreto-ley 5/2021, por el cual se introduce medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en favor de la recuperación y crecimiento de aquellas empresas que, a pesar de atravesar dificultades financieras, resultan viables por disponer de un plan a medio plazo factible y un modelo de negocio idóneo. Ello se traduce en la movilización de 11.000 millones, destinados a la concesión de ayudas directas (7.000 MM €), el apoyo a los procesos de reestructuración de la deuda financiera de las empresas (3.000 MM €) y la constitución de un fondo de recapitalización (1.000 MM €) complementario al ya gestionado por la SEPI. Con respecto a los procesos de reestructuración, se apuntan en este Real Decreto las posibles actuaciones consideradas y se anuncia la aprobación de un Código de Buenas Prácticas en el que se fijarán los criterios específicos para la instrumentación de estas actuaciones y la adecuada coordinación entre los acreedores.

Finalmente, el Consejo de Ministros con fecha 11 de mayo de 2021 ha aprobado un Acuerdo por el que se establecen las características y requisitos de aplicación de las medidas de apoyo público a la solvencia de autónomos y empresas establecidas en el Real Decreto-ley 5/2021, así como el Código de Buenas Prácticas al que podrán adherirse las entidades financieras que hayan canalizado avales públicos o se hayan beneficiado de reavales públicos desde el 17 de marzo de 2020. El mismo establece tres niveles de actuación (posibilidad de extensión de vencimientos de plazo, evaluar conversión de deuda en préstamos participativos y valorar la aplicación de quitas al principal pendiente) con el objetivo de preservar la solvencia de los negocios y ayuda al tejido empresarial en la recuperación post pandemia. Con fecha 11 de mayo de 2021, el Grupo Kutxabank aprobó la adhesión de Kutxabank y Cajasur al Código de Buenas Prácticas.

Por último, mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2021, se adaptan las condiciones y se extienden los plazos de solicitud de los avales regulados por los Reales Decretos-leyes 8/2020, de 17 de marzo, y 25/2020, de 3 de julio, y se modifica el Código de Buenas Prácticas (CBP) para el marco de renegociación para clientes con financiación avalada previsto en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo.

Con ello, se amplía el plazo de solicitud de los avales otorgados a empresas y autónomos hasta el 1 de junio de 2022 y se modifica el CBP para extender el plazo de solicitud de las distintas medidas y adaptar los importes de referencia de las mismas, de acuerdo con las modificaciones del Marco Temporal de Ayudas de Estado de la UE. Las entidades financieras adheridas al CBP tendrán un mes para comunicar por escrito a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional su intención de no quedar vinculadas por las modificaciones introducidas en el mismo, continuando rigiéndose por el acuerdo en su versión original.

El número de operaciones concedidas por el Grupo para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 31 de diciembre de 2021 a 2.766, con un saldo vivo a dicha fecha de 352.538 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 266.073 miles de euros (2.376 operaciones a 31 de diciembre de 2020, con un saldo vivo a dicha fecha de 398.902 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 330.271 miles de euros).

- b) Adicionalmente, diversos gobiernos autonómicos, principalmente Gobierno Vasco y Junta de Andalucía en lo que afecta al ámbito de actuación del Grupo, han desarrollado también medidas urgentes extraordinarias de líneas de financiación a través de convenios de actuación formalizados con Elkargi, S.G.R (en el caso del Gobierno Vasco) y S.G.R. Garantía (en el caso de la Junta de Andalucía) encaminadas a atender las necesidades de liquidez de pymes y autónomos que les permitan mantener la actividad económica. El número de operaciones aprobadas por el Grupo para autónomos, pymes y otras empresas por esta tipología de avales asciende a 2.125 a 31 de diciembre de 2021, con un importe de 164.304 miles de euros, íntegramente garantizados con los avales recibidos. (1.986 a 31 de diciembre de 2020, con un importe de 149.633 miles de euros, íntegramente garantizados con los avales recibidos).

El Grupo considera que los avales ICO, Elkargi, S.G.R. y S.G.R. Garantía forman parte sustancial de la financiación garantizada, ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas: (i) la comisión abonada por el Grupo al ICO se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación según lo señalado en el párrafo B5.4.1 de la NIIF 9, y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la posible ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

### **Riesgo de Contraparte**

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad Dominante tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Grupo utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2021 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 25.795 y 498.588 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito" y "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Entidades de crédito" del balance consolidado (45.635 y 302.341 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020) - véanse Notas 33.b y 25.b.1-.

## **Control del Riesgo**

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Grupo con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas el Grupo está comprometido con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la práctica totalidad de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones con la clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

### Al 31 de diciembre de 2021

	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Exposiciones fuera de balance	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	-	501.109	-	-	501.109
Valores representativos de deuda	-	21.683	-	4.435.862	2.132.909	-	-	6.590.454
Préstamos y anticipos - Clientela	-	-	-	-	47.516.159	-	-	47.516.159
Derivados	61.770	-	-	-	-	47.854	-	109.624
<b>Total</b>	<b>61.770</b>	<b>21.683</b>	<b>-</b>	<b>4.435.862</b>	<b>50.150.177</b>	<b>47.854</b>	<b>-</b>	<b>54.717.346</b>
<b>Garantías concedidas:</b>								
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	421.447	421.447
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.018.723	2.018.723
<b>Total Garantías concedidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.440.170</b>	<b>2.440.170</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>61.770</b>	<b>21.683</b>	<b>-</b>	<b>4.435.862</b>	<b>50.150.177</b>	<b>47.854</b>	<b>2.440.170</b>	<b>57.157.516</b>

### Al 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Exposiciones fuera de balance	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	-	305.533	-	-	305.533
Valores representativos de deuda	-	25.145	-	4.216.601	1.695.995	-	-	5.937.741
Préstamos y anticipos - Clientela	-	2.670	-	-	44.259.005	-	-	44.261.675
Derivados	77.954	-	-	-	-	81.878	-	159.832
<b>Total</b>	<b>77.954</b>	<b>27.815</b>	<b>-</b>	<b>4.216.601</b>	<b>46.260.533</b>	<b>81.878</b>	<b>-</b>	<b>50.664.781</b>
<b>Garantías concedidas:</b>								
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	404.628	404.628
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	1.920.201	1.920.201
<b>Total Garantías concedidas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.324.829</b>	<b>2.324.829</b>
<b>NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO</b>	<b>77.954</b>	<b>27.815</b>	<b>-</b>	<b>4.216.601</b>	<b>46.260.533</b>	<b>81.878</b>	<b>2.324.829</b>	<b>52.989.610</b>

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**Al 31 de diciembre de 2021:**

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	33.072.595	38.611	133.882	324.222	907.355	34.476.665

**Al 31 de diciembre de 2020:**

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	32.107.925	54.077	116.346	308.797	1.044.641	33.631.786



Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) calculado a partir del valor de las garantías del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>2021</b>								
Administraciones Públicas	4.783.485	31.125	3.547	8.205	16.702	5.093	999	3.673
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	146.911	49.102	12	25.917	13.881	8.782	92	442
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.244.640	1.856.461	90.633	734.483	678.558	306.889	64.876	162.288
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	376.608	376.498	-	98.389	138.046	69.227	18.971	51.865
<i>Construcción de obra civil</i>	318.590	12.982	858	6.299	3.268	2.556	733	984
<i>Resto de finalidades</i>	7.549.442	1.466.981	89.775	629.795	537.244	235.106	45.172	109.439
<i>Grandes empresas</i>	4.682.613	75.630	28.373	26.577	37.249	9.546	6.985	23.646
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.866.829	1.391.351	61.402	603.218	499.995	225.560	38.187	85.793
Resto de hogares	33.852.722	31.567.490	94.752	5.832.795	8.725.531	13.429.495	2.427.355	1.247.066
<i>Viviendas</i>	31.209.441	30.847.627	62.398	5.496.644	8.521.877	13.308.640	2.395.468	1.187.396
<i>Consumo</i>	1.283.728	109.906	7.850	47.773	33.333	20.593	10.170	5.887
<i>Otros fines</i>	1.359.553	609.957	24.504	288.378	170.321	100.262	21.717	53.783
<b>TOTAL (*)</b>	<b>47.027.758</b>	<b>33.504.178</b>	<b>188.944</b>	<b>6.601.400</b>	<b>9.434.672</b>	<b>13.750.259</b>	<b>2.493.322</b>	<b>1.413.469</b>
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.226.362	708.212	19.767	141.683	196.438	158.739	85.347	145.772

(\*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 488.401 miles de euros (véase Nota 25).

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>2020</b>								
Administraciones Públicas	3.568.801	93.256	3.636	26.857	29.924	23.125	4.487	12.499
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	139.973	51.486	225	26.105	24.324	773	70	439
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.672.941	2.144.332	91.720	800.144	768.947	384.864	67.726	214.371
Construcción y promoción inmobiliaria	519.695	519.617	-	129.430	178.593	108.971	20.529	82.094
Construcción de obra civil	255.065	15.854	451	6.761	4.564	3.013	294	1.673
Resto de finalidades	6.898.181	1.608.861	91.269	663.953	585.790	272.880	46.903	130.604
Grandes empresas	3.953.776	77.370	39.829	25.819	36.569	16.491	2.881	35.439
Pymes y empresarios individuales	2.944.405	1.531.491	51.440	638.134	549.221	256.389	44.022	95.165
Resto de hogares	32.598.138	30.316.678	91.727	5.626.180	8.313.360	12.502.027	2.663.918	1.302.920
Viviendas	29.731.271	29.386.428	60.135	5.202.433	8.014.066	12.365.468	2.627.659	1.236.937
Consumo	1.231.541	125.455	8.880	53.199	39.641	23.258	10.115	8.122
Otros fines	1.635.326	804.795	22.712	370.548	259.653	113.301	26.144	57.861
<b>TOTAL (*)</b>	<b>43.979.853</b>	<b>32.605.752</b>	<b>187.308</b>	<b>6.479.286</b>	<b>9.136.555</b>	<b>12.910.789</b>	<b>2.736.201</b>	<b>1.530.229</b>
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	970.432	726.786	20.684	132.450	208.465	148.194	88.167	170.194

(\*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 281.822 miles de euros (véase Nota 25).

El Grupo tiene implantados diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye el detalle de la clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según calificaciones equivalentes a las otorgadas por agencias de calificación externas homologadas:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
<b>Investment Grade</b>				
Riesgos calificados de AAA a AA-	958.286	1,99%	132.082	0,29%
Riesgos calificados de A+ a A-	965.757	2,01%	1.684.935	3,76%
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	1.952.737	4,06%	2.366.948	5,28%
<b>Non Investment Grade</b>				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	-	-	112.546	0,25%
<b>Riesgos sin calificación</b>	44.213.930	91,94%	40.506.683	90,41%
<b>Total</b>	<b>48.090.710</b>	<b>100,00%</b>	<b>44.803.194</b>	<b>100,00%</b>

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, el Grupo cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2021		2020	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	76,98%	0,30%	75,79%	0,24%
2) 0.5%-1%	4,91%	0,02%	6,66%	0,03%
3) 1%-2%	7,00%	0,27%	6,35%	0,15%
4) 2%-5%	3,44%	0,63%	4,22%	0,47%
5) 5%-7.5%	0,55%	0,64%	0,19%	0,72%
6) 7.5%-10%	0,65%	0,78%	0,76%	1,03%
7) 10%-15%	0,08%	0,39%	0,14%	0,18%
8) 15%-20%	0,00%	0,33%	0,10%	0,51%
9 >20%	0,28%	2,75%	0,27%	2,20%
<b>Total</b>	<b>93,89%</b>	<b>6,11%</b>	<b>94,48%</b>	<b>5,52%</b>

Durante el ejercicio 2021 se ha producido un incremento generalizado de la PD a 12 meses de las operaciones en stage 2 como consecuencia de la recalibración de umbrales para la determinación del incremento significativo del riesgo por incremento de PD (véase Nota 14.h).

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 1,91% al 31 de diciembre de 2021 (2,40% al 31 de diciembre de 2020).

El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito del Grupo, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados - contabilidad de coberturas", "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías financieras concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
<b>2021</b>					
Bancos centrales y entidades de crédito	6.615.477	6.225.716	216.997	57.256	115.508
Administraciones Públicas	10.360.131	9.365.875	994.256	-	-
<i>Administración Central</i>	5.113.403	4.119.147	994.256	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.246.728	5.246.728	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	777.364	375.517	399.493	-	2.354
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.522.158	12.215.483	230.672	49.409	26.594
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	708.207	708.161	-	-	46
<i>Construcción de obra civil</i>	499.680	495.958	3.722	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	11.314.271	11.011.364	226.950	49.409	26.548
<i>Grandes empresas</i>	7.995.226	7.805.710	155.269	12.791	21.456
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.319.045	3.205.654	71.681	36.618	5.092
Resto de hogares	33.964.221	33.694.645	107.271	25.317	136.988
<i>Viviendas</i>	31.210.056	30.944.285	105.239	24.619	135.913
<i>Consumo</i>	1.284.094	1.282.830	747	129	388
<i>Otros fines</i>	1.470.071	1.467.530	1.285	569	687
<b>TOTAL</b>	<b>64.239.351</b>	<b>61.877.236</b>	<b>1.948.689</b>	<b>131.982</b>	<b>281.444</b>

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
<b>2020</b>					
Bancos centrales y entidades de crédito	7.775.736	7.431.918	183.040	41.618	119.160
Administraciones Públicas	8.555.818	7.894.969	660.849	-	-
<i>Administración Central</i>	4.553.947	3.893.098	660.849	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	4.001.871	4.001.871	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	548.013	322.273	220.217	-	5.523
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.245.920	12.034.376	163.975	23.487	24.082
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	948.361	947.950	364	-	47
<i>Construcción de obra civil</i>	457.772	457.135	637	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	10.839.787	10.629.291	162.974	23.487	24.035
<i>Grandes empresas</i>	7.437.503	7.285.776	118.686	11.113	21.928
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.402.284	3.343.515	44.288	12.374	2.107
Resto de hogares	32.695.314	32.441.157	102.720	24.123	127.314
<i>Viviendas</i>	29.732.244	29.481.465	100.993	23.515	126.271
<i>Consumo</i>	1.231.558	1.230.536	662	98	262
<i>Otros fines</i>	1.731.512	1.729.156	1.065	510	781
<b>TOTAL</b>	<b>61.820.801</b>	<b>60.124.693</b>	<b>1.330.801</b>	<b>89.228</b>	<b>276.079</b>

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Grupo del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

(Miles de Euros)	TOTAL	Comunidades Autónomas					
2021		País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	6.225.716	391.965	196	5.448.509	187.034	-	198.012
Administraciones Públicas	9.365.875	2.275.347	720.121	312.737	37.320	363.381	1.537.822
<i>Administración Central</i>	4.119.147	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	5.246.728	2.275.347	720.121	312.737	37.320	363.381	1.537.822
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	375.517	99.244	9.368	264.506	1.829	73	497
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.215.483	4.903.290	1.153.259	4.984.180	272.452	55.146	847.156
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	708.161	375.988	82.233	156.606	50.719	7.021	35.594
<i>Construcción de obra civil</i>	495.958	74.382	26.444	391.325	201	881	2.725
<i>Resto de finalidades</i>	11.011.364	4.452.920	1.044.582	4.436.249	221.532	47.244	808.837
<i>Grandes empresas</i>	7.805.710	2.872.664	181.054	3.972.020	130.719	10.608	638.645
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.205.654	1.580.256	863.528	464.229	90.813	36.636	170.192
Resto de hogares	33.694.645	13.301.466	7.494.897	5.631.367	2.149.125	1.474.848	3.642.942
<i>Viviendas</i>	30.944.285	11.862.431	6.659.320	5.445.035	2.084.498	1.407.530	3.485.471
<i>Consumo</i>	1.282.830	584.885	364.570	129.377	49.562	50.257	104.179
<i>Otros fines</i>	1.467.530	854.150	471.007	56.955	15.065	17.061	53.292
<b>TOTAL</b>	<b>61.877.236</b>	<b>20.971.312</b>	<b>9.377.841</b>	<b>16.641.299</b>	<b>2.647.760</b>	<b>1.893.448</b>	<b>6.226.429</b>

(Miles de Euros)	TOTAL	Comunidades Autónomas					
2020		País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	7.431.918	332.900	774	6.765.410	105.172	18	227.644
Administraciones Públicas	7.894.969	2.282.863	620.909	233.049	2.639	100.001	762.410
<i>Administración Central</i>	3.893.098	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	4.001.871	2.282.863	620.909	233.049	2.639	100.001	762.410
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	322.273	112.644	10.422	195.274	3.180	109	644
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.034.376	5.712.856	1.237.816	4.099.047	256.987	51.881	675.789
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	947.950	496.819	120.328	237.163	54.424	6.861	32.355
<i>Construcción de obra civil</i>	457.135	73.987	27.052	351.429	168	1.207	3.292
<i>Resto de finalidades</i>	10.629.291	5.142.050	1.090.436	3.510.455	202.395	43.813	640.142
<i>Grandes empresas</i>	7.285.776	3.493.437	158.401	3.050.192	113.197	8.424	462.125
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.343.515	1.648.613	932.035	460.263	89.198	35.389	178.017
Resto de hogares	32.441.157	13.362.453	6.867.881	5.328.697	2.018.881	1.372.805	3.490.440
<i>Viviendas</i>	29.481.465	11.781.484	6.024.553	5.090.074	1.957.977	1.306.504	3.320.873
<i>Consumo</i>	1.230.536	576.343	341.019	122.300	45.202	47.340	98.332
<i>Otros fines</i>	1.729.156	1.004.626	502.309	116.323	15.702	18.961	71.235
<b>TOTAL</b>	<b>60.124.693</b>	<b>21.803.716</b>	<b>8.737.802</b>	<b>16.621.477</b>	<b>2.386.859</b>	<b>1.524.814</b>	<b>5.156.927</b>

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Grupo clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	2021													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Total Sin garantía real		Total Con garantía real				Total deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse	Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Garantía inmobiliaria														
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	9	7.595	47	9.424	9.424	-	(559)	-	-	46	7.005	7.005	-	(559)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	5	58	11	1.251	1.111	-	(363)	1	8	5	563	536	-	(334)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.913	540.813	1.946	414.208	367.448	3.593	(176.345)	183	40.303	833	182.501	168.727	713	(109.964)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1	46	337	149.192	138.520	-	(34.965)	1	46	206	53.698	51.624	-	(15.491)
Resto de hogares	1.605	22.928	5.451	500.822	451.137	64	(93.470)	690	7.178	2.134	198.570	169.512	3	(85.938)
<b>Total</b>	<b>3.532</b>	<b>571.394</b>	<b>7.455</b>	<b>925.705</b>	<b>829.120</b>	<b>3.657</b>	<b>(270.737)</b>	<b>874</b>	<b>47.489</b>	<b>3.018</b>	<b>388.639</b>	<b>345.780</b>	<b>716</b>	<b>(196.795)</b>
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	2020														
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS							
	Total Sin garantía real		Total Con garantía real					Total deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria						Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	9	8.889	50	9.782	9.782	-	(286)	-	-	49	7.229	7.229	-	(286)	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	8	12	1.551	1.531	-	(220)	1	8	6	591	571	-	(192)	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	424	252.776	2.044	467.390	406.548	3.716	(168.921)	190	46.664	914	214.524	195.974	797	(110.326)	
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1	49	382	181.230	163.988	-	(40.515)	1	49	223	61.536	58.750	-	(15.981)	
Resto de hogares	1.662	16.808	5.483	481.115	426.177	136	(98.460)	748	7.954	2.356	218.757	184.145	45	(92.106)	
<b>Total</b>	<b>2.096</b>	<b>278.481</b>	<b>7.589</b>	<b>959.838</b>	<b>844.038</b>	<b>3.852</b>	<b>(267.887)</b>	<b>939</b>	<b>54.626</b>	<b>3.325</b>	<b>441.101</b>	<b>387.919</b>	<b>842</b>	<b>(202.910)</b>	
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valor en libros</b>		
Saldo de apertura	970.434	1.129.942
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	471.474	40.442
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>	<i>17.884</i>	<i>2.032</i>
Amortizaciones de deuda	(135.741)	(106.817)
Adjudicaciones	(12.186)	(15.118)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(4.919)	(2.531)
Otras variaciones	(62.700)	(75.484)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.226.362</b>	<b>970.434</b>

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	42.632	45.649
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	807	4.985
Resto de personas físicas	22.637	27.984
	<b>65.269</b>	<b>73.633</b>

Al 31 de diciembre de 2021 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 1.060.971 miles de euros (742.594 miles euros al 31 de diciembre de 2020).



## **17. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de la Entidad Dominante, el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de Liquidez se establecen, entre otros aspectos, el perfil de riesgo de liquidez de la entidad, la estructura de gobierno interno del riesgo, las políticas de gestión específicas, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión.

La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance del Grupo, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez del Grupo. Para ello, la Dirección de la Entidad Dominante define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez del Grupo y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad Dominante autoriza cada una de las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, la Entidad Dominante realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión en cédulas hipotecarias. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

Por su parte, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar al Grupo, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación.

Además, el Grupo trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La necesidad de monitorizar de cerca la evolución de las entidades en esta materia a raíz de la crisis financiera desatada a partir del 2007 que desencadenó un complejo escenario en cuanto a gestión de liquidez, ha tenido como consecuencia la proliferación de informes normativos sobre la situación de liquidez de las entidades financieras y el desarrollo de indicadores estandarizados para todo el sector. En buena parte, los nuevos informes normativos han sustituido a la información de gestión que se venía elaborando hasta hace poco, y han entrado a formar parte de la batería de indicadores de gestión en materia de riesgo de liquidez.

En este sentido, en 2010, el Comité de Basilea reformó sus principios alcanzando las recomendaciones conocidas como Basilea III, actualmente en vigencia. Esta última mejora fue motivada por la última gran crisis internacional, y a diferencia de sus antecesoras también desarrolla apalancamiento y liquidez, ya que la crisis financiera había puesto de manifiesto que la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones en fecha y a un coste razonable había sido el gran desencadenante de numerosos problemas para distintas entidades y no quedaba regulado por normativa anterior. Las autoridades europeas, conscientes de la relevancia de la liquidez para la estabilidad financiera, comenzaron a dar pasos concretos, a través de nuevos estándares normativos vinculantes, para generar un marco de gestión de liquidez más ordenado y homogéneo. Así, en Basilea III, traspuesta a nivel europeo a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR), se recogieron por primera vez de forma cuantitativa dos estándares mínimos para la liquidez, las ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y la Net Stable Funding Ratio (NSFR), fijando su obligado cumplimiento a partir de 2015 y 2018, respectivamente, si bien en el segundo caso no se cumplieron los plazos previstos para su entrada en vigor. Así, y tras la entrada en vigor del CRR2, el NSFR es de obligado cumplimiento desde el 28 de junio de 2021.

Asimismo, un adecuado nivel de los mencionados indicadores LCR y NSFR está incluido entre los objetivos estratégicos que definen el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo en materia de liquidez, donde se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados.

Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad Dominante realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2021 y 2020, refiriéndose los importes reflejados a flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Miles de Euros							
	2021							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	3.763	205	9.800	532.088	226.021	2.346.982	64.956
Financiaci3nes con colateral de valores	-	434.380	-	-	-	5.569.937	561.885	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	5.569.937	561.885	-
Dep3sitos de entidades de cr3dito	5.646	-	22	325	81	169	1.688	254
Dep3sitos del resto de la clientela	44.119.699	287.300	543.659	727.822	1.376.327	3.436	6.245	705
Resto de salidas	-	695.642	505.635	124.956	231.901	161.534	39.442	-
<b>Total Salidas</b>	<b>44.125.345</b>	<b>1.421.085</b>	<b>1.049.521</b>	<b>862.903</b>	<b>2.140.397</b>	<b>5.961.097</b>	<b>2.956.242</b>	<b>65.915</b>
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	4.735.599	-	-	-	-	-	-	-
Pr3stamos a entidades de cr3dito	40.892	-	-	-	-	-	-	-
Pr3stamos a resto de la clientela	960.355	538.356	865.712	1.175.262	2.133.287	4.080.681	12.099.038	30.762.351
Liquidaci3n de cartera de valores	-	62.820	36.889	196.009	184.900	1.180.617	1.977.293	1.997.066
Resto de entradas	-	695.563	510.026	125.803	243.194	179.411	61.116	-
<b>Total Entradas</b>	<b>5.736.846</b>	<b>1.296.739</b>	<b>1.412.627</b>	<b>1.497.074</b>	<b>2.561.381</b>	<b>5.440.709</b>	<b>14.137.447</b>	<b>32.759.417</b>
<b>Gap de Liquidez</b>	<b>(38.388.499)</b>	<b>(124.346)</b>	<b>363.106</b>	<b>634.171</b>	<b>420.984</b>	<b>(520.388)</b>	<b>11.181.205</b>	<b>32.693.502</b>

	Miles de Euros							
	2020							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 a3o	Entre 1 a3o y 2 a3os	Entre 2 a3os y 5 a3os	Más de 5 a3os
Emisiones mayoristas	-	530	1.064	1.074.946	50.492	533.971	1.900.465	257.163
Financiaci3nes con colateral de valores	-	46.039	199	-	100	-	5.567.387	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	-	5.567.387	-
Dep3sitos de entidades de cr3dito	6.433	48.934	4	92	60	1.020	454	2.201
Dep3sitos del resto de la clientela	41.348.223	355.494	728.680	1.026.133	1.990.116	9.438	8.113	827
Resto de salidas	-	432.862	170.589	139.611	224.936	128.328	22.926	-
<b>Total Salidas</b>	<b>41.354.656</b>	<b>883.859</b>	<b>900.536</b>	<b>2.240.782</b>	<b>2.265.704</b>	<b>672.757</b>	<b>7.499.345</b>	<b>260.191</b>
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	6.048.521	-	-	-	-	-	-	-
Pr3stamos a entidades de cr3dito	26.435	-	-	-	-	-	-	-
Pr3stamos a resto de la clientela	731.369	410.362	828.775	947.248	2.030.962	3.535.877	10.946.608	28.514.490
Liquidaci3n de cartera de valores	-	8.912	40.500	142.841	81.244	417.785	2.457.936	1.913.534
Resto de entradas	-	437.492	171.041	140.273	235.867	142.707	61.518	-
<b>Total Entradas</b>	<b>6.806.325</b>	<b>856.766</b>	<b>1.040.316</b>	<b>1.230.362</b>	<b>2.348.073</b>	<b>4.096.369</b>	<b>13.466.062</b>	<b>30.428.024</b>
<b>Gap de Liquidez</b>	<b>(34.548.331)</b>	<b>(27.093)</b>	<b>139.780</b>	<b>(1.010.420)</b>	<b>82.369</b>	<b>3.423.612</b>	<b>5.966.717</b>	<b>30.167.833</b>

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos del Grupo no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Grupo para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 66 se da información detallada de las fuentes de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## **18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio**

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad Dominante establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito
- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
  - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
  - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
  - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, el Grupo realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, el Grupo evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2021								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin Vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	6.194	3.003	-	-	-	-	-	3.190	1
Clientela	47.516	6.201	9.010	18.090	4.014	1.307	1.451	7.082	360
Cartera de valores	6.590	523	289	1.512	840	376	261	1.519	1.273
	<b>60.300</b>	<b>9.727</b>	<b>9.299</b>	<b>19.602</b>	<b>4.854</b>	<b>1.683</b>	<b>1.712</b>	<b>11.791</b>	<b>1.634</b>
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	6.593	6.588	-	3	-	1	-	1	-
Recursos ajenos	50.178	5.726	6.409	5.888	153	505	2.022	29.451	26
	<b>56.771</b>	<b>12.314</b>	<b>6.409</b>	<b>5.891</b>	<b>153</b>	<b>506</b>	<b>2.022</b>	<b>29.452</b>	<b>26</b>
GAP Período		(2.587)	2.890	13.711	4.701	1.177	(310)	(17.661)	1.608
% s/Activo Total		(3,93%)	4,39%	20,84%	7,14%	1,79%	(0,47%)	(26,84%)	
GAP Acumulado		(2.587)	303	14.014	18.715	19.892	19.582	1.921	
% s/Activo Total		(3,93%)	0,46%	21,30%	28,44%	30,23%	29,76%	2,92%	

	Millones de Euros								
	2020								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin Vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	7.294	4.116	-	-	-	-	3.178	-	-
Clientela	44.262	5.305	8.806	18.914	940	1.139	794	7.835	528
Cartera de valores	5.938	500	301	1.072	290	840	64	1.581	1.290
	<b>57.494</b>	<b>9.921</b>	<b>9.107</b>	<b>19.986</b>	<b>1.230</b>	<b>1.979</b>	<b>4.036</b>	<b>9.416</b>	<b>1.818</b>
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	5.828	5.805	3	-	6	-	-	2	10
Recursos ajenos	49.189	8.461	6.264	7.710	23	152	1.908	24.595	76
	<b>55.017</b>	<b>14.266</b>	<b>6.267</b>	<b>7.710</b>	<b>29</b>	<b>152</b>	<b>1.908</b>	<b>24.597</b>	<b>86</b>
GAP Período		(4.346)	2.840	12.276	1.201	1.827	2.128	(15.181)	1.731
% s/Activo Total		(6,81%)	4,45%	19,25%	1,88%	2,86%	3,34%	(23,80%)	
GAP Acumulado		(4.346)	(1.506)	10.770	11.971	13.797	15.926	745	
% s/Activo Total		(6,81%)	(2,36%)	16,89%	18,77%	21,63%	24,97%	1,17%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

<b>Activo</b>	
Banco España	Más de 4 años el saldo sujeto a tiering del BCE y hasta 1 mes el saldo que excede el tiering del BCE
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Más de 4 años
<b>Pasivo</b>	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación se presenta, para el cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico del Grupo, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b. (en el caso de bajadas de tipos, se contemplan tipos negativos sin considerar ningún suelo en la curva de tipos resultante):

*Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2021:*

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	71.278	(56.807)	232.620
Incremento de 50 puntos básicos	59.068	(28.768)	217.145
Disminución de 50 puntos básicos	(2.155)	29.800	(274.985)

*Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2020:*

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	145.517	(68.317)	374.055
Incremento de 50 puntos básicos	98.723	(34.646)	325.234
Disminución de 50 puntos básicos	(9.647)	35.660	(3.585)

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero del Grupo como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, el Grupo practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.



## **19. Otros riesgos**

### ***19.1. Riesgo de mercado***

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras del Grupo, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración del Banco acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en el Grupo está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. El Banco ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado el Grupo cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El Grupo no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2021 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 23 miles de euros (63 miles de euros en el ejercicio 2020).

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Grupo) al 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.220.595 miles de euros (1.666.243 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 296.392 miles de euros (238.477 miles de euros en el ejercicio 2020). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

## **19.2. Riesgo operacional**

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de los riesgos de esta naturaleza repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad dominante.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Autoevaluación Cualitativa.
2. Proceso de registro de pérdidas y de aprovisionamiento de datos de indicadores de riesgo.
3. Proceso de análisis y propuestas de acciones de mitigación.

Desde el inicio de la pandemia del COVID-19, el Grupo ha activado diferentes medidas de mitigación con el fin de garantizar la continuidad operativa de sus principales actividades, tanto a nivel de los servicios centrales como de su red de sucursales. La adopción de estas medidas excepcionales ha permitido mantener la continuidad de las citadas actividades en niveles muy elevados, sin que se hayan registrado impactos significativos sobre el valor económico del Grupo asociados a las mencionadas dificultades operativas.

Durante 2021, el Grupo ha continuado aplicando las citadas medidas de mitigación, adaptándose en cada momento a las circunstancias asociadas a la evolución de la pandemia.

A 31 de diciembre de 2021, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, ascienden a 177.127 miles de euros (173.291 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

### **19.3. Riesgo por contratos de seguros**

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla a través de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., cuyo principal canal de distribución son las sucursales del Grupo Kutxabank.

La primera tiene por objeto la práctica de operaciones de cualquier modalidad de seguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas la gestión de fondos colectivos de jubilación. Mientras que la segunda, tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro de No Vida, estando expresamente autorizada para operar en los ramos de Accidentes, Incendios y eventos de la naturaleza, Otros daños a los bienes, Responsabilidad Civil general, Defensa Jurídica y Decesos.

#### **Riesgo de Suscripción de Vida**

Se define como el riesgo de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado. El riesgo se compone fundamentalmente de los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Mortalidad:** Riesgo de pérdida debido al aumento de la mortalidad por encima de lo esperado.
- **Riesgo de Invalidez:** Riesgo de pérdida debido a variaciones superiores a las estimadas en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de morbilidad y discapacidad.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de Vida.
- **Riesgo de Caída de Cartera:** Riesgo de pérdida originada por una variación superior a la esperada en la tasa de ejercicio de opciones por parte de los tomadores de seguros de vida.
- **Riesgo de Longevidad:** Riesgo de pérdida derivada de una tasa de longevidad superior a la esperada, que genere un aumento en el valor de los compromisos de seguros contraídos.

El Grupo dispone de una Política de Suscripción y Reservas como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, donde se establecen las normas, procedimientos y directrices de selección, contratación, capitales asegurables, edades, detección de cúmulos, etc. con el fin de evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones de la entidad. La Política de Suscripción de seguros de vida, así como la estrategia comercial, busca adecuar la oferta de productos a las necesidades de los clientes con el objetivo, entre otros, de minimizar el riesgo de caída de cartera.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, en concreto los relacionados con Mortalidad, Invalidez y Catastrófico, el Grupo dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para mitigar dichos riesgos.

Respecto al riesgo de Longevidad, la Política de Suscripción permite una oferta reactiva, lo que se traduce en una escasa contratación, en rentas individuales con mínimo riesgo de longevidad y, respecto a las obligaciones asumidas en ejercicios anteriores, el Grupo realiza regularmente estudios biométricos de los colectivos asegurados a fin de adecuar la evaluación de las provisiones técnicas. Adicionalmente, al objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y de mitigar los riesgos futuros, el Grupo dispone de una Política de gestión de activo y pasivo, con el fin de adecuar los flujos de la cartera de inversiones a los flujos esperados de los contratos de seguros.

### **Riesgo de Suscripción de No Vida**

El negocio de No Vida está igualmente expuesto al riesgo de Suscripción, entendiéndose por tal, la pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de no vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Los submódulos de riesgo considerados son los siguientes:

- **Riesgo de Primas y Reservas:** Riesgo de pérdida derivada de variaciones inesperadas del momento, frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados. Este riesgo incluye (i) el riesgo de que las provisiones de primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o que deban ser incrementadas, (ii) el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos y (iii) el riesgo originado por las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de los siniestros.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de No Vida.
- **Riesgo de Caída:** Disminución del valor de los activos netos, originada por variaciones inesperadas de la tasa de ejercicio de las opciones del asegurado (rescindir, renovar, etc.).

Como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo dispone también de una Política de Suscripción y Reservas de No Vida donde se establecen las normas, procedimientos y directrices para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, se dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para cualquier contrato de reaseguro y que sirve de base para la definición de la estrategia de reaseguro a seguir en cada ejercicio. Tanto para el negocio de Vida como de No Vida, el reaseguro forma parte a su vez del Riesgo de Contraparte por el riesgo de incumplimiento de los importes recobrables de los reaseguradores. Para mitigar dicho riesgo, sólo se opera con reaseguradoras de conocido prestigio en el mercado, con un rating mínimo de BBB, cuya capacidad de cobertura sea como mínimo del 60% de la cesión y, evitando una concentración excesiva en un mismo reasegurador.

### **Sistema de gobierno orientado a mitigación de riesgos**

Asimismo, para mitigar el riesgo asumido en los contratos de seguros suscritos, hay establecidos una serie de procedimientos y controles internos entre los cuales se hallan los siguientes:

- El Área Técnica mensualmente calcula el valor de las provisiones técnicas, tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, posteriormente son validadas por la Función Clave Actuarial, que reporta directamente al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras. De esta manera, los procesos de cálculo y validación se realizan de forma independiente, de cara a asegurar una adecuada segregación de tareas.
- Mensualmente se miden los riesgos de suscripción de vida y no vida bajo la fórmula estándar de Solvencia II. Los resultados son reportados periódicamente por la Función Actuarial al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras.

### **Ejercicio prospectivo**

Por último, anualmente se realiza un proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia (ORSA), donde se evalúan las necesidades globales de Solvencia de las dos entidades aseguradoras para los próximos ejercicios según el plan de negocio, teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico de las mismas. En este ejercicio prospectivo se comprueba el cumplimiento continuo de los requisitos de capital, y se mide si el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar. Adicionalmente, se ejecutan los Estrés Test, Reverse Test y los diversos escenarios a los que las entidades podrían estar expuestas.

En las notas 35 y 55 se dan detalles adicionales sobre los Activos y pasivos y sobre los Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro, respectivamente.

## **20. Concentración de riesgos**

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2021 en torno al 72% (74% al 31 de diciembre de 2020) proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral con las contrapartes más significativas (véase Nota 16), de modo que se limitan a niveles mínimos los riesgos crediticios derivados de la actividad tesorera de la Entidad Dominante.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2021 el 72% (75% al 31 de diciembre de 2020) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 66 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

## **21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Caja	275.115	271.534
Depósitos en Banco de España (Nota 6)	5.201.829	6.502.537
Depósitos en otros bancos centrales	-	-
Cuentas mutuas	16.729	10.672
Cuentas a la vista	199.497	204.079
Ajustes por valoración	(182)	(675)
	<b>5.692.988</b>	<b>6.988.147</b>

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los saldos mantenidos en Banco de España ha sido del -0,147% (-0,21% durante el ejercicio 2020).

## **22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar**

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
Derivados	61.770	77.954	65.578	80.377
	<b>61.770</b>	<b>77.954</b>	<b>65.578</b>	<b>80.377</b>

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 producido por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar es el siguiente (Nota 50):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	57	794
Instrumentos de patrimonio	91	(38)
Derivados	2.636	690
<b>Beneficio /(pérdida) neta</b>	<b>2.784</b>	<b>1.446</b>
Valores cuyo valor razonable se estima en base a Cotización	293	249
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	2.491	1.197
<b>Beneficio /(pérdida) neta</b>	<b>2.784</b>	<b>1.446</b>



El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Por moneda:</b>				
Euros	61.271	75.232	65.070	77.649
Dólares USA	499	2.722	508	2.728
	<b>61.770</b>	<b>77.954</b>	<b>65.578</b>	<b>80.377</b>
<b>Por vencimiento:</b>				
Hasta 1 mes	2.510	3.357	3.147	2.861
Entre 1 mes y 3 meses	3.198	2.398	3.733	2.318
Entre 3 meses y 1 año	6.725	8.116	7.098	7.560
Entre 1 año y 5 años	3.801	4.951	3.395	3.997
Más de 5 años	45.536	59.132	48.205	63.641
	<b>61.770</b>	<b>77.954</b>	<b>65.578</b>	<b>80.377</b>

**a) Riesgo de crédito**

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son las siguientes:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
<b>Por sector geográfico:</b>				
Estado	56.981	92,25%	72.519	93,03%
Resto de países	4.789	7,75%	5.435	6,97%
	<b>61.770</b>	<b>100%</b>	<b>77.954</b>	<b>100%</b>
<b>Por clases de contrapartes:</b>				
Entidades de crédito	10.399	16,84%	8.155	10,46%
Otros sectores	51.371	83,16%	69.799	89,54%
	<b>61.770</b>	<b>100%</b>	<b>77.954</b>	<b>100%</b>
<b>Por tipos de instrumentos:</b>				
Derivados no negociados en mercados organizados	61.770	100%	77.954	100%
	<b>61.770</b>	<b>100%</b>	<b>77.954</b>	<b>100%</b>

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A+	-	-	2.319	2,98%
Riesgos calificados como A	914	1,48%	2.427	3,11%
Riesgos calificados como A-	4.638	7,51%	1.389	1,78%
Riesgos calificados como BBB+	56	0,09%	19	0,02%
Riesgos calificados como BBB	-	-	2.041	2,62%
Riesgos calificados como BBB-	1	0,00%	-	-
Importes no asignados	56.161	90,92%	69.759	89,49%
	<b>61.770</b>	<b>100%</b>	<b>77.954</b>	<b>100%</b>

**b) Derivados**

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021				2020			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
<b>Compra-venta de divisas no vencidas:</b>								
Compras de divisas contra euros	12.904	417.943	1.657	428.332	553	52.132	12.626	461.977
Ventas de divisas contra euros	2.043	443.948	14.593	457.871	14.216	484.410	527	67.914
<b>Opciones sobre valores:</b>								
Emitidas	-	-	1.389	1.167.699	-	-	1.458	1.422.907
<b>Opciones sobre tipos de interés:</b>								
Compradas	290	52.488	-	-	47	62.325	-	-
Emitidas	-	-	273	52.477	-	-	43	62.310
<b>Opciones sobre divisas:</b>								
Compradas	499	181.635	-	-	2.722	171.314	-	-
Emitidas	-	-	508	181.635	-	-	2.728	171.315
<b>Otras operaciones:</b>								
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	46.034	253.298	47.158	252.840	60.416	353.102	62.995	236.778
	<b>61.770</b>	<b>1.349.312</b>	<b>65.578</b>	<b>2.540.854</b>	<b>77.954</b>	<b>1.123.283</b>	<b>80.377</b>	<b>2.423.201</b>

Las garantías otorgadas por el Grupo a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Grupo. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 1.152.942 miles de euros y su valor razonable a 418 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (1.408.026 miles de euros y 487 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2021 el registro en el Balance del Grupo de una reducción de valor por importe de 3.251 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 16 miles de euros (5.037 y 10 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 respectivamente).

A partir del ejercicio 2016, el Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara se refleja en un depósito a favor del Grupo registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance (véase Nota 25). Al 31 de diciembre de 2021 el importe de dicho depósito correspondiente a la valoración de los derivados designados como mantenidos para negociar asciende a 597 miles de euros negativos, siendo el valor nocional de 43.371 miles de euros (1.020 y 57.995 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, respectivamente).

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes, y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

### **23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valores representativos de deuda:</b>		
Entidades de crédito	21.675	25.137
Otros valores de renta fija	8	8
	<b>21.683</b>	<b>25.145</b>
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>		
Acciones no cotizadas	10.702	13.702
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	24.406	25.353
	<b>35.108</b>	<b>39.055</b>
<b>Préstamos y anticipos:</b>		
Cientela	-	2.670
	-	<b>2.670</b>
	<b>56.791</b>	<b>66.870</b>

Durante 2021 se han obtenido resultados en concepto de enajenación o reembolsos de Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera por importe de 353 miles de euros (1.090 miles de euros en 2020) (Nota 51). Durante 2021 no se han registrado recuperaciones por cobros de préstamos clasificados en esta cartera (43 miles de euros en 2020).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por moneda:</b>		
Euros	56.791	66.870
	<b>56.791</b>	<b>66.870</b>
<b>Por vencimiento:</b>		
Hasta 3 meses	-	2.670
Más de 5 años	21.683	25.145
Vencimiento indeterminado	35.108	39.055
	<b>56.791</b>	<b>66.870</b>
<b>Por admisión o no a cotización:</b>		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	2	1
Instrumentos de patrimonio	16.953	15.698
	<b>16.955</b>	<b>15.699</b>
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	21.681	25.144
Instrumentos de patrimonio	18.155	23.357
Préstamos y anticipos	-	2.670
	<b>39.836</b>	<b>51.171</b>
	<b>56.791</b>	<b>66.870</b>

**a) Riesgo de crédito**

Durante el ejercicio 2021 se han reconocido ajustes de valor negativos por importe neto de 2.601 miles de euros (6.561 miles de euros en 2020) (Nota 51), de los cuales no se ha registrado importe alguno correspondiente a cambios en el valor razonable derivados del riesgo de crédito (3.840 miles de euros en 2020).

Los Valores representativos de deuda y Préstamos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2021 corresponden a contrapartes que no cuentan con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de esta cartera es la siguiente:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	8	0,04%	2.678	9,63%
Resto de países de la Unión Europea	598	2,76%	592	2,13%
Resto del mundo	21.077	97,20%	24.545	88,24%
	<b>21.683</b>	<b>100%</b>	<b>27.815</b>	<b>100%</b>

#### **24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que, en el momento de su clasificación, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valores representativos de deuda:</b>		
Administraciones públicas españolas	3.544.709	3.374.490
Administraciones públicas extranjeras	292.556	303.211
Entidades de crédito	117.817	124.402
Otros valores de renta fija	480.780	414.498
	<b>4.435.862</b>	<b>4.216.601</b>
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>		
Acciones cotizadas	1.203.642	1.650.545
Acciones no cotizadas	255.787	250.264
	<b>1.459.429</b>	<b>1.900.809</b>
	<b>5.895.291</b>	<b>6.117.410</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" la NIIF 9 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", tal como se describe en la Nota 14.e.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por moneda:</b>		
Euros	5.895.291	6.117.410
	<b>5.895.291</b>	<b>6.117.410</b>
<b>Por vencimiento:</b>		
Hasta 3 meses	55.152	46.216
Entre 3 meses a 1 año	332.039	200.719
Entre 1 año y 5 años	2.639.839	2.669.804
Más de 5 años	1.408.832	1.299.862
Vencimiento indeterminado	1.459.429	1.900.809
	<b>5.895.291</b>	<b>6.117.410</b>
<b>Por admisión o no a cotización:</b>		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	4.434.919	4.216.601
Instrumentos de patrimonio	1.203.642	1.650.545
	5.638.561	5.867.146
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	943	-
Instrumentos de patrimonio	255.787	250.264
	256.730	250.264
	<b>5.895.291</b>	<b>6.117.410</b>

Durante el ejercicio 2021 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 52.557 miles de euros (58.107 miles de euros en el ejercicio 2020), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Nota 46) y que corresponden, en 45.945 miles de euros (57.116 miles de euros en 2020), a inversiones mantenidas en el balance al cierre del ejercicio.

En la Nota 37 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 originado por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 ha sido dado de baja del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado como consecuencia de las ventas producidas y ha sido reconocido como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 34 miles de euros, antes de considerar su efecto fiscal (749 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2020) - véase Nota 37 -. Dichos beneficios se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (Nota 49).

Durante el ejercicio 2021 se han producido bajas por ventas y liquidación de instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe por importe de 391.865 (78.707 miles de euros durante el ejercicio 2020) que han supuesto una ganancia acumulada de 55.971 miles de euros (ganancia de 23.080 miles de euros durante el ejercicio 2020). La parte de estas ganancias acumuladas atribuibles a los propietarios de la Entidad dominante, neta de su efecto impositivo, se han traspasado durante el ejercicio 2021 por un importe de 67.332 miles de euros (15.723 miles de euros durante el ejercicio 2020), desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio neto del balance consolidado. A continuación, se describen las operaciones más relevantes que han dado lugar a la baja de instrumentos de patrimonio de esta cartera durante el ejercicio 2021:

Con fecha 28 de marzo de 2021, Kaixo Telecom, S.A.U (sociedad del Grupo MASMOVIL) presentó Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de acciones sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Euskaltel, S.A. del que el Grupo Kutxabank ostentaba en el momento de presentación de la misma una participación del 19,88 % clasificada bajo el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". Con carácter previo a la presentación de la Oferta, se habían suscrito sendos compromisos irrevocables de aceptar la operación, por parte de tres accionistas significativos de Euskaltel, S.A., titulares en conjunto de acciones representativas del 52,32% del capital social, entre los que se encontraba la Entidad Dominante del Grupo, Kutxabank, S.A.

La Oferta presentada se dirigió a la totalidad del capital social de Euskaltel, S.A. representado por 178.645.360 acciones de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, entre las que se incluían 35.518.041 acciones propiedad de Kutxabank, S.A.

La contraprestación ofrecida por la Sociedad Oferente era de un precio efectivo de 11 euros por acción, tras el pago del dividendo complementario de 0,17 euros por acción aprobado por la Junta General Ordinaria de accionistas de Euskaltel, S.A. celebrada el 2 de junio de 2021. La Entidad, Kutxabank, S.A. percibió por su participación en Euskaltel, S.A., con fecha 17 de junio de 2021, un dividendo complementario de 6.038 miles de euros.

Con fecha 5 de agosto de 2021, la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó el resultado positivo de la Oferta Pública Voluntaria de Adquisición de acciones siendo el precio efectivo pagado de 11 euros por acción. Las acciones propiedad de la Entidad Dominante del Grupo Kutxabank fueron vendidas en el marco de la Oferta Pública de Adquisición, siendo el importe efectivo recibido por la Entidad Dominante de 390.698 miles de euros. Las citadas acciones fueron dadas de baja del balance de situación y las plusvalías netas acumuladas registradas dentro del epígrafe del balance "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" traspasadas al epígrafe "Otras reservas" del balance, siendo el impacto neto traspasado de 107.083 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 26 de mayo de 2021, la Junta de Accionistas de Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A., con el objetivo de reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, aprobó la reducción total de su capital social para compensar pérdidas y el aumento del capital por conversión de obligaciones convertibles. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Entidad Dominante del Grupo tenía acciones por un importe bruto de 54.985 miles de euros completamente deterioradas con un importe registrado dentro del epígrafe del balance "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados – Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" de 39.589 miles de euros negativos. Las citadas acciones han sido dadas de baja del balance, en el ejercicio 2021, como consecuencia de la operación descrita, y las minusvalías acumuladas en "Otro resultado global acumulado" han sido traspasadas al epígrafe "Otras reservas" del balance.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2020, la Entidad Dominante del Grupo tenía registradas Obligaciones Subordinadas no garantizadas contingentemente convertibles, emitidas por esta sociedad, por 36.216 miles de euros dentro del epígrafe del balance "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que se encontraban completamente deterioradas. Como consecuencia de la conversión descrita en el párrafo anterior, estas obligaciones han sido traspasadas en el ejercicio 2021 al epígrafe del balance "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por su valor neto contable.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los valores representativos de deuda ha ascendido al 1,09% (1,43% durante el ejercicio 2020).

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tenía pignorados valores de renta fija clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe de 525.256 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (401.022 miles de euros pignorados al 31 de diciembre de 2020) (Nota 42).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 40.

#### **a) Riesgo de crédito**

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	3.704.225	83,51%	3.538.498	83,92%
Resto de países de la Unión Europea	666.234	15,02%	635.524	15,07%
Resto del mundo	65.403	1,47%	42.579	1,01%
	<b>4.435.862</b>	<b>100%</b>	<b>4.216.601</b>	<b>100%</b>



El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	24.836	0,56%	27.911	0,66%
Riesgos calificados como AA+	15.041	0,34%	12.346	0,29%
Riesgos calificados como AA	2.941	0,07%	5.463	0,13%
Riesgos calificados como AA-	99.767	2,25%	103.034	2,44%
Riesgos calificados como A+	58.056	1,31%	50.311	1,19%
Riesgos calificados como A	3.013.353	67,93%	2.805.117	66,53%
Riesgos calificados como A-	547.931	12,35%	538.070	12,76%
Riesgos calificados como BBB+	139.743	3,15%	139.408	3,31%
Riesgos calificados como BBB	414.054	9,33%	407.681	9,67%
Riesgos calificados como BBB-	56.597	1,28%	74.224	1,76%
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	34	-	34	-
Importes no asignados	63.509	1,43%	53.002	1,26%
	<b>4.435.862</b>	<b>100%</b>	<b>4.216.601</b>	<b>100%</b>

#### **b) Pérdidas por deterioro**

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (Nota 60):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	(606)	(676)
	<b>(606)</b>	<b>(676)</b>
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas colectivamente	(606)	(676)
Determinadas individualmente	-	-
	<b>(606)</b>	<b>(676)</b>

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, no habiéndose identificado activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Con ello, durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe.

## **25. Activos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	2.132.909	1.695.995
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	501.109	305.533
Clientela	47.516.159	44.259.005
	<b>50.150.177</b>	<b>46.260.533</b>

El Grupo tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2021 por un importe de 5.273.659 miles de euros (3.814.398 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) – Nota 42 –.

El desglose por monedas del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valores representativos de deuda</b>		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	2.132.909	1.695.995
<b>Préstamos y anticipos</b>		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	47.755.503	44.390.129
Dólares USA	222.819	130.082
Libras esterlinas	10.340	885
Yenes japoneses	16.030	26.142
Francos suizos	9.449	13.774
Otros	3.127	3.526
	<b>50.150.177</b>	<b>46.260.533</b>

El valor razonable de los “Activos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 40.

**a) Valores representativos de deuda**

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valores representativos de deuda:</b>		
<b>Por clases de contraparte:</b>		
Emitidos por administraciones públicas españolas	938.222	827.895
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	695.857	353.982
Emitidos por entidades de crédito	480.427	496.530
Sociedades no financieras extranjeras	18.403	17.588
	<b>2.132.909</b>	<b>1.695.995</b>

El epígrafe "Valores representativos de deuda – Administraciones Públicas" del detalle anterior incluye 43.375 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (25.321 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados valores, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1, para los cuales durante el ejercicio 2021 se han reconocido pérdidas por deterioro por importe de 9 miles de euros registradas en el epígrafe. "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado". Durante el ejercicio 2020 se reconocieron pérdidas por este concepto de 160 miles de euros. (Nota 60).

En la Nota 40 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 0,89% (1,63% durante el ejercicio 2020).

El desglose en función de las calificaciones crediticias equivalentes a las asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021		2020	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	671	0,03%	-	-
Riesgos calificados como AA+	50.699	2,38%	56.960	3,36%
Riesgos calificados como AA	-	-	241	0,01%
Riesgos calificados como AA-	232	0,01%	-	-
Riesgos calificados como A+	7.391	0,35%	18.809	1,11%
Riesgos calificados como A	1.066.019	49,98%	885.391	52,2%
Riesgos calificados como A-	44.559	2,09%	44.918	2,65%
Riesgos calificados como BBB+	362.050	16,97%	248.238	14,64%
Riesgos calificados como BBB	519.895	24,37%	391.307	23,07%
Riesgos calificados como BBB-	81.393	3,82%	50.131	2,96%
	<b>2.132.909</b>	<b>100%</b>	<b>1.695.995</b>	<b>100%</b>

#### **b) Préstamos y anticipos**

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	501.109	305.533
Clientela	47.516.159	44.259.005
	<b>48.017.268</b>	<b>44.564.538</b>

#### **b.1) Préstamos y anticipos - Entidades de crédito**

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	501.354	305.652
Ajustes por valoración		
Resto	(245)	(119)
	<b>501.109</b>	<b>305.533</b>

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2021 de los "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" ha sido aproximadamente del -0,51% (alrededor del -0.44% durante el ejercicio 2020).

**b.2) Préstamos y anticipos - Clientela**

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos – Clientela" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por modalidad y situación:</b>		
Crédito comercial	513.571	344.047
Deudores con garantía hipotecaria	33.072.595	32.107.925
Deudores con otras garantías reales	172.493	170.423
Otros deudores a plazo	11.824.928	9.817.749
Arrendamiento financiero	111.056	121.773
Deudores a la vista y varios	562.638	530.945
Deuda por tarjetas de crédito	425.565	354.383
Activos dudosos	918.750	1.073.356
Anticipos distintos de préstamos		
Comisiones por garantías concedidas	3.427	3.327
Otros conceptos	485.687	279.266
	48.090.710	44.803.194
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro	(718.248)	(725.555)
Otros ajustes por valoración	143.697	181.366
	(574.551)	(544.189)
	<b>47.516.159</b>	<b>44.259.005</b>
<b>Por zona geográfica:</b>		
Estado	46.953.834	43.908.414
Resto de países de la Unión Europea	390.792	187.799
Resto del mundo	171.533	162.792
	<b>47.516.159</b>	<b>44.259.005</b>
<b>Por tipo de interés aplicado:</b>		
Tipo de interés fijo	16.915.694	12.359.122
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	28.202.143	29.574.703
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	527.672	598.914
Otros	1.870.650	1.726.266
	<b>47.516.159</b>	<b>44.259.005</b>

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye menos 3.517 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (97.196 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2021 era de 1,02% (1,19% al 31 de diciembre de 2020).

El Grupo mantiene diversas titulaciones y otras transferencias de activos, cuyo detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Dados íntegramente de baja del balance consolidado:</b>		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Otros activos titulizados	-	-
	-	-
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004</i>	-	-
<b>Mantenidos íntegramente en el balance consolidado:</b>		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1.872.837	2.159.805
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
	<b>1.872.837</b>	<b>2.159.805</b>
	<b>1.872.837</b>	<b>2.159.805</b>

En los ejercicios 2004 a 2009, el Grupo realizó varios programas de titulación de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y participaciones hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen los requisitos para dar de baja dichos activos del balance consolidado, dado que el Grupo retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

Durante el ejercicio 2021 el Grupo ha realizado la amortización anticipada del fondo de titulación de activos AyT Promociones Inmobiliarias III.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecaria, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulación de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Valor Nominal		Vencimiento residual medio (en años)		Miles de Euros				Fondo que suscribe la emisión
					Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	
2005	1.000.000	1.000.000	10,86	11,80	180.288	209.497	24.000	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	1.000.000	11,90	12,78	227.885	263.347	10.800	12.178	AyT Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.500.000	14,56	15,45	512.686	577.954	54.600	54.600	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2008	1.000.000	1.000.000	13,25	14,05	273.596	313.147	39.700	39.700	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2005	-	300.700	-	16,47	-	30.166	-	5.342	AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulación de Activos AyT Kutxa
2006	750.000	750.000	13,30	14,14	163.952	187.845	6.928	7.318	Hipotecario I, Fondo de Titulación de Activos AyT Kutxa
2007	1.200.000	1.200.000	15,62	16,45	351.792	394.800	15.505	17.792	Hipotecario II, Fondo de Titulación de Activos
2006	200.000	200.000	10,98	11,79	35.572	41.561	1.346	1.346	TDA 27, Fondo de Titulación de Activos
2007	199.900	199.900	17,01	17,92	77.041	85.595	3.138	3.138	AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA
2009	155.000	155.000	16,87	17,60	50.025	55.893	5.324	5.951	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulación de Activos
	<b>7.004.900</b>	<b>7.305.600</b>	-	-	<b>1.872.837</b>	<b>2.159.805</b>	<b>161.341</b>	<b>171.365</b>	

El Grupo retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance consolidado adjunto es el siguiente (véase Nota 33.c):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Participaciones emitidas	1.855.392	2.141.179
Clasificados como valores representativos de deuda emitidos (Nota 33.d)	(116.970)	(138.649)
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(1.706.669)	(1.964.925)
	<b>31.753</b>	<b>37.605</b>

De los 1.715.586 miles de euros de importe nominal de bonos de titulización retenidos por el Grupo, 1.267.411 miles de euros, al 31 de diciembre de 2021, están afectos a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España (1.501.256 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) – Nota 42 –.

#### Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	30.061	64.921	5.768	31.901	71.074	7.591
Valor residual	1.896	7.320	1.090	1.298	7.193	2.716
Intereses futuros no devengados	1.165	2.005	201	1.347	2.398	331
IVA futuro no devengado	6.929	15.535	1.482	7.200	16.837	2.231
<b>Inversión Bruta</b>	<b>40.051</b>	<b>89.781</b>	<b>8.541</b>	<b>41.746</b>	<b>97.502</b>	<b>12.869</b>

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2021 ni al 31 de diciembre de 2020.

Los acuerdos más significativos de arrendamiento financiero en los que interviene el Grupo se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.



**c) Pérdidas por deterioro**

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela", que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación (Nota 60):

	Miles de Euros	
	2021	2020
Dotaciones netas con cargo a resultados de Activos financieros a coste amortizado	(241.162)	(324.537)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	169.429	143.874
Partidas en suspenso recuperadas	22.888	27.711
Amortizaciones directas de saldos	(21.836)	(6.239)
	<b>(70.681)</b>	<b>(159.191)</b>

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Importe bruto</b>		
Stage 1	44.754.435	41.725.442
Stage 2	2.561.222	2.185.762
Stage 3	918.750	1.073.356
	<b>48.234.407</b>	<b>44.984.560</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro</b>		
Stage 1	(83.437)	(93.246)
Stage 2	(223.277)	(175.638)
Stage 3	(411.534)	(456.671)
	<b>(718.248)</b>	<b>(725.555)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro</b>		
Calculada colectivamente	(532.701)	(542.225)
Calculada individualmente	(185.547)	(183.330)
	<b>(718.248)</b>	<b>(725.555)</b>
<b>Valor en libros</b>		
Stage 1	44.670.998	41.632.196
Stage 2	2.337.945	2.010.124
Stage 3	507.216	616.685
	<b>47.516.159</b>	<b>44.259.005</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2021</b>	<b>41.725.442</b>	<b>2.185.762</b>	<b>1.073.356</b>	<b>44.984.560</b>
Trasposos				
De stage 1	(1.213.504)	1.197.155	16.349	-
De stage 2	527.796	(588.954)	61.158	-
De stage 3	22	50.340	(50.362)	-
Nuevos activos financieros	8.582.004	74.336	21.165	8.677.505
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(2.588.569)	(121.680)	(79.973)	(2.790.222)
Trasposos de/(a) Activos no corrientes en venta (Nota 32)	-	-	-	-
Fallidos	-	-	(73.632)	(73.632)
Variación del riesgo	(2.278.756)	(235.737)	(49.311)	(2.563.804)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2021</b>	<b>44.754.435</b>	<b>2.561.222</b>	<b>918.750</b>	<b>48.234.407</b>

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2020</b>	<b>39.380.019</b>	<b>2.017.675</b>	<b>1.079.653</b>	<b>42.477.347</b>
Trasposos				
De stage 1	(984.394)	954.482	29.912	-
De stage 2	492.898	(634.228)	141.330	-
De stage 3	106	52.050	(52.156)	-
Nuevos activos financieros	7.210.660	83.300	18.422	7.312.382
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(2.047.016)	(111.111)	(55.813)	(2.213.940)
Trasposos de/(a) Activos no corrientes en venta (Nota 32)	-	1.595	13.321	14.916
Fallidos	-	-	(45.851)	(45.851)
Variación del riesgo	(2.326.831)	(178.001)	(55.462)	(2.560.294)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2020</b>	<b>41.725.442</b>	<b>2.185.762</b>	<b>1.073.356</b>	<b>44.984.560</b>

El desglose del valor recuperable de las garantías recibidas en función de la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Valor de las garantías reales</b>		
Stage 1	48.958.643	47.358.296
Stage 2	2.689.300	2.706.887
Stage 3	837.997	938.567
	<b>52.485.940</b>	<b>51.003.750</b>
<b>Valor de otras garantías</b>		
Stage 1	431.938	699.240
Stage 2	259.342	28.195
Stage 3	7.264	7.286
	<b>698.544</b>	<b>734.721</b>
<b>Total valor de las garantías recibidas</b>	<b>53.184.484</b>	<b>51.738.471</b>

### Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por áreas geográficas:</b>		
España	911.516	1.065.427
Resto	7.234	7.929
	<b>918.750</b>	<b>1.073.356</b>
<b>Por contrapartes:</b>		
Administraciones Públicas	7.023	7.312
Otros sectores residentes	904.493	1.058.115
Otros sectores no residentes	7.234	7.929
	<b>918.750</b>	<b>1.073.356</b>
<b>Por modalidad:</b>		
Crédito comercial	15.022	16.536
Deudores con garantía hipotecaria	765.067	880.042
Deudores con otras garantías reales	39.781	66.516
Otros deudores a plazo	78.215	87.612
Arrendamiento financiero	1.769	2.003
Deudores a la vista y otros	9.854	11.020
Deuda por tarjetas de crédito	3.853	3.993
Anticipos distintos de préstamos	5.189	5.634
	<b>918.750</b>	<b>1.073.356</b>

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por zonas geográficas:</b>		
Estado	(710.159)	(720.728)
Resto del mundo	(8.089)	(4.827)
	<b>(718.248)</b>	<b>(725.555)</b>
<b>En función de la naturaleza del activo cubierto:</b>		
Préstamos	(712.343)	(719.149)
Anticipos distintos de préstamos	(5.905)	(6.406)
	<b>(718.248)</b>	<b>(725.555)</b>
<b>Por contraparte:</b>		
Otros sectores residentes	(710.159)	(720.728)
Otros sectores no residentes	(8.089)	(4.827)
	<b>(718.248)</b>	<b>(725.555)</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>(725.555)</b>	<b>(581.153)</b>
Dotaciones netas con cargo a resultados	(241.162)	(324.537)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	169.429	143.874
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	51.797	39.614
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	12.506	-
Traspasos (de)/a Provisiones (Nota 34)	(565)	(15.000)
Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 34)	(3.753)	(3.322)
Traspasos (de)/a ANCV Préstamos (Nota 32)	-	(11.858)
Traspasos a ANCV Adjudicados (Nota 32)	10.068	9.065
Otros	8.987	17.762
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>(718.248)</b>	<b>(725.555)</b>

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros			
	2021			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>Saldo a 1 de enero de 2021</b>	<b>(93.246)</b>	<b>(175.638)</b>	<b>(456.671)</b>	<b>(725.555)</b>
Aumentos por originación y adquisición	(28.718)	(1.085)	(2.372)	(32.175)
Disminuciones por baja en cuentas	11.232	4.101	33.373	48.706
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	27.310	(48.005)	(27.155)	(47.850)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	52	(2.651)	(10.317)	(12.916)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	51.797	51.797
Otros ajustes	(67)	1	(189)	(255)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2021</b>	<b>(83.437)</b>	<b>(223.277)</b>	<b>(411.534)</b>	<b>(718.248)</b>

	Miles de euros			
	2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
<b>Saldo a 1 de enero de 2020</b>	<b>(58.216)</b>	<b>(114.360)</b>	<b>(408.577)</b>	<b>(581.153)</b>
Aumentos por originación y adquisición	(15.886)	(6.597)	(4.947)	(27.430)
Disminuciones por baja en cuentas	9.008	2.827	13.629	25.464
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(5.557)	10.541	(73.307)	(68.323)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	30	(380)	(2.832)	(3.182)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	(22.691)	(67.622)	(14.717)	(105.030)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	2	1	39.611	39.614
Otros ajustes	64	(48)	(5.531)	(5.515)
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2020</b>	<b>(93.246)</b>	<b>(175.638)</b>	<b>(456.671)</b>	<b>(725.555)</b>

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 21.836 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (6.239 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) que se encuentran registrados en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación-Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 60).

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 de diciembre de 2021 a 284.088 miles de euros (335.380 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Los detalles de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas, considerando el menor entre el valor recuperable de la garantía y el valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2021					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
<b>Por contraparte:</b>						
Administraciones públicas	7.023	-	-	-	7.023	6.464
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	33	-	9	184	226	109
Sociedades no financieras	105.798	15.454	4.670	170.257	296.179	122.450
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>64.233</i>	<i>14.633</i>	<i>2.454</i>	<i>133.207</i>	<i>214.527</i>	<i>122.287</i>
Hogares	90.076	29.028	35.923	460.295	615.322	348.421
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>76.729</i>	<i>25.502</i>	<i>30.294</i>	<i>388.272</i>	<i>520.797</i>	<i>308.978</i>
	<b>202.930</b>	<b>44.482</b>	<b>40.602</b>	<b>630.736</b>	<b>918.750</b>	<b>477.444</b>

	Miles de euros					
	2020					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
<b>Por contraparte:</b>						
Administraciones públicas	7.154	-	1	158	7.313	7.026
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	142	-	28	158	328	193
Sociedades no financieras	162.444	7.924	29.419	177.493	377.280	154.274
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>91.296</i>	<i>6.401</i>	<i>16.173</i>	<i>144.873</i>	<i>258.743</i>	<i>153.966</i>
Hogares	93.969	30.701	52.084	511.681	688.435	404.076
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>80.709</i>	<i>26.799</i>	<i>45.157</i>	<i>434.199</i>	<i>586.864</i>	<i>359.540</i>
	<b>263.709</b>	<b>38.625</b>	<b>81.532</b>	<b>689.490</b>	<b>1.073.356</b>	<b>565.569</b>

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
<b>Por contraparte:</b>				
Administraciones públicas	202	-	-	202
Entidades de crédito	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	196	52	-	248
Sociedades no financieras	108.376	10.584	-	118.960
Hogares	292.267	80.000	-	372.267
	<b>401.041</b>	<b>90.636</b>	<b>-</b>	<b>491.677</b>
<b>Por tipo de instrumento:</b>				
A la vista y con breve plazo de preaviso	41.818	396	-	42.214
Deuda por tarjetas de crédito	744	190	-	934
Cartera comercial	13.368	2.896	-	16.264
Arrendamientos financieros	270	409	-	679
Otros préstamos a plazo	344.744	86.725	-	431.469
Anticipos distintos de préstamos	97	20	-	117
	<b>401.041</b>	<b>90.636</b>	<b>-</b>	<b>491.677</b>

	Miles de euros			
	2020			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
<b>Por contraparte:</b>				
Administraciones públicas	81	-	-	81
Entidades de crédito	-	2	-	2
Otras sociedades financieras	1.084	-	-	1.084
Sociedades no financieras	103.014	12.157	-	115.171
Hogares	322.247	99.930	-	422.177
	<b>426.426</b>	<b>112.089</b>	<b>-</b>	<b>538.515</b>
<b>Por tipo de instrumento:</b>				
A la vista y con breve plazo de preaviso	25.827	340	-	26.167
Deuda por tarjetas de crédito	665	286	-	951
Cartera comercial	17.487	1.579	-	19.066
Arrendamientos financieros	925	96	-	1.021
Otros préstamos a plazo	381.290	109.769	-	491.059
Anticipos distintos de préstamos	232	19	-	251
	<b>426.426</b>	<b>112.089</b>	<b>-</b>	<b>538.515</b>

El importe de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela" dados de baja del balance consolidado del Grupo, al considerarse remota su recuperación asciende a 3.744.151 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (3.697.401 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El movimiento en 2021 y 2020 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>3.697.401</b>	<b>3.734.073</b>
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	51.797	39.614
Amortizaciones directas de saldos	21.835	6.237
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	74.634	109.747
	148.266	155.598
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(14.488)	(15.314)
Por adjudicación de activos	(27.464)	(3.254)
Por cobros a los cesionarios en ventas	(713)	(10.941)
	(42.665)	(29.509)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(27.283)	(23.480)
Por ventas	(29.022)	(122.483)
Por otras causas	(2.546)	(16.798)
	(58.851)	(162.761)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>3.744.151</b>	<b>3.697.401</b>



## **26. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo**

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Micro-coberturas</b>				
Coberturas del valor razonable	44.940	76.368	321.287	216.502
Coberturas de flujos de efectivo	2.914	5.510	124.574	21.258
	<b>47.854</b>	<b>81.878</b>	<b>445.861</b>	<b>237.760</b>

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de "Derivados - contabilidad de coberturas" de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Por moneda:</b>				
Euros	47.854	81.878	445.861	237.760
	<b>47.854</b>	<b>81.878</b>	<b>445.861</b>	<b>237.760</b>
<b>Por vencimiento:</b>				
Hasta 1 año	25.229	-	10.946	2.756
Entre 1 y 5 años	22.625	81.878	190.327	127.651
Más de 5 años	-	-	244.588	107.353
	<b>47.854</b>	<b>81.878</b>	<b>445.861</b>	<b>237.760</b>

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
<b>Instrumento Cubierto</b>						
<b>Riesgo sobre tipo interés</b>						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	2.030.578	158.242	95.964	1.744.345	112.361	24.147
Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos	3.768.015	(3.517)	(100.713)	1.212.296	97.196	58.741
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	256.594	43.375	16.943	214.309	25.321	12.097
	6.055.187	198.100	12.194	3.170.950	234.878	94.985
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado	1.695.234	57.869	(52.524)	1.246.396	108.589	(18.361)
	1.695.234	57.869	(52.524)	1.246.396	108.589	(18.361)

(\*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos se contempla la cobertura de nueve carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 65,73% de media utilizando una permuta de tipo de interés.

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
<b>Instrumento Cobertura</b>						
<b>Riesgo sobre tipo interés</b>						
<i>Activo</i> Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	3.579.402	44.940	(9.321)	1.109.402	76.368	(18.361)
	3.579.402	44.940	(9.321)	1.109.402	76.368	(18.361)
<i>Pasivo</i> Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	3.703.719	321.287	55.397	2.784.015	216.502	94.985
	3.703.719	321.287	55.397	2.784.015	216.502	94.985

A partir del ejercicio 2016, el Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara se refleja en un depósito a favor de la Entidad Dominante registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance. Al 31 de diciembre de 2021 el importe relativo a los instrumentos de cobertura asciende a 29.373 miles de euros en positivo (42.519 miles de euros en negativo a 31 de diciembre de 2020).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2021 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un gasto de 64.718 miles de euros y a un ingreso del mismo importe de 64.718 miles de euros, respectivamente (gasto de 113.346 miles de euros y un ingreso, también del mismo importe, de 113.346 miles de euros en el ejercicio 2020).

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio
<b>Instrumento Cubierto</b>				
<b>Riesgo sobre tipo interés</b>				
<i>Activo</i>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	361.409	(25.940)	343.027	(4.386)
Activos financieros a coste amortizado-Valores representativos de deuda	546.689	(29.187)	106.768	(713)
	908.098	(55.127)	449.795	(5.099)
<i>Pasivo</i>				
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos-Entidades de Crédito	-	-	41.318	(940)
	-	-	41.318	(940)
<b>Otros riesgos</b>				
<i>Activo</i>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	208.200	1.771	186.157	199
	208.200	1.771	186.157	199

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor Nominal	Valor en Libros
<b>Instrumento Cobertura</b>				
<b>Riesgo sobre tipo interés</b>				
<i>Pasivo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	800.750	124.119	523.435	16.024
	800.750	124.119	523.435	16.024
<b>Otros riesgos</b>				
<i>Activo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	164.752	2.914	130.773	5.510
	164.752	2.914	130.773	5.510
<i>Pasivo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	264.192	455	209.702	5.234
	264.192	455	209.702	5.234

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" (véase Nota 24) y "Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda" (véase Nota 25). Asimismo al 31 de diciembre de 2020 se encontraban registradas coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipos de interés contratadas con el objeto de cubrir la exposición a la variación de los flujos de efectivo con vencimiento periódico que se derivaban de determinados pasivos u obligaciones contractuales que mantenía el Grupo en dicha fecha (véase Nota 33.b)

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2021 asciende a 53.356 miles de euros negativos (5.840 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2020) - Nota 37. Durante el ejercicio 2021 se han abonado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe de 13.697 miles de euros (8.117 miles de euros abonados durante el ejercicio 2020)

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2021 y 2020, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	2021			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	12.629	59.481	44	28.802
Saldos acreedores (beneficios) (*)	17.070	26.128	4.388	14

	Miles de Euros			
	2020			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	901	11.475	44	15.492
Saldos acreedores (beneficios) (*)	6.119	8.990	4.650	2.313

(\*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	2021			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	800.750	700.750	200.750	200.750
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,01%	0,85%	2,27%	0,76%
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	1,17%	1,38%	0,77%	0,26%

	Miles de Euros			
	2020			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	523.435	515.975	200.750	200.750
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,30%	1,13%	2,27%	1,51%
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	0,53%	0,43%	0,71%	0,40%

El Grupo mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Grupo no ha reflejado importe alguno por este concepto ni al 31 de diciembre de 2021 ni al 31 de diciembre de 2020 en la cuenta de resultados consolidada.

Al 31 de diciembre de 2021 el efecto de la consideración del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura de flujos de efectivo no ha supuesto ningún incremento de su valor neto en el balance consolidado del Grupo (67 miles de euros en el ejercicio 2020).

## **27. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Entidades Asociadas:</b>		
Cotizadas	-	-
No cotizadas	169.425	174.714
<b>Negocios Conjuntos</b>	-	-
	<b>169.425</b>	<b>174.714</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	174.714	186.612
Aumentos de capital y aportaciones de socios	65	354
Participación en resultados (Nota 36)	5.561	4.248
Participación en ganancias/pérdidas por valoración (véase Nota 37)	(36)	38
Pérdidas por deterioro	(532)	(2.100)
Ventas y otras bajas (véase Nota 1.3)	(4.226)	(5.743)
Dividendos cobrados	(6.121)	(7.697)
Efecto dilución (véase Nota 1.3)	-	126
Traspasos a ANCV (Nota 32)	-	(1.439)
Otros movimientos	-	315
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>169.425</b>	<b>174.714</b>

Los movimientos más relevantes producidos en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2021 y 2020 se explican en la Nota 1.3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en negocios conjuntos y asociadas han sido las siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		Fecha Notificación/ Transacción
		Adquirido/ Vendido en el ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	
<b>Adquisiciones durante 2021:</b>				
Los Jardines de Guadaira I, S.L. (*)	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	21/01/2021
Los Jardines de Guadaira II, S.L. (*)	Promoción inmobiliaria	50,00%	-	21/01/2021
<b>Ventas durante 2021:</b>				
Viacajas, S.A.	Medios de pago	2,53%	38,96%	11/05/2021

(\*) Posteriormente, durante el ejercicio 2021 con fecha de escritura 21 de julio de 2021 se ha producido la fusión por absorción de estas dos entidades siendo la sociedad absorbente Harri Hegoalde 2, S.A.U..

Adicionalmente, se han producido otros movimientos en el perímetro de consolidación relacionados con Entidades dependientes que se detallan en la Nota 1.3.

#### Otra información de entidades asociadas

A continuación, se presentan datos financieros de las participaciones asociadas más significativas, según su valor en libros al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros			
	Torre Iberdrola, A.I.E.	San Mamés Barria, S.L.	Ekarpn, Private Equity, S.A.	Inversiones Zubiatzu S.A.
Información financiera resumida (*)				
Total activo	174.733	182.618	65.673	180.536
Del que: Activo corriente	13.804	4.358	8.909	124.208
Total pasivo	3.253	1.095	111	78.154
Del que: Pasivo corriente	1.712	1.094	111	37.018
Resultado de actividades ordinarias	3.861	(2.933)	(1.539)	16.064
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	3.861	(2.933)	(1.538)	14.952
Resultado después de impuestos de operaciones continuadas - Entidad dominante	3.861	(2.933)	(1.538)	11.101
Valor en libros a 31 de diciembre de 2021	52.158	39.691	27.176	20.552
Dividendos cobrados por el Grupo en el ejercicio 2021	-	-	-	1.125

(\*) Datos de los estados financieros, individuales o consolidados, de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2020, sin ajustes de consolidación.



En el cuadro anterior y en el Anexo II se presenta la última información financiera pública de las sociedades referida al 31 de diciembre 2020. No obstante, para el cálculo del valor en libros al 31 de diciembre de 2021 se ha tomado como referencia el último cierre contable disponible de las sociedades, más cercano al cierre del ejercicio. En el proceso de valoración por el método de la participación se realizan determinados ajustes a los estados financieros de las entidades asociadas; dichos ajustes no tienen un impacto significativo.

El resto de información sobre las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se incluye en el Anexo II.

## **28. Activos tangibles**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Inmovilizado material</b>		
<b>De uso propio:</b>		
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.598	10.030
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	26.053	29.802
Edificios	624.794	649.191
Obras en curso	13.333	7.608
Otros	1.775	1.840
Correcciones de valor por deterioro de activos tangibles de uso propio	(9.729)	(9.687)
	<b>666.824</b>	<b>688.784</b>
<b>Cedido en arrendamiento operativo</b>	-	-
<b>Inversiones inmobiliarias:</b>		
Edificios	192.489	203.733
Fincas rústicas, parcelas y solares	40.894	35.654
Correcciones de valor por deterioro de activos de inversiones inmobiliarias	(104.137)	(102.886)
	<b>129.246</b>	<b>136.501</b>
	<b>796.070</b>	<b>825.285</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total
<b>Bruto</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.809.325	237.086	314.587	2.360.998
Adiciones	18.863	-	1.417	20.280
Retiros	(22.577)	-	(23.702)	(46.279)
Trasposos	(12.652)	-	12.652	-
Trasposos netos a/de ANCV (véase Nota 32)	-	(237.086)	(427)	(237.513)
Otros movimientos	-	-	(2)	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.792.959	-	304.525	2.097.484
Adiciones	23.879	-	2.189	26.068
Retiros	(10.624)	-	(15.512)	(26.136)
Trasposos	(17.609)	-	17.609	-
Trasposos netos a/de ANCV (véase Nota 32)	-	-	(4.815)	(4.815)
Otros movimientos	(2)	-	(2)	(4)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1.788.603</b>	<b>-</b>	<b>303.994</b>	<b>2.092.597</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(1.093.931)	(136.235)	(61.476)	(1.291.642)
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 58)	(25.702)	(9.217)	(3.753)	(38.672)
Retiros	20.878	-	3.571	24.449
Trasposos	4.245	-	(4.245)	-
Trasposos ANCV (véase Nota 32)	-	145.452	743	146.195
Otros movimientos	22	-	22	44
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.094.488)	-	(65.138)	(1.159.626)
Dotaciones (Nota 14.q y Nota 58)	(30.661)	-	(4.286)	(34.947)
Retiros	8.046	-	3.473	11.519
Trasposos	5.044	-	(5.044)	-
Trasposos ANCV (véase Nota 32)	-	-	352	352
Otros movimientos	9	-	32	41
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(1.112.050)</b>	<b>-</b>	<b>(70.611)</b>	<b>(1.182.661)</b>
<b>Correcciones de valor por deterioro de Activos</b>				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(9.779)	-	(101.208)	(110.987)
Dotaciones (Nota 61)	(595)	17.112	(6.884)	9.633
Retiros	595	-	4.977	5.572
Trasposos	93	-	(93)	-
Trasposos ANCV (Nota 32)	-	-	325	325
Traspaso Otras provisiones (Nota 34)	-	(17.112)	-	(17.112)
Otros movimientos	(1)	-	(3)	(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(9.687)	-	(102.886)	(112.573)
Dotaciones (Nota 61)	(275)	-	(8.883)	(9.158)
Retiros	287	-	5.932	6.219
Trasposos	(54)	-	54	-
Trasposos ANCV (Nota 32)	-	-	1.644	1.644
Traspaso Otras provisiones (Nota 34)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	2	2
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(9.729)</b>	<b>-</b>	<b>(104.137)</b>	<b>(113.866)</b>
<b>Neto:</b>				
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>688.784</b>	<b>-</b>	<b>136.501</b>	<b>825.285</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>666.824</b>	<b>-</b>	<b>129.246</b>	<b>796.070</b>

Los retiros del ejercicio 2021 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 4.610 miles de euros (915 miles en el ejercicio 2020). (Véase Nota 62)

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	365.236	(354.638)	-	10.598
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	446.840	(420.787)	-	26.053
Edificios	960.412	(335.618)	(9.729)	615.065
Obras en curso	13.333	-	-	13.333
Otros	2.782	(1.007)	-	1.775
	<b>1.788.603</b>	<b>(1.112.050)</b>	<b>(9.729)</b>	<b>666.824</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>				
Equipos informáticos y sus instalaciones	360.437	(350.407)	-	10.030
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	447.383	(417.581)	-	29.802
Edificios	974.741	(325.550)	(9.687)	639.504
Obras en curso	7.608	-	-	7.608
Otros	2.790	(950)	-	1.840
	<b>1.792.959</b>	<b>(1.094.488)</b>	<b>(9.687)</b>	<b>688.784</b>

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por las mencionadas Normas orales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida (Nota 39).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 40.

El valor bruto de los elementos de los activos tangibles que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe de 825.486 miles de euros aproximadamente (794.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones Por deterioro	Neto
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>				
Edificios	263.100	(70.611)	(104.137)	88.352
Fincas rústicas, parcelas y solares	40.894	-	-	40.894
	<b>303.994</b>	<b>(70.611)</b>	<b>(104.137)</b>	<b>129.246</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>				
Edificios	268.871	(65.138)	(102.886)	100.847
Fincas rústicas, parcelas y solares	35.654	-	-	35.654
	<b>304.525</b>	<b>(65.138)</b>	<b>(102.886)</b>	<b>136.501</b>

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2021 han ascendido a 10.032 miles de euros (9.544 miles de euros durante el ejercicio 2020) – Nota 53 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2021 han ascendido a 4.846 miles de euros (4.942 miles de euros durante el ejercicio 2020) – Nota 54 –.

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no mantiene compromisos significativos relacionados con sus activos tangibles. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 40.

## **29. Activos intangibles**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Fondo de comercio (véase nota 14.r)	301.457	301.457
Otros activos intangibles	100.090	76.309
	<b>401.547</b>	<b>377.766</b>

El desglose del saldo de "Otros activos intangibles" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Con vida útil definida		
Aplicaciones informáticas en curso	17.909	5.524
Aplicaciones informáticas finalizadas	227.311	207.028
Otros activos intangibles	50.686	51.286
Total valor bruto	295.906	263.838
Amortización acumulada	(193.825)	(185.538)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.991)	(1.991)
<b>Total valor neto</b>	<b>100.090</b>	<b>76.309</b>

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de "Otros activos intangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Bruto:</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	235.143
Adiciones	33.721
Retiros	(5.026)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	263.838
Adiciones	32.672
Retiros	(604)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	295.906
<b>Amortización acumulada:</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(164.539)
Dotaciones (Nota 14.r y Nota 58)	(22.516)
Retiros	1.517
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(185.538)
Dotaciones (Nota 14.r y Nota 58)	(8.885)
Retiros	598
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(193.825)
<b>Correcciones de valor por deterioro de activos:</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(5.500)
Dotaciones (Nota 61)	-
Retiros	3.509
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.991)
Dotaciones (Nota 61)	-
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1.991)
<b>Neto:</b>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>76.309</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>100.090</b>

El Grupo mantiene suscritos acuerdos a largo plazo con proveedores de servicios profesionales en el ámbito de tecnologías de la información, para dar respuesta a las necesidades informáticas de desarrollo e infraestructuras del curso habitual de las actividades del Grupo.

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 asciende a un importe de 126.424 miles de euros (126.371 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

### **30. Activos y pasivos por impuestos**

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Impuestos corrientes</b>	<b>18.046</b>	<b>20.912</b>	<b>20.327</b>	<b>20.776</b>
<b>Impuestos diferidos</b>				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	255.539	258.224	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	490.754	486.363	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	532.194	561.561	-	-
Derivados de diferencias temporarias	412.894	441.094	138.246	252.028
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	35.095	18.175	220.791	146.283
	<b>1.726.476</b>	<b>1.765.417</b>	<b>359.037</b>	<b>398.311</b>
	<b>1.744.522</b>	<b>1.786.329</b>	<b>379.364</b>	<b>419.087</b>

La variación de saldos a 31 de diciembre de 2021 en relación a los activos por impuesto diferido con respecto al cierre del ejercicio 2020, tiene su origen, principalmente, en la diferencia entre la estimación y la liquidación finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 y el cálculo de la estimación de dicho impuesto relativa al ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, el Grupo, a través de los Grupos Fiscales, dispone de determinados activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe aproximado de 779 millones de euros al 31 de diciembre de 2021 (855 millones al 31 de diciembre de 2020).

Tanto en el ejercicio 2021 como en el 2020, han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante el ejercicio 2021 y 2020 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>1.765.417</b>	<b>1.826.552</b>	<b>398.311</b>	<b>340.465</b>
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	(2.685)	895	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	4.391	(3.811)	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	(29.367)	(79.924)	-	-
Derivados de diferencias temporarias	(28.200)	20.836	(113.782)	112.137
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	16.920	869	74.508	(54.291)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.726.476</b>	<b>1.765.417</b>	<b>359.037</b>	<b>398.311</b>

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance consolidado por considerar el Consejo de Administración de la Entidad Dominante que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

#### **Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas**

El Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 39), el Grupo Fiscal Cajasur (Nota 39), así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2021, habiéndose registrado aquellos que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de las Sociedades que forman parte del Grupo. En concreto, el importe de deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Pendiente 2020	Generado (*)	Bajas (**)	2021
Doble imposición de dividendos	155.229	45	-	155.274
Deducciones con límite	106.566	1.194	(3.916)	103.844
<b>Total</b>	<b>261.795</b>	<b>1.239</b>	<b>(3.916)</b>	<b>259.118</b>

(\*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 finalmente presentada por el Grupo.

(\*\*) Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se han dado de baja deducciones por importe de 3.916 miles de euros.



Así, el detalle de las deducciones activadas correspondientes al ejercicio 2021 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pendiente 2020	Generado (*)	Bajas (**)	2021
Doble imposición de dividendos	154.578	45	-	154.623
Deducciones con límite	103.646	1.186	(3.916)	100.916
<b>TOTAL</b>	<b>258.224</b>	<b>1.231</b>	<b>(3.916)</b>	<b>255.539</b>

(\*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 finalmente presentada por el grupo.

(\*\*) Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se han dado de baja deducciones por importe de 3.916 miles de euros.

El detalle de las deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2021, por Grupo Fiscal y por ejercicio de generación, es el siguiente:

	Miles de Euros
	Grupo Fiscal KB
Deducciones generadas anteriores a 2014	237.725
Deducciones generadas 2014	1.539
Deducciones generadas 2015	1.983
Deducciones generadas 2016	84
Deducciones generadas 2017	237
Deducciones generadas 2018	1.344
Deducciones generadas 2019	82
Deducciones generadas 2020	514
Deducciones generadas 2021 (*)	33
<b>Total</b>	<b>243.541</b>

(\*) El importe de las "Deducciones generadas en 2021 es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021.

Del importe de deducciones anterior, al 31 de diciembre de 2021, se encuentran activados 240.916 miles de euros en sede del Grupo Fiscal Kutxabank (240.400 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (véase nota 39)

El plazo de aplicación de las deducciones es de 30 años para el Grupo Fiscal Kutxabank (comenzando a computar el 1 de enero de 2014 para las deducciones generadas con anterioridad a dicho ejercicio).

	Miles de Euros				
	Deducción Doble Imposición	Deducción I+D+i	Deducción Donativos	Resto deducciones	Total Grupo Fiscal CS
Deducciones generadas anteriores a 2001 a 2008	227	333	-	374	934
Deducciones generadas 2009	639	-	-	214	853
Deducciones generadas 2010	332	-	-	114	446
Deducciones generadas 2011	15	1.820	-	9	1.844
Deducciones generadas 2012	13	1.245	-	64	1.322
Deducciones generadas 2013	8	252	4.482	113	4.855
Deducciones generadas 2014	-	282	1.122	126	1.530
Deducciones generadas 2015	-	331	617	-	948
Deducciones generadas 2016	-	-	523	-	523
Deducciones generadas 2017	-	-	90	-	90
Deducciones generadas 2018	-	-	688	-	688
Deducciones generadas 2019	-	-	671	-	671
Deducciones generadas 2020	-	-	311	-	311
Deducciones generadas 2021 (*)	-	-	562	-	562
<b>Total</b>	<b>1.234</b>	<b>4.263</b>	<b>9.066</b>	<b>1.014</b>	<b>15.577</b>

(\*) El importe de las "Deducciones generadas en 2021" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021.

Los créditos fiscales por deducciones que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur ascienden a un importe de 14.623 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (17.824 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 39).

Para el Grupo Fiscal Cajasur, si bien las deducciones por doble imposición no tienen límite temporal de aplicación, el plazo de aplicación de las deducciones por actividades de I+D+i, es de 18 años desde su generación. Asimismo, las deducciones pendientes de aplicar por los donativos regulados en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo tienen un plazo de aplicación de 10 años desde su generación. Respecto al resto de deducciones, el mencionado plazo es de 15 años.

### Créditos fiscales por bases imponibles negativas

En el marco del Grupo Contable consolidado, el Grupo Fiscal Kutxabank y el Grupo Fiscal Cajasur, así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes bases imponibles negativas generadas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros		
	Grupo Fiscal KB	Grupo Fiscal CS	Total
Bases imponibles negativas generadas anteriores a 2014	326.293	1.190.613	1.516.906
Bases imponibles negativas generadas 2014	115.290	197.164	312.454
Bases imponibles negativas generadas 2015	-	114.437	114.437
Bases imponibles negativas generadas 2016	252.143	151.405	403.548
Bases imponibles negativas generadas 2017	8.365	443.715	452.080
Bases imponibles negativas generadas 2018	-	-	-
Bases imponibles negativas generadas 2019	-	9.532	9.532
Bases imponibles negativas generadas 2020	-	80.705	80.705
Bases imponibles negativas generadas 2021 (*)	-	-	-
<b>Total</b>	<b>702.091</b>	<b>2.187.571</b>	<b>2.889.662</b>

(\*) El importe de las "Bases imponibles negativas generadas en 2021" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021.

Del importe anterior, al 31 de diciembre de 2021 El Grupo Fiscal Kutxabank tiene activadas bases imponibles negativas, al tipo impositivo del 28%, por importe, de 548.546 de miles de euros en base (548.511 miles de euros en base al 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 39). Del mismo modo, existen créditos fiscales por bases imponibles negativas que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur, al tipo impositivo del 30%, por importe de 1.123.890 miles de euros en base, (1.109.268 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

En lo que al Grupo Fiscal Kutxabank se refiere, señalar que la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia (en adelante, NFIS), establece para los períodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases imponibles negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa.

Por otro lado, indicar que en lo que al Grupo Fiscal Cajasur se refiere, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponibles negativas, si bien el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social introdujo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán la siguiente especialidad:

- La compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada LIS, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Adicionalmente, la citada disposición adicional decimoquinta, limita, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición a aquellos contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, estableciendo que el importe de las deducciones por doble imposición no podrán exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente.

En la Nota 39 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

### **31. Otros activos y pasivos**

El desglose del epígrafe de "Otros activos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Existencias:</b>		
Coste amortizado	447.386	473.217
Correcciones de valor por deterioro de activos	(354.667)	(371.002)
	92.719	102.215
<b>Resto:</b>		
Ingresos devengados	87.517	60.444
Gastos diferidos	31.180	31.595
Otros activos	2.892	25.196
	121.589	117.235
	<b>214.308</b>	<b>219.450</b>

Las existencias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que figuran en el cuadro anterior, se componen, principalmente, de suelos de diferente tipología cuyo destino, en general, es la venta para la promoción inmobiliaria.

El valor razonable de las Existencias se incluye en la Nota 40.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de Existencias, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	473.217	475.886
Adiciones	2.832	2.219
Bajas por enajenaciones	(30.081)	(4.888)
Trasposos desde ANCV (Nota 32)	1.418	-
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>447.386</b>	<b>473.217</b>

Los movimientos de las correcciones de valor por deterioro de existencias han sido los siguientes durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	(371.002)	(371.276)
(Dotaciones)/Recuperaciones con cargo a resultados (Nota 61)	(9.786)	(4.167)
Bajas por enajenaciones	25.122	3.523
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	999	917
Otros movimientos	-	1
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>(354.667)</b>	<b>(371.002)</b>

Durante el ejercicio 2021 se han efectuado ventas de existencias por un valor neto contable de 4.959 miles de euros (1.365 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) generando un resultado neto positivo para el Grupo por importe de 1.042 miles de euros (318 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El desglose del epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Gastos devengados (véase Nota 11)	199.983	180.259
Ingresos diferidos	25.453	16.958
Otros pasivos	21.733	20.680
	<b>247.169</b>	<b>217.897</b>

**Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	2021	2020
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	14,38	18,33
Ratio de operaciones pagadas	14,37	18,29
Ratio de operaciones pendientes de pago	16,23	22,75
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	289.278	291.736
Total pagos pendientes	2.258	2.386

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

**32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Activos tangibles</b>		
Activo material de uso propio	-	8.572
Activo material cedido en arrendamiento operativo	-	91.634
Activos procedentes de adjudicaciones		
Bienes inmuebles residenciales	265.805	337.008
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	176.190	210.778
Suelo urbano y urbanizable	755.633	803.582
	<b>1.197.628</b>	<b>1.451.574</b>
<b>Otros activos no corrientes en venta</b>		
Otros activos	-	187
	-	187
<b>Correcciones de valor por deterioro</b>		
Adjudicados	(651.588)	(673.468)
	(651.588)	(673.468)
	<b>546.040</b>	<b>778.293</b>

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – Activo material cedido en arrendamiento operativo" recogía, a 31 de diciembre de 2020, 39 trenes cedidos en régimen de arrendamiento operativo a la Autoritat del Transport Metropolità (ATM) de Barcelona, quien contaba con una opción de compra sobre los mismos, ejercitable entre el 15 de junio y 15 de diciembre de 2021.

Con fecha 3 de junio de 2021, se han modificado los términos y condiciones de la opción de compra, entre ellos el precio y fecha de ejercicio, y adicionalmente, la opción ha sido cedida por parte de ATM a Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S.A. (hasta esa fecha usuaria de los trenes bajo un contrato de cesión), el cual la ha ejercitado, formalizándose, en esa misma fecha, la venta y transmisión de los trenes, así como la terminación de los contratos de arrendamiento y cesión existentes sobre los mismos. El precio de la opción de compra ha quedado fijado en 110.175 miles de euros más el IVA correspondiente, habiéndose generado un resultado neto por la operación de venta de 7.719 miles de euros, tras minorar los gastos originados por la operación y los alquileres devengados pendientes de cobro a la fecha de la venta (Véase Notas 63 y 53).

Por otro lado, el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Activo material de uso propio" recogía, a 31 de diciembre de 2020, un inmueble vendido durante el ejercicio 2021, con fecha de venta 16 de abril de 2021. El valor neto contable en el momento de la venta ascendía a 7.154 miles de euros mientras que el precio estipulado en la venta asciende a 23.063 miles de euros; siendo la plusvalía generada, una vez minorados los gastos asociados a la operación, reconocida en la medida del grado de avance de las ventas asociadas al proyecto de promoción inmobiliaria aprobado sobre el inmueble. A 31 de diciembre de 2021, el beneficio generado por la venta contabilizado bajo el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades ininterrumpidas" asciende a 10.329 miles de euros (Véase Nota 63).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 40.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	1.451.761	1.668.826
Adiciones por adjudicaciones y otros	67.709	49.403
Trasposos de/(a) Activos financieros a coste amortizado a ANCV No adjudicados (Nota 25)	-	(14.916)
Trasposos desde Activos financieros a coste amortizado a ANCV adjudicados (Nota 25)	(10.068)	(9.065)
Trasposos desde inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	1.439
Trasposos desde Activos tangibles a ANCV no adjudicados (Nota 28)	-	91.634
Trasposos de/(a) Activos tangibles a ANCV adjudicados (Nota 28)	4.462	(316)
Trasposo a Otros activos (Nota 31)	(1.418)	-
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	(196.714)	(108.711)
Enajenaciones de otros activos no corrientes en venta	(98.975)	(224.040)
Enajenaciones de inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 1.3)	-	(1.439)
Otros	(19.129)	(1.054)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>1.197.628</b>	<b>1.451.761</b>



Al inicio del ejercicio 2020, se encontraban clasificados bajo la categoría de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" por un importe bruto de 238.956 miles de euros y unas correcciones de valor de 143.533 miles de euros una serie de operaciones de préstamos y créditos asociadas a un contrato de compraventa con un tercero pendientes de transmisión una vez se cumplieran las condiciones específicas determinadas en contrato para formalizar su transmisión efectiva.

Con fecha 16 de septiembre de 2020, se formalizó la transmisión de 1.599 operaciones con un valor neto contable de 64.965 miles de euros y un precio de venta de 69.495 miles de euros. Finalmente, con fecha 17 de diciembre de 2020 se escrituraron 1.054 operaciones adicionales con un valor neto contable de 22.381 miles de euros y un precio de venta de 26.678 miles de euros. El impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020, como consecuencia de la baja de los activos transmitidos supuso un beneficio de 5.334 miles de euros, que se encontraba registrado en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	(673.468)	(799.816)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 63)	(89.448)	(77.784)
Trasposos (de)/a Activos financieros a coste amortizado a ANCV No adjudicados (Nota 25)	-	11.858
Trasposos (de)/a Activos tangibles (Nota 28)	(1.644)	(325)
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	77.730	24.753
Enajenaciones de otros activos no corrientes en venta	-	131.675
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	35.472	36.244
Otros movimientos	(230)	(73)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>(651.588)</b>	<b>(673.468)</b>

La financiación que el Grupo Kutxabank eventualmente puede otorgar a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Grupo es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aproximadamente el 10% de las operaciones han sido financiadas por el Grupo en el ejercicio 2021 (aproximadamente el 20% de las operaciones en el ejercicio 2020). El porcentaje medio financiado en estas operaciones ha sido aproximadamente el 86% durante el ejercicio 2021 (inferior al 89% durante el ejercicio 2020).

Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, al 31 de diciembre de 2020 no existían resultados pendientes de registrar. Al 31 de diciembre de 2021 una parte de los resultados de la venta descrita anteriormente de un inmueble, clasificado al 31 de diciembre de 2020 como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Activo material de uso propio", por importe de 4.427 miles de euros, no han sido registrados en la cuenta de resultados consolidada de 2021, y serán reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en función del grado de avance de las ventas asociadas al proyecto de promoción inmobiliaria aprobado sobre el inmueble objeto de la transacción.

Asimismo, aunque la intención del Grupo es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año (véase Nota 14.t), las dificultades del mercado provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 7 años al 31 de diciembre de 2021 (5 años a 31 de diciembre de 2020).

### **33. Pasivos financieros a coste amortizado**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Depósitos - Bancos centrales	6.181.399	5.673.287
Depósitos - Entidades de crédito	411.610	154.535
Depósitos - Clientela	47.945.203	46.356.345
Valores representativos de deuda emitidos	2.232.749	2.832.773
Otros pasivos financieros	492.450	420.105
	<b>57.263.411</b>	<b>55.437.045</b>

El desglose por monedas del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Por moneda:		
Euros	57.182.279	55.310.207
Dólares USA	70.100	113.423
Libras esterlinas	6.035	8.276
Yenes japoneses	260	307
Franco suizos	870	825
Otras	3.867	4.007
	<b>57.263.411</b>	<b>55.437.045</b>

El valor razonable de los "Pasivos financieros a coste amortizado" se incluye en la Nota 40.

**a) Depósitos - Bancos centrales**

El desglose del saldo de "Depósitos - Bancos centrales" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Depósitos tomados (Nota 42)	6.274.900	5.704.460
Ajustes por valoración	(93.501)	(31.173)
	<b>6.181.399</b>	<b>5.673.287</b>

El Grupo tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 42).

Con fecha 25 de marzo de 2020, 24 de junio de 2020 y 24 de marzo de 2021, el Grupo decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 575, 5.130 y 570 millones de euros, respectivamente, cuyo coste oscila entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria.

El Grupo ha reconocido durante el ejercicio 2021 intereses por importe de 62.329 miles de euros (34.945 miles de euros en el ejercicio 2020), registrados en el epígrafe "Ingresos financieros procedentes de pasivos - Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 44), por la financiación obtenida bajo la modalidad TLTRO III. El tipo de interés devengado ha sido del menos 1% basado en el grado de cumplimiento previsto de los objetivos de concesión de financiación.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los "Bancos centrales" ha sido del -1,01% (-0,86% durante el ejercicio 2020).

**b) Depósitos - Entidades de crédito**

El desglose del saldo de "Depósitos - Entidades de crédito" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	36.321	154.471
Cesión temporal de activos (véase Nota 42)	375.403	-
Ajustes por valoración	(114)	64
	<b>411.610</b>	<b>154.535</b>

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2021 de los saldos en "Entidades de crédito" ha sido del -0,66% (-0,21% durante el ejercicio 2020).

**c) Depósitos - Clientela**

El desglose del saldo "Depósitos - Clientela" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	3.989.880	3.270.907
Depósitos a plazo	22.957	46.938
Pactos de recompra (véase Nota 42)	58.000	44.771
Ajustes por valoración	2	4
	<b>4.070.839</b>	<b>3.362.620</b>
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	37.506.280	34.899.521
Depósitos a plazo	6.316.063	8.008.688
Pactos de recompra (véase Nota 42)	1.213	1.264
Ajustes por valoración	50.808	84.252
	<b>43.874.364</b>	<b>42.993.725</b>
	<b>47.945.203</b>	<b>46.356.345</b>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2021 y 2020 de los "Depósitos - Clientela" por productos ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2021	2020
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	0,02	0,02
Ahorro plazo corto	0,00	0,01
Ahorro especial	0,20	0,22
Ahorro plazo largo	0,02	0,06
Fiscalidad y planes	0,04	0,05
Plazo estructurado	-	-

El Grupo tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios y de préstamos con administraciones públicas, según corresponda, que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

El capítulo "Depósitos - Clientela - Otros sectores privados - Depósitos a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2021 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 777.105 miles de euros (777.105 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) emitidas por el Grupo. Dichas emisiones han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2021	2020
AyT Cédulas Cajas Global- Serie III	12/12/2022	3,75%	174.445	174.445
AyT Cédulas Cajas Global- Serie X	23/10/2023	4,25%	150.000	150.000
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	153.846
F.T.A. PITCH	20/07/2022	5,14%	298.814	298.814
<b>Total</b>			<b>777.105</b>	<b>777.105</b>

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado reembolsos de emisiones a su vencimiento (58.333 miles de euros en el ejercicio 2020 por reembolsos de emisiones a su vencimiento).

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables, por un importe nominal de 609.402 miles de euros, tanto al 31 de diciembre de 2021 como al 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 26).

El epígrafe "Depósitos - Clientela - Otros sectores privados - Ajustes por valoración" incluye, al 31 de diciembre de 2021, un importe de 38.081 miles de euros (71.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas del saldo del epígrafe "Depósitos - Clientela" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por moneda:</b>		
Euros	47.865.263	46.279.439
Dólares USA	69.488	64.012
Libras esterlinas	5.869	8.175
Yenes japoneses	186	302
Francos suizos	853	823
Otras	3.544	3.594
	<b>47.945.203</b>	<b>46.356.345</b>

**d) Valores representativos de deuda emitidos**

El desglose del saldo del epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Títulos hipotecarios	2.709.865	3.775.294
Otros valores no convertibles	1.395.460	897.105
Valores propios	(1.900.000)	(1.900.000)
Ajustes por valoración	27.424	60.374
	<b>2.232.749</b>	<b>2.832.773</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	2.832.773	3.144.417
Emisiones	500.000	1.500.000
Amortizaciones	(1.050.000)	(1.799.800)
Otros movimientos	(50.024)	(11.844)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>2.232.749</b>	<b>2.832.773</b>

Durante el ejercicio 2021 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos del Grupo han ascendido a 29.003 miles de euros (43.075 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) - Nota 45 -.

I. Valores representativos de deuda emitidos - Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el epígrafe de Títulos hipotecarios recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de Valores	Nominal unitario	Amortización final (*)	Tipo de interés	Miles de Euros			
					Títulos hipotecarios		Valores propios	
					2021	2020	2021	2020
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. Mayo 2013	1.000	100.000	21/12/2026	3,68%	99.595	99.595	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. Junio 2013	500	100.000	07/06/2021	(1)	-	50.000	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 27 de Mayo 2014	10.000	100.000	27/05/2021	1,75%	-	993.750	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 22 de Septiembre 2015 (2)	10.000	100.000	22/09/2025	1,25%	993.300	993.300	-	-
Cédulas Hipotecarias Cajasur 11 de marzo 2027	15.000	100.000	11/03/2027	(3)	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
<b>Total</b>	<b>36.500</b>				<b>2.592.895</b>	<b>3.636.645</b>	<b>1.500.000</b>	<b>1.500.000</b>

(\*) El Grupo tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

- (1) Euribor a 3 meses más un margen de 175 puntos básicos.
- (2) Bono social para la adquisición y construcción de VPO
- (3) Euribor a 12 meses más un margen de 25 puntos básicos

Con fecha 16 de marzo de 2015, se realizó por parte de la Entidad Participada, Cajasur Banco, S.A. la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 16 de marzo de 2020.

Adicionalmente, con fecha 11 de marzo de 2020, la Entidad Participada, Cajasur Banco, S.A. realizó la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027.

De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

Dichas cédulas hipotecarias fueron adquiridas por el Grupo y se encuentran registradas en la rúbrica "Valores propios" con saldo deudor, minorando el importe de las cédulas emitidas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, 1.500.000 miles de euros de dicha emisión está afecta a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España (Nota 42).

Con fecha 22 de septiembre de 2015 la Entidad Dominante del Grupo emitió su primer Bono Social mediante el lanzamiento de una cédula hipotecaria por importe nominal de 1.000 millones de euros, cuyo propósito era financiar la actividad de préstamo hacia individuos y familias con ingresos bajos y facilitar su acceso a una vivienda adecuada. En este sentido, los fondos obtenidos con la operación han sido destinados a financiar la cartera existente de préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, adicionalmente, a la concesión de nuevos préstamos y proyectos de construcción de VPO, en el mismo ámbito geográfico, durante la vida del bono.

Para ello la Entidad Dominante elaboró un marco conceptual del Bono Social, donde se establecían los proyectos "elegibles" y sus criterios de selección, la gestión que el Banco haría con los fondos recibidos de la emisión y sus compromisos de reporte en relación a la asignación final de los mismos. La Agencia de calificación sostenible Sustainalytics, en su papel de tercero independiente, proporcionó una opinión acerca del Bono Social y sobre el Banco en lo referente a la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad.

A continuación, se muestra el destino de los fondos obtenidos en la emisión de la Cédula Hipotecaria Social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, donde se recoge la concesión de nuevos préstamos para la adquisición y construcción de VPO:

Tipo de operación	31/12/2021			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	3.090	4.154	351.923	114
Construcción de VPO	22	26	123.319	5.605
<b>Total financiación</b>	<b>3.112</b>	<b>4.180</b>	<b>475.242</b>	<b>153</b>

Tipo de operación	31/12/2020			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	2.600	3.526	291.642	112
Construcción de VPO	18	22	109.123	6.062
<b>Total financiación</b>	<b>2.618</b>	<b>3.548</b>	<b>400.765</b>	<b>153</b>

Durante el ejercicio 2021 se han realizado reembolsos de emisiones de títulos hipotecarios por importe de 1.050.000 miles de euros (300.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) debido a vencimientos producidos a lo largo del ejercicio.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Adicionalmente, como se ha descrito en la Nota 25, dentro del apartado "Valores representativos de deuda emitidos - Títulos hipotecarios" se ha registrado la posición neta del Grupo en bonos de titulización suscritos por terceros, por importes de 116.970 y 138.649 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.



## II. Valores representativos de deuda emitidos - Otros valores no convertibles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones de valores no convertibles y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de Euros		Miles de Euros	
					Valores no convertibles		Valores propios	
					2021	2020	2021	2020
Deuda senior preferred 01/2018	4.000	100.000	4/1/2033	2,75%	400.000	400.000	400.000	400.000
Deuda senior non-preferred 09/2019	5.000	100.000	25/9/2024	0,50%	497.105	497.105	-	-
Deuda senior non-preferred 10/2021 (1)	5.000	100.000	14/10/2027 (2)	0,50%	498.355	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14.000</b>				<b>1.395.460</b>	<b>897.105</b>	<b>400.000</b>	<b>400.000</b>

(1) Bonos verdes.

(2) El emisor tiene la posibilidad de amortización anticipada el 14 de octubre de 2026.

Con fecha 4 de enero de 2018, la Entidad Dominante del Grupo realizó una emisión de bonos simples constituida por 4.000 títulos por un importe nominal unitario de 100.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 4 de enero de 2033, que devenga un tipo de interés fijo anual del 2,75%. Esta emisión se encuentra en poder del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y ha sido registrada en la rúbrica "Valores propios" con saldo deudor minorando el importe de la emisión.

Posteriormente, dentro de los planes financieros encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Única de Resolución (JUR, o SRB, por sus siglas en inglés), la Entidad Dominante del Grupo ha realizado dos nuevas emisiones de deuda.

Por un lado, con fecha 25 de septiembre de 2019, el Banco realizó su emisión inaugural de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento es el 25 de septiembre de 2024.

Por otro lado, con fecha 14 de octubre de 2021, el Banco realizó su emisión inaugural de bonos verdes con rango también de créditos ordinarios no preferentes y no garantizados por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 498.355 miles de euros de valor efectivo recibido, con fecha de vencimiento final el 14 de octubre de 2027 y fecha de amortización anticipada opcional por parte del emisor el 14 de octubre de 2026. Esta emisión ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26) por un importe nominal total de 500.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2021. Esta emisión de bonos con capacidad de reducción de la deuda, se ha realizado referenciada al Marco de Bonos Verdes establecido por el Banco en agosto de 2021, y con el que el Banco pretende dar respuesta a sus compromisos estratégicos de sostenibilidad canalizando la liquidez obtenida en los mercados de capitales hacia préstamos y proyectos con un impacto medioambiental positivo. Dicho impacto, así como la asignación de los fondos obtenidos de la emisión a los diferentes proyectos verdes elegibles, será objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Bonos Verdes del Banco, siendo además ambos aspectos verificados por un tercero independiente.

Ambas emisiones de deuda devengan un interés fijo anual del 0,50%.

### III. Valores representativos de deuda emitidos - Ajustes por valoración

El epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos – Ajustes por valoración" incluye, al 31 de diciembre de 2021, un importe de 19.787 miles de euros (37.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias y la deuda ordinaria no preferente que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable, tal y como se describe en la Nota 26.

#### **e) Otros pasivos financieros**

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Acreeedores comerciales	4.445	1.629
Acreeedores por factoring	833	267
Fianzas recibidas	1.636	1.613
Cuentas de recaudación	77.935	65.193
Órdenes de pago y cheques de viaje	283.698	216.540
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	-	-
SalDOS con cámaras de compensación	33.270	22.448
Pasivos por garantías financieras concedidas	3.577	3.519
Fondo Garantía Depósitos (Nota 11)	9.152	18.033
Resto de los otros pasivos financieros	77.904	90.863
	<b>492.450</b>	<b>420.105</b>

#### **f) Títulos del mercado hipotecario**

Como emisor de cédulas hipotecarias, a continuación, se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales consolidadas por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo.

La Entidad Dominante y la sociedad participada al 100%, Cajasur Banco, son las únicas sociedades del Grupo emisoras de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de dichas sociedades, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de las mismas.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a dichas sociedades, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

Los tenedores de cédulas gozarían, en caso de concurso, de determinados privilegios especiales. En estas circunstancias el pago a los tenedores de las mismas se realizaría de acuerdo a las consideraciones que se regulan en el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal.

## 2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación, se presenta el valor de los títulos del mercado hipotecario emitidos por el Grupo y vivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública</b>		
Vencimiento residual inferior a 3 años	624.445	624.445
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	153.846	153.846
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	1.500.000	1.500.000
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	<b>2.278.291</b>	<b>2.278.291</b>
<b>Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública</b>		
Vencimiento residual inferior a 3 años	-	1.050.000
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.100.000	1.000.000
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	-	100.000
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	<b>1.100.000</b>	<b>2.150.000</b>
	<b>3.378.291</b>	<b>4.428.291</b>

Tal y como se detalla en la Nota 17, el Grupo tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de su liquidez, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

### 3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación, se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Grupo, así como de aquéllos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	32.038.870	30.924.386
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultarían elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	29.199.919	27.688.716
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	29.135.785	27.609.692

Adicionalmente se presenta cierta información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
<b>Según moneda:</b>				
Euros	32.011.870	29.174.550	30.882.551	27.649.170
Resto	27.000	25.369	41.835	39.546
	<b>32.038.870</b>	<b>29.199.919</b>	<b>30.924.386</b>	<b>27.688.716</b>
<b>Según situación de pago:</b>				
Normalidad	31.279.210	28.941.393	30.055.023	27.326.636
Morosa	759.660	258.526	869.363	362.080
	<b>32.038.870</b>	<b>29.199.919</b>	<b>30.924.386</b>	<b>27.688.716</b>
<b>Según su vencimiento medio residual:</b>				
Hasta 10 años	3.066.283	2.568.092	3.189.869	2.567.507
De 10 a 20 años	10.477.025	9.538.854	10.109.664	9.061.618
De 20 a 30 años	17.967.391	16.713.141	16.716.330	15.377.292
Más de 30 años	528.171	379.832	908.523	682.299
	<b>32.038.870</b>	<b>29.199.919</b>	<b>30.924.386</b>	<b>27.688.716</b>
<b>Según tipo de interés:</b>				
Fijo	9.075.650	8.481.486	6.113.650	5.634.755
Variable	21.567.825	19.540.479	23.465.418	20.962.852
Mixto	1.395.395	1.177.954	1.345.318	1.091.109
	<b>32.038.870</b>	<b>29.199.919</b>	<b>30.924.386</b>	<b>27.688.716</b>
<b>Según el destino de las operaciones:</b>				
Actividad empresarial – Promoción Inmobiliaria	528.350	203.730	658.965	218.565
Actividad empresarial – Resto	1.672.889	1.143.280	1.888.579	1.226.422
Financiación a hogares	29.837.631	27.852.909	28.376.842	26.243.729
	<b>32.038.870</b>	<b>29.199.919</b>	<b>30.924.386</b>	<b>27.688.716</b>
<b>Según las garantías de las operaciones:</b>				
Edificios terminados-residencial (*)	29.791.154	27.841.137	28.449.432	26.284.887
Edificios terminados-comercial	783.174	514.012	829.821	526.540
Edificios terminados-resto	591.340	378.635	646.348	397.668
Edificios en construcción-viviendas (*)	340.642	189.257	359.954	170.038
Edificios en construcción-comercial	18.285	12.369	10.495	9.618
Edificios en construcción-resto	9.339	7.205	8.376	6.952
Suelo- terrenos urbanizados	240.367	99.180	329.808	152.712
Suelo-resto	264.569	158.124	290.152	140.301
	<b>32.038.870</b>	<b>29.199.919</b>	<b>30.924.386</b>	<b>27.688.716</b>

(\*) De los que 1.938.315 y 1.813.616 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, respectivamente (1.981.563 y 1.836.233 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020).

A continuación, se desglosa el Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, indicando aquellos que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma:

	Miles de Euros	
	2021	2020
No Elegible: Otros Criterios	1.591.689	1.788.392
No Elegible: Por LTV	1.247.262	1.447.278
<b>Total</b>	<b>2.838.951</b>	<b>3.235.670</b>

Por su parte, los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Potencialmente elegible	510.123	411.867
Resto	623.409	698.546
<b>Total</b>	<b>1.133.532</b>	<b>1.110.413</b>

A continuación, se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Hipoteca sobre vivienda:</b>		
Operaciones con LTV inferior al 40%	5.030.362	4.824.138
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	7.871.822	7.261.245
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	13.025.913	12.015.250
Operaciones con LTV superior al 80%	2.102.297	2.354.293
	<b>28.030.394</b>	<b>26.454.926</b>
<b>Otros bienes recibidos como garantía:</b>		
Operaciones con LTV inferior al 40%	593.672	584.643
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	409.389	463.207
Operaciones con LTV superior al 60%	166.464	185.940
	<b>1.169.525</b>	<b>1.233.790</b>
	<b>29.199.919</b>	<b>27.688.716</b>

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado baja en la cartera durante los ejercicios 2021 y 2020, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a cancelación a vencimiento, cancelación anticipada, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2021	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Cancelación a vencimiento	2.078	0,17%	8.144	0,26%
Cancelación anticipada	141.206	11,33%	850.797	27,37%
Otras circunstancias	1.102.845	88,50%	2.249.383	72,37%
	<b>1.246.129</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.108.324</b>	<b>100,00%</b>

Ejercicio 2020	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Cancelación a vencimiento	8.159	0,53%	8.043	0,28%
Cancelación anticipada	191.473	12,44%	591.190	20,87%
Otras circunstancias	1.339.243	87,03%	2.233.255	78,85%
	<b>1.538.875</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.832.488</b>	<b>100,00%</b>

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado alta en la cartera durante los ejercicios 2021 y 2020, con indicación de los porcentajes relativos a las altas debidas a operaciones originadas, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2021	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Operaciones originadas	732.126	86,19%	4.335.184	93,84%
Subrogaciones de otras entidades	1.090	0,13%	107.483	2,33%
Otras circunstancias	116.194	13,68%	176.860	3,83%
	<b>849.410</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.619.527</b>	<b>100,00%</b>

Ejercicio 2020	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Operaciones originadas	727.190	85,32%	3.867.065	94,24%
Subrogaciones de otras entidades	1.133	0,13%	72.464	1,77%
Otras circunstancias	123.944	14,55%	164.075	3,99%
	<b>852.267</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.103.604</b>	<b>100,00%</b>

4. Información relativa a participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las únicas participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria que mantiene el Grupo son los emitidos por Kutxabank y Cajasur relativos a los programas de titulización cuya información se presenta en la Nota 25 de estas cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente a continuación se presenta información adicional relativa a las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria:

	Valor nominal (Miles de Euros)	
	2021	2020
<b>Participaciones hipotecarias emitidas</b>	-	-
De las que: mantenidos en balance	-	-
De las que: no emitidas en oferta pública	-	-
<b>Certificados de transmisión de hipotecas emitidos</b>	<b>1.855.267</b>	<b>2.142.032</b>
De los que: mantenidos en balance	1.855.267	2.142.032
De los que: no emitidas en oferta pública	1.855.267	2.142.032

	Vencimiento residual medio (Años)	
	2021	2020
Participaciones hipotecarias emitidas mantenidas en balance	-	-
Certificados de transmisión de hipotecas emitidos	13,67	14,50



### **34. Provisiones**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:</b>		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	55.099	60.512
Otros fondos para pensiones	170.504	211.061
	<b>225.603</b>	<b>271.573</b>
<b>Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Véase Nota 14.o)</b>	52.886	57.315
<b>Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes</b>	-	609
<b>Compromisos y garantías concedidos:</b>		
Provisiones para garantías concedidas (Véanse Notas 42 y 43)	36.148	35.806
Provisiones para compromisos contingentes concedidos (Nota 41)	4.257	4.386
	<b>40.405</b>	<b>40.192</b>
<b>Restantes provisiones</b>	153.039	111.730
	<b>471.933</b>	<b>481.419</b>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2021 y 2020 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Pensiones y Otras retribuciones	Provisiones por impuestos y contingencias legales	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>299.277</b>	<b>657</b>	<b>39.112</b>	<b>136.846</b>	<b>475.892</b>
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	4.306	-	-	-	4.306
Aumento del importe descontado (Nota 45)	1.277	-	-	-	1.277
Dotaciones netas a provisiones (Nota 59)	74.389	(47)	4.357	33.198	111.897
Utilizaciones-					
Pagos de pensiones	-	-	-	-	-
Pagos de prejubilaciones	(47.320)	-	-	-	(47.320)
Otros pagos	(10.690)	-	-	(41.289)	(51.979)
Trasposos (de)/a activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	-	(3.322)	(15.000)	(18.322)
Trasposos a Activos tangibles (Nota 28)	-	-	-	(17.112)	(17.112)
Otros movimientos	7.649	(1)	45	15.087	22.780
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>328.888</b>	<b>609</b>	<b>40.192</b>	<b>111.730</b>	<b>481.419</b>
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	3.002	-	-	-	3.002
Aumento del importe descontado	335	-	-	-	335
Dotaciones netas a provisiones (Nota 59)	41.261	-	3.801	53.395	98.457
Utilizaciones-					
Pagos de prejubilaciones	(45.953)	-	-	-	(45.953)
Otros pagos	(10.200)	-	-	(55.504)	(65.704)
Trasposos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	-	(3.753)	(565)	(4.318)
Trasposos a Activos tangibles (Nota 28)	-	-	-	-	-
Trasposos internos	(33.454)	(609)	-	34.063	-
Otros movimientos	(5.390)	-	165	9.920	4.695
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>278.489</b>	<b>-</b>	<b>40.405</b>	<b>153.039</b>	<b>471.933</b>

El saldo del epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y Otras retribuciones" cuyo importe asciende a menos 5.390 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (7.649 al 31 de diciembre de 2020) refleja, principalmente, el impacto de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en cada uno de los ejercicios. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto consolidado, dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" (véase Nota 37), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior (Nota 14.o). El impacto de 2021 corresponde principalmente, a las ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio derivadas de la evolución real del colectivo con respecto a las hipótesis utilizadas en la estimación. El impacto de 2020 correspondía principalmente, a las pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio derivadas del cambio de tablas y del tipo de interés técnico utilizados en el cálculo del valor actual de los compromisos por pensiones.

**a) Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo**

El desglose del saldo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	87.554	132.415
Personal en activo y prejubilado	11.110	31.241
	98.664	163.656
Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada	126.939	107.917
	<b>225.603</b>	<b>271.573</b>

## Compromisos por retribuciones post-empleo

### Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance consolidado a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la NIC 19, atendiendo a los epígrafes del balance consolidado a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

Ejercicio 2021	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
<b>Compromisos asumidos:</b>			
Personal en activo y jubilado anticipadamente	19.126	-	19.126
Personal pasivo	326.290	84.367	410.657
	<b>345.416</b>	<b>84.367</b>	<b>429.783</b>
<b>Coberturas:</b>			
Fondos internos (Nota 14.o)	22.986	75.727	98.713
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	411.490	9.157	420.647
	<b>434.476</b>	<b>84.884</b>	<b>519.360</b>

Ejercicio 2020	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
<b>Compromisos asumidos:</b>			
Personal en activo y jubilado anticipadamente	41.029	-	41.029
Personal pasivo	379.829	94.579	474.408
	<b>420.858</b>	<b>94.579</b>	<b>515.437</b>
<b>Coberturas:</b>			
Fondos internos (Nota 14.o)	77.632	86.024	163.656
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	438.427	9.555	447.982
	<b>516.059</b>	<b>95.579</b>	<b>611.638</b>

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta nota, el Grupo ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2021	2020
Tipo de interés técnico	0,60%	0,35%
Tablas de mortalidad	PER 2020_Col_1er	PER2020_Col 1er Orden
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual de revisión de pensiones	(*)	1,4% y 2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios	(*)	1%, 1,4% y 2%

(\*) Estas tasas de crecimiento dependen de las características y estipulaciones de cada compromiso, considerando los índices económicos o los específicos fijados por la normativa interna que sirven de referencia para la actualización de cada uno de ellos. Los compromisos que dependen de índices económicos, toman generalmente como referencia el IPC, bien del año en curso o del anterior ejercicio. Así, el IPC estimado a cierre 2021 ha sido el 6,7%, 2,1% en el período 2022-2024, y un 2% desde 2025 en adelante. Las estipulaciones vigentes en algunos compromisos, fijan topes máximos cuando el IPC supera ciertos niveles (así la tasa máxima de actualización aplicada en 2022, referente a IPC de 2021, ha sido del 5,7%). Por otra parte, en los compromisos que toman como referencia el régimen de actualización aplicable al personal activo, se han aplicado los incrementos previstos en los convenios colectivos de cada Entidad, vigentes hasta 2023 o 2024, y un 2% constante en adelante.

El 18 de diciembre de 2020 la DGSFP publicó la resolución que regula las nuevas tablas biométricas sobre envejecimiento y fallecimiento, estableciendo asimismo un período de adaptación a las mismas. No obstante lo anterior, el Grupo decidió anticipar la adaptación a las mencionadas tablas ya en la valoración de sus compromisos a cierre de 2020, lo que supuso un incremento de 19.997 miles de euros en el valor actual de las obligaciones post-empleo.

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	411.490	-	411.490
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	9.157	9.157
<b>Total</b>	<b>411.490</b>	<b>9.157</b>	<b>420.647</b>

Ejercicio 2020	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	438.427	-	438.427
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	9.555	9.555
<b>Total</b>	<b>438.427</b>	<b>9.555</b>	<b>447.982</b>

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Ejercicio 2021	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	2.453	-	2.453
Instrumentos de deuda	421.836	-	421.836
Derivados	(12.322)	-	(12.322)
Otros activos	(477)	9.157	8.680
<b>Total</b>	<b>411.490</b>	<b>9.157</b>	<b>420.647</b>

Ejercicio 2020	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	2.433	-	2.433
Instrumentos de deuda	444.511	-	444.511
Derivados	(8.046)	-	(8.046)
Otros activos	(471)	9.555	9.084
<b>Total</b>	<b>438.427</b>	<b>9.555</b>	<b>447.982</b>

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2021 ha oscilado entre los niveles de menos 1,30% y 1,64% anual (menos 0,80% y 1,00% en el ejercicio 2020).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2022 para estas inversiones oscila entre menos 0,41% y 0,34% anual (entre menos 0,46% y 0,78% anual en el ejercicio 2021).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2021 junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2021	2020	2019	2018	2017
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	429.783	515.437	542.338	547.134	578.492
Coberturas	519.360	611.638	620.412	615.938	638.044
Superávit/(Déficit)	89.577	96.201	78.074	68.804	59.552

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 9.984 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (10.251 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Miles de Euros	
	Kutxabank (*)	Cajasur Banco
<b>Variación hipótesis:</b>		
Reducción 50 puntos básicos tipo de interés técnico	20.067	4.553
Incremento 50 puntos básicos IPC	13.843	2.440
Incremento 1 año la longevidad	16.185	5.258

(\*) En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2021 y 2020 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>445.157</b>	<b>97.181</b>	<b>542.338</b>
Coste por intereses	2.226	482	2.708
Coste de servicios corrientes	1.864	-	1.864
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(1.048)	2.787	1.739
Prestaciones pagadas	(27.341)	(5.871)	(33.212)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>420.858</b>	<b>94.579</b>	<b>515.437</b>
Coste por intereses	1.438	331	1.769
Coste de servicios corrientes	659	-	659
Pérdidas y (ganancias) actuariales	19	(5.083)	(5.064)
Prestaciones pagadas	(25.155)	(5.460)	(30.615)
Coste de los servicios pasados, incluidas las ganancias y pérdidas derivadas de liquidaciones (Nota 14.o.1)	(52.403)	-	(52.403)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>345.416</b>	<b>84.367</b>	<b>429.783</b>

Tal como se ha indicado anteriormente, estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2021 y 2020 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

	Miles de euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>449.990</b>	<b>8.968</b>	<b>458.958</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	14.400	41	14.441
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(2.008)	752	(1.256)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	156	-	156
Prestaciones pagadas	(24.111)	(206)	(24.317)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>438.427</b>	<b>9.555</b>	<b>447.982</b>
Rendimiento esperado de los activos del plan	177	34	211
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(5.106)	(224)	(5.330)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	86	-	86
Prestaciones pagadas	(22.094)	(208)	(22.302)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>411.490</b>	<b>9.157</b>	<b>420.647</b>



**b) Compromisos y garantías concedidos**

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

**c) Restantes provisiones**

El saldo del epígrafe "Restantes provisiones" tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Grupo se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Restantes provisiones" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados	68.223	60.683
Otros conceptos	84.816	51.047
	<b>153.039</b>	<b>111.730</b>

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

### Contingencias por productos vendidos y comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>60.683</b>	<b>76.946</b>
Dotaciones con cargo a resultados	46.889	3.266
Utilizaciones	(37.480)	(22.397)
Trasposos y otros movimientos	(1.869)	2.868
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>68.223</b>	<b>60.683</b>

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales como los Administradores de la Entidad dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

#### Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 528 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE dictó sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiéndose que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo dictó el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– declaró que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS concluyó en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2021 el TJUE ha resuelto mediante Auto que la mera circunstancia de que una cláusula no esté redactada de manera clara y comprensible no le confiere, por sí sola, carácter abusivo.

Finalmente, el pasado día 2 de febrero de 2022, el Tribunal Supremo ha dictado tres sentencias que declaran la validez y no abusividad de las cláusulas de los contratos de préstamo hipotecario en las que se había referenciado el tipo de interés variable al IRPH Entidades, conforme a lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en sus Autos de 17 de noviembre de 2021. Se reitera, en definitiva, la doctrina que estableció el propio Tribunal Supremo en sus sentencias de 12 de noviembre de 2020.

Los Administradores de la Entidad, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

### Comisión de reclamación de posiciones deudoras

Como consecuencia de la demanda colectiva presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios Vasca (EKA/ACUV), se tramitó el Juicio Verbal 3/2016 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria. En dicha demanda se pidió la declaración de nulidad de la cláusula de comisión de reclamación de posiciones deudoras y que cese el cobro de dichas comisiones, establecidas en determinados contratos del Grupo (Préstamos, Cuentas a la Vista y Tarjetas de Crédito), pero no la devolución de las cantidades ya percibidas. La demanda fue estimada en primera instancia y confirmada por la Audiencia Provincial de Álava.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2019, se dictó por el Tribunal Supremo Sentencia en el recurso de casación presentado por el Grupo. El razonamiento de la Sala confirmó los pronunciamientos previos y declaró que esa concreta cláusula era desproporcionada y no reunía los requisitos exigidos por el Banco de España. Ni la sentencia ni el proceso implicaban la devolución automática de lo cobrado por su aplicación pasada, aunque sí constituyó un precedente, que no era aún Jurisprudencia, que los consumidores que se entiendan afectados pueden alegar en reclamaciones individuales de devolución. A lo largo de 2021, se han recibido un número sostenido de demandas judiciales que se estima se mantenga a lo largo de 2022. Una vez considerados los pagos realizados por las reclamaciones de los clientes y la estimación de reclamaciones pendientes, el Grupo ha realizado dotaciones adicionales por este concepto en 2021 por importe de 2.596 miles de euros (no siendo necesario realizar dotaciones adicionales en el ejercicio 2020). El saldo vivo al 31 de diciembre de 2021 de las provisiones constituidas para hacer frente a esta contingencia asciende a 2.903 miles de euros (409 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), registrados dentro de la partida "Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados" detallada anteriormente.

### Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018) era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.

- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.

- Finalmente, se encuentra pendiente de posicionamiento respecto de la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios.

En relación a la Prescripción el Tribunal Supremo no se ha pronunciado de manera expresa y ha planteado una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Teniendo en consideración estas sentencias, el posible posicionamiento del Tribunal Supremo sobre la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios y la evolución de las demandas en 2021, el Grupo ha realizado una reestimación de los desembolsos que esperaba tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo realizado una dotación adicional por este concepto con cargo a la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de 2021 por un importe de 34.978 miles de euros. La provisión constituida para su cobertura al 31 de diciembre de 2021 asciende a 24.768 miles de euros (13.551 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

#### Cláusulas suelo

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, el Grupo dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 113 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. El Grupo ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley.

El importe provisionado por esta contingencia, bajo el concepto "Cobertura por productos vendidos y comercializados", al 31 de diciembre de 2021, asciende a 23.346 miles de euros (26.827 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para el Grupo. En el caso de que todas las demandas previstas supusieran un quebranto para el Grupo, el desembolso máximo estimado ascendería a unos 30 millones de euros.

### **35. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el desglose del saldo del capítulo "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas para:		
Primas no consumidas	584	538
Seguros de vida	4.468	4.935
Prestaciones	22.841	19.428
	<b>27.893</b>	<b>24.901</b>

El cuadro anterior recoge los importes que el Grupo tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el desglose del saldo del capítulo "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Provisiones técnicas para:		
Primas no consumidas y riesgos en curso	133.550	123.688
Provisiones matemáticas		
<i>Seguros de vida individual</i>		
<i>Ahorro</i>	87.612	100.488
<i>Riesgo</i>	75.131	72.066
<i>Seguros de vida colectivos</i>		
<i>Ahorro</i>	170.293	183.173
Seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores	3.895	4.341
Prestaciones	83.517	72.376
Participación en beneficios y extornos	415	534
Otras provisiones técnicas	41.008	34.442
	595.421	591.108
Asimetrías contables	25.974	27.118
	<b>621.395</b>	<b>618.226</b>

El Grupo comercializa productos de seguros de sus filiales "Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U." y "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U."

Los métodos y técnicas de modelización que se utilizan para calcular las provisiones matemáticas de los productos de seguros son métodos actuariales y financieros y técnicas de modelización aprobadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Los métodos y técnicas de modelización utilizadas para calcular las provisiones matemáticas de los productos de seguros se encuentran recogidos en las NIIF y consisten principalmente en la valoración de los futuros flujos de efectivo estimados descontados al tipo de interés técnico de cada póliza. Para poder asegurar dicho tipo de interés técnico se realiza una gestión consistente en adquirir una cartera de valores que generen los flujos necesarios para cubrir los compromisos de pagos asumidos con los clientes asegurados.

Las tablas de mortalidad utilizadas durante los ejercicios 2021 y 2020 en la valoración de las provisiones técnicas, en el caso de los seguros de vida riesgo han sido GK80, GK95 y PASEM 2010. Para el caso de los productos de vida ahorro con riesgo de longevidad, se han utilizado las tablas de supervivencia PER2020\_Col\_1er-orden, PER2020\_Ind\_1er.orden, PER 2000 NP, PER 2000 CARTERA y GR95.

El tipo de interés técnico utilizado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el cálculo de las provisiones matemáticas para las principales modalidades de seguro se muestra a continuación:

Modalidad de seguro	Tipo de interés técnico 2021	Tipo de interés técnico 2020
Vida Riesgo Individual	0,00% - 3,50%	0,00% - 3,50%
Vida Riesgo Colectivo	0,00% - 0,54%	0,00% - 0,59%
Vida Ahorro	1,25% - 6,00%	1,25% - 6,00%
Rentas Individuales	0,0012% - 4,95%	0,0012% - 5,10%
Rentas Colectivas	-0,60% - 5,56%	-0,60% - 5,18%
Mixto	-	1,017% - 1,10%

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido impactos relevantes derivados de cambios en las hipótesis utilizadas y descritas en los cuadros anteriores.

### **36. Fondos propios**

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Capital	2.060.000	2.060.000
Ganancias acumuladas	1.070.464	996.498
Otras reservas	2.455.123	2.389.693
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	216.458	180.259
Dividendos a cuenta	-	-
	<b>5.802.045</b>	<b>5.626.450</b>

#### **Capital**

Con fecha 14 de junio de 2011, el capital social de la Entidad Dominante estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1.2 la Entidad Dominante amplió su capital social en 1.981.950 miles de euros, mediante la emisión de 1.981.950 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 3.432.939 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por BBK, Kutxa y Caja Vital.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital, ampliar el capital social de Kutxabank, S.A., con cargo a reservas, en un importe de 60.000 miles de euros, mediante el aumento del valor nominal de las 2.000.000 de acciones existentes, en un importe de 30 euros cada una de ellas. Tras la mencionada ampliación, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de la Entidad Dominante asciende a 2.060.000 miles de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 1.030 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no posee acciones propias.



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

	% Participación	
	2021	2020
Norbolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.: Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito	10,00	10,00
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.: Finbarri, S.L.	14,67	14,86

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, había una persona física que mantenía una participación en el Grupo Fineco por un total del 1,78%, en ambos ejercicios.

### **Ganancias acumuladas**

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

### **Otras reservas**

Dentro de este epígrafe se incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores generados por entidades valoradas por el método de participación reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de patrimonio propio, enajenaciones de instrumentos de patrimonio propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 37).

#### *Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, dotar la "Reserva Legal", con cargo a "Reservas Generales", por un importe de 400.529 miles de euros. Tras dicha dotación, el importe de la Reserva Legal al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 412.000 miles de euros, es decir, el 20% del capital social.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida.

Por ello, y de conformidad con la citada normativa la Entidad Dominante creó con efectos 1 de enero de 2013 la Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 14.q) sin que ello supusiera modificación alguna en el valor por el que los activos estaban registrados en el balance consolidado del Grupo.

Esta reserva incluye el importe de la citada actualización neto del gravamen único del 5% que establece el mencionado Decreto Foral Normativo. El saldo de la cuenta de reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social. Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria (Nota 39). La Entidad Dominante ha destinado el citado importe a realizar la ampliación de capital anteriormente comentada.

El detalle por sociedad de las "Ganancias acumuladas" y "Otras reservas" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Entidad dominante</b>	<b>3.490.513</b>	<b>3.269.571</b>
<b>Entidades dependientes:</b>		
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	88	92
Kartera 1, S.L.	377.004	343.776
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(6.742)	5.994
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	45.113	68.971
Sociedades Inmobiliarias	(309.744)	(252.592)
Subgrupo Cajasur Banco	(63.354)	(75.749)
Resto de entidades	3.550	35.107
	<b>45.915</b>	<b>125.599</b>
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas:</b>		
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		
Entidades asociadas:		
Sociedades Inmobiliarias	(5.776)	(6.244)
Subgrupo Cajasur Banco	(13)	19
Resto de entidades	(10.077)	(7.779)
	(15.866)	(14.004)
Otras reservas		
Entidades asociadas	5.025	5.025
	<b>(10.841)</b>	<b>(8.979)</b>
	<b>3.525.587</b>	<b>3.386.191</b>

### Resultado atribuible a los propietarios de la dominante

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuible a los propietarios de la dominante al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Entidad dominante</b>	<b>139.567</b>	<b>92.673</b>
<b>Entidades dependientes:</b>		
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	46.571	46.860
Kartera 1, S.L.	35.925	33.681
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	17.178	15.265
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	24.106	22.736
Sociedades Inmobiliarias	(92.442)	(76.400)
Subgrupo Cajasur Banco	16.858	12.600
Resto de entidades	23.134	28.596
	<b>71.330</b>	<b>83.338</b>
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas:</b>		
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		
Entidades asociadas:		
Sociedades Inmobiliarias	(65)	(350)
Subgrupo Cajasur Banco	-	263
Resto de entidades	5.626	4.335
	<b>5.561</b>	<b>4.248</b>
	<b>216.458</b>	<b>180.259</b>

### **37. Otro resultado global acumulado**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados:</b>		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)	(59.181)	(62.957)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	480.094	561.890
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 27)	(32)	(24)
	420.881	498.909
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados:</b>		
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 26)	(53.356)	(5.840)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	132.822	157.624
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 27)	(11)	17
	79.455	151.801
	<b>500.336</b>	<b>650.710</b>

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por otro lado, el saldo incluido en "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo y que nunca se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>650.710</b>	<b>561.460</b>
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	(9.886)	(6.384)
Traspaso a reservas (véase Nota 24)	(67.332)	(14.753)
Adiciones/(Retiros)	(73.156)	110.387
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>500.336</b>	<b>650.710</b>

Los importes transferidos del epígrafe "Otro resultado global acumulado" a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de considerar su efecto fiscal, ascienden al 31 de diciembre de 2021 a 34 miles de euros en concepto de beneficio por ventas (749 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y a 13.697 miles de euros (8.117 miles de euros durante el ejercicio 2020) en concepto de Rectificación de gastos por intereses de operaciones de cobertura (véase Nota 45).

Durante el ejercicio 2021 se han reclasificado 67.332 miles de euros (15.715 miles de euros durante el ejercicio 2020) del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados" al epígrafe "Otras reservas" derivado de la venta de instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo y asociadas (véase Nota 24).

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante los ejercicios 2021 y 2020 se detallan en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

El desglose por entidades del importe incluido en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Entidad Dominante</b>	<b>13.495</b>	<b>55.421</b>
<b>Entidades Dependientes:</b>		
Kartera 1, S.L.	486.338	578.834
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	(8)	(8)
Cajasur Banco, S.A.U.	13.678	18.529
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	544	228
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(18.177)	(9.576)
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	4.539	8.214
Kutxabank Pensiones, S.A.	69	113
Alquiler de Trenes, A.I.E.	-	(940)
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	(99)	(98)
	<b>486.884</b>	<b>595.296</b>
<b>Entidades Asociadas:</b>		
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R.	(32)	(24)
Inversiones Zubiatzu, S.A.	(11)	17
	<b>(43)</b>	<b>(7)</b>
	<b>500.336</b>	<b>650.710</b>

### **38. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)**

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Alquiler de Trenes, A.I.E. (*)	-	2.637
Grupo Fineco	2.597	3.004
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	4.987	4.918
	<b>7.584</b>	<b>10.559</b>

(\*) Sociedad liquidada al cierre del ejercicio 2021 (véase Nota 1.3).

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Grupo Fineco	Norbolsa, S.A.	Alquiler de Trenes, A.I.E. (*)	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>3.297</b>	<b>7.117</b>	<b>1.504</b>	<b>11.918</b>
Resultado ejercicio	646	37	1.117	1.800
Movimientos del perímetro	-	-	-	-
Distribución de dividendos	(937)	(2.152)	-	(3.089)
Otros movimientos	(2)	(84)	16	(70)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>3.004</b>	<b>4.918</b>	<b>2.637</b>	<b>10.559</b>
Resultado ejercicio	974	266	674	1.914
Movimientos del perímetro	(30)	-	(1.842)	(1.872)
Distribución de dividendos	(1.351)	(296)	(1.519)	(3.166)
Otros movimientos	-	99	50	149
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2.597</b>	<b>4.987</b>	<b>-</b>	<b>7.584</b>

(\*) Sociedad liquidada al cierre del ejercicio 2021 (véase Nota 1.3).

### **39. Situación fiscal**

#### **Grupo Fiscal Kutxabank**

En el ejercicio 2021 la Entidad Dominante y aquéllas de las Entidades dependientes que cumplen los requisitos previstos al respecto aplican el régimen especial de consolidación fiscal bajo la NFIS, formando el Grupo Fiscal Kutxabank.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la NFIS.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2012, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal Kutxabank viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones existentes, en proporción al volumen de operaciones realizado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2021 el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes. El resto de Entidades Dependientes presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas. En el ejercicio 2021, la Entidad Dominante ha satisfecho a las Fundaciones Bancarias un importe de 16 millones de euros como consecuencia, principalmente, del reparto de la carga tributaria derivado de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

En concreto, el Grupo fiscal está compuesto por las siguientes entidades:

<b>Entidad dominante:</b> Kutxabank, S.A.	
<b>Entidades dependientes:</b> Kartera 1, S.L. Gesfinor Administración, S.A.  Kutxabank Empréstitos, S.A.U. Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. Harri Iparra, S.A. Harri Inmuebles, S.A. Logística Binaria, S.A.	Kutxabank Aseguradora, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kutxabank Vida y Pensiones, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kartera 4, S.L. GIIC Fineco, S.A. Kutxabank Pensiones, S.A. Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones
<b>Resto Entidades Grupo Fiscal:</b> Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria Fundación Bancaria Kutxa	

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Kutxabank tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2017 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

### Grupo Fiscal Cajasur

El Grupo tributa conforme a las disposiciones de la LIS que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2021, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por la sociedad Kutxabank, S.A. como sociedad dominante del Grupo fiscal nº 0513/11, siendo Cajasur Banco la sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

De este modo, en el ejercicio 2021 el Grupo está compuesto por las siguientes entidades:

<b>Entidad Dominante:</b> Kutxabank, S.A.
<b>Entidad Representante:</b> Cajasur Banco, S.A.U.
<b>Entidades Dependientes:</b> GPS Mairena El Soto, S.L.U. Viana Activos Agrarios, S.L. Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U. (*) Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L. (*) Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L. (*) Harri Hegoalde 2, S.A. (antes Neinor Ibérica inversiones) (*) Harri Sur SA (*) Norapex, S.A.

- (\*) Sociedades que no son dependientes de Cajasur pero que, conforme a las disposiciones de la LIS, cumplen los requisitos para ser consideradas sociedades dependientes del grupo fiscal Cajasur.

En 2021 el Grupo fiscal Cajasur se encuentra sometido, como ya ha sido comentado anteriormente, a la normativa de territorio común y, en particular, a lo dispuesto en la LIS, por lo que le es aplicable un tipo impositivo del 30% ya que su sociedad representante es una entidad de crédito.

Asimismo, en la aplicación de la LIS, el Grupo Fiscal Cajasur tributa íntegramente ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

Con fecha 23 de junio de 2020 la Entidad Cajasur recibió la comunicación por parte de la Agencia Tributaria en la que se notifica el inicio de una Inspección Fiscal al Grupo Fiscal y cuya sociedad cabecera es Cajasur Banco S.A.U. Las actuaciones inspectoras tendrán efecto sobre el Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017, sobre el Impuesto de Valor Añadido en lo relativo al periodo comprendido entre julio de 2016 y diciembre de 2017 y, en lo referente a retenciones sobre Ingreso a Cuenta del Capital Mobiliario y retención del Ingreso a Cuenta de Rendimientos Profesionales y del Trabajo, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2017. El plazo de Inspección Fiscal finaliza en el ejercicio 2022. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se ha procedido a la firma de las Actas en Conformidad en relación a los conceptos y periodos indicados, si bien, las mismas no han adquirido firmeza a esta fecha. En este sentido, el Grupo no estima que de dicha inspección puedan derivarse contingencias fiscales que tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados al cierre del ejercicio 2021.

En consecuencia, a la fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales, el Banco tiene sujeto a comprobación de las Autoridades Fiscales el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y siguientes. Para el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones sobre Rendimientos del Trabajo y Retenciones sobre Rendimientos de Capital Mobiliario tiene abiertos a inspección los períodos impositivos 2016 y siguientes. En cuanto al resto de obligaciones tributarias, quedan sujetos a comprobación administrativa, con carácter general, los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

### **Impuesto sobre beneficios**

En el marco del Grupo Contable y atendiendo a que el mismo no es como tal sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, sino que incluye distintos Grupos Fiscales y sociedades que tributan en régimen individual del Impuesto, la composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades corriente	45.848	47.060
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades diferido	30.654	5.729
<b>Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>76.502</b>	<b>52.789</b>

El importe del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto en los



ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Efecto fiscal por ajustes en valoración	59.856	(69.515)
<b>Total (gasto)/ ingreso por impuesto</b>	<b>59.856</b>	<b>(69.515)</b>

La conciliación entre el resultado contable del 2021 y 2020 con el gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Resultado contable	294.874	234.848
Diferencias permanentes	(195.635)	(150.978)
Resultados por el método de la participación	5.561	4.248
Efectos de consolidación y otros	156.022	110.589
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>260.822</b>	<b>198.707</b>
Cuota al tipo impositivo medio del Grupo (*)	73.411	54.485
Deducciones activadas	(595)	(234)
Deducciones dadas de baja	3.904	-
Regularización IS ejercicio anterior	(218)	(1.462)
<b>Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>76.502</b>	<b>52.789</b>

(\*) El tipo de gravamen aplicable al Grupo Fiscal Kutxabank es el 28%, mientras que el aplicable al Grupo Fiscal Caja Sur asciende al 30%. Asimismo, el tipo aplicable a las sociedades que tributan en régimen individual de tributación, será el que les corresponda en función de cual sea la Administración de su normativa aplicable.

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2021 y 2020 tienen su origen, entre otros motivos, en la exención sobre dividendos y plusvalías de fuente interna, así como en las cantidades que las Fundaciones Bancarias destinan a la financiación de obras de carácter benéfico social que, de acuerdo con la normativa aplicable, podrán reducir la base imponible de la propia Fundación Bancaria o, alternativamente, podrán reducir, con ciertas limitaciones, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen. A partir del ejercicio 2020, los efectos fiscales de dichas dotaciones serán directamente imputados a las Fundaciones Bancarias. Del mismo modo, las citadas diferencias permanentes tienen su origen parcialmente en la consideración de los donativos aportados a fundaciones como gastos fiscalmente no deducibles en aquellas entidades sometidas a normativa de territorio común.

En el ejercicio 2021 el Grupo Fiscal Kutxabank ha soportado retenciones por importe estimado de 5.645 miles de euros (175 miles de euros en el ejercicio 2020). Por otro lado, el Grupo Fiscal Cajasur ha soportado retenciones y ha realizado pagos a cuenta por importe estimado de 35 miles de euros (34 miles de euros en el ejercicio 2020).

### **Revalorización de activos en el Grupo Fiscal Kutxabank**

En el ejercicio 2013, la Entidad Dominante se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo del Territorio Histórico de Bizkaia 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante, DFN 11/2012). De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determinó la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales consolidadas:

- a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

La Entidad Dominante determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, la Entidad Dominante aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes fueron aplicados de la siguiente manera:

- Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.
- Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

- b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de Kutxabank aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2021, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad ascienden a 46.992 miles de euros.

Identificación Inmuebles	Miles de Euros
	Importe de Revalorización
Gran Vía 30-32, Bilbao	31.379
Marqués del Puerto 3, Bilbao	1.026
Garibai 15, San Sebastián	4.137
Ibaeta, San Sebastián	6.828
Boulevard, San Sebastián	463
Benta Berri, San Sebastián	292
Isabel II, San Sebastián	448
Paseo Colon, Irún	601
Rentería Viteri	542
Gran Vía Gros, San Sebastián	526
Las Ramblas, Barcelona	750
<b>Total</b>	<b>46.992</b>

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España, a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular de Banco de España, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación la Entidad Dominante otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

- c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

La Entidad Dominante satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre un importe de 2.720 miles de euros.

El saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre al término del ejercicio 2021 es nulo, al igual que en 2020. A este respecto, de acuerdo con el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar la ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (nota 36).

## **Operaciones de reestructuración del Grupo**

El acogimiento de determinadas operaciones de reestructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

En el ejercicio 2019, Harri Iparra, S.A. adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Sekilur, S.A., Yerecial, S.L., Inverlur Gestión Inmobiliaria I, S.L. y Binaria 21, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determinó la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyen en las cuentas anuales individuales de Harri Iparra, S.A. del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Kartera 2, S.L. y Kartera 4, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas han sido incluidas en las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2016, Harri Iparra, S.A., adquirió mediante fusión por absorción a las Sociedades Lasgarre, S.A.U., Harri Bat, S.A., Harri Kartera, S.A., Inverlur 6006, S.A., Inverlur Can Balasch, S.L.U., Inverlur del Tebre, S.L.U., Inverlur Cantamilanos, S.L.U., Inverlur 2002, S.A. Asimismo, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a la sociedad Mail Investment, S.A. Ambas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y las anteriores menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. y de Harri Iparra del ejercicio 2016

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, GPS Mairena del Soto, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Tirsur, S.A., Rofisur 2003, S.L., Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. y Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. Asimismo, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Harri Hegoalde 1, S.A. y a AEDIS Promociones Urbanísticas, S.L. Estas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del IS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 86 de la Ley del IS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de GPS Mairena del Soto, S.A. y Harri Hegoalde 2, S.A. del ejercicio 2016.

Asimismo, en el ejercicio 2015, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a las Sociedades Araba Gertu, S.A. y SPE Kutxa, S.A., operación descrita en la Nota 1.3 y que fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. del ejercicio 2015.

Por otro lado, la Sociedad Harri Hegoalde 1, S.A.U. adquirió, en el ejercicio 2014, mediante fusión por absorción a las siguientes Sociedades: Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.U., Inverlur 3003, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria II, S.L.U., Inverlur Encomienda I, S.L.U., Inverlur Encomienda II, S.L.U., Lurrallia I, S.L.U., Goilur Servicios Inmobiliarios I, S.L.U., Inverlur Estemar, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria IV, S.L.U., Goilur Guadaira I, S.L.U. e Inverlur Guadaira I, S.L.U. Por su parte, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió, en 2014, mediante fusión por absorción las siguientes sociedades: SGA Cajasur, S.A.U., Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U., Mijasmar I Servicios Inmobiliarios, S.L. y Mijasmar II Servicios Inmobiliarios, S.L.

Ambas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 93 del TRLIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Harri Hegoalde 2, S.A.U y Harri Hegoalde 1, S.A. del ejercicio 2014, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad Harri Iparra, S.A. adquirió mediante fusión por absorción, en el ejercicio 2014, a la Sociedad Nyesa Inversiones, S.L.U. Esta operación fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de Harri Iparra, S.A.

Anteriormente, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

Por otra parte, las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa – Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de 2013 de Kutxabank, S.A.

#### **40. Valor razonable de los activos y pasivos del balance**

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, el Grupo dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**Al 31 de diciembre de 2021:**

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Activo-</b>					
Activos financieros mantenidos para negociar	61.770	14.948	46.822	-	61.770
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	56.791	16.953	21.675	18.163	56.791
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.895.291	5.618.498	20.972	255.821	5.895.291
Activos financieros a coste amortizado	50.150.177	2.053.389	52.994.090	-	55.047.479
Derivados – contabilidad de coberturas	47.854	-	47.854	-	47.854
<b>Total</b>	<b>56.211.883</b>	<b>7.703.788</b>	<b>53.131.413</b>	<b>273.984</b>	<b>61.109.185</b>
<b>Pasivo-</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	65.578	16.250	48.357	971	65.578
Pasivos financieros a coste amortizado	57.263.411	-	57.770.093	-	57.770.093
Derivados – contabilidad de coberturas	445.861	-	445.861	-	445.861
<b>Total</b>	<b>57.774.850</b>	<b>16.250</b>	<b>58.264.311</b>	<b>971</b>	<b>58.281.532</b>

**Al 31 de diciembre de 2020:**

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			Total
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
<b>Activo-</b>					
Activos financieros mantenidos para negociar	77.954	14.769	63.185	-	77.954
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	66.870	15.699	25.137	26.034	66.870
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.117.410	5.840.334	26.779	250.297	6.117.410
Activos financieros a coste amortizado	46.260.533	1.598.542	50.075.847	-	51.674.389
Derivados – contabilidad de coberturas	81.878	-	81.878	-	81.878
<b>Total</b>	<b>52.604.645</b>	<b>7.469.344</b>	<b>50.272.826</b>	<b>276.331</b>	<b>58.018.501</b>
<b>Pasivo-</b>					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	80.377	13.153	66.253	971	80.377
Pasivos financieros a coste amortizado	55.437.045	-	56.430.759	-	56.430.759
Derivados – contabilidad de coberturas	237.760	-	237.760	-	237.760
<b>Total</b>	<b>55.755.182</b>	<b>13.153</b>	<b>56.734.772</b>	<b>971</b>	<b>56.748.896</b>

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de manera recurrente.



A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2021	2020		
<b>Activo-</b>				
Activos financieros mantenidos para negociar	46.822	63.185	(*)	(**)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	21.675	25.137	(*)	(**)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	20.972	26.779	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	259.569	287.414	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	52.734.521	49.788.433	(***)	Tipo de interés de
Derivados - contabilidad de coberturas	47.854	81.878	(*)	(**)
	<b>53.131.413</b>	<b>50.272.826</b>		
<b>Pasivo-</b>				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	48.357	66.253	(*)	(**)
Pasivos financieros a coste amortizado	57.770.093	56.430.759	(***)	Tipo de interés de
Derivados - contabilidad de coberturas	445.861	237.760	(*)	(**)
	<b>58.264.311</b>	<b>56.734.772</b>		

(\*) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

(\*\*) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

(\*\*\*) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses e hipótesis de cancelación anticipada, calculados a partir de la curva de Euribor y de IRS en sus diferentes plazos.

Al 31 de diciembre de 2021 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles

en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2021, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0% - 1% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6% - 12%.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de los Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>276.331</b>	<b>345.095</b>
Adquisiciones	4.044	3.153
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (véase Nota 51)	(2.293)	(6.543)
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (véase Nota 51)	-	1.039
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	3.481	(62.761)
Bajas	(7.579)	(3.652)
Reclasificaciones desde Nivel 1	-	-
Reclasificaciones desde Nivel 2	-	-
Otras reclasificaciones a Nivel 3	-	-
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>273.984</b>	<b>276.331</b>

Durante el ejercicio 2021 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe 9.874 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (9.705 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

#### *Análisis de sensibilidad*

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados al 31 de diciembre de 2021, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

Las proyecciones de negocio subyacentes utilizadas en la valoración de determinadas participaciones en las que los riesgos climáticos y regulatorios pudieran tener un impacto en su valor razonable, incorporan las potenciales pérdidas en el negocio tradicional que de dichos impactos se pudieran derivar, así como escenarios alternativos de compensación de las mismas.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Grupo revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2021 el efecto en los resultados y en el patrimonio neto consolidado, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería el siguiente:

	Miles de Euros				
	Valor razonable a 31.12.2021	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en Otro resultado global acumulado	
		Escenario más favorable	Escenario menos favorable	Escenario más favorable	Escenario menos favorable
<b>Activo-</b>					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	255.821	-	-	16.572	(12.723)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	18.163	1.816	(1.307)	-	-
	<b>273.984</b>	<b>1.816</b>	<b>(1.307)</b>	<b>16.572</b>	<b>(12.723)</b>

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<b>Activos tangibles (Nota 28)</b>				
Inmovilizado material de uso propio Edificios	615.065	830.759	639.504	842.937
Inversiones inmobiliarias	129.246	185.348	136.501	198.141
	<b>744.311</b>	<b>1.016.107</b>	<b>776.005</b>	<b>1.041.078</b>
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Activos tangibles (Véase nota 32)</b>				
Activos procedentes de adjudicaciones - Edificios terminados	172.322	233.737	263.320	311.672
Activos procedentes de adjudicaciones - Resto de activos adjudicados	373.718	418.060	414.580	473.042
Inmovilizado material - Edificios	-	-	8.572	21.613
	<b>546.040</b>	<b>651.797</b>	<b>686.472</b>	<b>806.327</b>
<b>Existencias (Nota 31)</b>				
	92.719	97.702	102.215	103.510
	92.719	97.702	102.215	103.510
	<b>1.383.070</b>	<b>1.765.606</b>	<b>1.564.692</b>	<b>1.950.915</b>

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

El Grupo sigue lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España y las modificaciones introducidas por la Circular 2/2020 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada normativa, las tasaciones son objeto de actualización anual. La sociedad de tasación que realice la actualización de la valoración de referencia, al igual que el técnico de tasación, rotarán, al menos, después de dos valoraciones consecutivas realizadas.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.
- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor, así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

**Al 31 de diciembre de 2021:**

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
<b>Total Valor Razonable tasación</b>	<b>820.872</b>	<b>178.866</b>	<b>233.737</b>	<b>418.060</b>	<b>95.082</b>
Técnicos en Tasación, S.A.	3%	1%	6%	17%	19%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	2%	14%	7%	20%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	46%	24%	24%	7%
Krata, S.A.	0%	21%	14%	18%	16%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	24%	13%	8%	16%	10%
Instituto de Valoraciones, S.A.	0%	6%	11%	11%	27%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	29%	9%	22%	7%	1%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	17%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	12%	0%	0%	0%	0%
Tasaciones y Consultoría, S.A.	0%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	13%	2%	1%	0%	0%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Al 31 de diciembre de 2020:**

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
<b>Total Valor Razonable tasación</b>	<b>834.248</b>	<b>186.642</b>	<b>333.285</b>	<b>473.042</b>	<b>103.352</b>
Técnicos en Tasación, S.A.	4%	5%	9%	23%	15%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	6%	17%	8%	43%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	2%	24%	27%	24%	11%
Krata, S.A.	0%	16%	11%	13%	10%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	24%	10%	11%	21%	11%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	28%	30%	19%	10%	9%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	18%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	12%	0%	0%	0%	0%
Tasaciones y Consultoría, S.A.	4%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	8%	9%	6%	1%	1%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia.

De esta forma, a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos exceda de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Grupo para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

#### **41. Compromisos de préstamo concedidos**

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por contraparte:</b>		
Administraciones públicas	1.647.937	1.560.537
Otras sociedades financieras	55.840	35.992
Sociedades no financieras	3.360.609	3.794.284
Hogares	1.607.156	1.541.371
	<b>6.671.542</b>	<b>6.932.184</b>
<b>Por calidad crediticia:</b>		
Stage 1	6.490.977	6.797.856
Stage 2	175.656	128.043
Stage 3	4.909	6.285
	<b>6.671.542</b>	<b>6.932.184</b>

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 4.257 y 4.386 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	6.219.815	5.287.234	6.435.659	5.683.078
Con disponibilidad condicionada	2.116.210	1.384.308	1.994.037	1.249.106
	<b>8.336.025</b>	<b>6.671.542</b>	<b>8.429.696</b>	<b>6.932.184</b>

#### **42. Garantías financieras concedidas**

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por calidad crediticia:</b>		
Stage 1	374.598	366.270
Stage 2	30.098	18.232
Stage 3	16.751	20.126
	<b>421.447</b>	<b>404.628</b>

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 21.441 y 21.337 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras concedidas llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2021 y 2020 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Grupo prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:</b>		
Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 24)	525.256	401.022
Otros activos prestados o en garantía	785.780	760.443
	<b>1.311.036</b>	<b>1.161.465</b>
<b>Activos financieros a coste amortizado (Nota 25):</b>		
Activos afectos a garantías del Banco de España	4.911.959	3.802.077
Otros activos prestados o en garantía	361.700	12.321
	<b>5.273.659</b>	<b>3.814.398</b>



A continuación, se detallan los saldos de Cesiones temporales de activos y Activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Cesión temporal de activos (véase Nota 33)	434.616	46.035
Activos afectos a obligaciones propias	8.183.296	7.158.455
Activos financieros dados en préstamo	711.696	714.093
	<b>9.329.608</b>	<b>7.918.583</b>

Dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 1.267.411 y 1.501.256 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (Nota 25), y cédulas hipotecarias recompradas por importe de 1.500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (1.500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) - Nota 33 -.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2021 instrumentos financieros pignorados o en garantía por un importe nominal total de 8.157.941 miles de euros (7.146.904 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe de los depósitos de Banco de España asciende a 6.274.900 y 5.704.460 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente - Nota 33-. El vencimiento de los mismos se producirá en 2023 y 2024.

Los Activos financieros dados en préstamo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponden a valores representativos de deuda de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

#### **43. Otros compromisos concedidos**

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Por conceptos:</b>		
Compromisos de compra a plazo de activos financieros		
Valores suscritos pendientes de desembolso	3.443	5.494
Otros compromisos contingentes	1.330.909	1.065.905
	<b>1.334.352</b>	<b>1.071.399</b>
Créditos documentarios irrevocables	16.761	20.185
Otras garantías prestadas	2.001.962	1.900.016
	<b>3.353.075</b>	<b>2.991.600</b>
<b>Por calidad crediticia:</b>		
Stage 1	3.314.694	2.984.811
Stage 2	32.445	781
Stage 3	5.936	6.008
	<b>3.353.075</b>	<b>2.991.600</b>

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 14.707 y 14.469 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 34).

#### **44. Ingresos por intereses**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Depósitos en bancos centrales	2	-
Entidades de crédito	-	1
Clientela, salvo activos dudosos	452.256	496.341
Valores representativos de deuda	68.480	81.193
Activos dudosos	21.318	28.169
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(3.539)	(10.100)
Ingresos financieros procedentes de pasivos	65.980	37.814
Resto	5.144	5.392
	<b>609.641</b>	<b>638.810</b>

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros mantenidos para negociar	9	22
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.091	1.207
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	47.983	54.391
Activos financieros a coste amortizado	492.971	550.084
Pasivos financieros a coste amortizado	65.980	37.814
Restantes ingresos por intereses	1.607	(4.708)
	<b>609.641</b>	<b>638.810</b>

#### **45. Gastos por intereses**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Entidades de crédito (*)	(819)	(2.334)
Clientela (*)	(35.820)	(37.763)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (*)	(29.003)	(43.075)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	37.995	37.729
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34)	(730)	(1.277)
Gastos financieros procedentes de activos (*)	(10.870)	(13.369)
Resto	(11.112)	(12.294)
	<b>(50.359)</b>	<b>(72.383)</b>

(\*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

#### **46. Ingresos por dividendos**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	242	2.506
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	52.557	58.107
	<b>52.799</b>	<b>60.613</b>

#### **47. Ingresos por comisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Por garantías concedidas	12.243	12.503
Por compromisos contingentes concedidos	5.844	5.628
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	84	85
Por servicio de cobros y pagos	152.739	117.244
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	1.133	1.035
Compraventa de valores	5.308	6.428
Administración y custodia (véase Nota 53)	4.617	9.017
Gestión de patrimonio	294.835	244.922
	<b>305.893</b>	<b>261.402</b>
Por comercialización de productos financieros no bancarios	9.267	9.040
Otras comisiones	20.365	17.295
	<b>506.435</b>	<b>423.197</b>

#### **48. Gastos por comisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	(15)	(17)
Por riesgo de firma	(25)	(22)
Por otros conceptos	(6.994)	(5.882)
	<b>(7.034)</b>	<b>(5.921)</b>
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(1.129)	(1.459)
Otras comisiones	(27.163)	(27.920)
	<b>(35.326)</b>	<b>(35.300)</b>

**49. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	34	749
Activos financieros a coste amortizado (Véase nota 25)	-	3.496
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33.d)	24	-
	<b>58</b>	<b>4.245</b>
Resultado neto por enajenaciones	34	749
Resultado neto por otros	24	3.496
	<b>58</b>	<b>4.245</b>
Resultado neto de instrumentos de deuda	58	4.245
	<b>58</b>	<b>4.245</b>

**50. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	2.784	1.446
	<b>2.784</b>	<b>1.446</b>
Resultado neto de los ajustes por valoración	2.636	690
Resultado neto por enajenaciones	148	756
	<b>2.784</b>	<b>1.446</b>
Resultado neto de instrumentos de deuda	57	794
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	91	(38)
Resultado neto de instrumentos derivados	2.636	690
	<b>2.784</b>	<b>1.446</b>

**51. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	(2.248)	(5.428)
	<b>(2.248)</b>	<b>(5.428)</b>
Resultado neto de los ajustes por valoración	(2.601)	(6.561)
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones	353	1.133
	<b>(2.248)</b>	<b>(5.428)</b>
Resultado neto de instrumentos de deuda	-	(3.840)
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(1.296)	(1.611)
Resultado neto de préstamos y anticipos	(952)	23
	<b>(2.248)</b>	<b>(5.428)</b>

**52. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Beneficios	223.867	376.009
Pérdidas	(222.123)	(375.508)
	<b>1.744</b>	<b>501</b>

### **53. Otros ingresos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Promoción Inmobiliaria y otros servicios no financieros	6.001	1.683
Sociedades Arrendadoras (Nota 32)	6.911	17.105
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	10.032	9.544
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	-
Otros productos	20.632	158.407
	<b>43.576</b>	<b>186.739</b>

En el ejercicio 2019, el Grupo adoptó la decisión de cesar de prestar la actividad de depositaria de Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria. Por ello, con fecha 23 de octubre de 2019, el Grupo firmó una alianza estratégica de mediación con Cecabank para la designación de depositario de estas entidades. Por medio de este acuerdo, el Grupo se compromete a la promoción de Cecabank como nuevo depositario de las entidades señaladas, así como al mantenimiento de un volumen mínimo de activos en el periodo de duración del contrato.

Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, y alcanzados los acuerdos por parte de los órganos de gobierno de las entidades mencionadas, el traspaso se hizo efectivo con fecha 20 de marzo de 2020, con lo que la obligación de mediación que constituye el objeto del contrato se encuentra cumplida. Al cierre del citado mes, el valor de los activos traspasados ascendía a 20.706 millones de euros. Con ello, el importe de la contraprestación acordada entre las partes fue de 147.500 miles de euros, íntegramente percibida y se encuentra registrado en el concepto de "Otros productos" del detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2020.

Al amparo de este mismo acuerdo de mediación, en el ejercicio 2021 Kutxabank medió para la designación de Cecabank como depositaria de determinados Fondos de Inversión, Fondos de Pensiones y EPSV's gestionados por el Grupo Fineco. Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, y alcanzados los acuerdos por parte de los órganos de gobierno de las entidades mencionadas, el traspaso se hizo efectivo con fecha 26 de noviembre de 2021. Con ello, la contraprestación acordada entre las partes ha sido íntegramente percibida, habiéndose registrado en el concepto de "Otros productos" del detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2021 el importe correspondiente a los vehículos efectivamente traspasados.

Al cierre de 2021 y 2020, el Grupo no mantiene compromisos relevantes derivados de esta transacción que requieran destinar recursos o inversiones diferentes a los de su operativa habitual de la gestión de su negocio.

#### **54. Otros gastos de explotación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Promoción inmobiliaria	(7.968)	(4.756)
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	(4.846)	(4.942)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y otros análogos (véase Nota 11)	(52.396)	(54.102)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	(12.428)	(11.126)
Otros conceptos	(54.985)	(50.062)
	<b>(132.623)</b>	<b>(124.988)</b>

#### **55. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro**

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación, se desglosa su composición para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados 2021 y 2020:

2021	Miles de Euros		
	Vida	No Vida	Total
<b>Ingresos</b>			
Primas:			
Seguro directo	105.025	119.811	224.836
Reaseguro aceptado	1.000	-	1.000
	<b>106.025</b>	<b>119.811</b>	<b>225.836</b>
<b>Gastos</b>			
Primas pagadas por reaseguro cedido	(10.444)	(4.554)	(14.998)
Prestaciones pagadas y otros			
Gastos relacionados con seguros:			
Seguro directo	(50.183)	(33.437)	(83.620)
Reaseguro aceptado	(17.120)	-	(17.120)
Reaseguro cedido	7.858	2.394	10.252
Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro	801	-	801
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:			
Primas no consumidas y riesgos en curso	903	(10.721)	(9.818)
Provisión para prestaciones	(5.057)	(2.682)	(7.739)
Seguros de vida	38.753	(6.566)	32.187
Participaciones en beneficios y extornos	91	28	119
Otros	(30)	(860)	(890)
	<b>(34.428)</b>	<b>(56.398)</b>	<b>(90.826)</b>
	<b>71.597</b>	<b>63.413</b>	<b>135.010</b>



2020	Miles de Euros		
	Vida	No Vida	Total
<b>Ingresos</b>			
Primas:			
Seguro directo	108.337	113.834	222.171
Reaseguro aceptado	753	-	753
	<b>109.090</b>	<b>113.834</b>	<b>222.924</b>
<b>Gastos</b>			
Primas pagadas por reaseguro cedido	(9.985)	(4.399)	(14.384)
Prestaciones pagadas y otros			
Gastos relacionados con seguros:			
Seguro directo	(50.898)	(31.985)	(82.883)
Reaseguro aceptado	(18.505)	-	(18.505)
Reaseguro cedido	19.935	3.653	23.588
Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro	623	-	623
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:			
Primas no consumidas y riesgos en curso	(3.211)	(11.856)	(15.067)
Provisión para prestaciones	(10.064)	(1.250)	(11.314)
Seguros de vida	25.875	(7.832)	18.043
Participaciones en beneficios y extornos	8	-	8
Otros	(17)	(672)	(689)
	<b>(46.239)</b>	<b>(54.341)</b>	<b>(100.580)</b>
	<b>62.851</b>	<b>59.493</b>	<b>122.344</b>

## **56. Gastos de personal**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno	(300.341)	(308.588)
Cuotas de la Seguridad Social	(78.963)	(80.190)
Dotaciones a planes de prestación definida internos	(3.185)	(4.730)
Dotaciones a planes de aportación definida externos	(14.712)	(14.947)
Indemnizaciones por despidos	(1)	(42)
Gastos de formación	(1.332)	(1.295)
Otros gastos de personal	(12.752)	(12.420)
	<b>(411.286)</b>	<b>(422.212)</b>

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre el Grupo y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Seguros médicos y de vida	(3.229)	(3.379)
Ayudas por estudios y otros	(5.455)	(5.470)
Resto	(889)	(722)
	<b>(9.573)</b>	<b>(9.571)</b>

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de entidades de crédito, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	355	2.246	1.891	579	1.866	1.287

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 distribuido por categorías, género y por su ubicación es el siguiente:

	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	28	9	37	29	8	37
Jefaturas y técnicos	991	1.115	2.106	1.046	1.159	2.205
Administrativos/comerciales	1.186	2.178	3.364	1.231	2.192	3.423
Oficios varios	8	4	12	8	4	12
	<b>2.213</b>	<b>3.306</b>	<b>5.519</b>	<b>2.314</b>	<b>3.363</b>	<b>5.677</b>
Entidad Dominante	1.258	2.190	3.448	1.357	2.255	3.612
Entidades de crédito españolas	830	927	1.757	831	922	1.753
Resto de entidades dependientes españolas	125	189	314	126	186	312
	<b>2.213</b>	<b>3.306</b>	<b>5.519</b>	<b>2.314</b>	<b>3.363</b>	<b>5.677</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro de la categoría de Dirección, 4 hombres y 1 mujer formaban parte de la Alta Dirección del Grupo.

El número medio de empleados distribuido por categoría y género al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no difiere significativamente del número de empleados incluidos en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2021 estaba compuesto por 16 miembros, 11 hombres, 4 mujeres y una vacante pendiente de cobertura (11 hombres, 4 mujeres y una vacante pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE a 31 de diciembre de 2020).

## **57. Otros gastos de administración**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(8.366)	(8.408)
Entretimiento de inmovilizado	(12.218)	(12.125)
Alumbrado, agua y calefacción	(5.921)	(6.655)
Impresos y material de oficina	(1.268)	(1.222)
	(27.773)	(28.410)
Informática	(49.264)	(51.490)
Contribuciones e impuestos	(11.122)	(10.561)
Comunicaciones	(6.778)	(6.951)
Publicidad y propaganda	(11.233)	(12.610)
Informes técnicos	(10.285)	(9.569)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.227)	(5.261)
Primas de seguro y autoseguro	(1.858)	(3.217)
Por órganos de gobierno y de control (*)	(1.022)	(801)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(1.264)	(1.570)
Cuotas de asociaciones	(1.257)	(1.829)
Servicios de administración subcontratados	(9.206)	(9.915)
Otros gastos	(13.512)	(13.853)
	(122.028)	(127.627)
	<b>(149.801)</b>	<b>(156.037)</b>

(\*) Este epígrafe incluye un gasto en el ejercicio 2021 por un importe total de 90 miles de euros (183 miles de euros en 2020) en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos, de acuerdo a las condiciones contractuales, a realizar en los siguientes plazos:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Hasta un año	6.937	7.531
Entre 1 y 5 años	508	534
Más de 5 años	167	172
	<b>7.612</b>	<b>8.237</b>

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2021 y 2020 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados, principalmente, a oficinas bancarias y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2021, de un total de 253 contratos de arrendamiento, 3 contratos superan el año de permanencia obligatoria, 7 contratos superan los dos años de permanencia obligatoria y 2 contratos igualan o superan los cinco años (de un total de 263 contratos de arrendamiento, 10 contratos superaban los dos años de permanencia obligatoria y 2 contratos igualaban o superaban los cinco años al 31 de diciembre de 2020). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por el Grupo en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para el Grupo. Por este motivo el Grupo se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

## **58. Amortización**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos tangibles (Nota 14.q y Nota 28):		
De uso propio	(30.661)	(25.702)
Inversiones inmobiliarias	(4.286)	(3.753)
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	(9.217)
	(34.947)	(38.672)
Activos intangibles (Nota 14.r y Nota 29)	(8.885)	(22.516)
	<b>(43.832)</b>	<b>(61.188)</b>

### **59. Provisiones (-) o reversión de provisiones**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (Nota 34):

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Pensiones y Otras retribuciones:</b>		
Fondos de Pensiones Internos	(41.261)	(74.389)
Fondos de Pensiones Externos	-	-
	(41.261)	(74.389)
<b>Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes</b>	-	47
<b>Compromisos y garantías concedidos</b>		
Para riesgos contingentes	(3.786)	(4.322)
Para compromisos contingentes	(15)	(35)
	(3.801)	(4.357)
<b>Restantes provisiones</b>	(53.395)	(33.198)
	<b>(98.457)</b>	<b>(111.897)</b>

### **60. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)</b>	<b>(606)</b>	<b>(676)</b>
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>(70.690)</b>	<b>(159.351)</b>
Valores representativos de deuda (Nota 25.a)	(9)	(160)
Préstamos y anticipos (Nota 25.c)	(70.681)	(159.191)
	<b>(71.296)</b>	<b>(160.027)</b>

### **61. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos tangibles (Nota 28)		
De uso propio	(275)	(595)
Cedido en arrendamiento operativo	-	17.112
Inversiones inmobiliarias	(8.883)	(6.884)
	<b>(9.158)</b>	<b>9.633</b>
Otros		
Existencias (Nota 31)	(9.786)	(4.167)
	<b>(9.786)</b>	<b>(4.167)</b>
	<b>(18.944)</b>	<b>5.466</b>

### **62. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Ganancias</b>		
Ganancias por venta de activos tangibles (véase Nota 28)	5.048	1.839
Ganancias por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	-	892
	<b>5.048</b>	<b>2.731</b>
<b>Pérdidas</b>		
Pérdidas por venta de activos tangibles (véase Nota 28)	(438)	(924)
Pérdidas por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	-	(131)
	<b>(438)</b>	<b>(1.055)</b>
	<b>4.610</b>	<b>1.676</b>

**63. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas**

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta:</b>		
Por venta de activos tangibles	36.687	11.491
Por venta de otros activos no corrientes en venta	121	-
Por deterioro de activos tangibles (Nota 32)	(89.448)	(77.784)
Por venta de Participadas (Nota 1.3.)	-	3.416
	<b>(52.640)</b>	<b>(62.877)</b>

**64. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)**

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde a la participación de los socios minoritarios en el beneficio de las sociedades dependientes:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Alquiler de Trenes A.I.E. (*)	674	1.117
Fineco Patrimonios, S.G.I.I.C., S.A.U.	1	(10)
Fineco Previsión, E.G.F.P., S.A.U.	5	1
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	375	170
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	593	485
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	266	37
	<b>1.914</b>	<b>1.800</b>

(\*) Sociedad liquidada al cierre del ejercicio 2021 (véase Nota 1.3).

## **65. Operaciones con partes vinculadas**

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como "*partes vinculadas*" al Grupo aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Grupo ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Grupo.

Todos los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 entre las entidades consolidadas, y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios de 2021 y de 2020, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Grupo. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección de la Entidad Dominante son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados de la Entidad Dominante y a empleados de Cajasur Banco.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 entre el Grupo y las entidades asociadas, negocios conjuntos y otras partes vinculadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativas con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección de la Entidad Dominante, durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:



2021	Miles de Euros		
	Accionistas	Otras Entidades Vinculadas	Personas Vinculadas
<b>Posiciones de activo:</b>			
Activos financieros a coste amortizado	28	75.493	96
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global- Instrumentos de patrimonio	-	2.025	-
Cartera de negociación - Derivados	-	96	-
Otros activos-Resto	34	2	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos	-	(43)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos	-	(9.248)	-
	<b>62</b>	<b>77.616</b>	<b>96</b>
<b>Posiciones de pasivo:</b>			
Depósitos	354.984	54.262	3.774
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	24.748	3.517	-
Derivados	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	-	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	1	4.099	-
Otros pasivos - Resto	-	199	-
	<b>379.733</b>	<b>62.077</b>	<b>3.774</b>
<b>Pérdidas y ganancias:</b>			
Debe-			
Gastos por intereses	-	(4)	-
Gastos por comisiones	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	-	(4.852)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	(28)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	(5.714)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	848	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(1)	31	-
	<b>(1)</b>	<b>(9.719)</b>	<b>-</b>
Haber-			
Ingresos por intereses	-	1.162	-
Ingresos por comisiones	121	304	33
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto	-	(426)	-
Otros ingresos de explotación	482	12	-
	<b>603</b>	<b>1.052</b>	<b>33</b>
<b>Exposiciones fuera de balance:</b>			
Compromisos de préstamo concedidos	34	22.028	265
Garantías financieras concedidas	-	6.849	-
Otros compromisos concedidos	151	6.637	-
	<b>185</b>	<b>35.514</b>	<b>265</b>

2020	Miles de Euros		
	Accionistas	Otras Entidades Vinculadas	Personas Vinculadas
<b>Posiciones de activo:</b>			
Activos financieros a coste amortizado	39	73.641	210
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	2.670	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global- Instrumentos de patrimonio	-	1.750	-
Cartera de negociación - Derivados	-	-	-
Otros activos-Resto	-	1	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos	-	(43)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos	-	(3.502)	-
	<b>39</b>	<b>78.062</b>	<b>210</b>
<b>Posiciones de pasivo:</b>			
Depósitos	282.454	78.068	3.175
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	23.175	2.021	-
Derivados	-	418	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	843	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	1	4.988	-
Otros pasivos - Resto	-	-	-
	<b>305.630</b>	<b>86.338</b>	<b>3.175</b>
<b>Pérdidas y ganancias:</b>			
Debe-			
Gastos por intereses	-	(35)	-
Gastos por comisiones	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	-	(4.121)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	(66)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	(222)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	1.760	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(1)	(1.461)	-
	<b>(1)</b>	<b>(4.145)</b>	<b>-</b>
Haber-			
Ingresos por intereses	-	1.157	1
Ingresos por comisiones	114	111	16
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto	-	30	-
Otros ingresos de explotación	442	12	-
	<b>556</b>	<b>1.310</b>	<b>17</b>
<b>Exposiciones fuera de balance:</b>			
Compromisos de préstamo concedidos	34	17.082	254
Garantías financieras concedidas	-	5.790	-
Otros compromisos concedidos	97	6.936	-
	<b>131</b>	<b>29.808</b>	<b>254</b>

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, el Grupo ha comprado a accionistas determinados activos tangibles por valor de 88 miles de euros.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo vendió a accionistas y otras partes vinculadas determinados activos inmobiliarios con un valor neto contable de 3.902 miles de euros, lo que generó en el Grupo unas ganancias netas, respecto a dicho valor, por importe de 104 miles de euros

## **66. Otra información**

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
<b>Gestionados por el Grupo:</b>		
Sociedades y Fondos de inversión	12.975.922	11.631.572
Fondos de pensiones	8.416.573	7.797.116
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	10.839.295	8.223.185
	32.231.790	27.651.873
<b>Comercializados pero no gestionados por el Grupo</b>	103.842	83.125
	<b>32.335.632</b>	<b>27.734.998</b>

El Grupo ha realizado en los 2021 y 2020 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Intermediación en operaciones del mercado de valores		
Compras	987.059	3.668.047
Ventas	781.705	2.561.120
	1.768.764	6.229.167
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	6.814.510	6.686.128

### Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Grupo ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

#### a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Grupo Kutxabank al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales (*)	Deterioro del valor acumulado
<b>31 de diciembre de 2021</b>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	510.572	65.849	(117.686)
<i>De las cuales: dudosos</i>	<i>81.638</i>	<i>21.199</i>	<i>(26.479)</i>
<b>31 de diciembre de 2020</b>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	627.510	74.300	(89.667)
<i>De las cuales: dudosos</i>	<i>97.226</i>	<i>20.537</i>	<i>(28.220)</i>

(\*) Se considera importe máximo recuperable el importe menor entre el valor de la garantía y el valor en libros bruto.

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2021	2020
<b>Sin garantía inmobiliaria</b>	<b>2.300</b>	<b>2.222</b>
<b>Con garantía inmobiliaria</b>		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	181.713	199.316
Resto	28.279	40.593
	209.992	239.909
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	170.933	185.086
Resto	1.170	2.615
	172.103	187.701
Suelo		
Suelo urbano consolidado	81.169	152.741
Resto de suelo	45.008	44.937
	126.177	197.678
	<b>508.272</b>	<b>625.288</b>
<b>Total</b>	<b>510.572</b>	<b>627.510</b>

*Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España*

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2021	2020
Activos fallidos	1.270.021	1.308.697

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2021	2020
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	42.244.273	40.411.053
<b>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</b>	<b>65.804.676</b>	<b>63.779.530</b>
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	326.024	286.209

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Grupo Kutxabank:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	172.863	634	180.104	823
Con hipoteca inmobiliaria	30.714.375	436.845	29.225.641	490.074
	<b>30.887.238</b>	<b>437.479</b>	<b>29.405.745</b>	<b>490.897</b>

El siguiente cuadro presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente:

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
<b>31 de diciembre de 2021</b>					
Importe en libros bruto	5.307.244	8.338.934	13.187.716	2.473.579	1.406.902
<i>De los cuales: dudosos</i>	23.619	37.257	62.289	62.792	250.888
<b>31 de diciembre de 2020</b>					
Importe en libros bruto	4.997.556	7.834.856	12.228.739	2.683.404	1.481.086
<i>De los cuales: dudosos</i>	20.943	39.394	66.433	66.673	296.631

**b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda**

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de adjudicados del Grupo Kutxabank:

	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	1.002.465	(583.215)	1.123.109	(608.862)
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	53.691	(23.554)	80.640	(40.184)
Resto	96.381	(34.945)	124.481	(36.878)
	150.072	(58.499)	205.121	(77.062)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	75.402	(51.099)	87.795	(59.682)
Resto	21.896	(13.095)	28.890	(19.399)
	97.298	(64.194)	116.685	(79.081)
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	156.218	(78.718)	160.382	(68.189)
Resto de terrenos	598.877	(381.804)	640.921	(384.530)
	755.095	(460.522)	801.303	(452.719)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	138.172	(52.266)	167.779	(49.470)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	112.013	(32.339)	120.025	(32.050)
Otros activos adjudicados	293	(293)	293	(293)
<b>Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)</b>	<b>1.252.943</b>	<b>(668.113)</b>	<b>1.411.206</b>	<b>(690.675)</b>
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.252.943</b>	<b>(668.113)</b>	<b>1.411.206</b>	<b>(690.675)</b>

(\*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 38.790 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (42.631 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

2021	Miles de Euros			
	2022	2023	2024	> 2024
Bonos y cédulas hipotecarias	474.445	150.000	-	1.253.846
Deuda senior preferred	-	-	-	-
Deuda senior non-preferred	-	-	500.000	500.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	148.723
<b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b>	<b>474.445</b>	<b>150.000</b>	<b>500.000</b>	<b>1.902.569</b>

2020	Miles de Euros			
	2021	2022	2023	> 2023
Bonos y cédulas hipotecarias	1.050.000	474.445	150.000	1.253.846
Deuda senior preferred	-	-	-	-
Deuda senior non-preferred	-	-	-	500.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	176.254
<b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b>	<b>1.050.000</b>	<b>474.445</b>	<b>150.000</b>	<b>1.930.100</b>

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2021	2020
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	5.011	6.308
Activos nivel 1 (HQLA L1)	3.946	3.712
Otros activos negociables elegibles por el BCE	348	292
Títulos propios	2.526	2.732
Préstamos No Hipotecarios	4.010	3.104
<b>Subtotal Activos Elegibles s/BCE</b>	<b>15.841</b>	<b>16.148</b>
Depósitos en Bancos Centrales	6.181	5.673
<b>Activos elegibles s/BCE no cargados</b>	<b>9.660</b>	<b>10.475</b>
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	946	1.221
Capacidad de emisión de títulos elegibles	21.206	18.746
<b>Total</b>	<b>31.812</b>	<b>30.442</b>



## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2021:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2021		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)			Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.718.050	1.000	12.889.315	1.371.786	15.902	1.717.027	1.637.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	104.314	107.961	(5.973)	484.271	103.224
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	83,55	83,55	103.610	10	2.122	1.816	5	1.523	1.523
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	83,55	83,55	78.104	10	1.167	1.104	11	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	83,55	-	83,55	238.902	9,12	48.606	43.127	1.149	24.738	24.738
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	2.979	2.448	272	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	83,55	83,55	56.834	6,01	15.164	6.427	774	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	1.113	1.091	(210)	5.043	882
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20	8.413	1.233	(697)	4.982	386
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	48.500.000	10	459.101	299.723	(56.926)	1.414.152	262.898
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.676.521	10	39.722	31.733	(590)	43.200	31.415

## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2021 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2021		Miles de euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Patrimonio Neto al 31-12-2021 (**)			Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	500.000.000	1	622.374	440.440	(93.025)	2.150.826	283.584
Harrisur, Activos Inmobiliarios, S.L.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	42.676.000	1	149.851	26.596	(13.944)	215.003	16.723
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	1.800.375	1.592.475	37.376	881.927	813.780
Kartera 4, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.000	1	9.565	3	(156)	3	-
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales.	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	239.619	32.910	5.093	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000	1.281	1.303	(26)	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	37.626	6.852	6.667	6.802	6.802
Kutxabank, Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	670.123	122.463	17.819	76.599	76.599
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	2.000.000	1	8.453	5.005	637	3.600	3.600
Logística Binaria, S.L.	Alquiler de naves logísticas	Bizkaia	-	100,00	100,00	1.223.000	1	16.310	6.926	494	5.904	5.904
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15	9.642	9.588	(354)	21.300	7.272
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	80,00	-	80,00	1.860.611	6,10	73.208	23.501	1.641	22.068	22.068
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1	21.386	6.292	(1.486)	18.564	4.423

En la Nota 1.3 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2020:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2020		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Alquiler de Trenes A.I.E.	Adquisición y alquiler de material ferroviario.	Gipuzkoa	95,00	-	95,00	913.539	25	97.407	47.515	4.581	7.402	7.402
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.318.050	1.000	12.158.160	964.012	13.252	1.317.027	1.237.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	109.425	112.639	(4.678)	484.271	110.658
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	83,36	83,36	103.610	10	2.067	1.874	(58)	1.523	1.523
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	83,36	83,36	78.104	10	1.137	1.074	13	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	83,36	-	83,36	238.347	9,12	48.491	43.092	2.670	24.653	24.653
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	2.750	2.141	307	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	83,36	83,36	56.834	6,01	12.750	6.379	919	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	898	1.666	(875)	4.743	792
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20	7.663	535	(611)	3.082	-
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	48.500.000	10	489.788	357.985	(56.930)	1.413.325	329.563
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.676.521	10	37.744	34.171	(2.438)	43.200	32.264

## Anexo I

### Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2020		Miles de euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	500.000.000	1	708.279	536.190	(95.759)	2.150.826	425.169
Harrisur, Activos Inmobiliarios, S.L.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	42.676.000	1	139.182	44.638	(18.043)	215.003	30.289
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	1.921.628	1.639.096	46.899	901.927	833.780
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales.	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	233.900	46.812	5.298	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000	1.339	1.241	61	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	35.587	6.852	4.560	6.802	6.802
Kutxabank, Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	733.113	160.157	15.414	76.599	76.599
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	2.000.000	1	7.704	4.751	533	3.600	3.600
Logística Binaria, S.L.	Alquiler de naves logísticas	Bizkaia	-	100,00	100,00	1.223.000	1	16.468	6.447	484	5.904	5.904
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15	9.047	8.907	(819)	19.800	6.136
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	80,00	-	80,00	1.860.611	6,10	76.431	20.605	3.985	22.068	22.068
Sendogí Capital, F.C.R	Capital Riesgo.	Bizkaia	100,00	-	100,00	50	500.000	814	847	(33)	1.710	1.034
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1	21.799	7.599	(1.302)	18.564	6.187

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

## Anexo II

### Negocios conjuntos y Asociadas

#### Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2021:

A 31 de diciembre de 2021 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

#### Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2021:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2021			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)				Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A. (***)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	-	23,20	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.603	1.607	2.293	(7)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de establecimientos de hostelería.	Gipuzkoa	50,00	-	50,00	3.443	(1.560)	994	(35)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	53.347	3.623	1.750	1.052	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTY y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.345	15.194	16.085	285	2.124	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.647	(4.571)	10	(2)	49	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.648	(4.570)	10	(3)	49	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.510	(4.705)	10	(3)	35	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.510	(4.704)	10	(3)	35	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.509	(4.705)	10	(3)	35	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	65.673	67.100	30.294	(1.538)	42.918	27.490
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C.,	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	3.860	2.619	690	900	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	681	704	828	(26)	289	224

## Anexo II

### Negocios conjuntos y Asociadas Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2021 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2021			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)				Valor en Libros al 31-12-2021 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	252	212	216	(10)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	711	676	680	(19)	27.487	-
Inversiones Zubiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades	Gipuzkoa	20,27	-	20,27	180.536	91.281	6.000	11.101	12.988	12.988
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito,	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	160.209	20.437	5.005	20	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico	Gipuzkoa	30,42	-	30,42	8.846	5.469	120	(191)	1.026	1.014
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción Inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	12.555	(8.541)	7.900	(35)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	817	(472)	100	(5)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	504	(26.208)	12.020	(1.117)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	22,23	-	22,23	182.618	184.456	200.225	(2.933)	42.616	39.691
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	44.272	42.125	40.868	890	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción	Bizkaia	-	31,90	31,90	174.733	167.618	154.604	3.861	53.304	52.158
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	38,96	-	38,96	13.434	13.283	250	91	732	732
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	29.515	14.472	320	1.008	4.304	4.304
Zierbena Bizkaia 2002, S.L.	Actividades y operaciones logísticas.	Bizkaia	-	36,84	36,84	1.898	1.797	1.649	(23)	2.016	681

En la Nota 1.3 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(\*\*\*) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(\*\*\*\*) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

## Anexo II

### Negocios conjuntos y Asociadas

#### Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020:

A 31 de diciembre de 2020 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

#### Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)				Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A.	Captación, depuración y distribución	Sevilla	-	23,20	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.616	1.630	2.293	(22)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de establecimientos de hostelería.	Gipuzkoa	50,00	-	50,00	3.477	(1.138)	994	(422)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	53.189	3.190	1.750	433	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.998	13.841	16.085	1.150	2.124	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.621	(4.610)	10	(4)	35	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.622	(4.610)	10	(3)	34	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.489	(4.627)	10	(113)	23	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.489	(4.627)	10	(113)	23	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.489	(4.627)	10	(113)	23	-
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	67.214	69.739	30.294	(2.639)	42.918	28.204
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	3.740	2.619	690	805	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	708	734	828	(29)	289	235

## Anexo II

### Negocios conjuntos y Asociadas

#### Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de Euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)				Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	242	216	216	(4)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	706	680	680	(4)	27.487	-
Inversiones Zubiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades	Gipuzkoa	20,27	-	20,27	144.664	80.194	6.000	12.008	12.988	12.988
Los Jardines De Guadaira I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	2.211	686	10	(542)	494	-
Los Jardines De Guadaira II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.925	391	10	(532)	329	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, Neos Surgery, S.L.	Sociedad Créditos participativos. Fabricación material médico	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	155.325	20.369	4.087	161	4.564	4.564
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción Inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	30,42	30,42	7.310	2.377	112	72	1.000	814
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	12.554	(8.464)	7.900	3	1.885	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	924	(467)	100	(5)	1.148	-
San Mames Barria, S.L.	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	495	(26.108)	12.020	(100)	-	-
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Inmobiliaria.	Bizkaia	22,23	-	22,23	185.254	187.431	200.225	(2.975)	42.616	40.325
Torre Iberdrola A.I.E.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	35.173	32.330	31.252	498	4.712	4.712
Viacajas, S.A.	Construcción y promoción	Bizkaia	-	31,90	31,90	180.797	173.732	164.761	4.043	57.192	54.620
Vitalquiler, S.L.	Medios de pago.	Madrid	41,49	-	41,49	19.242	2.768	250	13.715	779	779
Zierbena Bizkaia 2002, S.L.	Arrendamiento de viviendas. Actividades y operaciones logísticas.	Araba	20,00	-	20,00	63.334	14.736	320	5.470	4.984	4.984
		Bizkaia	-	36,84	36,84	1.864	2.040	5.472	(243)	2.016	690

(\*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(\*\*) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(\*\*\*) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(\*\*\*\*) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018



## ANEXO III

### Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno 2021

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2021 y 2020 incluida la de los miembros con funciones ejecutivas se presentan a continuación:

#### Ejercicio 2021

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros			
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)	Dietas	Retribución Total
Presidente Ejecutivo	Gregorio Villalabeitia Galarraga (1)	641,40	381,40	-	1.022,80
Vicepresidenta 1ª	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	71,50	71,50
Vicepresidente 2º (hasta el 1 de octubre de 2021)	Juan María Ollora Ochoa de Aspuru	-	-	57,30	57,30
Vicepresidente 2º (desde el 30 de diciembre de 2021)	Jorge Hugo Sánchez Moreno	-	-	75,80	75,80
Consejero Delegado	Javier García Lurueña (1,2,3)	456,80	195,40	-	652,20
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	75,80	75,80
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	36,50	36,50
Vocal	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	26,80	26,80
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	56,90	56,90
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	75,80	75,80
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	56,00	56,00
Vocal	María Victoria Mendia Lasa	-	-	57,60	57,60
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	36,50	36,50
Vocal (desde el 12 de abril de 2021)	Hipólito Suárez Gutiérrez	-	-	22,80	22,80
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	46,20	46,20
Vocal	José Julio Zatón Salazar	-	-	73,80	73,80
		<b>1.098,20</b>	<b>576,80</b>	<b>769,30</b>	<b>2.444,30</b>

(1) Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad, derechos que están externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2021 no se devengó ningún importe por este concepto.

(2) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro en compañías ajenas al grupo. En 2021 se devengaron 28 miles de euros por este concepto.

(3) Adicionalmente en 2021 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

## Ejercicio 2020

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros			
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)	Dietas	Retribución Total
Presidente Ejecutivo	Gregorio Villalabeitia Galarraqa (1)	628,8	270,3	-	899,1
Vicepresidenta 1ª (desde el 30 de abril de 2020)	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	41,4	41,4
Vicepresidente 2º	Juan María Ollora Ochoa de Aspuru	-	-	74,3	74,3
Consejero Delegado	Javier García Lurueña (1,2,3)	435,1	168,1	-	603,2
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña	-	-	72,8	72,8
Vocal (hasta el 27 de noviembre de 2020)	José Antonio Ruiz-Garma Martínez	-	-	60,8	60,8
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	72,8	72,8
Vocal	María Victoria Mendiá Lasa	-	-	50,6	50,6
Vocal (hasta el 25 de junio de 2020)	Jesús Mª Herrasti Erlogorri	-	-	19,3	19,3
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	42,2	42,2
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	43,2	43,2
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	33,6	33,6
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	33,6	33,6
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	43,2	43,2
Vocal	Jorge Hugo Sánchez	-	-	72,8	72,8
Vocal	José Julio Zatón Salazar	-	-	48,3	48,3
Vocal (desde el 25 de junio de 2020)	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	12,4	12,4
		<b>1.063,9</b>	<b>438,4</b>	<b>721,3</b>	<b>2.223,6</b>

(1) Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad, derechos que están externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2020 no se devengó ningún importe por este concepto.

(2) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro en compañías ajenas al Grupo. En 2020 se devengaron 26 miles de euros por este concepto.

(3) Adicionalmente en 2020 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

## Anexo IV

### Informe Bancario Anual – Información del Grupo Kutxabank para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

La información que se muestra a continuación se ha preparado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de 26 de junio de 2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, en concreto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87.1 y en la Disposición transitoria decimosegunda.

En virtud de lo anterior, se detalla la información correspondiente al 31 de diciembre de 2021 (datos en miles de euros):

Denominación entidad principal	Actividad	Ubicación Geográfica	Volumen de Negocio <sup>(1)</sup>	Nº empleados a tiempo completo	Resultado antes de Impuestos	Impuesto sobre resultados
Kutxabank, S.A.	Bancaria, Financiera, Gestión de Activos, Seguros y Actividad Inmobiliaria	España	1.137.052	5.517	294.874	(76.502)

(1) Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio 2021 el rendimiento de los activos del Grupo Kutxabank, calculado dividiendo el beneficio neto entre el activo total, ha ascendido al 0,33%.

Durante el ejercicio 2021 el Grupo Kutxabank no ha recibido subvenciones de carácter significativo, ni ayudas públicas de ningún tipo.

**Kutxabank, S.A. y Sociedades  
Dependientes  
(Grupo Consolidado)**

Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

**1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO**

A lo largo del segundo semestre de 2021, transitamos de una situación esperanzada en términos de superación definitiva de la pandemia tras el verano, a otra de rebrote vigoroso, como no se ha conocido hasta ahora, de la nueva variante ómicron, cuyos efectos acabarán previsiblemente afectando a uno de cada dos europeos. Ello ha ralentizado el proceso de recuperación económica iniciado tras el verano y ha enfriado la confianza y expectativas de los agentes económicos y sociales sobre una rápida vuelta a la "normalidad", entendida ésta como la situación pre-pandemia.

A tenor de las últimas previsiones del FMI, pese al resurgimiento de la pandemia y la consiguiente aceleración de la incertidumbre, la recuperación de la economía mundial prosigue su senda y se prevé que crezca el 5,9% en 2021 y 4,9% en 2022. Ahora bien, el ritmo de avance es inferior al previsto, tanto para las economías avanzadas, como para los países en desarrollo de bajos ingresos, viéndose favorecidas las expectativas de algunos países emergentes exportadores de materias primas. En general, persisten las incertidumbres, sobre la evolución de la inflación, que se acelera a raíz de factores asociados al precio de la energía, las dificultades en las cadenas de suministro internacionales y a la propia evolución de la pandemia, sin que se descarte la aparición de nuevas variantes que erosionen los ritmos de recuperación global. De ahí que la creciente divergencia de las perspectivas económicas entre los países siga siendo uno de los principales motivos de preocupación.

En este contexto global, la economía estadounidense presenta una desaceleración marginal, pese a ello se erige como la economía que lidera la expansión en el mundo desarrollado. El producto interior bruto de **Estados Unidos** en el tercer trimestre de 2021 ha crecido el 4,9%, sensiblemente por debajo del segundo trimestre de 2021, donde el aumento fue del 12,2%. La economía americana viene aquejada por notorios desajustes en el mercado laboral, con un creciente número de vacantes de puestos de trabajo no cubiertas y la extensión del cese voluntario del empleo, a modo de gran dimisión colectiva (cerca de 30 millones de estadounidenses han abandonado su empleo en el último año). Del mismo modo, la elevación de precios está siendo muy acusada, con efectos sobre los márgenes empresariales y la capacidad de compra de las familias que pueden agudizarse de persistir en el tiempo la escalada de precios. Todo ello condiciona su ritmo de recuperación.

Asimismo, la desaceleración en la segunda parte del ejercicio también afecta a la **economía china**, lastrada por los cuellos de botella de la oferta mundial y la subida de los precios energéticos. En el segundo semestre, se ha desencadenado una crisis en el sector inmobiliario, que tiene una elevada importancia por su efecto arrastre sobre otros sectores. La crisis en torno al gigante inmobiliario Evergrande causa un verdadero *shock* en la economía china, el mercado inmobiliario supone el 30% del PIB, con reverberaciones en el resto del mundo. Con todo, el PIB creció el 8,1%, en línea con las previsiones de los principales organismos internacionales y se prevé que su crecimiento no sea inferior al 5% en 2022, tras medidas fiscales y bajadas de tipos de interés adoptadas recientemente para facilitar su relanzamiento.

La economía de la **zona del euro** prosigue su recuperación, si bien moderando su crecimiento en la última parte del ejercicio, apoyándose en la demanda interna. La favorable evolución del mercado de trabajo en términos de mayor empleo, propicia el incremento de la renta de los hogares que, junto al ahorro acumulado, animan al consumo. Si bien se estima que en el primer trimestre de 2022 se alcance el nivel de actividad productiva similar al de la pre-pandemia, la virulencia de ésta, con la aparición de nuevas variantes y la incertidumbre sobre su duración y efectos, ejerce un efecto pernicioso sobre la confianza de los agentes y sobre su comportamiento, moderando el consumo.

Por otro lado, desde la vertiente de la oferta, los mayores costes energéticos y las dificultades de acceso a materias primas, componentes, mano de obra, entre otros, entorpecen la producción manufacturera, la construcción y aminoran la dinámica del sector servicios. Estas distorsiones entre oferta y demanda continuarán durante algún tiempo, aunque irán atenuándose a medida que el *gap* se vaya reconduciendo hacia una situación de mayor equilibrio.

La economía alemana principal economía europea, se expande a un ritmo del 2,7%, aún por debajo del nivel pre-pandemia y condiciona al conjunto de la Zona Euro. El efecto de los cuellos de botella en el suministro mundial, en una economía que pivota principalmente en las exportaciones, ha limitado su desempeño situándolo muy por debajo de las expectativas, y ello pese a disfrutar de uno de los mayores paquetes de estímulo fiscal durante la pandemia.

Cara a futuro, se prevé que la evolución de los precios de la energía prosiga en 2022, impulsados por el efecto que la crisis del gas, acelerada por motivos geopolíticos asociados a la falta de distensión en la crisis de Ucrania entre otros. Cada vez es más fuerte la idea de que la intensa subida de precios se prolongue más allá de lo inicialmente previsto, con riesgo de desencadenar efectos de segunda ronda, en la medida en que los incrementos salariales se indicien con el nivel de inflación; si así fuere, la duración e intensidad de la subida, podría perdurar en el tiempo.

Con todo, en el escenario futuro se atisban diversos riesgos asociados, además del mantenimiento de una inflación desbocada como principal viento de cara contra el crecimiento, a las turbulencias políticas impulsadas por populistas, tempestades climáticas y tormentas geopolíticas. No son descartables nuevas disrupciones a las cadenas de suministro, con génesis en la política china de tolerancia cero ante ómicron, con repercusiones en el tráfico marítimo global. Las políticas fiscales y monetarias de apoyo, seguirán siendo importantes, mientras se espera que el BCE siga aplicando políticas acomodaticias con el Programa de Compra de Emergencia por la Pandemia (PEPP) y la compra de activos posiblemente hasta finales de 2022.

En cuanto a la **economía española**, su evolución viene condicionada por la mayor exposición de algunos de sus sectores importantes como el turismo o los servicios hoteleros a las medidas contra la pandemia y se sitúa como la más alejada de las economías de la zona euro, respecto a los niveles de 2019. Ello hace que la incidencia sobre el crecimiento del PIB haya sido mayor y la recuperación más lenta. Asimismo su elevada dependencia de las energías fósiles, incide en el repunte del consumo, pese a la fortaleza del mercado laboral. La inversión por su parte, muy afectada por la crisis de componentes globales, en especial el sector automóvil, vendrá parcialmente sostenida por los fondos NGEU, siendo poco probable su total recuperación en el ejercicio hasta los niveles previos a la pandemia.

La evolución del empleo se muestra favorable, crece por encima del PIB y la afiliación efectiva a la Seguridad Social supera al cierre de ejercicio los niveles pre-crisis. Así, el número de afiliados a la Seguridad Social a diciembre superaba los 19,8 millones. El número total de trabajadores en situación de ERTE por su parte, a la misma fecha, se sitúa en 124.000, sigue en descenso aunque moderando el ritmo de bajada. El número de desempleados registrados, tras una fuerte recuperación, se situó en 3,1 millones, el nivel más bajo para un mes de diciembre desde 2007, lo que lo convierte en un buen registro desde la perspectiva histórica.

La evolución de los precios refleja el repunte de la inflación (interanual: 6,5% en diciembre; subyacente: 2,1%) a raíz de la confluencia de factores como la fuerte caída de algunos precios al principio de la pandemia, las dificultades de aprovisionamiento en componentes y materias primas y el desboque de los precios energéticos y de algunos bienes intermedios. Si bien los pronósticos apuntan hacia una moderación de los mismos a lo largo del próximo ejercicio, una posible menor corrección bajista de los precios energéticos combinada con el aumento de las tensiones geopolíticas en el Este de Europa, ampliaría el plazo de retorno hacia los niveles objetivo, con riesgo de un efecto de indiciación de salarios, prolongando de ese modo la duración del fenómeno alcista de precios, con los consiguientes efectos sobre la competitividad y capacidad adquisitiva de los agentes.

El crédito al sector privado decrece moderadamente al -0,2% en el tercer trimestre y presenta un comportamiento dispar por tipos. Así, mientras el crédito a empresas se mantiene por debajo de los niveles de pre-pandemia, el crédito hipotecario crece con fuerza. La vivienda sigue siendo un elemento de inversión a largo plazo y pese a la menor demanda de vivienda por los extranjeros, el mercado doméstico se muestra muy dinámico, con crecimientos de dos dígitos en la tasa de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda concedida en el sistema.

Tras la corrección al alza de los datos de crecimiento económico del segundo y tercer trimestre por parte del INE, las proyecciones del Banco de España, seguirán la misma senda alcista con probabilidad, lo que implicaría alcanzar a finales de 2022 los niveles previos a la pandemia. Ahora bien, las proyecciones están sometidas a ciertas incertidumbres. En concreto, la evolución de la propia pandemia cuyas restricciones seguirán coartando el ritmo de recuperación del turismo internacional. Además, los denominados "cuellos de botella" deberían de ir aminorándose a lo largo del ejercicio, a medida que la oferta se vaya adecuando a la pujanza de la demanda.

Para el Banco de España, el destino y ritmo de salida del ahorro privado acumulado, determinará el ritmo de recuperación del consumo privado y, finalmente, el desempeño en la gestión de fondos Next Generation UE, afectará en gran medida a la evolución económica a medio plazo, condicionada por los ritmos de ejecución de los proyectos y por la transformación estructural del tejido productivo. Téngase en cuenta que los fondos europeos proporcionarán un volumen de recursos equivalente al importe de los fondos estructurales recibidos por España en los últimos treinta años (un 2% del PIB cada año aproximadamente, durante seis años). La autoridad monetaria aboga por la selección de proyectos con elevado poder multiplicador sobre el crecimiento potencial y sobre el empleo, completada con ambiciosas reformas estructurales como estrategia a seguir. Todo ello acompañado por un manejo adecuado de las políticas económicas, presidido por la flexibilidad de la política monetaria y por el apoyo de la política fiscal a los sectores más afectados por la crisis, tratando de contener del déficit público estructural.

En suma, las perspectivas de la economía española para 2022 son buenas y descansan en la recuperación del empleo, el impulso de los fondos europeos, el tirón del turismo internacional y el fin de la pandemia. Todo ello sujeto a los riesgos de prolongación de la pandemia, la baja ejecución de los FNGEU o el mantenimiento de las tensiones de inflación.

Según los datos de avance publicados por Eustat, la **economía vasca** creció el 5,5% en 2021, una décima por debajo de las últimas previsiones y lejos de los pronósticos que sustentaron inicialmente los presupuestos del ejercicio. Los desajustes entre oferta y demanda están en la base de este retraso en la recuperación, que pasa de finales del 2021 al 2022, ya que su tamaño relativo reducido por un lado y elevada dependencia de la evolución del entorno, aquejada por los suministros a la industria, el coste energético y el IPC por otro, explican este comportamiento, en un contexto de elevados niveles de contagio de la nueva variante Ómicron del coronavirus. Factores todos ellos también son observables en el entorno próximo, haciendo que el comportamiento de la economía vasca se asemeje a lo observable en su ámbito de referencia y deja entrever, en todo caso, la elevada interrelación entre el ámbito sanitario y la evolución económica.

En cuanto a los registros disponibles del tercer trimestre, muestran cómo, pese a la favorable evolución del empleo, y la esperanzadora recuperación de la confianza, el consumo de los hogares y empresas se reduce, afectando en conjunto al comportamiento de la Demanda interna (2,7%) y a la inversión (3,7%), siendo el dinamismo exportador el que contribuye de manera positiva al crecimiento. El desempeño de la Industria (5,5%) viene condicionado por los cuellos de botella en el suministro de componentes y precios de las materias primas y de la energía. Los Servicios (4%), especialmente afectados por las restricciones previas a la movilidad, avanzan de forma moderada, al igual que la Construcción (1,3%) y, en menor medida, el sector primario (4,6%).

El mercado de trabajo presenta una trayectoria positiva, con ascensos en el número de afiliados del 2,2%, superando los 980.000 en diciembre, situándose en niveles próximos a los de la pre-pandemia, lo que implica la práctica recuperación de la pérdida producida en la crisis. Por otro lado, los niveles de desempleo se han ido reduciendo a lo largo del segundo semestre hasta situarse en 114.845 personas, 14.395 menos que al cierre del año anterior. En la parte final del ejercicio, las personas anteriormente desempleados por un lado y las contrataciones del sector servicios por otro, son las que mejor comportamiento presentan.

La evolución del IPC en diciembre alcanza el 6,4%, batiendo los registros de los últimos años, tras haber estado hibernando en la pandemia. Los precios de la energía y materias primas, inciden más en entornos energéticos muy dependientes y con cadenas de aprovisionamientos muy deslocalizadas, sin embargo las previsiones apuntan a que el fenómeno es coyuntural y las tasas de precios se irán reconduciendo progresivamente a medida que avance el ejercicio 2022 y la oferta se ajuste a la demanda. Todo ello condicionado a la no aparición de los denominados efectos segunda vuelta, con indiciación de los salarios al nivel general de precios, lo que retrasaría el ajuste.

Las finanzas públicas vienen marcadas por el tono positivo de la recaudación acumulada hasta noviembre, que alcanza unos ingresos de 14.436M€, con un aumento del 14%. Por tipos, 5.680M€ de IRPF (10,3%) y 5.402M€ (20%) en concepto de IVA, como principales contribuyentes al total recaudado. El nivel de deuda en la CAE en el tercer trimestre, se fija en el 16,3% sobre el PIB, con un saldo de 11.284 M€ fruto de las exigencias de recursos para compensar los efectos de la pandemia. Las necesidades de financiación en la CAE, se mantienen controladas, con superávit de 221M€ combinando unos recursos no financieros que ascienden a 8.708M€, mientras que los empleos son 8.487M€.

Según los últimos datos disponibles del Banco de España, correspondientes al tercer trimestre, el crédito al sector privado en el País Vasco se contrae un -2,6%, de forma más intensa que lo observable en el conjunto del mercado (España -0,2%). Además, a lo largo de la pandemia se observa cómo los hogares aumentan sus saldos de ahorro por motivo de precaución, ante la incertidumbre sobre el devenir de la misma y sus eventuales efectos sobre las rentas privadas. De esta forma, los depósitos privados crecen el 3,3%, también en tasas inferiores a las del mercado que avanza un 4,5%.

El Gobierno Vasco ha revisado a la baja la previsión de crecimiento del PIB vasco para 2022 situándola en el 6,7%, en un entorno que favorecerá al consumo privado por la demanda embalsada y a la inversión por el efecto de los Fondos Europeos, con aportación positiva al crecimiento de todas la ramas productivas.

En un contexto de relajación de las medidas restrictivas en vigor con la quinta ola y previo al inicio de la sexta ola, con la variante ómicron, la **economía andaluza** se recupera. A tenor de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), el crecimiento fue del 3,1%.

Hasta el tercer trimestre, la demanda interna (1,8%) evoluciona de forma contenida por los problemas de los desequilibrios en la cadena de suministros, el consumo privado (2,4%) iniciando la recuperación y la inversión (-1,7%) por debajo de los niveles del mismo periodo del año anterior. La incidencia del sector turístico es muy elevada en la economía andaluza y, a lo largo del segundo semestre, la menor entrada de turistas internacionales fue parcialmente compensada por la mayor movilidad del mercado interior.

Desde la vertiente de la oferta, la recuperación de la economía andaluza descansa en el sector Servicios (5,9%), ya que la Industria (-5,7%) denota una falta de impulso, al igual que la Construcción (-4,0%), pese al dinamismo del mercado inmobiliario y su financiación. El sector primario también tiene una importancia elevada en este caso, aunque los registros del tercer trimestre, se sitúan por debajo de los del ejercicio precedente.

El mercado exterior por su parte contribuye positivamente al crecimiento, favorecido por la recuperación del comercio internacional, con un comportamiento dinámico de las exportaciones (16,7%) que superan al aumento de las importaciones (10,8%).



El comportamiento favorable observado en el mercado de trabajo se traduce en una ocupación que rebasa los 3.147.000 empleados, situándose por encima de los niveles previos a la crisis sanitaria. Dentro de una senda de mejora, el tercer trimestre presenta leves retrocesos en número de parados, tasa de paro y de ocupación, respectivamente.

La inflación en Andalucía sube al 6,7%, dos décimas más que en España, por la mayor presión regional en los precios de la vivienda y la energía y de los transportes y en alimentos y bebidas no alcohólicas.

La deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el tercer trimestre de 2021 equivale al 23,1% del PIB. Los recursos no financieros ascienden a 24.907M€, mientras que los empleos totalizan 22.754M€, lo que deriva en una capacidad de financiación de 2.153M€.

En el tercer trimestre el volumen de crédito concedido al sector privado crece el +1,2% (-0,2% en España) y muestra una cierta recuperación también en Andalucía, análoga a lo observable en el resto del mercado, mientras que el crecimiento en los depósitos privados es mucho más notable, con oscilaciones del 6,6% y 4,5% respectivamente, influido por el aumento de la propensión al ahorro, en medio de la incertidumbre.

La economía andaluza previsiblemente continuará su ritmo de recuperación con más intensidad en 2022, al hilo del efecto positivo esperado de la recuperación del turismo y el despliegue de los fondos europeos, si bien condicionado a la evolución de la sexta ola de la pandemia.

## 2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Desde su nacimiento en 2012, **el Grupo Kutxabank**, fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK – y Cajasur como parte de su Grupo-, Kutxa, Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.



El ejercicio 2021 ha continuado marcado por la pandemia y la crisis desencadenada por el Covid-19. Persisten aún los efectos negativos de la crisis sanitaria y económica acaecida y se observa incertidumbre ante los rebrotes, como el ocurrido por la variante Ómicron. Los mercados financieros, por otro lado, siguen creciendo con respecto al inicio del año, si bien se aprecia cierta inestabilidad. Todo ello con los tipos de interés persistentemente en negativo, aunque los tipos a largo muestran ciertos síntomas de recuperación.

**En este contexto, el Grupo Kutxabank ha afrontado todos los retos de la crisis enfocado en impulsar su actividad comercial** que le ha llevado en este ejercicio a ganar cuota de mercado en sus productos "core", con una buena evolución comparativa con respecto al sector. Se cumplen así los objetivos marcados quedando patente la pujanza de sus productos bancarios clave y sin olvidar el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas. Además, el Grupo ha impulsado otros objetivos estratégicos como las políticas de contención de costes, la reducción de los ratios de morosidad, la decidida apuesta por la transformación digital o el compromiso con respecto a las políticas ESG y la comercialización de productos verdes.

**Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en el 2021.** Los últimos resultados del Ejercicio de Transparencia llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2021 sitúan por séptimo año consecutivo al Grupo Kutxabank a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia. Además, según la "SREP Decision" emitida por el Banco Central Europeo, es la entidad con menor requerimiento de capital del mercado español y la cuarta a nivel europeo y, por otro lado, según el Mecanismo Único de Resolución es la entidad con uno de los menores ratios MREL a nivel europeo en base a la información publicada.

Por otro lado, es destacable que la reputada revista financiera británica "The Banker" ha vuelto a situar al Grupo Kutxabank, por segundo año consecutivo, en el primer lugar por desempeño de los bancos del sistema español analizados dentro del ranking "Top 1.000 World Banks", liderando el mismo por su apalancamiento y su solvencia, dos de las 8 variables analizadas, y destacando como la segunda mejor entidad en los indicadores de rentabilidad y calidad de riesgos. Este reconocimiento refleja así, aun en los actuales tiempos convulsos, las principales señas de identidad del Banco: su compromiso por crear valor económico y social en los entornos en que desarrolla su actividad de forma sostenible y profesional.

## Principales magnitudes del Grupo Kutxabank

### DATOS FINANCIEROS

<b>RESULTADOS (miles de €)</b>	dic-21	dic-20	Δ% interanual
Margen de Intereses	559.282	566.427	(1,3)
Margen Básico	1.030.391	954.324	8,0
Ingresos Core Negocio Bancario	1.165.710	1.076.945	8,2
Margen Bruto	1.137.052	1.204.044	(5,6)
Margen de Explotación	532.133	564.607	(5,8)
Resultado del Ejercicio	216.458	180.259	20,1

<b>BALANCE (miles de €)</b>	dic-21	dic-20	Δ% interanual
Activo Total	65.804.676	63.779.530	3,2
Inversión Crediticia Neta	47.027.758	43.977.183	6,9
Inversión Crediticia Bruta	47.596.408	44.514.967	6,9
Depósitos de la Clientela	47.945.203	46.356.345	3,4
....Depósitos Clientela exFinanciación Mayorista	47.118.012	45.496.118	3,6
....Financiación Mayorista	827.191	860.227	(3,8)
Recursos gestionados Fuera de Balance	28.706.442	24.633.853	16,5
Total Recursos de Clientes Gestionados	75.824.454	70.129.971	8,1

### RATIOS FINANCIEROS dic-21

<b>MOROSIDAD</b>	%
Tasa Morosidad (*)	1,86
Tasa Cobertura (*)	80,11
Tasa Morosidad del Crédito	1,90
Tasa Cobertura del Crédito	78,16

<b>EFICIENCIA</b>	%
Gastos de explotación s/ATMs	0,93
Índice de eficiencia	53,20

<b>RENTABILIDAD</b>	%
ROA (**)	0,33
ROE (**)	3,77

<b>OTROS DATOS</b>	<b>GRUPO KUTXABANK</b>	<b>Kutxabank</b>	<b>Cajasur</b>
Nº Empleados (***)	5.205	3.448	1.757
Nº Oficinas	774	477	297
Nº Cajeros	1.595	1.234	361

<b>RATINGS</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>
Fitch	BBB+	F2
Moody's	Baa1	P2
Standard & Poor's	BBB	A2

(\*) Incluye crédito y riesgos contingentes

(\*\*) Ratios calculados como medias móviles de los últimos cuatro trimestres estanca.

(\*\*\*) El dato de plantilla se refiere a los empleados de la actividad financiera desarrollada por Kutxabank S.A y Cajasur Banco S.A

## **Cuenta de Resultados**

El Grupo Kutxabank finaliza el ejercicio impulsado por una intensa actividad comercial que le ha llevado a cumplir en el período con los objetivos marcados, ganando cuota de mercado en sus productos "core" y demostrando así la fortaleza de su modelo de negocio. La entidad cierra diciembre con un **beneficio de 216,5 millones de euros**, un 20,1% más que el resultado alcanzado en el 2020, por encima de las previsiones y con un aumento significativo de los ingresos "core" derivados del negocio bancario.

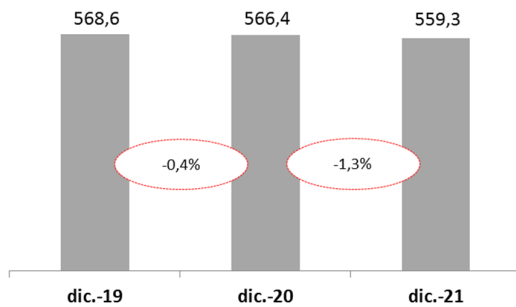
Cabe destacar que esta evolución positiva se logra, además, en un contexto marcado por la incertidumbre derivada de la crisis sanitaria acaecida y también por la persistencia de factores penalizadores para el negocio bancario, especialmente la evolución de los tipos de interés de mercado en negativo.

Miles de €	dic.-21	dic.-20	Δ%	s/ ATMs
<b>Margen de Intereses</b>	<b>559.282</b>	<b>566.427</b>	<b>(1,3)</b>	<b>0,86</b>
Comisiones netas	471.109	387.897	21,5	0,73
<b>Margen Básico</b>	<b>1.030.391</b>	<b>954.324</b>	<b>8,0</b>	<b>1,59</b>
Ingresos por dividendos	52.799	60.613	(12,9)	0,08
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	5.561	4.248	30,9	0,01
Resultados netos de operaciones financieras y diferencias de cambio	2.338	764	206,0	0,00
Otros resultados de explotación	45.963	184.095	(75,0)	0,07
<b>Margen Bruto</b>	<b>1.137.052</b>	<b>1.204.044</b>	<b>(5,6)</b>	<b>1,75</b>
Gastos de administración	(561.087)	(578.249)	(3,0)	(0,87)
Amortización	(43.832)	(61.188)	(28,4)	(0,07)
<b>Margen de Explotación</b>	<b>532.133</b>	<b>564.607</b>	<b>(5,8)</b>	<b>0,82</b>
Dotación a provisiones (neto)	(98.457)	(111.897)	(12,0)	(0,15)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(71.296)	(160.027)	(55,4)	(0,11)
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(19.476)	3.366	(678,6)	(0,03)
Otras ganancias y pérdidas	(48.030)	(61.201)	(21,5)	(0,07)
. Deterioro de activos no corrientes en venta (activo material)	(89.448)	(77.784)	15,0	(0,14)
. Resto de otras ganancias y pérdidas	41.418	16.583	149,8	0,06
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>294.874</b>	<b>234.848</b>	<b>25,6</b>	<b>0,46</b>
Impuestos sobre beneficios	(76.502)	(52.789)	44,9	(0,12)
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>218.372</b>	<b>182.059</b>	<b>19,9</b>	<b>0,34</b>
Resultado atribuido a la minoría	(1.914)	(1.800)	6,3	(0,00)
<b>Resultado Atribuido al Grupo</b>	<b>216.458</b>	<b>180.259</b>	<b>20,1</b>	<b>0,33</b>

\* 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Tal y como se ha puesto de manifiesto con anterioridad, en el ejercicio 2021, uno de los elementos clave que ha continuado marcando el contexto financiero es la continuidad de la coyuntura de tipos de interés negativos. El Euribor a 1 año, tras una evolución prácticamente plana a lo largo del año, cerró el mes de diciembre de 2021 en el -0,50%, con una media anual del -0,49%, 19pb por debajo de la media del 2020.

En este entorno marcado por los tipos de interés en negativo se ha logrado, no obstante, mantener el **margen de intereses** de la entidad ligeramente por debajo del 2020, con tan sólo una caída del 1,3%, situándose en los 559,3 millones de euros. Persiste la reducción de los gastos financieros, ya en mínimos, que compensan parcialmente la presión a la baja sobre los ingresos financieros debida a la ya mencionada coyuntura de tipos en negativo.

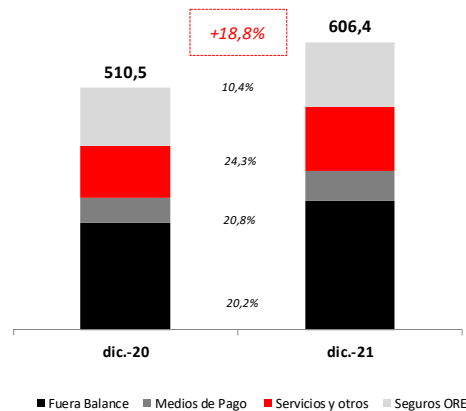


El margen de intereses alcanza los 559,3 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2021 con una media anual del -0,49%, 19pb inferior a la media del 2020

Por otro lado, el peso de la Deuda Pública en los ingresos por intereses sigue siendo reducido. En este contexto hay que recordar que, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Kutxabank (el menor de entre las entidades españolas supervisadas por el Banco Central Europeo).

Los **ingresos por servicios (registrados en comisiones netas) junto con los ingresos vinculados con la actividad aseguradora** (incluidos en su mayor parte en el epígrafe de Otros resultados de explotación) ascienden a 606,4 millones de euros, un 18,8% más que en 2020 que estuvo muy marcado por el estallido de la pandemia. Como se ha indicado anteriormente, el 2021 se ha caracterizado por una intensa actividad comercial, especialmente destacable en el ámbito de los recursos fuera de balance y en la comercialización de los seguros que han incrementado sus ingresos en un significativo 10,4%. Esta evolución positiva, acompañada, además, por una tendencia al alza de los mercados y una mayor actividad en general de los clientes, ha permitido el aumento global de esta partida.

Los ingresos por servicios y los ingresos ligados a los seguros registrados en ORE alcanzan los 606,4 millones de euros. Destaca especialmente la actividad de gestión de recursos fuera de balance con un 20,2%.



De este modo, **los ingresos core del negocio bancario** como suma del margen básico (margen de intereses e ingresos por servicios) y de los ingresos de la actividad aseguradora registrados en ORE, alcanzan los 1.165,7 millones de euros, un 8,2% por encima de diciembre de 2020 y mejorando significativamente las previsiones.

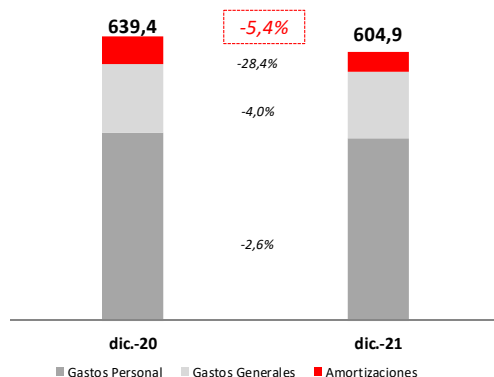
La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza. La contribución de resultados recurrentes derivados del cobro de dividendos y la contribución de las asociadas se ha situado en 58,4 millones de euros.

En el epígrafe **Otros Resultados de Explotación** destaca la ya mencionada aportación positiva y creciente del **negocio asegurador**, 135,3 millones de euros, un 10,4% más que en 2020. Esta evolución creciente es fruto de la intensa y exitosa actividad comercial generada en esta línea de negocio, uno de los objetivos principales del Plan Estratégico del Grupo, que pasa por acompañar a los clientes en todas sus necesidades de aseguramiento.

Por otro lado, esta partida de Otros resultados de explotación recoge, en negativo, el coste de las contribuciones del Grupo al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución, así como otras tasas como las vinculadas con la prestación patrimonial de los activos fiscales diferidos, o el impuesto sobre los depósitos de clientes. Se advierte que la evolución interanual negativa de esta rúbrica, que asciende en total a los 46,0 millones de euros, está marcada por el registro en el 2020 de los ingresos no recurrentes derivados de la cesión del negocio de depositaría de fondos de inversión, planes de pensiones y EPSV's a Cecabank, que se materializó en marzo del año anterior. Del mismo modo, cabe mencionar que durante el 2021 se ha cedido el negocio de depositaría de los fondos gestionados por Fineco a Cecabank.

Así, una vez imputado el **resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio** (+2,3 millones de euros), el **Margen Bruto** alcanza los 1.137,1 millones de euros, un 5,6% inferior al de 2020. No obstante, sin el efecto en el 2020 y 2021 de los ingresos extraordinarios antes indicados en ORE, el margen bruto hubiera superado en un 6,4% al generado en el año anterior. Este incremento pone de manifiesto el músculo y la fortaleza de los ingresos recurrentes del Grupo.

Los **gastos de explotación**, 604,9 millones de euros, descienden un destacado 5,4% como consecuencia de la bajada de todas las partidas implicadas (gastos de personal, gastos generales y amortizaciones). Se sigue demostrando así la eficacia de la política de moderación de costes y de optimización de recursos de la entidad y se pone de relieve la gestión de la eficiencia como uno de sus objetivos estratégicos fundamentales.



Los gastos de explotación se sitúan en los 604,9 millones de euros, un 5,4% menos que en el ejercicio anterior

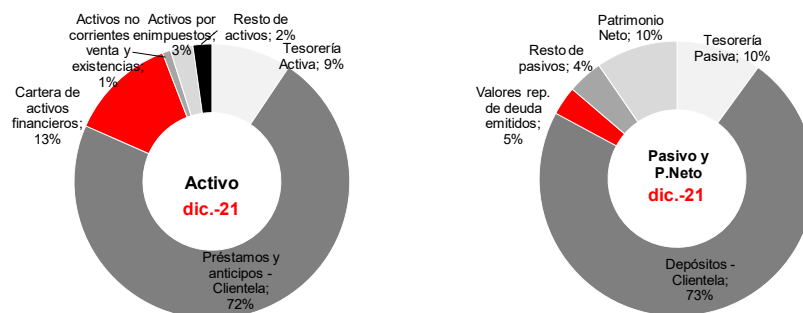
Con todo ello, el **Margen de Explotación** se sitúa en 532,1 millones de euros y, sin el efecto no recurrente en el 2020 y 2021 de los ingresos derivados de las operaciones de cesión de la depositaria, hubiera superado en un 24,4% al margen obtenido en el mismo período del ejercicio anterior.

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, el menor deterioro de los riesgos crediticios, junto con los importantes esfuerzos ya realizados, permiten en el 2021 que las dotaciones ordinarias sean inferiores a las del ejercicio anterior. Adicionalmente, son relevantes las provisiones realizadas por el plan de prejubilaciones pactado con el objetivo de mejorar la sostenibilidad del negocio a largo plazo. En total, los importes dotados ascienden a 278,7 millones de euros, importe significativo en línea con los máximos niveles de prudencia en la cobertura del riesgo crediticio, inmobiliario y otras contingencias exigidos por la entidad.

Una vez incluidos los ingresos derivados de la venta de inmuebles y de participaciones registrados en "Resto de otras ganancias y pérdidas" (41,4 millones euros), el resultado antes de impuestos se eleva hasta los 294,9 millones de euros. Con todo ello, una vez considerada la fiscalidad de los resultados, el **beneficio consolidado** del Grupo asciende hasta los 216,5 millones de euros, un 20,1% más que en diciembre de 2020. A este resultado ha contribuido el Grupo Cajasur con 16,4 millones de euros.

### **Balance de Situación**

Al cierre de diciembre de 2021, el **tamaño total del Balance del Grupo Kutxabank** asciende a 65.805 millones de euros, un 3,2% más respecto a las cifras de diciembre del año anterior.



Por el lado del **activo**, el 72% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta un incremento muy significativo de 3.257 millones de euros, un 7,4% sobre 2020. Este aumento está contrarrestado solo parcialmente con el descenso habido en la partida de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que experimenta una disminución de 1.295 millones de euros y minora así el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. De forma menos significativa sería destacable, por una parte, el aumento de las posiciones de la cartera de renta fija, en las diferentes partidas de "Valores representativos de deuda", que crecen en el año cerca de 653 millones de euros y, por otra, la bajada de 232 millones en el epígrafe de "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y la de 451 millones en la cartera de renta variable del Grupo que agrega la evolución de las partidas de "Instrumentos de patrimonios" y la de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas".

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela alcanza casi las tres cuartas partes del balance, aumentando un 3,4% respecto a diciembre de 2020. La tesorería pasiva de la entidad crece un 13,1%, fundamentalmente por las mayores posiciones en bancos centrales. Es destacable, por otro lado, el descenso de la partida "Valores representativos de deuda emitidos" vinculado con el vencimiento en el primer semestre de cédulas hipotecarias de la entidad por importe superior a 1.000 millones de euros. No obstante, esta disminución se ve compensada con la primera emisión de deuda verde senior no preferente por un importe de 500 millones de euros que el Grupo cerró con éxito en octubre de 2021. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 75.824 millones de euros, con un incremento del 8,1% respecto al cierre del año anterior.

Miles de €	dic.-21	dic.-20	Δ%
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.692.988	6.988.147	(18,5)
Activos financieros mantenidos para negociar	61.770	77.954	(20,8)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	56.791	66.870	(15,1)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	0	n.a.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.895.291	6.117.410	(3,6)
Activos financieros a coste amortizado	50.150.177	46.260.533	8,4
Valores representativos de deuda	2.132.909	1.695.995	25,8
Préstamos y anticipos	48.017.268	44.564.538	7,7
. Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	501.109	305.533	64,0
. Préstamos y anticipos - Clientela	47.516.159	44.259.005	7,4
Derivados- contabilidad de coberturas	47.854	81.878	(41,6)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	169.425	174.714	(3,0)
Activos amparados por contratos de seguros y reaseguro	27.893	24.901	12,0
Activos tangibles	796.070	825.285	(3,5)
Activos intangibles	401.547	377.766	6,3
Activos por impuestos	1.744.522	1.786.329	(2,3)
Otros activos	214.308	219.450	(2,3)
<i>de los que existencias</i>	92.719	102.215	(9,3)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	546.040	778.293	(29,8)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>65.804.676</b>	<b>63.779.530</b>	<b>3,2</b>
Pasivos financieros mantenidos para negociar	65.578	80.377	(18,4)
Pasivos financieros a coste amortizado	57.263.411	55.437.045	3,3
. Depósitos - Bancos centrales	6.181.399	5.673.287	9,0
. Depósitos - Entidades de crédito	411.610	154.535	166,4
. Depósitos - Clientela	47.945.203	46.356.345	3,4
. Valores representativos de deuda emitidos	2.232.749	2.832.773	(21,2)
. Otro pasivos financieros	492.450	420.105	17,2
Derivados- contabilidad de coberturas	445.861	237.760	87,5
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	621.395	618.226	0,5
Provisiones	471.933	481.419	(2,0)
Pasivos por impuestos	379.364	419.087	(9,5)
Otros pasivos	247.169	217.897	13,4
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>59.494.711</b>	<b>57.491.811</b>	<b>3,5</b>
Fondos propios	5.802.045	5.626.450	3,1
Otro resultado global acumulado	500.336	650.710	(23,1)
Intereses minoritarios	7.584	10.559	(28,2)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.309.965</b>	<b>6.287.719</b>	<b>0,4</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>65.804.676</b>	<b>63.779.530</b>	<b>3,2</b>

\* 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos



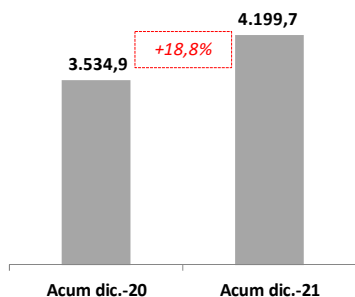
El **Crédito a la Clientela Neto** del Grupo Kutxabank finaliza diciembre de 2021 con 47.516 millones de euros, presentando un significativo incremento del 7,4% respecto a diciembre de 2020. Esta evolución creciente se apoya en la partida de "Crédito a Otros Sectores Privados" que aumenta un 4,5%, alentada por el fuerte ritmo de la nueva contratación hipotecaria impulsada por la intensa actividad comercial que ha mantenido la entidad. De este modo, los "Deudores con garantía real", rúbrica que concentra el 78% del "Crédito a Otros Sectores Privados", aumentan 1.028 millones, un 3,2%, a lo que se une el ascenso de las partidas de "Otros deudores a plazo" (+735 millones), "Deudores a la vista" (+103 millones) y "Crédito comercial" (+161 millones). Por otro lado, es muy destacable, asimismo, la evolución de la inversión en el sector público que crece cerca de 1.220 millones de euros en el ejercicio.

Miles de €	dic.-21	dic.-20	Δ%
<b>SECTOR PRIVADO</b>	42.820.674	40.957.858	4,5
Deudores garantía real	33.216.872	32.188.395	3,2
Otros deudores a Plazo	7.102.413	6.367.147	11,5
Deudores a la vista	987.735	884.985	11,6
Crédito Comercial	498.396	337.839	47,5
Adquisición temporal de activos	0	0	n.a.
Arrendamientos financieros	108.720	119.082	(8,7)
Activos dudosos	906.538	1.060.410	(14,5)
<b>SECTOR PUBLICO</b>	4.775.734	3.557.109	34,3
Sector Público - situación normal	4.768.711	3.549.797	34,3
Activos dudosos Sector Público	7.023	7.312	(4,0)
<b>INVERSION CREDITICIA BRUTA</b>	<b>47.596.408</b>	<b>44.514.967</b>	<b>6,9</b>
Ajustes por valoración	(568.650)	(537.784)	5,7
<b>INVERSION CREDITICIA NETA</b>	<b>47.027.758</b>	<b>43.977.183</b>	<b>6,9</b>
Otros activos financieros	488.401	281.822	73,3
<b>CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)</b>	<b>47.516.159</b>	<b>44.259.005</b>	<b>7,4</b>
<i>Promemoria: Inc. Cred. Bruta exdudosos</i>	<i>46.682.847</i>	<i>43.447.245</i>	<i>7,4</i>

(\*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

El Grupo Kutxabank ha logrado en el 2021, gracias a una intensa actividad comercial, mantener e impulsar la recuperación de las cifras de contratación de los préstamos hipotecarios en las redes minoristas que se había iniciado ya desde el comienzo del segundo semestre del año anterior tras el fin del período duro de la pandemia. De este modo, se consigue cerrar diciembre con un volumen contratado de 4.199,7 millones de euros, un 18,8% por encima del mismo período de 2020. Con estas cifras, Kutxabank mantiene su cuota de mercado hipotecario en los diferentes territorios en los que opera y que supera el 40% en el caso de los territorios de origen.

Mayor dinamismo se ha apreciado también en la nueva contratación de préstamos al consumo, que en el 2020 estuvo especialmente lastrada por la crisis desencadenada por el Covid-19. El volumen contratado en el año 2021 alcanza los 495,3 millones de euros, un 9,2% superior al acumulado en el año anterior.

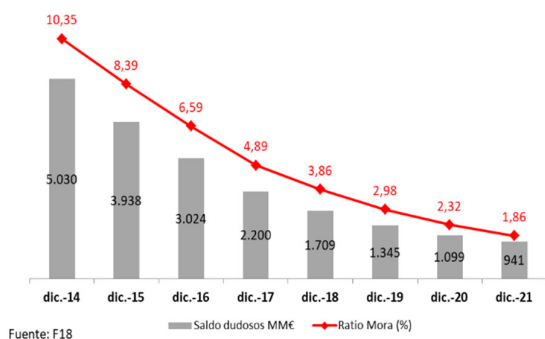


La nueva contratación de préstamos hipotecarios en redes minoristas en 2021 es de 4.200 millones de euros, un 18,8% más que en el año anterior

Mayores dificultades se están observando en la recuperación de la actividad de las empresas, en lo que se refiere especialmente en la nueva contratación de activo fijo. Por el contrario, la nueva contratación de activo circulante se mantiene en niveles similares a 2020. Cabe destacar que entre ambas, las nuevas formalizaciones prácticamente alcanzan los 2.000 millones de euros en el 2021. En este ámbito, además, se aprecian avances significativos en la diversificación de los recursos y de los productos, a lo que se une, a pesar de la crisis, el mantenimiento de un alto nivel de calidad de la cartera crediticia.

A pesar de la pandemia, se mantiene la tendencia a la baja del ratio de **morosidad** del Grupo Kutxabank. El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, decrece 158 millones en el año con una bajada del 14,4%, y apoya la mejora continuada del ratio de mora que, en diciembre de 2021, se sitúa ya por debajo del 2,00% alcanzando el 1,86%, 47pb menos que el ratio con el que se cerró el 2020.

Se confirma con todo ello el mantenimiento de un nivel de calidad crediticia, muy por encima de la media del sector financiero, que cerró noviembre 2021 (último dato disponible) con una morosidad del 4,29% para los "Créditos a Otros Sectores Privados", 239pb por encima de la tasa comparable de mora de crédito de la entidad, que asciende al 1,90%. De este modo, el Grupo Kutxabank reafirma su sólida posición para afrontar el potencial impacto de la crisis que pueda venir en el futuro, a lo que se une una exposición a moratorias y a financiación avalada muy por debajo de la media del sector y un robusto modelo de gestión que ayudará a mitigar las consecuencias negativas que pudieran derivarse de la pandemia en la calidad crediticia de la entidad.



Los activos dudosos decrecen 158 millones en 2021. El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa en el 1,86%, habiendo descendido 47pb en el año

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 75.824 millones de euros, con un incremento del 8,1% respecto a diciembre de 2020. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un destacado 3,6%, apoyados en la evolución del sector público (+21,1%) y en la positiva evolución de los depósitos a la vista (+7,5%).

Por otro lado, la tendencia al alza, aun con cierta inestabilidad, de los mercados financieros ha permitido acompañar con valoraciones positivas el excelente comportamiento de la captación, tanto de fondos de inversión como de planes de pensiones, cuyo crecimiento es fruto de la exitosa gestión que la entidad ha desempeñado en el ámbito de los recursos fuera de balance que, en consecuencia, han alcanzado un crecimiento, en términos brutos, de un 16,6% en el año. Todo ello, además, en un contexto en el que los tipos de interés se siguen manteniendo en mínimos históricos y continúa la posición favorable de los clientes hacia los productos de fuera de balance en busca de rentabilidades más atractivas.

En efecto, los saldos en fondos de inversión crecen en un 11,6% y aquéllos gestionados en el sistema de carteras delegadas aumentan en el ejercicio un significativo 31,8%, más de 2.600 millones de euros, poniendo de manifiesto la importancia de esta actividad como una herramienta fundamental en la gestión integral de las necesidades financieras de los clientes de la entidad. Este excelente resultado ha llevado al Grupo a posicionarse como la cuarta entidad con más suscripciones netas en el año y a aumentar su cuota de mercado en el sector. Asimismo, los planes de pensiones han presentado un notable incremento de 7,9%, habiéndose cerrado el año en máximos históricos en el ámbito de las EPSVs (Entidades de Previsión Social Voluntaria). En efecto, manteniendo y aumentando el liderazgo de mercado en esta partida, con una cuota que se acerca en el caso de las EPSVs individuales al 50%, se ha finalizado diciembre con un patrimonio que alcanza los 6.315 millones de euros.

De este modo, la decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank como la cuarta mayor gestora del Estado y le ha permitido ser reconocida en mayo de 2021 como la Mejor Gestora Nacional en el 2020 por parte del reputado diario Expansión y Allfunds.

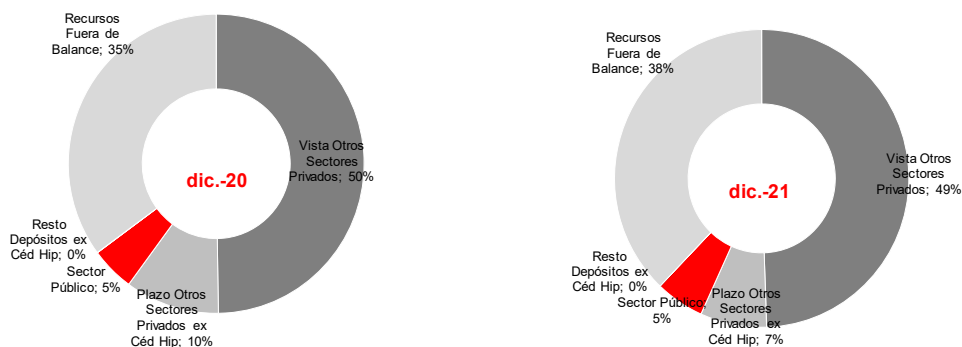
Miles de €	dic.-21	dic.-20	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	43.047.173	42.133.498	2,2
Depósitos a la vista	37.506.280	34.899.521	7,5
Depósitos a Plazo (ex cédulas hipotecarias)	5.538.959	7.231.584	(23,4)
Cesión Temporal Activos	1.213	1.264	(4,0)
Ajustes por valoración	721	1.129	(36,1)
SECTOR PUBLICO	4.070.839	3.362.620	21,1
OP MDO MONETARIO ENTIDADES CONTRAPARTIDA	0	0	n.a.
<b>DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EX- FINANC MAYORISTA</b>	<b>47.118.012</b>	<b>45.496.118</b>	<b>3,6</b>
Cédulas Hipotecarias	827.191	860.227	(3,8)
<b>DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA</b>	<b>47.945.203</b>	<b>46.356.345</b>	<b>3,4</b>

Miles de €	dic.-21	dic.-20	Δ%
Fondos de Inversión	12.975.922	11.631.572	11,6
EPSVs y Fondos de Pensiones	8.416.573	7.797.116	7,9
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	10.839.295	8.223.185	31,8
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	103.842	83.125	24,9
<b>RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)</b>	<b>32.335.632</b>	<b>27.734.998</b>	<b>16,6</b>

Miles de €	dic.-21	dic.-20	Δ%
Depósitos de la Clientela Ex - Financiación Mayorista	47.118.012	45.496.118	3,6
Recursos gestionados Fuera de Balance (*)	28.706.442	24.633.853	16,5
<b>RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS</b>	<b>75.824.454</b>	<b>70.129.971</b>	<b>8,1</b>

(\*) En el cuadro superior se incluyen los Recursos Fuera de Balance brutos de inversiones duplicadas; en el cuadro inferior se presentan netos de tales inversiones.

### Gráficos Distribución Recursos de Clientes Gestionados y Recursos Fuera de Balance



Mención especial cabe realizar sobre el epígrafe “Valores representativos de deuda emitidos” que incluye la primera emisión de deuda verde senior no preferente por un importe de **500 millones** de euros que el Grupo Kutxabank cerró con éxito el pasado mes de octubre. El enfoque estratégico de la emisión es canalizar la liquidez hacia activos y proyectos con un **impacto medioambiental positivo**, apoyando la transición a una economía baja en carbono, mientras contribuye de forma activa al desarrollo de las finanzas sostenibles. Las edificaciones energéticamente eficientes o las energías renovables se sitúan entre los proyectos susceptibles de inversión. El éxito de la operación vuelve a ratificar la confianza de los mercados en el Grupo Kutxabank. Con esta emisión, el Grupo ya habría realizado las emisiones computables suficientes para cumplir con las exigencias MREL.

Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 8.254 millones de euros, de los que 6.590 son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un crecimiento del 11,0% respecto a diciembre de 2020 por la inversión de parte de la liquidez excedentaria generada por el Grupo. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto los “no destinados a negociación valorados a valor razonable con cambios en resultados” como los “designados a valor razonable con cambios en otro resultado global” así como en “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas”, representan 1.664 millones de euros y descienden un 21,3% respecto al año anterior. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompañada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

Miles de €	dic.-21	dic.-20	Δ%
Activos fros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados			
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	35.108	39.055	(10,1)
<i>Valores representativos de deuda</i>	21.683	25.145	(13,8)
Activos fros designados a valor razonable con cambios en resultados			
<i>Valores representativos de deuda</i>	0	0	n.a.
Activos fros a valor razonable con cambios en otro resultado global			
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	1.459.429	1.900.809	-23,2
<i>Valores representativos de deuda</i>	4.435.862	4.216.601	5,2
Activos fros a coste amortizado			
<i>Valores representativos de deuda</i>	2.132.909	1.695.995	25,8
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	169.425	174.714	(3,0)
<b>CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>8.254.416</b>	<b>8.052.319</b>	<b>2,5</b>

El **Patrimonio Neto** del Grupo Kutxabank al finalizar diciembre de 2021 asciende a 6.310 millones de euros, un 0,4% más que al cierre del año anterior, incluyendo un incremento en los fondos propios de un 3,1%.

Esta sólida posición mantiene al Grupo Kutxabank como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado, ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2021, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia.

Miles de €	dic.-21	dic.-20	Δ%
Fondos propios	5.802.045	5.626.450	3,1
Capital Social	2.060.000	2.060.000	0,0
Reservas	3.525.587	3.386.191	4,1
Resultado atribuido al grupo	216.458	180.259	20,1
Dividendo a cuenta	0	0	n.a.
Otro resultado global acumulado	500.336	650.710	(23,1)
Intereses minoritarios	7.584	10.559	(28,2)
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.309.965</b>	<b>6.287.719</b>	<b>0,4</b>

Conforme al deber de información recogido en el RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que en el ejercicio 2021 el período medio de pago a proveedores en el Grupo Kutxabank ha sido de 14,38 días.

### 3. **ACTIVIDAD COMERCIAL**

El **mercado hipotecario** inició el año 2021 al alza, en línea con el cierre del año anterior, amparado en una demanda en recuperación y con una oferta de créditos destinados a la compra de vivienda que mantenía una tendencia también alcista con todas las entidades volcadas en la financiación hipotecaria.

Durante el 2021, a pesar de que la crisis sanitaria del COVID-19 ha seguido marcando el mercado y las operaciones de compra-venta, la formalización de préstamos hipotecarios para compra de vivienda ha crecido de forma significativa.

Durante la crisis sanitaria, el Grupo adaptó toda su propuesta hipotecaria a los Reales Decretos Ley promulgados por el Gobierno para apoyar a los clientes afectados por la pandemia, aplicando con diligencia las moratorias legales, impulsando y adhiriéndose a las moratorias sectoriales y acogiendo a los diferentes acuerdos con el objetivo de aliviar la carga financiera de sus clientes. A lo largo de 2021, la entidad ha mantenido su compromiso de apoyar a sus clientes a través de la gestión de las prórrogas de las moratorias legales.

El Grupo cuenta con una amplia oferta de productos destinados a la vivienda y mantiene una amplia oferta de hipotecas comercializadas, con diferentes opciones en cuanto a tipos de interés fijos, mixtos o variables, plazos de amortización y en las formas de pago. Asimismo, cuenta con el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado, el cual está alineado con la apuesta de la entidad por la defensa del medioambiente y la sostenibilidad energética a través de la bonificación verde, que bonifica la adquisición de viviendas con Certificaciones Energéticas de alta calificación.

Dentro de la nueva era digital y las nuevas oportunidades de negocio que están surgiendo, cabe destacar los acuerdos de colaboración que ha firmado el Grupo Kutxabank con una docena de Intermediarios de Crédito Inmobiliario. En 2021 se han incorporado dos nuevos acuerdos de colaboración a los ya vigentes, reforzando la apuesta de la entidad por estas colaboraciones. A través de estos acuerdos se busca dar respuesta a los clientes más digitales y atraer a potenciales clientes que demandan un servicio a distancia pero siempre apoyado en la red de oficinas de la entidad. Todos los prescriptores hipotecarios coinciden en resaltar el atractivo de la oferta del Grupo Kutxabank, y en posicionarla entre las entidades de referencia en el mundo hipotecario. Es por ello que se sigue incrementando el número de solicitudes recibidas por estos canales, junto con la constante formalización de operaciones hipotecarias, siendo una importante entrada de negocio.

Los resultados de negocio con origen digital han crecido en todas sus líneas. En **materia hipotecaria** seguimos elaborando contenido digital orientado a captar oportunidades de negocio. Durante el de 2021 se ha publicado:

- Landing de obra nueva con la que queremos captar compradores de promociones de obra nueva financiadas con otras entidades.
- Landing proceso hipotecario (hitos hipotecarios) integrada dentro de obra nueva, pero que funciona como contenido independiente. En este site explicamos el proceso de contratación de un préstamo hipotecario de forma sencilla, en cinco pasos, con una breve explicación y checklist (documentos a firmar y plazos) en cada uno de ellos.

Destaca especialmente la contratación realizada por la red comercial a través de la herramienta digital Vcard que durante el 2021 ha generado un volumen de 782 millones de euros en Kutxabank (48,7% más que en 2020) y 156 millones de euros en Cajasur gracias a la proactividad de la red comercial (231% más que en 2020).

Desde el 2018, acumulamos un volumen de 1.585 millones de euros en Préstamos Hipotecarios formalizados con origen Vcard en Kutxabank y 200 millones de euros en Cajasur.

En cuanto a los formularios recibidos a través de nuestros contenidos digitales de hipotecas (simuladores, guía vivienda, etc) se han formalizado más de 260 millones de euros en Kutxabank y 65 millones de euros en Cajasur.

En total, se han formalizado más de 1.214 millones de euros en préstamos hipotecarios en Kutxabank con origen digital (Vcard, PH Web y Portales) y 260 millones de euros en Cajasur.

Esto representa el 43 % del volumen total contratado en Kutxabank (el 65% en la red de Expansión) y el 22% del volumen de contratación en Cajasur.

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo**, se ha visto afectada de forma notable por la crisis sanitaria del COVID-19, habiéndose cerrado aun así el año con una cifra superior a 490 millones de nuevos préstamos consumo en las redes minoristas, lo que supone un crecimiento por encima del 9% con respecto al año anterior. Se ha continuado con la incorporación de los canales tecnológicos a esta actividad crediticia lo que ha permitido seguir incrementando el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online y la Banca móvil. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos', cuya cartera alcanza los 1,53 millones de clientes y una suma que supera los 34.992 millones de euros.

A lo largo del año, el Grupo Kutxabank también ha seguido **apoyando a las empresas** con financiación de liquidez y circulante, en muchos casos al amparo de los convenios suscritos tanto con el Gobierno Vasco, Línea de financiación de liquidez y circulante Gobierno Vasco con aval de Elkargi, como iniciadas por la Junta de Andalucía a través de Garantía S.G.R. Asimismo, hemos firmado con el Gobierno Central tanto las Líneas de Avaes COVID-19 de circulante e inversión como las sucesivas adendas a las mismas. Ambas entidades nos hemos adherido al Código de Buenas Prácticas. Además de líneas específicas, también se han renovado los convenios que mantenemos con Luzaro y con Iberaval. Tanto Kutxabank como Cajasur se han adherido, a través de CECA al convenio/Protocolo con IDAE para financiar rehabilitaciones de viviendas enmarcadas en proyectos de eficiencia energética.

Cabe destacar la firma de los convenios Kutxabank Next con las patronales vascas y Cajasur Next con la Confederación de Empresarios de Córdoba y la Universidad de Córdoba. El principal objetivo de ambos acuerdos es impulsar y respaldar la recuperación de las empresas, mediante el diseño de un plan de aprovechamiento óptimo de los Fondos Next Generation junto con la financiación complementaria.

Se continúa remitiendo a nuestras empresas clientes, una newsletter resumiendo noticias de interés y dirigiendo las visitas a nuestro blog, el "Magazine Kutxabank Empresas" que pretende aportar a las empresas información de interés relacionada con el mundo de la empresa: actualidad económica y financiera, información sobre ayudas, informes de coyuntura y tesorería, infografías o bits financieros, así como campañas en vigor siempre con formularios de fácil acceso para clientes o potenciales clientes, todo ello con el objetivo de dar un peso creciente al marketing digital orientado a resultados. Durante la segunda mitad de este año las noticias sobre Next Generation y la comunicación de dichas ayudas han cobrado un peso relevante en las newsletters.

Por otro lado, se ha continuado el Plan de Negocios de Kutxabank, con una intensa actividad comercial de equipos y oficinas: la contratación de crédito comercio en Kutxabank en 2021 ha alcanzado los 77 millones de euros (+26,31 % de crecimiento vs 2020). En el caso de Cajasur, la contratación de crédito comercio ha alcanzado los 8,5 millones de euros (+44,27% de crecimiento vs 2020).

Por lo que respecta a nuestros **comercios**, la recuperación de la actividad con respecto al ejercicio anterior, ha permitido que aumente la facturación de nuestros TPV en 2021 en un 11,96% respecto al mismo periodo del año anterior, y concretamente la facturación de los TPVs virtuales ha crecido un 57,36%.

Además, el Grupo Kutxabank ha seguido comercializando la solución BIZUM NEGOCIOS que se lanzó el pasado ejercicio, y que han contratado más de 1.100 negocios. Esta solución permite el cobro a través de Bizum tanto presencial –a través de un código QR- como en ventas a distancia, mediante el envío al cliente de un mail o un SMS.

Asimismo, cerca de 22.000 comercios del Grupo Kutxabank disponen desde septiembre, gracias a plazox, de la posibilidad de ofrecer a sus clientes a través del TPV, el aplazamiento de sus compras a 3, 6, 9 y 12 meses. El aplazamiento se realiza de manera desasistida por el datáfono, sin papeleos, y de forma segura y transparente para el usuario final, y está disponible para los titulares de tarjetas de crédito emitidas por bancos adheridos a plazox.

En cuanto al **negocio Asegurador**, destacar que hemos seguido en la línea de potenciar el aseguramiento integral de nuestros clientes poniendo a disposición de nuestra red comercial herramientas tanto de captación como de defensa. En este sentido, además de seguir ofreciendo a los gestores la posibilidad de ajustar las primas de los clientes en base a descuentos discrecionales, basados en el grado de vinculación, se han desarrollado nuevas acciones para captación de nuevas pólizas y para la defensa de cartera.

En cuanto a captación se refiere, hemos llevado a cabo campañas de seguros de hogar y de autos con incentivos promocionales muy relevantes, la primera bonificando seguros fuera de operaciones hipotecarias: "medio año de seguro de hogar, gratis" y la segunda orientada a captar pólizas de la competencia, mejorando las primas de los seguros de nuestros clientes en otras compañías: "trae tu seguro de auto, y te bajamos el precio".

En cuanto a la defensa de la cartera, se ha incorporado un nuevo seguro en la sistemática de descuentos discrecionales en base a la vinculación del cliente. Este año, además de poder incentivar los seguros de Vida Temporal y Hogar, se ha añadido el Seguro de Amortización de Préstamos.

También hemos seguido dando la importancia merecida al Seguro Hogar Verde lanzado en febrero de 2020. Este seguro, que cuenta con todas las coberturas de nuestro seguro de hogar, y además con un precio más competitivo para los clientes cuyas viviendas cuentan con un nivel de ahorro energético determinado, lo hemos seguido manteniendo con una tarifa especial y además, compatible con diferentes promociones que hemos ido llevando a cabo para promover el seguro de hogar.

El balance del ejercicio 2021 en los **mercados financieros**, ha vuelto a poner de manifiesto el atractivo de la renta variable frente a otros activos. Las bolsas desarrolladas han cerrado el ejercicio con alzas de más de un 20% de media. Por otro lado, los bonos soberanos, han terminado el año en tasas de interés claramente superiores, con el consiguiente efecto negativo sobre su valoración. En general, la clave ha sido aportar alternativas de mayor valor añadido, con las carteras como herramienta fundamental y la adecuación al perfil inversor de cada cliente como estrategia de actuación.

Pese al repunte de tipos mencionado, éstos se mantienen aún en niveles bajos, lo que ha imposibilitado el lanzamiento de nuevos fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento, que habitualmente suponen una alternativa para aquellos clientes que buscan una rentabilidad definida en un horizonte temporal concreto.



El Grupo Kutxabank, a cierre del ejercicio, con un patrimonio total gestionado superior a los 31.000 millones de euros, se sitúa como el cuarto grupo gestor del sector en **fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs**. A este respecto, en las cifras relativas a los fondos de inversión, hay que señalar que Kutxabank ha seguido destacando en captaciones netas a lo largo de 2021, ganando así cuota de mercado de un modo significativo hasta alcanzar el 6,7% del mercado. Buena parte de este comportamiento se debe al modelo de la gestión discrecional de carteras que, desde sus inicios hace algo más de 15 años, se ha afianzado como nuestra principal propuesta de valor. Además, en 2021 la rentabilidad media por cada euro gestionado por Kutxabank Gestión ha sido cercana al 6%, situándose en los primeros puestos entre las entidades más relevantes del sector.

Tal como se ha indicado anteriormente, en el ámbito de los productos de inversión, **el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas**, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo. En este sentido, tanto los fondos de Gestión Activa como las Carteras Delegadas, apoyados en la favorable evolución de los mercados bursátiles, han continuado su senda de crecimiento.

En lo que a **planes de pensiones** se refiere, este 2021 se ha renovado el catálogo de incentivos por aportación a planes, actualizando los regalos y haciendo un folleto más reducido en número de artículos (consecuencia de la bajada del límite en las aportaciones estatales).

El simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca Online y la Banca Móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

Por último, la aprobación de los presupuestos generales del Estado para el 2022, han supuesto la bajada a 1.500€ en las aportaciones a Planes de Pensiones. Ya se han adaptado los sistemas para su adecuación a la nueva normativa, y a lo largo del 2022 se realizarán acciones con los clientes afectados.

En el contexto de los **medios de pagos**, el COVID-19 se ha convertido en uno de los principales estímulos para la adopción de pagos digitales, lo cual se traduce en un incremento superior a un 20% en la facturación en comercios con tarjetas y un 25% en las comisiones derivadas del uso de tarjetas en comercios.

Por otro lado, durante este año se ha puesto el foco en potenciar y mejorar funcionalmente nuestra **oferta de soluciones de pago digitales**, especialmente importantes en este contexto socio-sanitario de pandemia.

Desde la app **KutxabankPay/CajasurPay** nuestros clientes pueden hacer pagos Bizum entre particulares, realizar donaciones a ONGS, y pagar compras en comercios. El esfuerzo durante este año se ha centrado en potenciar la aceptación de Bizum en comercio electrónico, con una estrategia focalizada en la adhesión de grandes comercios, y en las medidas de mejora de la conversión y de la experiencia de compra del usuario. El crecimiento del comercio electrónico se ha visto también durante este año acelerado por la situación de pandemia vivida y se sitúa, en nuestro caso, en un 23% sobre el ejercicio anterior.

En cuanto al comercio físico, se ha trabajado en potenciar la solución **Bizum Negocios** que facilita a comercios y profesionales el cobro digital, tanto presencial como a distancia. Y por otro lado, se ha fomentado la adhesión de ONGS al servicio para facilitar las donaciones.

A cierre de 2021, el Grupo Kutxabank cuenta con más de 660.000 usuarios de Bizum, el 90% de ellos activos en el último trimestre, y más de un 40% de ellos con clave Bizum activa para compras online. Más de 2.000 comercios tienen contrato Bizum con nosotros, y más de 600 ONGS han habilitado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum en cuentas del Grupo Kutxabank. Bizum está además operativo en 11.000 puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado para facilitar el pago de apuestas y el cobro de premios.

La app KutxabankPay/CajasurPay permite además que los clientes con un dispositivo Android puedan pagar en comercios físicos con la tecnología HCE, opción que ofrecemos también a través de otros wallets que complementan nuestra oferta: Apple Pay para usuarios de dispositivos IOS; Samsung Pay y Google Pay para usuarios de dispositivos Android. Los pagos móviles han vivido un crecimiento exponencial y representan ya un 10% de los pagos en comercio físico con nuestras tarjetas.

También hemos puesto en marcha campañas para dinamizar y activar el pago con Bizum en nuestros comercios virtuales, así como acciones encaminadas a activar el DCC en nuestros datáfonos, ante la potencial recuperación del turismo.

Igualmente se han apoyado los diversos programas institucionales de bonos enfocados a la recuperación del consumo en los sectores hostelero, comercial, turístico y cultural con la colaboración de nuestro partner tecnológico de ticketing, Impronta.

### **El Grupo Kutxabank ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes:**

Se continúa aportando ventajas a todos los titulares de nuestros **planes de ahorro infantiles**: Gaztedi y Plan A, con programas de actividades, promociones, sorteos y concursos, muchos de ellos online. La entidad ha sido especialmente activa en actividades a través de las redes sociales, con concursos de dibujo, manualidades o un torneo de ajedrez online. En este sentido, al objeto de mejorar la presencia de todas estas actividades, en Kutxabank se ha puesto en marcha un nuevo espacio en la web que facilita la navegación para una experiencia más cómoda. Al Programa de actividades se accede desde la web, Banca Móvil o desde de la App.

Desde el inicio de año se han lanzado nuevos regalos para promover la apertura de Planes Gaztedi/Planes A, y se ha puesto en marcha una campaña de incentivos para promover la contratación de Fondos de Inversión a nombre de menores, fomentando la educación financiera y el ahorro a largo plazo y finalista. Además se ha lanzado un nuevo seguro de accidentes que da cobertura a los titulares de fondos de inversión menores de edad, y que permite completar los 200 euros del seguro del Plan Gaztedi/A con otros 300 euros de pago mensual al menor ante el fallecimiento de los representantes legales. Esta campaña ha tenido una gran acogida entre los clientes.

A diciembre de 2021 los contratos de fondos de inversión y carteras delegadas con titularidad de menores de edad se incrementaron en un 328% en KB y un 196% en CS.

Los **jóvenes** han seguido en el centro de atención: con productos sin comisiones y con condiciones preferentes como la cuenta nómina joven, la hipoteca joven o el efectivo joven; con un programa de descuentos y ventajas asociados a la tarjeta K26; con acciones de fidelización como regalos directos a todos los clientes por su cumpleaños o detalles de bienvenida al segmento. Todo bajo el paraguas de la marca joven de Kutxabank, **kutxabankKorner y cajasurKorner**, en el marco de un plan digital que pretende consolidar a ambas entidades como banco de referencia de los jóvenes, potenciando el canal digital para relacionarnos con ellos: con un site enriquecido, con nuevas funcionalidades en la banca móvil o con una presencia intensa a través de las newsletters a clientes y en las redes sociales. La dinamización a través de nuestros perfiles en las diferentes redes ha sido especialmente activa con este colectivo de clientes, con acciones variadas con el objetivo principal de aumentar el número de fans, de manera que tengamos mayor alcance en nuestras publicaciones orgánicas.

Como hito importante, se ha realizado una personalización APP, con menús más sencillos y visuales, incluyendo los productos que más consumen, siguiendo las tendencias del mercado e integrando contenidos no financieros como el espacio Korner.

Con el inicio de curso en septiembre de 2021, reforzamos la campaña de posicionamiento con mayor presencia en medios digitales y nuevos soportes físicos, bajo el claim "Eres joven, tienes poder, tienes nuestro apoyo". A través de las historias de 4 protagonistas presentamos los productos, servicios y facilidades que pueden encontrar nuestros clientes jóvenes en Kutxabank y Cajasur.

Además, en el marco de esta causa, lanzamos la campaña de captación de nómina joven en las que se ofrece el abono en cuenta de 120 euros por traer su primera nómina. La campaña ha cerrado con más de 50.000 Cuentas Nómina Joven a final de año entre ambas entidades, lo que supone un incremento del 8,6% respecto al cierre del año pasado en Kutxabank y de un 32,0% en Cajasur.

Igualmente, nos hemos hecho eco de las Campañas que Bizum ha puesto en marcha para favorecer su uso tanto para pagos entre particulares como para pago en comercios.

Es destacable la cercanía con el entorno universitario a través de los 4 eventos con los que hemos colaborado con Deusto Business Alumni, los DBA Afterwork, que se celebran en Bilbao, Donostia-San Sebastián y Madrid, además de online. En este mismo sentido de impulsar el conocimiento y, acompañar y ayudar a los estudiantes universitarios durante su etapa académica, se ha firmado durante este año un Convenio entre Kutxabank y UNED Bizkaia en aras a reforzar la relación entre las dos entidades a través del apoyo a los mejores expedientes académicos.

Como iniciativa para mantenernos cerca de la opinión de los jóvenes, se ha puesto en marcha un Observatorio Korner en Kutxabank a través de WhatsApp, un canal bidireccional entre oficinas y marketing, para compartir ideas, consultas, encuestas y aportaciones que nos ayuden a acercarnos al colectivo joven de la forma más eficiente.

**También los mayores** son un foco de atención prioritario para el Grupo Kutxabank. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos para fidelizar a nuestras y nuestros clientes vinculados, incluyendo el envío de información en boletines 100% Kutxabank y 100% Cajasur, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes.

Se ha creado una nueva imagen de marca con la que queremos trasladar el valor de las personas mayores, su relevancia y su papel en la sociedad, reivindicando el valor de la "Gente 100%", profesionalizando de manera simbólica sus diferentes facetas y actividades.

Destaca el lanzamiento de Pensium, un producto que ofrece una solución para poder hacer frente al pago de la residencia para personas mayores en situación de dependencia, que tienen una vivienda en propiedad y una pensión insuficiente para el pago de la citada residencia. El cliente dispone de disposiciones periódicas garantizadas y mantiene siempre la propiedad del inmueble.

Además, se ha puesto en marcha un piloto entre empleados para testar el producto Wattio, de domótica familiar y enfocado al cuidado de mayores que viven solos. En función de los resultados del piloto, se valorará la oferta de éste u otros productos similares a los clientes.

También seguimos trabajando en su digitalización a través de acciones a través de campañas o con el lanzamiento del blog Palabras Mayores, un espacio con varias secciones de interés dedicado a este colectivo. Un hito relevante ha sido el lanzamiento de la versión de iniciación de nuestra APP, para contribuir a ofrecer a los mayores una experiencia más fácil e intuitiva.

En un año en el que el COVID-19 sigue siendo noticia en cuanto a la incertidumbre que genera en lo económico, el **sector agrario** en Cajasur ha continuado con una actividad importante, así Cajasur mantiene un negocio agrario superior a los 3.750 millones de euros entre sus clientes agrarios, frente a los 2.965 millones del mismo periodo del año anterior, lo que supone un incremento del 26,7%.

De igual manera y en consonancia con la política del Grupo, uno de los objetivos del Servicio Agrario es el compromiso con el desarrollo económico, social y medioambiental, un modelo de negocio sostenible, que integra los criterios ESG (medioambiente, social, gobernanza) y que trabaja por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

El Servicio Agrario ha canalizado más de 14.269 solicitudes PAC, lo que supone un volumen de ayudas superior a los 75,5 millones de euros, lo cual la afianza como una de las Entidades Reconocidas con más trayectoria en materia PAC y en la prestación de este tipo de servicios. Siendo el ratio de éxito de expedientes cobrados entre los tramitados, superior al de la media de la últimas campañas.

Durante los últimos ejercicios es líder en formalización de operaciones de financiación para el sector agrario ante Saeca, consolidando el liderazgo en financiación a través de esta sociedad de caución, donde mantiene una cuota del mercado aproximado del 40% en operaciones realizadas con la misma.

En seguros agrarios, en general de todas las líneas trabajadas crece un 40% en primas comerciales respecto a 2020. En cuanto a las nuevas tecnologías, la consolidación de la APP agraria Agrobosana, como canal de comunicación especializada, aporta información útil del sector para mejorar las condiciones productivas y económicas de su explotación, así como atractivo para los jóvenes emprendedores del sector.

**En cuanto a las Redes Sociales**, el Grupo Kutxabank ha superado los 203.000 seguidores en 2021, siendo LinkedIn e Instagram las redes sociales con mayor acogida. Durante 2021 se han publicado más de 4.000 noticias. A través de las redes sociales hemos hecho difusión de nuestras campañas y actividades, y obtenemos oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria.

En un contexto de constantes cambios y grandes avances tecnológicos el Grupo Kutxabank continúa con el reto de la **digitalización** consciente de la necesidad de dar respuesta a un cliente cada vez más digital, que busca exclusividad y una experiencia satisfactoria.

Al finalizar el 2021, el 57% de los clientes del Grupo eran usuarios digitales. El porcentaje se ha elevado cuatro puntos respecto al cierre del año anterior.

Cabe señalar que el Grupo Kutxabank ha realizado un importante esfuerzo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas para estar presente en el día a día de nuestros clientes creando hoy la experiencia digital para el cliente del futuro.

Seguimos escuchando a nuestros clientes y aplicando la metodología "Agile" con el objetivo de optimizar y acelerar los procesos de implantación de nuevos servicios. Algunas de las mejoras y novedades lanzadas durante el 2021: ampliación de la operatoria en Banca online tanto en consultas como ejecución de suscripciones, reembolsos, traspasos, gestión de cuotas, e incluso la contratación tanto de fondos nacionales como internacionales, dotando de un alto nivel de autonomía al cliente para realizar las operaciones más habituales sobre fondos de inversión bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Carteras, mejora del proceso de solicitud de hipoteca a distancia, avanzar en la oferta comercial personalizada a nuestros clientes en inversión y seguros, dotar de herramientas internas (como el cuadro de mando digital o consulta de la actividad comercial omnicanal ahora también por carteras) para conocer el nivel de digitalización de nuestros clientes y establecer pautas de actuación acompañándoles en la senda de la digitalización.

En la APP destacamos entre otras la mejora en la experiencia de navegación (diseño renovado, nuevo menú al pie de pantalla, buscador de operaciones, menú principal personalizado en función del cliente, explorar productos y servicios,...), versión de iniciación para los que dan sus primeros pasos en nuestro entorno digital, cita previa online, envío online de la renovación de DNI, primeros pasos en operaciones habituales sobre fondos de inversión bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Carteras, la opción de compartir el IBAN de una manera sencilla (sin necesidad de capturar la pantalla o anotarlo manualmente), la consulta de los intervinientes de la cuenta en formato PDF para poder presentarlo o adjuntarlo fácilmente en cualquier trámite rutinario, nuevas notificaciones push (cobro mensual tarjeta crédito, orden de ejecución de compraventa de valores,...), pago de tributos con Bizum, control de límites por operación y acumulados diarios en transferencias inmediatas y Bizum o las diferentes mejoras del agregador, del proceso de alta de cliente desde el móvil y del buzón de avisos.

Respecto al **servicio de gestión a distancia** se han añadido nuevas operaciones a través de FDO como, por ejemplo, la solicitud del traslado de cuentas y se ha dado la oportunidad al gestor/a de activar el muro de forma proactiva para iniciar la relación por este canal. Además, se ha impulsado el sistema de videoentrevista con medios técnicos renovados y formación específica. Los clientes que cuentan con este servicio disfrutan de todas las ventajas de una atención cercana y exclusiva, evitando los desplazamientos innecesarios a las oficinas.

Se continúa con las medidas para ayudar y acompañar al cliente en todo momento, potenciando las respuestas automatizadas y la autonomía del cliente.

En este contexto de grandes cambios tecnológicos, el móvil es la clave principal y el porcentaje de las operaciones y de los accesos totales registrados en la banca online del Grupo Kutxabank refleja que el teléfono móvil sigue creciendo como dispositivo preferido para acceder a los canales bancarios digitales. De los 254 millones de accesos que recibieron los portales y App de banca móvil del Grupo durante el año, el 89% se realizó a través de los teléfonos móviles, dos puntos más que en el ejercicio anterior.

La **Banca online y Banca móvil** se afianzan como canales estratégicos para la contratación de productos. En este sentido, la contratación de productos y servicios se ha incrementado un 26% respecto al año anterior y de hecho el 30% de las ventas totales del Grupo se han realizado de forma omnicanal (Banca online, Banca móvil y firma a distancia).

En cuanto a elementos de autoservicio, el Grupo Kutxabank sigue con el objetivo de renovación del parque de cajeros. A medida que se renuevan los cajeros se van generalizando servicios de valor añadido como el lector contactless, la operatoria guiada con audio para usuarios con deficiencias visuales o el ingreso en efectivo.

En el terreno de la Banca online Empresas Kutxabank subrayamos la implantación de la plataforma Next Generation para reforzar nuestro objetivo de acompañar a las empresas en su transformación digital, con una oferta competitiva de soluciones y servicios.

### **Red de sucursales**

El Grupo Kutxabank cuenta a 31 de diciembre de 2021 con una **red de 774 oficinas**, de las que 477 pertenecen a Kutxabank y 297 a Cajasur. La distribución geográfica es la siguiente:

<b>RED DE OFICINAS</b>			
<b>CCAA</b>	<b>Kutxabank</b>	<b>CajaSur</b>	<b>GRUPO</b>
<b>País Vasco</b>	<b>282</b>		<b>282</b>
<i>Bizkaia</i>	143		143
<i>Gipuzkoa</i>	84		84
<i>Araba</i>	55		55
<b>Andalucía</b>		<b>297</b>	<b>297</b>
<i>Córdoba</i>		125	125
<i>Jaén</i>		52	52
<i>Resto Andalucía</i>		120	120
Madrid	76		76
C.Valenciana	27		27
Catalunya	30		30
Castilla-León	14		14
Cantabria	8		8
Aragón	7		7
Navarra	7		7
Galicia	9		9
La Rioja	7		7
Castilla-La Mancha	5		5
Murcia	2		2
Asturias	3		3
<b>Total</b>	<b>477</b>	<b>297</b>	<b>774</b>

#### **4. GESTIÓN DE RIESGOS**

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

##### Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez coherente con su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo* del Grupo Kutxabank se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en la *Batería Central de Indicadores* y en la *Batería de Indicadores Complementarios* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Grupo cuenta con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.



### Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, el Grupo define las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

### Nivel de solvencia

Por lo que respecta a la base de capital que soporta los riesgos a los que el Grupo está expuesto, cabe mencionar que, a 31 de diciembre de 2021, el Ratio de Capital Total del Grupo Kutxabank, calculado según las especificaciones recogidas en los calendarios transitorios previstos en la legislación vigente (versión *phased-in*) se situó en el 17,68%, ligeramente por debajo del 17,83% con que cerró 2020, pero muy por encima de los requerimientos regulatorios y supervisores establecidos por el BCE para el Grupo Kutxabank de cara a 2022, que siguen establecidos en el 11,70% (incluyendo un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación del capital del 2,50%).

El cálculo de la solvencia de las entidades financieras está regulado por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (conocida como CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (conocido como CRR) y sus posteriores versiones, entre las que cabe destacar el Reglamento UE 2019/876 (conocido como CRR II), y el Reglamento UE 2020/873, que ha introducido ajustes transitorios adicionales en el cálculo de la solvencia en respuesta a la crisis del Covid-19.

La mencionada normativa establece diversos períodos transitorios, de cuya aplicación resulta el dato del coeficiente de solvencia en su versión *phased-in*. Aplicando las especificaciones normativas definitivas, como si ya hubieran transcurrido los citados períodos transitorios (versión *fully loaded*), el Ratio de Capital Total del Grupo Kutxabank quedaría situado a 31 de diciembre de 2021 en el 17,27%.

Es importante destacar que la totalidad de los Recursos Propios Computables del Grupo se componen de capital de la máxima calidad (*Core Tier One*), magnitud para la que los requerimientos regulatorios y supervisores aplicables al Grupo Kutxabank están situados en el 7,675%.

Asimismo, a la hora de valorar la posición relativa de la solvencia del Grupo Kutxabank con respecto a otras entidades financieras, resulta necesario tener en cuenta que, para el cálculo de sus Activos Ponderados por Riesgo, el Grupo utiliza los enfoques estandarizados previstos en la normativa, lo que en general se traduce, con respecto a las entidades que utilizan modelos internos para dicho cálculo, en mayores niveles de consumo de capital para exposiciones al riesgo idénticas. Esta distorsión metodológica no afecta al Ratio de Apalancamiento, que ha cerrado 2021 en un nivel del 8,55% (frente al 9,23% registrado en diciembre de 2020), a gran distancia de la media de los sectores financieros español y europeo.

#### Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo del Grupo durante 2021, cabe señalar lo siguiente:

#### Riesgos crediticios

Tal y como se ha descrito anteriormente, la crisis económica desencadenada por la pandemia tuvo un fuerte impacto en la evolución de la actividad económica en 2020, que se ha conseguido revertir tan solo parcialmente a lo largo de 2021. En este proceso de reactivación económica ha destacado el notable ritmo de creación de empleo, que se ha plasmado tanto en una moderada reducción de la tasa de desempleo como en una significativa disminución del número de personas que permanecen acogidas a expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Esta evolución del empleo, junto con el mantenimiento de elevados volúmenes de crédito acogidos a las moratorias y programas públicos de financiación avalada puestos en marcha en 2020, han permitido que la calidad media de las exposiciones a los riesgos crediticios de las entidades financieras no haya sufrido deterioros apreciables en 2021.

En este contexto económico-financiero, la tasa de morosidad de la inversión crediticia del Grupo Kutxabank ha seguido evolucionando a la baja, cerrando 2021 en el 1,86%, frente al 2,32% con el que se había cerrado el ejercicio anterior. Este nivel de morosidad es uno de los más bajos del sector financiero español (que cerró noviembre - último dato disponible - con una tasa media del 4,29%).

Sin embargo, la positiva evolución de la morosidad no debe ocultar el impacto que la crisis puede llegar a tener sobre determinadas exposiciones crediticias del Grupo, especialmente aquellas vinculadas a los sectores de actividad económica más afectados por la pandemia. En este sentido, el Grupo ha seguido trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias con mayores niveles de riesgo, en virtud de las proyecciones macroeconómicas manejadas y de la eventual vulnerabilidad de los prestatarios ante la situación generada, lo que se ha traducido en un ligero incremento de las exposiciones clasificadas contablemente en vigilancia especial. En esta misma línea de conservadurismo, el Grupo ha seguido dedicando importes relevantes al saneamiento de sus exposiciones crediticias, con un impacto neto de 75,3MM€ sobre su Cuenta de Resultados del ejercicio 2021.

### Riesgos financieros

En lo referente al riesgo de liquidez, el banco y su Grupo cuentan con una estructura de financiación fuertemente basada en los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles manejables. Asimismo, el recurso a la financiación mayorista por parte del Grupo se caracteriza por presentar una elevada diversificación en términos de proveedores y vencimientos.

Durante 2021, el Grupo ha mantenido su holgada posición de liquidez, cerrando el ejercicio con un ratio LCR del 233,21% y un NSFR del 138,39%. Esta sólida posición de liquidez se debe en parte a la acumulación de depósitos de los clientes en un contexto de elevadas tasas de ahorro, así como al programa de financiación TLTRO III lanzado en 2020 y ampliado en 2021 por el BCE, que ha permitido a las entidades financieras acceder a elevados volúmenes de financiación a medio plazo en condiciones muy favorables.

Además de la monitorización de los indicadores específicos de liquidez, la metodología de gestión de riesgo de liquidez contempla una serie de ejercicios periódicos que tratan de evaluar la posición de liquidez del Grupo ante hipotéticas situaciones adversas. Estas pruebas ponen de manifiesto la elevada capacidad del Grupo para resistir hipotéticas situaciones de crisis de liquidez.

Por otro lado, el Grupo presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de deuda y de instrumentos de capital, que han mostrado un comportamiento relativamente estable a lo largo de 2021.

Por lo que respecta al riesgo en sociedades participadas, cabe mencionar que la exposición del Grupo a este tipo de riesgo registró una reducción significativa como consecuencia de la venta de su posición en Euskaltel S.A., en el marco de la OPA llevada a cabo por el Grupo Masmovil.

Por lo que respecta al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo ha continuado monitorizando la sensibilidad de su balance a movimientos en los tipos de interés, gestionando la estructura de vencimientos y formalizando aquellas coberturas que ha considerado convenientes, de tal manera que le ha sido posible mantener impactos acotados en el margen financiero y en el valor económico del Grupo ante diferentes escenarios de movimientos de la curva.

### Riesgos operacionales

Por otro lado, el Grupo sigue gestionando activamente los riesgos operacionales a los que está expuesto. Bajo esta categoría se enmarca un amplio abanico de factores de riesgo, que van desde los riesgos relacionados con activos físicos hasta los riesgos reputacionales, pasando por los riesgos legales, de cumplimiento normativo, de modelo, tecnológicos, etc.

Por lo que respecta a los riesgos operacionales, las principales materializaciones registradas por el Grupo en 2021 han seguido estando relacionadas mayoritariamente con el riesgo legal, dentro de un contexto sectorial caracterizado por una elevada litigiosidad.

### Otros riesgos

A lo largo del ejercicio 2021, el Grupo Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas. En este sentido, cabe destacar el mayor protagonismo que están adquiriendo ciertos tipos de riesgos y factores de riesgo específicos, entre los que cabe citar los factores de riesgo climáticos y medioambientales, que están siendo objeto de una creciente monitorización y gestión por parte del Grupo.

## **5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El Grupo Kutxabank ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. El Grupo ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

## **6. PERSPECTIVAS PARA EL 2022**

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares y pymes, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el ejercicio 2022.

## **7. HECHOS POSTERIORES**

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2021 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas consolidadas.

## **8. INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

El Grupo Kutxabank está firmemente comprometido con la Responsabilidad Social Empresarial; un compromiso inherente a su origen, que se encuentra en la fusión de las tres cajas de ahorros vascas, que convertidas hoy en fundaciones bancarias, son las accionistas del banco (titulares de la totalidad de su capital social).

Kutxabank genera un resultado creciente y sostenible que las Fundaciones revierten a la sociedad a través de su Obra Social. El objetivo de la Entidad es maximizar el impacto positivo de su actividad en el ámbito económico, social y, especialmente en el momento actual, en el ámbito medioambiental.

En ese sentido el Grupo Kutxabank está avanzando en la definición de la **taxonomía interna** de la Entidad, y trabaja ya en la **preparación del Stress Test Climático** que el Banco Central Europeo ha anunciado para el año 2022. El Grupo realiza desde hace dos años pruebas de sensibilidad interna ante diferentes escenarios climáticos. Además, durante el ejercicio se ha elaborado la **hoja de ruta de la gestión de los Riesgos ambientales y climáticos** según las expectativas definidas en la Guía del BCE.

Con relación a los diferentes aspectos identificados en el RDL 18/2017 conviene destacar lo siguiente:

- Kutxabank ha publicado en 2021 la **nueva política de sostenibilidad** del Banco en la que se compromete a avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la actividad tanto corporativa como financiera.
- El estudio anual sobre el **impacto económico de Kutxabank y sus Fundaciones accionistas** ha puesto de manifiesto que el Grupo es uno de los principales motores de desarrollo de la economía vasca y cordobesa, y ha destacado su importante efecto generador de riqueza en términos de empleo, mantenimiento de proveedores, contribución a las arcas públicas, y en resumen aportación de riqueza en los territorios en los que está presente.
- Kutxabank continúa **canalizando recursos hacia actividades que tienen un impacto social y medioambiental positivo** y en 2021 ha movilizado más de 1.100 millones de euros en diversos proyectos que desarrollan iniciativas que apuestan por la transición hacia una economía baja en carbono, lo que supone un incremento del 15% con respecto a los avales y a la financiación sostenible en el ejercicio anterior.
- Kutxabank Gestión es la primera y única gestora del mercado que logra encuadrar el 100% de los fondos de inversión en distribución dentro del **artículo 8 de la nueva normativa sobre divulgación relativa a la sostenibilidad**, conocida como 'SFDR' por sus siglas en inglés. En la práctica, dicha clasificación significa que la gestora reafirma el compromiso de promover características sostenibles a través de la totalidad de su cartera de inversiones. Fineco Banca privada de Kutxabank cuenta además, con 4 fondos artículo 8.

- Kutxabank se ha incorporado al proyecto "**BBK Kuna, La Casa de los ODS**"; un nuevo espacio vinculado a la innovación social para co-crear soluciones y construir un futuro más sostenible. Será un espacio abierto y transformador, capaz de promover cambios positivos en el tejido social de Bizkaia a través del empoderamiento ciudadano.
- Kutxabank ha sido la **primera entidad financiera** en sumarse al 'Basque Ecodesign Center', la alianza público-privada de ecodiseño y economía circular, que promueve desde 2011 la colaboración entre las empresas privadas y el Gobierno Vasco, con el objetivo de generar proyectos innovadores y conocimiento para su transferencia al tejido industrial vasco.
- En 2021 el Grupo Kutxabank ha cerrado con éxito su primera **emisión de deuda verde senior** no preferente por un importe de 500 millones de euros. Asimismo, Kutxabank ha desarrollado el marco de bonos verdes con el objetivo de canalizar las emisiones que realice hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades estratégicas de desarrollo sostenible de Kutxabank, y contribuye a sus compromisos y objetivos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.
- El compromiso con el medioambiente se refleja en la mejora de la eficiencia energética dentro de su actividad diaria, en la continua revisión de su consumo energético y en el proceso continuo de reducción de residuos y del consumo de papel.
- El Grupo **gestiona una superficie total de 1.086,45 hectáreas de bosque**, ubicadas en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, que da cabida a una amplia variedad de ecosistemas ricos en biodiversidad. La administración y gestión de estos bosques suponen que en la práctica el Grupo Kutxabank haya logrado '**huella de carbono negativa**', ya que los recursos propios del Grupo absorben más dióxido de carbono del que emite a la atmósfera por el consumo de combustibles fósiles (gas natural y gasoil), electricidad y el transporte de las personas que forman parte de su plantilla.
- El Grupo Kutxabank ha sumado a su catálogo de **productos sostenibles** un nuevo modelo de tarjetas de débito y crédito más respetuoso con el medioambiente que estará fabricado de PVC reciclado. La sustitución de las tarjetas se realizará de forma gradual, conforme expire la fecha de vigencia de las actuales.
- Durante 2021 Kutxabank ha colaborado y organizado cursos de formación en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa con el objetivo de enseñar los conceptos básicos de uso de las **herramientas digitales** bancarias a personas menos habituadas a su manejo. Asimismo, el Grupo ha desarrollado y presentado una versión de su **aplicación** especialmente enfocada a personas poco habituadas al manejo de herramientas financieras digitales.
- En 2021 Kutxabank ha firmado su **tercer Convenio Colectivo** en el que introduce mejoras en materia social, en especial para conciliar la vida profesional y familiar, en línea con el compromiso que mantiene la entidad con la igualdad y ha seguido incorporando **nuevos profesionales** en su proceso de captación y retención del talento.

- Kutxabank promueve **acciones de voluntariado** con el objetivo de promover el desarrollo social del territorio en el que opera e involucrar a sus empleados en ese objetivo. Entre las acciones realizadas durante 2021 destacan las colaboraciones con el Banco de alimentos de Bizkaia y la Asociación de donantes de sangre y la participación en diversos programas de formación.
- Durante el curso 2020-2021, 2.699 escolares de 73 centros públicos y concertados de la Comunidad Autónoma de Euskadi y Córdoba han participado en el programa '**Finanzas para la Vida**' que promueve el Grupo desde hace seis años. El programa consiste en un juego de simulación participativo, que facilita a estudiantes y docentes trabajar las competencias y habilidades financieras. Es ya una experiencia asentada, afianzada y valorada de forma muy positiva tanto por el profesorado como por el alumnado como herramienta educativa y de aprendizaje.
- La labor del Grupo Kutxabank a través de Cajasur también está estrechamente ligada a la conservación del valioso patrimonio histórico que atesora Córdoba, sede social de la entidad financiera, y ciudad española con más declaraciones Patrimonio de la Humanidad de la Unesco. Así, su Fundación es propietaria y gestiona el Palacio de Viana, que con sus más de cinco siglos de historia es un claro ejemplo de buenas prácticas en la gestión patrimonial y uno de los casos más relevantes de Andalucía en organización, conservación, restauración y difusión de un monumento. De ese modo, la entidad sufraga anualmente distintas actuaciones arquitectónicas de rehabilitación y restauración de su valiosa colección artística, en el marco de los planes plurianuales implementados específicamente para esos fines. El Palacio de Viana, profundamente enraizado en su entorno, se define en su plan museológico como museo de territorio, manteniendo su firme compromiso con la ciudad y su decidida apuesta por la cultura como motor de desarrollo local.
- Por último, en lo relativo a la corrupción y el soborno el Grupo cuenta con procesos y procedimientos de cumplimiento de la normativa vigente, cuya formalización, seguimiento y control recae en el área de Cumplimiento Normativo que depende directamente de la Presidencia Ejecutiva del Grupo y que reporta, asimismo, directamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank.

## **GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN**

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por el Grupo Kutxabank, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que el Grupo Kutxabank define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

**Tasa morosidad del crédito (%):** cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

*Objetivo:* medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-21	dic.-20
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	918.749	1.073.161
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	48.245.495	44.996.474
=	<b>Tasa de morosidad del crédito</b>	<b>1,90</b>	<b>2,38</b>

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

**Tasa de cobertura del crédito (%):** cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

*Objetivo:* medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic.-21	dic.-20
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	718.071	725.255
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	918.749	1.073.161
=	<b>Tasa de cobertura del crédito</b>	<b>78,16</b>	<b>67,58</b>

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

**Tasa de morosidad (%):** cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

*Objetivo:* medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

		dic.-21	dic.-20
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	918.749	1.073.161
	Más Activos deteriorados riesgos contingentes	22.665	26.112
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	48.245.495	44.996.474
	Más Riesgos contingentes	2.442.652	2.327.160
=	<b>Tasa de morosidad</b>	<b>1,86</b>	<b>2,32</b>

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18



**Tasa de cobertura (%):** cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

*Objetivo:* medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

		dic.-21	dic.-20	
Numerador	Más	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	718.071	725.255
		Pérdidas por deterioro de riesgos contingentes	36.137	35.795
Denominador	Más	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	918.749	1.073.161
		Activos deteriorados riesgos contingentes	22.665	26.112
=		<b>Tasa de cobertura</b>	<b>80,11</b>	<b>69,23</b>

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

**Índice de eficiencia (%):** cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

*Objetivo:* medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

		dic.-21	dic.-20	
Numerador	Más	Gastos de personal	411.286	422.212
		Otros gastos de administración	149.801	156.037
	Más	Amortización	43.832	61.188
Denominador		Margen Bruto	1.137.052	1.204.044
=		<b>Índice de eficiencia</b>	<b>53,20</b>	<b>53,11</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Gastos de explotación s/ATMs (%):** cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

*Objetivo:* relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

		dic.-21	dic.-20	
Numerador	Más	Gastos de personal (1)	411.286	422.212
		Otros gastos de administración (1)	149.801	156.037
	Más	Amortización (1)	43.832	61.188
Denominador		Activos Totales Medios (2)	64.805.114	61.700.306
=		<b>Gastos de explotación s/ATMs</b>	<b>0,93</b>	<b>1,04</b>

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Datos anualizados

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

**ROA (%):** cociente entre el resultado consolidado del ejercicio y los activos totales medios.

*Objetivo:* medir la rentabilidad del total del activo.

		dic.-21	dic.-20	
Numerador		Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (1)	216.458	180.259
Denominador		Activos Totales Medios (2)	64.805.114	61.700.306
=		<b>ROA</b>	<b>0,33</b>	<b>0,29</b>

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

**ROE (%):** cociente entre el resultado consolidado del ejercicio y los fondos propios medios.

*Objetivo:* medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

		dic.-21	dic.-20
Numerador	Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (1)	216.458	180.259
Denominador	Fondos Propios Medios (2)	5.735.924	5.559.369
=	<b>ROE</b>	<b>3,77</b>	<b>3,24</b>

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Fondos propios" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

**Comisiones netas o ingresos por servicios:** agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

*Objetivo:* medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

		dic.-21	dic.-20
	Ingresos por comisiones	506.435	423.197
Menos	Gastos por comisiones	35.326	35.300
=	<b>Comisiones Netas ó Ingresos por Servicios</b>	<b>471.109</b>	<b>387.897</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Margen Básico:** agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

*Objetivo:* medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

		dic.-21	dic.-20
	Margen de Intereses	559.282	566.427
Más	Ingresos por comisiones	506.435	423.197
Menos	Gastos por comisiones	35.326	35.300
=	<b>Margen Básico</b>	<b>1.030.391</b>	<b>954.324</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Contribución recurrente cartera participadas:** agregación de los ingresos por dividendos y los resultados por puesta en equivalencia.

*Objetivo:* medir la contribución recurrente de ingresos relacionada con la tenencia de participaciones.

		dic.-21	dic.-20
	Ingresos por dividendos	52.799	60.613
Más	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	5.561	4.248
=	<b>Contribución recurrente cartera participadas</b>	<b>58.360</b>	<b>64.861</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio:** sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados consolidada relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

*Objetivo:* conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

		dic.-21	dic.-20
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	58	4.245
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	2.784	1.446
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	-2.248	-5.428
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	1.744	501
=	<b>Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio</b>	<b>2.338</b>	<b>764</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Otros resultados de explotación:** sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación e ingresos, y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

*Objetivo:* medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-21	dic.-20
	Otros ingresos de explotación	43.576	186.739
Menos	Otros gastos de explotación	132.623	124.988
Más	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	225.836	222.924
Menos	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	90.826	100.580
=	<b>Otros Resultados de Explotación</b>	<b>45.963</b>	<b>184.095</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Negocio asegurador:** sumatorio del neto de ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro y la aportación de la compañía aseguradora en otros ingresos financieros.

*Objetivo:* reflejar el impacto total en el epígrafe de Otros resultados de explotación de la contribución del negocio asegurador.

		dic.-21	dic.-20
	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (1)	225.836	222.924
Menos	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (1)	90.826	100.580
Más	Aportación compañía aseguradora en Otros ingresos de explotación (2)	309	277
=	<b>Negocio Asegurador</b>	<b>135.319</b>	<b>122.621</b>

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) Fuente: Datos de gestión propios

**Ingresos por servicios más seguros:** sumatorio de las comisiones netas y de la contribución al resultado del negocio asegurador.

*Objetivo:* medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones e incluyendo la contribución del negocio asegurador incluido en otros resultados de explotación.

		dic.-21	dic.-20
Más	Comisiones Netas ó Ingresos por Servicios (1)	471.109	387.897
Más	Negocio Asegurador (1)	135.319	122.621
=	<b>Ingresos por servicios más seguros</b>	<b>606.428</b>	<b>510.518</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

**Ingresos core negocio bancario:** sumatorio de margen de intereses, comisiones netas y contribución del negocio asegurador.

*Objetivo:* medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera y aseguradora considerados recurrentes.

		dic.-21	dic.-20
	Margen de Intereses (1)	559.282	566.427
Más	Comisiones Netas ó Ingresos por Servicios (2)	471.109	387.897
Más	Negocio Asegurador (2)	135.319	122.621
=	<b>Ingresos core negocio bancario</b>	<b>1.165.710</b>	<b>1.076.945</b>

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

**Margen bruto:** sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de la contribución recurrente de las participadas, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

*Objetivo:* reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-21	dic.-20
	Margen Básico	1.030.391	954.324
Más	Ingresos por dividendos	52.799	60.613
Más	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	5.561	4.248
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	2.338	764
Más	Otros Resultados de Explotación	45.963	184.095
=	<b>Margen Bruto</b>	<b>1.137.052</b>	<b>1.204.044</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Gastos de explotación:** sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

*Objetivo:* indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-21	dic.-20
	Gastos de administración	561.087	578.249
Más	Amortización	43.832	61.188
=	<b>Gastos de Explotación</b>	<b>604.919</b>	<b>639.437</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Margen de explotación:** margen bruto menos gastos de explotación.

*Objetivo:* reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-21	dic.-20
	Margen Bruto	1.137.052	1.204.044
Menos	Gastos de Explotación	604.919	639.437
=	<b>Margen de Explotación</b>	<b>532.133</b>	<b>564.607</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Dotación a provisiones (neto):** provisiones o reversión de provisiones.

*Objetivo:* reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-21	dic.-20
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	98.457	111.897
=	<b>Dotación a provisiones</b>	<b>98.457</b>	<b>111.897</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Pérdidas por deterioro de activos financieros:** deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

*Objetivo:* reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-21	dic.-20
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	71.296	160.027
=	<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros</b>	<b>71.296</b>	<b>160.027</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Pérdidas por deterioro del resto de activos:** sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

*Objetivo:* reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-21	dic.-20
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	532	2.100
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	18.944	-5.466
=	<b>Pérdidas por deterioro del resto de activos</b>	<b>19.476</b>	<b>-3.366</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Otras ganancias y pérdidas:** sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta (incluyendo los deterioros de valor).

*Objetivo:* indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-21	dic.-20
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	4.610	1.676
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-52.640	-62.877
=	<b>Otras Ganancias y Pérdidas</b>	<b>-48.030</b>	<b>-61.201</b>

Fuente: Cuenta consolidada pública

**Resto otras ganancias y pérdidas:** sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

*Objetivo:* indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-21	dic.-20
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (1)	4.610	1.676
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (1)	-52.640	-62.877
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-89.448	-77.784
=	<b>Resto Otras Ganancias y Pérdidas</b>	<b>41.418</b>	<b>16.583</b>

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) Fuente: nota 63 cuentas anuales consolidadas

**Saneamientos:** sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

*Objetivo:* reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-21	dic.-20
	Dotación a provisiones (1)	98.457	111.897
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	71.296	160.027
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	19.476	-3.366
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	89.448	77.784
=	<b>Saneamientos</b>	<b>278.677</b>	<b>346.342</b>

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 63 cuentas anuales consolidadas

**Tesorería activa:** agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

*Objetivo:* indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-21	dic.-20
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.692.988	6.988.147
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	501.109	305.533
=	<b>Tesorería Activa</b>	<b>6.194.097</b>	<b>7.293.680</b>

Fuente: Balance consolidado público

**Crédito a la clientela:** préstamos y anticipos a la clientela

*Objetivo:* reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.-21	dic.-20
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	47.516.159	44.259.005
=	<b>Crédito a la clientela</b>	<b>47.516.159</b>	<b>44.259.005</b>

Fuente: Balance consolidado público

**Inversión crediticia neta:** préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

*Objetivo:* reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-21	dic.-20
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	47.516.159	44.259.005
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	488.401	281.822
=	<b>Inversión Crediticia Neta</b>	<b>47.027.758</b>	<b>43.977.183</b>

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

**Inversión crediticia bruta:** préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

*Objetivo:* reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-21	dic.-20
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	47.516.159	44.259.005
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	488.401	281.822
Menos	Ajustes por valoración (2)	-568.650	-537.784
=	<b>Inversión Crediticia Bruta</b>	<b>47.596.408</b>	<b>44.514.967</b>

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

**Cartera de activos financieros:** agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

*Objetivo:* indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-21	dic.-20
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	35.108	39.055
Más	Valores representativos de deuda	21.683	25.145
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.459.429	1.900.809
Más	Valores representativos de deuda	4.435.862	4.216.601
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	2.132.909	1.695.995
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	169.425	174.714
=	<b>Cartera de Activos Financieros</b>	<b>8.254.416</b>	<b>8.052.319</b>

Fuente: Balance consolidado público

**Renta fija en cartera de activos financieros:** agregación de los valores representativos de deuda.

*Objetivo:* indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-21	dic.-20
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Valores representativos de deuda	21.683	25.145
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Valores representativos de deuda	4.435.862	4.216.601
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	2.132.909	1.695.995
=	<b>Renta Fija en Cartera de Activos Financieros</b>	<b>6.590.454</b>	<b>5.937.741</b>

Fuente: Balance consolidado público

**Renta variable en cartera de activos financieros:** agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

*Objetivo:* indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-21	dic.-20
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	35.108	39.055
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.459.429	1.900.809
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	169.425	174.714
=	<b>Renta Variable en Cartera de Activos Financieros</b>	<b>1.663.962</b>	<b>2.114.578</b>

Fuente: Balance consolidado público



**Tesorería pasiva:** agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

*Objetivo:* indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-21	dic.-20
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	6.181.399	5.673.287
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	411.610	154.535
=	<b>Tesorería Pasiva</b>	<b>6.593.009</b>	<b>5.827.822</b>

Fuente: Balance consolidado público

**Recursos de clientes gestionados:** agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

*Objetivo:* conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-21	dic.-20
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	47.945.203	46.356.345
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	827.191	860.227
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión, EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros mixtos y otros) (2)	28.706.442	24.633.853
=	<b>Recursos de Clientes Gestionados</b>	<b>75.824.454</b>	<b>70.129.971</b>

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

**INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2021
<b>C.I.F.</b>	A95653077
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	KUTXABANK, S.A.
<b>DOMICILIO SOCIAL</b>	CL GRAN VÍA 30-32 (BILBAO) BIZKAIA

## A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

CIF	Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
G48412720	BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA - BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIOA	57%
G20336251	FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA	32%
G01104256	FUNDACIÓN BANCARIA VITAL – VITAL BANKU FUNDAZIOA	11%

Observaciones

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

Observaciones

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

CIF	Nombres o denominaciones	Tipo de relación	Breve descripción

	sociales relacionados		
G48412720	BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA - BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIOA	Contractual	Contrato de prestación de servicios
G20336251	FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA – KUTXA BANKU FUNDAZIOA	Contractual	Contrato de prestación de servicios
G01104256	FUNDACIÓN BANCARIA VITAL – VITAL BANKU FUNDAZIOA	Contractual	Contrato de prestación de servicios

Observaciones

A.4 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

SI	
NO	X

#### DESCRIPCION DE LAS RESTRICCIONES

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores y/o al derecho de voto. Sin embargo, en cuanto al régimen de autorización o comunicación previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el artículo 25 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la referida Ley, cualquier adquirente potencial de participaciones significativas de Kutxabank, S.A. (en adelante, “**Kutxabank**”, la “**Sociedad**”, la “**Entidad**” o el “**Banco**”, indistintamente), entidad de crédito, de tal forma que su porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resultara igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento o si pudiera llegar a controlar Kutxabank, deberá notificar previamente su intención al Banco de España, y dicha entidad supervisora elevará al Banco Central Europeo una propuesta de decisión para que este se oponga o no se oponga a la adquisición. Asimismo, quien haya adquirido, directa o indirectamente, una participación en Kutxabank de tal manera que el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 5%, lo comunicará inmediatamente y por escrito al Banco de España así como a la propia Kutxabank.

## B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital, o la normativa que le fuera de aplicación.

Según establece el artículo 18 de los estatutos sociales, la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de quórum que en cada momento establezca la legislación aplicable o los propios estatutos sociales en la medida en que sean más exigentes.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Según lo dispuesto en el artículo 20.2 de los estatutos sociales, los acuerdos se adoptarán, en general, por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados en la Junta. No obstante, se requerirá el voto favorable de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta y nueve por ciento (59%) del capital suscrito con derecho de voto para que la Junta General pueda adoptar válidamente los siguientes acuerdos:

- (i) El aumento del capital social con supresión total o parcial del derecho de preferencia y la reducción del capital social. Se exceptúan los aumentos de capital que fueran necesarios para cumplir la normativa que fuere de aplicación o a requerimiento de autoridades de supervisión, reconociéndose, en todo caso, el derecho de preferencia en los términos de la ley aplicable.
- (ii) La emisión de obligaciones convertibles, opciones, warrants o cualesquiera otros valores que den derecho a la adquisición o suscripción de acciones.
- (iii) La transformación, fusión, escisión, disolución o cesión global de activos y pasivos.
- (iv) La determinación del número de consejeros, dentro del mínimo y el máximo establecidos en el artículo 25 de los estatutos sociales.
- (v) La modificación de los estatutos sociales.

Todo ello sin perjuicio de los requisitos especiales de mayoría que en cada momento establezca la legislación aplicable en la medida en que sean más exigentes.

Las mayorías referidas difieren, por ser más exigentes, de las previstas en el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, de conformidad con el cual, los acuerdos indicados en los puntos anteriores (salvo el punto IV sujeto normativamente a mayoría inferior) se adoptarán por mayoría absoluta en caso de que el capital presente o representado supere el 50% y, con el voto favorable de los 2/3 del capital presente o representado en el caso de que en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital social suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el 50%.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

\* El 5 de febrero de 2021 se celebró Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio 2020, por un importe total de veintisiete millones de euros (27.000.000,00 €).

\* El 12 de abril de 2021 se celebró Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Aprobación del estado de información no financiera incluido en el informe de gestión, individual y consolidado, de Kutxabank, del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- Designar, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Hipólito Suárez Gutiérrez como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank.

\* El 1 de octubre de 2021 se celebró Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Renovar, por el plazo estatutariamente previsto, a D. José Miguel Martín Herrera y D. Jorge Hugo Sánchez Moreno como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank.
- Proceder a la celebración de una nueva reunión de la misma, en la segunda quincena del mes de enero de 2022, para en su caso, aprobar la distribución de un dividendo, con cargo a Reservas Voluntarias, por un importe de 42.554 miles de euros, cuyo desembolso efectivo a los accionistas se produciría en la misma fecha en que se celebre dicha Junta o en los días inmediatamente posteriores.
- Confirmar y ratificar a los efectos legales oportunos, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración del Banco, en sus sesiones de fechas 15 y 29 de julio de 2021, respectivamente, relativos a la emisión y colocación en el mercado de capitales de un instrumento financiero computable para el cumplimiento del requerimiento MREL asignado al Grupo Kutxabank por la Junta Única de Resolución, y otorgando facultades de ejecución.
- Autorizar al Consejo de Administración de Kutxabank (con facultades de delegación o sustitución en la Comisión Ejecutiva), para que en un plazo de 5 años y de conformidad con las exigencias legalmente previstas al efecto, pueda acordar, en una o sucesivas ocasiones, cuando lo crea más oportuno o conveniente a los intereses de la Sociedad y en las condiciones o con las características jurídicas y financieras que dicho órgano juzgue más beneficiosas para la Sociedad, la emisión por sí misma o a través de alguna de las sociedades del Grupo Kutxabank (con la garantía del Banco), de obligaciones, bonos, pagarés y/o valores análogos, representativos de parte de un empréstito, incluso cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios, deuda subordinada y/o participaciones preferentes y cualesquiera instrumentos financieros, y facultar al Consejo de Administración (con facultades, asimismo, de delegación o sustitución en la Comisión Ejecutiva) para que pueda garantizar, en nombre de la Sociedad, dentro de los límites anteriormente señalados, las emisiones de valores o instrumentos

financieros que, durante el plazo de vigencia de la autorización recogida en dicho acuerdo, lleven a cabo las sociedades del Grupo Kutxabank.

- Tomar razón de la modificación del reglamento del Consejo de Administración de Kutxabank a fin de adecuar su contenido a la nueva versión del "Reglamento relativo a conflictos de interés, operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intra-grupo de Kutxabank" y, en suma, al nuevo régimen jurídico previsto en la normativa vigente, tras la publicación de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

B.4 Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

Todos los puntos del orden del día han sido aprobados por los accionistas.

B.5 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web

[http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion\\_para\\_brinversores/informacion\\_financiera\\_0/informe\\_anual\\_gobierno\\_corporativo](http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informe_anual_gobierno_corporativo)

[http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/gobierno\\_corporativo\\_y\\_brpolitica\\_de\\_remuneraciones](http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/gobierno_corporativo_y_brpolitica_de_remuneraciones)

B.6 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han producido reuniones de sindicatos de obligacionistas ni similares durante el ejercicio 2021.

## C ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

### C.1 CONSEJO U ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

NUMERO MAXIMO CONSEJEROS	20
NUMERO MINIMO	10
NUMERO DE CONSEJEROS FIJADO POR LA JUNTA	16

**Observaciones**

A la fecha de aprobación del presente informe, se halla un puesto vacante pendiente de cobertura en el Consejo de Administración de Kutxabank (en proceso de evaluación de idoneidad del candidato por parte del Banco de España / Banco Central Europeo).

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

**CONSEJEROS/MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL CONSEJERO/MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	EN SU CASO REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DE DENOMINACION SOCIAL	ULTIMA FECHA NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA
D. Gregorio Villalabeitia Galarraga	n/a	30/11/2018	Ejecutivo
D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	n/a	25/06/2020	Dominical
D. Alexander Bidetxea Lartategi	n/a	25/06/2020	Dominical
D. Josu de Ortuondo Larrea	n/a	25/06/2020	Dominical
Dña. María Victoria Mendi Lasa	n/a	25/06/2020	Independiente
D. José Miguel Martín Herrera	n/a	01/10/2021	Dominical
D. Francisco Javier García Lurueña.	n/a	21/06/2019	Ejecutivo
Dña. María Manuela Escribano Riego	n/a	25/06/2020	Independiente
Dña. Roxana Meda Inoriza	n/a	25/06/2020	Independiente



D. Antonio Villar Vitores	n/a	25/06/2020	Independiente
D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	n/a	01/10/2021	Dominical
D. José Julio Zatón Salazar	n/a	06/09/2018	Independiente
Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	n/a	30/04/2020	Dominical
D. Ricardo del Corte Elduayen	n/a	25/06/2020	Dominical
D. Hipólito Suárez Gutiérrez	n/a	12/04/2021	Independiente
Vacante pendiente de cobertura			

<b>Observaciones</b>
----------------------

El cuadro identifica a los consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2021.
--

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

NIF O CIF DEL CONSEJERO	NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CIF DE LA ENTIDAD DEL GRUPO	CARGO
14692127-A	D. Gregorio Villalabeitia Galarraga	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	PRESIDENTE DEL CONSEJO
14692127-A	D. Gregorio Villalabeitia Galarraga	KARTERA 1, S.L.	B48563506	PRESIDENTE DEL CONSEJO
14599779-T	D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
14599779-T	D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO

15864407-L	D. José Miguel Martín Herrera	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
15864407-L	D. José Miguel Martín Herrera	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
14576670-Y	D. Francisco Javier García Lurueña	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
14576670-Y	D. Francisco Javier García Lurueña	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
14576670-Y	D. Francisco Javier García Lurueña	CAJASUR BANCO, SAU	A95622841	PRESIDENTE
18602688-N	D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO
18602688-N	D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
15.906.309-S	Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERA
15.906.309-S	Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERA
14.927.557-M	D. José Julio Zatón Salazar	KUTXABANK EMPRÉSTITOS, S.A.U.	A95414207	CONSEJERO
14.927.557-M	D. José Julio Zatón Salazar	KARTERA 1, S.L.	B48563506	CONSEJERO

Observaciones

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el Consejo de Administración y sus Comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

Número de consejeras en el Consejo de Administración

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%

4	26,6	4	26,6	3	18,75	3	18,75
---	------	---	------	---	-------	---	-------

(Calculado sobre 15 los ejercicios T y T-1 porque, a cierre de ambos ejercicios, concurría una vacante. Por tal motivo, el porcentaje de consejeras señalado podría variar en los próximos meses.)

#### Comisión de Auditoría y Cumplimiento

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
4	80	3	75	3	60	3	60

(Calculado sobre 5 el ejercicio T y sobre 4 el ejercicio T-1, por concurrir una vacante a cierre del ejercicio T-1)

#### Comisión de Nombramientos

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
1	25	1	33,33	1	25	1	25

(Calculado sobre 4 el ejercicio T y sobre 3 el ejercicio T-1, por concurrir una vacante a cierre del ejercicio T-1)

#### Comisión Ejecutiva

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
1	14,28	1	14,28	0	0	0	0

(Calculado sobre 7 el ejercicio T y el ejercicio T-1 porque, a cierre de ambos ejercicios, concurría una vacante. Por tal motivo, el porcentaje de consejeras señalado podría variar en los próximos meses)

#### Comisión de Retribuciones

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
2	40	1	25	1	25	1	25

(El ejercicio T está calculado sobre un total de 5 miembros; y los ejercicios precedentes sobre 4, pues ése era el número de miembros de la Comisión en tales fechas)

#### Comisión de Control del Riesgo

EJERCICIO T		EJERCICIO T-1		EJERCICIO T-2		EJERCICIO T-3	
NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
3	33,33	1	14,28	1	14,28	1	14,28

(En el ejercicio T, son 9 los integrantes de la Comisión. Sin embargo, el porcentaje está calculado sobre un total de 8 miembros porque a fecha de cierre del ejercicio concurre una vacante. Por tal motivo, el porcentaje de consejeras señalado podría variar en los próximos meses. En ejercicios precedentes el porcentaje se ha calculado sobre 7, pues ése era el número de miembros de la Comisión en tales fechas.)

Observaciones

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y

experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

SI	NO	POLITICAS PARCIALES
		X

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

El Consejo de Administración, en su sesión de 26 de febrero de 2015, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, aprobó la “Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de Kutxabank”, por el que Kutxabank reconoce el valor de la diversidad en la composición del Consejo de Administración y la importancia de contar con consejeros capaces de aportar diversos puntos de vista, perspectivas, capacidades, experiencias, trayectorias profesionales, tanto en los debates en el seno del Consejo como en sus procesos de toma de decisión, lo cual, en última instancia, conduce a la mejora en su funcionamiento y en el desarrollo de las actuaciones y adopción de decisiones que le corresponden al Consejo de Administración.

De conformidad con lo anterior, la política referida establece como objetivo, en el medio/largo plazo, en función de la evolución y existencia de vacantes en el Consejo de Administración, obtener un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en el seno del mismo, esto es, un incremento del porcentaje del sexo menos representado en el Consejo de Administración.

Con el objeto de alcanzar dicho objetivo de representación, la Comisión de Nombramientos tendrá en cuenta las siguientes orientaciones para la provisión de nuevas vacantes:

- Kutxabank buscará deliberadamente, e incluirá entre los potenciales candidatos, personas del sexo menos representado que reúnan el perfil profesional buscado, salvo que se acredite que, habiendo adoptado medidas tendentes a incluir entre los potenciales candidatos a dichas personas del sexo menos representado, esto no haya resultado posible, en cuyo caso habrán de explicarse los motivos que lo hubieran impedido.
- En el desarrollo del procedimiento de evaluación de idoneidad, seguido conforme a las previsiones de la “Política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, Directores Generales o asimilados, responsables de funciones de control interno, responsable de dirección financiera y otros puestos clave de Kutxabank” (en adelante, “Política de Evaluación de la Idoneidad”), la Comisión se asegurará, como viene realizando hasta la fecha, de que el mismo no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de candidatos del sexo menos representado.
- Ante una situación de igualdad de evaluación profesional, esto es, manteniendo el respeto a los criterios de honorabilidad, conocimientos y experiencia y buen gobierno, entre dos candidatos de distinto sexo, se dará prioridad al candidato o a la candidata, en su caso, del sexo menos

representado, hasta alcanzar el objetivo fijado de un mayor equilibrio.

- Kutxabank comunicará a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, esta política, a los efectos oportunos.

Asimismo, se establece, con carácter general, la obligación de la Comisión de Nombramientos de informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género asociadas a las materias de su competencia que pudieran afectar a Kutxabank.

Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos evalúa anualmente el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad (género y edad) y experiencia del Consejo de Administración en su conjunto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el artículo 38.1.b) del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y los artículos 17.4.j) de su Reglamento del Consejo de Administración y 3.j) de su Reglamento de la Comisión de Nombramientos, y evalúa, asimismo, el impacto que la designación de los candidatos propuestos como consejeros puede generar en el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad (género, edad, formación, experiencia internacional, experiencia en gestión de grupos, etc.) y experiencia del Consejo de Administración de Kutxabank

En concreto, durante el ejercicio 2021, la Comisión de Nombramientos, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2021, realizó la evaluación anual del Consejo de Administración en su conjunto y concluyó, por unanimidad, que el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración de Kutxabank en su conjunto era adecuado.

En cuanto al colectivo de empleados, incluyendo la Dirección, debe señalarse que Kutxabank incluye en sus políticas de selección, promoción y desarrollo profesional y de remuneraciones, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la no discriminación por razones de género, raza, edad, u otras circunstancias, y la igualdad de retribución entre empleados por un mismo trabajo o por un trabajo de igual valor. Kutxabank cuenta asimismo con un Plan de Igualdad que contiene las principales líneas estratégicas y de actuación para garantizar la igualdad de género en relación con el desarrollo de la carrera profesional de sus empleados, y promueve, entre otras cuestiones, respecto de los niveles profesionales en los que de conformidad con lo que señalen los diagnósticos de la situación de igualdad se detecte que exista una representación menor de mujeres, la adopción de medidas que permitan eliminar ese desequilibrio, fomentando, de ser posible, la incorporación del colectivo con menor representación a puestos de mayor responsabilidad, a través del desarrollo de las habilidades y las competencias necesarias, entre otras actuaciones.

C.1.6 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

CONCEPTO RETRIBUTIVO	INDIVIDUAL (MILES DE EUROS)	GRUPO (MILES DE EUROS)
RETRIBUCION FIJA	1.098	
R VARIABLE	577	
DIETAS	769	

OTRAS REMUNERACIONES	0	
TOTAL	2.444	

Observaciones

C.1.7 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social	Cargo
22710962-A	D. José Alberto Barrena Llorente	Director General Corporativo Financiero y de Grupo
51361896-K	D. Fernando Martínez Jorcano Eguiluz	Director General Corporativo de Medios
22717139-Q	Dña. María Alicia Vivanco González	Directora General de Participadas
30624147-S	D. Eduardo Ruíz de Gordejuela Palacio	Director General de Negocio Minorista
16033634-N	D. Fernando María Irigoyen Zuazola	Director General de Negocio Mayorista

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	1.626
--	-------

Observaciones

C.1.8 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI	NO
X	

El artículo 26 de los estatutos sociales establece que los consejeros ejercerán su cargo por un plazo de cuatro (4) años y podrán ser reelegidos por la Junta General cuantas veces lo estime ésta conveniente por periodos de igual duración.

Número máximo años mandato	4
----------------------------	---

Observaciones

C.1.9 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SI	NO
	x

Identifique, en su caso, las personas que han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

NIF	Nombre o denominación social	cargo

Observaciones
La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre sus funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada e informar con carácter previo, al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, sobre la información financiera que Kutxabank deba hacer pública periódicamente.

C.1.10 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

Existe un contacto permanente de la Dirección Financiera y la Dirección de Auditoría Interna con los auditores para aplicar rigurosamente la normativa contable y, asimismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendadas, entre sus funciones, la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y el establecimiento de las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

C.1.11 ¿El secretario del Consejo de Administración tiene la condición de consejero?

SI	NO
	X

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del	Representante
----------------------------------	---------------

secretario	
D <sup>a</sup> . Irantzu Irastorza Martínez	

Observaciones

C.1.12 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus competencias, la de mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y sobre cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

En todo caso, la referida Comisión deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios recibidos de estas entidades por el citado auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresa una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

En este sentido, durante el ejercicio 2021, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.6 del reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que regula la mencionada obligación de la Comisión de “emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida”, acordó, por unanimidad, en su sesión de 23 de febrero de 2021, proceder a la emisión, con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales de Kutxabank, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, del informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Kutxabank, manifestando, entre otras, las siguientes cuestiones:

- (i) Se han establecido las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- (ii) Los servicios contratados con el auditor de cuentas cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la normativa de aplicación.
- (iii) Se ha recibido del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a Kutxabank, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Ley de



Auditoría de Cuentas en esta materia. A juicio de la Comisión, no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor externo.

Adicionalmente, a fin de salvaguardar la independencia del auditor de cuentas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en sus sesiones de fechas 27 de abril, 27 de julio, 26 de octubre y 23 de noviembre de 2021, realizó un seguimiento de los servicios (distintos de la auditoría de cuentas) autorizados y contratados con el auditor externo del Grupo y/o se sometió a su autorización la prestación de nuevos servicios.

A la fecha de revisión del presente informe por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con carácter previo a su sometimiento a aprobación por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha acordado, por unanimidad, proceder a la emisión del informe sobre la independencia del auditor de cuentas de Kutxabank relativo a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, manifestando que no existen razones objetivas que cuestionen la independencia del auditor externo.

## C.2 COMISIONES DEL CONSEJO U ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros
Consejo de Administración	16
Comisión Ejecutiva	8
Comisión de Control del Riesgo*	9
Comisión de Nombramientos	4
Comisión de Retribuciones*	5
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5

Observaciones
Como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Kutxabank, en su sesión de 28 de enero de 2021, a fecha de aprobación del presente informe, la Comisión de Control del Riesgo está compuesta por nueve (9) miembros, en lugar de siete (7), habiéndose incorporado a la misma dos (2) consejeras independientes.
Como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Kutxabank, en su sesión de 28 de enero de 2021, a fecha de aprobación del presente informe, la Comisión de Retribuciones está compuesta por cinco (5) miembros, en lugar de cuatro (4), habiéndose incorporado a la misma una (1) consejera

independiente.

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la de nombramientos y retribuciones):

#### COMISIÓN EJECUTIVA

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
14692127-A	D. Gregorio Villalabeitia Galarraga	PRESIDENTE	CONSEJERO EJECUTIVO
14599779-T	D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
15864407-L	D. José Miguel Martín Herrera	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
14576670-Y	D. Francisco Javier García Lurueña.	VOCAL	CONSEJERO EJECUTIVO
18602688-N	D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
15.906.309-S	Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	VOCAL	CONSEJERA DOMINICAL
14927557-M	D. José Julio Zatón Salazar	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
	Vacante pendiente de cobertura		

% de consejeros ejecutivos	28,57% (sin considerar la vacante)
% de consejeros dominicales	57,14% (sin considerar la vacante)
% de consejeros independientes	14,29% (sin considerar la vacante)
% de otros externos	0 %
Número de reuniones	46

Observaciones
---------------

Explique las funciones que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos societarios.

Según el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) consejeros.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva se encargará de realizar o desempeñar todas aquellas facultades que el Consejo de Administración le delegue.

Con carácter recurrente, (i) se someten a la aprobación de la Comisión Ejecutiva las operaciones de financiación que exceden del marco de atribuciones delegadas en la dirección de Kutxabank; (ii) se informa a la misma acerca de la evolución de los mercados y de la situación de tesorería de Kutxabank, adoptando los acuerdos que, en su caso, procedan sobre la gestión de liquidez; (iii) se le informa acerca de las operaciones sobre inmuebles aprobadas, y se solicita su aprobación para aquellas operaciones de venta o arrendamiento de inmuebles que excedan del marco de atribuciones delegadas en la dirección de Kutxabank; y (iv) se toma razón y, en su caso, se realizan las aclaraciones oportunas, en relación con las novedades regulatorias que han tenido lugar y que pueden tener un especial interés para la actividad de Kutxabank. Todo ello, al margen de las cuestiones adicionales que se someten a la Comisión en el ejercicio de sus funciones delegadas.

#### COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
14935664-Q	Dña. María Victoria Mendia Lasa	PRESIDENTA	CONSEJERA INDEPENDIENTE
14955722-H	Dña. Roxana Meda Inoriza	SECRETARIA	CONSEJERA INDEPENDIENTE
22714905-J	Dña. María Manuela Escribano Riego	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
14927557-M	D. José Julio Zatón Salazar	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
15.906.309-S	Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti	VOCAL	CONSEJERA DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	0 %
% de consejeros dominicales	20 %
% de consejeros independientes	80 %

% de otros externos	0 %
Número de reuniones	11

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración designará en su seno, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. De conformidad con el reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión tendrá, entre otras, las siguientes funciones, además de cuantas otras estuvieran previstas en la normativa interna de Kutxabank y en la legislación aplicable: (i) informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de sus respectivas competencias; (ii) supervisar la eficacia del control interno de Kutxabank, la auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; (iii) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva; (iv) informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información no financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente; (v) elevar al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable; (vi) establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas; (vii) emitir, anualmente, un informe sobre la independencia del auditor de cuentas; (viii) informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y el reglamento del Consejo; (ix) velar por la independencia y eficacia de la función de cumplimiento normativo y por qué dicha función cuente con los recursos materiales y humanos necesarios para el desempeño de su labor; (x) analizar, revisar y proponer la modificación, en su caso, tanto del estatuto de la función de cumplimiento normativo, como de las políticas que regulan los ámbitos de cumplimiento normativo; (xi) aprobar el plan anual de actuación del área de cumplimiento normativo; y (xii) supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales aprobado por el Consejo de Administración.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2021, cabe destacar, entre otras, las siguientes: (i) en el ámbito de la información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno: Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informes de supervisión del SCIIF y SCIINF, Informes en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo ("PBC/FT") y Mifid, Informes de Control sobre la Transparencia Bancaria, la actividad publicitaria y la Unidad de Conducta Corporativa, Informes sobre Protección Activos de Clientes "IPAC's" del Grupo, Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (individuales y consolidadas) e Informe de los Estados Financieros Intermedios Resumidos del Grupo Kutxabank (Consolidados), estado de

situación de la elaboración del Estado de Información No Financiera (EINF), seguimiento de las actuaciones realizadas por los Comités coordinados por Cumplimiento Normativo (Órgano de Control Interno en el ámbito de PBC/FT y Comité de Protección de Datos), etc.; (ii) análisis de operaciones con partes vinculadas; (iii) gestión y control de riesgos (a pesar de que la indicada función reside esencialmente en la Comisión de Control del Riesgo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tomó razón o informó favorablemente de algunas cuestiones relacionadas con dicha área temática, como la adaptación de los modelos IFRS9); (iv) en el ámbito de auditoría interna: informes trimestrales sobre trabajos de auditoría y consultoría, informes de proceso de evaluación de capital y liquidez, Recovery Plan,; reporting de la Función de Auditoría Interna, reporting de las funciones de Auditoría Interna de filiales y seguimiento del Plan Estratégico de Auditoría Interna; (v) en cuanto al auditor externo: opinión favorable acerca de la independencia del auditor de cuentas, propuesta de designación de auditores de determinadas sociedades participadas, autorización de la contratación de nuevos servicios (ajenos a la auditoría) con el auditor externo, y seguimiento del proceso de transición del auditor principal; (vi) aprobación y seguimiento del Plan Anual y Plurianual de Auditoría Interna y del Plan Anual de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo; y (vii) seguimiento regulatorio y de los requerimientos realizados por los supervisores.

Todo ello sin perjuicio del resto de actuaciones llevadas a cabo, entre las que destaca la relación con el auditor externo, para (i) discutir las eventuales debilidades del sistema de control interno y, por otro lado, (ii) recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de dicho auditor.

Identifique a los consejeros miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo

Nombres de los consejeros con experiencia	Dña. María Victoria Mendia Lasa
	Dña. Roxana Meda Inoriza
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	26 de junio de 2018 (renovado el 25 de junio de 2020)(*)

Observaciones
<p>(*) Dña. María Victoria Mendia Lasa fue nombrada como Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el 26 de junio de 2018. Sin embargo, tras haber sido reelegida, en la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 25 de junio de 2020, como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank, por el plazo estatutariamente previsto, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su reunión de esa misma fecha, aprobó, con la abstención de la afectada, renovar a la Sra. Mendia en su cargo de Presidenta de dicha Comisión.</p> <p>Adicionalmente, el Consejo de Administración, en su sesión de 27 de enero de 2022, acordó (con la abstención de la consejera afectada), y sin perjuicio del acuerdo que formalmente haya de adoptarse en el seno de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, designar a Dña. Roxana Meda Inoriza como Presidenta de dicha Comisión. Dicho acuerdo quedó condicionado a que la autoridad competente evaluara la concurrencia de los requisitos de idoneidad de la candidata propuesta para el desempeño del referido cargo. A fecha de aprobación del presente informe, no se han</p>

recibido por parte de la Sociedad las conclusiones de la evaluación a realizar por la referida autoridad supervisora.

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
22714905-J	Dña. María Manuela Escribano Riego	PRESIDENTA	CONSEJERA INDEPENDIENTE
30693259-N	D. Alexander Bidetxea Lartategi	SECRETARIO	CONSEJERO DOMINICAL
14860149-X	D. Josu de Ortuondo Larrea	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
30.609.854-M	D. Hipólito Suárez Gutiérrez	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0 %
% de consejeros dominicales	50 %
% de consejeros independientes	50 %
% de otros externos	0 %
Número de reuniones	7

#### Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tendrá, entre otras, facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos.

De conformidad con el reglamento de la Comisión de Nombramientos, la Comisión tendrá, entre otras, las siguientes funciones (además de cuantas otras estuvieran previstas en la normativa interna de Kutxabank y en la legislación aplicable): (i) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo; (ii) formular las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros; (iii) informar

de los nombramientos y ceses de la alta dirección; (iv) proponer al Consejo la Política de Evaluación de la Idoneidad; (v) proponer al Consejo los sistemas de evaluación vinculados a dicha política; (vi) supervisar la correcta aplicación de la mencionada política; (vii) evaluar la idoneidad de los candidatos o miembros del Consejo y de los restantes colectivos sujetos a la referida política; (viii) proponer al Consejo los planes de formación de los colectivos sujetos a la indicada política; (ix) establecer un objetivo de representación en el Consejo para el sexo menos representado; (x) evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo, y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para nombramientos concretos; y (xi) evaluar periódicamente la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración. Asimismo, en el Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración de Kutxabank se establece que corresponde a la Comisión de Nombramientos, (xii) revisar anualmente el contenido del Plan de sucesión, informar de dicha revisión al Consejo de Administración y, en su caso, proponer las modificaciones oportunas, y (xiii) analizar periódicamente si durante el ejercicio siguiente cabe prever que, por cuestiones asociadas a la antigüedad en el desempeño del cargo, o por cualquier otro motivo, alguno de los miembros del Consejo de Administración vaya a dejar de desempeñar su cargo, así como la potencial concurrencia de vencimientos simultáneos.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Nombramientos durante el ejercicio 2021, cabe destacar, entre otras, las siguientes: (i) formulación de las propuestas de renovación de consejeros y de designación del cargo de Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración, así como de nuevos miembros y/o cargos de las Comisiones Delegadas; (ii) evaluación periódica de la idoneidad de los consejeros con cargo vigente; (iii) evaluación anual del equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, utilizando la Matriz de Competencias; (iv) evaluación periódica de la idoneidad de los puestos claves, así como evaluación del Director Financiero designado durante el ejercicio 2021; (v) propuesta de plan de formación y de plan de formación específico para consejeros con incorporación en 2021; (vi) revisión anual del Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración y del Programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración; (vii) seguimiento de los vencimientos previstos en el Consejo para el siguiente ejercicio; (viii) formulación de la propuesta de modificación de la Política de evaluación de la idoneidad y de los Sistemas de evaluación derivados de la misma, de la Política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, y del Programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, al hilo de las nuevas guías supervisoras publicadas; (ix) toma de razón del informe de actividades de nombramientos y evaluación de los consejeros y directores generales o asimilados realizados durante el ejercicio 2020; y (x) toma de razón del informe de actividad del ejercicio 2020 en relación con el Plan de Sucesión del Personal clave del Grupo Kutxabank.

## COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
14955722-H	Dña. Roxana Meda Inoriza	PRESIDENTA	CONSEJERA INDEPENDIENTE
14860149-X	D. Josu de Ortuondo Larrea	SECRETARIO	CONSEJERO

			DOMINICAL
16506530-M	D. Antonio Villar Vitores	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
30693259-N	D. Alexander Bidetxea Lartategi	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
14935664-Q	Dña. María Victoria Mendiá Lasa	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0 %
% de consejeros dominicales	40 %
% de consejeros independientes	60 %
% de otros externos	0 %
Número de reuniones	6

Observaciones
Como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Kutxabank en su sesión de 28 de enero de 2021, la Comisión de Retribuciones está compuesta por cinco 5 miembros, habiéndose incorporado a la misma 1 consejera independiente.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración la Comisión de Retribuciones estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, todos ellos externos o no ejecutivos.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá, entre otras, facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento de la Comisión de Retribuciones, la Comisión tendrá, entre otras, las siguientes funciones (además de cuantas otras estuvieran previstas en la normativa interna de Kutxabank y en la legislación aplicable): (i) proponer el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración; (ii) proponer la extensión y cuantía de las retribuciones, derechos y compensaciones de los consejeros ejecutivos; (iii) proponer al Consejo de Administración la política de retribución de altos directivos; (iv) velar por la observancia de la política retributiva de Kutxabank; y (v) velar por la transparencia de las retribuciones.



En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Retribuciones durante el ejercicio 2021, cabe destacar, entre otras, las siguientes: (i) resultado de la retribución variable 2020 y propuesta retributiva 2021 del equipo directivo; (ii) análisis de la evaluación de Experto independiente sobre el grado de adecuación de la política retributiva del Grupo Kutxabank al marco normativo; (iii) revisión del colectivo identificado, con incidencia importante en el perfil de riesgo a nivel de Grupo Kutxabank y sociedad matriz, de acuerdo con el marco normativo prudencial; (iv) propuesta de retribución variable diferida del equipo directivo, evaluación expost y liquidación, en su caso; (v) seguimiento de las iniciativas normativas en materia retributiva que afectarán a la Política de Remuneraciones de Kutxabank; y (vi) propuesta de actualización del Marco Corporativo de Política Retributiva del Grupo Kutxabank.

#### COMISIÓN DE CONTROL DEL RIESGO

NIF/CIF	Nombre o denominación social	Cargo	Categoría
16506530-M	D. Antonio Villar Vitores	PRESIDENTE	CONSEJERO INDEPENDIENTE
18602688-N	D. Jorge Hugo Sánchez Moreno	SECRETARIO	CONSEJERO DOMINICAL
14935664-Q	Dña. María Victoria Mendia Lasa	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
14599779-T	D. José Miguel Martín Herrera	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
14599779-T	D. Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	VOCAL	CONSEJERO DOMINICAL
14927557-M	D. José Julio Zatón Salazar	VOCAL	CONSEJERO INDEPENDIENTE
22714905-J	Dña. María Manuela Escribano Riego	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
14955722-H	Dña. Roxana Meda Inoriza	VOCAL	CONSEJERA INDEPENDIENTE
	Vacante pendiente de cobertura		

% de consejeros ejecutivos	0 %
----------------------------	-----

% de consejeros dominicales	37,5% (sin considerar la vacante)
% de consejeros independientes	62,5% (sin considerar la vacante)
% de otros externos	0 %
Número de reuniones	13

Observaciones	
<p>Como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Kutxabank, en su sesión de 28 de enero de 2021, la Comisión de Control del Riesgo está compuesta por nueve (9) miembros, habiéndose incorporado a la misma dos (2) consejeras independientes.</p>	

Explique las funciones que tiene atribuidas esta Comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Según los estatutos sociales y el reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Control del Riesgo estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) consejeros.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y reglamento del Consejo de Administración la Comisión de Control del Riesgo tiene encomendada la realización, entre otras, de las siguientes funciones (además de cuantas estuvieran previstas en la normativa interna de Kutxabank y en la legislación aplicable): (i) revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo; (ii) analizar y evaluar las propuestas sobre estrategia y políticas de control de gestión del riesgo; (iii) asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, y su estrategia en este ámbito; (iv) asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos; (v) asesorar al Consejo en la determinación de la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo; (vi) revisar y analizar el mapa de riesgos de Kutxabank; (vii) examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de Kutxabank; y (viii) examinar, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración, tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

En concreto, respecto a las cuestiones tratadas por la Comisión de Control del Riesgo durante el ejercicio 2021, cabe destacar, entre otras, las siguientes: (i) en el ámbito del establecimiento de las directrices estratégicas del Grupo Kutxabank en materia de gestión del riesgo: formulación de propuesta de actualización del marco de apetito al riesgo y del Plan Estratégico de Reducción de Activos Improductivos, y participación en la actualización de los manuales de políticas de gestión de los tipos de riesgo más relevantes; (ii) en cuanto a la monitorización del perfil global del riesgo del Grupo Kutxabank: revisión trimestral del cuadro de mando corporativo de riesgos, seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo, seguimiento de la evolución de la solvencia, y análisis del modelo de negocio del Grupo Kutxabank; (iii) revisión de la infraestructura de gestión y el nivel de exposición del Grupo a los principales tipos de

riesgo: seguimiento de información monográfica sobre la evolución del nivel de exposición del Grupo Kutxabank a los principales tipos de riesgo, y seguimiento del Procedimiento de gestión de precios definido por el Grupo Kutxabank; (iv) en cuanto a las actuaciones relativas a la planificación financiera y de capital: propuestas de escenarios base y estresados, análisis de proyecciones realizadas bajo dichos escenarios, y participación en el proceso de elaboración y formalización del informe de autoevaluación de capital y del informe de autoevaluación de liquidez; (v) propuesta de actualización del Marco de Gobernanza del ILAAP e ICAAP; (vi) revisión de la propuesta de procedimiento de cálculo del sistema de retribución variable del equipo directivo; (vii) actualizaciones, validaciones y seguimientos de modelos; (viii) informe sobre el Recovery Plan; (ix) revisión e informe sobre la información con relevancia prudencial; (x) seguimiento de los principales hitos del proceso de supervisión prudencial llevado a cabo por las autoridades supervisoras; (xi) formulación de propuesta de actualización de la hoja de ruta de adaptación a la Guía del BCE sobre riesgos climáticos y medioambientales; (xii) repaso de la evolución de la crisis del Covid-19; y (xiii) análisis del impacto sobre el Grupo Kutxabank de los principales cambios normativos y de las recomendaciones de las autoridades supervisoras.

## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad:

--

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
<p>En los estados financieros anuales y en los estados financieros intermedios resumidos, los cuales se encuentran a disposición del público en la página web corporativa de Kutxabank, se desglosan las transacciones con las partes vinculadas y, en particular, las realizadas entre la Entidad o entidades del grupo con los accionistas de Kutxabank. En todo caso, cabe destacar como operaciones relevantes con los accionistas los respectivos contratos de prestación de servicios vigentes con cada uno de ellos, los contratos de alquiler en relación con determinados inmuebles, la concesión de financiación y los gastos e ingresos financieros derivados de la contratación de productos bancarios, que forman parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones.</p>

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o	Nombre o	Vínculo	Naturaleza de	Importe (miles
----------	----------	---------	---------------	----------------

denominación social de los administradores o directivos	denominación social de la parte vinculada		la operación	de euros)

Observaciones
<p>En los estados financieros anuales y en los estados financieros intermedios resumidos, los cuales se encuentran a disposición del público en la página web corporativa de Kutxabank, se desglosan las transacciones con las partes vinculadas y, en particular, las realizadas con miembros del órgano de administración o directivos de Kutxabank. No existen operaciones relevantes adicionales a las descritas en las cuentas anuales, las operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia de cara a reflejar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.</p>

#### D.3 Detalle las operaciones intragrupo

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

Observaciones
<p>No concurren operaciones a informar, dado que se trata de operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, que han sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados y forman parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones.</p>

#### D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Los previstos en la legislación y en particular, las comunicaciones previstas en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

A este respecto, Kutxabank cuenta con una Política general de Conflictos de interés aprobada por el Consejo de Administración, que tiene por objeto establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales o posibles en las relaciones, servicios, actividades o transacciones en función de las distintas partes intervinientes.

A su vez, de manera específica, cuenta con un reglamento relativo a conflictos de interés y operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intra-grupo debidamente ajustado a las obligaciones previstas en la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y aprobado por el Consejo de Administración, que tiene por objeto determinar, en el marco de la legislación aplicable y de los estatutos sociales de Kutxabank, el procedimiento aplicable en los casos siguientes:

- (i) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de Kutxabank o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank, entendido

dicho “Grupo” en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank) y/o de los consejeros de Kutxabank o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculadas);

- (ii) en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank;
- (iii) en caso de las transacciones que el Grupo Kutxabank realice con Consejeros de Kutxabank -, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los accionistas significativos (y/o las personas vinculadas a cualquiera de los anteriores); y
- (iv) en relación con transacciones que se realicen, o a los acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank.

Dicho reglamento, asimismo, desarrolla lo dispuesto en el reglamento del Consejo de Administración (artículos 29 a 34) y resulta complementario a lo previsto en el “Reglamento interno de conducta en el ámbito del mercado de valores”, el cual, regula, de forma detallada, las normas de conducta que, en relación a dicho ámbito, deben respetar los miembros del Consejo de Administración así como otros directivos y empleados de Kutxabank.

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad.

Por definición, el Sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank es aplicable para la totalidad de su grupo consolidable de entidades de crédito en su perímetro prudencial, y para la totalidad de los tipos de riesgo identificados en su tipología corporativa.

La intensidad de la aplicación de las pautas establecidas en el citado Sistema para cada combinación de tipo de riesgo y sociedad del Grupo depende del nivel de relevancia identificado para cada caso, en aplicación del principio de proporcionalidad.

El Marco de Gestión del Riesgo de Kutxabank se desarrolla a través de tres pilares fundamentales:

- Las líneas principales que conforman la estrategia de gestión de riesgos del Grupo se establecen en su Marco de Apetito al Riesgo, a través del cual el Consejo de Administración de Kutxabank formula sus objetivos estratégicos en relación con el perfil global de riesgo del Grupo (objetivo genérico, objetivos cualitativos, objetivos cuantitativos) así como sus políticas generales de gestión del riesgo.
- Por su parte, los aspectos más relevantes relacionados con la gobernanza interna del riesgo en el Grupo se fijan en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo. En este documento se especifican cuestiones básicas como la tipología corporativa de riesgos, la asignación de responsabilidades genéricas sobre la gestión de cada tipo de riesgo, el papel de la Función de Gestión de Riesgos, o la política de información al mercado, entre otros.
- Por último, las políticas de gestión específicamente aplicables a los tipos de riesgo más relevantes se establecen en los correspondientes Manuales de Políticas de Gestión.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

La responsabilidad última sobre la gestión del perfil global de riesgo del Grupo corresponde al Consejo de Administración de Kutxabank.

Para ejercer la citada responsabilidad, especialmente en el ámbito de la estrategia, gobernanza y políticas, el Consejo de Administración cuenta con el asesoramiento de la Comisión de Control del Riesgo, mientras que para la aprobación de operaciones concretas se han otorgado determinadas facultades a la Comisión Ejecutiva (ambas, comisiones delegadas del Consejo).

Las funciones asignadas al Consejo de Administración de Kutxabank en el ámbito de la gestión del perfil global de riesgo del Grupo se especifican en su reglamento de funcionamiento, que está publicado en la página web corporativa de Kutxabank.

Por lo que se refiere a la responsabilidad ejecutiva sobre la gestión de los diferentes tipos de riesgo, se encuentra asignada a diversos comités de su escala ejecutiva, en función de la naturaleza del riesgo (Comité de Dirección, Comité de Riesgos, COAP, Comité de Riesgo Operacional...). Estos comités toman decisiones relativas a los distintos marcos de control cuando se encuentran dentro de sus facultades, o las elevan al Consejo de Administración y/o a alguna de sus comisiones delegadas en caso contrario.

Por su parte, la Función de Gestión de Riesgos participa activamente en el proceso de toma de aquellas decisiones más relevantes para el perfil global de riesgo del Grupo Kutxabank, y vela por que los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo sean coherentes con las directrices generales formuladas por el Consejo de Administración.

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo asigna expresamente la responsabilidad sobre la coordinación de los marcos de control de los distintos tipos de riesgo a determinadas áreas organizativas de Kutxabank, sin perjuicio de que las funciones específicas de cada marco de control puedan estar repartidas entre diferentes áreas.

Por último, la Función de Auditoría Interna aporta aseguramiento independiente sobre la calidad y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Kutxabank ha establecido una tipología corporativa de riesgos que contempla veintiuna categorías, de las que a continuación se relacionan y definen las más relevantes:

**Riesgo de crédito:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que sus clientes (básicamente, particulares, empresas, administraciones públicas e instituciones sin ánimo de lucro) incumplan sus obligaciones de pago, derivadas de cualquiera de los productos bancarios comercializados por el mismo, incluyendo operaciones con instrumentos derivados. Quedan expresamente excluidos de esta categoría los riesgos crediticios contraídos con entidades financieras.

**Riesgo de contraparte:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de entidades

financieras incorporadas a instrumentos bancarios, incluyendo operaciones con instrumentos derivados. Además, este ámbito de gestión incluye expresamente el riesgo de liquidación (ligado a aquellas transacciones en las que los flujos intercambiados no son totalmente simultáneos) y excluye expresamente el riesgo emisor (el emisor privado de un título no atiende los derechos que incorpora).

**Riesgo soberano:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impagos, aplazamientos o renegociaciones de deudas incorporadas en títulos representativos de deuda emitidos por entidades supranacionales o estados clasificados a efectos de riesgo país en el Grupo 1 previsto en la Circular 4/2017 del Banco de España.

**Riesgo estructural de tipo de interés:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

**Riesgo de liquidez:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de impactos sobre su posición estratégica, el coste de su financiación o su capacidad para atender sus compromisos de pago derivados del desfase temporal entre los vencimientos de sus activos y de sus pasivos.

**Riesgo de mercado:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del impacto sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o negociación) de movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías).

**Riesgo operacional:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como a consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

**Riesgo tecnológico:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

**Riesgo reputacional:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro en la percepción que los principales grupos de interés del Grupo tienen de su reputación corporativa.

**Riesgo de la actividad aseguradora:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico ligadas a la actividad aseguradora llevada a cabo por las filiales aseguradoras sobre cuya gestión el Grupo Kutxabank ostenta el control.

**Riesgo de la actividad inmobiliaria:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del deterioro de valor y/o costes asociados a los activos inmobiliarios presentes en el balance del Grupo Kutxabank, con independencia de su origen y/o finalidad.

**Riesgo en sociedades participadas:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia del deterioro del valor de sus participaciones accionariales en sociedades no relacionadas directamente con la actividad del Grupo, y en las que su presencia no responda a motivos operativos ni a su actividad de trading. Este ámbito de gestión excluye los riesgos ligados a participaciones controladas por el Grupo Kutxabank y dedicadas a actividades bancarias, aseguradoras y/o inmobiliarias.

**Riesgo estratégico:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como

consecuencia de un deterioro de posición estratégica en los mercados en los que desarrolla su actividad.

**Riesgo del negocio bancario:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de un deterioro de la posición comercial del Grupo que afecte a su capacidad para obtener márgenes de su relación con sus clientes con carácter recurrente.

**Riesgo de concentración:** posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico como consecuencia de que el nivel de su inversión (crediticia, financiera, o de cualquier otro tipo) en determinados sectores de actividad, áreas geográficas, o grupos económicos, determine una excesiva dependencia de Kutxabank respecto a la evolución de alguno de los elementos citados.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo.

El Consejo de Administración de Kutxabank formula sus directrices estratégicas en materia de gestión del riesgo a través del Marco de Apetito al Riesgo. El proceso de elaboración de dicho documento, coordinado por el departamento de Control Global del Riesgo, involucra tanto a la función ejecutiva, a través del Comité de Dirección, como a los propios órganos de gobierno, con especial protagonismo por parte de la Comisión de Control del Riesgo.

A través del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank, se señala que el Grupo Kutxabank desea presentar un perfil global de riesgo medio-bajo, en el que prevalezca el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad, y por tanto, de su aportación a la Sociedad.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo medio-bajo, el Grupo Kutxabank se basará en una política prudente de admisión de exposiciones a los diferentes tipos de riesgo, una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, y en una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio de banca local minorista.

El Grupo Kutxabank complementa esta declaración genérica con la asunción de diversos objetivos centrales concretos, tanto de carácter cualitativo como de índole cuantitativa.

En el ámbito cualitativo, el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank establece una serie de directrices generales que deben caracterizar a una entidad con un perfil global de riesgo medio-bajo, así como una serie de políticas generales de gestión de riesgos.

En el ámbito cuantitativo, el Grupo Kutxabank concreta su apetito al riesgo a través de objetivos y/o umbrales asignados a los 36 indicadores de riesgo que conforman su Batería Central de Indicadores de Riesgo, y del establecimiento de umbrales para diferentes ámbitos de gestión para los 90 indicadores que componen su Batería de Indicadores Complementarios.

#### E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Desde el punto de vista social y económico, el ejercicio 2021 ha seguido estando condicionado por la pandemia del Covid-19, que ha registrado diversos altibajos, en función de la aparición de nuevas variantes del virus, así como de las sucesivas oleadas de contagios.



De esta forma, a los retos que afrontaba el sector financiero con anterioridad a la pandemia (tipos negativos, digitalización, litigiosidad...) y los propios de la crisis del Covid-19 (descenso de la actividad económica, crisis en los mercados, continuidad de negocio...) se han añadido otros factores de riesgo (crisis energética, problemas logísticos, inflación, conflictos geopolíticos...) que vienen a añadir más incertidumbres al contexto general en el que las entidades financieras deben desarrollar su actividad.

En este escenario tan complejo, el Grupo Kutxabank ha sido capaz de adaptar sus líneas de actuación a los factores de riesgo mencionados, en el marco de sus políticas habituales de gestión de riesgos, caracterizadas por la prudencia, lo que ha permitido registrar una mejora del 20,1% en sus resultados anuales, manteniendo al mismo tiempo niveles muy elevados en materia de solvencia y liquidez.

En este contexto, la actividad económica ha recuperado parte del terreno perdido en 2020, con una importante reducción de la tasa de paro. La positiva evolución del mercado de trabajo, junto con el mantenimiento de las moratorias y programas públicos de financiación avalada puestos en marcha en 2020, ha permitido que la calidad media de las exposiciones crediticias no haya sufrido deterioros apreciables en 2021. De hecho, el Grupo ha seguido reduciendo la tasa de morosidad de su cartera crediticia, hasta situarse en el 1,86%, una de las más bajas del sistema financiero español.

Sin embargo, la positiva evolución de la morosidad no debe ocultar el impacto que la crisis puede llegar a tener sobre determinadas exposiciones crediticias, especialmente aquellas vinculadas a los sectores de actividad económica más afectados por la pandemia. En este sentido, el Banco ha seguido trabajando en la identificación y gestión de aquellas exposiciones crediticias con mayores niveles de riesgo, en virtud de las proyecciones macroeconómicas manejadas y de la eventual vulnerabilidad de los prestatarios ante la situación generada, lo que se ha traducido en un ligero incremento de las exposiciones clasificadas contablemente en vigilancia especial. En esta misma línea de conservadurismo, se ha seguido dedicando importes relevantes al saneamiento de las exposiciones crediticias, así como de la cartera de activos inmobiliarios.

Por lo que respecta a los riesgos financieros, cabe destacar que durante 2021 no se han registrado impactos netos relevantes en el valor de Kutxabank procedentes del riesgo de mercado asociado a sus carteras de instrumentos de deuda y de capital. En el ámbito del riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo Kutxabank ha seguido monitorizando la sensibilidad de su balance a movimientos en los tipos de interés, habiendo formalizado aquellas coberturas que ha considerado convenientes.

Por lo que respecta a los riesgos operacionales, las principales materializaciones registradas por el Grupo en 2021 han seguido estando relacionadas mayoritariamente con el riesgo legal, dentro de un contexto sectorial caracterizado por una elevada litigiosidad.

Las cuentas anuales del Grupo Kutxabank contienen información más detallada sobre aquellas materializaciones de riesgos que hayan tenido un impacto explícito en resultados y/o patrimonio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El Consejo de Administración de Kutxabank dispone de un sistema de monitorización del perfil global de riesgo del Grupo, que se compone de las siguientes herramientas:

- Un Mapa Corporativo de Riesgos, que se elabora con periodicidad anual, y que identifica los principales tipos de riesgo a los que está expuesto el Grupo, evalúa su nivel de relevancia e incluye información pormenorizada sobre las principales exposiciones, a nivel de subriesgo.
- Un Cuadro de Mando Corporativo de Riesgos, que proporciona información trimestral actualizada sobre una amplia batería de indicadores de riesgo, incluyendo informes de soporte sobre el cálculo de dichos indicadores y series históricas sobre su evolución.
- Informes monográficos sobre los tipos de riesgo más relevantes, que son remitidos y expuestos ante la Comisión de Control del Riesgo con niveles de frecuencia proporcionales a la relevancia de cada uno de ellos.

El sistema de monitorización así conformado permite que el Consejo de Administración del Banco tengan una idea permanentemente actualizada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo, así como de las desviaciones producidas respecto a las directrices estratégicas formuladas en cada caso.

Con respecto a los mecanismos de respuesta previstos para los casos en que el nivel de materialización de los riesgos supere los niveles deseables, el Grupo Kutxabank cuenta, en el marco de la gestión autónoma ordinaria, con una gobernanza que garantiza la activación de determinados protocolos de actuación en caso de que determinados indicadores de riesgo vulneren los umbrales establecidos en el Marco de Apetito al Riesgo. Dichos protocolos persiguen, en su caso, alertar a los órganos de gobierno del deterioro registrado por uno o varios indicadores, realizar un análisis causal que explique lo sucedido y establecer un plan de remediación dirigido a reconducir la situación.

Para el caso en que el deterioro de los indicadores de riesgo alcance niveles más graves, y aún en el marco de una gestión autónoma excepcional, las entidades financieras europeas cuentan con un Plan de Viabilidad (Recovery Plan) que prevé la activación de una gobernanza que refleje dicho nivel de excepcionalidad, y que se apoye en la ejecución de una batería de medidas de recuperación, previamente identificadas, que permitan que el Grupo Kutxabank reconduzca la situación por sus propios medios.

Asimismo, el Grupo Kutxabank cuenta con diversos planes de contingencia específicos dirigidos a garantizar la continuidad de su negocio en el caso de que se vea afectado su acceso a determinados recursos críticos (liquidez, sistemas y comunicaciones, edificios y personas...).

## F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

El Consejo de Administración de Kutxabank, como máximo órgano de decisión (salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General), tiene encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de Kutxabank. Asimismo, tiene la responsabilidad global sobre el Banco, incluyendo la aprobación y supervisión de la implementación de los objetivos estratégicos, la estrategia de riesgos, el gobierno corporativo y los valores corporativos.

El reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración tiene entre sus funciones la de garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas al Banco; así como en materia de control y gestión de riesgos, establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de Kutxabank, y del Grupo Kutxabank, en materia de gestión de riesgos, que serán revisados y actualizados periódicamente.

El Consejo de Administración tiene delegada la función de supervisión de los sistemas de control interno a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración regula la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el artículo 1 del reglamento de dicha Comisión indica que ésta se constituye como “órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los estatutos sociales, en el reglamento del Consejo de Administración, en este reglamento y en la legislación aplicable”.

Conforme establece el artículo 16 del reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones las de:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

La Dirección de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank asiste a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para informar, entre otros asuntos, sobre la supervisión del SCIIF realizada por la unidad de Control Información Financiera, Control Información No Financiera y Controles No Especializados, en adelante, unidad CIF, CINF y CNE, emitiendo un informe con las conclusiones de la monitorización y evaluación de la ejecución de las actividades de control, las debilidades identificadas, los planes de acción propuestos y los seguimientos realizados.

Auditoría Interna, en su rol de tercera línea de defensa, desarrolla labores de aseguramiento sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera

(SCIIF). En este sentido, este ámbito está incluido dentro de su universo auditable y periódicamente programa trabajos de auditoría específicos que incluye en sus Planes Anuales de Auditoría. Dentro del alcance de sus revisiones se encuentran principalmente, la Política y Procedimientos del SCIIF, las actividades desarrolladas por la Unidad CIF, CINF y CNE, el Procedimiento de certificación de controles y la evaluación de la efectividad de las principales actividades de control.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización a través de la Política del SCIIF, aprobada por el Consejo de Administración.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

SI	NO
X	

El diseño y revisión de la estructura organizativa de Kutxabank y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad, viene marcado por las directrices del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, conforme a lo que establecen los artículos 17 y 18 del reglamento del Consejo de Administración respectivamente, tienen entre otras, las funciones de (i) informar al Consejo de los nombramientos y ceses de altos directivos (Comisión de Nombramientos) y (ii) proponer su política de retribución y velar por su observancia (Comisión de Retribuciones).

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de asignar los recursos necesarios con el perfil adecuado a las funciones y a las cargas de trabajo, consensado, en cualquier caso, con la Dirección responsable de área, siendo el Consejo de Administración el responsable de fijar las bases de la organización corporativa.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. En concreto, el Área de Dirección Financiera es la encargada de la elaboración de la información financiera presentada (tras las oportunas aprobaciones o validaciones) a los mercados y cuenta con su propio organigrama funcional, en el que se definen sus líneas de responsabilidad, tareas y funciones.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

SI	NO
X	

Kutxabank dispone de un Código de conducta, cuya última versión ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 28 de octubre de 2021, estando permanentemente accesible para todo el personal en la Intranet de la Entidad.

El Código de conducta es de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración, el equipo directivo y todos los empleados y empleadas, sin perjuicio de que algunas de estas personas estén, asimismo, sujetas al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y a otros códigos de conducta específicos de la actividad vinculada a sus funciones.

Para cumplir con sus obligaciones de difusión y extender el conocimiento del Código, de los principios y procedimientos, así como del canal de denuncias existente, periódicamente la Entidad invita a todo su personal a realizar cursos formativos sobre el citado código, sobre el canal de denuncias y su funcionamiento.

Asimismo, Kutxabank lleva a cabo periódicamente formación de carácter obligatorio sobre las materias competencia del Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, en la que se transmiten y trasladan las buenas prácticas a desarrollar orientadas a un comportamiento ético y profesional en la actividad diaria.

En las contrataciones del personal de nuevo ingreso, en el momento de la firma de los respectivos contratos laborales que contienen cláusulas de aceptación expresa, se da a conocer el texto íntegro del Código de conducta.

El Código de conducta, en base a la misión, visión y valores de la Entidad, recoge el compromiso de la misma con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de su actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que integran Kutxabank en el desarrollo de su actividad. Estos principios y valores de la Entidad se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de conducta y, por tanto, todas las normas, políticas y procedimientos de la Entidad que, además de atender el cumplimiento de la normativa, velan por que el desarrollo de las actividades se enmarque dentro de la ética profesional y la transparencia, guiado por los principios de rectitud y honestidad.

En relación con la información financiera, el Código de conducta contiene las siguientes normas:

- Kutxabank es responsable de facilitar información fiable, precisa, completa y oportuna sobre sus estados financieros y sobre aquellos hechos de los que pudiera derivarse un impacto significativo sobre los mismos. En especial, la información sobre las cuentas anuales reflejará fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la Entidad.
- Además de los procedimientos establecidos en Kutxabank para asegurar que la información financiera es elaborada conforme a los principios y normas de valoración vigentes, todos los empleados y empleadas tienen el deber de cumplir diligentemente con sus tareas de registro y tratamiento de la información, tareas éstas que constituyen la base del proceso de elaboración de la información financiera pública de la Entidad.
- Los empleados y empleadas de Kutxabank asumen la responsabilidad de la fiabilidad, precisión, integridad y actualización de los datos que incorporen en los distintos tipos de registro utilizados y de la información que elaboren en el desarrollo de sus funciones, con independencia de las responsabilidades específicamente atribuidas a determinadas áreas de la Entidad en materia de integridad y disponibilidad de la información.
- La aplicación de esta responsabilidad es especialmente importante respecto

de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros de Kutxabank, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar la correcta aplicación de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia.

Cumplimiento Normativo y Control de Grupo es el área que tiene encomendada por el Consejo de Administración la función de promover y supervisar, con independencia y objetividad, que Kutxabank actúe con integridad, particularmente en ámbitos como la prevención del blanqueo de capitales, la conducta con los clientes, la conducta en los mercados de valores, la prevención del riesgo penal, la protección de datos y otros que puedan representar un riesgo reputacional para la Entidad. En relación con el Código de conducta, corresponde a la Función de Cumplimiento Normativo, fomentar su difusión, conocimiento y cumplimiento del mismo y de las normas que lo desarrollen, colaborar en su interpretación y gestionar el canal ético de denuncias.

Como parte de sus funciones de investigación y control interno, Auditoría Interna realiza las pruebas y revisiones necesarias para comprobar que se cumplen las normas y procedimientos establecidos en el Código y lleva a cabo la instrucción y verificación de los hechos denunciados, mediante la realización de las pruebas y revisiones necesarias. En el momento en el que se verifican los hechos que han producido un incumplimiento o la realización de una conducta irregular, se incorporan en un informe que se traslada a los departamentos de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica y Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno.

Corresponde al Área de Recursos Humanos organizar la formación para el adecuado conocimiento del Código, interpretar y atender, junto a la Función de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna, las consultas planteadas a través del canal ético de denuncias y analizar, en el ámbito de su competencia, los hechos presentados por Auditoría Interna, si procede, y proponer las actuaciones disciplinarias, en su caso.

Canal de denuncias que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

SI	NO
X	

La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los profesionales sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación del Código de conducta de Kutxabank.

Por ello, Kutxabank cuenta con un canal de denuncia interno para sus empleados y un canal externo abierto a terceros, que tienen como finalidad promover la aplicación de los valores en la organización, y servir de medio para las comunicaciones sobre incumplimientos detectados (incluidas irregularidades de naturaleza financiera y contable), a la vez que constituyen una fuente de información para la Entidad a fin de poder implementar nuevos controles, y acciones de mejora en los procedimientos de funcionamiento de Kutxabank.

En ambos canales se garantiza el anonimato y la confidencialidad de la información comunicada, que será analizada de manera objetiva, imparcial y confidencial. En el caso de que los denunciante fueran además empleados de la Entidad, la prohibición de represalias contra el denunciante se erige como principio fundamental que rige el

canal de denuncias.

Kutxabank cuenta, además, con un documento cuya última versión fue aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 28 de octubre de 2021 en el que se describen la organización y funciones de los participantes en el proceso de actuación ante los hechos comunicados, los principios que rigen el canal, los hechos y conductas denunciables, así como el detalle del procedimiento y de su funcionamiento: recepción de denuncias, su investigación, resolución y comunicación.

En el Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal de denuncias se incluye expresamente, como materia objeto de denuncia, aspectos sobre la información financiera y contable, disponiendo que cualquier empleado que tenga conocimiento o sospeche que se han producido irregularidades de naturaleza financiera y contable, podrá denunciarlo a través del canal ético de denuncias.

El desarrollo, implantación y ejecución del Marco Corporativo General de Cumplimiento en Kutxabank corresponde al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, junto con otras unidades organizativas que, por razones operativas o de especialización, no forman parte orgánicamente de la misma, pero colaboran con ella en su ejecución.

Recepción y gestión del canal: corresponde al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

Investigación: corresponde a Auditoría Interna llevarla a cabo como parte de sus funciones de investigación y control interno; asimismo, el área de Recursos Humanos, analiza, en el ámbito de su influencia, los hechos presentados por Auditoría Interna, si procede, y propone, en su caso, las acciones disciplinarias oportunas.

Resolución: corresponde al Comité de Disciplina sancionar los incumplimientos en el ámbito laboral en los casos de comisión de faltas recogidas en el Convenio Colectivo, si procede. En el caso de que se sospeche que existen indicios de haberse cometido hechos presuntamente delictivos o la infracción de cualquier otra norma legal de obligado cumplimiento, se comunica a Asesoría Jurídica y Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, que es el área encargada, dentro de la Entidad, y en el marco de sus atribuciones, de ejercer las acciones penales correspondientes.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo realiza informes periódicos sobre el funcionamiento, el uso y las cuestiones planteadas en el canal de denuncias, que eleva periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

El canal de denuncias interno se ubica en la Intranet Corporativa de la Entidad, y el externo, en su página web corporativa. En ambos sitios se ponen a disposición de las personas que quieran comunicar hechos denunciables, formularios para ayudar en dicha comunicación.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

SI	NO
X	

El personal de Kutxabank involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera y evaluación del SCIIF, recibe acciones formativas y

actualizaciones de conocimiento periódicas, diseñadas específicamente para facilitar el correcto desarrollo de sus funciones. Durante el ejercicio 2021, se ha proporcionado un total de 18.651 horas de formación a 335 empleados pertenecientes a dichas áreas, entre las cuales se encuentran acciones formativas en materia contable, de auditoría, gestión de riesgos y control interno.

Las sesiones formativas impartidas en Kutxabank son de naturaleza presencial y on-line a través de formadores internos o externos.

En relación con la formación realizada a los miembros del Consejo de Administración, durante 2021 se ha impartido por parte de ponentes internos y/o externos, formación específica, en sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una, relacionada con Cumplimiento Normativo, RSE y finanzas sostenibles, aspectos financieros de las operaciones M&A (mergers and acquisitions), Marco Regulatorio, Medios de Pago y Marketplaces, Blockchain, Monedas digitales y Criptodivisas.

Adicionalmente, se han llevado a cabo las actuaciones oportunas previstas en el plan de acogida de la Entidad en relación con un nuevo miembro del Consejo de Administración, a través de las que el mismo ha sido informado del funcionamiento de Kutxabank, de sus Órganos de Gobierno, modelo de negocio, Control Global del Riesgo, liquidez, aspectos normativos y regulatorios, entre otros.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a

Si el proceso existe y está documentado

Kutxabank dispone de un Proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera que incluye los de error o fraude.

El proceso de identificación de riesgos, cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo, se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera, y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos. En el análisis de procesos y áreas se están considerando tanto factores cuantitativos (saldo y granularidad) como cualitativos (grado de automatización de los procesos, estandarización de las operaciones, nivel de complejidad contable, cambios con respecto al ejercicio precedente, debilidades de control identificadas, etc.).

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia

Este proceso de evaluación de riesgos cubre la totalidad de objetivos de la información financiera: (i) existencia y ocurrencia; (ii) integridad; (iii) valoración; (iv) presentación; (v) desglose y comparabilidad; y (vi) derechos y obligaciones.

La revisión del alcance del proceso de identificación de riesgos se realiza anualmente durante el primer trimestre del año, utilizando como base los Estados Públicos Consolidados a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y se revisa durante el segundo



semestre con los datos del cierre semestral del ejercicio.

No obstante, cuando en el transcurso del ejercicio se observen circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cambios substanciales en la operativa de Kutxabank, la Dirección Financiera evaluará la existencia de riesgos que deban añadirse a aquellos previamente identificados.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Desde el Departamento de Consolidación se actualiza el perímetro de consolidación al menos con periodicidad trimestral. Para ello, se analiza el posible impacto que pueden tener en el perímetro de consolidación los hechos económicos relacionados con las sociedades participadas que han sido comunicados por las áreas responsables y, adicionalmente, estos movimientos se contrastan con otras fuentes de información (por ejemplo, inventario de cartera de títulos, balances de las sociedades tenedoras, etc.). Por su parte, los posibles riesgos relacionados con la correcta identificación del perímetro de consolidación se encuentran documentados en el definido como "Proceso de Consolidación", el cual conforma uno de los procesos transversales del SCIIF de Kutxabank, y cuya revisión se ha establecido con periodicidad mínima anual.

Si el proceso tienen en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos tiene en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida en que afecten a los estados financieros.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La supervisión del proceso de identificación de riesgos está encomendada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a través de la Unidad CIF, CINF y CNE.

### F.3. Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como la documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de Kutxabank que se publica en los mercados, se inician con su revisión por la Dirección Financiera. Adicionalmente, el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, conforme se establece en el artículo 3º de su reglamento, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera y como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Según se recoge en el artículo 5º del reglamento del Consejo de Administración, este Órgano cuenta, entre otras, con las competencias de formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Kutxabank; garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento de la legislación aplicable; y supervisar el proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a Kutxabank.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, Kutxabank dispone de Procedimientos y de Matrices de riesgos y controles de los procesos y áreas significativos que afectan a la generación, elaboración y preparación de la información financiera.

Los Procedimientos contemplan las funciones implicadas, los sistemas involucrados y el descriptivo del proceso. Adicionalmente, para los controles identificados se detallan, entre otros, los siguientes campos:

- Descriptivo del riesgo asociado.
- Actividad de control.
- Clasificación del control: clave/estándar.
- Categoría del control: preventivo / detectivo.
- Método: manual/mixto/automático.
- Sistema que soporta el control.
- Responsable del control.
- Frecuencia del control.
- Evidencia del control.

La documentación descriptiva comentada anteriormente contempla:

- La descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.
- La identificación de los riesgos relevantes con impacto material en los estados financieros de Kutxabank.
- La identificación de los controles y su descripción, así como su asociación con los riesgos identificados previamente.

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF, Kutxabank cuenta con un proceso semestral de certificación interna de los controles identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera. Para ello, las Direcciones de departamento y Direcciones Generales certifican la ejecución eficaz de los controles bajo su responsabilidad en el período de referencia. Desde Cumplimiento Normativo y

Control de Grupo se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración, para su conocimiento, el resultado obtenido en el proceso de certificación.

Como resultado de este proceso de certificación interna de los controles de Kutxabank del ejercicio 2021, no se han puesto de manifiesto incidencias que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en apartados posteriores.

Kutxabank dispone de una herramienta informática GRC donde se formaliza el sistema de control interno de la información financiera, habiéndose incorporado en ella los riesgos y controles SCIIF. Esta aplicación proporciona trazabilidad y coherencia en el modelo, y permite automatizar la identificación, modificación, evaluación y supervisión/monitorización de los riesgos y controles, así como su reporte, dando así mismo soporte al proceso de certificación interna.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, Kutxabank informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como de las hipótesis clave contempladas por Kutxabank con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y no financieros, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, la vida útil aplicada a los elementos de activos tangibles y activos intangibles, la valoración de los fondos de comercio de consolidación, el valor razonable de determinados activos financieros no cotizados, el valor razonable de los activos inmobiliarios y el coste y evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes.

Adicionalmente, Kutxabank dispone de una política general para la realización de juicios y estimaciones, en la que se contemplan los aspectos a considerar, así como las responsabilidades en su preparación y revisión.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Kutxabank utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento. Dichos sistemas están sujetos a políticas y procedimientos de control interno, entre los que destacan:

- i. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: este sistema define las políticas, normas y procedimientos de la Entidad para garantizar la seguridad de la información. Entre otras, se incluyen políticas y normas de control de accesos a los sistemas de información que aseguran el acceso únicamente a usuarios autorizados en base a la necesidad de conocer (need-to-know), necesidad de usar (need-to-use) y privilegios mínimos.
- ii. El diseño e implementación de las aplicaciones se realiza en base a los procesos de TI implantados, que definen un marco metodológico que establece distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de

calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y seguridad exigidos.

- iii. Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través de estos procesos de TI, que engloban todo el ciclo de vida y que establecen un flujo para la aprobación de los cambios, el impacto y posible vuelta atrás a la situación anterior, en caso de detectar cualquier tipo de incidencia.
- iv. La Entidad realiza una monitorización continua de la operación de los sistemas de información, garantizando la adecuada ejecución de los procesos así como la eficiente y eficaz gestión de incidencias que pudiesen ocurrir, asegurando la integridad de la información.
- v. Continuidad operativa y de negocio: los Planes de Continuidad se basan en centros de respaldo espejo, extendiéndose a los sistemas Host y Distribuidos. De dichos planes se realizan pruebas y controles periódicos para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento.

A su vez, los principales proveedores de servicios (infraestructuras, telecomunicaciones, etc.) han implantado en Kutxabank sistemas altamente competentes basándose en las mejores prácticas del sector. El cumplimiento de los "Services Level Agreements" (SLA) es periódicamente revisado por Kutxabank.

La Entidad ha establecido un marco de gestión del Riesgo Tecnológico que garantiza un adecuado control y gobernanza de los riesgos derivados de la utilización de sistemas de información automatizados, fallos, errores o inadecuaciones de los procesos, sistemas, redes, etc. o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el ámbito del SCIIF, Kutxabank dispone de un proceso de controles generales informáticos con su correspondiente procedimiento y matriz de riesgos y controles, donde se detallan los riesgos y controles referentes a seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Kutxabank cuenta con una Política de externalización de servicios y funciones, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 30 de diciembre de 2021.

Dicha política establece los principios, reglas, procedimientos y controles de obligado cumplimiento en las distintas fases del proceso para la contratación de servicios. Adicionalmente, Kutxabank cuenta con un Procedimiento de Contratación de Servicios y Funciones en el que se establecen los procedimientos implantados en la Entidad para la contratación de servicios y la externalización de funciones, que desarrolla el procedimiento a seguir en cada una de las ocasiones en las que se decida contratar un servicio con un tercero, siendo de aplicación en la externalización de funciones y servicios ya tengan la consideración de esenciales, importantes o resto de externalizaciones, y se presten o no por proveedores en la nube.

Este marco de gobernanza de la contratación de servicios es de aplicación tanto si se trata de una contratación intra-grupo, como de una contratación con un tercer proveedor.

El área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo tiene encomendada la

verificación del cumplimiento de la Política por parte de las personas y áreas afectadas por la externalización de funciones, así como el asesoramiento y resolución de las dudas que las mismas pudieran tener en relación con la norma. Por lo que respecta a su labor de control, lleva a cabo la gestión y supervisión de los riesgos derivados de las externalizaciones objeto de la Política y supervisión de la documentación de las mismas, que eleva a los órganos de gobierno periódicamente.

El Departamento de Auditoría Interna tiene asignada la revisión periódica del cumplimiento de la Política y de las obligaciones y responsabilidades que en ella se establecen, así como el seguimiento de los acuerdos de externalización.

Kutxabank no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera; no obstante, utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes con valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2021, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados.
- Tasaciones de inmuebles adjudicados y de inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de Kutxabank.

Kutxabank tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar la competencia, capacitación, acreditación o independencia de los proveedores contratados, así como la validez de los datos y métodos empleados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

#### F.4. Información y Comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera, con el apoyo de las áreas dependientes de la misma, es la encargada de identificar, definir y comunicar las Políticas contables que afectan a Kutxabank, incluyendo las sociedades filiales del Grupo, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales, como las unidades de negocio de Kutxabank.

Las sociedades filiales del Grupo Kutxabank reportan información contable y complementaria con periodicidad al menos trimestral para la consolidación del Grupo. Es la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación quien tutela que las sociedades filiales del Grupo sigan las pautas de registro contable y las políticas contables que se marcan desde Kutxabank. Desde esta área, se analiza y revisa la información de las filiales y de las participadas asociadas y, en el caso de que sea necesario, se procede a comunicar a los responsables de las sociedades, directamente en el caso de las filiales o a través del departamento de Participadas en el caso de las asociadas, las

posibles incidencias que se identifiquen en la revisión de la información reportada.

En el caso de que existan cambios normativos que afecten a la información financiera y que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad de la Dirección Financiera, y en concreto del Área de Contabilidad y Estadística, difundirlos a los empleados de las áreas afectadas.

Con objeto de asegurar el seguimiento de las Políticas contables del Grupo, Kutxabank cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado, aprobado por la Dirección Financiera y el Comité de Dirección de Kutxabank (y que se eleva a aprobación por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se actualiza como consecuencia de cualquier cambio normativo.

El marco normativo contable que define las políticas contables aplicables para el Grupo Kutxabank y que permite que los estados financieros muestren la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera incluye (i) las Normas Internacionales de Información Financiera, y (ii) la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España y sus posteriores actualizaciones.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de generación de la información financiera consolidada del Grupo Kutxabank se lleva a cabo en el Área de Dirección Financiera. Para la generación de la información financiera y contable de los bancos del Grupo, se cuenta con una herramienta contable integrada con el resto de aplicaciones. A través de esta aplicación se generan automáticamente los estados financieros de los bancos del Grupo para la carga en la herramienta de consolidación. Adicionalmente, las sociedades filiales del Grupo, cuentan con acceso a la misma aplicación de consolidación, a través de la cual cargan la información financiera, de manera que todos los saldos de las entidades del Grupo vuelcan en un plan de cuentas homogéneo para el Grupo Kutxabank.

La información financiera de las filiales se reporta siguiendo las directrices y formatos establecidos y constituye los datos de entrada del proceso de preparación de los estados financieros del Grupo Kutxabank. Adicionalmente, las sociedades remiten a la Dirección Financiera de Filiales y Consolidación determinada información complementaria que el área necesita, tanto para la comprobación y contraste de la información remitida, como para el proceso de armonización u homogeneización de criterios contables o la preparación de los estados contables para el Banco Central Europeo o el Banco de España.

El área de Dirección Financiera de Filiales y Consolidación se encarga de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales al Departamento, así como de la información de asociadas recibida de Negocio Inmobiliario y Participadas, realizando, en su caso, los ajustes de homogeneización que se estimen necesarios. Existen una serie de procedimientos y controles destinados a asegurar la fiabilidad de la información financiera recibida de las sociedades y el correcto tratamiento de la misma, entre otros, el análisis de saldos, transacciones y hechos económicos significativos, de la razonabilidad y coherencia de su evolución y presentación, la obtención y cuadro de inventarios, revisión y actualización de los asientos de consolidación, etc. Igualmente existen procedimientos y controles para validar los resultados del proceso de consolidación,

entre otros, el análisis de la evolución de los ajustes de consolidación entre periodos, el cuadro de los saldos consolidados con inventarios, el análisis de las variaciones de resultados obtenidos respecto a presupuestos, así como los controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

En lo que respecta a la elaboración de los estados financieros semestrales y anuales y las notas explicativas a los mismos, el Grupo Kutxabank ha definido un proceso para controlar que la información financiera publicada se ha preparado a partir de los registros de contabilidad del Grupo y de conformidad con la normativa aplicable, y que reflejan la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial del Grupo Kutxabank y de los resultados obtenidos. Dicho proceso implica la participación de diferentes Áreas de Negocio de la Entidad y es coordinado y supervisado por la Dirección de Intervención General. Para ello, el Grupo Kutxabank cuenta con una herramienta donde queda documentado todo el proceso de revisión.

Semestralmente, con dicha finalidad, las sociedades del Grupo Kutxabank preparan los paquetes de consolidación que son necesarios para la confección de determinados desgloses de los estados financieros semestrales y cuentas anuales. Estos paquetes son revisados por parte de los auditores externos para las principales sociedades participadas dentro de la revisión limitada semestral y de la auditoría anual desarrollada del Grupo Kutxabank. Los procedimientos que se solicitan a los auditores de las principales sociedades participadas son, entre otros, la revisión de los criterios contables aplicados en la información financiera reportada y la revisión de los desgloses de los paquetes de consolidación.

#### F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo descrito en el apartado F.1.1, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene entre sus funciones la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los Auditores de Cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Adicionalmente, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Órgano de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha encomendado el trabajo de supervisión del sistema de control interno de la información financiera al Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo y a Auditoría Interna.

En Kutxabank, la unidad CIF, CINF y CNE está constituida como una función del departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo. Este departamento tiene entre sus funciones el reporte y el apoyo a la Comisión de Auditoría y

Cumplimiento en la supervisión del SCIIF, con el alcance propio definido de segunda línea. El plan de evaluación y los resultados de la supervisión del SCIIF se presentan de forma semestral y anual a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, así como al Consejo de Administración. En el informe elaborado por la unidad CIF, CINF y CNE se detalla el alcance del trabajo efectuado, los resultados obtenidos, las incidencias en su caso identificadas y los planes de acción derivados de las mismas.

La supervisión del SCIIF realizada por la Unidad CIF, CINF y CNE para el ejercicio 2021 ha incluido la evaluación general del SCIIF, la monitorización de los controles de los procedimientos de negocio y transversales planificados para el ejercicio (con el alcance definido en su Manual interno de supervisión), el seguimiento de los planes de acción de ejercicios anteriores, así como el seguimiento de los planes de acción propuestos por los auditores externos e internos. Asimismo, se gestiona, monitoriza e informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del resultado del proceso de certificación interna de controles del SCIIF. En el proceso de supervisión del ejercicio se han identificado oportunidades de mejora que han dado lugar a los correspondientes planes de acción.

La Función de Auditoría Interna del Grupo Kutxabank (Kutxabank y Cajasur Banco, S.A.U.) apoya a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión independiente del Sistema de Control Interno de la Información Financiera. La Función de Auditoría Interna es totalmente independiente de las unidades del Grupo que elaboran la información financiera.

La Función de Auditoría Interna (FAI) se rige por los principios contemplados en su Estatuto, aprobado por el Consejo de Administración de Kutxabank. Es una actividad independiente y objetiva que aporta un enfoque sistemático en la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

La Función de Auditoría Interna dispone de equipos especializados que se organizan en distintas áreas, entre las que se encuentra el área de Auditoría de Sostenibilidad, Gobernanza y Coordinación, que se encarga directamente de proporcionar aseguramiento en el ámbito del SCIIF. Esta área desarrolla periódicamente un programa específico para la revisión del SCIIF que se complementa con la revisión de actividades de control existentes en auditorías de otros procesos. En este sentido, las eventuales debilidades de control identificadas se evalúan mediante una metodología común asignándoles una severidad. Estas debilidades, junto con las medidas correctoras (recomendaciones) y los planes de acción establecidos para subsanarlas se documentan en una herramienta corporativa y se presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Auditoría Interna realiza un seguimiento periódico de las recomendaciones e informa periódicamente a la Comisión en el marco del proceso habitual de comunicación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y Comité de Auditoría o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En el caso de ser objeto de auditoría específica el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) por parte de Auditoría Interna, ésta comunicaría sus conclusiones a la Alta Dirección mediante el correspondiente informe. En el informe identificaría, en su caso, los hallazgos que considerara relevantes, así como las



correspondientes recomendaciones de cara a mitigar los riesgos puestos de manifiesto en su revisión. El informe incluiría un plan de acción elaborado por el responsable de las incidencias apreciadas para la remediación de las mismas. Asimismo, el responsable de Auditoría Interna informaría a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del contenido de dicho informe.

Por su parte, durante el proceso de auditoría el auditor externo asiste como invitado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento e informa acerca del plan de auditoría, el grado de avance de los procedimientos, materialidades y principales riesgos considerados en su revisión. Asimismo, al finalizar la auditoría de cuentas, el auditor externo expone a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los resultados y conclusiones alcanzados, incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno identificadas. En este sentido, Kutxabank deberá elaborar planes de acción con el fin de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Para llevar a cabo este proceso, previamente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recibe la documentación y ésta es analizada y revisada junto con la Dirección Financiera con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

Durante el transcurso de la auditoría, el auditor de cuentas tiene acceso directo a la Alta Dirección de Kutxabank y mantiene reuniones periódicas con la misma, tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las debilidades de control detectadas durante dicho trabajo.

Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado, y en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración revisan y aprueban los planes de acción propuestos, en su caso, por la Unidad CIF, CINF y CNE y Auditoría Interna.

#### F.6. Otra información relevante

Nada destacable a comentar en este apartado.

#### F.7. Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Kutxabank ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información relativa al SCIIF contenida en el presente apartado F del IAGC correspondiente al ejercicio 2021. El informe resultante será incluido a su emisión como anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

## G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

No hay principio o aspecto relevante de gobierno corporativo que añadir a lo reflejado en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la Entidad, en su sesión de fecha 24 de febrero de 2022.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Nombre o denominación social del consejero o miembro del órgano de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

*A continuación se indica, de forma detallada, el grado de seguimiento de cada una de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas (versión aprobada por el Consejo de la CNMV en 2015, y revisada en junio de 2020), pese a que debe tenerse en consideración que Kutxabank no es una sociedad cotizada.*

1. Que los Estatutos de las Sociedades Cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Kutxabank cumple esta recomendación puesto que los estatutos sociales no contienen ninguna limitación o restricción de las indicadas.

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:
  - a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Kutxabank cuenta con mecanismos (ya expuestos en el informe anual de gobierno corporativo) para la gestión de los potenciales conflictos de interés.

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
  - a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
  - b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de buen gobierno y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

El Presidente informa en diferentes sesiones de la Junta General de Accionistas (ya ordinaria, ya extraordinaria), en relación con aspectos relativos al gobierno corporativo de la Entidad. En todo caso, debe tenerse presente, a estos efectos, que Kutxabank no es una sociedad cotizada.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con

una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Kutxabank ofrece igual trato a los accionistas de la Sociedad (tres fundaciones bancarias), quienes cuentan con acceso a la información en los términos de transparencia legalmente previstos.

Asimismo, Kutxabank pone a disposición del público la información económico-financiera, no financiera y corporativa normativamente requerida a través de su página web.

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

En el ejercicio 2021 no se ha producido ninguno de los supuestos indicados.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
  - a) Informe sobre la independencia del auditor.
  - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
  - c) Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre operaciones vinculadas.

Kutxabank pone a disposición del público, a través de su página web corporativa, información en los términos legalmente requeridos. Igualmente, proporciona a sus accionistas la información oportuna con carácter previo a la celebración de las correspondientes juntas generales.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la junta general.

Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las juntas se celebran con carácter universal, con asistencia, en suma, de todos los accionistas y no son transmitidas a través de su página web. No obstante, Kutxabank pone a disposición del público, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, de

notas de prensa y publicación de información relevante, en su caso, los acuerdos adoptados por su Junta General que requieran dicha divulgación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de Kutxabank, la Junta General podrá celebrarse por cualquier medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad de los sujetos que votan y la integridad del sentido de su voto, y se reconoce a los accionistas con derecho de asistencia la facultad de hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, pudiendo conferirse la referida representación por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

8. Que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vele por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento explique con claridad en la junta general el parecer de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido las circunstancias excepcionales de que existan salvedades o limitaciones.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General de Accionistas de conformidad con la normativa contable y sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría, pero no ha habido ningún supuesto excepcional en el que hayan existido tales salvedades o limitaciones.

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto. Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las juntas se celebran con carácter universal, sin perjuicio de lo cual, tales accionistas cuentan con la información necesaria sobre los asuntos a tratar con suficiente antelación a la fecha de celebración de las reuniones.

Los requisitos y procedimientos que Kutxabank aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto están recogidos en sus estatutos sociales y, en su defecto, en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Los accionistas son concedores de los derechos aplicables a su condición de tales.

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:
  - a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de

acuerdo.

- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Dada la existencia de tres únicos accionistas, habitualmente las juntas se celebran con carácter universal, sin perjuicio de lo cual, tales accionistas cuentan con la información necesaria sobre los asuntos a tratar con suficiente antelación a la fecha de celebración de las reuniones, atendiéndose, asimismo, a las solicitudes que trasladen en los términos legalmente previstos.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No se prevé el abono de tales primas de asistencia.

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Kutxabank cumple esta recomendación. Kutxabank aplica un modelo de gestión en el que integra de forma equilibrada los objetivos de prosperidad económica, equidad social y calidad ambiental. Este triple compromiso se refleja en un modelo de negocio solvente, que alinea los procesos y la operativa con la sostenibilidad en el aspecto económico; en la voluntad de preservar el medioambiente mediante una actitud proactiva en la protección del entorno y tratando de minimizar los impactos que genera su actividad; y en la creación de valor económico y valor social, con acciones de colaboración o apoyo y a través de las obras sociales de las tres Fundaciones Bancarias accionistas.

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre

cinco y quince miembros.

El Consejo de Administración está formado por dieciséis (16) miembros, todos ellos, con perfiles diversos y complementarios para un eficaz gobierno de Kutxabank.

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración y que:
  - a) sea concreta y verificable;
  - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración; y
  - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La Comisión de Nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Kutxabank cumple esta recomendación, dado que dispone de: (i) una política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno, responsable de dirección financiera y otros puestos clave de Kutxabank, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable a la misma (Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo), y (ii) una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dichas políticas aseguran que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y favorecen la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Asimismo, Kutxabank cuenta con una “Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de Kutxabank”, en la cual se establece como objetivo, en el medio/largo plazo y en función de la evolución y existencia de vacantes en el Consejo de Administración, obtener un mayor equilibrio entre hombres y mujeres en el seno del mismo, incrementando el porcentaje de presencia femenina en el Consejo de Administración, al ser, hasta la fecha de aprobación del presente informe, el sexo menos representado.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del

Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación. Según establecen los estatutos sociales (artículo 25), el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría con respecto a los consejeros ejecutivos, y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes, procurando que estos últimos representen, al menos, un tercio del total de los consejeros. Todos estos aspectos se cumplen por parte de Kutxabank, tal y como se ha hecho constar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021.

Asimismo, Kutxabank dispone de una “Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de Kutxabank”, si bien esta política no recoge expresamente el objetivo de que el número de consejeras no sea inferior al 30% ni que suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice el año 2022.

No obstante, la mencionada política sí recoge la necesidad de incrementar el porcentaje de mujeres en el Consejo que, a fecha de aprobación del presente informe, alcanza el 25% del mismo, supeditando este objetivo a la evolución de los procesos de selección y a la existencia de vacantes.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no tengan vínculos entre sí

Kutxabank cumple esta recomendación. Kutxabank cuenta con tres únicos accionistas, titulares del 100% del capital social, hallándose los tres representados por consejeros dominicales, sin perjuicio de la concurrencia de seis (6) consejeros independientes.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Kutxabank cuenta, a la fecha de aprobación del presente informe, con 6 consejeros independientes sobre un total de dieciséis (16) miembros del Consejo, por lo que el número de consejeros independientes representa, a fecha de



aprobación del presente informe, el 37,5% de los consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas de las que sean titulares.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, no haciendo pública, a través de la web, toda la información a que hace referencia esta recomendación, por respetar la privacidad de los consejeros y por no ser una sociedad cotizada, no siendo, asimismo, actualmente legalmente requerido.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la Comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Hasta la fecha no se han producido las circunstancias señaladas.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.

Hasta la fecha no se han producido las circunstancias señaladas.

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura

de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Hasta la fecha Kutxabank no ha propuesto el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que los obliguen a informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido las circunstancias señaladas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 del reglamento del Consejo de Administración, los consejeros, entre otras circunstancias, deberán dimitir de su cargo cuando i) su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de Kutxabank, o ii) se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por la comisión de cualquier hecho delictivo tipificado legalmente.

Asimismo, deberán informar al Consejo de las mencionadas circunstancias y, en particular de las causas penales en las que aparezcan como investigados.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente. Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido las circunstancias señaladas, sin perjuicio de la existencia de los oportunos debates en el seno del Consejo de Administración y sus comisiones delegadas.

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Kutxabank cumple esta recomendación. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 del reglamento del Consejo, cuando por cualquier motivo un consejero dimita de su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar sus razones directamente ante el propio Consejo o bien por carta remitida al secretario o vicesecretario, que dará cuenta de ello en la siguiente sesión del Consejo.

25. Que la Comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Kutxabank cumple esta recomendación. Kutxabank cuenta, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente, con una política para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsable de dirección financiera, responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave para el desarrollo de la actividad de Kutxabank, cuyo objeto reside en establecer los criterios que dicha sociedad debe tener en cuenta para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y de los directores generales o asimilados, responsable de dirección financiera, responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave para el desarrollo de la actividad del Banco.

Dicha política, que fue aprobada por el Consejo de Administración de Kutxabank, debe entenderse de manera complementaria a lo establecido en los estatutos, en el reglamento del Consejo de Administración y en los de sus comisiones delegadas, y en la política de gestión de conflictos de interés de Kutxabank.

A este respecto, para la evaluación de la idoneidad, entre otros, de los miembros del Consejo de Administración, se tendrá en cuenta su honorabilidad comercial y profesional, y sus conocimientos y experiencia. En el caso de los miembros del Consejo de Administración, se evalúan también aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia y la inexistencia de conflictos de interés. Todo ello en cumplimiento de la normativa sectorial que, asimismo, es de aplicación a la Sociedad en su condición de entidad de crédito y que establece, entre otros, el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte los consejeros.

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Kutxabank cumple esta recomendación, habiéndose reunido el Consejo de Administración este ejercicio 2021 once (11) veces.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, dado que no existe en el modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo seguido ningún apartado en el que reflejar el dato indicado.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros que no puedan acudir a las sesiones del Consejo procurarán conferir su representación a favor de otro consejero. Adicionalmente se deja constancia de las inasistencias, si las hubiere, en el Informe de evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración realizado anualmente.

En el ejercicio 2021 se ha producido una inasistencia a la sesión del Consejo de Administración celebrada en septiembre de 2021 por parte de un consejero. Dicha inasistencia fue debidamente explicada por parte del consejero que otorgó, asimismo, un mandato especial de representación a favor del Presidente del Consejo de Administración.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Kutxabank cumple esta recomendación.

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Kutxabank cumple esta recomendación.

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Kutxabank cumple esta recomendación. En particular, Kutxabank ha contado durante el ejercicio 2021 con un Programa de Formación para los consejeros aprobado por su Consejo de Administración.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la

mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Kutxabank cumple esta recomendación. En el orden del día de las sesiones se indican con claridad los puntos sobre los que el Consejo de Administración debe adoptar una decisión o acuerdo. Asimismo, cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, es preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros asistentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin que hasta la fecha se hayan producido movimientos en el accionariado.

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Kutxabank cumple esta recomendación, sin perjuicio de la existencia en la Entidad de la figura de un Consejero Coordinador que, entre otras funciones y, al margen de las atribuidas a la Comisión de Nombramientos, organiza y coordina la evaluación periódica del Consejo de Administración, de su Presidente y del Consejero Delegado.

El Presidente, entre otras funciones, es responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento, se asegura de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas y, en su caso, colabora en las propuestas de programas de formación de los consejeros.

34. Que cuando exista un Consejero Coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, centrándose las funciones del Consejero Coordinador, entre otras mencionadas anteriormente, en el mantenimiento de la oportuna interlocución con los consejeros externos y en la puesta en marcha, cuando proceda, del plan de sucesión del Presidente, en los términos, entre otros, del plan anual de su función aprobado por el Consejo de Administración.

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Kutxabank cumple esta recomendación.

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
  - d) El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la Comisión de nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Kutxabank cumple esta recomendación aunque parcialmente pues, por el momento, no se ha previsto la asistencia, cada 3 años, de un consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del Consejo de Administración.

Kutxabank cumple esta recomendación. Existe una Comisión Ejecutiva, que está formada por cinco miembros no ejecutivos y en la que el secretario es el mismo que el del Consejo de Administración.

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión ejecutiva.

Kutxabank cumple esta recomendación. El Consejo de Administración tiene siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la

Comisión Ejecutiva, hallándose las actas de las sesiones a disposición de los consejeros.

39. Que los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Kutxabank cumple esta recomendación.

40. Que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Kutxabank cumple esta recomendación, contando las unidades de auditoría interna, cumplimiento normativo y control de grupo, y control global del riesgo, con acceso directo al Consejo de Administración.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, para su aprobación por esta o por el Consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Kutxabank cumple esta recomendación.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros,

accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Kutxabank cumple esta recomendación en lo que resulta y le ha resultado de aplicación, conforme a lo previsto por la legalidad vigente en cada momento, los estatutos de Kutxabank, el reglamento del Consejo de Administración y el reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

43. Que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Kutxabank cumple esta recomendación.

44. Que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Hasta la fecha no se han producido las circunstancias señaladas.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los



operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Kutxabank cumple esta recomendación.

46. Que bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o, en su caso, de una Comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Kutxabank cumple esta recomendación.

47. Que los miembros de la Comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la Comisión de nombramientos y la Comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación. Sus miembros fueron designados en atención a los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estaban llamados a desempeñar. En la Comisión de Retribuciones los consejeros independientes son mayoría. En la Comisión de Nombramientos, éstos constituyen el 50% del total de miembros,

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una Comisión de nombramientos y con una Comisión de remuneraciones separadas.

Kutxabank cumple esta recomendación.

49. Que la Comisión de nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Kutxabank cumple esta recomendación.

50. Que la Comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Kutxabank cumple esta recomendación, en lo que le resulta de aplicación.

51. Que la Comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Kutxabank cumple esta recomendación.

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Kutxabank cumple esta recomendación en las comisiones delegadas con funciones de control que tiene actualmente constituidas.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración, que podrán ser la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de autoorganización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, realizándose la referida supervisión bien por el Consejo de Administración en pleno, o bien por alguna de sus comisiones delegadas.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Kutxabank cumple parcialmente esta recomendación, desarrollándose las funciones indicadas bien por el Consejo de Administración en pleno, o bien por alguna de sus comisiones delegadas.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales

identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Kutxabank cumple con las recomendaciones referidas a objetivos, estrategias y prácticas.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Kutxabank cumple esta recomendación.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Kutxabank cumple esta recomendación.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Kutxabank cumple esta recomendación.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Kutxabank cumple esta recomendación, en los términos que le resultan legalmente exigibles.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Kutxabank cumple esta recomendación.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Kutxabank cumple con esta recomendación. Dada su estructura societaria, como entidad no cotizada, queda materializada a través de instrumentos sustitutivos de las acciones, que tienen el mismo efecto en términos de capacidad de absorción de pérdidas o de ganancias que los intereses de propiedad a los que sustituyen.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Sin perjuicio de los requerimientos específicos de la normativa prudencial aplicable a las entidades financieras, esta recomendación no resultaría de aplicación a Kutxabank en estos términos, al no retribuir a los consejeros ejecutivos mediante la entrega de acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Kutxabank cumple esta recomendación de acuerdo con lo exigido normativamente.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia poscontractual.

Kutxabank cumple esta recomendación, en los términos normativamente exigidos.



## Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Kutxabank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 17 de enero de 2022, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe de Gestión dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Kutxabank, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2021 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la requerida por la Disposición adicional séptima del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración y comisión de auditoría de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Disposición adicional séptima del texto refundido de la Ley del Mercado de valores, relativa a la descripción del SCIIF en el Informe de Gestión dentro del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Guillermo Cavia González

4 de marzo de 2022

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

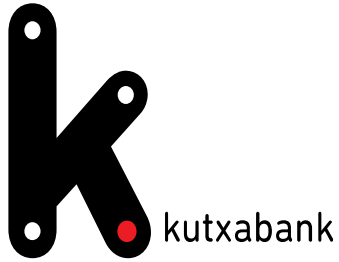
PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 03/22/00469

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones





# **MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD**

## **GRUPO KUTXABANK**

---

**2021**

### **ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio, el presente informe recoge el estado de información no financiera, información ésta que forma parte del informe de gestión

## Índice

<b>1. Presentación</b> .....	<b>5</b>
<b>2. Perfil de la memoria</b> .....	<b>7</b>
2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad 2021.....	7
2.2. Análisis de materialidad .....	9
<b>3. Perfil de la organización</b> .....	<b>17</b>
3.1. Características generales de la organización .....	17
3.2. Marcas, productos y servicios .....	23
3.3. Mercados servidos .....	28
3.4. Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank.....	30
3.5 Asociaciones e iniciativas externas .....	49
3.6 Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad.....	50
<b>4. Gobierno Corporativo</b> .....	<b>55</b>
4.1. Estructura de Gobierno de la organización.....	55
4.2. Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad .....	72
4.3. Gestión de conflictos de interés.....	74
4.4. Políticas retributivas.....	81
<b>5. Ética e integridad</b> .....	<b>86</b>
5.1. Códigos éticos y de conducta .....	86
5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad .....	91
5.3. Lucha contra la corrupción.....	94
5.4. Competencia desleal .....	100
<b>6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank</b> .....	<b>101</b>
6.1. Kutxabank y Cajasur .....	101
6.2. Grupo Fineco .....	106

6.3. Kutxabank Gestión .....	107
6.4. Kutxabank Seguros .....	107
6.5. Grupo Inmobiliario .....	108
6.6. Norbolsa .....	108
<b>7. Desempeño económico.....</b>	<b>109</b>
7.1 Modelo de negocio del Grupo Kutxabank.....	109
7.2 Desempeño económico y fortaleza financiera.....	120
7.3 Adecuación de productos y servicios a los clientes .....	123
7.4 Innovación en productos y procesos.....	127
7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas .....	132
7.6 Privacidad de los clientes .....	138
7.7 Ciberseguridad y protección de la información .....	140
<b>8. Desempeño ambiental.....</b>	<b>142</b>
8.1 Consumo de materiales.....	148
8.2 Consumos energéticos .....	150
8.3 Consumos de agua .....	152
8.4 Generación de residuos.....	153
8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático .....	157
8.6 Biodiversidad .....	162
8.7 Productos con impacto ambiental .....	163
8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea .....	165
8.9 Evaluación ambiental de proveedores.....	168
8.10 Cumplimiento normativo ambiental .....	168
<b>9. Desempeño social.....</b>	<b>169</b>
9.1. Prácticas laborales.....	170
9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales .....	203
9.3. Capacitación y educación .....	208

9.4. Seguridad y salud en el trabajo .....	224
9.5. Inclusión y accesibilidad financiera .....	235
9.6. Acción social y voluntariado .....	239
9.7. Compra responsable .....	248
9.8. Cumplimiento regulatorio .....	250
9.9. Gestión lingüística .....	251
9.10 Creación de valor para el accionista.....	252

ANEXO 1: Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria.

ANEXO 2: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI).

ANEXO 3: Índice de contenidos Pacto Mundial de Naciones Unidas.

ANEXO 4: Índice de contenidos normativos Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

# 1. Presentación

---

Esta memoria anual ha sido elaborada sobre la referencia de la guía GRI (Global Reporting Initiative) STANDARDS, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de información de los grupos de interés del Grupo Kutxabank, cuyos comentarios se tienen en cuenta en el análisis de materialidad, y siempre bajo el compromiso que mantiene la Entidad con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

2021 ha sido un año decisivo para el sector financiero en materia de sostenibilidad, ya que se ha producido un cambio estratégico al evolucionar el concepto dentro de su estructura operativa, como paso previo a favorecer una transformación real de la economía.

La elaboración de la primera taxonomía interna del Banco ha sido uno de los hitos de esta nueva hoja de ruta, y ha supuesto un primer paso en la incorporación de un sistema de clasificación crediticia en función de criterios de sostenibilidad. Esta definición de la taxonomía propia está basada en la clasificación de la UE en materia ambiental, los principios 'Green Bond' y 'Social Bond', y supone el paso previo a la preparación de la prueba de estrés climático anunciada para el 2022 por el Banco Central Europeo.

Las bases de este cambio estructural se recogen en la nueva política de sostenibilidad de Kutxabank, que refleja el compromiso de la Entidad para avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de maximizar el impacto positivo de su actividad en los ámbitos económico, social y medioambiental.

Este pasado año ha quedado patente, una vez más, que el Grupo financiero es uno de los principales motores de desarrollo de la economía sostenible en sus territorios naturales, circunstancia que ha sido puesta de manifiesto por el estudio de impacto anual y, sobre todo, por el hecho de que haya movilizado hacia esta economía un total de 2.760 millones de euros. Esta cifra, que supone un incremento del 60% con respecto al año anterior, ha sido destinada a favorecer el desarrollo de iniciativas con impacto medioambiental y social positivo, apoyar la transición a una economía baja en carbono, y contribuir de forma activa al desarrollo de las finanzas sostenibles.

Junto a la financiación directa, Kutxabank ha colocado su primera emisión de deuda verde por un importe de 500 millones de euros. El enfoque estratégico de esta emisión es canalizar la liquidez hacia activos y proyectos con impacto medioambiental positivo.

2021 ha sido también un ejercicio crucial para los fondos 'ESG', al entrar en vigor el Reglamento de divulgación que obliga a clasificar estos productos de inversión según su perfil sostenible. En base a este Reglamento, Kutxabank Gestión ha sido catalogada como la primera gestora del sistema que ha logrado promover características ambientales, sociales y de gobernanza en el 100% de sus fondos de inversión en comercialización. Ha finalizado el año como la segunda

mayor gestora de todo el mercado por volumen de patrimonio bajo gestión con criterios de sostenibilidad.

Kutxabank ha sido la primera entidad financiera en sumarse al 'Basque Ecodesign Center', la alianza público-privada de economía circular, y se ha incorporado al proyecto 'BBK Kuna, la casa de los ODS' un nuevo espacio vinculado a la innovación social para co-crear soluciones y construir un futuro más sostenible.

En materia laboral, el Banco ha suscrito su tercer Convenio Colectivo, que introduce mejoras en materia social, en especial para conciliar la vida profesional y familiar, en línea con el compromiso que mantiene la entidad con la igualdad. Ha continuado, además, incorporando nuevos profesionales en su proceso de captación y retención del talento.

No quiero concluir esta presentación sin recalcar que, el compromiso que mantiene Kutxabank con la sostenibilidad está soportado por su sólida posición en solvencia y capital.

De ahí que Kutxabank haya podido continuar incrementando la retribución a los accionistas, al completar un 'pay out' global de 108 millones de euros con cargo a los resultados de 2020. Se trata del 60% del resultado neto de dicho ejercicio, un porcentaje que repetiremos con cargo al beneficio alcanzado en 2021.

Es una excelente noticia que Kutxabank pueda revertir a la sociedad todo el beneficio que genera, tras crear el valor necesario y asegurar la recurrencia de su propio negocio. De esta forma, en la última década se han logrado destinar más de 1.000 millones de euros a las Fundaciones Bancarias accionistas, que desarrollan sus respectivas obras sociales, como expresión del compromiso con la mejora social. La estructura accionarial del Banco basada en accionistas de largo plazo configura un entorno adecuado para la sostenibilidad.

**Gregorio Villalabeitia**

**Presidente de Kutxabank**

---

## 2. Perfil de la memoria

### 2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad 2021

La presente Memoria de Sostenibilidad recopila las actividades, objetivos y logros alcanzados por el Grupo Kutxabank en materia de Responsabilidad Social en el año 2021. Mientras no se especifique lo contrario, toda la información facilitada abarca datos consolidados de todo el grupo financiero (Kutxabank y Cajasur). Si bien, también se reporta información específica considerada como material de cada una de las empresas del Grupo Kutxabank en algunos apartados del informe.

Cualquier reformulación de la información facilitada en relación con la publicación de informes anteriores se menciona expresamente en cada apartado.

Esta memoria se elabora sobre la referencia de la guía GRI STANDARDS de la Global Reporting Initiative (en adelante, GRI), en su opción de conformidad exhaustiva. Asimismo, recoge el avance del cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y toda la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Este año, además, incorpora como novedad el cumplimiento de los requisitos de divulgación del Reglamento 2.178/2021 en desarrollo del artículo 8 del Reglamento 852/2020 (Reglamento sobre la Taxonomía), que afectan al Grupo Kutxabank como entidad financiera, y que están relacionados con la determinación de un marco facilitador para la realización de inversiones sostenibles.

Este documento pretende dar respuesta a las necesidades de información de los grupos de interés del Grupo Kutxabank, asumidos los principios de elaboración de memorias de Sostenibilidad:

- Participación de los Grupos de Interés (a través de los mecanismos establecidos para ello).
- Materialidad (incorporación de la información que los grupos de interés han identificado como relevante).
- Sostenibilidad.
- Exhaustividad (en el alcance de los indicadores de la Memoria y de las entidades a las que abarca).
- Equilibrio (inclusión tanto de los logros conseguidos como de los no obtenidos).
- Comparabilidad (Información comparable con otras entidades).

- Precisión y claridad (adecuación a los indicadores establecidos por la normativa aplicable y GRI).
- Periodicidad (elaboración y publicación de la Memoria con carácter anual).
- Fiabilidad (verificación del contenido de la Memoria).

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede utilizar el Buzón de Sostenibilidad, en la siguiente dirección de correo electrónico: [sostenibilidad@kutxabank.es](mailto:sostenibilidad@kutxabank.es)

Para la elaboración de esta memoria, el área de Sostenibilidad de Kutxabank solicita al resto de áreas de la organización y empresas del grupo la información necesaria, así como los logros con “impacto RSE” (económico, social, medioambiental sobre algún grupo de interés), conforme a los objetivos de cada departamento y las actuaciones llevadas a cabo para su consecución.

También se tienen en cuenta, siempre que se reciben, los comentarios de los grupos de interés, transmitidos a través de los diferentes canales de relación, como los buzones de sostenibilidad, el análisis de materialidad, el servicio de atención al cliente, las oficinas, los estudios de opinión o de mercado, las reuniones internas, el Consejo de Administración, etc.

El Grupo Kutxabank publica todos los años su Memoria de Sostenibilidad, siendo la última memoria elaborada, la correspondiente al ejercicio 2020 (aprobada el 25 de febrero de 2021), que es verificada por organismos independientes conforme a la Ley 11/2018 y a la guía del GRI. La presente memoria ha sido verificada por AENOR INTERNACIONAL S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificada, la memoria es aprobada por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de Kutxabank.



## 2.2. Análisis de materialidad

### 2.2.1. Análisis de materialidad cuantitativo.

Para llevar a cabo el análisis cuantitativo se han tenido en cuenta los datos de activos totales, plantilla media y superficie ocupada de cada una de las Sociedades que integran el Grupo Kutxabank en 2021.

Tras este análisis, se concluye lo siguiente:

- No se han considerado materiales las organizaciones Gesfinor, Norbolsa, Kutxabank Empréstitos, Alquiler de Trenes A.I.E., Sendogi Capital, F.C.R, Norapex, S.A, Kartera 4, S.L.U. y Logística Binaria, S.L dado que, consideradas de forma agregada, no alcanzan el 5% del peso relativo del Grupo en términos de volumen de activos y plantilla.
- Asimismo, no se han considerado materiales para el reporte de información sobre cuestiones ambientales las sociedades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Grupo Inmobiliario, Gesfinor, Norbolsa, Kutxabank Empréstitos, Kartera1, Alquiler de Trenes A.I.E., Sendogi Capital, F.C.R, B.V, Norapex, S.A, Kartera 4, S.L.U. y Logística Binaria, S.L ya que de forma agregada no alcanzan el 5% de la superficie ocupada por sus instalaciones, siendo por tanto los impactos ambientales derivados de las mismas no representativos del Grupo.
- La información cuantitativa relacionada con la información económica reportada se corresponderá con los agregados de todas las organizaciones que conforman el Grupo Kutxabank, con objeto de mantener la coherencia y reportar la misma información que en las cuentas anuales.

No obstante, y por el compromiso del Grupo Kutxabank con la transparencia y la mayor demanda de información en materia de sostenibilidad por parte de la sociedad, se ha incorporado información considerada de interés de las diferentes organizaciones, que se especifican en los diferentes apartados del documento.

### 2.2.2. Análisis de materialidad cualitativo.

En el año 2021 se ha elaborado el análisis de materialidad cualitativo para determinar los asuntos materiales sobre los que reportar información en la presente Memoria de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank. Como novedad, se introduce el concepto de doble materialidad para evaluar los asuntos materiales. Esta metodología determina los aspectos materiales como

aquellos aspectos relevantes resultantes tanto de la valoración desde la perspectiva externa de los grupos de interés, como desde la perspectiva interna de la Dirección de Kutxabank.

Para llevar a cabo dicho análisis se han realizado las siguientes acciones:

- Determinación de los grupos de interés.

Los grupos de interés son los colectivos que influyen en la actividad del Grupo financiero o son afectados de forma más significativa por ella. Su identificación y aprobación fue realizada en el año 2015 por el Comité de Dirección, y no ha sufrido cambios hasta hoy.

Son los siguientes:

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
<b>Accionistas:</b> Entidades propietarias del capital social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Junta General de Accionistas</li> </ul>	Como mínimo anual
<b>Equipo humano:</b> empleados y empleadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intranets corporativas</li> <li>• Buzones sostenibilidad</li> <li>• Diferentes canales de denuncia internos</li> </ul>	Continua
<b>Clientes:</b> Toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por el Grupo Kutxabank, independientemente de su capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuestas de satisfacción</li> </ul>	Anual
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Webs corporativas y redes sociales</li> <li>• Buzones de sostenibilidad</li> <li>• Red de oficinas</li> <li>• Servicio de Atención a Clientes</li> </ul>	Continua
<b>Sociedad:</b> Personas y organizaciones de todo tipo que habitan o están presentes en territorios en los que el Grupo Kutxabank puede tener mayor impacto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Webs corporativas y redes sociales</li> <li>• Buzones sostenibilidad</li> <li>• Red de oficinas</li> </ul>	Continua
<b>Aliados empresariales:</b> Instituciones u organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Webs corporativas y redes sociales</li> </ul>	Continua

<p>con las que Kutxabank participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad (Empresas del Grupo Corporativo).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzones sostenibilidad</li> <li>• Red de oficinas</li> <li>• Área de Participadas de Kutxabank</li> </ul>	
<p><b>Proveedores:</b> Colectivo vinculado a las operaciones realizadas por las organizaciones del Grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Webs corporativas y redes sociales</li> <li>• Buzones sostenibilidad</li> <li>• Área de compras</li> <li>• Red de oficinas</li> </ul>	<p>Continua</p>

- Relación de posibles asuntos comunicables en la memoria

En esta fase se ha procedido a la elaboración de un listado de temas (posibles asuntos relevantes) sobre cuya importancia ha pedido opinión a los grupos de interés, de forma que puedan ser objeto de información en las sucesivas memorias de sostenibilidad.

Para ello, se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad de la guía GRI STANDARDS, la normativa en materia de Reporting no financiero (Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad), recomendaciones de la CNMV, *benchmarking* sectorial, así como otras cuestiones en materia de RSE obtenidas a partir de la actividad y experiencia de Kutxabank.

- Análisis de materialidad – Doble materialidad:

En esta fase, se ha analizado por orden de prioridad la lista de asuntos relevantes:

- Desde la perspectiva externa: aspectos relevantes según los grupos de interés y;
- Desde la perspectiva interna: aspectos relevantes según la Dirección de la Entidad.

Para analizar la materialidad desde la perspectiva externa, se han determinado los sistemas de consulta más adecuados con cada uno de los grupos de interés, y se han realizado en total más de 60.000 solicitudes de encuestas.

Como resultado, se han establecido como materiales para los grupos de interés aquellos aspectos cuya puntuación media sea superior a la media aritmética de la media de puntuación del ítem más alto y del más bajo.

Por otra parte, para analizar la materialidad desde la perspectiva interna, el Comité de Dirección ha valorado los asuntos relevantes considerando el impacto de las cuestiones planteadas sobre el negocio y la actividad de Kutxabank.

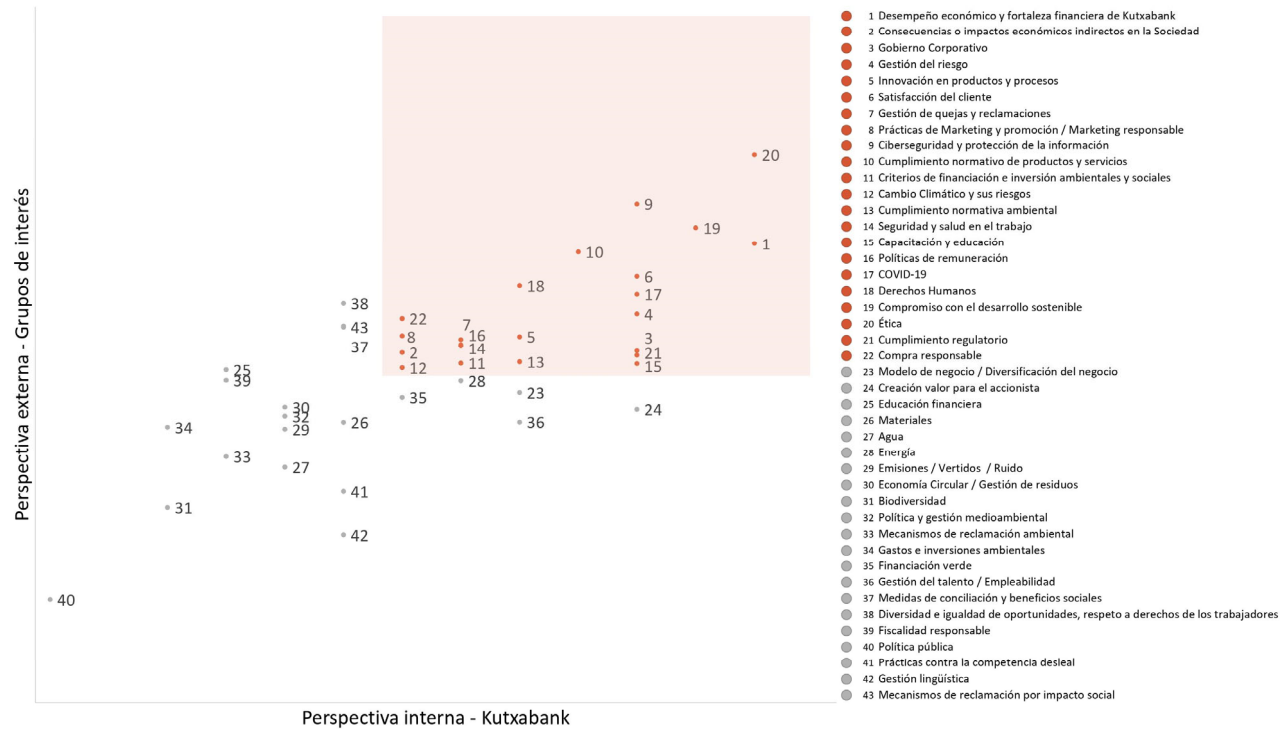
Asimismo, se han establecido como materiales para la Entidad aquellos aspectos cuya puntuación media sea superior a la media aritmética de la media de puntuación del ítem más alto y del más bajo.

Finalmente, se han establecido como aspectos materiales definitivos aquellos aspectos que han resultado materiales para ambas perspectivas, es decir aquellos aspectos materiales tanto para los grupos de interés como para la Entidad.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Aspectos materiales 2021	Promedio Entidad	Promedio Grupos de interés
Desempeño económico y fortaleza financiera de Kutxabank	5,00	4,34
Consecuencias o impactos económicos indirectos en la Sociedad	4,14	4,08
Gobierno Corporativo	4,71	4,08
Gestión del riesgo	4,71	4,17
Innovación en productos y procesos	4,43	4,12
Satisfacción del cliente	4,71	4,26
Gestión de quejas y reclamaciones	4,29	4,10
Prácticas de Marketing y promoción / Marketing responsable	4,14	4,12
Ciberseguridad y protección de la información	4,71	4,43
Cumplimiento normativo de productos y servicios	4,57	4,32
Criterios de financiación e inversión ambientales y sociales	4,29	4,05
Cambio Climático y sus riesgos	4,14	4,04
Cumplimiento de la normativa ambiental	4,43	4,06
Seguridad y salud en el trabajo	4,29	4,10

Aspectos materiales 2021	Promedio Entidad	Promedio Grupos de interés
Capacitación y educación	<b>4,71</b>	<b>4,05</b>
Políticas de remuneración	<b>4,29</b>	<b>4,11</b>
COVID-19	<b>4,71</b>	<b>4,22</b>
Derechos Humanos	<b>4,43</b>	<b>4,24</b>
Compromiso con el desarrollo sostenible	<b>4,86</b>	<b>4,38</b>
Ética	<b>5,00</b>	<b>4,55</b>
Cumplimiento regulatorio	<b>4,71</b>	<b>4,07</b>
Compra responsable	<b>4,14</b>	<b>4,16</b>



Los nuevos aspectos materiales obtenidos en comparación con el estudio anterior han sido los siguientes:

- Ciberseguridad y protección de la información.
- Derechos Humanos.
- COVID-19.
- Prácticas de Marketing y promoción / Marketing responsable.
- Innovación en productos y procesos.
- Políticas de remuneración.
- Cumplimiento de normativa ambiental.
- Criterios de financiación e inversión ambientales y sociales.
- Cambio Climático y sus riesgos.

Así mismo, los aspectos no materiales que sí eran relevantes en el estudio de materialidad anterior, han sido:

- Mecanismos de reclamación por impacto social.
- Diversidad e igualdad de oportunidades, respeto a derechos de los trabajadores.
- Medidas de conciliación y beneficios sociales.

Adicionalmente, con objeto de dar coherencia al resultado del análisis obtenido para que sea representativo en relación con todos los aspectos recogidos bajo el concepto de sostenibilidad, se ha completado el análisis realizado anteriormente, incorporando aspectos materiales adicionales considerados relevantes para la Dirección y el Comité de Responsabilidad Social. Los motivos de la incorporación de los nuevos aspectos son por resultar de carácter estratégico para la Entidad, sector o sociedad en general y/o para dotar de un contenido equilibrado en la Memoria de Sostenibilidad del Grupo Kutxabank 2021.

De esta manera, se ha pretendido garantizar que la memoria ofrezca una representación razonable y equilibrada del desempeño de la entidad en materia de sostenibilidad.

Aspecto de sostenibilidad	Razón para su inclusión
<b>Modelo de negocio</b>	Carácter estratégico para Kutxabank

Aspecto de sostenibilidad	Razón para su inclusión
<b>Creación de valor para el accionista</b>	Carácter estratégico para Kutxabank
<b>Gestión del talento / Empleabilidad</b>	Carácter estratégico para Kutxabank
<b>Energía</b>	Carácter estratégico para la sociedad en general, dada su relación con el Cambio Climático
<b>Financiación verde</b>	Carácter estratégico para el sector
<b>Diversidad e igualdad de oportunidades, respeto a derechos de los trabajadores</b>	Estrategia, trayectoria y comparabilidad de Reporting sobre estos contenidos
<b>Medidas de conciliación y beneficios sociales</b>	Estrategia, trayectoria y comparabilidad de Reporting sobre estos contenidos
<b>Gestión lingüística</b>	Estrategia, trayectoria y comparabilidad de Reporting sobre estos contenidos
<b>Economía circular y gestión de residuos</b>	Dotar de contenido equilibrado en el ámbito ambiental de la Memoria
<b>Biodiversidad</b>	Estrategia y trayectoria de Reporting sobre estos contenidos, dada la relevancia del mantenimiento de las masas boscosas en la absorción de gases de efecto invernadero

La validación de todo el proceso y del resultado de los aspectos materiales obtenidos ha sido realizada por el Comité de Dirección de Kutxabank.



## 3. Perfil de la organización

### 3.1. Características generales de la organización

Kutxabank, S.A. es una entidad de crédito cuyos accionistas son las siguientes Fundaciones Bancarias: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa.

La localización de su sede principal está en Gran Vía 30-32 - Bilbao.

Asimismo, es la entidad dominante de una corporación de entidades participadas que forman el Grupo Kutxabank. Estas sociedades amplían la gama de productos y servicios a disposición de los clientes desde un enfoque de mayor especialización.

A 31 de diciembre de 2021, las sociedades dependientes consolidables del Grupo Kutxabank son las siguientes:

- CAJASUR BANCO, S.A.U. (en adelante, Cajasur): Entidad de crédito constituida en 2010, que el 1 de enero de 2011 recibió la cesión de los activos y pasivos de la extinta Cajasur.
  - Sede social: Avda. Ronda de los Tejares 18-24, Córdoba.
- GRUPO FINECO: El Grupo Fineco es la banca privada del Grupo Kutxabank, dedicada a la gestión y asesoramiento global de patrimonios para clientes privados, familias e instituciones de altos patrimonios. Está constituido por cuatro sociedades: Fineco Sociedad de Valores, S.A., GIIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
  - Fineco Sociedad de Valores, S.A.
    - Sede social: Plaza Federico Moyua 4, Planta 2, Bilbao
  - GIIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
    - Sede social: c/Ercilla 24, Planta 2, Bilbao
  - Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.
    - Sede social: c/Velázquez 47, Planta 6, Madrid
- KUTXABANK GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, Kutxabank Gestión): Sociedad gestora de los Fondos de Inversión del Grupo. Es el resultado de la fusión de las tres gestoras de las Cajas de ahorros vascas en 2012.
  - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 27, Bilbao

- **COMPAÑÍAS DE SEGUROS:** KUTXABANK ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. y KUTXABANK VIDA Y PENSIONES COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. (en adelante, Kutxabank Seguros): Sociedades dedicadas a la actividad de operaciones de seguro y reaseguro, antes denominadas Biharko. A su vez, dependiendo de KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, S.A.U. se encuentra la sociedad KUTXABANK PENSIONES, S.A. E.G.F.P. dedicada a la gestión de fondos de pensiones.
  - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 28, Bilbao.
- **NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A.** (en adelante, Norbolsa): Sociedad fundada en 1989 especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido.
  - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 26, Bilbao.
- **KARTERA 1, S.L.** (en adelante, Kartera 1): Sociedad de adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.
  - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **KUTXABANK EMPRÉSTITOS S.A.U.** (en adelante, Kutxabank Empréstitos): Sociedad constituida en 2006 con el objeto social de la emisión, con la garantía solidaria e irrevocable de Kutxabank, S.A., de instrumentos de deuda, entre ellos obligaciones, bonos, pagarés y/o valores análogos representativos de parte de un empréstito, deuda subordinada y/o participaciones preferentes.
  - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **GESFINOR ADMINISTRACIÓN, S.A.** (en adelante, Gesfinor): Gesfinor presta servicios administrativos a diversas entidades vinculadas al Grupo Kutxabank.
  - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
- **KARTERA 4 S.L.U.:** Sociedad constituida en 2021 cuyo objeto es la promoción, gestión y desarrollo inmobiliario.
  - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **GRUPO INMOBILIARIO:** Centraliza, la inversión y gestión en los diferentes ámbitos del sector inmobiliario, tanto industrial como residencial. La mayor parte de empresas que lo componen dependen directamente de Kutxabank S.A. y serían las siguientes:
  - **HARRI IPARRA, S.A.U.** (Matriz del Grupo Inmobiliario)
    - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao
  - **HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.**
    - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba.

- HARRISUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.
  - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba
- HARRI INMUEBLES S.A.U.
  - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao
- COMPAÑÍA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO, S.L.
  - Sede social: Urbanización Valle Romano Casa Club, c/ Villa Borguese 1, Estepona
- GOLF VALLE ROMANO GOLF & RESORT S.L.
  - Sede social: Urbanización Valle Romano Casa Club, c/ Villa Borguese 1, Estepona.

Además, existen otras dos sociedades de actividad inmobiliaria, que dependen directamente de Cajasur y que son gestionadas también, al igual que las anteriores, por el área de Negocio Inmobiliario. La información de estas empresas será agregada junto con las mencionadas anteriormente, ya que su gestión se lleva a cabo de forma conjunta:

- GPS MAIRENA EL SOTO S.L.U.
  - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba
- VIANA ACTIVOS AGRARIOS, S.L.U.
  - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba

En el ámbito inmobiliario se incluyen otras dos sociedades que, por considerarse activos singulares, son gestionadas por el área de Participadas:

- NORAPEX, S.A.U.: Sociedad dedicada a la gestión de un centro de ocio
  - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 2, Córdoba
- LOGÍSTICA BINARIA S.L.: Sociedad dedicada al alquiler de naves logísticas.
  - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6 Derecha, Bilbao

Durante 2021 no se han identificado cambios significativos en relación con la estructura de la organización, capital social, operaciones, etc, a excepción de la liquidación de la Sociedad Alquiler de Trenes A.I.E. y de la sociedad Sendogi Capital, F.C.R. y la constitución de una nueva sociedad participada, Kartera 4, S.L.U.

Por otro lado, en este ejercicio se han cerrado 46 oficinas de Kutxabank y Cajasur.

Se reportan a continuación los principales datos del Grupo Kutxabank:

Datos GRUPO KUTXABANK	2019	2020	2021
Activos totales (millones de euros)	59.580	63.780	65.805
Nº productos y/o servicios prestados	1.214	1.232	1.119

Datos GRUPO KUTXABANK	2019	2020	2021
Recursos propios (millones euros) (*)	5.431	5.626	5.802
Fondos ajenos = Deuda (millones euros) (**)	54.149	58.153	60.003
Nº oficinas	876	827	781
Ingresos netos = Margen Financiero. (millones euros)	630	627	612
Rating	Baa2 (Moody's), BBB (S&P), BBB+ (Fitch)	Baa2 (Moody's), BBB (S&P), BBB+ (Fitch)	Baa1 (Moody's), BBB (S&P), BBB+ (Fitch)
% de propiedad que corresponde a BBK	57%	57%	57%
% de propiedad que corresponde a KUTXA	32%	32%	32%
% de propiedad que corresponde a VITAL	11%	11%	11%

(\*) Recursos Propios como Fondos Propios del Balance Público

(\*\*) Recursos ajenos en términos de deuda

El Grupo Kutxabank opera exclusivamente en el Estado español, de forma directa a través de su red de oficinas. Por otro lado, Kutxabank está presente en otros países mediante marcos de colaboración suscritos con otras entidades (como JP Morgan para la prestación de apoyo a las empresas clientes).

La localización de todas las oficinas del Grupo se puede consultar a través de las distintas páginas web de Kutxabank, Cajasur y Fineco.

[https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/oficinas\\_y\\_cajeros](https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/oficinas_y_cajeros)

[https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares\\_0/oficinas\\_y\\_cajeros\\_0](https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares_0/oficinas_y_cajeros_0)

<https://www.fineco.com/cs2/Satellite?pagename=Fineco/Page/OficinasFITemplate&c=Page&c=id=1298548503231&localizador=;1298548502957;1298548502969&idioma= cast>

Se reportan a continuación los principales productos y el número de operaciones realizadas por las diferentes empresas del Grupo durante los tres últimos años:

### 3.1.1. Kutxabank y Cajasur

PRODUCTOS DE KUTXABANK + CAJASUR	Nº OPERACIONES VIGENTES 2019	Nº OPERACIONES VIGENTES 2020	Nº OPERACIONES VIGENTES 2021
Nº préstamos a hogares destinados al consumo	680.922	756.614	826.586
Nº préstamos a hogares destinados a la vivienda	352.039	359.458	367.040
Nº préstamos a hogares y ISFLSH* destinados a otros fines	142.657	127.524	120.489

PRODUCTOS DE KUTXABANK + CAJASUR	Nº OPERACIONES VIGENTES 2019	Nº OPERACIONES VIGENTES 2020	Nº OPERACIONES VIGENTES 2021
Nº préstamos a sociedades no financieras	151.061	115.360	121.405
Nº cuentas corrientes y cuentas de ahorro	2.220.280	2.224.305	2.192.041
Nº de imposiciones a plazo	247.470	219.937	176.770
Nº total de tarjetas	1.903.854	1.802.567	1.718.930
Nº total de pólizas de seguros en cartera (vida + no vida)	909.872	919.957	925.331
Volumen total primas seguros en cartera (vida + no vida) –M€–	262.801.085	264.203.477	266.351.750

(\*) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

### 3.1.2. Grupo Fineco

PRODUCTOS DE FINECO	Nº PRODUCTOS 2020	Nº PRODUCTOS 2021	PATRIMONIO GESTIONADO (EUROS) 2020	PATRIMONIO GESTIONADO (EUROS) 2021
Fondos de inversión	17	16	3.557.298.440,57	4.167.319.555,91
SICAVS	21	22	284.299.240,56	322.688.061,02
Fondos de pensiones	4	4	15.246.228,93	16.338.750,44
EPSV	2	2	86.294.229,31	83.949.924,44
Carteras de gestión discrecional	5	6	83.906.602,15	97.100.550,89
<b>TOTAL GESTIONADO</b>	49	<b>50</b>	4.027.044.741,52	4.687.396.842,70
<b>VALORES DEPOSITADOS DE CLIENTES</b>	714	123	797.466.203,84	917.701.589,78

### 3.1.3. Kutxabank Gestión

PRODUCTO DE KUTXABANK + CAJASUR	Nº OPERACIONES VIGENTES 2020	Nº OPERACIONES VIGENTES 2021
Nº cuentas	1.218.108	1.563.589

PRODUCTO DE KUTXABANK + CAJASUR	Nº OPERACIONES VIGENTES 2020	Nº OPERACIONES VIGENTES 2021
Nº partícipes	174.046	216.893
Nº fondos	58	49
Patrimonio gestionado fondos	14.286.477 mil €	17.218.271 mil €
Nº Carteras gestionadas	16	16
Patrimonio carteras gestionadas	8.135.351 mil €	8.259.007 mil €

### 3.1.4. Kutxabank Seguros

PRODUCTOS	PRIMAS 2020	PRIMAS 2021
Seguro de Hogar	93.774.649 €	98.746.838 €
Seguro de Protección de Pagos	9.316.618 €	8.995.648 €
Seguro de Decesos	10.567.247 €	11.891.520 €
Seguro de Protección de alquileres	32.752 €	37.615 €
Seguro de Vida Riesgo	96.525.050 €	101.947.989 €
Seguro de Vida ahorro	4.338.860 €	2.941.136 €
Seguro de Rentas	8.225.933 €	1.135.336 €

\* En estos datos no se incluyen las cifras referidas a los productos provenientes de Acuerdos de Distribución con otras Compañías.

### 3.1.5. Norbolsa

PRODUCTOS NORBOLSA	Millones de € Ventas 2020		Millones de € Ventas 2021	
Intermediación de valores (Volumen intermediado)	4.335		3.598	
Liquidación y custodia (Volumen)	17.264		13.767	
Colocación en mercado primario (operaciones de colocación):		Volumen:		Volumen:
• Renta fija (Nº operaciones)	5	977	5	832
• Pagarés (Nº programas)	19	1.400	21	2.420
• OPVs	-	-	2	72
Gestión de Carteras (Mandatos de Carteras en Gestión)	139		138	
Nº clientes	1.759		1.746	

### 3.1.6. Grupo Inmobiliario

Las sociedades del Grupo Inmobiliario no comercializan productos. Su actuación se limita a la venta de activos inmobiliarios. Las operaciones inmobiliarias realizadas en 2020 y 2021 han sido las siguientes:

SOCIEDAD	Millones de € Ventas 2020	Millones de € Ventas 2021
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	27	47
Harri Iparra S.A.U.	10	29
Harri Sur Activos Inmobiliarios S.A.U.	31	35
Harri Inmuebles S.A.U.	11	10
GPS Mairena el Soto	-	-
Viana Activos Agrarios S.L.	-	1
CIA Prom.y de Comercio del Estrecho S.L.	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>122</b>

Dada la naturaleza de su actividad, el resto de las sociedades del Grupo, no comercializan productos ni servicios a terceros.

## 3.2. Marcas, productos y servicios

En 2021, el Grupo Kutxabank ha continuado ofreciendo mejoras en su catálogo de productos, lo que ha permitido aumentar su grado de especialización y su adecuación a las necesidades de la clientela.

Los principales productos comercializados en 2021 han sido los siguientes:

### 3.2.1. Kutxabank y Cajasur

#### 1. Productos de ahorro e inversión:

En el ejercicio 2021, ha destacado la fortaleza que han mostrado las contrataciones de fondos y carteras delegadas con algún componente de renta variable. Además, el buen ritmo en la contratación ha sido una constante a lo largo de todo el año, permitiendo que las suscripciones netas en fondos de inversión dupliquen con respecto a la cifra registrada en 2020. Como consecuencia, Kutxabank Gestión ha incrementado su cuota de mercado en 2021. En lo

referente a los tipos de interés, si bien hemos asistido a cierto repunte, se mantienen en niveles bajos, lo que ha imposibilitado el lanzamiento de nuevos fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento. La propuesta principal del Banco sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

En cuanto a la Inversión Socialmente Responsable, Europa está liderando la transformación hacia un modelo económico sostenible, en lo que a los fondos de inversión se refiere, éstos deben estar catalogados en términos ASG. En este contexto, la inversión bajo criterios de sostenibilidad siempre ha estado presente en Kutxabank. En esta línea, Kutxabank Gestión se ha posicionado, y así lo han reconocido los medios, como una de las principales gestoras estatales, con todos sus productos en comercialización catalogados como Artículo 8 “*Light Green Funds*”. Del mismo modo, Fineco dispone de 4 fondos catalogados Artículo 8 “*Light Green Funds*”. Los “*Light Green Funds*” son aquellos fondos de inversión que promueven características ambientales y sociales además de garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de gobernanza. Esto permite poder seguir ofreciendo soluciones de inversión con un enfoque global buscando la diversificación, con un alto compromiso en términos de sostenibilidad.

Adicionalmente, en las Carteras Delegadas, se tendrán en cuenta los riesgos de sostenibilidad a la hora de tomar las decisiones de inversión. Para ello, se tomará como referencia la información publicada por los fondos en los que se invierte. Asimismo, en la gestión de las inversiones se tendrá en cuenta la información sobre el análisis de las principales incidencias adversas (PIAS) que realicen los fondos seleccionados sobre los factores de sostenibilidad.

## 2. Productos de financiación:

En 2021 Kutxabank y Cajasur han mantenido las medidas puestas en marcha el año anterior para ayudar a los clientes ante la situación social y económica provocada por la crisis sanitaria de la Covid-19. Los mayores esfuerzos se centraron en paliar las situaciones de falta de ingresos y de liquidez por parte de las familias, los autónomos, las pymes y empresas.

Kutxabank y Cajasur han priorizado, este año también, la especial atención a la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, promocionando la financiación de viviendas con alta calificación energética a través de la Hipoteca Verde.

La atención a los jóvenes y la ayuda al acceso a su primera vivienda también está siendo un tema prioritario. Así, en relación con los préstamos hipotecarios, Kutxabank mantiene el liderazgo en sus territorios de origen, con una cuota superior al 36% en el País Vasco y un 39% en Córdoba.

Otros productos de financiación relevantes son los préstamos al consumo a través de ‘Kutxabank Kredit’ y las líneas de financiación de productos ecológicos o energéticamente eficientes.

## 3. Medios de pago:



Como novedad, en 2021 hemos lanzado las primeras tarjetas neutras en CO<sub>2</sub>, más sostenibles con el medio ambiente, a través de acciones que contribuyan a conseguir emisiones de dióxido de carbono netas iguales a cero equilibrando la cantidad de dióxido de carbono emitida a la atmósfera con una cantidad equivalente retirada de la misma, o compensada por proyectos de absorción o compensación de dicho CO<sub>2</sub> (plantación de árboles, o la posible compra de los suficientes créditos de carbono).

En el caso concreto de nuestro fabricante de tarjetas, detallamos a continuación su estrategia para la consecución de dicho objetivo:

- Compensa su huella de carbono colaborando con VOLTERRA en la plantación de árboles.
- Produce con energías limpias. La totalidad de energía que utilizan sus plantas de Barcelona y Madrid se abastece de energía solar y eólica.
- Mejora de forma continuada la tecnología de los chips para reducir la huella de carbono.
- Facilita procesos de tratamiento o gestión de las tarjetas emitidas (en colaboración con RECYCLIA para el tratamiento de productos RAEE).

Los medios de pago existentes en 2021 son:

- **Tarjetas de débito y crédito**

Kutxabank cuenta con un amplio catálogo de tarjetas dirigidas a cada segmento con ventajas propias de dicho segmento:

- **Tarjetas de débito:** Visa Debit K26/K26+ (segmento joven), Visa Debit y Visa Debit 100% (segmento 100%).
- **Tarjetas duales:** Visa Dual K26/K26+ (segmento joven), Visa Dual y Visa Dual 100% (segmento 100%) y Visa Oro Dual.
- **Tarjetas de crédito:** Visa Classic, Visa Oro, Visa Nakar.
- **Resto de tarjetas:** Telepeaje Vía T.

- **Pagos digitales**

- **KutxabankPay**, la aplicación móvil de pagos que incluye estos servicios:
  - Pago con móvil en comercios físicos y reintegro en cajeros sin contacto.
  - Tarjeta virtual para pago en comercio online.
  - Gestión de bloqueos límites de tarjetas.
  - Bizum, pago inmediato contra cuenta, que permite enviar dinero entre particulares, hacer donaciones a ONGS, y pagar en comercio online y en comercio físico.

La era postCovid-19, entre otros muchos cambios, está consolidando la transformación de algunos hábitos de compra y

pago que tradicionalmente venían utilizando los consumidores. Tras la recomendación de la OMS durante la pandemia, los pagos en efectivo se han desplomado imperando los pagos con tarjeta. Asimismo, la 'distancia social' ha forzado a los negocios a ofrecer sus productos y servicios minimizando el contacto con sus clientes a través de nuevos canales no presenciales (Internet, venta a domicilio, etc.). Como ejemplo de esta transformación, tanto el número de TPVs virtuales como la facturación en TPVs virtuales en el Grupo Kutxabank ha crecido en los últimos meses, siguiendo la tendencia del mercado. El Grupo Kutxabank ha completado una oferta de sistemas de pago que incorpora las siguientes soluciones BIZUM específicas para actividades económicas:

- BIZUM para comercio online para negocios que venden por Internet a través de su web; se activa en el TPV virtual del cliente para permitir el pago con BIZUM además del tradicional pago con tarjeta.
  - BIZUM NEGOCIOS para el resto de los negocios. Esta nueva app permite realizar de forma segura tanto cobros presenciales como no presenciales (pedidos por teléfono, take away/delivery, etc.) y solicitar pagos con BIZUM mediante enlace / SMS / código QR.
- **Aplicaciones móviles de pago de terceros:** Apple Pay, Samsung Pay, Google Pay, en las que las y los clientes pueden activar las tarjetas Kutxabank para pagar en comercios físicos, webs y apps.
  - **Otros dispositivos de pago:** pulsera sin contacto, sticker, etc.

#### 4. Seguros:

El año 2020, el Seguro de Hogar abrió sus posibilidades desarrollando un nuevo enfoque de póliza, El **Seguro de Hogar Verde**, el cual, este año 2021 ha tenido un auge importante, gracias a una comercialización muy activa por parte de la red comercial junto a otros productos con este mismo enfoque.

Nuestro Seguro de Hogar Verde tiene como objetivo contribuir a los comportamientos de clientes en pro de la eficiencia energética, discriminando positivamente aquellos que cumplen en mayor medida con el cuidado del medio ambiente. En este sentido, este seguro ofrece un abaratamiento de la prima, a través de un abono en cuenta, siempre y cuando los clientes aporten la certificación energética requerida para la vivienda asegurada.

Todos los productos mencionados a continuación pertenecen a las compañías de seguros salvo en los que se indica expresamente que se llevan a cabo mediante acuerdo con las compañías indicadas:

- Seguro de Hogar
- Seguro Protección de Pagos

- Seguro de Decesos
- Seguro de Protección de Alquileres
- Seguro de Vida
- Seguro de Rentas
- Seguro Todo Riesgo Construcción (acuerdo con Mapfre y Liberty)
- Seguro de Comercio (mediante acuerdo con Liberty)
- Seguro Auto (mediante acuerdo con Liberty)
- Seguro de Salud (mediante acuerdo con IMQ y Sanitas)
- Seguro de Pymes (mediante acuerdo con Liberty)

### 3.2.2. Grupo Fineco

Los productos destacados en 2021 han sido los siguientes:

#### 1. Productos de ahorro e inversión:

- Asesoramiento en materia de inversión sobre IICs (Instituciones de inversión colectiva) a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
- Intermediación de valores de renta variable y renta fija nacionales e internacionales a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
- Depósito y custodia de valores de renta variable nacional a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
- Gestión de carteras de IICs propias, fondos de pensiones, EPSVs y carteras de gestión discrecional específicas de clientes minoristas y contrapartes elegibles.
- Gestión de SICAVs.
- Administración de Fondos de Pensiones.
- Servicios de asesoramiento financiero y Family Office.

### 3.2.3. Kutxabank Gestión

#### Productos de ahorro e inversión:

- Kutxabank Gestión cuenta con un completo catálogo de alternativas de ahorro e inversión.
- La propuesta principal sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo. Las carteras invierten en su totalidad o en su mayoría en fondos gestionados por Kutxabank Gestión.

La gestora, gestiona carteras de clientes profesionales. Las más destacadas son:

- Planes de previsión individuales: Baskepensiones.

- Planes de empleo: Kutxabank Empleo, Alejandro Echevarría, y planes de empleados y empleadas de Kutxabank.
- Planes de pensiones de Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones.
- Cartera Delegada: Fundación Diocesanas.

#### 3.2.4. Norbolsa

- Intermediación de valores.
- Liquidación y custodia.
- Colocación en mercado primario.
- Gestión de Carteras.
- Servicios Corporativos.

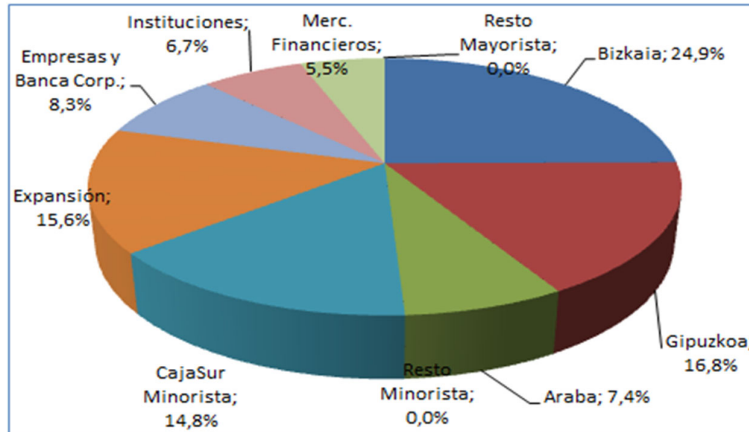
### 3.3. Mercados servidos

VOLUMEN DE NEGOCIO M €	2019	%	2020	%	2021	%
<b>Bizkaia</b>	28.916	25,5	30.341	25,4	31.814	24,9
<b>Gipuzkoa</b>	19.504	17,2	20.551	17,2	21.464	16,8
<b>Araba</b>	8.732	7,7	9.166	7,7	9.513	7,4
<b>Expansión</b>	17.236	15,2	18.371	15,4	19.892	15,6
<b>CajaSur Minorista</b>	16.669	14,7	17.604	14,7	18.965	14,8
<b>Resto Minorista</b>	0	0,0	-	0,0	0	0,0
<b>Empresas y Banca Corp</b>	9.525	8,4	9.620	8,0	10.659	8,3
<b>Instituciones</b>	5.443	4,8	6.936	5,8	8.549	6,7
<b>Merc. Financieros</b>	7.371	6,5	6.999	5,9	7.044	5,5
<b>Resto Mayorista</b>	0	0,0	1	0,0	1	0,0
<b>Volumen de negocio</b>	<b>113.397</b>	<b>100</b>	<b>119.589</b>	<b>100</b>	<b>127.901</b>	<b>100,0</b>

La distribución del volumen de negocio de Kutxabank y Cajasur es la siguiente:

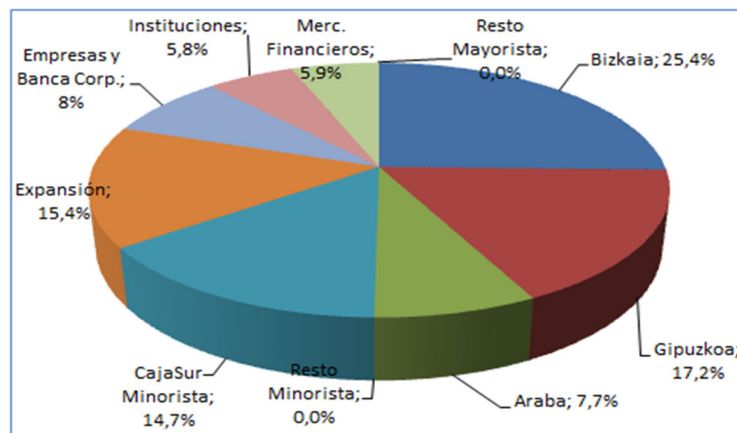
**Volumen de Negocio (2021): 127.901M € (\*)**

(\*)Datos de Kutxabank y Cajasur



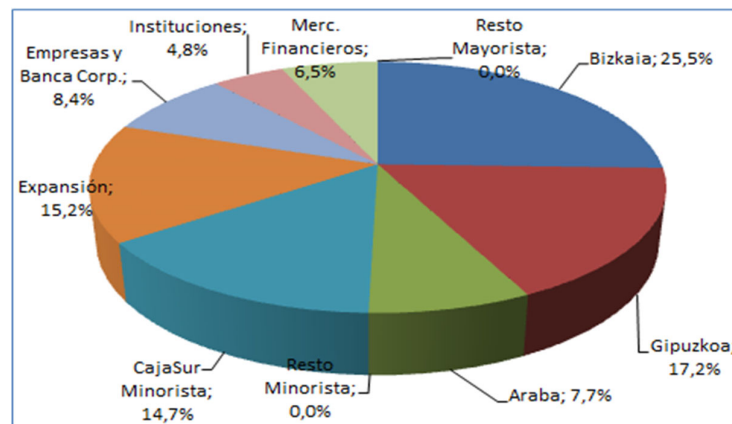
**Volumen de Negocio (2020): 119.589M € (\*)**

(\*) Datos de Kutxabank y Cajasur



**Volumen de Negocio (2019): 113.397 M € (\*)**

(\*) Datos de Kutxabank y Cajasur



### **3.4. Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank**

En este apartado, se recoge la gestión del riesgo del Grupo consolidable de entidades de crédito, que incluye tanto las entidades de crédito (Kutxabank y Cajasur) como las principales entidades instrumentales (Kartera-1, Kutxabank Gestión, Grupo Fineco y Norbolsa).

#### **3.4.1. Enfoque de gestión**

Uno de los elementos centrales de la responsabilidad social empresarial del Grupo, radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice su sostenibilidad a lo largo del tiempo, y con ella el cumplimiento estricto de sus compromisos financieros con clientes e inversores, así como el mantenimiento de su aportación a la sociedad, tanto a través de la actividad económica e inversora que desempeña como de la actividad social que desarrollan sus accionistas, las fundaciones bancarias, con los recursos procedentes de Kutxabank.

Con el objeto de garantizar que su actividad se desarrolle en línea con el principio de sostenibilidad expuesto en el párrafo anterior, cuenta con una sólida gobernanza de su perfil global de riesgo, a través de la cual el Consejo de Administración de Kutxabank establece las pautas a seguir en dicha materia. El Marco de Gestión del Riesgo así conformado consta de tres elementos:

- El Marco de Apetito al Riesgo, donde se establecen las directrices estratégicas del Grupo en relación con su perfil global de riesgo
- El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, donde se establecen las líneas generales que debe seguir la gestión del riesgo en el ámbito técnico, organizativo y de gobernanza
- Los Manuales de Políticas de Gestión de los tipos de riesgo más relevantes

A continuación, se detallan algunos de los principales contenidos que conforman el Marco de Gestión del Riesgo del Grupo.

#### **Declaración corporativa del nivel de apetito al riesgo del Grupo**

A través del Marco de Apetito al Riesgo, el Consejo de Administración de Kutxabank define de manera genérica cuál es el perfil global de riesgo al que desean tender, en línea con el principio de prudencia expuesto al comienzo de este apartado.

Esta declaración genérica se complementa, en busca de un mayor grado de concreción, de la siguiente manera:

- En el ámbito cualitativo, se describen algunas pautas específicas que deben caracterizar el perfil global de riesgo deseado.

- En el ámbito cuantitativo, se selecciona una batería de indicadores de riesgo que, considerados conjuntamente, permiten evaluar la evolución del perfil global de riesgo del Grupo en cada momento, estableciéndose a continuación objetivos estratégicos para los más relevantes, así como diversos umbrales de observación y alerta que activen protocolos especiales de actuación en caso de ser vulnerados.

Las pautas cualitativas y cuantitativas a través de las cuales se establece el nivel de apetito al riesgo del Grupo constituyen una referencia básica a la hora de fijar sus directrices estratégicas. De esta forma, los planes estratégicos del Grupo deberán compatibilizar la consecución de sus objetivos financieros con el mantenimiento de un perfil global de riesgo acorde con los objetivos establecidos en esta materia.

Esta premisa ha sido tenida en cuenta a la hora de elaborar los sucesivos planes estratégicos del Grupo (2019-2021 y 2022-2024). En la medida en que estos planes contribuyan para que los indicadores de riesgo seleccionados evolucionen en la dirección marcada por el Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo Kutxabank estará más cerca de poder garantizar su objetivo en este ámbito: la sostenibilidad del Grupo y, por tanto, la permanencia de su aportación directa e indirecta a la sociedad.

### **Fases del ciclo de gestión del riesgo**

En el Grupo, el ciclo de gestión del riesgo comprende las siguientes fases:

- Identificación de las principales exposiciones al riesgo del Grupo, incluyendo su definición y ubicación dentro de una tipología corporativa de riesgos que facilite la asignación de responsabilidades sobre los correspondientes marcos de control.
- Evaluación del nivel de relevancia de cada riesgo, en función de su capacidad potencial para impactar en los recursos propios y/o el valor económico del Grupo, incluyendo el establecimiento del nivel de apetito al riesgo para cada tipo de riesgo concreto y la asignación de capital regulatorio y/o económico.
- Medición del nivel de exposición a cada tipo de riesgo, a través de los correspondientes indicadores, de su grado de materialización y de su evolución previsible bajo escenarios particularmente adversos (pruebas de estrés).
- Establecimiento e implantación de políticas de gestión para los tipos de riesgo más relevantes, incluyendo en su caso los procesos de admisión, la gestión de la información disponible, el establecimiento de límites y/o los mecanismos de mitigación.
- Monitorización de la evolución de los diferentes tipos de riesgo, a través del seguimiento de indicadores y el establecimiento de controles sobre los marcos de control.

- Elaboración y difusión de informes de gestión destinados al reporting interno (órganos ejecutivos y de gobierno) y externo (autoridades supervisoras, agencias de rating, mercados...).

### **Asignación de roles y responsabilidades**

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo realiza una asignación de las responsabilidades generales de los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo. Dicha asignación sigue las siguientes pautas:

- La responsabilidad última sobre todos los tipos de riesgo recae en el Consejo de Administración de Kutxabank, quien deberá establecer las pautas estratégicas a seguir en cada caso y las políticas de gestión aplicables, y monitorizar su evolución.
- En la escala ejecutiva, cada tipo de riesgo será responsabilidad de un comité especializado, o en su defecto del propio Comité de Dirección del Banco.
- La coordinación de cada marco de control ha sido asignada a una unidad organizativa concreta.
- Se adopta el esquema de tres líneas de defensa en lo relativo a los diferentes elementos que conforman el marco de control de cada tipo de riesgo.

### **Información sobre riesgos proporcionada al mercado**

La normativa bancaria vigente obliga a las entidades financieras a proporcionar al mercado información sobre riesgos, que permita realizar una evaluación fundada sobre la evolución de su perfil global de riesgo. Los contenidos mínimos que deben ser publicados se establecen en la Parte Octava del Reglamento (UE) 2013/575, posteriormente modificado por el Reglamento (UE) 2019/876, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y de las empresas de inversión, así como en diversas regulaciones posteriores que desarrollan dicha norma.

El Grupo cumple con los citados requerimientos a través de la publicación anual en su página web (apartado de Información para inversores) del documento denominado “Información con relevancia prudencial”.

[https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion\\_para\\_brinversores/informacion\\_financiera\\_0/pilar\\_iii\\_0](https://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/pilar_iii_0)

Este documento pone a disposición del público en general no sólo los contenidos mínimos requeridos por la normativa, también la información complementaria orientada a facilitar la formación de una opinión sólidamente fundamentada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo, y, por tanto, de su sostenibilidad financiera.



### 3.4.2. Evolución reciente de los principales riesgos del Grupo Kutxabank

Desde el punto de vista social y económico, el ejercicio 2021 ha seguido estando condicionado por la pandemia del Covid-19, que ha registrado diversos altibajos, en función de la aparición de nuevas variantes del virus, así como de las sucesivas oleadas de contagios.

De esta forma, a los retos que afrontaba el sector financiero con anterioridad a la pandemia (tipos negativos, digitalización, litigiosidad...) y los propios de la crisis del Covid-19 (descenso de la actividad económica, crisis en los mercados, continuidad de negocio...) se han añadido otros factores de riesgo (crisis energética, problemas logísticos, inflación, conflictos geopolíticos...) que vienen a añadir aún más incertidumbres al contexto general en el que las entidades financieras deben desarrollar su actividad.

En este escenario tan complejo, el Grupo Kutxabank ha sido capaz de adaptar sus líneas de actuación a los factores de riesgo mencionados, en el marco de sus políticas habituales de gestión de riesgos, caracterizadas por la prudencia.

A continuación, se hace un breve repaso a la evolución de los principales tipos de riesgo a los que está expuesto el Grupo a lo largo de 2021:

#### Riesgos crediticios:

- A lo largo de 2021, la tasa de morosidad de la cartera crediticia del Grupo ha seguido su tendencia continuada descendente, hasta cerrar el ejercicio en el 1,86% (frente al 2,32% al cierre de 2020). Los principales motivos que han hecho posible esta evolución son:
  - o Una cartera crediticia con un mix de riesgos altamente conservador, en la que las exposiciones con particulares (hipotecas residenciales en su mayor parte) y Administraciones Públicas superan el 80% del total de la cartera.
  - o Unos procedimientos de admisión de riesgos que incorporan criterios de gran exigencia, junto a un profundo conocimiento de las contrapartes, en especial en aquellos territorios donde el Grupo es líder en términos de cuota de mercado.
  - o Adicionalmente, durante la crisis del Covid-19, el Grupo ha participado en las iniciativas públicas y sectoriales dirigidas a apoyar a aquellos segmentos de clientes más vulnerables. Estas iniciativas se han materializado, principalmente, en moratorias concedidas a particulares y financiaciones avaladas por el ICO o por sociedades de garantía recíproca en el caso de las empresas, así como la concesión de financiación adicional a grandes empresas en el marco de la ejecución de sus planes de contingencia de liquidez.
- Aunque es posible que, como consecuencia de las crisis, en los ejercicios venideros se vayan registrando niveles de impago ligeramente mayores a los actuales, cabe esperar

que la cartera crediticia del Grupo muestre un comportamiento significativamente mejor que la media del sistema, debido a su perfil conservador.

- En atención a la incertidumbre asociada a la crisis económica y sanitaria que todavía sigue vigente, y a las recomendaciones de máxima prudencia emitidas por las autoridades supervisoras, el Grupo ha seguido dedicando cantidades relevantes al saneamiento de su cartera crediticia. En 2021, el impacto neto sobre su cuenta de resultados de los saneamientos crediticios e inmobiliarios ha alcanzado los 149,0 MM€.

### Riesgos financieros:

- Durante 2021 la posición de liquidez estructural del Grupo Kutxabank ha seguido registrando niveles muy elevados (a 31/12/2021 su ratio NSFR se situó en el 138,39%). Esta sólida posición de liquidez se viene basando en una estructura de financiación soportada por una base de depósitos minorista amplia, granular y estable, lo que permite que la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas de financiación sea muy reducida. Durante la crisis del Covid-19 la liquidez del Grupo se ha reforzado aún más, como consecuencia de su participación en los programas extraordinarios de financiación puestos en marcha por el BCE (TLTROs III), así como por el acopio de liquidez llevado a cabo por sus clientes.
- Asimismo, el Grupo sigue manteniendo elevados niveles de activos líquidos, así como de vías de financiación de rápida disposición, que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones financieras incluso bajo las condiciones más extremas. Durante 2021, su ratio LCR ha presentado niveles medios cercanos al 222%.
- En el ámbito del riesgo de mercado, no se han producido grandes novedades, ya que el Grupo sigue manteniendo una actividad de trading muy exigua, y sus principales exposiciones, relacionadas con sus carteras de renta fija, han venido mostrando un comportamiento relativamente estable, al amparo de los extensivos programas de compras de Deuda Pública llevados a cabo por el BCE.
- Por lo que respecta al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo ha seguido monitorizando la evolución de su exposición frente a diversos escenarios hipotéticos de evolución futura de la curva de tipos de interés del euro, recurriendo a macrocoberturas cuando lo ha estimado necesario. Estas actuaciones permiten mantener la citada exposición en niveles relativamente reducidos, muy por debajo de los umbrales internos y/o normativos en vigor.

### Riesgos operacionales:

- Durante 2021, el Grupo ha tenido que seguir afrontando los retos planteados por la crisis del Covid-19 en el ámbito de la continuidad de negocio, aunque la experiencia y los progresos acumulados en 2020 han permitido que todos los procesos que conforman su

actividad se desarrollen con normalidad. En este ámbito, la principal premisa ha seguido siendo la de garantizar la seguridad de clientes y plantilla.

- También ha seguido siendo necesario realizar un importante esfuerzo de gestión en relación con la litigiosidad asociada a reclamaciones de clientes. Esta nueva industria, surgida al calor de la aparición de sentencias judiciales que reinterpretan el contenido de la relación entre las entidades bancarias y sus clientes, viene generando pérdidas operacionales de cierta relevancia para el Grupo, aunque estas se mantienen en niveles por debajo de los umbrales establecidos a tal efecto.
- Por su parte, entre los riesgos operacionales que vienen aumentando su nivel de relevancia en los últimos tiempos, cabe destacar los siguientes:
  - El mayor protagonismo adoptado en los últimos tiempos por los modelos estadísticos dentro de algunos procesos del Grupo conlleva un incremento potencial del riesgo asociado a su utilización (riesgo de modelo). Para ello, el Grupo se ha dotado de una amplia infraestructura orientada a la mitigación de este tipo de riesgo.
  - Por otro lado, la reputación corporativa del Grupo constituye uno de sus activos más valiosos, por lo que el riesgo asociado a un eventual deterioro de la misma (riesgo reputacional) constituye una exposición al riesgo de relevancia creciente. Por ello, el Grupo monitoriza la evolución de la percepción de sus principales grupos de interés (clientela, plantilla, proveedores, sociedad...) acerca de los valores que conforman la citada reputación corporativa, tratando de identificar eventuales materializaciones, así como potenciales áreas de mejora. Los resultados proporcionados por dicha monitorización apuntan hacia una evolución estable de la percepción de los principales grupos de interés del Grupo sobre su reputación corporativa.
  - Por último, la vertiente del riesgo tecnológico asociada con la ciberseguridad también viene registrando una relevancia creciente, lo que está requiriendo un reforzamiento continuo de la infraestructura dirigida a combatir esta amenaza, así como a formar y concienciar a su plantilla y clientela. Los eventos de pérdida operacional asociados a este tipo de riesgo registrados durante 2021 han sido de muy baja materialidad. No obstante, se contempla una mayor información del mismo al final de este apartado.

#### Otros riesgos:

- En relación con el riesgo en sociedades participadas, durante 2021 se ha reducido de manera significativa la exposición bruta asociada a la cartera industrial del Grupo (1.634 MM€ al cierre del ejercicio, frente a 2.139 MM€ al cierre de 2020), como consecuencia

de las ventas realizadas (en particular la de Euskaltel) y de la evolución de las valoraciones del resto de la cartera (en particular la de Iberdrola).

- Por lo que respecta al riesgo de la actividad inmobiliaria, y a pesar de las dificultades asociadas a la pandemia, durante 2021 ha seguido reduciéndose el volumen de la cartera de activos adjudicados del Grupo, que cerró 2021 con un importe bruto de 1.198 MM€ (frente a los 1.351 MM€ registrados al cierre de 2020).
- Con respecto al riesgo del negocio bancario, la actividad comercial del Grupo ha registrado niveles muy destacables en 2021, en especial en las contrataciones en los segmentos de hipotecas residenciales y productos de inversión fuera de balance. En su conjunto, y en términos de saldos, el volumen de negocio total del Grupo ha registrado un incremento del 7,7% respecto al cierre de 2020.

### Riesgos globales:

- Los indicadores de solvencia del Grupo siguen reflejando un elevado nivel de solidez financiera, basada en una estructura de capital compuesta exclusivamente por instrumentos de capital ordinario de nivel 1 (CET1). En concreto:
  - o El RATIO CET1 del Grupo (versión *phased-in*, bajo enfoque estándar) cerró 2021 en el 17,68%, muy por encima de los requerimientos normativos y supervisores vigentes, de la media del sector financiero europeo, y de los objetivos corporativos establecidos en su Marco de Apetito al Riesgo.
  - o El RATIO DE APALANCAMIENTO del Grupo (versión *phased-in*) cerró 2021 en el 8,55%), muy por encima de los requerimientos normativos y supervisores vigentes, de la media del sector financiero europeo, y de los objetivos corporativos establecidos en su Marco de Apetito al Riesgo.

### Evolución prevista de los principales riesgos

En los últimos ejercicios, y más allá de los impactos asociados a la crisis de la Covid-19, viene observándose una cierta evolución en la capacidad potencial de los diferentes tipos de riesgo para impactar sobre el desempeño financiero de las entidades financieras.

Aunque se mantienen al frente de los riesgos más relevantes, los riesgos crediticios y los riesgos financieros han perdido parte de su protagonismo en favor de otros riesgos relacionados con la viabilidad de la actividad bancaria en entornos caracterizados por la existencia de tipos de interés negativos, la litigiosidad, la sobrerregulación y la aparición de nuevos jugadores en el mercado.

Adicionalmente, están apareciendo otros factores de riesgo emergentes, como los asociados a cuestiones climáticas y medioambientales, que han sido tratados en una Guía específica publicada por el BCE en noviembre de 2020.

En este sentido, el Grupo ha realizado un análisis sobre la presencia de los factores de riesgo climáticos y/o medioambientales en las categorías habituales de su tipología de riesgos, recogiendo sus resultados en su Mapa Corporativo de Riesgos.

Asimismo, el Grupo ha diseñado y formalizado una Hoja de Ruta para su adaptación a las expectativas emitidas por el BCE en su Guía. Dicho documento, que contempla un periodo de ejecución plurianual, contiene más de un centenar de iniciativas dirigidas a identificar, gestionar y mitigar las principales vías de materialización de los diferentes tipos de riesgo que pueden verse afectados por los citados factores de riesgo medioambientales.

### 3.4.3. Riesgos tecnológicos

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo Kutxabank define el Riesgo Tecnológico como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones de los procesos, sistemas, redes, etc., o del personal, o de acontecimientos externos relacionados con las tecnologías de información y las comunicaciones (TIC).

Dentro de la tipología corporativa de riesgos del Grupo, el Riesgo Tecnológico se ubica dentro de los riesgos de naturaleza operacional e incluye los siguientes subriesgos:

- **Riesgos TIC de Disponibilidad y Continuidad:** Referencia la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico derivadas del rendimiento y la disponibilidad de los sistemas de TIC y de que los datos se vean afectados negativamente, incluida la incapacidad para recuperar oportunamente los servicios, debido a fallos de los componentes de hardware o software de las TIC, a debilidades en la gestión de los sistemas de TIC o cualquier otra circunstancia.
- **Riesgos TIC de Seguridad:** Referencia a la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico derivadas de accesos no autorizados a los sistemas de TIC y a los datos dentro y fuera de la entidad (por ejemplo, ciberataques)
- **Riesgos TIC de Cambio:** Referencia a la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico derivadas de la incapacidad de la Entidad para gestionar de forma oportuna y controlada los cambios en los sistemas de TIC.
- **Riesgos TIC de Integridad de Datos:** Referencia a la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico derivadas de que los datos almacenados y procesados por los sistemas de TIC sean incompletos, inexactos o incoherentes en los diferentes sistemas de TIC.
- **Riesgos TIC de Externalización:** Referencia a la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico derivadas de que la contratación de sistemas de TIC o servicios relacionados a un tercero u otra entidad del grupo (subcontratación intragrupo) tenga un efecto negativo en el desempeño de la Entidad y la gestión de sus riesgos.

**NIVEL DE APETITO AL RIESGO TECNOLÓGICO:**

El Grupo Kutxabank desea mantener un nivel de exposición al Riesgo Tecnológico que sea compatible con su objetivo genérico de tender hacia un perfil global de riesgo MEDIO-BAJO. En el caso del Riesgo Tecnológico, el nivel de apetito al riesgo del Grupo es BAJO. En términos cualitativos, se traduce como la voluntad de que la probabilidad de que el Grupo sufra materializaciones relevantes de este tipo de riesgo sea muy reducida.

**MARCO DE CONTROL DEL RIESGO TECNOLÓGICO:**

El Grupo Kutxabank cuenta con un Marco de Control de Riesgo Tecnológico orientado a convertir un nivel material de riesgo inherente de esta categoría en un nivel reducido de riesgo residual y garantizar:

- Que las principales exposiciones al Riesgo Tecnológico se identifican, incluyendo sus posibles vías de materialización y los principales factores de riesgo subyacentes
- Que se mide y monitoriza la evolución de la exposición al Riesgo Tecnológico, así como su nivel de materialización
- Que se cuenta con procedimientos adecuados de mitigación y gestión del Riesgo Tecnológico
- Que se dispone de información de gestión adecuada y actualizada sobre el Riesgo Tecnológico que es difundida entre sus órganos ejecutivos y de gobierno de manera proporcional a su nivel de relevancia

La asignación de responsabilidades para la gestión de los principales tipos de riesgo del Grupo Kutxabank se realizar a diferentes niveles: Nivel de decisión, Nivel de gestión/supervisión y Nivel de auditoría. En el caso concreto del Riesgo Tecnológico, las responsabilidades se asignan en los siguientes términos:

<b>NIVEL DE DECISIÓN</b>	Responsabilidad general	Consejo de Administración
	Responsabilidad ejecutiva	Comité de Medios
<b>NIVEL DE GESTIÓN / SUPERVISIÓN</b>	Responsabilidad sobre marcos de control	Reparto de roles entre la primera y la segunda línea de defensa sobre las tareas identificadas para cada fase del ciclo de gestión de cada tipo de riesgo
	Coordinación marcos de control	Dirección de Sistemas
<b>NIVEL DE AUDITORÍA</b>	Auditoría	Auditoría Interna

El Grupo Kutxabank concreta en la medida de lo posible, el nivel de apetito al riesgo, a través del establecimiento de objetivos corporativos y/o umbrales sobre indicadores de riesgo de naturaleza cuantitativa.

### 3.4.4. Gestión del riesgo en Kutxabank Seguros

El sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

En la Política de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA), se analiza cada uno de los riesgos a los que está expuesta la Entidad en el desarrollo de su actividad, la naturaleza de los mismos, la forma en que se miden y gestionan dichos riesgos y la intensidad con la que se presentan.

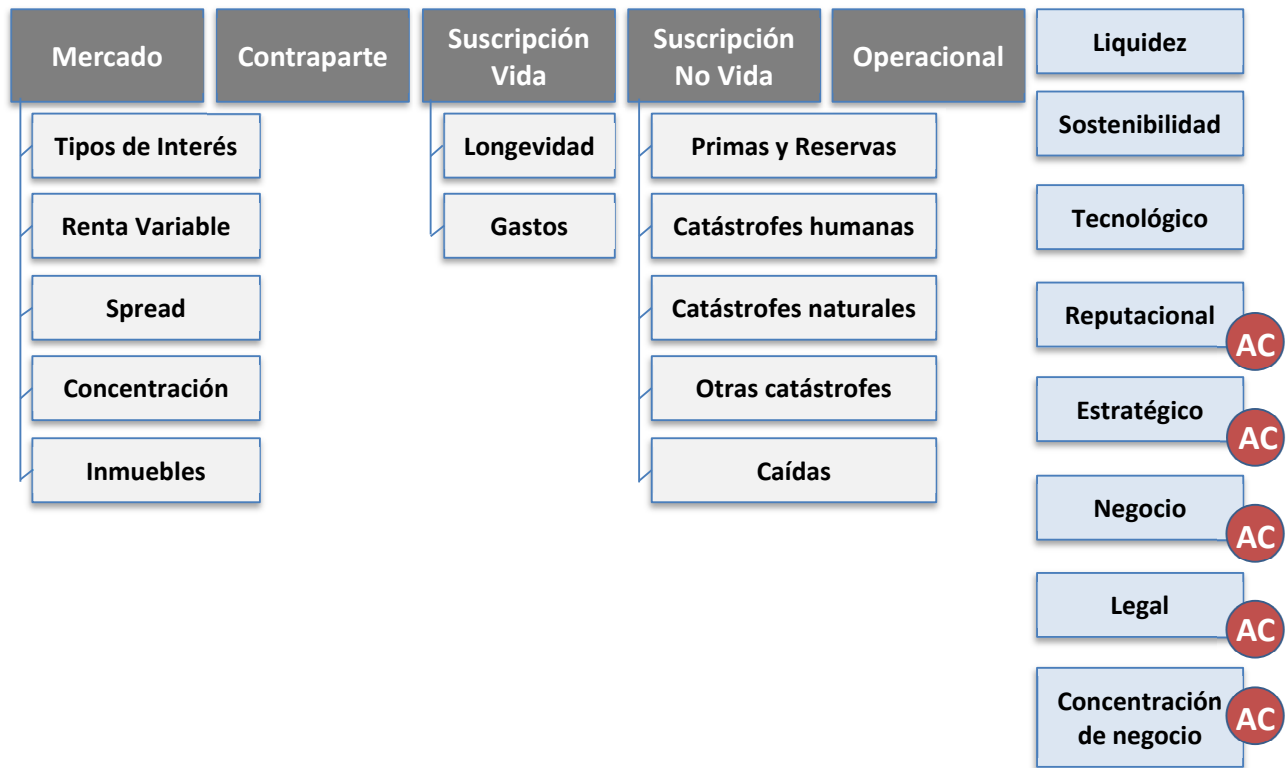
La tipología de riesgos a los que está expuesta cada Compañía se presenta en los siguientes cuadros:

- **Kutxabank Vida y Pensiones**



\*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.

**Kutxabank Aseguradora**



\*AC. Aquellos riesgos que son objeto de análisis cualitativo.

**3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales**

**3.4.5.1. Entidades bancarias del Grupo: Kutxabank y Cajasur**

Los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur tienen las competencias en materia de control y gestión de riesgos de ambas sociedades.

Sus funciones concretas en este ámbito son las siguientes:

- Establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad, y del Grupo, en materia de gestión de riesgos, que serán revisados y actualizados periódicamente.

Asimismo, de considerarse conveniente, podrán aprobar políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.

- Definir las líneas generales de la política de capital de la Sociedad, y del Grupo, determinando, si así se considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos



disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos.

Dicha política se plasma en la formulación de unos objetivos corporativos de solvencia. Asimismo, se mantiene al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia de la Sociedad, y del Grupo, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.

- Delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y asignar la responsabilidad sobre los mismos.

Para ello, establece una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.

- Dotar a la Sociedad, y al Grupo, de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas.
- Estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que esté expuesta la Sociedad, y el Grupo, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión.

Por otro lado, cuentan con una comisión delegada, la Comisión de Control del Riesgo, con facultades de control y supervisión del sistema de gestión de riesgos de dichas sociedades. Sus funciones se encuentran previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Control del Riesgo que se encuentran publicados en las páginas web corporativas mencionadas anteriormente.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva de ambas entidades, al igual que el Consejo de Administración, también tiene facultades para analizar los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.

Durante el ejercicio 2021, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank y por Cajasur desde un punto de vista social, han sido sometidas a la consideración de los respectivos Órganos de Gobierno:

- Formulación (Consejo de Administración) y aprobación (Junta General de Accionistas o Accionista Único) de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y del Informe de Gestión (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el estado de información no financiera), individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2020;
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, de la actualización parcial del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank (en el caso de Cajasur, se acordó asumir los umbrales específicos establecidos en el referido documento para dicha sociedad y la monitorización trimestral de su grado de cumplimiento);

- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del documento denominado Información con Relevancia Prudencial (IRP) del Grupo Kutxabank (solo en Kutxabank, SA);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del Recovery Plan 2021 (solo en Kutxabank, SA);
- Toma de razón del Informe anual de control de Transparencia Bancaria;
- Toma de razón de iniciativas comerciales con clientes y plan de comunicación en el ámbito de la Covid-19.
- Se ha informado al Consejo de Administración sobre el grado de avance del Plan Estratégico 2022-2024, que incorpora, entre otras, iniciativas asociadas a ESG.
- Se ha informado al Consejo de Administración sobre el análisis realizado sobre los aspectos relacionados con la aportación económica y social de Kutxabank a través de dos ámbitos: Comunicación y Marketing y Publicidad.

En relación con lo anterior, se ha informado al Consejo de Administración sobre la campaña de posicionamiento institucional que se va a llevar a cabo en Kutxabank.

### 3.4.5.2. Grupo Fineco

El Consejo de Administración de Fineco SV, SA tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración.

Dicho reglamento se encuentra publicado en la página web corporativa.

### 3.4.5.3. Kutxabank Gestión

El Consejo de Administración de Kutxabank Gestión tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos, siendo sus funciones concretas en este ámbito, previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración, las siguientes:

1. Estar permanentemente informado acerca de las políticas de gestión del riesgo de la Sociedad, así como de todos los riesgos importantes a los que esté expuesta la misma.
2. Participar activamente en la gestión de riesgos sustanciales a los que esté expuesta la Sociedad, y en las normas de solvencia establecidas en la legislación vigente, velando por que se asignen los recursos adecuados para la gestión de riesgos e interviniendo, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos.
3. Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase del ciclo económico.

Durante el ejercicio 2021, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank Gestión desde un punto de vista de gestión de riesgos, han sido sometidas a la consideración de los Órganos de Gobierno:

- Formulación por parte del Consejo de Administración y aprobación por la Junta General de Accionistas, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las IIC gestionadas correspondientes al ejercicio 2020.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de la Unidad de Cumplimiento Normativo y del Informe Anual de la Unidad de Gestión de Riesgos del Ejercicio 2020, a disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2020, remitido posteriormente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Análisis del Riesgo en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo del ejercicio 2020.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Colectivo Identificado del Ejercicio 2021.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de su Política de Responsabilidad Social Empresarial.
- Toma de razón del Consejo de Administración de la Sociedad de la evolución de su Plan de Continuidad Negocio en relación con la Covid-19.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un Comité de Control, cuyas funciones principales en esta materia son las siguientes:

- Realizar seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.
- Evaluar los incumplimientos producidos y realizar las conclusiones pertinentes.
- Emitir un informe con carácter mínimo trimestral para el Consejo de Administración.
- Emitir un informe anual sobre el resultado de sus actividades que será remitido al Consejo de Administración. Este informe estará a disposición de la CNMV. Este informe incluirá propuesta de medidas a adoptar para el caso de incidencias significativas.

- Mantener actualizados los Límites Operativos y de Riesgos. Validar y presentar, en su caso, las propuestas de revisión al Consejo de Administración.
- Informar con carácter inmediato al Consejo de Administración de cualquier incidencia o anomalía que revista una especial relevancia.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Comité de Inversión Socialmente Responsable que propuso la definición de la Política ISR (Inversión socialmente responsable) de Kutxabank Gestión, con las siguientes funciones para la concreción de la política general, indicada previamente:

- Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo.
- Definir criterios de “engagement” para la parte de renta variable. Votar en las Juntas de Accionistas respecto de los asuntos de Gobernanza (composición Consejo, miembros independientes...), Políticas medioambientales, Petición de su política de inversión socialmente responsable, etc.
- Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable. Establecer una definición de la política de voto: argumentos del sentido del voto ante las distintas propuestas, definición de criterios genéricos de voto...
- Aspectos generales de ISR (Inversión Socialmente Responsable).

Además, cuenta con un Comité de Continuidad de Negocio que en referencia al Plan de Activación tiene las siguientes funciones:

1. En función de la valoración del “grado de relevancia” por parte del Comité:
  - a. Grado de relevancia alta: se comunicará a Continuidad de Negocio de Kutxabank
  - b. Resto de grados de relevancia: se gestionará la incidencia internamente en Kutxabank Gestión.
2. Gestión del evento/incidencia por parte de los departamentos/personas designadas por el Comité de Continuidad de negocio de Kutxabank Gestión.
3. Comunicación a la Unidad de Continuidad de Negocio de Kutxabank del evento/incidencia, incorporando el documento descriptivo del evento/incidencia.

En referencia al Plan de Comunicación-Formación, periódicamente (previsiblemente de forma anual), se revisará el plan de comunicación-formación, y se definirá un alcance concreto al mismo.

En referencia al Plan de actualización de la Política de Continuidad de Negocio, se valorará la revisión o no de la Política de Continuidad de Negocio bien porque se realice su revisión periódica anual, por haberse dado una contingencia que haya activado el plan de

continuidad de negocio, por el análisis del resultado de las lecciones aprendidas en las pruebas anuales, o por cambios organizativos.

#### 3.4.5.4. Kutxabank Seguros

La gobernanza de la gestión del riesgo del Kutxabank Seguros se apoya en Políticas escritas que garantizan una gestión sana y prudente de la actividad. Estas políticas son ejecutadas por una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones teniendo en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad:

1) Política de Gestión de Riesgos, que presenta los siguientes objetivos:

- a. Proteger la fortaleza financiera de la compañía.
- b. Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico.
- c. Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor.
- d. Gestión del riesgo eficaz.

En dicha política se establecen los procesos y procedimientos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a los que esté expuesta la entidad. Incluye:

- Clasificación de riesgos a los que se expone la Entidad.
- Sistema de gestión de riesgos que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en la entidad:
- Identificación y Medición de Riesgos. Se identifican todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, tanto cuantitativos como cualitativos
- Definición Apetito y Tolerancia al Riesgo. El apetito y tolerancia al riesgo establece el nivel de riesgo que la Compañía desea asumir, en su búsqueda del cumplimiento de sus objetivos. Expresa, entre otros, sus objetivos de mix de productos y estructura de balance, sus preferencias de riesgos, el equilibrio aceptable entre riesgo y rentabilidad, la volatilidad asumible y sus umbrales de capitalización.
- Monitorización. El seguimiento consistente de la comparación entre el perfil de riesgo de la entidad con los objetivos establecidos (apetito y tolerancia).
- Reporting. Cuadros de mando e Informes de gestión de riesgos.
- Integración en la Gestión. Dicha integración consiste en alimentar, con la información de los riesgos, la toma de decisiones y la operativa, para que la misma sea debidamente considerada, consiguiendo así incluir el eje de análisis de los riesgos.
- Sistema de gobierno donde se recoge el marco de relaciones del Consejo de Administración, Función Clave de Gestión de Riesgos y Comités.

2) Política de Gestión de Riesgos Operacionales con los objetivos de:

- a. Desarrollar en la Compañía las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgo operacional.

b. Establecer los procesos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos operacionales, su evaluación y la forma de mitigarlos.

3) Política de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA), donde se incluye los procedimientos a llevar a cabo para el ejercicio de autoevaluación de riesgos internos de la entidad. Este documento incluye los procesos de cálculo de perfil interno, stress test y reverse test, proyección de resultados y revisión de cumplimiento de objetivos de apetito y tolerancia establecidos. Igualmente se describe la documentación a generar en el proceso ORSA.

4) Política de integración de los riesgos de sostenibilidad, recoge la filosofía y los principios de gobierno en materia de integración de los riesgos de sostenibilidad.

5) Política de Inversiones con el objetivo de garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de sus activos, aplicando principios de dispersión, diversificación y adecuación de plazos de los pasivos técnicos a cubrir, con el fin de mitigar los riesgos de mercado, crédito, liquidez y flujos de caja.

6) Política de Suscripción y Reservas, donde se establecen los procedimientos para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones de la entidad.

7) Política de la Función Actuarial, donde se establecen los procesos y procedimientos para realizar los cálculos actuariales y tomar decisiones.

8) Política de Verificación del Cumplimiento, donde se establecen los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa interna y externa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y establecer los planes de acción relacionados.

Estas Políticas constituyen el marco normativo interno básico, a través del cual se regulan las actividades y procesos mediante los cuales se gestionan los riesgos de la Compañía.

El marco de gobierno fijado por la Política de Gestión de Riesgos establece que la máxima responsabilidad sobre la identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación de los riesgos recae en el Consejo de Administración, el cual promoverá dentro de la Organización una sólida cultura de riesgo y un sistema eficaz de gestión del riesgo con el apoyo del Comité de Riesgos y la Función Clave de Gestión de Riesgos.

Con relación a la identificación de los riesgos, el sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone la Compañía, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

#### **3.4.5.5. Kartera1**

Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos de solvencia de Kutxabank incluyen a la Sociedad Kartera 1.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión de Kutxabank y su Grupo, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario, cuyas directrices básicas son establecidas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, se complementa con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

#### **3.4.5.6. Grupo Inmobiliario**

Respecto a los asuntos económicos, se lleva a cabo una gestión prudente de los riesgos económicos, realizándose una valoración anual de los activos inmobiliarios y registrándose las correspondientes provisiones por contingencias o gastos derivados de la actividad inmobiliaria. En cuanto a cuestiones ambientales y sociales los riesgos de la Sociedad son muy limitados, dado que no realiza actividad inmobiliaria de construcción. En cualquier caso, en los procesos de desarrollo de los suelos se sigue la normativa de aplicación en concepto de medio ambiente.

#### **3.4.5.7. Norbolsa**

Norbolsa dispone de una cultura corporativa de gestión de riesgos muy desarrollada, en consonancia con el tamaño, estructura y tipo de negocio desarrollado.

Por ello, el Consejo de Administración ha adoptado una estructura de riesgos para la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad no considera la toma de riesgo por cuenta propia como una fuente de ingresos fundamental y continuada en el desarrollo de sus actividades.

Sin embargo, la dinámica de las actividades financieras realizadas puede obligar a que coyunturalmente se asuman determinados riesgos por cuenta propia por lo que el Consejo de Administración ha adoptado una estructura general de riesgos asumibles con la adopción de un sistema de límites funcionales y de los procedimientos de control y evaluación continuada correspondientes. Todo ello en consonancia con el tipo de negocio y tamaño de la Sociedad.

El nivel de apetito al riesgo de Norbolsa es bajo. En términos cualitativos, esto se traduce como la voluntad de que la probabilidad de que Norbolsa sufra materializaciones relevantes de cualquier tipo de riesgo al que está expuesta sea muy reducida.

Los riesgos que se consideran más relevantes son:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operacional
- Riesgo reputacional o de negocio

#### **3.4.5.8. Kutxabank Empréstitos**

Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de riesgos a la sociedad matriz que es quien gestiona las posiciones globales del grupo consolidado. A pesar de su actividad financiera, la Sociedad no asume riesgo de crédito porque sus inversiones se limitan a la colocación de depósitos con la sociedad matriz que es a su vez garante de los pagarés emitidos y con la que mantiene firmado un acuerdo de netting para evitar riesgos de entrega intradía.

Respecto al riesgo de tipo de interés, tal y como se ha manifestado previamente, la gestión de la posición se traslada a la sociedad matriz mediante la contratación de depósitos que son espejo de los pagarés emitidos por Kutxabank Empréstitos de forma que los plazos quedan perfectamente igualados. Existe un pequeño diferencial positivo para la Sociedad entre el tipo de interés que se establece para el depósito y el tipo de interés del pagaré cubierto con el depósito de forma que se genera un margen financiero positivo para Kutxabank Empréstitos.

Puesto que no se prevén cambios significativos en la política de actuación de Kutxabank Empréstitos, no parece que se puedan vislumbrar riesgos significativos en la gestión del balance de la sociedad.

No obstante, la dificultad para conocer la evolución futura de la actividad crediticia en un marco macroeconómico caracterizado por una cierta aceleración del crecimiento incorpora una complejidad significativa para las previsiones de actividad de la Sociedad.



### 3.5 Asociaciones e iniciativas externas

Kutxabank continúa desarrollando los compromisos asumidos en su adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2012. Anualmente justifica y mantiene vigentes dichos compromisos relacionados con los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción bien a través de un informe de progreso específico o haciendo referencia a los mismos en la Memoria de Sostenibilidad de cada ejercicio.

Además, Kutxabank pertenece a las siguientes asociaciones:

- IZAITE, Asociación de empresas vascas por la Sostenibilidad.
- FOARSE, Foro de Responsabilidad Social de Álava.
- Red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación.
- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Euskalit, Fundación Vasca de Fomento de la Calidad.
- Dircom, Asociación Profesional de Directivos de Comunicación.

Asimismo, Kutxabank es miembro del Consejo de Administración de CECABANK, participa en el Comité de Coordinación, así como en diferentes comités operativos que trabajan en la búsqueda de sinergias para las entidades pertenecientes a CECABANK.

En el caso de Cajasur, ésta pertenece a:

- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.
- Dircom, Asociación Profesional de Directivos de Comunicación.

Adicionalmente, en 2021, Kutxabank se ha incorporado como socio al Basque Ecodesign Center promovido por IHOBE (sociedad pública de gestión ambiental del Gobierno Vasco). En este marco de colaboración, que se extenderá hasta el año 2025, las empresas integrantes del Basque Ecodesign Center trabajarán junto con el Gobierno Vasco para generar conocimiento

innovador sobre economía circular que pueda ser trasladado al resto del tejido empresarial vasco.

Además, se creará un think tank en el que estas empresas y el Gobierno Vasco realizarán anualmente una reflexión estratégica sobre los retos en economía circular para el tejido empresarial vasco. Como resultado de esta reflexión se generarán recomendaciones para la mejora de la política ambiental del País Vasco y se adoptarán compromisos por parte de las empresas al más alto nivel.

El Grupo Fineco y Kutxabank Gestión destacan por ser empresas firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas UNPRI, que implica el compromiso de invertir con criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG).

Pueden encontrarse más información sobre estos principios en: <https://www.unpri.org/about/the-six-principles>

El resto de las empresas del Grupo no pertenece a ninguna asociación considerada como relevante relacionada con la sostenibilidad o responsabilidad social empresarial.

### 3.6 Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad

En el mes de mayo el Consejo aprobó la actualización de la Política Sostenibilidad, que define cuatro objetivos corporativos:

- Avanzar en un modelo de negocio sostenible, tratando de maximizar el impacto positivo económico, social y medioambiental de la actividad tanto corporativa como financiera.
- Establecer y desarrollar relaciones comerciales a largo plazo con clientes y proveedores, basadas en la cercanía, la transparencia y las buenas prácticas.
- Adaptar la oferta de productos y servicios para dar respuesta a la creciente demanda de modelos de negocio y estilos de vida cada vez más sostenibles.
- Avanzar en la incorporación de los aspectos ASG en las decisiones estratégicas de la Entidad, en especial en los riesgos y las oportunidades que se derivan del cambio climático.

Kutxabank se ha incorporado en 2021 a 'BBK Kuna', una alianza promovida desde la Fundación Bancaria BBK para dar respuesta a los desafíos futuros recogidos en los 17 'Objetivos de desarrollo sostenible', también conocidos por sus siglas ODS, que la ONU adoptó en 2015. Además, a estos 17 objetivos añadirán uno más, el desarrollo del euskera, la cultura vasca y la capacitación plurilingüe. Las asociaciones y personas que formen parte de la alianza tendrán oportunidad de ser parte del ecosistema BBK Kuna pudiendo incorporarse a alianzas locales e

internacionales que surjan en ese contexto y podrán acceder a formación específica sobre materias relacionadas con los ODS.

Izaite, la asociación de empresas vascas por la sostenibilidad, a la que Kutxabank pertenece, trabajó en 2020 en analizar la contribución de las empresas asociadas a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Tras este análisis determinó que Kutxabank centra su actuación en los siguientes ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) a través de las siguientes acciones:

- **ODS 1. Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.**

El compromiso con las necesidades y expectativas de las y los clientes respecto a los productos y servicios de la entidad y el análisis de las oportunidades de mejora. El fomento de la comercialización de productos con un fin social o sostenible.

- **ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso promoción y desempeño laboral. Mejorar la conciliación de la vida personal y laboral.

- **ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.**

Fomento del compromiso con el desarrollo social y fomento de la inversión socialmente responsable.

- **ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

Fomento de la reducción de residuos generados. Implantar la variable ambiental en la compra de productos. Avanzar en la implantación de criterios RSE en la compra y subcontratación de servicios. Oficina bancaria sostenible. Implementar criterio de “localización de la producción” en la selección de proveedores.

- **ODS 13. Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**

Fomentar la implantación de medidas de eficiencia energética.

- **ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.**

Gestionar los bosques propios que absorben importantes cantidades de CO<sub>2</sub>.

## Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad

El Grupo Kutxabank, está trabajando en las siguientes líneas de actuación:

### Cumplimiento normativo

El Grupo Kutxabank vigila el estricto cumplimiento de la normativa existente con el objetivo de mantener una sólida cultura de integridad y transparencia a través de la implementación de políticas internas, de procesos de comunicación a clientes y terceros, y de la formación de los empleados, lo cual redundará en evitar reclamaciones y sanciones relacionadas con su cumplimiento.

El Grupo está comprometido con los estándares más éticos en los negocios, así como con el cumplimiento de las normas de conducta del mercado, la protección de los datos personales, la administración de los conflictos de interés, el trato justo a los clientes, y con mantener los más altos estándares de gobierno corporativo.

### Gestión del Negocio

Como aspectos de mejora en la gestión de su negocio, el Grupo Kutxabank prevé continuar avanzando en la gestión del riesgo y en la mejora de sus principales indicadores de gestión, que han registrado un importante desarrollo positivo en los últimos ejercicios. Una de las claves en dicho avance consistirá en adecuar los productos y servicios financieros que ofrece a las necesidades reales de sus clientes, para lo que suponen una herramienta fundamental tanto las encuestas de satisfacción, como los canales de recepción de quejas y reclamaciones. La firme apuesta por la digitalización que está haciendo el Grupo contribuirá a la innovación y a la diversificación del negocio, en el que el marketing responsable y la comunicación bilingüe ocupan un lugar destacado. Se prevé incorporar, asimismo, más criterios ISR para los productos de inversión a través de las gestoras.

### Gestión del personal

En su modelo de gestión de personas y acorde con su misión, visión y valores, Kutxabank apuesta decididamente por el desarrollo del talento interno, apoyando su modelo de gestión de personas sobre cuatro pilares fundamentales: La mejora organizativa a través de la atracción e incorporación del talento más adecuado a las necesidades actuales y futuras de la Entidad y de un sistema de promoción profesional, basado en el reconocimiento del logro individual y colectivo, la capacitación formativa y el desarrollo competencial.

La mejora organizativa a través de la atracción e incorporación del talento más adecuado a las necesidades actuales y futuras de la Entidad y de un sistema de promoción profesional, basado en el reconocimiento del logro individual y colectivo, la capacitación formativa y el desarrollo competencial.

- La inversión en planes de formación como palanca de cualificación profesional y enriquecimiento personal, ajustados al cumplimiento de los requerimientos regulatorios y normativos.
- La detección de necesidades e identificación del progreso profesional a través de un consistente proceso universal de evaluación del desempeño que permite, a través de la conversación de desarrollo, compartir con la o el empleado el progreso competencial, el reconocimiento del logro, la definición de necesidades formativas y la revisión de planes de trabajo.
- Eficiencia y eficacia en los procesos de gestión, desarrollo y formación de personas incorporando la tecnología y la digitalización facilitando la experiencia del usuario/a.

En cada uno de estos aspectos fundamentales del desarrollo de personas se integra, como principio rector transversal, el principio de igualdad de oportunidades, con respeto absoluto a la igualdad de las personas y a su diversidad.

### Gestión ambiental

En línea con los objetivos marcados en 2015 por el Acuerdo de París, la Entidad está llevando a cabo un proceso de integración de los criterios ambientales en su modelo de negocio, para potenciar la financiación de proyectos con impacto ambiental positivo, reforzar la gestión de la inversión socialmente responsable para los clientes y avanzar en la gestión de los riesgos climáticos y ambientales, en línea con las expectativas definidas por el BCE en su Guía de noviembre de 2020 sobre estos riesgos.

Además, tal y como se ha recogido en la nueva Política de Sostenibilidad, la Entidad incorpora la variable ambiental en los esquemas de relación con todos los grupos de interés.

Así mismo, sigue con la estrategia de reducción de su impacto ambiental propio, mantener la huella de carbono negativa, minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad, y gestionar de forma responsable los residuos generados en su desempeño, contribuyendo a la economía circular.

### Gestión de los impactos

En relación con el impacto económico y social positivo que el Grupo Kutxabank ejerce en sus entornos más próximos, la Entidad prevé continuar mejorando los mecanismos de comunicación de impacto social. Entre los aspectos de mejora fijados, prevé favorecer la inclusión y la accesibilidad financiera a sectores con dificultades especiales, aumentando el número de oficinas y cajeros accesibles. En cuanto a los productos financieros que comercializa fundamentalmente a través de sus gestoras, la Entidad aspira a continuar incorporando criterios de inversión ambientales y sociales. En materia educativa y de voluntariado social, promocionará las actividades en las que participan sus empleados de forma completamente desinteresada, e incrementará las actividades de educación financiera que ofrece,

principalmente a través del programa 'Finanzas para la Vida' y de la nueva formación en habilidades digitales para las personas mayores. Por último, y por el indudable impacto social positivo que ejercen las Fundaciones Bancarias accionistas, el Grupo Kutxabank continuará creando valor para sus accionistas únicos, a quienes continuará destinando un elevado dividendo con cargo a los beneficios anuales.

Los resultados de las diferentes líneas de trabajo se pueden valorar en los distintos apartados del presente documento.

## 4. Gobierno Corporativo

### 4.1. Estructura de Gobierno de la organización

#### 4.1.1. Composición y funciones

##### **Kutxabank y Cajasur:**

La administración, gestión y control de Kutxabank y de Cajasur corresponde a los siguientes Órganos de Gobierno:

##### **KUTXABANK**

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
  - Comisión Ejecutiva
  - Comisión de Control del Riesgo
  - Comisión de Nombramientos
  - Comisión de Retribuciones
  - Comisión de Auditoría y Cumplimiento

##### **CAJASUR**

- Junta General de Accionistas (Accionista único)
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
  - Comisión Ejecutiva
  - Comisión de Control del Riesgo.
  - Comisión de Nombramientos y retribuciones
  - Comité de Auditoría

A continuación, se describen de forma genérica, las principales funciones de los Órganos de Gobierno referidos:

#### **1) JUNTA GENERAL (ACCIONISTA ÚNICO EN EL CASO DE CAJASUR)**

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

## 2) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y régimen interno del Consejo y de sus cargos y comisiones delegadas, así como las normas de conducta de sus miembros. Se reúne, con carácter general, una vez al mes.

La composición actual del Consejo de Administración, las diferentes comisiones mencionadas y todas sus funciones se puede consultar en las siguientes direcciones web:

- [Composición Órganos de Gobierno de Kutxabank](#)
- [Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Kutxabank](#)
- [Composición Órganos de Gobierno de Cajasur](#)
- [Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Cajasur](#)

El Consejo de Administración de ambas sociedades puede delegar todas sus facultades, o parte de ellas en las Comisiones constituidas, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con facultad de sustitución o sin ella, y revocarlos. Asimismo, el Consejo y la Comisión Ejecutiva pueden delegar u otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de la alta dirección o de determinados empleados, empleadas o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

Por último, existen los siguientes cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales que reportan directamente al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva:

### KUTXABANK

- **Presidente Ejecutivo** (D. Gregorio Villalabeitia Galarraga), superior jerárquico del Consejo de Administración.
- **Consejero Delegado** (D. Francisco Javier García Lurueña), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas.

### CAJASUR

- **Presidente** (D. Francisco Javier García Lurueña), superior jerárquico del Consejo de Administración.
- **Consejero Delegado** (D. José Alberto Barrena Llorente), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con amplias funciones ejecutivas.



El Consejo se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de la misma, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno con carácter general mensualmente y, como mínimo, una vez al trimestre.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank, por sexo es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO KUTXABANK	2019			2020			2021***		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	12*	3	<b>16**</b>	11	4	<b>16**</b>	11	4	<b>16**</b>
Comisión Ejecutiva	8	0	<b>8**</b>	6	1	<b>8**</b>	6	1	<b>8**</b>
Comisión de Control del Riesgo	6	1	<b>7**</b>	6	1	<b>7**</b>	5	3	<b>9**</b>
Comisión Auditoría y Cumplimiento	2	3	<b>5**</b>	1	3	<b>5**</b>	1	4	<b>5**</b>
Comisión de Nombramientos	3	1	<b>4**</b>	2	1	<b>4**</b>	3	1	<b>4**</b>
Comisión de Retribuciones	3	1	<b>4**</b>	3	1	<b>4**</b>	3	2	<b>5**</b>

\*Dato corregido respecto a la Memoria de sostenibilidad 2019 por existir una vacante a 31.12.2020.

\*\* La cifra total hace referencia al número de consejeros y consejeras establecidos para el Consejo de Administración o para las Comisiones delegadas del Consejo que correspondan, si bien, a 31 de diciembre, existía una vacante, motivo por el cual la suma de hombres y mujeres no se corresponde con el número total de miembros del Órgano de Gobierno en cuestión.

\*\*\*La tabla presentada identifica a los consejeros y consejeras con cargo vigente a 31 de diciembre de 2021. Por ello, es preciso aclarar lo siguiente:

- El Consejo de Administración de Kutxabank, en su sesión de fecha 28 de enero de 2021, acordó incrementar el número de miembros de la Comisión de Retribuciones (de cuatro a cinco) y de la Comisión de Control del Riesgo (de siete a nueve), habiéndose incorporado una y dos consejeras independientes, respectivamente.
- El 12 de abril de 2021 se designó, por el plazo estatutariamente previsto, a D. Hipólito Suárez Gutiérrez como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank, a fin de cubrir la vacante generada con motivo de la baja de D. José Antonio Ruiz-Garma Martínez como consejero de la Entidad.

Adicionalmente, en su sesión de fecha 29 de abril de 2021, el Consejo de Administración acordó:

- La designación de un nuevo miembro de la Comisión Ejecutiva, a fin de cubrir la vacante prevista en ese momento.
- La designación de un nuevo miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a fin de cubrir la vacante prevista en ese momento.
- La designación de un nuevo miembro de la Comisión de Nombramientos, a fin de cubrir la vacante prevista en ese momento.

D. Juan María Ollora Ochoa de Aspuru fue consejero (y Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración) hasta el 1 de octubre de 2021, existiendo, por tanto, una vacante en el Consejo de Administración desde dicha fecha y hasta la fecha de aprobación de la presente Memoria de Sostenibilidad (si bien se ha iniciado el proceso pertinente para cubrir la misma).

Así mismo, con motivo de la baja del Sr. Ollora como consejero de Kutxabank y, en consecuencia, como miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Control del Riesgo, se produjo una vacante en dichas Comisiones delegadas del Consejo. A fecha de aprobación de la presente Memoria de Sostenibilidad, se hallan pendientes de cobertura las mencionadas vacantes.

Por todo lo anterior, el número de hombres y mujeres señalado para el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva y la Comisión de Control del Riesgo es temporal, hasta que se cubran dichas vacantes.

En el Informe anual de gobierno corporativo se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

[http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion\\_para\\_brinversores/informacion\\_financiera\\_0/informe\\_anual\\_gobierno\\_corporativo](http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informe_anual_gobierno_corporativo)

La composición del Consejo de **Cajasur** y sus diferentes comisiones es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO CAJASUR	2019			2020			2021		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	7	1	8	6	0	6	6	0	6
Comisión Ejecutiva	4	0	4	3	0	3	3	0	3
Comisión de Control del Riesgo	2	1	3	3	0	3	3	0	3
Comité de Auditoría	2	1	3	3	0	3	3	0	3

ÓRGANOS DE GOBIERNO CAJASUR	2019			2020			2021		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

Durante el ejercicio 2021 se han producido los siguientes cambios en los Órganos de Gobierno del Banco:

- Con fecha 18 de junio de 2021, el Accionista Único del Banco, contando con el visto bueno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó renovar como miembro del Consejo de Administración, por el plazo estatutariamente previsto de 6 años, a D. Fernando Martínez-Jorcano Eguiluz.
- Asimismo, el Consejo de Administración de fecha 17 de junio de 2021, acordó, sujeto a la condición de que el Sr. Martínez-Jorcano fuese renovado como Consejero, su renovación como miembro de la Comisión Ejecutiva, del Comité de Auditoría, de la Comisión de Control del Riesgo y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Con fecha 7 de julio de 2021 la Comisión de Control del Riesgo acordó renovar al Sr. Martínez-Jorcano como secretario de la misma.

Por otro lado, en el Informe anual de gobierno corporativo se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

<https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares-0/sobre-cajasur/informacion-para-inversores-0/informe-anual-de-gobierno-corporativo-0/generico>

#### **Grupo Fineco:**

La administración, gestión y control del **Grupo Fineco** corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a las Juntas Generales de Accionistas (o Accionistas Únicos, según corresponda) de cada Sociedad, sus respectivos Consejos de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecida a nivel de Grupo Fineco.

El Consejo de Administración constituye el máximo órgano de representación y administración de Fineco y tiene como facultades aquellas que en cada momento establezca la legislación aplicable y los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración de Fineco dispone de un Reglamento que establece las reglas de funcionamiento y régimen interno en desarrollo de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, determinando sus principios de actuación y los derechos y deberes aplicables a sus miembros.

El Consejo de Fineco se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de esta, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno; y, como mínimo, una vez al trimestre.

La regulación y la composición de los Órganos de Gobierno de Fineco se encuentra recogida en su página web corporativa ([www.fineco.com](http://www.fineco.com)), en el apartado relativo a Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones.

El Consejo de Administración de Fineco evalúa todos los años el desempeño en sus funciones del Presidente del Consejo de Administración.

Las personas que forman el Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de las Comisiones Delegadas son elegidos por el Consejo de Administración, entre sus miembros.

Los nombramientos se producen según los Estatutos Sociales de las referidas entidades, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

La composición de los órganos de gobierno de la matriz de Grupo Fineco, desglosado por género, es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO	2019			2020			2021		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	6	1	7	6	1	7	5	1	6
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

*\*Datos de la Matriz del Grupo Fineco*

**Kutxabank Gestión:**

La administración, gestión y control de Kutxabank Gestión corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Accionista Único, al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, al Comité de Control, al Comité de

Inversiones, al Comité de Inversión Socialmente Responsable y al Comité de Continuidad de Negocio.

Sus funciones son las siguientes:

### 1. Consejo Administración:

Es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad.

### 2. Comisión de Auditoría:

Es el Órgano interno permanente, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.

### 3. Comisión de Retribuciones y Nombramientos:

Es el Órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.

### 4. Comité de Control:

Es el órgano encargado del seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.

### 5. Comité de Inversiones:

Se encarga de proponer las inversiones para nuevas IIC y carteras, explicitando, en cada caso, la Estrategia y Control de Riesgos. Será preceptivo que el Comité de Control valide cada propuesta.

### 6. Comité ISR:

Es el órgano responsable de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.

Sus funciones son:

- Proponer y definir las diferentes políticas de inversión socialmente responsable del entorno de Kutxabank Gestión.

- Implementar las políticas de inversión socialmente responsables definidas en el comité.
- Establecer las líneas de actuación de la gestión y control de las inversiones socialmente responsables con objeto de llevar a cabo su correcta ejecución, tales como:
  - Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo.
  - Definir criterios de *engagement* para la parte de renta variable.
  - Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable.
- Hacer seguimiento y coordinación de las obligaciones derivadas de la adscripción a UNPRI o de la normativa o novedades de aplicación, en su caso, en materia de inversión socialmente responsable.
- Informar al Consejo de Administración y someter a su aprobación, en su caso, las líneas de actuación en materia de inversión socialmente responsable.

### 7. Comité de Continuidad de Negocio:

Sus funciones en referencia al Plan de Activación serán:

- En función de la valoración del “grado de relevancia” por parte del Comité:
  - o Grado de relevancia alta: se comunicará a Continuidad de Negocio de Kutxabank
  - o Resto de grados de relevancia: se gestionará la incidencia internamente en Kutxabank Gestión.
- Gestión del evento/incidencia por parte de los departamentos/personas designados por el Comité de Continuidad de negocio de Kutxabank Gestión.
- Comunicación a la Unidad de Continuidad de Negocio de Kutxabank del evento/incidencia, incorporando el documento descriptivo del evento/incidencia.

En referencia al Plan de Comunicación-Formación, periódicamente (previsiblemente de forma anual), se revisará el plan de comunicación-formación, y se definirá un alcance concreto al mismo.

En referencia al Plan de actualización de la Política de Continuidad de Negocio, se valorará la revisión o no de la Política de Continuidad de Negocio bien porque se realice su revisión periódica anual, por haberse dado una contingencia que haya activado el plan de continuidad

de negocio, por el análisis del resultado de las lecciones aprendidas en las pruebas anuales, o por cambios organizativos.

El Consejo de Administración puede otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de la alta dirección o de determinados empleados o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

El Presidente del Consejo de Administración de Kutxabank Gestión no tiene la condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración podrá designar de su seno, uno o varios consejeros delegados, en los que se delegarán todas las funciones que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las materias indelegables.

El Consejero Delegado, por delegación y bajo la dependencia del Consejo de Administración, será responsable del día a día de las operaciones de la Sociedad y de las máximas funciones ejecutivas de la Sociedad sin perjuicio de sus responsabilidades frente al Consejo de Administración.

La composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Gestión, desglosado por género, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2019			2020			2021		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	5	0	5	5	0	5	5	0	5
Comisión Auditoría y Cumplimiento	2	0	2	3	0	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

OTROS COMITÉS	2019			2020			2021		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Comité de Control	4	4	8	4	4	8	4	5	9
Comité de Inversiones	8	4	12	8	4	12	8	5	13
Comité ISR	6	2	8	6	3	9	6	4	10
Comité Continuidad de Negocio	-	-	-	-	-	-	2	1	3

**Kutxabank Seguros:**

La administración, gestión y control de Kutxabank Seguros corresponde al Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración es el órgano de representación, gobierno y gestión y es el último responsable de la aprobación de todas las políticas, así como del modelo de gobierno de la entidad. Ninguno de los miembros del Consejo tiene cargos ejecutivos y no existe la figura del Consejero Delegado, a excepción del Director General de Kutxabank Vida y Pensiones y a su vez Apoderado General de Kutxabank Aseguradora, quien cuenta con responsabilidades en cuestiones económicas, ambientales y sociales. La Dirección General depende directamente del Consejo de Administración y compone junto con las direcciones de Área el Comité de Dirección, dependiendo directamente de la Dirección General.

La Dirección General es responsable de que se ejecuten las decisiones estratégicas adoptadas por el Consejo de Administración de la entidad, informando para ello al Comité de Dirección de dichas decisiones y coordinando su ejecución. Con tal finalidad anualmente elabora el Plan de Gestión de la entidad, que es aprobado por el Consejo de Administración. En dicho Plan se recogen las acciones previstas para el periodo. El Comité de Dirección se encarga también de la coordinación y ejecución de cualquier actividad no prevista en el Plan de Gestión.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Seguros, desglosado por género, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2019			2020			2021		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Consejo de Administración	5	1	6	6	1	7	6	1	7
Comisión de Auditoría	2	0	2	3	0	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

**Gesfinor:**

La administración, gestión y control de Gesfinor corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la Junta General de Accionistas y al Administrador Único. El administrador único de la Sociedad a cierre del ejercicio 2021 es una mujer.



La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

La junta general de accionistas a cierre del ejercicio 2021 está formada por Kutxabank S.A. y Kartera 1, S.L.

El Administrador Único es el encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. Se reúne, con carácter general, una vez al año.

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación al administrador único ni miembros de la junta general.

**Grupo inmobiliario:**

La estructura de gobierno de cada una de las sociedades del Grupo Inmobiliario es la siguiente:

<b>Sociedad</b>	<b>Órgano de Administración</b>
<b>HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.</b>	Consejo de Administración
<b>HARRI IPARRA, S.A.U.</b>	Consejo de Administración
<b>HARRI SUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.</b>	Consejo de Administración
<b>HARRI INMUEBLES S.A.U.</b>	Consejo de Administración
<b>COMPAÑIA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO S.L. (CPCE)</b>	Administradores mancomunados
<b>GOLF VALLE ROMANO S.L. (GOLF VR)</b>	Administradores mancomunados
<b>GPS MAIRENA EL SOTO S.L.</b>	Administradores mancomunados
<b>VIANA ACTIVOS AGRARIOS S.L.</b>	Administradores mancomunados

La composición de los órganos de gobierno del Grupo inmobiliario por desglosado por género, en cada una de las sociedades anteriores es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2019			2020			2021		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Sociedades con Administradores Mancomunados</b>	1	1	2	1	1	2	1	1	2
<b>Sociedades con Consejo de Administración</b>	2	1	3	2	1	3	2	1	3

Asimismo, por parte de la Dirección de Negocio Inmobiliario se informa y se solicita las aprobaciones correspondientes por parte del Comité Inmobiliario y de la Comisión Ejecutiva de Kutxabank.

**Norbolsa:**

La administración, la gestión y el control de Norbolsa la realiza el Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno de la Sociedad que se reúne con periodicidad trimestral. En el Consejo de Administración están presentes actualmente Kutxabank, Caja de Ingenieros, Caja Laboral y Abanca.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última en la dirección, gestión y supervisión del cumplimiento normativo y de la gestión de riesgos.

La composición de los órganos de gobierno de Norbolsa, por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
<b>Consejo de Administración</b>	7	1	8	7	1	8	7	1	8
<b>Comisión de Nombramientos y Retribuciones</b>	2	1	3	2	1	3	2	1	3

Previamente a la presentación al Consejo de Administración, el Comité de Dirección, compuesto por el Director General, el Secretario del Consejo y los directores de los distintos departamentos de Norbolsa, se reúnen y abordan los informes y documentos que debe estudiar y resolver el Consejo.

Cuando se presentan al Consejo tienen la conformidad del Director General y el Comité de Dirección.

La Secretaría del Consejo y el Director General, son quienes reportan al Consejo todas aquellas cuestiones referentes a la supervisión de la Sociedad. Las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo que dependen directamente del Consejo de Administración están externalizadas. Ambas reportan directamente al Consejo de Administración.

## **Kutxabank Empréstitos:**

Kutxabank Empréstitos dispone de un accionista único, que es Kutxabank, S.A. Asimismo, su Consejo de Administración es la Comisión ejecutiva de Kutxabank y dispone de un Comité de Auditoría compuesto por tres miembros.

## **Kartera 1:**

El consejo de Administración de **Kartera 1** es el mismo que el de Kutxabank S.A. Ver información respecto a su composición al comienzo del presente apartado.

### **4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño**

## **Kutxabank, Cajasur y Fineco:**

Las personas que forman el Consejo de Administración de Kutxabank, de Cajasur y Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de las Comisiones Delegadas son elegidos por el Consejo de Administración.

Los nombramientos se producen previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco).

Kutxabank, Cajasur y Fineco cuentan con los siguientes procedimientos para la evaluación, selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración:

- **Política de evaluación de la idoneidad:**

Estas sociedades cuentan con una política para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave.

La evaluación de la idoneidad tiene en cuenta la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y la experiencia de la persona candidata. En el caso del Consejo de Administración, se evalúan también aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia y la posible existencia de conflictos de interés.

- **Política de selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración:**

Kutxabank y Fineco cuentan con una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dicha política establece una descripción de las funciones y aptitudes necesarias de un candidato para poder acceder al Consejo de Administración, así como de la dedicación de tiempo que requerirá.

La política de selección también describe las funciones y aptitudes de las personas que aspiran a formar parte del Consejo de Administración, así como de alguna de las Comisiones

Delegadas del Consejo. Dichas aptitudes variarán en atención a la Comisión Delegada de la que se trate.

▪ **Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración:**

Kutxabank y Fineco disponen de un Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración. Su objetivo es facilitar una sucesión ágil y ordenada de las vacantes, de forma que no alteren la marcha habitual de la entidad.

▪ **Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración:**

Las tres sociedades cuentan con una política sobre el objetivo de compensar la presencia del sexo menos representado en el Consejo de Administración, -en la actualidad el género femenino -, conforme se produzcan vacantes. Para ello, incorpora ciertas orientaciones que deberán tener en cuenta la Comisión de Nombramientos o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según proceda.

Los Consejos de Administración de Kutxabank, de Cajasur y Fineco evalúan todos los años el desempeño de su presidente, partiendo del informe que la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco) lleva a cabo a tal efecto.

Asimismo, el propio Consejo de Administración evalúa su eficacia, al menos con periodicidad anual, con el objetivo de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso. Dicha evaluación se realiza a través de un cuestionario, cuyas conclusiones sirven para determinar la eficacia y plantear propuestas de actuación. Adicionalmente, la Secretaría de Órganos de Gobierno de Kutxabank y Cajasur elabora anualmente un informe relativo al Funcionamiento y Eficacia del Consejo de Administración que sirve de base para su evaluación.

Kutxabank y Fineco cuentan con un programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración, cuyo objetivo es garantizar que los nuevos miembros dispongan de toda la información clave sobre la Entidad tan pronto como sea posible y les ofrece, además, la formación continua que requieran para el correcto desempeño de sus funciones.

De conformidad con lo previsto en dicho programa, los Órganos de Gobierno aprueban todos los años un plan de formación específico, con sesiones formativas diseñadas para mejorar el conocimiento de los consejeros y consejeras sobre asuntos económicos, ambientales y sociales.

El Plan de formación de Kutxabank se imparte, asimismo, a los miembros del Consejo de Administración de Cajasur.

Durante el ejercicio 2021 se han celebrado las siguientes sesiones formativas que se han considerado de interés para el ejercicio de sus funciones:

- Entorno Macroeconómico y perspectivas del sector bancario.
- RSE y finanzas sostenibles:
  - Sostenibilidad: hoja de ruta para desarrollo Integral.
  - Plan de acción ESG.
- Aspectos financieros de las M&A.
- Basilea III. Reformas pendientes (Basilea IV).
- Novedades en el ámbito de Cumplimiento Normativo.
- Nuevas líneas de negocio: Medios de pago y PSD2, Venta de productos no bancarios / Marketplaces y Negocio del envejecimiento:
  - Nuevas líneas de negocio: Ecosistemas.
  - Silver Economy.
  - Tendencias en Medios de Pago.
- Proyecto Blockchain: Proceso de colocación programas de pagarés.
- Criptodivisas y Dinero Digital de Bancos Centrales.

Además, los Portales del Consejo de Kutxabank y de Cajasur proporcionan a los miembros de sus órganos de gobierno los Panoramas Regulatorios elaborados por el Área de Regulación y Estudios de CECA, en los que se analizan las novedades regulatorias producidas en el ámbito financiero.

### **Kutxabank Gestión:**

En Kutxabank Gestión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas una serie de funciones, que son, entre otras, las siguientes:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de Consejero o Consejera.
- b) Formular, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros y Consejeras, así como las de

nombramiento de los miembros de cada una de las comisiones que, en su caso, se creen en el seno del Consejo de Administración.

c) Informar de los nombramientos y ceses de integrantes de la alta dirección.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración debe proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Asimismo, conforme a lo previsto en el mencionado Reglamento del Consejo de Administración, así como en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, se procede, al menos con periodicidad anual, a la evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Adicionalmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación de la Secretaria del Consejo de Administración.

### **Kutxabank Seguros:**

En Kutxabank Seguros, los procesos de nombramiento y selección están establecidos dentro de las funciones del Reglamento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, como en el caso anterior, y también están sujetos a la legislación sectorial.

El Reglamento del Consejo de Administración evalúa, al menos con periodicidad anual, el funcionamiento del consejo de administración y, en particular, el desempeño realizado por su presidente, adoptando, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

El consejo de administración controla y coordina los procesos de evaluación del funcionamiento y calidad de los trabajos de las comisiones delegadas realizados, al menos, con periodicidad anual, y, a iniciativa propia o a instancias del presidente de la respectiva comisión, adopta, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

Adicionalmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación del Secretario del Consejo de Administración.

**Gesfinor:**

En cambio, las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (administrador único actualmente) son designadas únicamente por la Junta General de Accionistas.

**Norbolsa:**

Norbolsa está regida y administrada por un Consejo de Administración compuesto de cinco miembros como mínimo y quince como máximo, elegidos por la Junta General. Para ser nombrado administrador no se requiere la calidad de accionista.

Los consejeros y consejeras son personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal. El alta y cese de los consejeros y consejeras se comunica en forma a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que valida la idoneidad de las personas nombradas y debe manifestar su no oposición a los nombramientos.

Los componentes del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por dicho cargo.

Los administradores ejercen su cargo durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caduca cuando se celebre la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la misma.

Asimismo, Norbolsa dispone de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres miembros, que han sido nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros y han sido designados, todos ellos, entre los consejeros y consejeras externos de la Sociedad, que no tienen condición de ejecutivos.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración máxima.

El Manual de Gobierno Corporativo de Norbolsa así como el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecen que esta comisión evalúa al menos una vez al año requisitos de idoneidad y el funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Dirección.

En cumplimiento de estas obligaciones se realiza dicha evaluación y sus conclusiones son elevadas al Consejo que tiene lugar en el mes de enero de cada año.

## 4.2. Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad

El Grupo Kutxabank cuenta con los siguientes procesos de consulta a sus grupos de interés y al órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad:

### ▪ **Accionistas:**

Los accionistas disponen de las medidas previstas en los Estatutos Sociales, así como en la normativa mercantil vigente, en particular, en la Ley de Sociedades de Capital, para comunicar recomendaciones o indicaciones al Consejo de Administración.

A tal efecto, mediante su derecho de asistencia y voto en la Junta General de Accionistas, órgano soberano de la Sociedad, los accionistas pueden comunicar al Consejo de administración las recomendaciones que dicha Junta acuerde con las mayorías legalmente previstas.

La Junta General es el órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social y acordar el cese y designación de los miembros del Consejo de Administración.

### ▪ **Personal:**

En cuanto a los mecanismos de diálogo con el personal, cabe señalar las diferentes intranets corporativas, reuniones internas, y los diferentes buzones internos tales como [sostenibilidad@kutxabank.es](mailto:sostenibilidad@kutxabank.es) y [solicitudes@kutxabank.es](mailto:solicitudes@kutxabank.es).

### ▪ **Clientes:**

La relación y obtención de información, comentarios, sugerencias, etc. con los clientes y la sociedad se canaliza a través de los servicios de atención al cliente de las diferentes empresas del Grupo o bien a través de investigaciones de mercado, consultas, encuestas, etc., que puntualmente se llevan a cabo desde el área de Marketing de Kutxabank y a través de los otros canales de relación existentes: buzón del Servicio de Atención al Cliente con acceso desde la web corporativa, buzón de sostenibilidad [sostenibilidad@kutxabank.es](mailto:sostenibilidad@kutxabank.es), al que se accede a través de la web de Kutxabank y el buzón [solicitudes@kutxabank.es](mailto:solicitudes@kutxabank.es).

La Dirección de Kutxabank recibe periódicamente del Servicio de Atención al Cliente, alertas e inquietudes así como recomendaciones y sugerencias sobre todos aquéllos aspectos que, en su opinión, supongan un fortalecimiento de las buenas relaciones y mutua confianza que debe existir entre las entidades adheridas a dicho servicio y los clientes y dentro del primer trimestre de cada ejercicio, el Servicio de Atención al Cliente presenta al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de la función durante el ejercicio precedente. Dicho informe incluye, entre otros aspectos, resúmenes de los motivos y cuestiones planteadas, así como de los criterios generales contenidos en las decisiones



dictadas. Adicionalmente, la memoria anual de las cuentas anuales de Kutxabank incluye un resumen de dicho informe.

▪ **Proveedores y aliados empresariales:**

La relación y obtención de feedback de proveedores y aliados empresariales se canaliza a través de las diferentes áreas de Compras y Contrataciones de las diferentes empresas del Grupo y el área de Participadas de Kutxabank, cuyos equipos mantienen un contacto permanente. De forma puntual, cada vez que se considera necesario, también se llevan a cabo acciones concretas de obtención de información.

Además, el portal de proveedores de Kutxabank es el medio de comunicación para la solicitud y cumplimiento de todos los requisitos en cuanto a documentación legal, solicitud y recepción de ofertas en concursos, así como la recepción de facturas electrónicas.

Los aspectos más relevantes derivados de las cuestiones que los grupos de interés manifiestan en relación con la actividad del banco, son elevados a la Alta Dirección y al Consejo de Administración para su conocimiento y, en su caso, la adopción de las medidas o la puesta en marcha de las actuaciones que consideren convenientes.

A través del Canal Ético, los empleados y empleadas (y cualquier otra persona sujeta al cumplimiento del Código de Conducta) pueden plantear consultas o comunicar posibles incumplimientos tanto del Código de Conducta como de normas y procedimientos internos de la Entidad, así como plantear dudas sobre su interpretación o aplicación.

También es posible que personas ajenas a la organización comuniquen, a través del canal de denuncias externo, hechos que presenten indicios de ser presuntamente delictivos cometidos por la Entidad, sus empleados y empleadas, equipo directivo y cuantos mantengan una relación comercial con la Entidad o presten un servicio a esta.

Todas las acciones y gestiones realizadas sobre el Canal Ético de Denuncias se reportan a los Órganos de Gobierno a través de los informes periódicos elaborados por la Función de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo.

Por otro lado cada línea de negocio puede elevar al Consejo de Administración aquellas cuestiones susceptibles de ser tratadas o decididas por este órgano y cualquier cuestión relacionada o no con la sostenibilidad que se suscite, bien a iniciativa de los empleados o bien como consecuencia de la interrelación con los grupos de interés, que no quede resuelta por su respectiva línea de negocio de acuerdo con su modelo de gobierno interno y marco de escalado de decisiones, podría llegar al Consejo de Administración.

El Grupo Kutxabank no realiza consultas a todos sus grupos de interés respecto a la gestión del Consejo de Administración. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General de accionistas

es el órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración, y puede, en cualquier momento, proceder al cese de sus miembros.

Asimismo, los accionistas pueden interponer las acciones de responsabilidad oportunas frente al Consejo de Administración, según lo previsto en la legislación aplicable.

Como resultado de todos estos procesos de consulta y canales de comunicación no se han detectado preocupaciones críticas.

Por otro lado, Kutxabank y Cajasur en 2021 han realizado encuestas de opinión a clientes, proveedores, plantilla y sociedad para medir su percepción sobre diversos atributos identificados como distintivos de su reputación y medir con ello el riesgo reputacional de la entidad.

La información obtenida es objetivo de análisis y contraste para permitir con ello desarrollar iniciativas de gestión del Riesgo Reputacional.

### 4.3. Gestión de conflictos de interés

#### 4.3.1. Kutxabank y Cajasur

Tanto Kutxabank como Cajasur disponen de una serie de procedimientos implantados para gestionar los posibles conflictos de interés en el seno del principal órgano de gobierno.

Ambas sociedades cuentan con una Política general de Conflictos de interés aprobada por sus respectivos Consejos de Administración, que tiene por objeto establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales o posibles en las relaciones, servicios, actividades o transacciones en función de las distintas partes intervinientes, entre las cuales se encuentran la entidad y los miembros del Consejo de Administración, accionistas significativos y altos directivos.

A su vez, de manera específica, cuentan con un Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo, que tiene por objeto determinar el procedimiento aplicable en cada caso:

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank, y el interés personal directo o indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda) y/o de los consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados).

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.
- En las transacciones que el Grupo realice con consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados) o con los accionistas significativos.
- En las transacciones que se realicen, o a los acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.

Del contenido de dicho reglamento, tomaron razón, en octubre de 2016, los Órganos de Administración de las sociedades que forman parte, a estos efectos, del Grupo Kutxabank, en la medida en que les resultara de aplicación.

De acuerdo con los reglamentos referidos, el consejero y consejera de Kutxabank o de Cajasur, según sea el caso, que incurra en un posible conflicto de interés debe comunicar esta situación, por escrito, a la entidad, mediante notificación dirigida a la Secretaria no miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, debe indicar si el conflicto le afecta personalmente o a través de una persona vinculada, en cuyo caso, deberá identificarla y describir la situación que pudiera dar lugar al conflicto de interés.

Ante cualquier duda sobre supuestos conflictos de interés, el consejero o consejera afectada debe trasladar la consulta a la Secretaria no miembro del Consejo de Administración.

El consejero o consejera debe abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que la Secretaria no miembro del Consejo de Administración conteste a la consulta. Además, podrá elevarla a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comité de Auditoría en el caso de Cajasur) si la Secretaria lo estima necesario o conveniente.

El consejero o consejera afectada debe abstenerse de estar presente e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión, correspondiendo a la Secretaria no miembro del Consejo de Administración informar a éste o a los órganos competentes de deliberar y decidir sobre el supuesto concreto, acerca del conflicto de interés que le hubiera sido comunicado.

La secretaria no miembro del Consejo de Administración elabora un registro de conflictos de interés de los consejeros y consejeras de la Sociedad, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones producidas.

Este registro incluye la información proporcionada por los consejeros y consejeras sobre la participación que tuvieron en el capital de una Sociedad cuya actividad sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco, así como los cargos o las funciones que ejerza en esta Sociedad. También incluye la información sobre las tareas que desarrolle por cuenta propia o ajena, en una actividad que sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco.

La información referida anteriormente es susceptible de ser publicada según la normativa aplicable.

Asimismo, se informa trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento acerca de los potenciales conflictos de interés comunicados a la Secretaria del Consejo de Administración, y a las Operaciones Vinculadas aprobadas de conformidad con lo previsto en el referido Reglamento.

Todo esto resulta complementario a lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores. Este Reglamento regula entre otros aspectos, los principios generales de prevención y gestión de los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas que están sujetas al mismo. Con el fin de garantizar la adecuada identificación de estos posibles conflictos de interés, Cumplimiento Normativo solicita de las personas sujetas una declaración de conflictos de interés en las siguientes circunstancias:

- En el momento en que quedan sujetas al Reglamento Interno de Conducta.
- En el momento en que cambien las circunstancias de la persona sujeta recogidas en una declaración anterior.
- En el momento en que se apruebe un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta o se aprueben modificaciones sobre el vigente.

El Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo de Kutxabank y de Cajasur, se encuentra publicado en las respectivas páginas web corporativas de las sociedades referidas.

#### **4.3.2. Grupo Fineco**

Grupo Fineco dispone de una serie de procedimientos implantados para gestionar los posibles conflictos de interés en el seno del principal órgano de gobierno.

A las sociedades del Grupo Fineco, como entidades integrantes del Grupo Kutxabank, les resulta de aplicación el Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Alta Dirección y relaciones intragrupo de Kutxabank, S.A., cuyo contenido se ha expuesto con anterioridad.

Todo esto resulta complementario a lo previsto en la Política de Conflictos de Interés y el Reglamento Interno de Conducta de cada una de las sociedades. Estos Reglamentos regulan entre otros aspectos, los principios generales de prevención y gestión de los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas que están sujetas al mismo. Con el fin de garantizar la adecuada identificación de estos posibles conflictos de interés, Cumplimiento Normativo solicita de las personas sujetas una declaración de conflictos de interés en las siguientes circunstancias:

- En el momento en que quedan vinculadas al Reglamento Interno de Conducta.
- En el momento en que cambien las circunstancias de la persona sujeta recogidas en una declaración anterior.
- En el momento en que se apruebe un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta o se aprueben modificaciones sobre el vigente.

El “Reglamento relativo a conflictos de interés, operaciones vinculadas con consejeros y consejeras, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intragrupo del Grupo Kutxabank, y comunicación a las filiales”, se encuentra publicada en la página web corporativa.

### 4.3.3. Kutxabank Gestión

Tal y como se establece en su Reglamento Interno de Conducta (en adelante, RIC), Kutxabank Gestión adopta, en todo momento, las medidas oportunas para detectar posibles conflictos de interés entre las “Instituciones y carteras gestionadas” o los clientes y la propia SGIIC, empresas de su grupo “Personas Obligadas” y entre intereses de dos o más de las “Instituciones y carteras gestionadas” o clientes.

Dichas medidas tratarán de impedir que los conflictos de interés perjudiquen a las “Instituciones y carteras gestionadas” y a los clientes y, en consecuencia, cuando no sean suficientes para garantizar que se eviten los riesgos de perjuicio para los citados intereses, Kutxabank Gestión les revelará, con carácter previo a actuar, la naturaleza y origen del conflicto.

En el RIC se establece que el Consejo de Administración creará un Órgano de Seguimiento al que corresponderá velar por el cumplimiento de dicho RIC, habiendo asumido sus funciones la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

Conforme a lo recogido en el RIC, se verifica que las Personas Obligadas tengan formulada y mantengan actualizada una declaración, ajustada al modelo que se les facilite, en la que figuren las vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo con las “Instituciones o carteras gestionadas” o clientes por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

Para evitar los conflictos de interés que pueden surgir al realizar operaciones que tengan la consideración de vinculadas o al realizar operaciones para varias carteras gestionadas en un mismo momento y sobre un mismo activo, existen dos procedimientos específicos para este tipo

de operativa, el procedimiento de "Operaciones Vinculadas", y el de "Verificación y control de las órdenes globales".

Con periodicidad trimestral la Unidad de Cumplimiento Normativo efectuará comunicación a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento del procedimiento, informando de las incidencias detectadas.

Trimestralmente, la Comisión de Auditoría enviará al Consejo de Administración de Kutxabank Gestión, un informe sobre los conflictos de interés producidos y las medidas adoptadas para evitar los perjuicios a las "Instituciones y carteras gestionadas" o a los clientes que pudieran haber sido afectados. Si en un trimestre no hubiera habido conflictos de interés también se remitirá el informe trimestral señalándolo.

Adicionalmente, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración que quedará a disposición de la CNMV.

#### **4.3.4. Kutxabank Seguros**

Kutxabank Seguros dispone de una política de conflictos de interés que tiene como objetivos:

- Establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales.
- Identificar una relación de aquellas circunstancias que puedan representar un posible conflicto de interés.
- Velar por que la Compañía cuente en todo momento con una estructura organizativa y administrativa adecuada que permita una gestión eficaz de los conflictos de interés.
- Adoptar las medidas que permitan evitar la aparición real de conflictos de interés.
- Especificar los procedimientos que habrán de seguirse y las medidas que habrán de adoptarse para gestionar los conflictos de interés.
- Documentar adecuadamente las medidas internas establecidas por la Entidad para atender a las anteriores finalidades.

La Entidad mantiene un registro actualizado de situaciones de conflictos de interés identificados y gestionados, que cubren todas las actividades de negocio desarrolladas. El Comité de Cumplimiento es el encargado de velar por el cumplimiento de lo establecido en esta política.

#### **4.3.4. Kartera1**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, al 31 de diciembre de 2021, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto en que, de concurrir, se ha procedido conforme a las normativas legal e interna aplicables.

#### **4.3.5. Grupo Inmobiliario**

Grupo Inmobiliario dispone de una instrucción operativa, en relación con el contrato de servicing, en la que se regulan los aspectos a tener en consideración en el caso de que se produzca una situación de conflicto de interés por la prestación de servicios similares a otros clientes por parte del servicer.

#### **4.3.6. Gesfinor**

Los procedimientos de gestión de conflicto de interés de Kutxabank incluyen los de Gesfinor.

Las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (administrador único actualmente) son designadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio 2021 el administrador único no ha comunicado a la Junta General situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

#### **4.3.7. Norbolsa**

Norbolsa cuenta con un **Manual de gestión de los conflictos de interés** aprobado por el Consejo de Administración de 29/01/2018 y vigila estrictamente para evitar conflictos de interés entre clientes o entre clientes y la entidad, bajo los principios de imparcialidad y buena fe que rigen el comportamiento de la Sociedad. Los conflictos de interés tienen un tratamiento y vigilancia específicos por parte del responsable de cumplimiento normativo y de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta.

El objeto del manual es regular la gestión de los posibles conflictos de interés en el ámbito de la prestación de los servicios de inversión y los que se podrían dar en el ámbito de los mercados de valores.

El conflicto de interés se produce cuando se da una situación en la que un cliente puede resultar perjudicado en beneficio de otro cliente o de la propia ESI.

Norbolsa deberá evitar los conflictos de interés entre clientes y, cuando éstos no puedan evitarse, disponer de los mecanismos internos necesarios para resolverlos, sin que haya privilegios a favor de ninguno de ellos.

Ello conlleva que haya desarrollado una política de gestión de conflictos de interés, con especial atención a:

- Identificar conflictos a priori.
- Identificar situaciones de potencial conflicto.
- Determinar medidas razonables, requisitos organizativos y políticas para evitar conflictos de interés.
- Informar a clientes de las medidas para evitar los conflictos de interés.
- Revelar a clientes en circunstancias concretas cuando las medidas sean insuficientes.
- Constitución y funcionamiento de un registro de situación de conflictos de interés, cuyo contenido se expone en el apartado de Registros.
- Control y seguimiento por el responsable del Cumplimiento Normativo.
- Seguimiento y especial atención a la actividad de análisis y elaboración de recomendaciones.

Norbolsa está dotada de un Reglamento Interno de Conducta, conforme a la normativa del mercado de valores y registrado en la C.N.M.V., publicado en su página web.

Los principios inspiradores de este RIC son, la imparcialidad y buena fe, cuidado y diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área separada y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas separadas.

Todos los empleados de Norbolsa han recibido el Reglamento Interno de Conducta y firmado su entrega.



## **4.4. Políticas retributivas**

### **4.4.1. Kutxabank y Cajasur**

La Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración es un instrumento para que el Consejo de Administración de Kutxabank en cumplimiento de sus funciones, establezca formalmente las directrices generales del gobierno interno en materia de remuneraciones, en lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración. Dicha Política se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que sea necesaria su modificación.

La Junta General de Accionistas, con fecha 19 de diciembre de 2019, aprobó, previa propuesta del Consejo de Administración (y previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones), el contenido de la última versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Kutxabank.

Sin perjuicio del mencionado régimen específico de aprobación y revisión que debe seguir de forma separada la mencionada Política de Remuneraciones de consejeros y consejeras, la misma forma parte integrada del Marco Global de Política Retributiva del Grupo Kutxabank, y como tal, participa de los principios globales, sistemas de control y verificación establecidos al efecto, con el fin de que el Consejo de Administración, con la asistencia de la Comisión de Retribuciones, pueda cumplir con su función global de supervisión y control en el ámbito de las remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Política, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank perciben por el desempeño de sus funciones una retribución que se ajusta a lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa vigente en cada momento.

El Consejo de Administración es el órgano competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponderá a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.

Así, en el ejercicio 2021, los consejeros externos han percibido una cantidad fija anual (dieta fija) que se ha abonado repartida en doce mensualidades y una cantidad variable (dieta variable) que se ha abonado mensualmente atendiendo al número de asistencias de cada consejero a las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones delegadas. En el caso de que en la misma fecha hubieran concurrido de forma inmediatamente sucesiva sesiones de cualesquiera comisiones delegadas y del Consejo de Administración, los asistentes a las mismas han percibido una única dieta asociada a dicho día de sesiones de órganos de gobierno.

Adicionalmente los presidentes de las Comisiones delegadas, salvo el de la Comisión Ejecutiva, han recibido un 5% adicional del importe fijo anual y la Vicepresidenta Primera, el Vicepresidente Segundo y la Consejera Coordinadora han recibido un 10% adicional del importe fijo anual.

En aquéllos caso en los que un consejero ha acumulado los cargos de Presidente de alguna de las Comisiones Delegadas y de Consejero Coordinador, ha acumulado los dos porcentajes de incremento indicados.

Los miembros del Consejo de Administración de Cajasur perciben, por el desempeño de sus funciones, una cantidad en concepto de dietas de asistencia, que se determinará globalmente por el Accionista Único. En fecha 12 de abril de 2021, el Accionista Único acordó la cifra global de remuneración de todos los consejeros y consejeras (ejecutivos o no ejecutivos) relativa al ejercicio 2021.

No percibirán dietas de asistencia los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que bien percibieran cantidades de ésta por el desarrollo de funciones ejecutivas delegadas, o bien ostentaran una relación laboral o mercantil con la Entidad que, en cada momento, sea la sociedad matriz o dominante del Banco. Asimismo, quienes se encuentren esta última situación, tampoco percibirán cantidad por el desempeño de funciones ejecutivas.

El Consejo de Administración de Cajasur revisa periódicamente los principios generales de la política de remuneración y supervisan su aplicación.

Por otro lado, el Accionista Único de Cajasur, con fecha 24 de octubre de 2019, aprobó el contenido de la última versión de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de Cajasur.

### **Alta Dirección**

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar la política de retribución de la alta dirección de la Entidad, así como las condiciones básicas de sus contratos, y fijar sus eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución.

#### **4.4.2. Grupo Fineco**

De conformidad con los estatutos sociales de Fineco SV, S.A. y la normativa vigente, la Junta General de Accionistas determinará el límite global anual de remuneraciones a satisfacer al conjunto de consejeros y consejeras. Asimismo, la presente Política de Remuneraciones de los

consejeros y consejeras será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que fuera necesaria su modificación.

El artículo 32º de los Estatutos Sociales de Fineco SV, S.A., determina que los miembros del consejo de administración no reciben cantidad alguna por el ejercicio de sus funciones de supervisión y decisión colegiada, ni en concepto de dietas por asistencia ni otros conceptos. Esto no excluye sin embargo la posibilidad de que alguno de estos miembros percibiera remuneración por otro tipo de función.

Adicionalmente, de conformidad con el mismo artículo 32 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración a quienes se deleguen funciones ejecutivas en la Sociedad tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, será determinada por el consejo de administración y dentro del marco de lo legalmente previsto: a) Incluirá una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas b) Podrá incluir, a criterio del Consejo de Administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conocerá y participará activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

En este sentido, la retribución variable no podrá estar ligada al lanzamiento de un nuevo producto o a la rentabilidad de una determinada IIC o cartera gestionada ni ser superior, con carácter general, al 100% del componente fijo de la remuneración total individual. Queda prohibida la retribución variable garantizada salvo los supuestos previstos en el marco normativo prudencial y no podrán introducirse pactos o sistemas de garantía del cobro de retribución variable.

#### **4.4.3. Kutxabank Gestión**

Los miembros del Consejo de Administración perciben en su condición de tales una asignación fija. El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales es aprobado por la Junta General y permanece vigente en tanto no se apruebe su modificación.

El Consejo de Administración acuerda, además de la periodicidad de su pago, la distribución del importe máximo de la remuneración anual entre cada uno de los consejeros, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, los cargos desempeñados por cada consejero, las responsabilidades que tenga atribuidas, su pertenencia y asistencia a las sesiones de los órganos sociales y a las diversas comisiones en las que esté integrado, en su caso, y la calificación del consejero como ejecutivo, independiente o dominical.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración a quienes se delegan funciones ejecutivas en la sociedad tienen derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, es determinada por el Consejo de Administración. De acuerdo con lo anterior, el vínculo específico que mantiene con la sociedad el consejero que desempeña funciones ejecutivas está regulado en contrato de tal forma que, entre otros aspectos de la relación, contempla de forma detallada los diferentes elementos retributivos que configuran la remuneración global del consejero directivo.

#### **4.4.4. Kutxabank Seguros**

La Política Retributiva de los Órganos de Gobierno viene recogida en el Marco de Política Retributiva, concretamente en el punto 6.1: “Política de remuneraciones de los miembros del consejo de administración”.

La remuneración de los consejeros externos queda establecida en el artículo 19 de los Estatutos Sociales del Consejo de las Compañías que conforman Kutxabank Seguros:

1. El cargo de administrador, en su condición de tal, es retribuido, consistiendo la remuneración en una asignación fija, cuyo máximo anual para el conjunto de administradores será fijado por acuerdo de la junta general y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.
2. La cantidad fijada se distribuirá por el consejo de administración entre sus miembros tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero y consejera.
3. La remuneración de los administradores, en su condición de tales guardará en todo caso una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. El sistema de remuneración establecido estará orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporará cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Los consejeros y consejeras dominicales del accionista único no cobran remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones. El Consejo de Administración de Kutxabank Vida y Pensiones S.A.U. y Kutxabank Aseguradora S.A.U, en el ejercicio de sus facultades en la distribución de la cuantía máxima aprobada por el accionista único, Kutxabank S.A., acordó retribuir exclusivamente el ejercicio de las funciones por parte de los Consejeros y Consejeras independientes (dos en la actualidad).

#### **4.4.5. Grupo inmobiliario**

Los administradores de las sociedades no perciben remuneración alguna.

#### 4.4.6. Gesfinor

Gesfinor no satisface ningún tipo de retribución o prestación al Administrador Único ni miembros de la Junta General.

#### 4.4.7. Norbolsa

Ni los Consejeros, Consejeras ni los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, perciben remuneración alguna.

Se presenta a continuación la remuneración media total de Consejeros y Consejeras del **Grupo Kutxabank** (incluyendo las sociedades Kutxabank, Cajasur, Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa, Grupo Inmobiliario y Gesfinor) de forma agregada:

Remuneración Media (euros)** 2021	Hombres	Mujeres
Ejecutivos	417.500	*
No ejecutivos	9.900	12.700

\*No aplica, ya que no hay mujeres consejeras ejecutivas.

\*\*No se computan los miembros de los Consejos de Administración de las empresas instrumentales Kartera-1 y Kutxabank Empréstitos ya que sus órganos de gobierno son el Consejo de Administración de Kutxabank y la Comisión Ejecutiva de Kutxabank, respectivamente.

Remuneración Media (euros)** 2020	Hombres	Mujeres
Ejecutivos	381.100	*
No ejecutivos	9.800	10.100

\*No aplica, ya que no hay mujeres consejeras ejecutivas.

\*\*No se computan los miembros de los Consejos de Administración de las empresas instrumentales Kartera-1 y Kutxabank Empréstitos ya que sus órganos de gobierno son el Consejo de Administración de Kutxabank y la Comisión Ejecutiva de Kutxabank, respectivamente.

## 5. Ética e integridad

---

### 5.1. Códigos éticos y de conducta

#### 5.1.1. Kutxabank y Cajasur

La misión, visión y valores de Kutxabank y Cajasur se encuentran publicados en la Intranet y web Corporativa de las entidades a disposición de todo el personal, así como el Código de conducta aprobado por los Consejos de Administración de Kutxabank y de Cajasur los días 28 de octubre y 16 de diciembre de 2021, respectivamente. Se pueden consultar a través de los siguientes links:

[http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes\\_brsomos\\_/normas\\_de\\_conducta/codigo\\_de\\_conducta\\_y\\_canal\\_de\\_denuncias#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20conducta%2C%20en,responsable%20de%20las%20personas%20que](http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes_brsomos_/normas_de_conducta/codigo_de_conducta_y_canal_de_denuncias#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20conducta%2C%20en,responsable%20de%20las%20personas%20que)

<https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares-0/sobre-cajasur/normas-de-conducta-0/codigo-de-conducta-y-canal-de-denuncias/generico>

Estos valores se erigen como los pilares en los que se vertebra el Código de Conducta y por tanto todas las normas, políticas y procedimientos de las entidades que, además de atender el cumplimiento de la normativa del marco jurídico, velan porque el desarrollo de las actividades se enmarque dentro de la ética profesional y la transparencia, guiados por los principios de rectitud y honestidad.

Las personas sujetas a este Código tienen la obligación de conocerlo, cumplirlo y aplicar las pautas establecidas en el mismo, así como en las políticas y procedimientos que lo desarrollan. Todo el personal de nuevo ingreso debe adherirse al mismo de forma expresa en el momento de su incorporación.

La comunicación de incumplimientos es una fuente de información para las entidades, para poder implementar nuevos controles y acciones de mejora en sus procedimientos y funcionamiento. Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, las entidades cuentan con canales de denuncias internos y externos cuyo funcionamiento y alcance se describen en un documento específico.

Tanto el Código de Conducta como el Canal ético se encuentran publicados en la Intranet Corporativa de las entidades, así como en sus páginas web corporativas, para el conocimiento del personal y de los grupos de interés.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, como responsable del cumplimiento de las normas de conducta de las entidades, periódicamente imparte formación continua sobre los distintos ámbitos en materia de normas de conducta como la prevención del blanqueo de capitales, los conflictos de interés, la prevención de los riesgos penales, las disposiciones sobre protección de datos y las normas sobre transparencia en la comercialización y distribución de los productos y servicios a los clientes, entre otros.

Las personas que han recibido formación al respecto han sido:

<b>SERVICIOS CENTRALES Y RED COMERCIAL</b>		
<b>KUTXABANK</b>	<b>2021</b>	
	<b>Número personas</b>	<b>%</b>
Directivo	20	0,60%
Jefatura/ Puesto Técnico	1.458	43,51%
Administrativo / Comercial	1.872	55,86%
Oficios Varios	1	0,03%
<b>TOTAL</b>	<b>3.351</b>	<b>100%</b>

<b>SERVICIOS CENTRALES Y RED COMERCIAL CAJASUR</b>		
<b>2021</b>		
<b>Directivo</b>	11	0,63%
<b>Jefatura/ Puesto Técnico</b>	488	27,77%
<b>Administrativo / Comercial</b>	1.252	71,26%
<b>Oficios Varios</b>	6	0,34%
<b>TOTAL</b>	<b>1.757</b>	<b>100%</b>

Cabe destacar que en el año 2021 Kutxabank ha obtenido la certificación AENOR en relación a la norma UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal, lo cual acredita que su modelo de control es robusto y está plenamente orientado a la prevención de la comisión de delitos.

Por su parte, los miembros de los Órganos de Gobierno, como máximos garantes del comportamiento ético y profesional del personal de las entidades, reciben información continua sobre estas materias y conocen la evaluación sobre su cumplimiento que regularmente le eleva el Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

### 5.1.2. Grupo Fineco

Las entidades del Grupo Fineco están sujetas a diversas obligaciones regulatorias. En este sentido, las diferentes unidades de Cumplimiento Normativo son las encargadas, entre otras cuestiones, de asesorar a toda la organización en los ámbitos normativos, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a las normas de conducta y políticas internas.

En definitiva, velan por impulsar la cultura corporativa del Grupo, compuesta por un amplio marco de políticas, reglamentos, manuales, procedimientos y normas.

El sistema de cumplimiento constituye una de las bases del compromiso institucional de desarrollar todas las actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético y siempre de acuerdo con la normativa aplicable. Prueba de ello, es el historial limpio del Grupo Fineco en términos procedimientos sancionadores.

### 5.1.3. Kutxabank Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en sus normas de desarrollo, y, en lo que sea aplicable, la Ley del Mercado de Valores y sus normas de desarrollo, el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece unas normas de conducta en el ejercicio de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento Normativo elabora y mantiene un listado actualizado con la relación de Personas Obligadas en función de lo definido en el RIC.

La Unidad de Cumplimiento Normativo realiza de forma adicional el control de la operativa de gestión de carteras, para lo que comprueba los contratos firmados con las Instituciones y carteras gestionadas y los clientes.

Con periodicidad trimestral, se comunican a la Comisión de Auditoría las incidencias detectadas en la revisión de las operaciones personales y en el cumplimiento del procedimiento. La Comisión puede proponer las medidas que estime necesarias para su perfeccionamiento o mejor cumplimiento.

Se informará por escrito a todos los consejeros y consejeras, por lo menos con periodicidad trimestral, sobre el trabajo realizado y las incidencias detectadas en los controles. De forma



adicional, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración, que quedará a disposición de la CNMV.

El 27 de octubre de 2020, el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores. Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias.

#### 5.1.4. Kutxabank Seguros

La conducta de los empleados se regula mediante determinados Códigos y Reglamentos, de obligado cumplimiento. Estos son entregados a todos los empleados en el momento de su incorporación y se mantienen permanentemente actualizados y a su disposición.

- Código de Conducta.
- Compromiso de cumplimiento del documento “Normas de uso de los recursos de información y cumplimiento de RGPD/LOPD”.
- Declaración de cumplimiento de los altos estándares éticos que exige la Ley 10/2010 y el Real Decreto 304/2014 en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Manual Prevención Riesgos Penales-Reglamento Interno.
- Declaración de Honorabilidad y Solidez Financiera.
- Normas de actuación profesional del Área de operaciones.
- Política de externalizaciones.
- Norma Interna del SCIIF.

Cabe mencionar que el nuevo Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración en diciembre de 2020 ha sido divulgado a la plantilla a lo largo del ejercicio 2021. Este Código de Conducta incluye los principios generales relativos a los conflictos de interés:

- a) Conocer y cumplir la normativa interna sobre conflictos de interés.

b) Abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades a ellos vinculadas, implicadas en el conflicto, así como abstenerse de acceder a información confidencial relacionada con el mismo.

c) Informar, por escrito, al superior jerárquico sobre los conflictos de interés en que puedan estar incursos.

### 5.1.5. Grupo Inmobiliario

El personal del Área de Negocio Inmobiliario que forma parte de la plantilla de Kutxabank y de Cajasur está sujeto al código de conducta vigente en dichos bancos.

En relación con la plantilla de las sociedades inmobiliarias, actualmente no disponen de código de conducta propio.

### 5.1.6. Gesfinor

Los Códigos éticos y de conducta del Grupo Kutxabank incluyen a Gesfinor.

### 5.1.7. Norbolsa

Norbolsa dispone de un Reglamento Interno de Conducta publicado en la web corporativa que incorpora un código ético en el que se incluyen los siguientes principios básicos de actuación:

- No discriminación e igualdad de oportunidades
- Respeto a las personas Conciliación de vida familiar y profesional.
- Prevención de Riesgos Laborales
- Formación
- Transparencia de la Información
- Representación Colectiva
- Compromiso con los derechos humanos

Así como pautas claras de conducta en relación con:

- Compromiso de Confidencialidad.
- Compromiso con la Empresa.

- Colaboración con las áreas de control, supervisores y autoridades.
- Conducta con los proveedores.
- Admisión de regalos.
- Propiedad Intelectual e Industrial.
- Uso de Herramientas informáticas y correo electrónico.
- Relación con los medios de comunicación.

Los principios inspiradores de este Reglamento son, la imparcialidad, la buena fe, el cuidado y la diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas.

Toda la plantilla de Norbolsa ha recibido el Reglamento Interno de Conducta y ha firmado su entrega.

## **5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad**

### **5.2.1. Kutxabank y Cajasur**

La unidad de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank y Cajasur es la encargada de asesorar a su respectiva organización en los ámbitos normativos que el Departamento monitoriza directamente, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a la norma y a las políticas internas, velando por impulsar la cultura de integridad del Grupo Kutxabank.

El sistema de cumplimiento de la Entidad constituye una de las bases en las que el Grupo Kutxabank basa el compromiso institucional de desarrollar todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético. La función de Cumplimiento desarrolla sus tareas en los siguientes ámbitos:

- Acciones preventivas: implementa políticas y desarrollo de procedimientos, asesora a las unidades de negocio y forma equipos en materia de cumplimiento.

- Acciones de detección y control: Identifica riesgos de incumplimiento, los evalúa y desarrolla medidas de mitigación.
- Acciones de relación con supervisores.
- Acciones y proyectos dirigidos al cambio en procesos, procedimientos, sistemas y canales.

Ante la publicación de nuevas normas, el desarrollo de nuevos proyectos, el lanzamiento de nuevos productos, la contratación de servicios con terceros o el ejercicio de la actividad publicitaria entre otros, el área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo ejerce una función ex ante de asesoramiento a las distintas unidades encargadas de su implementación.

De las cuestiones planteadas a través del canal de denuncias, así como de la revisión de las denuncias y demandas planteadas por los clientes, el departamento de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo realiza un diagnóstico de los riesgos de incumplimiento en los que pudieran incurrir las entidades y propone, junto con el resto de las áreas, las modificaciones y acciones a acometer en las políticas, las normas y los procesos internos.

### 5.2.2. Grupo Fineco

Con el objetivo de fomentar el cumplimiento de la legalidad y normas internas de conducta, y como refuerzo del marco del Modelo de Control de Riesgo Penal del Grupo Fineco, se dispone de un canal de denuncias o canal ético (canaletico@fineco.com) como medio para comunicar las conductas que puedan implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad o a las normas. Dicho canal, no ha recibido comunicación alguna durante los ejercicios 2021 y 2020.

En el ámbito de la Defensa del Cliente, el Grupo Fineco dispone del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y la figura del Defensor del Cliente como principales mecanismos para garantizar una ágil y adecuada gestión y tramitación de las quejas y reclamaciones tanto de los clientes como de otros terceros con los que mantiene relaciones de tipo comercial. En el apartado de Defensa del Cliente de la web corporativa (www.fineco.com) se aporta más detalle de estos mecanismos.

Cabe destacar que, tal y como se desprende de los informes del SAC y del Defensor del Cliente relativos a los ejercicios 2021 y 2020, durante ninguno de los ejercicios se han recibido quejas ni reclamaciones.

### 5.2.3. Kutxabank Gestión

La Ley Orgánica 5/2010, introdujo la reforma del Código Penal con la inclusión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, por la que cuando los representantes legales, administradores o apoderados de una persona jurídica, o una persona cometan un delito, si no se ha ejercido sobre éste un debido control, junto a la persona física también “responderá” la persona jurídica acusada como responsable penal, siempre que la actuación delictiva se haya cometido en provecho de la misma. Al mismo tiempo, la Ley Orgánica 1/2015 introdujo el concepto de actuación delictiva en beneficio directo o indirecto de la entidad y la inclusión expresa de los programas de cumplimiento para la prevención de delitos como posible causa de exoneración de la responsabilidad penal de la entidad.

Para dar cumplimiento a la normativa, se ha configurado el ‘Corporate Defense’ de Kutxabank Gestión.

Las personas sujetas al Reglamento de ‘Corporate Defense’ deberán poner en conocimiento de la Dirección de Control Interno, a través de la dirección email del “canal ético”, cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el documento del Canal Ético de Denuncias de la sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, el 27 de octubre de 2020, el Código de Conducta de Kutxabank Gestión que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores. Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias.

### 5.2.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Sistema de Verificación del Cumplimiento eficaz, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones y que comprende los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y para la definición de planes de acción para subsanarlas cuando proceda.

Además, la Compañía dispone de un Canal Ético cuyo funcionamiento se regula en el “Procedimiento de funcionamiento y gestión del canal ético de denuncias” que forma parte del Manual de Prevención del Riesgo Penal de Kutxabank Seguros.

A través de dicho Canal Ético, el personal de Kutxabank Seguros puede comunicar, incluso de forma anónima:

- Cualquier conducta que pueda implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad y las normas previstas en el Reglamento de Prevención del Riesgo Penal.
- Cualquier incumplimiento de las normativas internas y/o externas en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Cualquier incumplimiento de las normativas internas y/o externas en materia de Protección de los Datos.
- Cualquier incumplimiento del Código de Conducta o de normas y procedimientos internos de la Organización.

Todas las comunicaciones recibidas serán inicialmente analizadas por el Responsable de Cumplimiento Normativo con el fin de identificar la temática de las mismas para su oportuna gestión.

### **5.2.5. Grupo inmobiliario**

La plantilla del Área de Negocio Inmobiliario está sujeta a los procedimientos establecidos por el Grupo Kutxabank en cuestiones de denuncia de cuestiones éticas y de integridad.

### **5.2.6. Gesfinor**

Gesfinor al ser una organización de pequeño tamaño, los canales de comunicación son directo.

### **5.2.7. Norbolsa**

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que el personal interno pueda tramitar las denuncias que considere oportunas.

## **5.3. Lucha contra la corrupción**

### **5.3.1. Kutxabank y Cajasur**

En el contexto en el que se desarrolla la actividad de nuestra Entidad, resulta esencial asegurar que la misma dispone de un modelo de organización y gestión eficaz para la prevención de delitos con los adecuados sistemas de control y prevención del riesgo penal, con el fin de evitar que Kutxabank y Cajasur incurran en contingencias de este tipo.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de gestión para la prevención de delitos y la realización de operativa fraudulenta o inadecuada por parte de todos sus empleados y personas que trabajan para el Banco.

Este modelo, que parte de una evaluación y definición de potenciales delitos y riesgos penales y la enumeración de actividades en las que su comisión es factible, se desarrolla mediante políticas, procedimientos e identifica los controles específicos implantados en la entidad para su mitigación que son revisados periódicamente.

Entre estas Políticas cabe destacar la Política contra la Corrupción y el Fraude (aprobada por los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur los días 28 de enero y 24 de febrero de 2021 respectivamente) que proyecta un mensaje rotundo de oposición a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones, y la voluntad de Kutxabank y Cajasur de erradicarlas en todas sus actividades, a la vez que constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos o que propicien la corrupción en todas sus manifestaciones, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

Los principios sobre la Corrupción y el fraude están accesibles a través de los siguientes links:

[http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes\\_brsomos\\_normas\\_de\\_conducta/codigo\\_de\\_conducta\\_y\\_canal\\_de\\_denuncias#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20conducta%20en,responsable%20de%20las%20personas%20que](http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes_brsomos_normas_de_conducta/codigo_de_conducta_y_canal_de_denuncias#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20conducta%20en,responsable%20de%20las%20personas%20que)

<https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares-0/sobre-cajasur/normas-de-conducta-0/codigo-de-conducta-y-canal-de-denuncias/generico>

Kutxabank trabaja en extender este modelo a todo su Grupo y mantenerlo actualizado.

Asimismo, Kutxabank y Cajasur cuentan con Códigos de conducta en los que se recogen los principios generales de actuación que guían su actividad y que marcan la máxima de integridad que está presente en las entidades y en el trabajo diario de sus empleados y empleadas.

Para apoyar dicho objetivo, las entidades tienen implantado un Canal Ético que permite que cualquier persona que tenga conocimiento o indicios de una actividad contraria a la normativa interna y externa, pueda ponerlo en conocimiento de la Entidad utilizando un canal independiente y confidencial.

De las consultas y comunicaciones recibidas durante 2021, ninguna de ellas ha sido relativa a posibles casos de corrupción.

Por otro lado, las entidades llevan a cabo evaluaciones periódicas sobre la prevención del riesgo penal y sobre la lucha contra la corrupción. Así, durante el ejercicio 2021, no se ha identificado y por tanto no se ha evaluado ninguna operación relacionada con posibles casos de corrupción.

Del análisis específico desarrollado mediante la evaluación del riesgo, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción.

Entre las cuestiones evaluadas para la identificación de riesgos contra la corrupción y el fraude, se han obtenido las siguientes conclusiones:

CASOS DE CORRUPCION	2020		2021	
	Kutxabank	Cajasur	Kutxabank	Cajasur
El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados	0	0	0	0
El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.	0	0	0	0
El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.	0	0	0	0
Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción, interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos	0	0	0	0

Por otro lado, a lo largo del año 2021, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank y los del Consejo de Administración de Cajasur han sido informados sobre políticas y procedimientos internos para la prevención del riesgo penal en las entidades, las obligaciones en materia de conflictos de interés, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o los procedimientos sobre externalización de servicios y funciones, que fijan los principios y criterios que velan y establecen medidas para la lucha contra la corrupción.

Igualmente, han recibido formación relativa a sus responsabilidades en el control del Marco del Riesgo Penal, las novedades más relevantes en relación al mismo, sobre su rol en la gestión de los potenciales conflictos de interés, novedades en los ámbitos de la prestación de servicios de inversión, prevención de blanqueo de capitales, supervisión de la información no financiera y aspectos relativos a la normativa sobre la ley de contratos de crédito inmobiliario.

Por otro lado, la plantilla ha recibido formación específica sobre los principios que imperan en el modelo de prevención de riesgo penal, la cultura de cumplimiento, los principios inspiradores en la lucha contra la corrupción y el fraude, la conducta y protocolos en la actuación con las Administraciones públicas y aspectos sobre el canal de denuncias existente.



Este colectivo también ha recibido formación en los siguientes ámbitos: la prestación de servicios de inversión y servicios bancarios, la prevención del blanqueo de capitales y a financiación del terrorismo, la protección de datos o los conflictos de interés con la finalidad de:

- Poner en conocimiento del personal nuevas obligaciones normativas y nuevos procedimientos implantados.
- Actualizar y reforzar los conocimientos previamente adquiridos.
- Minorar el riesgo de posibles incumplimientos en el desarrollo de la actividad profesional diaria.

FORMACIÓN BLANQUEO CAPITALES  KUTXABANK  (Nº personas formadas)	2019		2020		2021	
	<b>Directivo</b>	24	0,45%	16	0,45%	21
<b>Jefatura/ Puesto Técnico</b>	2.074	38,96%	1.518	43,06%	1.474	41,39%
<b>Administrativo / Comercial</b>	3.219	60,47%	1.990	56,45%	2065	57,99%
<b>Oficios Varios</b>	6	0,11%	1	0,03%	1	0,03%
<b>TOTAL</b>	<b>5.323</b>	<b>100%</b>	<b>3.525</b>	<b>100,00%</b>	<b>3561</b>	<b>100%</b>

FORMACIÓN BLANQUEO CAPITALES CAJASUR  (Nº personas formadas)	2019		2020		2021	
<b>Directivo</b>	10	0,59%	11	0,64%	11	0,59%

FORMACIÓN BLANQUEO CAPITALES CAJASUR (Nº personas formadas)	2019		2020		2021	
<b>Jefatura/ Puesto Técnico</b>	503	29,69%	511	29,55%	487	29,69%
<b>Administrativo / Comercial</b>	1.176	69,42%	1201	69,46%	1.227	69,42%
<b>Oficios Varios</b>	5	0,30%	6	0,35%	6	0,30%
<b>TOTAL</b>	<b>1.694</b>	<b>100%</b>	<b>1.729</b>	<b>100%</b>	<b>1.731</b>	<b>100%</b>

### 5.3.2. Grupo Fineco

El Grupo Fineco cuenta con un órgano delegado del Consejo de Administración con competencia en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT) y que depende directamente de él: la unidad de PBC/FT. Esta unidad tiene entre sus funciones supervisar la eficacia de los procedimientos y sistemas de PBC/FT, y de elaborar un plan de formación anual en materia de PBC/FT, de realización obligatoria, que tenga en cuenta la legislación vigente, las políticas y procedimientos.

A lo largo del ejercicio 2021, siguiendo el plan de rotación de la formación global de Grupo Fineco, se ha realizado un plan completo en materia de PBC/FT, abordando tanto la formación genérica anual obligatoria para todo el personal y agentes como otras formaciones específicas adicionales para Consejero, Consejeras s y para el equipo comercial, respectivamente.

A continuación, ofrecemos el detalle de los resultados obtenidos en Grupo Fineco después de haber finalizado el plan de formación anual:

	2020			2021		
	FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT	FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT	FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT	FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT
<b>CONVOCADOS</b>	<b>67</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	70	17	39
Empleados	66	No Aplica	No Aplica	69	0	38
Agentes	1	No Aplica	No Aplica	1	0	1

Consejeros y Consejeras	0	No Aplica	No Aplica	0	17	0
<b>ASISTENTES</b>	<b>65</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	68	14	34
<b>%</b>	<b>97,01%</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	97,14%	82,35%	87,18%
<b>APROBADOS</b>	<b>65</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	68	14	No Aplica
<b>%</b>	<b>100,00%</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	100,00%	100,00%	No Aplica
<b>NOTA MEDIA</b>	<b>9,16/10</b>	<b>No Aplica</b>	<b>No Aplica</b>	8,97/10	9,64/10	No Aplica

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido incidentes relacionados con la PBC/FT.

### 5.3.3. Kutxabank Gestión

Conforme a lo previsto en el Reglamento de ‘Corporate Defense’, cualquier persona podrá poner en conocimiento de la Dirección de Control Interno, a través de la dirección email del “canal ético”, cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el Anexo al Reglamento de Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

### 5.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Manual de Prevención de Riesgos Penales, en el que se establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de la Compañía, así como un canal de denuncias (Canal Ético) disponible para que el personal, de manera confidencial, pueda poner en conocimiento las infracciones del Reglamento de Riesgo Penal.

Adicionalmente, Kutxabank Seguros dispone de un Código de Conducta que enuncia los principios y pautas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones profesionales.

Durante 2021 se han realizado varias acciones formativas específicas de una hora de duración cada una para todo el personal y miembros del Consejo.

	2020	2021
<b>CONVOCADOS</b>	<b>46</b>	<b>77</b>
<b>Plantilla</b>	46	<b>70</b>
<b>Agentes</b>	0	<b>0</b>
<b>Consejeros y Consejeras</b>	0	<b>7</b>
ASISTENTES	<b>46</b>	<b>77</b>
%	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

### 5.3.5. Grupo Inmobiliario

El Grupo Inmobiliario tiene en cuenta el cumplimiento de la normativa correspondiente a prevención de blanqueo de capitales y financiación al terrorismo en las ventas de activos inmobiliarios. Asimismo, existe un procedimiento regulado con el servicer en el que se describen los procedimientos que el gestor debe seguir en esta materia, así como los mecanismos de supervisión y control.

### 5.3.6. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que la plantilla pueda tramitar las denuncias que consideren oportunas.

En diciembre de 2021, 36 personas de Norbolsa han recibido formación relacionada con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, de una hora de duración.

Asimismo, 8 miembros del Consejo de Administración recibieron dicha formación en octubre de 2021.

En ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank se han producido incidentes relacionados con la corrupción ni se han realizado aportaciones financieras o en especie a partidos o instituciones relacionadas.

## 5.4. Competencia desleal

En 2021 no se han recibido demandas ni se ha llevado a cabo ninguna acción relacionada con competencia desleal, prácticas monopolísticas o contrarias a la libre competencia en ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.

## 6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank

### 6.1. Kutxabank y Cajasur

La irrupción de la Covid-19 ha impactado en la vida diaria de todo el planeta desde el mes de marzo de 2020. A principios de ese mes los Estados miembros de la Unión europea comenzaron a tomar medidas con el objetivo de intentar frenar la propagación de la enfermedad y sus efectos en la sociedad.

En Kutxabank ya el 3 de marzo de 2020 se creó el Comité Operativo de Coordinación y Seguimiento de la Covid-19, que, junto a la Alta Dirección y el Comité de Continuidad de Negocio del Banco, han realizado un seguimiento continuado de la situación, llevando a cabo tareas de monitorización, análisis de riesgo, coordinación de actuaciones preventivas y activación de mecanismos de contingencias.

En España el 14 de marzo de 2020 se decretó el Estado de Alarma Sanitaria y el 17 de marzo de 2020 se aprobó un Real Decreto-ley con medidas urgentes y extraordinarias para mitigar el impacto social y económico de la Covid-19.

En ese Real Decreto la banca fue declarada servicio público esencial y a partir de ese momento Kutxabank adoptó diversas medidas para dar respuesta a tres necesidades fundamentales: proteger la salud de sus empleados y familias, cumplir las recomendaciones de las autoridades y asegurar la continuidad del servicio a clientes.

Teniendo como base el Plan de Continuidad de Negocio de Kutxabank (que se adaptó al escenario de una pandemia) la entidad ha puesto en marcha las siguientes medidas:

#### *Medidas encaminadas al control de la infección en el lugar del trabajador*

Desde un primer momento se ha realizado un cumplimiento estricto de las recomendaciones y las nuevas normativas gubernamentales.

En esa línea, una de las prioridades de Kutxabank ha sido garantizar la seguridad en sus instalaciones, de sus clientes y de toda su plantilla en los casos que haya sido necesario mantener un contacto presencial. Desde el comienzo de la pandemia Kutxabank ha provisto a sus empleados y empleadas de material de protección como gel hidroalcohólico, mascarillas, guantes, realizando envíos periódicos a oficinas y departamentos. Asimismo, se han instalado

mamparas en los puestos de atención a clientes, se ha provisto a las oficinas de spray higienizante de superficies y se han revisado los sistemas de climatización. Igualmente, los clientes tienen a su disposición en las oficinas, gel hidroalcohólico y pañuelos de papel desechables para su uso. También se han adquirido papeleras con pedal y tapa para desecho del material potencialmente contaminado, de conformidad con las recomendaciones sanitarias.

Se ha realizado un refuerzo de las actuaciones de limpieza en oficinas y servicios centrales, y se ha redactado un protocolo de actuación para las situaciones en las que se haya producido un caso positivo por covid19, incluyendo el estudio y seguimiento de sus contactos en el ámbito laboral, así como la gestión de calificación de los contactos estrechos de la persona que ha resultado positivo y la intermediación a través de los Servicios de Prevención concertados de las pruebas pertinentes, en cumplimiento del protocolo vigente en cada momento.

Por otra parte, la entidad ha habilitado un buzón de correo específico para canalizar todas las cuestiones derivadas de la incidencia por “covid” (consultas, notificaciones, ...) y ha creado en la intranet un espacio específico, en el que se ha publicado toda la información referente a la Covid-19, además de un ‘Protocolo de Actuación’ dinámico que actualiza sus contenidos para ajustar su alcance a la situación de cada momento y a la normativa aplicable. La plantilla también ha podido consultar diversos protocolos de atención en oficinas, así como otros documentos de ayuda interna. El espacio incluye, además, FAQs relacionadas con la Covid-19.

Por otro lado, la entidad ha facilitado señalética y cartelería específica, con objeto de comunicar protocolos de prevención para la interacción con clientes en las oficinas, así como para los Servicios Centrales.

También se ha puesto a disposición de todos los empleados y empleadas un curso específico sobre la Covid-19, para estar al día de toda la información relevante y concienciar de la importancia del seguimiento de los protocolos de prevención.

Los viajes de trabajo y las reuniones presenciales internas quedaron restringidas desde los primeros meses de pandemia y tras la desescalada están limitados con un procedimiento restrictivo. Además, desde el área de Recursos Humanos se mejoraron las herramientas de conciliación. Desde el inicio se ha mantenido un dialogo directo con las representaciones sindicales.

Además, desde el Servicio Médico del Servicio de Prevención se evalúa la presencia de personal trabajador especialmente sensible a la infección por coronavirus SARS-Co-2 por pertenecer a los grupos vulnerables identificados por el Ministerio de Sanidad y en relación a la tarea que desempeñan, pudiendo dar lugar a recomendaciones específicas para ellos.

A través de esta facilidad de teletrabajo, la plantilla ha podido acceder de forma remota a los escritorios virtuales por los que han podido realizar prácticamente las mismas operaciones que pueden hacer en su puesto de trabajo habitual en su oficina o servicio central.

Algunas de las cifras más relevantes del impacto de la pandemia en la plantilla de Kutxabank y Cajasur han sido las siguientes:

Nº Personas de plantilla con (+) confirmado por Covid, segregado por sexo						
Entidad		Hombre		Mujer		Total
Kutxabank		65		112		177
Cajasur		42		44		86
<b>Total</b>		<b>107</b>		<b>156</b>		<b>263</b>
Absentismo de la plantilla, segregado por sexo						
Entidad	Por Aislamiento > 8 días		Por incidencias entre 1 y 8 días		TOTAL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
Kutxabank	102	218	284	469	1.073	
CajaSur	87	92	117	131	427	
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>310</b>	<b>401</b>	<b>600</b>	<b>1.500</b>	
INCREMENTO ABSENTISMO LABORAL IMPACTO COVID 2020						

<b>Kutxabank</b>							<b>0,59%</b>
<b>CajaSur</b>							<b>0,38%</b>
<b>Medidas de conciliación habilitadas con motivo de la pandemia</b>							
<b>Entidad</b>	<b>Excedencia/Permiso No Retribuido/Red. Jornada</b>		<b>Permiso Retribuido Recuperable</b>		<b>Reducción Jornada 100%</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	
<b>Kutxabank</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>75</b>
<b>CajaSur</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>73</b>
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>44</b>	<b>24</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>148</b>

### *Medidas en relación con los Planes de contingencia de la Entidad*

Desde que el 11 de marzo del 2020 la OMS decretara el estado de pandemia internacional provocada por la COVID-19, y la posterior declaración el 14 de marzo del estado de alarma en España, la crisis sanitaria que se originó ha sido y sigue siendo el mayor desafío para la salud que hemos conocido en el último siglo, y su dimensión ha obligado a adoptar desde entonces medidas excepcionales que ayudaran a controlar la propagación del virus.

A comienzos del 2021 llegaron las primeras vacunas contra el coronavirus, y el Estado desplegó una Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 dirigida a toda la población con el objetivo de protegerla frente a la enfermedad grave causada por el virus SARS-CoV-2. A finales del mes de agosto, el 70% de la población residente en España ya estaba vacunada. Sin embargo, la circulación de diferentes variantes del virus provocadas por mutaciones que han ido variando su capacidad de circulación e infección, hace que el contexto de la pandemia sea variante, y aun debemos mantenernos alerta ante su evolución.



Así pues, Kutxabank mantiene todos sus Planes y Protocolos de Actuación frente a la Covid-19 en revisión permanente en función tanto de la situación epidemiológica, como los conocimientos cada vez más amplios sobre la enfermedad y sobre cómo prevenir la transmisión de este virus, y que son objeto de continua revisión por parte de la comunidad científica y por las Autoridades Sanitarias.

### *Medidas encaminadas a incrementar la capacidad operativa de los canales que puedan ver incrementado su uso por la evolución de la Covid-19*

En lo relativo a los impactos generados por el COVID-19, el año 2021 ha continuado muy condicionado por la evolución de la pandemia y es por ello que la entidad ha tenido una respuesta proactiva a la crisis centrada en el apoyo a nuestros clientes proporcionando acceso a facilidades de pago y financiación y colaborando con las Fundaciones Bancarias en iniciativas de apoyo a los grupos afectados.

Entre las medidas destinadas a seguir proporcionando un servicio esencial para la economía se encuentran las siguientes:

- Mantenimiento de la totalidad de las oficinas abiertas, con estrictos protocolos de seguridad para proteger a los empleados y clientes.
- Retirada gratuita de efectivo a débito en la Red de Cajeros Euro 6000
- Ampliación del límite contactless sin PIN
- Promoción de banca a distancia y operatoria con medios de pago
- Refuerzo de la gestión personalizada a distancia
- Refuerzo de los canales a distancia y digitales

Siempre con el foco en el apoyo financiero a familias, negocios y empresas a través de:

- Moratorias para familias y grupos vulnerables
- Financiación ICO y Elkargi
- Adelanto pago prestación por desempleo

- Prestación por desempleo en los Planes de Pensiones para afectados por el cierre económico
- Anticipo de la pensión de la seguridad social
- Flexibilización de las condiciones a los actuales titulares de las Cuentas OK
- Aplazamiento cargo en tarjetas de crédito
- Reducción del pago a proveedores a menos de 15 días

Además, Kutxabank y las organizaciones vascas ADEGI, CEBEK y SEA han suscrito 'Kutxabank Next', diseñado para respaldar la recuperación de las empresas vascas, mediante el aprovechamiento óptimo del programa de ayudas europeo 'Next Generation', que se complementará con un plan propio de financiación adicional.

El plan ha sido dotado con un total de 2.000 millones de euros, y engloba cuatro líneas específicas en condiciones especiales para las empresas asociadas, que podrán cubrir sus diferentes necesidades de financiación según la fase en la que se encuentre la concesión de las medidas de apoyo europeas. Kutxabank Next pondrá en manos de las empresas acciones formativas y sus servicios especializados, así como una nueva plataforma online con información sobre nuevas convocatorias y la posibilidad de auto-diagnosticar las opciones de obtenerlas.

## 6.2. Grupo Fineco

En relación con la crisis generada por la Covid-19, durante el 2021 se ha continuado con el plan de acción que venía desarrollándose desde el inicio de la pandemia y del que cabe destacar los siguientes aspectos:

- Conservación de la filosofía y principios de gestión durante la crisis (Salud personal de empleados y clientes, Salud presente y futura de Fineco y Salud de las inversiones de los clientes).
- Seguimiento de criterios sanitarios objetivos por oficina para la toma de decisiones relativas a la presencialidad.
- Seguimiento escrupuloso de las medidas reforzadas de higiene, entre las que se encuentran la desinfección de instalaciones y aparatos de aire, el uso de mascarillas o la medición de la temperatura.

### 6.3. Kutxabank Gestión

En cumplimiento del deber de consulta e información que la empresa tiene en materia de prevención de riesgos en el trabajo, se redactó un anexo al Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Kutxabank Gestión, correspondiente al plan de actuación ante el coronavirus (Covid-19). Este documento se envió a toda la plantilla para dar a conocer la metodología de su composición y las medidas adoptadas por la empresa para la no propagación de la Covid-19.

La principal medida adoptada por Kutxabank Gestión fue dar acceso a toda la plantilla para desarrollar su actividad de manera telemática, manteniendo un mínimo de personal trabajando de forma presencial.

Una vez finalizado el estado de alarma, se redactó un plan de desescalada que también se remitió a la plantilla, con el que se aclaraban las dudas existentes sobre las diferentes casuísticas planteadas con la nueva situación.

Durante el ejercicio 2021, se ha incrementado el personal presencial, manteniendo las debidas medidas de seguridad, y se mantendrá de esta manera, siempre y cuando la situación epidemiológica sea positiva.

Durante el 2021 se han detectado varios casos COVID en la plantilla, pero el protocolo establecido sólo se activó una vez. El resto de los casos no han causado incidencia alguna.

### 6.4. Kutxabank Seguros

Durante el año 2021 se ha mantenido el Comité Coronavirus creado en marzo de 2020, que ha sido el encargado de seguir monitorizando la evolución sanitaria de la pandemia y ha llevado a cabo el análisis de riesgos y la coordinación de actuaciones preventivas y activación de las acciones de prevención y las activaciones de los planes de desescalada. El objetivo de este Comité ha sido salvaguardar la salud de los trabajadores y la operatividad de la compañía y establecer las acciones adecuadas en función de los diferentes niveles de riesgo.

De esta manera la cronología de medidas laborales durante este año ha sido la siguiente:

- Desde el 1 de febrero de 2021 se activó el plan de desescalada para el personal de Oficinas de San Sebastián y Córdoba que mantienen turnos secuenciales solo en horario de mañana, trabajando en remoto por las tardes.
- Desde el 4 de octubre de 2021 se ha activado el mismo plan para la Oficina de Bilbao.

Los empleados de todas las oficinas acuden en presencial por un sistema secuencial de turnos semanales.

Desde el punto de vista del seguimiento económico, anualmente se realiza una valoración prospectiva de las necesidades globales de solvencia, y en los dos últimos ejercicios se ha tenido en cuenta la incertidumbre sobre la profundidad, severidad y duración que los impactos del COVID-19 pudieran tener tanto en los mercados financieros y en la economía como en el modelo de negocio y situación financiera, patrimonial y de solvencia.

Complementariamente a lo anterior mensualmente se realiza un seguimiento de los distintos impactos derivados del Covid-19 en todos los ámbitos de la entidad, con el fin de anticipar cualquier eventualidad futura y tomar medidas al respecto. Dentro de este seguimiento se incluyen diferentes escenarios de estrés, teniendo en cuenta la evolución y consecuencias de la pandemia.

## 6.5. Grupo Inmobiliario

Con motivo de la pandemia por COVID-19 en 2020 se produjo una ralentización de las ventas de activos inmobiliarios, con un parón en las operaciones mayoristas y una reducción significativa del número de transacciones. Durante dicho año las actuaciones del grupo estuvieron encaminadas a dinamizar los canales minoristas con objeto de minimizar los efectos de la pandemia y a prorrogar las operaciones de activos singulares en aquellos casos en los que los compradores se vieron afectados por la pandemia. La conclusión de los confinamientos y la recuperación económica derivada del proceso de vacunación ha dado lugar a que durante 2021 se haya producido un mayor dinamismo en el mercado inmobiliario, cumpliéndose los presupuestos previstos de ventas de activos inmobiliarios.

## 6.6. Norbolsa

Norbolsa ha realizado desde el comienzo de la crisis sanitaria de la Covid-19 un seguimiento cercano de los acontecimientos, adoptando las medidas necesarias tanto para proteger la salud de las personas de Norbolsa y de sus clientes, como para garantizar el correcto funcionamiento de la compañía.

Durante el estado de alarma a nivel nacional, Norbolsa activó su Plan de Contingencia, trabajando el 100% de la plantilla en remoto, garantizando la continuidad del servicio y la seguridad de los empleados y clientes.

Desde septiembre de 2021 se ha retomado el trabajo presencial, cumpliendo las medidas sanitarias de uso de la mascarilla en el puesto de trabajo.

## 7. Desempeño económico

### 7.1 Modelo de negocio del Grupo Kutxabank

#### 7.1.1. Kutxabank y Cajasur

El modelo de negocio de Kutxabank y Cajasur pone el foco en el negocio bancario, en la explotación de franquicias locales retail con altas cuotas de mercado, basadas fundamentalmente en el negocio de particulares y PYMEs, aunque sin perder de vista la actividad de Banca Personal y de Banca Privada. Sus principales áreas de actuación son el País Vasco y Córdoba, y cuenta con una notable presencia en otras zonas del Estado.

Es una entidad con una baja exposición al riesgo de mercado, debido, fundamentalmente, a un modelo de negocio centrado en las necesidades de financiación de pymes y de particulares. Basa su elevado nivel de competitividad en una buena calidad de su cuenta de resultados, fundamentada en el negocio típico bancario. Además, cuenta con un grupo industrial y financiero que complementa y diversifica el negocio.

Mantiene un modelo de fortaleza financiera y con una elevada calidad crediticia, que cumple con los requerimientos de capital y objetivos propuestos en el marco del apetito al riesgo.

Está comprometida con el entorno y cuenta con un catálogo de productos y servicios sencillos ajustados al perfil de cada cliente, a cuyas necesidades dan respuesta de forma omnicanal.

Kutxabank proviene de un pasado histórico centenario, vinculado a las Cajas de Ahorros que, convertidas ahora en Fundaciones Bancarias, mantienen la propiedad del Grupo. Por ello, en cierto modo es un banco único, líder en Responsabilidad Social Corporativa, ya que destina una parte muy relevante de los resultados a dividendo social, a la vez que cumple con todos los requerimientos de capital fijados por el BCE.

#### **Aportaciones al saneamiento del sector financiero**

En los últimos años el Grupo Kutxabank participa de forma activa en el saneamiento del conjunto del sistema financiero, a través de diversas vías:

- La adquisición en enero de 2011 de los activos y pasivos de la extinta Cajasur, tras un proceso competitivo de adjudicación resuelto en julio de 2010, a través de BBK Bank Cajasur (en la actualidad Cajasur Banco).

- La participación en el proceso de saneamiento de entidades financieras en dificultades mediante la adquisición de activos problemáticos relacionados con el sector inmobiliario a través de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), financiada y participada por el Grupo Kutxabank.
- Las dotaciones (tanto recurrentes como extraordinarias) al Fondo de Garantía de Depósitos, mecanismo que está asumiendo, por diversas vías, parte de los quebrantos incurridos por entidades financieras en proceso de reestructuración.
- Las contribuciones al Fondo Único de Resolución que el Grupo viene realizando desde el ejercicio 2015 de forma anual. Este Fondo, financiado íntegramente mediante las aportaciones de las entidades financieras europeas pertenecientes a 19 países, está destinado a cubrir las pérdidas o costes en que se incurran cuando una entidad financiera entre en un proceso de resolución.

Se recoge a continuación el porcentaje de la cartera de cada una de las líneas de negocio desglosada por zona:

BANCA COMERCIAL KUTXABANK Y CAJASUR* Total volumen de negocio gestionado (En millones euros)		% NEGOCIO POR ZONA				
		PAIS VASCO			ANDALUCÍA	EXPANSIÓN
		Araba	Bizkaia	Gipuzkoa		
2019	106.062	9,17	35,15	19,48	17,07	19,13
2020	112.589	8,77	35,74	18,73	17,38	19,37
2021	120.856	8,39	35,58	18,20	17,54	20,29

*\*Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual*

NEGOCIO MAYORISTA KUTXABANK Y CAJASUR (*) Total volumen de negocio gestionado (millones euros)	
2019	7.334
2020	6.999
2021	7.044

*(\*) Negocio Mayorista como Mercados Financieros y Participadas, incluye operaciones de compra venta de participaciones en empresas, así como la actividad de Kutxabank Gestión. Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual.*

## 7.1.2. Grupo Fineco

Fineco es una entidad financiera que, con independencia, confidencialidad y ausencia de conflicto de interés, se dedica en exclusiva a ofrecer servicios premium de Banca Privada (Asset y Wealth management) a clientes particulares e institucionales de altos patrimonios.

Los más de 70 empleados de Fineco gestionan más de 4 mil millones de euros en activos, repartidos entre fondos, SICAVs, carteras de gestión discrecional, entidades de previsión y planes de pensiones.

Fineco ha logrado la supervivencia del modelo combinando crecimientos a doble dígito con mejoras sistemáticas en los ratios de eficiencia del negocio, algo clave en una industria tan competitiva y en contextos de tipo de interés tan estrechos como los de los últimos años.

El modelo de negocio de Fineco se sustenta en tres pilares:

- “El cliente en el centro”: atención cercana y personalizada de las necesidades integrales del cliente, en consistencia con las más avanzadas teorías en finanzas conductuales.
- “Probada metodología propia”: modelo de innovación constante en productos y servicios fundamentado en un profundo conocimiento de la investigación y la academia de finanzas y una conexión constante con expertos de referencia mundiales.
- “Fuerte cultura corporativa basada en valores”: Fineco lo componen personas que viven valores compartidos, profesionales comprometidos con su desarrollo, emprendedores orgullosos de pertenecer al equipo Fineco.

Fundada en 1984 en Bilbao, cuenta desde 2009 con la participación mayoritaria del Grupo Kutxabank (en el momento, BBK), de la mano del cual ha acelerado un plan de crecimiento sostenido desde las 7 oficinas distribuidas por todo el territorio nacional.

La presencia de Kutxabank como socio mayoritario de Fineco aporta a la compañía un apoyo estratégico gracias a su privilegiada posición en materia de solvencia y su liderazgo en los territorios en los que tradicionalmente desarrolla su actividad.

Además, Kutxabank cuenta con un modelo corporativo único que revierte un porcentaje significativo de sus beneficios a la sociedad a través de sus Fundaciones.

De este modo, los beneficios de Fineco contribuyen directamente a la financiación de la obra social de las Fundaciones de los accionistas del Grupo Kutxabank.

Desde los orígenes de Fineco, el Grupo ha defendido un modelo de negocio respetuoso y comprometido con el entorno en el que opera, ofreciendo un entorno laboral estable y familiar,

siendo respetuoso con sus stakeholders y actuando en todo momento de manera responsable e implicada con el contexto económico, cultural y social más cercano.

Adicionalmente, y en línea con las tendencias regulatorias y de mercado, Fineco ha ido avanzando un camino de aprendizaje y progresiva involucración en los aspectos más concretos de sostenibilidad de las inversiones ASG (Ambiental, Social, Gobernanza) / ESG (Environmental, Social, Governance).

El vigente Plan Estratégico 2019-2021 incluye de manera explícita la intención de Fineco de avanzar de manera decidida en un modelo propio de sostenibilidad.

A fecha de elaboración de este documento, Fineco está inmerso en el proceso de definición del Plan Estratégico 2022-2024, donde se continúa el camino de profundización y aprendizaje como empresa socialmente responsable y como entidad financiera comprometida con la sostenibilidad y los aspectos ESG/ASG.

Cabe mencionar que Fineco es una organización comprometida con los principios de inversión responsable según la iniciativa UNPRI, promovida por Naciones Unidas, y por ello se compromete a:

- 1- Incorporar las cuestiones ESG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones
- 2- Ser pioneros en incorporar las cuestiones ESG a nuestras prácticas y políticas de propiedad
- 3- Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que invertamos
- 4- Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones
- 5- Trabajar en conjunto para mejorar nuestra eficacia en la aplicación de los Principios
- 6- Reportar nuestra actividad y progreso en la aplicación de los Principios

Estos Principios para la Inversión Responsable fueron desarrollados por un grupo internacional de inversores institucionales que reflejan la creciente relevancia de las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo para las prácticas de inversión. El proceso fue convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Se trata de una iniciativa voluntaria, pero que exige el cumplimiento de tres elementos que demuestran la convicción ESG para mantenerse:

-Dedicar recursos



-Explicitar el compromiso por parte del Consejo de Administración

-Implementar criterios ESG en al menos el 50% de los activos gestionados

Durante 2018 se llevó al cabo el primer informe de progreso relativo a las prácticas y avances de Fineco en relación con la inclusión de criterios ESG en sus inversiones. La nota concedida por parte del PRI en el área de “Strategy and Governance” fue de “A”.

### 7.1.3. Kutxabank Gestión

El modelo de negocio de Kutxabank Gestión se basa en la gestión y administración de vehículos de inversión colectiva pensados mayoritariamente para su distribución al cliente minorista a través de la red del Grupo Kutxabank.

Se mantiene una cuota de mercado a nivel nacional del 5,42%, con una presencia muy relevante a nivel cuota y volumen en la Comunidad Autónoma Vasca, y en Córdoba, simétrica a la presencia del grupo, y con presencia en otras zonas del Estado, donde se genera un mayor crecimiento en los últimos años.

Es un modelo basado en la cercanía con el distribuidor, de transparencia y apoyo constante, para que el producto llegue al cliente de la manera más transparente y eficiente.

Los ingresos vienen mayoritariamente del cobro de comisiones de gestión sobre el saldo de los vehículos de inversión colectiva y el mayor gasto es la retribución que se otorga a los distribuidores por la comercialización de los productos a través de su red.

Adicionalmente se prestan servicios de gestión y de control a vehículos institucionales.

Asimismo, Kutxabank Gestión al igual que el Grupo Fineco es firmante de los principios de inversión socialmente responsable según la iniciativa UNPRI.

El Plan RSE en Kutxabank Gestión se enfocó a lo largo del año 2021 en seguir fortaleciendo la actividad ASG/ESG (Ambiental, Social y Gobierno/ Environment, Social and Governance) a nivel general dentro de la gestora. Cabe resaltar los siguientes aspectos en materia ASG/ESG:

- Integración total de ESG en procesos de inversión y riesgo
- Aumento de la actividad de “propiedad activa”, tanto a nivel de votación en la Junta General como de diálogo / compromiso con las empresas
- Mejora del reporting a los clientes, elaborando un informe de impacto del fondo Kutxabank Solidario, FI
- Incorporación de aspectos ASG en la política de retribuciones de la compañía

- Establecimiento de objetivos generales a nivel de empresa
- Formación específica ESG para todos los empleados

Además de los objetivos anteriores fijados en el plan RSE 2021, se han llevado a cabo actuaciones adicionales como:

#### 1. Renta Variable:

- Fondos de fondos. Incorporar rating ESG (MSCI y Mornigstar) y herramienta Morningstar (Look Through) en proceso de inversión (Construcción de cartera).
- Integración: más variables y en más fondos de inversión

#### 2. Renta Fija:

- Avanzar en la inclusión de métricas ESG en el análisis de las carteras y en la incorporación de bonos verdes, sociales y sostenibles a las mismas.
- Política de Voto: Incorporar EE.UU.
- Publicar en la web estadísticas de voto con datos de 2021.

#### 3. Engagement:

- Cambio de criterio: más cualitativo que cuantitativo.
- Ligado a Juntas Generales Accionistas: petición información específica Europa + España.
- Engagement colaborativo: búsqueda alternativas objetivo 2021

#### 4. Normativa:

- Adaptación SFDR a nivel de entidad.
- Adaptación productos artículo 8 SFDR (excluidos OCR y garantizados).
- Directiva implicación accionista (SRD II): definir política voto y detalle del ejercicio de la misma.
- Adaptación a la normativa sobre sostenibilidad en tramitación, conforme se vaya aprobando. Actos delegados para la integración de los riesgos de sostenibilidad en UCITS, AIFMD y MiFID II, y para su exigibilidad desde 01/01/22 adaptación a los Desarrollos de Nivel II del Reglamento de Información sobre sostenibilidad en el

sector de los servicios financieros (SFDR – Sustainable Finance Disclosure Regulation)

## 5. Riesgos:

- Crear un modelo de rating ESG/ incorporación ESG en límites internos
- Gestión de controversias
- Análisis comparado sector. Introducción de un apartado cuantitativo ESG dentro del análisis del sector FI España que se lleva a cabo
- Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad

## 6. Formación interna:

- Formación específica: inversiones + riesgos (SCR)
- Anticipación a exigencia normativa de Soporte de red

## 7. Comunicación:

- Mejora informe solidario + nuevos informes
- Formación externa: Curso Finanzas Sostenibles, píldoras en reuniones periódicas.
- Comunicación interna: firma corporativa.

## 8. Sociedad Gestora:

- Memoria RSE.
- Política retributiva: Establecer la metodología de evaluación del nuevo parámetro de evaluación “ISR” en la matriz del bonus de desempeño.

### 7.1.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros tiene un modelo “puro” de banca seguros, centrado en comercializar, a través de la red de oficinas de Kutxabank y Cajasur, seguros que completen el catálogo de productos de ambas entidades bancarias.

En el caso de los Seguros de Vida, la principal línea de negocio es Vida Riesgo Individual. La apuesta comercial y de desarrollo gira sobre este producto y, tanto el actual como los recientes planes de negocio, se apoyan también sobre el mismo. Dentro de Vida Riesgo Individual se incluye tanto seguros de vida combinados con préstamos personales, hipotecarios, como

también aquellos otros vendidos a la red de clientes del Grupo Kutxabank con el fin de atender sus necesidades de protección.

Por lo que a Seguros No Vida se refiere, la oferta de productos abarca los seguros multirriesgo de hogar, seguros de protección de pagos y seguros de decesos. En el caso de los seguros de hogar o protección de pagos la oferta alcanza tanto los combinados con préstamos hipotecarios y personales, especialmente en el segundo caso, como no combinados. Por lo que a la comercialización de seguros de decesos se refiere, es también una línea prioritaria, que recientemente se ha incorporado a la oferta de seguros.

Kutxabank Seguros distribuye otros seguros de No Vida que no son de fabricación propia mediante acuerdos de distribución de Kutxabank Aseguradora con otras entidades aseguradoras. Entre ellos y, principalmente, el seguro de autos, seguro de salud, seguro de comercio y seguro pyme, entre otros.

Cabe subrayar nuevamente que la comercialización se realiza a través de los dos operadores de banca-seguros exclusivos de Kutxabank Seguros, es decir Kutxabank y Cajasur y, la estrategia de negocio es complementar el catálogo de productos de ambas entidades bancarias con el fin de atender las necesidades de protección de los clientes de las mismas.

La Compañía dispone de unas ratios de cobertura adecuados en base a los límites de apetito y tolerancia determinados internamente, que le permiten tener una adecuada fortaleza financiera. Además, se realiza un seguimiento mensual de dichas ratios, dentro de este seguimiento se incluyen diferentes escenarios de estrés, teniendo en cuenta la evolución y consecuencias de la pandemia.

#### **7.1.5. Grupo Inmobiliario**

El modelo de negocio de las sociedades inmobiliarias está enfocado a la venta de los activos inmobiliarios en cartera preservando el valor de los mismos.

Para la gestión de los activos inmobiliarios el grupo tiene suscrito un contrato con una sociedad especializada en la gestión de activos inmobiliarios. La actividad realizada por el servicer es supervisada por el Área de Negocio Inmobiliario, existiendo distintos comités en los que se dan instrucciones y se realiza un control sobre las gestiones realizadas por el servicer en los ámbitos de valoración de la cartera, comercial, técnico y saneamiento jurídico de los activos.

Durante 2020 se ha llevado a cabo un concurso para la renovación del contrato de gestión de activos inmobiliarios, que tiene vencimiento en mayo de 2021, resultando adjudicatario un

nuevo servicer. A finales de 2020 se han iniciado los trabajos para la puesta en marcha del protocolo de migración.

#### **7.1.6. Kartera 1**

Kartera 1, S.L. tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad está integrada en el Grupo Kutxabank que posee el 100% de su capital social.

La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.

#### **7.1.7. Gesfinor**

Gesfinor presta servicios administrativo-contables a diversas entidades vinculadas al Grupo Kutxabank. Al tener como único cliente al Grupo Kutxabank, Gesfinor tiene una baja exposición al riesgo de mercado, debido fundamentalmente a la fortaleza financiera que mantiene el Grupo.

Se constituyó en 1.982 y desde entonces ha estado vinculada a la entidad financiera. El modelo de negocio de Gesfinor pone el foco en la administración de sociedades y asesoramiento en materia administrativo-contable al grupo Kutxabank.

Gesfinor se encuentra dentro del Grupo Kutxabank y, siendo su accionista mayoritario Kutxabank, S. A., cabecera de dicho grupo, cuenta con el apoyo necesario por parte de este para generar una cifra de negocio suficiente.

#### **7.1.8. Norbolsa**

Norbolsa es una empresa especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido (mercado primario de renta fija y variable, gestión de carteras, custodia y liquidación global, análisis bursátil, negocio corporativo, servicios a emisores y asesoramiento financiero).

Cuenta con un desarrollo tecnológico puntero propio en el área de los mercados financieros: sistema Norline+ y Norbolsa Broker, con acceso a información en tiempo real, contratación, liquidación, y depositaría en mercados nacionales e internacionales a instituciones financieras.

Norbolsa se caracteriza por ser una factoría especializada en la prestación de servicios de inversión para segmentos de clientes institucionales con necesidades específicas (entidades

financieras y bancarias, gestoras de fondos de inversión, y fondos de pensiones – EPSV, empresas...) primando la aportación de valor añadido en el servicio.

## Principales líneas de negocio

- Intermediación (Renta Variable):
  - Miembro de la Bolsa española y acceso directo a mercados internacionales
  - Enfocado a clientes particulares e institucionales
- Intermediación Renta Fija:
  - Gran experiencia en mercados de renta fija
  - Servicio global, búsqueda de liquidez y contrapartida, evaluación activos de renta fija y asesoramiento
- Mercado primario, OPVs y suscripción de bonos:
  - Participación en el mercado primario tanto de renta variable como de renta fija
- Servicios de Liquidación y Custodia:
  - Sistema integrado de servicios de liquidación y custodia nacional e internacional
  - Procesos altamente automatizados, pero a su vez, ofreciendo flexibilidad y adaptabilidad
- Servicio de Banco Agente:
  - Banco Agente de OPVs, ampliaciones de capital, dividendos en acciones
  - Servicio completo: técnico y apoyo legal, coordinación entre participantes, etc...
- Gestión de carteras:
  - Gestión de carteras de clientes institucionales: fondos de pensiones, compañías de seguros, etc...

## Capacidades

- Análisis:
  - Cualificado equipo de analistas independientes, especializado en compañías nacionales
- Desarrollo tecnológico:
  - 30 años de experiencia en desarrollo tecnológico aplicado a servicios financieros
  - Plataforma de ejecución, liquidación y custodia multidispositivo y multicanal

### 7.1.9. Kutxabank Empréstitos

La evolución del negocio de la Sociedad en el ejercicio 2021 refleja con claridad las consecuencias de la persistencia de los tipos de interés en negativo, en términos reales y nominales. La situación de los mercados financieros es adecuada desde el punto de vista de apetito al riesgo para el desarrollo de la actividad de la Sociedad, pero actualmente es la política de financiación de la sociedad matriz la que determina su actividad.

La generalización y estabilización de tipos de interés negativos en el conjunto de la curva del mercado interbancario está implicando una elevada dificultad para la colocación de pagarés por la dificultad de trasladar dichos rendimientos negativos a los usuarios de este tipo de productos financieros.

Los saldos medios de pagarés vendidos a inversores institucionales se han mantenido a cero durante todo el ejercicio, debido a la posición holgada de liquidez de la sociedad matriz que no ha requerido de financiación alguna.

La política de financiación de la sociedad matriz y garante del programa de emisión sigue adaptándose continuamente a la situación del mercado y el recurso al mercado de pagarés para la captación de pasivo tanto por la vía de venta a vencimiento como por la vía de repos fluctúa en función de los óptimos plazos/coste de los diferentes instrumentos de endeudamiento.

La colocación de repos de pagarés entre clientes institucionales de Kutxabank con objeto de materializar sus puntas de tesorería se ha paralizado sin que se hayan contratado operaciones debido también a la extrema dificultad de trasladar los tipos de interés negativos a los clientes. Es debido a esta falta de actividad que la Sociedad no ha sido capaz de generar los ingresos suficientes para compensar la carga de gastos fijos asociados a su mantenimiento.

Cabe señalar que, a pesar de los plazos de colocación, la Sociedad no asume riesgos de tipo de interés en su balance, puesto que la gestión está diseñada de forma que Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de dichos riesgos a la sociedad matriz, mediante la contratación de depósitos en Kutxabank que replican los plazos y los tipos de interés de los pagarés colocados, a excepción de un pequeño diferencial que constituye la fuente de generación de margen financiero para la Sociedad.

En el mes de julio no se procedió a la renovación del programa de pagarés de Kutxabank Empréstitos ante la experiencia de los ejercicios anteriores y la perspectiva de mercado.

Kutxabank realiza las actividades de colocación de los pagarés emitidos por la Sociedad, y determina junto con los clientes finales sus condiciones en términos de tipos de interés y plazos.

## 7.2 Desempeño económico y fortaleza financiera

Se reflejan a continuación los resultados de la creación y distribución de valor económico de los últimos ejercicios del Grupo Kutxabank:

<b>Valor económico directo generado y distribuido GRUPO KUTXABANK (miles de €)</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Valor económico distribuido</b> (costes operativos + gastos de personal + gastos financieros por intereses y dividendos + impuestos brutos + inversión/donaciones a la comunidad)	1.097.842 (*)	1.032.388 (**)	1.033.304 (***)
<b>Valor económico generado directo</b> (ingresos ordinarios y extraordinarios)	1.317.901	1.106.292	1.121.801
<b>Valor económico retenido</b> (Valor económico generado directo – Valor económico distribuido)	220.059	73.904	88.497

(\*) Incluye 133.529 correspondiente al dividendo del 2019. Esta cifra se modifica respecto a la informada en la Memoria 2019 (176.083) ya que finalmente, como consecuencia del impacto sobrevenido de la crisis del Covid-19 y ante la recomendación del BCE al sistema financiero europeo relativo a la restricción en el pago de dividendos, el dividendo efectivamente repartido correspondiente al 2019 fue menor al inicialmente establecido.

(\*\*) Incluye 108.155 correspondiente al dividendo del 2020. Esta cifra se modifica respecto a la informada en la Memoria 2020. Con posterioridad a la presentación de la Memoria, en octubre de 2021 se acordó distribuir un dividendo de 81 millones de euros con cargo al resultado alcanzado por el Grupo en 2020, completando el anticipo de 27 millones de euros que se abonó como pago a cuenta en febrero de 2021. De esta forma, la dotación global que percibirán las Fundaciones accionistas con cargo a los beneficios de 2020 supera los 108 millones de euros. Esta distribución se produce después de que el Banco Central Europeo permitiera a las entidades financieras recuperar el reparto de dividendo, suspendido en 2020 por el estallido de la pandemia.

(\*\*\*) Incluye 129.875 correspondiente a la propuesta de dividendo del 2021

Desde el punto de vista de la gestión fiscal, la política y estrategia del grupo Kutxabank descansa en evitar las contingencias fiscales derivadas de la inobservancia de la normativa fiscal vigente, cumplir escrupulosamente con la normativa fiscal y hacer frente a las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos y defender los intereses tributarios de las entidades, incluso en la vía contenciosa, así como asesorar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que sean de su competencia.



Actualmente se encuentra plenamente implantando el ITF (Impuesto sobre Transacciones Financieras) en la estructura, así como la adaptación a la normativa sobre operaciones transfronterizas y la obligación de información a la Administración.

Kutxabank y Cajasur cumplen con el contenido de la Directiva europea 2018/822, ("DAC 6"), que introduce obligaciones para que las entidades financieras y otros intermediarios reporten regularmente a la Administración Tributaria ciertos mecanismos transfronterizos que puedan suponer una planificación fiscal potencialmente agresiva. Esta labor de implantación de la citada Directiva ha permitido analizar qué productos u operaciones en las que participen ambas entidades deben ser reportados conforme a esta normativa. Como resultado de este análisis, no se ha detectado ninguna transacción susceptible de ser reportada.

Desde el área de Asesoría Fiscal del grupo, se mantiene informada a toda la red de las modificaciones normativas de las diferentes administraciones tributarias, incluso de las locales, publicándose además en la Intranet, dichas novedades. Periódicamente se acude a foros de contenido tributario como APD (Asociación Para El Progreso De La Dirección) y seminarios específicos de grandes despachos o editoriales como Wolters Kluwer y se mantiene una relación con la Dirección de las haciendas forales en las que se analiza la evolución en materia tributaria de las entidades.

Asimismo, se discute el contenido de los anteproyectos normativos en foros específicos a los que se trasladan las inquietudes en materia fiscal y de manera habitual se fomenta la presentación de consultas a las diferentes administraciones tributarias. También se recogen y trasladan las preocupaciones del sector en determinados foros, como los de CEBEK.

Por otro lado, cualquier inquietud relacionada con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad se gestiona a través del Canal Ético existente. En caso de observar alguna mala praxis tributaria se comunica al responsable y se toman medidas correctoras.

Se refleja a continuación la información relativa a los impuestos:

IMPUESTOS Y BENEFICIOS GRUPO KUTXABANK	2019	2020	2021
	(miles de €)	(miles de €)	(miles de €)
<b>Beneficios Después de Impuestos - ESPAÑA</b>	352.165	180.259	216.458
<b>Impuestos sobre beneficios devengados</b>	59.410	52.789	76.502

Para disponer de información más detallada sobre el desempeño económico y la contribución de cada una de las sociedades a la sostenibilidad económica de la totalidad del Grupo Kutxabank

se puede consultar los informes de Estados financieros consolidados publicados anualmente en la web de Kutxabank:

[http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion\\_para\\_brinversores/informacion\\_financiera\\_0/informes\\_financieros](http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros)

Cabe mencionar que en 2021 se llevó a cabo la quinta edición del estudio de impacto económico del Grupo Kutxabank, que valoró la relevancia, tanto directa, como indirecta e inducida, de su actividad sobre la economía en el año 2020. Se destacaron, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Contribución en la economía vasca a través de su actividad corporativa al 1,02% del PIB con 760 millones de euros, al 0,74% del empleo y a la aportación a las arcas públicas de más de 258 millones de euros.
- Impacto directo, indirecto e inducido de la actividad corporativa del Grupo Kutxabank en Córdoba que asciende a 143 millones de euros equivalente al 1,03% del PIB.
- Inversión de cerca de 1.200 millones de euros en pagos a proveedores, plantilla, fundaciones bancarias y administraciones.

El estudio correspondiente al ejercicio 2021 tendrá lugar durante los primeros meses de 2022 y será recogido en la próxima Memoria de Sostenibilidad.

Por otro lado, se reflejan a continuación el valor de las ayudas o subvenciones recibidas por parte de la Administración en los últimos tres años:

Subvenciones recibidas Grupo Kutxabank	2019 (euros)	2020 (euros)	2021 (euros)
Subvención Gestión Forestal	41.020,89	76.355	36.000 / 18.000 *
Subvención Patrimonio Cultural	0	0	0
Subvenciones para actividades de formación (Fundación Tripartita y FUNDAE)	706.270,44	343.800,48	277.491,61
Subvenciones para promoción del Euskera (Lanhitz)	21.250	0	0
Subvención actividades de responsabilidad social	-	-	3.000

\* Concedida pero no se abonará hasta ejecutar las labores de repoblación

## 7.3 Adecuación de productos y servicios a los clientes

Dada la naturaleza del negocio, el Grupo Kutxabank no produce ni comercializa productos ni servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de sus clientes. No obstante, para la comercialización de determinados productos (valores, depósitos estructurados, etc.) se tienen en cuenta los requerimientos de la normativa vigente, para que se adapten a la cultura financiera y al perfil inversor de sus potenciales clientes.

En este sentido, conviene destacar por su relevancia la normativa MiFID, que en Kutxabank afecta fundamentalmente a la comercialización de fondos de inversión y al servicio de gestión discrecional de carteras delegadas. No obstante, todos los productos y servicios del Grupo Kutxabank están sujetos a la regulación del Banco de España, Dirección General de Seguros o de la CNMV, tanto en lo relativo a su información como a su forma de comercialización, lo cual garantiza la transparencia de estos procedimientos.

Asimismo, el Grupo Kutxabank pone especial énfasis en adecuar su modelo de negocio y los procesos de venta a la cultura financiera de cada uno de sus clientes y a sus necesidades específicas. Uno de los ejemplos más evidentes lo constituyen los procesos de venta de Fondos de Inversión y de Carteras Delegadas, que evalúan la idoneidad de los productos comercializados bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Gestión Discrecional de Carteras respectivamente. En 2021, se han finalizado los desarrollos del servicio de Asesoramiento no Independiente a través de la Banca online, de forma que la operatoria relacionada con Fondos de Inversión puede ser realizada por el cliente de forma ágil y autónoma cumpliendo con la regulación vigente en todo lo referente a la protección al inversor. Adicionalmente, han comenzado las tareas para desarrollar esta misma operatoria en la Banca Móvil, trabajos que previsiblemente recibirán un fuerte impulso a lo largo de 2022.

El test de conveniencia, en vigor para la comercialización de valores y renta fija analiza los conocimientos y la experiencia de cada cliente, mientras que el de idoneidad añade a estos aspectos información sobre sus objetivos de inversión (perfil) y su capacidad financiera.

Pero sin lugar a dudas, la gran novedad de 2021 la ha constituido la entrada en vigor de la normativa SFDR (Sustainable Finance Disclosure Regulation). Esta normativa, que persigue dar mayor y mejor información a los inversores finales en relación a los riesgos relacionados con la sostenibilidad de los productos y servicios de inversión, ha establecido un calendario con diferentes hitos que deben cumplir las entidades en un plazo aproximado de dos años. Así las cosas, obliga a los participantes en los mercados financieros y a los asesores financieros a informar en relación a determinados aspectos con implicaciones, tanto para la propia entidad, como para los productos que gestionan o sobre los que asesoran, que deben ser categorizados en diferentes grupos en función de su compromiso con factores ASG, lo que implica también requerimientos de análisis y divulgación distintos.

Hasta la fecha, dos han sido los principales hitos en los que se ha trabajado. En primer lugar, con la entrada en vigor de la SFDR, la entidad publicó la política de riesgos de sostenibilidad en el

ámbito de prestaciones de servicios de inversión a clientes. Al mismo tiempo, se incorporó a la información precontractual de los Servicios de Asesoramiento no Independiente y Gestión Discrecional de Carteras una mención específica en relación al seguimiento de los riesgos de sostenibilidad. Posteriormente, ya en junio, se publicó la política de incidencias adversas de las decisiones de inversión (PIAS). En paralelo, Kutxabank Gestión ha clasificado toda su gama de fondos bajo el artículo 8 de la normativa SFDR y Fineco también ha categorizado cuatro de sus fondos como artículo 8, o también denominados *Light Green Funds*; lo que implica que todos ellos promueven características ambientales o sociales y garantizan las prácticas de buen gobierno.

En relación a los productos de previsión, en 2021 Kutxabank ha adaptado sus sistemas al nuevo límite establecido para Planes de Pensiones, que bajó la aportación máxima de 8.000€ a 2.000€. De la misma forma, se adaptó el catálogo de artículos por aportación a planes para adecuarse a este nuevo límite.

Estas actualizaciones nos han llevado a reforzar el asesoramiento realizado a nuestros clientes, utilizando para ello el simulador de aportaciones que desde 2015 está incorporado a la comercialización de los productos de previsión, y que incluye un perfilador. Esta herramienta permite visualizar la prestación de jubilación, definiendo un recorrido de inversión que se va adaptando al paso del tiempo. Con los nuevos límites, el asesoramiento ha consistido en derivar los excesos de ahorro no deducible hacia los productos de mayor sofisticación, pero también de mayor valor añadido.

Kutxabank dispone, además, de un proceso de análisis previo a la puesta en marcha de nuevos productos y servicios. El manual de políticas y procedimientos de aprobación de nuevos productos fue creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos, y cumplir con los requerimientos de las diferentes normativas, de manera específica de la Guía de Gobierno Interno emitida por la Autoridad Bancaria Europea. Asimismo, se creó un Comité de Nuevos Productos encargado de la aprobación, en su caso, de los diferentes productos.

El manual establece la existencia de dos procedimientos para la comercialización de productos. Uno es aplicable para los nuevos productos y otro para los productos equiparables. En ambos casos se requiere la resolución favorable (tácita o implícita) de todas las áreas representadas en el Comité, cada una en el ámbito de su competencia: en el primer caso, realiza un análisis pormenorizado de las posibles implicaciones del nuevo producto y en el segundo, da o no su conformidad a la "equiparabilidad" del producto presentado para su lanzamiento. Si se dieran desacuerdos insuperables entre los miembros del Comité respecto a la aprobación del producto o servicio propuesto, éste deberá ser elevado al órgano competente (Comité Minorista).

Por tanto, el Comité de Nuevos Productos asegura que los nuevos productos y servicios financieros que se comercializan cumplen con la normativa vigente aplicable, así como su encaje en el posicionamiento comercial adoptado por la Entidad y con la imagen corporativa que desea transmitir. Además, se cerciora de que la entidad es capaz de gestionar los riesgos que incorpora el nuevo producto; de que éstos son coherentes con el perfil global de riesgo que la Entidad

desea presentar; de que las condiciones económicas de su comercialización son adecuadas y de que cuenta con medios técnicos y humanos suficientes para la adecuada administración y gestión del nuevo producto o servicio.

Del total de 11 productos formalizados durante 2021, este Comité consideró 6 como 'equiparables' mientras que 5 fueron calificados como 'nuevos'. El área de RSE de Kutxabank participa en las reuniones celebradas para los servicios y productos del Grupo, aportando su visión acerca del encaje que tienen desde la óptica de la responsabilidad social. Este comité adopta sus decisiones por unanimidad.

En lo referente a medios de pago, Kutxabank se ha adaptado a la Segunda Directiva de Servicios de Pago (PSD2), una normativa que persigue beneficiar al consumidor, mejorando la seguridad en los pagos electrónicos, promoviendo la innovación y competencia entre países y proveedores, contribuyendo así al desarrollo de un mercado de pagos más integrado y eficiente en toda la Unión Europea.

Una parte fundamental de esta nueva normativa es la aplicación de sistemas de autenticación reforzada ("Strong Customer Authentication" o "SCA", por sus siglas en inglés), tanto en las órdenes de pago en comercios físicos y online, como en determinadas operaciones en Banca online y móvil.

En 2021 se ha realizado un estudio de investigación con el objetivo de valorar el nivel de satisfacción de los particulares del País Vasco. Dicho análisis muestra un retroceso de la valoración de Kutxabank y también de la valoración del mercado en general.

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares – KUTXABANK	2018	2019	2020	2021
	7,22	7,47	7,2	6,92

En 2021 se ha realizado un estudio de investigación en Córdoba con el objetivo de valorar el nivel de satisfacción de los clientes particulares. Dicho análisis ha reflejado un leve retroceso. La evolución del mercado experimenta por el contrario una leve mejoría:

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares – CAJASUR	2018	2019	2020	2021
	6,11	6,13	7,34	7,21

Asimismo, Kutxabank Seguros ejecuta distintos estudios para medir el grado de satisfacción de los clientes con prestaciones derivadas de un seguro multirriesgo del hogar.

La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración general de la satisfacción de los clientes atendidos por una prestación de un seguro de hogar	2019	2020	2021
	8,4	8,4	8,3

Norbolsa realiza estudios de satisfacción para sus clientes particulares de forma periódica.

La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 5 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares NORBOLSA	2019	2020	2021
	4,25	*	*

*\* Nota: Se ha pospuesto este estudio para el año 2022 debido a la situación excepcional vivida en el 2020 derivada de la pandemia por la Covid-19.*

Por otro lado, cabe mencionar que Kutxabank celebra de forma periódica desayunos y jornadas informativas con sus clientes más especializados, así como con clientes potenciales, a quienes trata de acercar informaciones relevantes sobre mercados, oportunidades de inversión o sobre los productos que el Grupo financiero diseña para satisfacer sus expectativas de ahorro e inversión.

En estas jornadas, gestores personales del propio Banco o especialistas fiscales y financieros acercan información sobre la evolución de los mercados financieros y las estrategias de inversión. A lo largo de 2021 únicamente se pudo celebrar presencialmente una jornada, a la que asistieron 80 personas. Adicionalmente se realizaron dos sesiones online con 9.000 visitas web.

El Banco también ha realizado actos específicamente dirigidos a empresas clientes, y ha participado al más alto nivel en los encuentros convocados por las tres patronales vascas, con la asistencia de las principales compañías asociadas.

## 7.4 Innovación en productos y procesos

La banca se encuentra en plena transformación digital, un proceso que requiere nuevos servicios y herramientas que respondan a las expectativas de comodidad, sencillez e inmediatez de sus clientes.

Los avances tecnológicos están provocando cambios en las relaciones sociales y adaptarse a los nuevos hábitos es fundamental. Vencer la resistencia al cambio y aceptar e integrar los avances digitales como una herramienta para mejorar la relación con los clientes y el crecimiento del negocio es indispensable en el contexto actual y es por tanto una de las prioridades más relevantes del Grupo Kutxabank.

### 7.4.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur está presente en el día a día de sus clientes, creando la experiencia digital actual para el cliente del futuro.

A lo largo de 2021 se han promovido diferentes iniciativas digitales poniendo el foco en varios ejes:

- Iniciativas que avanzan en la autogestión: ampliación de operatoria y mayor autonomía en operativa de Asesoramiento no Independiente y Carteras, mejora del proceso de solicitud de hipoteca, control de límites por operación y acumulados diarios en transferencias inmediatas y Bizum, envío online de la renovación de DNI, pago de tributos con Bizum o nuevas notificaciones como el cargo mensual en la tarjeta de crédito, orden de ejecución de compraventa de valores...
- Para acompañar al cliente en sus decisiones financieras más importantes: ahorro previsión, financiación consumo, inversiones...
- Información y ayuda continua: con nuevos canales de ayuda como la incorporación del chat en Banca online.
- Con propuestas personalizadas que responden a las necesidades de sus clientes: cita personalizada online para solicitud de hipoteca.
- Asistiéndoles para que puedan realizarlo por sí mismos o guiados por su gestor: muro, firma digital, video-entrevista.
- Recabando la valoración de la experiencia y opiniones de clientes mediante encuestas, conversaciones online.

El número de usuarios que opera de forma prioritaria 'vía online' continúa experimentando un crecimiento continuo. El 57% de los clientes del Grupo Kutxabank son ya digitales, y el 87% de las visitas se realiza desde dispositivos móviles. Además, cada vez es mayor la aportación de los canales digitales a la consecución de tráfico y volumen de negocio.

En lo que se refiere al ámbito de empresas, subrayamos la implantación de la plataforma Next Generation en Banca online.

Esta innovación continua se está produciendo también de forma notable en los medios de pago gracias a la expansión del móvil como método de pago tanto en el entorno físico como online.

Respecto a sus aplicaciones para móviles el Grupo Kutxabank destacamos los siguientes avances: la mejora en la experiencia de navegación (diseño renovado, nuevo menú al pie de pantalla, buscador de operaciones, menú principal personalizado en función del cliente, explorar productos y servicios...), versión de iniciación para los que dan sus primeros pasos en nuestro entorno digital, cita previa online, envío online de la renovación de DNI, primeros pasos en operativa habitual de Asesoramiento no Independiente y Carteras, la opción de compartir el IBAN de una manera sencilla (sin necesidad de capturar la pantalla o anotarlo manualmente), la consulta de los intervinientes de la cuenta en formato PDF para poder presentarlo o adjuntarlo fácilmente en cualquier trámite rutinario o las diferentes mejoras del agregador, del proceso de alta de cliente desde el móvil y del buzón de avisos.

A finales de 2020 también se constituyó el consorcio de entidades financieras españolas que participará en la Iniciativa de Pagos Europea, EPI por sus siglas en inglés (European Payments Initiative), que tendrá como fin la implementación de la nueva solución de pagos paneuropea que compita con los esquemas tradicionales de pago.

Este sistema incluirá una tarjeta de pagos común para los consumidores y comercios de toda Europa, un monedero electrónico y funciones de pago entre particulares (P2P).

La participación en este consorcio para crear el Esquema EPI representa el compromiso de Kutxabank para con la innovación y digitalización de los pagos en Europa, que traerá grandes beneficios para el sector, consumidores y comercios.

El consorcio está integrado, además de por Kutxabank, por ABANCA, Banco Cooperativo Español (en representación de las Cajas Rurales), Cajamar, Caja de Ingenieros, Caja Laboral, CECABANK, Eurocaja Rural, Grupo Bankinter, Ibercaja, Liberbank y Unicaja Banco.

#### **7.4.2. Grupo Fineco**

El modelo de negocio de Fineco trata de buscar soluciones innovadoras de manera permanente para adaptarse a cada situación y sobre todo a las necesidades y exigencias de los clientes.



Asimismo, y alineado con las tendencias del mercado y de los reguladores en materia de sostenibilidad, Fineco integra los criterios ASG (Ambiental, Social, Gobernanza) / ESG (Environmental, Social, Governance) en su proceso inversor. A continuación, se indican los principales elementos utilizados como medidas de integración de criterios ASG/ESG para algunos de los productos:

- Exclusión de sectores conflictivos (p.ej. armas, tabaco).
- Aplicación de estrategia “Best in class” para garantizar un cumplimiento mínimo de todos los activos invertidos, integrada en los mandatos de inversión con terceros (Pimco y Amundi).
- Integración directa de una matriz de criterios exclusivos ESG en la selección y valoración de gestores terceros de manera que se les da un plazo de corrección de 1 año en caso de tener oportunidad de mejora según el desempeño relativo en criterios ESG.
- Valoramos positivamente las labores de accionariado activo desempeñadas por nuestros gestores terceros, y contamos con el apoyo especializado de Alembeeks como asesor de voto. Ambas iniciativas de “Engagement” diseñadas para contribuir a la mejora del comportamiento ESG de los activos invertidos.
- Desde 2019 contamos con un Comité ESG para la propuesta de oportunidades de mejora continua en nuestro proceso inversor.

Asimismo, Fineco está inmerso en un proyecto a largo plazo de digitalización, clave para la supervivencia de la compañía en un sector como el de los servicios de inversión y la gestión de patrimonios con una multitud de retos transformacionales entre los que se encuentran, entre otros, nuevos actores cuya fortaleza proviene del entorno digital con nuevos productos y estructuras de costes más bajas, una presión regulatoria creciente, la presión para especializarse a la hora de prestar productos y servicios, y un entorno económico y de mercados acelerado por el efecto de la Covid-19.

A lo largo de 2021 se han promovido diferentes iniciativas con el fin de afrontar estos retos:

1) Apuesta por la orientación progresiva ESG de los productos de Fineco: Durante el 2021, los fondos de inversión de Fineco "Fon Fineco Patrimonio Global, FI", "Multifondo América, FI" y "Multifondo Europa, FI" han obtenido la certificación ESG por parte de LuxFLAG, entidad certificadora sin ánimo de lucro independiente de prestigio internacional. Asimismo, "Fon Fineco Renta Fija Internacional, FI" ha renovado con éxito dicha certificación. De esta forma,

Fineco cuenta con aproximadamente el 50% de sus activos con certificación ESG, por tanto, es capaz de ofrecer carteras de inversión 100% certificadas ESG, con independencia del perfil de riesgo del cliente.

2) Durante el 2021, con la entrada en vigor del Reglamento de divulgación (“SFDR”), estos cuatro fondos han sido clasificados bajo el artículo 8, como fondos que promueven características de sostenibilidad. El resto de los productos de Fineco han quedado clasificados como artículo 6.

3) Igualmente, en el 2021, se ha aprobado la política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo establecido en el reglamento de Divulgación. En la página web corporativa se encuentra publicada información sobre la misma.

4) Cabe destacar la creación de una nueva clase “S” en "Fon Fineco Patrimonio Global, FI" con comisiones ventajosas, aplicable exclusivamente a partícipes con forma jurídica de congregaciones e instituciones religiosas o de asociaciones sin ánimo de lucro que acrediten su atención a un fin social.

### 7.4.3. Kutxabank Gestión

La gama de productos ofrecida por Kutxabank Gestión está en continua evolución, intentando cubrir todas las necesidades de inversión de los clientes, adaptándose a las circunstancias coyunturales y a las nuevas tendencias de mercado.

Después de la adaptación de los productos a la normativa Mifid 2 en el año 2018, y en concreto el lanzamiento de las “clases de participaciones”, necesarias para que sean parte de la oferta de los distribuidores al amparo de los modelos de distribución que cumplen esta normativa, en el año 2021 se ha llevado a cabo una importante innovación, adaptando el folleto y la política de inversión de los fondos al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088.

Se han adaptado todos los fondos de inversión (excepto los garantizados y fondos con objetivo de rentabilidad). Estos fondos promueven características medioambientales o sociales y reflejan la adopción por parte de la Gestora de una política de inversión socialmente responsable en todos los productos gestionados, adaptándose así a una tendencia global estructural, que ya es una realidad en muchos mercados y a la normativa que está siendo de aplicación en esta materia desde el año 2021.

### 7.4.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros, consciente de que se encuentra en un entorno en plena transformación digital, se alinea con las demandas de sus distribuidores y las expectativas de sus clientes, y avanza en el proceso de digitalización, tanto al comercializar productos a través del canal online, como al relacionarse con sus clientes en la gestión de la postventa y en las prestaciones.

El año 2021 se ha orientado hacia el desarrollo de soluciones tendentes a la digitalización de los procesos de comercialización, que permitan la contratación omnicanal de los seguros.

Se ha trabajado en la puesta en marcha de procesos de contratación vía Firma Digital Omnicanal, comenzando con el análisis de la venta a través de este canal de los seguros de Hogar y Protección de Pagos. También se ha incidido en la mejora de la interacción con los clientes digitalizando procesos de postventa y agilizando los canales de comunicación cliente-compañía.

A principios de año se empezaron a realizar peritaciones a distancia mediante los teléfonos móviles de los clientes y se ha realizado también una reingeniería de la aplicación de siniestros de Seguros de Vida para mejorar su robustez y productividad.

#### **7.4.5. Norbolsa**

Norbolsa es una Sociedad 100% digital que se encuentra en la vanguardia de la tecnología.

En el periodo 2013-2017, como parte de su posicionamiento estratégico, se desarrolló internamente la plataforma Norline +, que soporta el modelo de negocio de post-contratación de renta variable y renta fija, para ámbito nacional e internacional, adaptada a los estándares de T2S. Es una plataforma nueva y moderna, que facilita la operativa y la experiencia de usuario. Es fácilmente integrable con plataformas de terceros y de clientes, potente e intuitiva, y optimiza costes de formación a usuarios.

Norline + es muy flexible, con elevada gama de funcionalidades y de fácil manejo, lo que incrementa la satisfacción de cliente y ha sido validada tecnológicamente por Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Además, Norbolsa ha desarrollado el producto de marca blanca Norbolsabroker, integrable en las bancas electrónicas de las entidades. Provee al cliente retail de la información de mercados para la toma de decisiones de inversión, y le da soporte a toda su operativa, permitiéndole realizar una amplia gama de transacciones.

Es un producto multientidad, multimercados y multidispositivo (PC, TVdigital, smartphone, Tablet).

Este servicio también es utilizado por algunas entidades para resolver la operativa de valores desde la red de oficinas.

Durante el ejercicio actual se han acometido dos proyectos:

- Estructurador verde/social en la emisión del Bono Senior Non Preferred de Kutxababank.
- Valoración de un proyecto para la tokenización de Instrumentos Financieros (Acciones, Bonos, Pagarés) en formato criptoactivo para actuar en mercados y custodios soportados por tecnología DLT una vez se apruebe la regulación correspondiente.

## 7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

### 7.5.1. Kutxabank, Cajasur y Kutxabank Gestión

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Kutxabank han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Banco de España, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco, etc.). Ocurre lo mismo con las campañas publicitarias de Kutxabank y Cajasur, que cumplen con las normas suscritas en Autocontrol. En ninguno de los dos casos han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés del Banco. El resto de las empresas del grupo no llevan a cabo acciones publicitarias.

Kutxabank está adherida a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial con el fin de actuar en sus políticas publicitarias y comerciales de acuerdo con la legalidad, los principios generales del sector y de la entidad en Particular.

Con la aprobación de la Orden EHA/1718/2010 de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, de la Orden EHA/1717/2010 de regulación y control de la publicidad de servicios y productos de inversión, así como de las Circulares 4/20 del BDE y 2/20 de la CNMV que las desarrollan, y con el objeto de salvaguardar sus compromisos normativos o asumidos bajo código de conducta publicitario, Kutxabank y Cajasur refuerzan su relación con Autocontrol a través de la utilización intensiva de los copy advice o informes previos para todas sus campañas publicitarias.

Kutxabank dispone de un Servicio de Atención a Clientes (“SAC”) que abarca a las entidades:

- Kutxabank y sus sociedades dependientes Baskepensiones, E.P.S.V. Individual y Kutxabank Empleo, E.P.S.V. de Empleo
- Cajasur
- Kutxabank Gestión

El SAC asume la obligación de atender y resolver en plazo, las quejas y reclamaciones de los clientes, desde su presentación en dicho Servicio, en cualquier oficina abierta al público, así

como en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto (en el apartado de “atención a clientes de la página web [Servicio Atención al Cliente \(kutxabank.es\): https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/servicio-atencion-al-cliente-/generico](http://Servicio%20Atenci3n%20al%20Cliente%20(kutxabank.es):https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/servicio-atencion-al-cliente-/generico)

Estas quejas y reclamaciones recibidas son gestionadas según se establece en el Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank, disponible en las oficinas y en la web corporativa de Kutxabank. Así mismo, dicha información también se recoge en la información precontractual entregada a los clientes.

Una vez recibida la queja o reclamación, se procede a su alta en la aplicación informática, que permite crear un expediente electrónico que contiene toda la información y documentación relativa al caso, así como, mediante la oportuna clasificación, para obtener posteriormente la información.

Las quejas y reclamaciones se resuelven sobre la base de los correspondientes contratos, respetando la legislación de aplicación al mismo, además de aplicando la normativa de transparencia, y los criterios de buenas prácticas bancarias establecidos por el Banco de España.

Los derechos de los clientes para presentar quejas o reclamaciones y el procedimiento para su formulación son los siguientes:

- a. Legitimación: todos los clientes tendrán derecho a presentar, con carácter gratuito, quejas o reclamaciones ante el SAC sobre las materias y con sujeción a las normas establecidas en el Reglamento. Las quejas o reclamaciones deberán efectuarse, personalmente o mediante representación debidamente acreditada, en soporte papel o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, siempre que éstos permitan la lectura, impresión y conservación de los documentos, ajustándose a las exigencias previstas en la normativa vigente.
- b. Plazo de presentación: dos años a contar desde la fecha en que la persona usuaria tuviese conocimiento de los hechos causantes de la queja o reclamación. Las quejas o reclamaciones presentadas fuera del plazo establecido no serán admitidas por el SAC.
- c. Contenido del documento de presentación
  - Nombre, apellidos y domicilio de la persona interesada y, en su caso, de la persona que represente a ésta, debidamente acreditada; número del documento nacional de identidad, permiso de residencia o pasaporte para las personas físicas y datos referidos a registro público para las jurídicas.
  - Motivo de la queja o reclamación, con especificación clara de las cuestiones sobre las que se solicita un pronunciamiento, acompañando los documentos y medios de prueba que considere oportunos.

- Oficina u oficinas, departamento o servicio donde se hubieran producido los hechos objeto de la queja o reclamación.
- Que la persona reclamante no tiene conocimiento de que la materia objeto de la queja o reclamación está siendo sustanciada a través de un procedimiento administrativo, arbitral o judicial.
- Lugar, fecha y firma.

Las reclamaciones y quejas presentadas por clientes en el Servicio de Atención al Cliente (“SAC”) correspondientes a Kutxabank y a Cajasur durante el ejercicio 2021 ascendieron a 12.302 (11.554 durante el ejercicio 2020), habiendo sido admitidas a trámite 12.005 (11.318 en el ejercicio 2020), de las que 8.021 (6.516 en el ejercicio 2020) se han resuelto a favor del Grupo y 3.956 a favor del usuario financiero (3.281 en el ejercicio 2020). Quedan pendientes de resolución 28 expedientes.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

Motivo	2020	2021
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	1,18%	1,26%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	18,34%	18,45%
Comisiones y gastos	39,34%	48,74%
Discrepancia en apuntes	6,17%	6,20%
Ejercicio de derechos LOPD	0,67%	0,33%
Intereses	11,64%	3,59%
Otras cláusulas contractuales/documentación	3,73%	1,79%
Protección de datos	0,63%	0,71%
Seguros, siniestros	5,14%	8,61%
Varios	13,15%	10,31%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017, que han ascendido a 373 en el ejercicio 2021. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, de las que se resuelven 235 a favor de la Entidad y 138 a favor del usuario financiero, y quedando 0 pendientes de resolución. En el ejercicio 2020 se recibieron por esta vía 484 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las

que 289 se resolvieron a favor del Grupo y 193 a favor del usuario financiero, quedando 2 pendientes de resolución.

- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2021 y 2020 a 19.533 y 10.777, respectivamente. Se han resuelto 4.320 a favor del Grupo y 15.212 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 1, pendientes de resolución a fecha de cierre.

Se detallan a continuación las reclamaciones y sanciones relacionadas con la información que acompaña a productos y servicios financieros:

<b>RECLAMACIONES A LA INFORMACIÓN QUE ACOMPaña A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS GRUPO KUTXABANK</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Nº de reclamaciones recibidas por el SAC en relación a la publicidad	6	3	3
Nº reclamaciones presentadas al Servicio de Reclamaciones del Banco de España en relación con la publicidad	0	0	0
Nº de reclamaciones que el Banco de España se ha pronunciado a favor de Kutxabank	0	1	0
Nº de quejas / reclamaciones atendidas desde el SAC sobre la información y etiquetado de productos promocionales	5	2	6

### 7.5.2. Grupo Fineco

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Fineco han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Banco de España, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco...), los cuales no han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés de la entidad.

Asimismo, Fineco no ha hecho ninguna campaña publicitaria en el ejercicio 2021, y mantiene especialmente el principio de cautela respecto al alcance de sus acciones, garantizando en todo momento un lenguaje responsable sobre las ventajas de las acciones y criterios ESG en la inversión.

En el ámbito de la Defensa del Cliente, el Grupo Fineco dispone del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y la figura del Defensor del Cliente como principales mecanismos para garantizar una ágil y adecuada gestión y tramitación de las quejas y reclamaciones tanto de los clientes como de otros terceros con los que mantiene relaciones de tipo comercial. En el apartado de Defensa del Cliente de la web corporativa ([www.fineco.com](http://www.fineco.com)) se aporta más detalle de estos mecanismos.

Cabe destacar que, tal y como se desprende de los informes del SAC y del Defensor del Cliente relativos a los ejercicios 2021 y 2020, durante ninguno de los ejercicios se han recibido quejas ni reclamaciones:

- A lo largo del 2021 en el área de tutela o protección del cliente, no ha sido presentada queja, reclamación, impugnación ni cuestión alguna de dicha naturaleza. En base a lo cual, no cabe realizar resumen estadístico alguno de las quejas, reclamaciones, impugnaciones, consultas ni de otras cuestiones, con información sobre su número, origen de la incidencia, admisión a trámite y razones de inadmisión, motivos y cuestiones planteadas en las mencionadas actuaciones, cuantías e importes afectados y restantes extremos ilustrativos de su naturaleza e importancia.
- De igual manera, en 2021, para el área de formación e información al cliente que comprende el mantenimiento de la información sobre el Reglamento para la Defensa del Cliente a quienes se hallan sujetos a su ámbito y régimen de aplicación, no se ha llevado a cabo recomendación o sugerencia alguna derivada de la experiencia del mencionado instituto, a fin de una mejor consecución de los fines que informaren su actuación, ni tampoco una propugación de medidas de mejora de la normativa.

### **7.5.3. Norbolsa**

Todos los productos y servicios comercializados por Norbolsa han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes. Norbolsa no realiza campañas publicitarias.

Con fecha 17 de marzo de 2004, la CNMV (Dirección General de Mercados e Inversiones), aprobó el Manual de Procedimiento para la transmisión de información elaborado por Norbolsa conforme a los principios señalados en la Guía de Procedimientos para la Transmisión de la Información al Inversor en la comercialización de productos de inversión.

La comercialización de productos a clientes particulares se realiza a través del Servicio de Atención al Cliente. Los canales de comercialización serán verbales por el propio Servicio de Atención al Cliente, escrito por medio de cartas, trípticos, resúmenes, etc. y a través de internet, en el Servicio Norbolsa Broker.



La distribución física de la información a la red no requiere una logística compleja toda vez que la comercialización de los productos se realiza en la propia oficina central de Norbolsa y no existe una red comercial fuera de dicho centro.

En toda comercialización de un producto, la Asesoría jurídica, la Dirección de Negocio y la Dirección de Análisis, son responsables de que toda la información necesaria y relevante sea transmitida al Servicio de Atención al Cliente y de que esta información sea comprendida por las personas encargadas de la comercialización.

En toda nueva emisión u oferta pública de venta o suscripción en la que Norbolsa realice una labor de comercialización, implicará necesariamente transmisión de información siguiendo las directrices de este manual.

Durante 2020 se han recogido 2 reclamaciones de clientes, una relacionada con las tarifas y otra sobre la operativa con valores internacionales.

#### **7.5.4. Kutxabank Seguros**

Por su parte, Kutxabank Seguros dispone de un Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, así como un Formulario de quejas y reclamaciones. Las reclamaciones que se reciben son generalmente cuestiones relativas a las coberturas de las pólizas, siniestros etc.

El procedimiento general de tramitación de quejas o reclamaciones se determina a continuación:

- La queja o reclamación puede recibirse a través del SAC de Kutxabank/CajaSur o recibirse directamente en el SAC de Kutxabank Seguros.
- El SAC de Kutxabank Seguros, al recibir la queja o reclamación envía al reclamante acuse de recibo indicándole que se le contestará en el mínimo tiempo posible.
- El SAC de Kutxabank Seguros inicia los trámites para obtener toda la información necesaria y poder responder.
- Una vez que se dispone de toda la información necesaria se envía la respuesta al reclamante, y si se ha recibido a través del SAC de Kutxabank/CajaSur, se les envía también copia de la respuesta.

El plazo máximo de resolución de las quejas y reclamaciones, según la normativa, es de dos meses. No obstante Kutxabank Seguros está adherido a la guía de buenas prácticas de Unespa comprometiéndose a proporcionar respuesta en el tiempo máximo de un mes. En caso de no ser posible cumplir con este compromiso de plazo, se comunica al reclamante que su queja o reclamación continúa en trámite y que en el plazo más breve posible se emitirá la resolución.

Se reportan a continuación el número de quejas y reclamaciones recibidas en los últimos años:

QUEJAS Y RECLAMACIONES KUTXABANK SEGUROS	TOTAL	
	2020	2021
<b>Total</b>	<b>803</b>	<b>940</b>

## 7.6 Privacidad de los clientes

Desde el Grupo Kutxabank se mantiene un compromiso firme en relación con la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de los clientes, así como con ofrecer en todo momento una información actualizada y completa de los tratamientos de datos efectuados por la organización, de conformidad con la normativa vigente.

Kutxabank y Cajasur tienen incorporada su política de privacidad en sus respectivas páginas web corporativas. Asimismo, la da a conocer a todos sus clientes en el momento en que inician relaciones de negocio.

En la política se informa de:

- Identificación de la Entidad y datos de contacto y del Delegado de Protección de Datos
- Finalidades principales y bases de legitimación de los tratamientos.
- Destinatarios
- Derechos de los interesados y forma de ejercitarlos
- Procedencia de los datos
- Información adicional

En la segunda capa de información sobre privacidad se aporta todo el detalle a los terceros interesados sobre la materia indicada.

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes reclamaciones relacionadas con la ley de protección de datos de carácter personal (LOPD):

RECLAMACIONES LOPD GRUPO KUTXABANK	2019	2020	2021
<b>Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado</b>	0	0	0
<b>Nº reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos</b>	37	102	73
<b>Nº reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos</b>	8	3	1

RECLAMACIONES LOPD GRUPO KUTXABANK	2019	2020	2021
			Requerimiento de información

SOLICITUDES DERECHOS ARCO* GRUPO KUTXABANK	2019	2020	2021
Nº solicitudes Acceso de datos personales	24	11	44
Nº solicitudes Rectificación de datos personales	2	10	12
Nº solicitudes Cancelación de datos personales	469**	204	242
Nº solicitudes Oposición de datos personales	809	553	357
Nº solicitudes de Revocación de la Oposición de datos personales	158	59	10

\*DERECHOS ARCO-POL: Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad y no ser objeto de decisiones automatizadas

\*\*Dato corregido respecto a la Memoria 2019

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2019	2020	2021
Nº de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	0	0	1
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	0	0	60.000*

\* Importe minorado por la bonificación por pronto pago y asunción de responsabilidad.

## 7.7 Ciberseguridad y protección de la información

Kutxabank cuenta con un departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica que tiene como objeto el establecimiento de políticas, normativas, procedimientos, sistemas tecnológicos y medidas preventivas, detectivas y correctivas que permitan resguardar y proteger la información de la Entidad, percibida como un activo, de amenazas que puedan poner en riesgo la misma al ser procesada, almacenada y transmitida por los sistemas de información que se encuentran interconectados, con el fin de mantener su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Para ello, la Entidad cuenta con una Política y una Normativa general para la seguridad de la información y ciberseguridad que todos los empleados deben cumplir.

El departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica tiene establecidos una serie de objetivos anuales basados en la consecución de diferentes proyectos que son incluidos en su propio Plan de Gestión, que está confeccionado teniendo en cuenta las siguientes premisas aplicables de forma continuada en el tiempo:

- Enfoque de riesgos
- Cumplimiento de normas, directivas y legislación vigente aplicable
- Adaptación de los recursos humanos y técnicos a las necesidades
- Definición de proyectos anuales, plurianuales y de evolución continua
- Alineación con el Plan Estratégico de la Entidad

Para llevarlo a cabo, se cuenta tanto con recursos internos como con subcontrataciones externas, en función de los requerimientos de los propios proyectos.

Cualquier queja o reclamación que pudiera derivar en una consulta al departamento de Ciberseguridad y Seguridad Lógica es tramitada por Atención al Cliente como el resto de las reclamaciones y quejas.

Adicionalmente, el personal interno puede ponerse en contacto directamente con el departamento para elevar cualquier consulta o comunicar cualquier aspecto relacionado, a través de diferentes buzones de email y teléfonos de contacto, en función del aspecto que quieran trasladar.

Algunas de las principales iniciativas acometidas en 2021 para la mejora de la ciberseguridad han sido las siguientes:

1. Implantación de un nuevo SIEM para la gestión de eventos de seguridad a través del SOC corporativo.

2. Implantación de herramienta BAS para la evaluación de los sistemas de seguridad y la concienciación del personal.
3. Desarrollo de controles de ciberseguridad enmarcados en la gestión del riesgo tecnológico de la Entidad.

La evaluación de la gestión de la Ciberseguridad se realiza a través de los indicadores definidos a tal efecto, tanto técnicos como globales. Los indicadores técnicos de ciberseguridad son reportados al Comité Técnico de Seguridad y los indicadores globales de ciberseguridad son reportados tanto al Comité de Ciberseguridad como a la Comisión de Control del Riesgo.

Asimismo, a lo largo del año se realizan diferentes auditorías que engloban aspectos de ciberseguridad, como pueden ser diversas auditorías realizadas por el departamento de Auditoría RTIC y Ciberseguridad, las auditorías de cuentas anuales, los test de intrusión internos/externos y los escaneos de vulnerabilidades tanto de red como de Wifi.

## 8. Desempeño ambiental

El presente apartado recoge principalmente información del desempeño ambiental de Kutxabank y Cajasur, al ser consideradas las dos sociedades que tienen el mayor impacto ambiental de todo el grupo consolidado, ya que presentan aproximadamente el 97% del total de la superficie ocupada por las instalaciones y dependencias del grupo.

A pesar de ello y dada la relevancia que están adquiriendo las cuestiones ambientales y en especial las relacionadas con el cambio climático hoy en día, se va a incorporar información de interés del resto de empresas del grupo que pudieran tener un mayor impacto, en especial su consumo energético y de agua. El alcance concreto de la información reportada se puede comprobar al pie de cada tabla.

El Grupo Kutxabank cuenta con una misión, una visión y unos valores altamente comprometidos con la sostenibilidad y los factores ESG, así como con políticas específicas. Con el objetivo de actualizar y reforzar este compromiso ambiental, además del social, el grupo financiero ha actualizado la Política de Sostenibilidad (aprobada por el Consejo de Kutxabank en mayo de 2021).

Tal como se recoge en esta nueva Política, la lucha contra el cambio climático se ha convertido en un objetivo clave para nuestra sociedad, ya que influye en los impactos económicos y sociales de todos los agentes del sistema. En los 4 objetivos corporativos definidos en la Política, la Entidad incorpora la variable ambiental, en la definición de un modelo de negocio sostenible, la adaptación de su oferta de productos y servicios, en sus relaciones con proveedores y clientes, así como en la gestión de riesgos y oportunidades.

Kutxabank y Cajasur continúan con el compromiso de desarrollar una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, más allá del cumplimiento de la legalidad vigente. Tratan, en consecuencia, de minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad, además de gestionar de forma responsable los residuos generados en su desempeño, contribuyendo a la economía circular.

Los objetivos marcados en 2015 por el Acuerdo de París, y la hoja de ruta de la Unión Europea, el denominado Pacto Verde Europeo, definen el proceso de cambio hacia una economía baja en emisiones, con el reto de lograr la neutralidad climática para el año 2050. Esto supone una transformación del modelo económico, productivo y social, en el que se redefinen los riesgos y las oportunidades, y que el grupo financiero irá incorporando a su modelo de negocio.

Como firmante de la COP 25, asume un destacado papel en esta transición hacia una economía baja en emisiones, poniendo el foco en la financiación de proyectos con impacto ambiental positivo, además de acompañar a los clientes en la gestión de los fondos Next para abordar proyectos medioambientales.

A nivel interno, la Entidad se ha visto reforzada en 2021 con la creación de la Oficina Técnica Climática, unidad que, dependiendo de la Dirección Financiera y en colaboración con la Dirección de ESG, impulsará de forma transversal los proyectos que se lancen en materia medioambiental y se centrará, de forma especial, en la parte relativa al cumplimiento de las obligaciones de reporting regulatorio dentro de este ámbito, la taxonomía y del stress testing.

La dirección ESG trabaja el desarrollo, impulso y coordinación en la entidad de las iniciativas vinculadas con la estrategia y objetivos de Sostenibilidad, así como la gestión integral de los aspectos relacionados con las finanzas sostenibles. Esta dirección reporta al Comité de Responsabilidad Social Empresarial y al Comité de Estrategia, Sostenibilidad y Ciberseguridad.

El departamento de Control Global del Riesgo es el responsable de la coordinación de la gestión de riesgos climáticos y ambientales dentro de la Entidad. En este ejercicio se ha definido y aprobado por el Consejo la Hoja de Ruta para la adaptación a las expectativas definidas por el BCE en su Guía de riesgos ambientales y climáticos. La Entidad está trabajando en la preparación del primer test de estrés climático que se desarrollará en el 2022. Más información en el apartado 3.4.

Por otro lado, en junio de 2020 se publica en el Diario Oficial de la UE el Reglamento sobre la Taxonomía que define e identifica actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental (“actividades que se ajustan a la taxonomía”), de conformidad con los criterios técnicos de selección establecidos en los actos delegados que se elaboren con arreglo a dicha norma.

En este ámbito y de cara a promover de forma proactiva la financiación de actividades económicas sostenibles, en línea con lo recogido en este Reglamento, se ha implementado este año 2021 la **primera taxonomía interna de la Entidad** como un primer paso para la incorporación en los procesos de un sistema de clasificación crediticia en función de criterios de sostenibilidad. Esta definición de la Taxonomía propia está basada en la clasificación de la taxonomía UE en materia ambiental, los Green Bond Principles y los Social Bond Principles.

Estos desarrollos pondrán, además, a la Entidad en disposición de cumplir con las obligaciones de reporting y transparencia derivadas de la normativa medioambiental, cada vez más intensa, y que gira alrededor del ratio de activos verdes (GAR) como uno de sus ejes fundamentales. Más información en el apartado 8.8.

Además, se han identificado los sectores a vigilar desde el punto de vista ambiental, en base a la lista publicada en la Decisión Delegada (UE) 2019/708 de la Comisión en lo referente a la determinación de los sectores y subsectores que se consideran en riesgo de fuga de carbono para el período 2021-2030.

La Entidad ha dado respuesta a los requerimientos del Reglamento UE 2019/2088, de Divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. Se define y publica la política de integración de los riesgos ESG en las decisiones de inversión para los clientes, y la gestión de incidencias adversas.

Otra línea de trabajo en la que Kutxabank comenzó a trabajar ya en 2019 es la realización anual de un **Estudio de Impacto Ambiental** en el que se estiman los impactos ambientales directos, indirectos e inducidos tanto de la actividad corporativa, como de la actividad de financiación. En el ámbito de esta última, el Estudio supone abordar un primer seguimiento de las emisiones de alcance 3 vinculadas con la cartera crediticia de la Entidad, seguimiento que los supervisores y los estándares internacionales en la materia impulsan como paso necesario para alcanzar los objetivos climáticos planteados en los acuerdos internacionales.

De forma paralela y complementaria a este Estudio, se elabora el Estudio de Impacto Económico, que Kutxabank publica desde 2016. Combinando los resultados de ambos estudios, se observa cómo el Grupo Kutxabank en el 2020 ha contribuido a generar riqueza en mayor medida que su impacto medioambiental: su contribución al PIB de España alcanza un 1,9%, frente al 1,7% que le corresponde en las emisiones de CO<sub>2</sub>. Esta externalidad positiva, +0,2%, es mayor en sus territorios de influencia, País Vasco y Andalucía (+2,7 y +0,6, respectivamente).

Con el objetivo de avanzar en el desarrollo de metodologías para la medición y establecimiento de objetivos ambientales en línea con el Acuerdo de París, Kutxabank ha sido la primera entidad financiera en sumarse al Basque Ecodesign Center, la alianza público-privada de ecodiseño y economía circular, que promueve desde 2011 la colaboración entre las empresas privadas y el Gobierno Vasco, con el objetivo de generar proyectos innovadores y conocimiento para su transferencia al tejido industrial vasco.

### **Se ha realizado la primera emisión verde**

Kutxabank ha desarrollado este ejercicio el marco de bonos verdes con el objetivo de canalizar las emisiones que realice hacia activos y proyectos con un impacto ambiental positivo. Este marco refleja las prioridades estratégicas de desarrollo sostenible de Kutxabank, y contribuye a sus compromisos y objetivos en materia de mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible.



El marco ha sido verificado por Vigeo, agencia de calificación sostenible internacional. En su valoración del proyecto, la agencia lo ha calificado como sólido y fuertemente alineado con las mejores prácticas y estándares más recientes del mercado. Además, la propia agencia ha apreciado el alto potencial de los proyectos verdes que Kutxabank prevé financiar con los fondos obtenidos por esta emisión.

El importe de los bonos se aplicará a proyectos ecológicos nuevos o existentes, reflejados en préstamos, inversiones o proyectos dentro del balance de Kutxabank. Las iniciativas deberán cumplir con los criterios de selección técnicos definidos por la taxonomía verde de la UE, y contribuirán a uno o más de los seis objetivos medioambientales europeos.

Kutxabank seleccionará proyectos relacionados con las energías renovables, el transporte sostenible y las inversiones en edificaciones energéticamente eficientes.

La entidad se compromete a publicar todos los años un informe de seguimiento de la asignación de los fondos, así como de los impactos medioambientales logrados a través de esta iniciativa. Ambos aspectos serán verificados por un experto independiente.

Dentro de este marco, Kutxabank ha realizado con éxito su primera emisión de deuda verde senior no preferente por un importe de 500 millones de euros, con un plazo de amortización de un mínimo de 5 y máximo de 6 años.

Se crea, asimismo, el **“Green Bond Committee “(GBC)**, liderado por el Departamento Financiero e integrado de forma estable por diferentes áreas de la Entidad como Tesorería, Dirección ESG, Control Global del Riesgo y Sistemas, sin perjuicio de que se pueda solicitar, si así se considera oportuno, la participación “ad hoc” de cualquier otra. Este Comité se encargará de liderar todo el proceso de evaluación y selección de los proyectos elegibles, para asegurar que estos sean conformes al marco aprobado por la Entidad. Además, será el responsable de la gestión de los fondos y aprobará el reporting que se realice vinculado al bono verde.

### **La Entidad ha avanzado con su Plan de acción de Sostenibilidad Energética**

Todas las áreas de Kutxabank y Cajasur están implicadas en la gestión ambiental y por tanto en la consecución de dicho reto, pero en especial destacan las áreas técnicas y de Servicios Generales, que analizan y valoran las medidas que se implementan, una vez considerado también su impacto en el entorno ambiental. Desde la dirección de ESG de Kutxabank se mantiene, a estos efectos, un contacto fluido con las todas las áreas de la organización, cuyas funciones pudieran tener mayor incidencia en cuestiones ambientales, de forma directa o indirecta.

Así, en el Plan de RSE del Grupo financiero se recogían las principales líneas estratégicas en materia de gestión ambiental, entre las que destacan las siguientes:

- Fomentar la implantación de medidas de eficiencia energética
- Fomentar la reducción de residuos generados
- Implantar variable ambiental en la compra de productos y subcontratación de servicios
- Oficina bancaria sostenible

En el **Plan Estratégico** aprobado en febrero de 2019, se establecieron unos **objetivos relacionados con la gestión ambiental**, destacando la **reducción de la huella de carbono y consumo de energía sostenible**, entre otros. Por un lado, todo el consumo eléctrico del Grupo Kutxabank proviene de una planta solar gracias al contrato de 10 años firmado con Iberdrola y, por otro el Grupo financiero ha conseguido reducir el 86% las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Este contrato de suministro de energía verde supone que se evitan generar al año más de 6 mil toneladas de dióxido de carbono, contribuyendo así a la estrategia de descarbonización de la economía. Esta cifra se eleva hasta las 15 mil toneladas si se considera la actividad de las sociedades pertenecientes al Grupo y las Fundaciones Bancarias accionistas.

Además, Kutxabank ha realizado el cálculo de emisiones que compensa la amplia masa arbórea que el propio Banco administra y gestiona en los territorios de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, resultando un total 13.656 toneladas de CO<sub>2</sub> compensadas.

Desde 2019, el Grupo es una entidad neutra en emisiones de CO<sub>2</sub>, ya que dicho año ya lograba compensar el 100% del impacto de su actividad corporativa en relación al efecto invernadero.

En 2021 se han realizado las auditorías energéticas de todas las oficinas y de los inmuebles de Servicios Centrales.

Se ha continuado con las actuaciones para la reducción del consumo energético con la definición de un sistema de optimización horaria de los edificios de servicios centrales, el proceso de renovación tecnológica de los CPDs, y la renovación de los equipos de clima de los edificios de servicios centrales.

Además, en el plano económico, el grupo ofrece a sus clientes un amplio catálogo de **productos financieros que se pueden categorizar como sostenibles** (según criterios ESG) desde hace más de 10 años, tanto en la parte de gestión de inversiones de clientes, como en la parte de emisiones mayoristas, como en la financiación a clientes.

Por otro lado, **Fineco**, cabe destacar que, por sus propias características como entidad y la naturaleza de su negocio, no considera que su impacto medioambiental directo sea significativo. Sin embargo, considera destacables los siguientes aspectos en relación con este:

- Consumo responsable y reciclaje de residuos a través de la recogida y destrucción de residuos por parte de proveedores municipales y gestores autorizados.
- Movilidad sostenible de la plantilla: Se ha constatado que, al estar las oficinas de Fineco ubicadas en los centros urbanos de las diferentes ciudades donde está presente, la mayoría de la plantilla acude a sus centros de trabajo directamente a pie o haciendo uso de los diferentes medios de transporte público disponibles, siendo una parte minoritaria la que se transporta por medios propios, reduciendo notablemente las emisiones generadas por este hecho.
- Inclusión de vehículo 100% eléctrico a la flota propia de vehículos de Fineco para el desplazamiento de la plantilla a reuniones de trabajo, subrayando la apuesta por las tecnologías para la reducción de los gases contaminantes y el consumo de combustibles fósiles.

Por otro lado, la política de sostenibilidad marcada por **Kutxabank Gestión** incorpora el compromiso de eliminar el consumo de materiales perjudiciales para el medio ambiente. La línea estratégica marcada se basa en fomentar la reducción de papel usado, así como la correcta segregación y reciclaje/valorización de residuos y reducir otro tipo de residuos significativos.

Desde 2019, se ha impulsado la realización de campañas de sensibilización interna para la correcta segregación de residuos mediante papeleras disponibles, la reducción de los consumibles de vasos de plástico, la reducción del consumo de papel mediante la facturación electrónica, la modificación de suscripciones a ediciones de prensa digital y la reducción de cartas enviadas a clientes y la sustitución de cápsulas de café por alternativas de menor impacto ambiental.

Durante 2020 y 2021, como consecuencia de la pandemia el consumo de papel y tóner se ha reducido notablemente, así como el gasto en viajes, por lo que las emisiones perjudiciales para el medio ambiente por utilización de medios de transportes colectivos o privados se han visto reducidos considerablemente.

Además, en 2021 se ha mantenido la iniciativa de proporcionar diversas formaciones en materia ESG tal y como se realizó el año anterior el curso "Introducción a la ISR". De hecho, algunas personas trabajadoras han logrado su acreditación correspondiente satisfactoriamente.

## 8.1 Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados en la actividad diaria son los siguientes:

CONSUMO DE PAPEL KUTXABANK Y CAJASUR	2019	2020	2021
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	118.891	97.682	103.866
Consumo papel FSC+PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	364.048	299.833	311.613
Consumo total de papel (kg)	482.939	397.515	415.479
Nº personas	5.522	5.365	5.205
% consumo papel FSC+PEFC / total	75,38%	75,43%	75%
Consumo papel total (kg) por persona	87,46	74,09	79,82

Actualmente todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles (con certificado FSC y PEFC), cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

En 2019 se puso en marcha un Plan a 3 años para la reducción de correspondencia en papel que permitirá la sustitución de forma voluntaria de la correspondencia ordinaria por correspondencia electrónica. De esta forma se pretende contribuir a la reducción de uno de nuestros principales consumos de materiales y con ello fomentar la economía circular. El impacto de esta medida se ha visibilizado en 2020 pero también será mayor en años sucesivos. Fruto de este plan, en 2021 se han enviado 619 mil de folios menos desde Kutxabank y 330 mil desde Cajasur así como 1,2 millones de sobres menos en total.

En el año 2021 han continuado los logros en materia de sostenibilidad con las siguientes iniciativas:

- Reducción del consumo de papel:
  - o Continuar con la digitalización de procesos para evitar la obtención de impresos a papel y facilitar la puesta a disposición de clientes de contratos a través de canales a distancia (FDO).
  - o Continuar con las acciones de racionalización de correspondencia, migrando más clientes a correspondencia electrónica y estandarizando los tipos de papel que reducen los consumos para su impresión.

- Continuar con la revisión y Eliminación pre-impresos: Trabajo iniciado en 2017 y en curso hasta la actualidad.

En Kutxabank, esta acción ha logrado una reducción de casi el 44% de los preimpresos desde el año 2019:

<b>CONSUMO PREIMPRESOS KUTXABANK (uds)</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
IMPRESO GENÉRICO KB CARTA A5 CON LOGO	6.611.500,00	3.814.500	3.617.275
RESTO IMPRESOS	685.087,00	555.755	471.775
REFERENCIAS EN VIGOR	46,00	19	15
<b>IMPRESOS TOTALES</b>	<b>7.296.587,00</b>	<b>4.370.255</b>	<b>4.089.050</b>

En el caso de Cajasur, la reducción ha sido de casi un 44,5% desde el año 2019:

<b>CONSUMO PREIMPRESOS CAJASUR (uds)</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
IMPRESO GENÉRICO KB CARTA A5 CON LOGO	3.683.500,00	2.317.000	1.992.000
RESTO IMPRESOS	214.441,00	184.760	170.650
REFERENCIAS EN VIGOR	18,00	6	5
<b>IMPRESOS TOTALES</b>	<b>3.897.941,00</b>	<b>2.501.760</b>	<b>2.162.650</b>

Para 2022 se prevé continuar con algunas mejoras que tienen un impacto positivo para clientes, personal y el medio ambiente tales como:

- Digitalización del proceso core del negocio en Kutxabank: hipoteca digital, para facilitar el intercambio de documentación por canales a distancia.
- Continuar con los desarrollos para potenciar la digitalización de procesos y posibilitar la firma a distancia de los mismos (FDO) (expediente operativo de préstamos, seguros...).
- Potenciar la operativa que se pone a disposición de clientes por Banca Online y Banca móvil para minimizar la asistencia a oficinas.
- Despliegue de las vídeo-entrevistas a otras oficinas/tipología de gestores.

<b>CONSUMO DE TONER KUTXABANK Y CAJASUR</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Consumo de tóner (kg) *</b>	6.470	5.409	5.854
<b>Nº personas</b>	5.522	5.365	5.205
<b>Consumo tóner / persona</b>	1,17	1,01	1,12

\*Se estima peso medio de tóner 1kg. Fuente: Banco de Indicadores Ambientales. IHOB

Actualmente, el tóner utilizado reciclado es el 44,83% del total en el caso de Kutxabank y el 9,59% en el caso de Cajasur. Este porcentaje irá aumentando en la medida que los equipos nos permitan utilizarlos sin causar problemas técnicos. Mientras tanto en algunos casos seguirá siendo necesario utilizar las marcas originales de dichos equipos.

El concepto de economía circular es una de las siete iniciativas emblemáticas que forman parte de la estrategia Europa 2020 para favorecer el desarrollo sostenible. Es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

## 8.2 Consumos energéticos

Desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo de todo el Grupo Kutxabank se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes:

CONSUMOS ELÉCTRICOS GRUPO KUTXABANK*	2019			2020			2021		
	KB + CS	Resto	Total	KB + CS	Resto	Total	KB + CS	Resto	Total
Consumo energía eléctrica (GJ)	137.323	2.591,14	139.914,14	123.587	3.195,51	126.782,51	119.451	3.473	122.924

\* La columna "Resto" incluye los consumos de las siguientes entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros y Norbolsa. Los consumos de Kutxabank Seguros se han obtenido en base al promedio anual de consumo de las facturas correspondientes. El consumo energético de Kutxabank Gestión del ejercicio 2019 corresponde con el oct 18 a sept 19. Asimismo, el dato reportado de Kutxabank y Cajasur incluye una estimación del consumo de los meses de noviembre y diciembre en relación a lo consumido el ejercicio anterior.

CONSUMOS ENERGÉTICOS GRUPO KUTXABANK*	2019	2020	2021
Consumo gas natural (GJ)	1.442	1.493,94	3.450

CONSUMOS ENERGÉTICOS GRUPO KUTXABANK*	2019	2020	2021
Consumo de gasóleo (GJ)	774	1.714	614
Consumo de electricidad (GJ)	139.914,14	126.782,51	122.924
Consumo de energía total (GJ)	<b>142.130</b>	<b>129.990</b>	<b>126.988</b>
Nº personas Grupo Kutxabank	5.787	5.673	5.496
Intensidad energética (GJ/persona) <sup>1</sup>	<b>24,56</b>	<b>22,91</b>	<b>23,11</b>

\* Se incluyen los datos de consumos y plantilla de Kutxabank, Cajasur, Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros y Norbolsa. El dato de Gas natural incluye los consumos de los edificios de Kutxabank: Garibai-Donostia, Independencia-Vitoria, el local sito en Fueros 8-Vitoria e Ibaeta-Donostia como nuevo punto dado de alta en feb-21. El dato de gasóleo incluye consumo del Edificio de Kutxabank de Ibaeta y Miramon para calefacción y para los grupos electrógenos de emergencia de práctica totalidad de los edificios centrales de Kutxabank.

Unidad de conversión 1GJ=277,8 kwh. Unidad conversión de m<sup>3</sup> de gas natural a kwh: 11,997 kwh/m<sup>3</sup>. Unidades conversión gasóleo: PCI del Gasóleo: 43GJ/t y Densidad del gasóleo C calderas: 0,9 kg/l.

A finales de febrero de 2021 se sustituyó parte del consumo de gasóleo del edificio de Ibaeta (Donostia) por gas natural, por lo que los consumos de ambos combustibles durante este ejercicio se han modificado sustancialmente.

La subida de consumo de gas natural en 2021 respecto al ejercicio anterior ha sido debida principalmente a este nuevo punto de consumo adicional. Así mismo el consumo de gas y gasoil ha sido más elevado debido a un mayor descenso de temperaturas durante varios meses, así como al mantenimiento de medidas más exigentes de calefacción, climatización y sobre todo de ventilación derivadas de la Covid-19 evitando todo lo posible la recirculación de aire.

A nivel general de Entidad, la evolución del consumo de energía total a lo largo de los últimos años sigue una tendencia a la baja, por lo que las medidas y recursos implantados van funcionando año tras año y tienen sus efectos.

<sup>1</sup> La intensidad energética se calcula a través del sumatorio de todos los consumos energéticos reportados frente a la totalidad de la plantilla de Kutxabank, Cajasur, Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros y Norbolsa.

Así mismo, caben destacar algunas actuaciones importantes realizadas por Kutxabank a lo largo del ejercicio 2021 que han tenido un impacto ambiental favorable respecto al consumo energético:

- Finalización de la adecuación del CPD (Centro de procesamiento de datos) de Zamudio y edificio de Kartera-1, renovado los equipamientos de refrigeración y suministro eléctrico obsoletos, por equipos nuevos más eficientes y contabilizando con ello un ahorro estimado de consumo de 141.589,15 kWh.
- Cierre de varias sucursales, con un ahorro energético aproximado, durante todo el año de 35.487,40 kWh.
- Continuación del plan Renove de Climatización según el cual se han cambiado 28 equipos obsoletos por equipos nuevos más eficientes. Gracias a esta renovación se ha podido medir un ahorro energético de estas oficinas de 18.853,08 kWh, aproximadamente (2%).

Por otro lado, cabe destacar que se está estudiando la implantación de un proyecto de Inmótica global de sucursales de Kutxabank y Cajasur para lograr un control integral del equipamiento auxiliar (climatización, iluminación...etc.) y conseguir un mayor control y eficiencia de dichas instalaciones.

En 2021 se ha realizado la auditoria energética cuatrienal en todas las instalaciones de Kutxabank, permitiendo constatar una reducción del consumo eléctrico del 18,20% desde la auditoría anterior, demostrando con ello que las políticas de ahorro energético adoptadas han dado óptimos resultados. Algunas actuaciones destacadas en los últimos años han sido las reformas de inmuebles, tanto parciales como integrales, como las constantes mejoras de los tres CPD existentes.

### **8.3 Consumos de agua**

Los consumos de agua más relevantes del Grupo Kutxabank son los correspondientes a los edificios centrales de Kutxabank, Cajasur y las entidades que tienen mayor volumen de plantilla, todos ellos procedentes de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

No se reutiliza ni se recicla el agua consumida.



Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales edificios centrales a excepción de Norbolsa y Kutxabank Gestión, cuyos consumos de agua se facturan junto al alquiler de las instalaciones, no disponiendo de dicha información.

CONSUMO DE AGUA (m <sup>3</sup> )	2019	2020	2021
Edificios centrales Kutxabank	9.540	7.820	8.947
Oficinas de Kutxabank*	22.800	19.902	23.057
Edificio central de Cajasur	2.329	1.928	2.481
Oficinas Cajasur*	8.122	8.295	8.444
Kutxabank Seguros*	439	352	340
Grupo Fineco**	332	275	198
Kutxabank Gestión*	283	164	350
<b>TOTAL</b>	<b>43.962</b>	<b>38.865</b>	<b>43.810</b>

\*Dato estimado

\*\* No incluye uso de botellas en reuniones. En el caso de Vitoria y Pamplona, al no contar con información de consumos, se ha estimado en base al consumo medio del resto de oficinas.

El consumo de agua de Kutxabank y Cajasur durante 2021 ha aumentado respecto al anterior, ya que a lo largo del año se ha ido reincorporando paulatinamente toda la plantilla a sus puestos habituales de trabajo de oficinas y departamentos centrales, tras el confinamiento domiciliario y consiguiente teletrabajo motivado por la pandemia de Covid-19.

Por otra parte, se ha mantenido durante todo el año 2021 los protocolos para el control de la pandemia por Covid, que han requerido refuerzos extra de limpieza en todos los centros todos los días laborables e incluso cajeros externos en fines de semana, y actuaciones específicas de desinfecciones de limpieza a petición expresa por el Comité Seguimiento Covid del Grupo Kutxabank para casos de personas contagiadas.

## 8.4 Generación de residuos

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de Kutxabank y Cajasur, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

<b>RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE KUTXABANK Y CAJASUR (KG)</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Papel / cartón segregado</b>	508.369	454.247*	507.860**
<b>Tóner y cartuchos de impresión</b>	1.574	4.500	3.070
<b>Madera</b>	8.210	360	2.620
<b>Mobiliario</b>	23.805	76	13.700
<b>Plásticos y Envases de plástico</b>	7.671	3.988	2.892***
<b>Chatarra y otros metales (Incluye dispensadoras y cajeros)</b>	374.894	395.158	206.571
<b>Equipos informáticos</b>	95.826	3.057	4.489

\* Incluye dato de centro de Kartera-1 (790kg)

\*\* Incluye datos del centro de Kartera 1 (370 kgs)

\*\*\* Incluye datos del centro de Kartera 1 (170 kgs)

En 2021 ha aumentado el volumen de papel y cartón gestionado en comparación con el año anterior, principalmente por 2 hechos relevantes:

- Finalización del confinamiento domiciliario en 2020 motivado por la pandemia y la incorporación paulatina a lo largo del 2021 de todo el personal de manera presencial a sus puestos habituales de trabajo, por lo que ha originado un ligero incremento de consumo de papel respecto al año pasado.
- Obras iniciadas en los servicios centrales de Cajasur en Córdoba a partir del mediados de 2021. Por ello se ha producido un elevado número de personas y departamentos trasladados internamente entre los edificios de Ronda Tejares y Gran Capitán, habiéndose realizado una limpieza de documentación disponible.

Los residuos de chatarra y metales han sufrido un descenso importante en Cajasur ya que en 2020 se hizo una importante limpieza de almacenes. En general, el menor número de cajeros incluidos en el Plan Renove de Kutxabank y Cajasur ha hecho que los residuos de chatarra y

metales se hayan reducido así como por el número de obras en curso tanto de sucursales como de edificios centrales y CPD (centro de procesamiento de datos).

Los residuos pertenecientes a mobiliario han sufrido un incremento, debido a la reforma realizada en edificio Gran Capitán.

El incremento producido en el residuo de madera tiene su origen en la intervención ejecutada para la rehabilitación de parte de las carpinterías de miradores de las fachadas del edificio Kutxabank en Gran Vía, 30. Redundando en una ostensible mejora en la eficiencia energética y el aislamiento de dichos ámbitos y por ende, del edificio. Se trata de una actuación más, enmarcada dentro de la estrategia de Sostenibilidad y Mantenimiento de la entidad, y que tendrá su continuidad en los próximos ejercicios.

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2019	2020	2021
Filtros de aire y fibra de vidrio	957	696	662
Residuos de construcción y demolición	68.643	522.240	736.414
Otros	-	938.463	47.860*

*\* Residuos varios mezclados procedentes de obras KB/CS: mobiliario, chatarra, construcción, etc*

Los residuos de construcción en oficinas de Kutxabank se han reducido debido a que no se ha realizado ninguna actuación extraordinaria fuera del estándar de reforma de oficinas, y por la reducción de obras en curso durante 2021. Sin embargo, para Cajasur los residuos de construcción se han incrementado considerablemente debido a la realización de un mayor número de obras y destacando como muy significativa la obra que se está realizando en todo edificio Gran Capitán, que por sí sola ha generado 305,3 toneladas en este año 2021.

El concepto de “otros” se ha reducido en gran medida en ambas entidades, ya que se ha mejorado la identificación cada residuo por separado para su correcta gestión final.

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2019	2020	2021
Fluorescentes	1.276	968	736

<b>RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE KUTXABANK Y CAJASUR (KG)</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Aceites usados (Hidrocarburos)</b>	5	0	0
<b>Pilas y baterías (de plomo, mercurio y Ni-Cd)</b>	18	288	1.694
<b>Envases contaminados</b>	0	15	35
<b>Aceite con agua y disolvente</b>	0	113	0
<b>Equipos eléctricos y electrónicos</b>	101	558	419
<b>Aerosoles</b>	2	2	3

<b>RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO KUTXABANK Y CAJASUR (KG)</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Barnices y pinturas obsoletos</b>	2	7	0

<b>RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A INCINERACIÓN KUTXABANK Y CAJASUR (KG)</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Absorbentes contaminados</b>	0	8	0
<b>Compuestos organohalogenados / gases refrigerantes</b>	498	154	85

En relación a los residuos peligrosos generados, cabe destacar que la cantidad de pilas y baterías gestionadas en el último ejercicio se incrementa respecto a años anteriores debido a las obras y reformas en el Edificio de Servicios Centrales de Gran Vía 30, Bilbao respecto al equipo SAI del servicio de alimentación ininterrumpida de ordenadores y teléfonos.

Por otra parte, el volumen de compuestos organohalogenados/gases refrigerantes durante este ejercicio se ve reducido de forma considerable en relación a años anteriores, debido principalmente a la reducción de equipamiento de climatización para su cambio/reposición o destrucción.

El método de eliminación de todos los residuos de Kutxabank y CajaSur es comprobado a través de la información recogida en los documentos de control y seguimiento de gestión de residuos, y a través de los certificados de destrucción emitidos por los distintos proveedores y gestores autorizados.

El 100% de los residuos no peligrosos reciclables generados son retirados por gestores autorizados para su aprovechamiento y reciclado.

Al igual que en el caso de los residuos no peligrosos, la mayoría de los residuos peligrosos generados, y siempre y cuando exista una alternativa tecnológica para ello, se destinan a reciclaje, contribuyendo así al concepto de economía circular comentado anteriormente, ya que se facilita el aprovechamiento de los recursos que se encuentran ya fuera de uso y no pueden ser reutilizados en nuestra actividad.

Se ha mantenido el Plan Renove de Climatización durante todo el año 2021, y las obras de reforma de algunos climatizadores en los edificios centrales. Esto ha hecho que la cantidad de gas refrigerante recuperado para su reciclaje pueda fluctuar durante varios años hasta terminar las obras. Es importante destacar que el gas refrigerante recuperado en este capítulo se gestiona para su destrucción por empresas especializadas en reciclaje, y por lo tanto hay que diferenciarlos de las fugas de gases refrigerantes por averías puntuales.

## 8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático

Dada la actividad del Grupo Kutxabank, no se generan de forma directa un volumen de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental muy significativo.

Las emisiones más representativas son las originadas de forma indirecta por el consumo de electricidad, así como por el consumo de combustibles fósiles para calefacción, y aquellas derivadas del transporte de personal. Para minimizar su impacto, Kutxabank continúa con la mejora del rendimiento de las calderas de producción de agua caliente, así como la gestión de instalaciones de iluminación y climatización, en especial en la sede que acoge sus servicios centrales. Todos estos impactos se expresan de forma detallada en el apartado “Emisiones atmosféricas”.

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se dan en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en Kutxabank. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O y CH<sub>4</sub>.

El ejercicio utilizado como 'año base' para realizar las comparaciones de tendencias será, en cada caso, el ejercicio anterior, dadas las modificaciones y renovaciones sustanciales que se han producido durante los últimos años en oficinas o edificios centrales, una tendencia que se prevé mantener en el futuro.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

### ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS.

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO KUTXABANK Y CAJASUR		2019		2020		2021	
		Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*
<b>COMBUSTIBLES (GJ)</b>	Gas	1.442	80,98	1.373,00	76,94	3.342,00	187,27
	Gasóleo	774	58,33	1.714,00	127,44	581,00	43,20
<b>TOTAL</b>		<b>2.216,00</b>	<b>139,31</b>	<b>3.087,00</b>	<b>204,38</b>	<b>3.895,00</b>	<b>230,47</b>

*\*Factores de emisión según: Informe Inventarios GEI España, Anexo 7; IPCC 2006-Combustión estacionaria Industria; IPCC - AR 4;*

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO RESTO GRUPO KUTXABANK**		2019		2020		2021	
		Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*
<b>COMBUSTIBLES (GJ)</b>	Gas	0	0	120,94	6,78	107,78	6,04
	Gasóleo	0	0	0	0	33,39	2,48
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>120,94</b>	<b>6,78</b>	<b>141,18</b>	<b>8,52</b>

*\*Factores de emisión: Informe Inventarios GEI España, Anexo 7; IPCC 2006-Combustión estacionaria Industria; IPCC - AR 4;*

*\*\* Se incluyen los consumos de Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa y Grupo Inmobiliario.*

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

En 2020 se puso en marcha un protocolo para minimizar la necesidad de recargas de gas refrigerante en circuitos. Para ello las empresas mantenedoras de dichas instalaciones deben disponer de autorización expresa del área de mantenimiento para realizar recargas de gases refrigerantes en un mismo circuito, supervisando de esta manera el correcto uso de estos gases y el buen estado de las instalaciones.

En 2021 no se ha registrado un gran volumen de fugas de gases refrigerantes, y debería ser menor cada año, gracias a la sustitución de equipos de climatización obsoletos con el Plan Renove Clima.

EMISIONES DERIVADAS DE GASES REFRIGERANTES KUTXABANK Y CAJASUR	2019		2020		2021	
	kg	tn CO2e*	kg	tn CO2e*	kg	tn CO2e*
<b>R22</b>	344	622,64	17,5	31,68	46	83,26
<b>R410A</b>	0	0	167,5	348,82	78,7	139,60
<b>R407C</b>	0	0	161,50	286,48	119,6	249,67
<b>R32</b>	0	0	4,50	3,04	0	0,00
<b>R134A</b>	0	0	9,00	12,87	35	50,05
<b>TOTAL</b>	<b>344</b>	<b>622,64</b>	<b>360</b>	<b>663,28</b>	<b>279,3</b>	<b>522,58</b>

*Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Anexo I del "Anexo I del Reglamento 517/2014" e IPCC - AR 4- WG 1- Chapter 2*

*\* Se corrige el dato de 407C reportado en 2020*

Los gases refrigerantes emitidos al medio ambiente en el conjunto de Obras y Mantenimiento de Kutxabank y Cajasur, se han reducido casi un 50%. En Kutxabank la cifra es similar al año anterior, y en Cajasur la reducción ha sido muy significativa. Mucha reducción de Cajasur, viene originada por la sustitución de climatizadores por nuevos con el Plan Renove de Clima en Sucursales.

Igualmente, este descenso en la generación de emisiones fugitivas de gases refrigerantes se ha visto motivado por la mejora del equipamiento gracias al Plan renove de climatización implantado, y por el control y seguimiento de fugas con los mantenedores/proveedores de mantenimiento.

Ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank, compra, produce, importa o exporta ningún tipo de refrigerante.

TOTAL ALCANCE 1	2019 tn CO2e*	2020 tn CO2e*	2021 tn CO2e*
<b>GAS</b>	80,98	76,94	187,27
<b>GASOIL</b>	58,33	127,44	43,20
<b>GASES REFRIGERANTES</b>	622,64	682,88	522,58

TOTAL ALCANCE 1	2019 tn CO2e*	2020 tn CO2e*	2021 tn CO2e*
<b>TOTAL</b>	<b>761,95</b>	<b>887,26</b>	<b>753,04</b>

### ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD.

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO	2019		2020		2021	
	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*
<b>KUTXABANK Y CAJASUR</b>	137.323	6.294,47	123.587	0	119.451	0
<b>Resto de empresas</b>	2.591,14	118,77	3.195,26	0	3.473	0
<b>TOTAL</b>	139.914,14	6.413,24	126.782	0	122.924	0

Durante 2020 y 2021 no se han generado emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico ya que, desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo de todo el Grupo Kutxabank se abastecen exclusivamente de electricidad proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

No obstante, se generan otras emisiones (NOx, SOx, humos, etc) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

### ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS.

El cálculo de las toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente derivadas del transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo de Kutxabank, así como otros viajes realizados por la actividad de la Entidad es el siguiente:

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE KUTXABANK Y CAJASUR	2019		2020		2021	
	KM	tn CO2e*	KM	tn CO2e*	KM	tn CO2e*
<b>Coche</b>	3.234.982	592,23	2.128.345	364,80	2.121.685	363,66



EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE KUTXABANK Y CAJASUR	2019		2020		2021	
	KM	tn CO2e*	KM	tn CO2e*	KM	tn CO2e*
<b>Autobús**</b>	171.834	4,93	126.809	3,46	105.163	2,87
<b>Avión***</b>	622.887	102,83	189.117	29,41	104.612	16,27
<b>Ferrocarril</b>	443.919	14,48	142.918	5,28	88.566	3,27
<b>TOTAL</b>	<b>4.473.622</b>	<b>714</b>	<b>2.587.189</b>	<b>402,96</b>	<b>2.420.026</b>	<b>386,07</b>

\*Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra - GHG Conversion Factors for Company Reporting.

\*\*Autobús y lanzaderas para el transporte interno de la plantilla.

\*\*\* Para este cálculo se estima que los vuelos de varias personas con el mismo origen y destino se consideran como un único vuelo.

Se han reducido considerablemente los kilómetros realizados debido a la situación de pandemia derivada de la Covid-19 que ha limitado la movilidad durante los dos últimos años.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de Kutxabank y Cajasur, calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

INTENSIDAD DE EMISIONES KUTXABANK Y CAJASUR	2019	2020	2021
Alcance 1	761,95	867,66	753,04
Alcance 2	6.412,24	0	0
Alcance 3	714	402,96	386,07
<b>Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO<sub>2</sub>e</b>	<b>7.889,66</b>	<b>1.270,96</b>	<b>1.139,12</b>
<b>Nº Personas Kutxabank y Cajasur</b>	<b>5.522</b>	<b>5.365</b>	<b>5.205</b>
<b>Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO<sub>2</sub>e/personas)</b>	<b>1,43</b>	<b>0,24</b>	<b>0,22</b>

Por tanto, la reducción total en la generación de gases de efecto invernadero, tomando como línea base el ejercicio 2019, se cifra en 6.750,54 toneladas de CO<sub>2</sub>e, habiéndose reducido la intensidad de gases de efecto invernadero en un 84,62% a la de dicho ejercicio.

A esta reducción hay que añadirle las 13.656,51 toneladas de CO<sub>2</sub>e absorbidas por los bosques gestionados por Kutxabank.

Desde un punto de vista corporativo la actividad bancaria y parabancaria que realiza el Grupo Kutxabank no tiene una incidencia relevante en el cambio climático, y el Grupo realiza actividades tendentes a neutralizar su huella de carbono, tal y como se explica en diferentes partes de este informe.

Desde un punto de vista de gestión de riesgos, el cambio climático implica la existencia de riesgos físicos (ligados a eventos naturales que pueden afectar a los acreditados o las garantías prestadas) y riesgos de transición (ligados a la capacidad de los acreditados a adaptarse a cambios legales, tecnológicos, o de preferencias de los consumidores). Estos riesgos se pueden manifestar en forma de riesgo de crédito, de mercado u operacional principalmente, teniendo cada uno de estos riesgos sus propios ámbitos de gestión, políticas y procedimientos.

Las grandes corporaciones y clientes del Grupo Kutxabank están realizando una transición gradual hacia una economía descarbonizada invirtiendo en instalaciones o tecnologías no contaminantes (solares, fotovoltaicas, biomasa, vehículos eléctricos, hidrógeno verde y combustibles sintéticos) disponiendo a priori estas corporaciones de capacidad financiera para acometer esta transición. Kutxabank ya venía financiando desde hace años a las compañías en la inversión en este tipo de activos y en los últimos tiempos se ha puesto en más valor si cabe la financiación de este tipo de activos muy importante para el futuro de las compañías y muy ligado a nuestra identidad y cultura.

## 8.6 Biodiversidad

Kutxabank no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos.

Debe mencionarse, no obstante, que Kutxabank dispone de un edificio administrativo de actividad decreciente, ubicado en Vitoria-Gasteiz (en el Paseo de la Biosfera), en un área de humedales denominado Salburua en la que existen algunas especies protegidas. En cualquier caso, la actividad que el banco desarrolla en dicho edificio no pone en riesgo ni la naturaleza de los humedales ni las especies que habitan en ella. Estas especies, que están incluidas en la Lista Roja de la IUCN43 (2003) como vulnerables, son las siguientes: odonatos, orugas, mariposas, anfibios (rana ágil), reptiles (galápago europeo), aves (cigüeña negra, aguilucho cenizo, tórtola europea, colirrojo real), mamíferos (murciélago ratonero mediano), etc.

Kutxabank gestiona una superficie de monte de 995,4 hectáreas cuyo aprovechamiento forestal se realiza a través de dos sociedades que se encargan de su mantenimiento, repoblación y explotación. Dicha superficie forestal está situada principalmente en los montes Sopeña, Oberan, Albina, Markebaso y Aldaba de las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa.

No se han llevado a cabo acciones de restauración de hábitats o espacios protegidos ya que la actividad de Kutxabank no tiene incidencia negativa en ningún entorno.

## 8.7 Productos con impacto ambiental

En el 2021 el Grupo ha reforzado de forma especial su apuesta estratégica de promover un modelo de negocio sostenible, que sea capaz de maximizar su impacto positivo en materia económica, social y medioambiental, redirigiendo los flujos de capital y acompañando a los clientes en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles.

Se ha trabajado intensamente en la identificación de nuevas oportunidades de negocio y en 2021 se han canalizado **2.260 millones de euros en financiación sostenible**.

Kutxabank dispone de una gama de productos específica para la financiación de adquisición de viviendas, reformas, vehículos y electrodomésticos eco-eficientes. Una parte muy significativa de esta financiación se ha destinado a la compra de viviendas energéticamente eficientes por parte de los clientes particulares a través de la denominada **Hipoteca Verde**. En 2021 se suscribieron alrededor de 6.000 operaciones englobadas dentro de esta modalidad hipotecaria por un valor total de 1.096 millones de euros, un 38% más que el importe formalizado en el 2020. Este tipo de préstamo, que supone ya el 26% de la nueva producción hipotecaria, ofrece condiciones especiales de financiación para los inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas más elevadas, así como su protección a través del "Seguro Verde". Se ha continuado avanzando en el desarrollo de productos sostenibles. Así, se ha firmado el acuerdo con IDAE para acometer la financiación de la mejora de la eficiencia energética de los edificios.

Por otro lado, 7 millones de euros, un 81% más que en el año anterior, se han destinado a **la financiación al consumo** en forma de préstamos para la adquisición de vehículos ecológicos o híbridos o para acometer reformas/ rehabilitaciones de viviendas o edificios que favorezcan la mejora de la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

Kutxabank también ha continuado apoyando a las **empresas e instituciones** que han puesto en marcha iniciativas que contribuyen al desarrollo sostenible y medioambiental en sus respectivas zonas de influencia. Las divisiones especializadas en empresas e instituciones han aprobado

operaciones por valor de 1.157 millones de euros en inversiones englobadas dentro de la economía verde y sostenible, un 25% más que en 2020. En líneas generales, se ha favorecido la promoción de proyectos de generación e incorporación de energías renovables, de actividades que apuestan por la movilidad sostenible, o que promueven viviendas protegidas y energéticamente eficientes, entre otras iniciativas.

Entre los proyectos que han sido apoyados por Kutxabank, destacan, entre otros, diversos proyectos vinculados a la mejora de la capacidad renovable instalada en la península, a la mejora y acondicionamiento integral de ciclos hídricos, al mantenimiento de plantas de biomasa, o al desarrollo de iniciativas englobadas dentro de la agricultura y la ganadería sostenibles.

Kutxabank lidera el crédito para un buque híbrido para el servicio de combustible a barcos y recogida de derrames, que se está construyendo en los astilleros Murueta; para sustituir flotas de vehículos por coches que utilizan el gas licuado como combustible; para la recogida y segregación de residuos o para favorecer servicios de apoyo a la silvicultura.

Kutxabank ha participado en la articulación de varias operaciones de salida a bolsa y crédito sindicado a grandes corporaciones, con préstamos por valor de 450 millones de euros en los que el tipo de interés no sólo está ligado al rating, sino al cumplimiento de una serie de criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno.

En esa línea, el Grupo financiero ha contribuido al fortalecimiento de la estructura financiera de grandes compañías como el Grupo Acciona, ha participado en sus Financiaciones Sindicadas Sostenibles ESG de 3.300 millones de euros y la salida a bolsa de Acciona Energía, en una operación de financiación sostenible ESG de 550 millones de euros a Endesa, o de AENA, a través de su participación en la línea Sindicada (ESG- Linked RCF) de 800 millones de euros.

Por otro lado, se ha de destacar que **los más de 30.000 millones de euros de inversiones de nuestros clientes se gestionan con criterios de Inversión Socialmente Responsable (ISR)**. Fineco, la banca privada de Kutxabank, y Kutxabank Gestión, la principal gestora del Grupo, están adheridas desde 2016 y 2017, respectivamente, a los Principios de Inversión Responsable de la ONU (UNPRI). Además, Kutxabank Gestión es la gestora con más fondos ASG del mercado y ha sido considerada en 2021 como la primera gestora en tener todos sus fondos de inversión con la categoría de sostenibles según el artículo 8 del Reglamento de Divulgación 2019/2088.

## 8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea

En **julio de 2021** se adopta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión **en desarrollo del artículo 8 del Reglamento sobre la Taxonomía**. En dicho reglamento se concreta el contenido y la presentación de la información que deben divulgar tanto las empresas financieras como las no financieras acerca de la manera y la medida en que las actividades de las mismas se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles, así como la metodología para cumplir con esa divulgación de información. Adicionalmente, **se especifican los indicadores clave de resultados que se aplican a las empresas financieras**. En el caso de las entidades de crédito, el principal indicador será el ratio de activos verdes (GAR, por sus siglas en inglés), que muestra la proporción de exposiciones relacionadas con actividades que se ajustan a la taxonomía en comparación con su total de activos. A este ratio le acompañan otros tres relativos a las exposiciones fuera de balance, a los ingresos por honorarios y comisiones y a la cartera de negociación.

**El calendario de divulgación establecido es progresivo**. En el caso de las entidades de crédito como Kutxabank, la obligación de divulgar el GAR completo y el indicador relativo a las exposiciones fuera de balance es efectiva a partir de enero 2024 respecto a la cartera del año anterior. En relación con los otros dos indicadores (honorarios e ingresos y cartera de negociación), la obligación de divulgación se establece a partir de enero 2026. Hasta entonces, **del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, se requiere una divulgación simplificada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10.3 y en el Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178**. El Índice de Contenidos Normativos correspondiente a esta norma, al final de este documento, recoge los diferentes apartados en los que se da respuesta a los requerimientos del Anexo XI. Por su parte, la información incluida a continuación, junto con lo recogido en el Anexo I de esta Memoria, responde a los requerimientos del artículo 10.3.

**Al cierre de 2021, los activos totales netos del Grupo Kutxabank, en perímetro consolidado reservado<sup>2</sup>, ascendían a 65.188 millones de euros (67.018 millones en saldo bruto)**. El mayor peso del balance recae sobre la partida de préstamos y anticipos a la clientela, cuyo saldo, 47.527 millones de euros, se acerca al 75% del total de activos. El 70% de los préstamos y anticipos corresponden a deudores con garantía hipotecaria (51% aproximadamente sobre los

---

<sup>2</sup> Los datos cuantitativos que se presentan en este apartado son en perímetro consolidado reservado, en coherencia con el perímetro previsto en el reporting que aquí se recoge en respuesta a las obligaciones de divulgación derivadas del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

activos totales), de los cuales la mayor parte están garantizados por bienes inmuebles residenciales, negocio core de la Entidad.

Por su parte, los saldos con Administraciones Públicas representan el 10% de los préstamos y anticipos, que suponen un 7% del total de activos netos. Incluyendo, adicionalmente, los instrumentos de deuda pública, el porcentaje alcanza el 15%. Considerando únicamente las exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales y añadiendo las correspondientes a bancos centrales (“emisores soberanos” y “exposiciones frente a bancos centrales”) de acuerdo con los desgloses recogidos en la Tabla 1 del Anexo I), el porcentaje sobre los activos totales brutos asciende a un 15%.

Conforme, asimismo, al detalle recogido en la tabla mencionada del Anexo I, las exposiciones con sociedades no financieras representan un 15% sobre los activos totales brutos. La mayor parte de los saldos de esta partida se corresponde con empresas obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE. Dicho importe asciende, a cierre de 2021, a 6.051 millones de euros, un 61% sobre el total de este segmento y un 9% sobre los activos totales brutos (un 10,6% si se consideran únicamente los cubiertos por el ratio GAR –“Total Activos del GAR”). Los 3.811 millones de euros restantes, correspondientes a empresas no sujetas a este tipo de divulgación, suponen un 5,7% sobre el total de activos brutos del banco (un 6,7% sobre el “Total Activos del GAR”). Por último, los derivados, la cartera de negociación y los préstamos interbancarios a la vista presentan importes poco significativos, representando un 0,1%, un 0,1% y un 0,3%, respectivamente, del total de activos brutos.

De forma adicional, y según lo indicado en la normativa, en la Tabla 1 del Anexo I se da la información, por tipología de contraparte y partida, de los activos del balance identificados como elegibles, considerándose a estos efectos aquellas actividades económicas incluidas en la taxonomía de la UE y sobre las que la normativa vinculada se haya pronunciado y emitido criterios técnicos de selección.

En este ámbito, y debido a la reciente entrada en vigor de la normativa aplicable, no resulta posible dar cumplimiento estricto a los requisitos regulatorios recogidos en el Reglamento sobre la Taxonomía. No obstante, en los casos en los que esto no ha sido posible, y tal y como aconseja el propio regulador, la Entidad ha realizado, sobre una base voluntaria, el mejor esfuerzo de aproximación a los criterios normativos planteados, lo que le permitirá, a su vez, prepararse de cara al momento en que sea exigible la divulgación de los activos alineados con la taxonomía.

En las partidas correspondientes con la financiación a “Hogares”, a “Sociedades Financieras”, a “Financiación de Administraciones Locales” en lo que se refiere a financiación de vivienda pública, y a “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales”, partidas que concentran la mayor parte del saldo del Grupo

Kutxabank, se ha realizado el análisis de su elegibilidad de acuerdo a los requerimientos normativos. Así se ha hecho igualmente respecto a las “Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)” y a “Otra Financiación de Administraciones Locales”, en aquellos casos en los que la información disponible de las operaciones de la cartera crediticia lo ha permitido. En concreto, la suma de los activos elegibles de estas partidas ascendería a un 47,5% del total de activos brutos (56,0% si solamente tenemos en cuenta el “Total Activos del GAR”).

Respecto a las operaciones de las partidas de “Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF” y de “Otra Financiación de Administraciones Locales” en las que el cumplimiento estricto de los requisitos regulatorios no ha sido posible, la Entidad ha incluido en el Anexo I, de forma separada, la información sobre elegibilidad obtenida en base voluntaria. Considerando ésta, el porcentaje de activos elegibles alcanzaría el 52,2% del total de activos (61,5% si solamente consideramos el “Total Activos del GAR”).

En resumen, **a continuación, se desglosa la información cuantitativa solicitada al respecto en el artículo 10.3 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 y cuyo detalle se incorpora en el Anexo I:**

	INFORMACIÓN EN BASE OBLIGATORIA		INCLUYENDO INFORMACIÓN EN BASE VOLUNTARIA	
	Sobre Total Activos del GAR	Sobre Activos Totales Brutos	Sobre Total Activos del GAR	Sobre Activos Totales Brutos
% / Activos Totales de las Exposiciones a Actividades Económicas Elegibles	56,0%	47,5%	61,5%	52,2%
% / Activos Totales de las Exposiciones a Actividades Económicas NO Elegibles	44,0%	52,5%	38,5%	47,8%
% / Activos Totales de las Exposiciones a Administraciones Centrales, Bancos Centrales y Emisores Supranacionales		15,0%		
% / Activos Totales de las Exposiciones a Derivados	0,1%	0,1%		
% / Activos Totales de las Exposiciones a Empresas No Sujetas a DINF	6,7%	5,7%		
% / Activos Totales de las Exposiciones a Cartera Negociación		0,1%		
% / Activos Totales de las Exposiciones a Préstamos Interbancarios a la Vista	0,4%	0,3%		

Se advierte, no obstante, que teniendo en cuenta que la normativa medioambiental está en la actualidad todavía en una fase incipiente, y con amplio contenido todavía por regular y concretar, y que, en consecuencia, también la información de la Entidad en este ámbito se encuentra en desarrollo y con limitaciones, el contenido aquí divulgado, de acuerdo con las tablas y criterios adjuntos en el Anexo I, pudiera sufrir variaciones en los ejercicios siguientes, de forma paralela a los pronunciamientos del regulador y de los supervisores al respecto y en coherencia a los desarrollos que se lleven a cabo internamente para avanzar en la implantación de la taxonomía y del resto de proyectos de carácter medioambiental en la Entidad.

## 8.9 Evaluación ambiental de proveedores

Teniendo en cuenta que la actividad del Grupo Kutxabank se circunscribe al ámbito bancario y asegurador, no se considera relevante la generación de impactos ambientales significativos por parte de sus principales proveedores.

No obstante, Kutxabank y Cajasur solicitan a aquellos proveedores que prestan servicios que pudieran tener un mayor impacto ambiental, tales como las obras y reformas de oficinas o mantenimiento y limpieza de instalaciones, el compromiso de cumplimiento con la normativa ambiental vigente, la gestión de sus residuos de forma adecuada, o la utilización de productos de limpieza biodegradables, entre otros. Además, a la hora de adjudicar obras y reformas en oficinas valora positivamente disponer de un Sistema de Gestión Medioambiental, certificado según las normas ISO 14001 o Reglamento EMAS. De hecho, el 28,21% de los nuevos proveedores con los que han trabajado Kutxabank y Cajasur en 2021 disponen de dichas certificaciones ambientales.

Por otro lado, las compras de mobiliario de oficina se tratan de realizar a proveedores que utilizan madera proveniente de bosques sostenibles mediante certificación PEFC y productos ecodiseñados con objeto de minimizar su impacto ambiental.

Con carácter general, en el clausulado de los contratos suscritos con los proveedores se incluye que colaborarán con la observancia y cumplimiento de su política ambiental, con el objetivo de minimizar el impacto en caso de que existiera.

## 8.10 Cumplimiento normativo ambiental

Durante los últimos 4 años no se han producido multas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental, y en concreto con aquella relacionada con la generación de contaminación lumínica o ruido ambiental. Tampoco se han recibido reclamaciones relacionadas con la gestión ambiental de ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.



## 9. Desempeño social

Este año 2021 ha seguido condicionado en los planes de gestión de recursos humanos por la situación de la pandemia. Si bien los avances progresivos durante el año en los planes de vacunación han permitido a nivel sanitario ir progresando hacia un escenario de mayor seguridad, las diferentes olas del virus experimentadas a lo largo del año han obligado a seguir manteniendo medidas de protección y protocolos de actuación de los equipos que garanticen la seguridad y salud de la plantilla y de las y los clientes. En este escenario de incertidumbre y complejidad, la entidad ha seguido manteniendo plenamente operativos sus Comités específicos y de Continuidad de Negocio para el seguimiento y reporte de todas las incidencias asociadas a la pandemia.

Durante este año se ha continuado con la distribución de elementos de protección individual para toda la plantilla en todos los centros de trabajo (mascarillas, gel hidroalcohólico, distancia social, aforos etc.), cumpliendo con las exigencias y recomendaciones emitidas por las autoridades sanitarias y se han mantenido reuniones con la representación de los trabajadores a través del Comité Intercentros de Seguridad y Salud para informar de la evolución y decisiones en el ámbito de la salud. Han permanecido activas a lo largo diferentes momentos del año iniciativas y facilidades laborales de flexibilidad y conciliación que han permitido mantener abiertos al público los servicios y oficinas.

En este escenario de nueva normalidad condicionada, Kutxabank ha culminado la negociación con la representación sindical con la firma, el 31 de mayo de 2021, de un nuevo Convenio Colectivo con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, que en estos momentos de incertidumbre supone un estímulo y mensaje de confianza y seguridad para la plantilla. Destacaríamos, una vez más, este año 2021 la capacidad de la entidad para seguir avanzando en el proceso de rejuvenecimiento de su plantilla con la incorporación de nuevo talento para las diferentes unidades de la entidad mediante la realización de procesos de selección con un alto componente digital en cuanto a las herramientas utilizadas y el enfoque del proceso.

Cajasur ha seguido reforzando sus redes comerciales con nuevo talento que permiten ofrecer un servicio diferenciado de calidad en entornos geográficos en crecimiento. En paralelo y para completar este plan de rejuvenecimiento, Kutxabank ha acometido un nuevo programa de jubilación voluntario ofertado a un colectivo determinado de la plantilla. Igualmente, la Entidad no ha paralizado el proceso de desarrollo y formación de su equipo humano, utilizando para ello todas las facilidades formativas online que dispone ya la entidad.

Así durante este año 2021 se ha procedido a ofrecer la actualización de las acreditaciones formativas de MIFID, LCCI y Seguros, mediante contenidos a través de la plataforma formativa

virtual, que permiten a la plantilla mantener altos estándares de conocimientos financieros y competencias profesionales.

Por último, y por el indudable impacto social positivo que ejercen las Fundaciones Bancarias accionistas, el Grupo Kutxabank continuará creando valor para sus accionistas únicos, a quienes continuará destinando un elevado dividendo con cargo a los beneficios anuales.

Los resultados de las diferentes líneas de trabajo se pueden valorar en los siguientes apartados del presente documento.

## 9.1. Prácticas laborales

### 9.1.1. Kutxabank y Cajasur

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de Kutxabank y Cajasur a 31 de diciembre 2021 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad<sup>3</sup>.

La clasificación de categorías profesionales realizada para todas las entidades del Grupo Kutxabank se ha elaborado utilizando el criterio de clasificación interno de cada entidad, el cual ha sido adaptado a las cuatro categorías reportadas en este documento, con objeto de facilitar el análisis de todas las plantillas de una forma similar.

---

<sup>3</sup> Las personas de 50 años se han incluido en la franja de edad de "Entre 30 y 50".



**Memoria de Sostenibilidad  
Grupo Kutxabank**

Año: 2021

Pág: 171 de  
253

<b>KUTXABANK</b>	<b>2019</b>			<b>2020</b>			<b>2021</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>22</b>
Mayor de 50	16	3	19	17	3	20	16	3	19
Entre 30 y 50	1	2	3	0	2	2	1	2	3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>706</b>	<b>896</b>	<b>1.602</b>	<b>669</b>	<b>870</b>	<b>1.539</b>	<b>627</b>	<b>841</b>	<b>1.468</b>
Mayor de 50	166	151	317	127	120	247	118	112	230
Entre 30 y 50	538	740	1278	537	740	1.277	499	710	1.209
Menor de 30	2	5	7	5	10	15	10	19	29
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>738</b>	<b>1.402</b>	<b>2.140</b>	<b>670</b>	<b>1.380</b>	<b>2.050</b>	<b>613</b>	<b>1.344</b>	<b>1.957</b>
Mayor de 50	224	234	458	141	199	340	83	176	259
Entre 30 y 50	358	804	1162	373	819	1.192	386	837	1.223
Menor de 30	156	364	520	156	362	518	144	331	475
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.462</b>	<b>2.303</b>	<b>3.765</b>	<b>1.357</b>	<b>2.255</b>	<b>3.612</b>	<b>1.258</b>	<b>2.190</b>	<b>3.448</b>



<b>CAJASUR</b>	<b>2019</b>			<b>2020</b>			<b>2021</b>		
<b>DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>
Mayor de 50	4	0	4	4	0	4	4	0	4
Entre 30 y 50	4	3	7	4	3	7	4	3	7
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>309</b>	<b>206</b>	<b>515</b>	<b>304</b>	<b>212</b>	<b>516</b>	<b>290</b>	<b>198</b>	<b>488</b>
Mayor de 50	89	30	119	105	41	146	116	50	166
Entre 30 y 50	220	176	396	199	171	370	174	148	322
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>510</b>	<b>715</b>	<b>1.225</b>	<b>513</b>	<b>707</b>	<b>1.220</b>	<b>526</b>	<b>726</b>	<b>1252</b>
Mayor de 50	164	114	278	186	153	339	216	185	401
Entre 30 y 50	335	589	924	317	545	862	292	523	815
Menor de 30	11	12	23	10	9	19	18	18	36
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
Mayor de 50	3	0	3	3	0	3	4	0	4
Entre 30 y 50	3	0	3	3	0	3	2	0	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>833</b>	<b>924</b>	<b>1.757</b>	<b>831</b>	<b>922</b>	<b>1.753</b>	<b>830</b>	<b>927</b>	<b>1.757</b>



## Memoria de Sostenibilidad Grupo Kutxabank

Año: 2020

Pág: 173 de  
253

KUTXABANK	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN						
CAPV	880	1.710	2.590	787	1.654	2.441
NO CAPV	477	545	1.022	471	536	1.007
Total	1.357	2.255	3.612	1.258	2.190	3.448

CAJASUR	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN						
CAPV	0	0	0	0	0	0
NO CAPV	831	922	1.753	830	927	1.757
Total	831	922	1.753	830	927	1.757

El 100% de los directivos del Comité de Dirección de Kutxabank y el 90,9% de Cajasur proceden<sup>4</sup> de la comunidad local (CAPV/Andalucía).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK*	2020	2021
Total	19	18
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%		

PERSONAL CON DISCAPACIDAD CAJASUR*	2020	2021
Total	13	15
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%		

<sup>4</sup> Procedencia entendida desde el sentido de origen (nacimiento)



Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank y Cajasur, desglosado por sexo:

<b>KUTXABANK</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>		
<b>PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Indefinido	1.255	2.034	3.289	1.170	1.999	3.169
Interinidad	16	45	61	13	23	36
Prácticas	80	150	230	66	146	212
Prácticas (Cond. Esp)	6	26	32	8	22	30
Obra o Servicio	0	0	0	1	0	1
A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.357</b>	<b>2.255</b>	<b>3.612</b>	<b>1.258</b>	<b>2.190</b>	<b>3.448</b>

*\*Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato*

<b>CAJASUR</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>		
<b>PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Indefinido	828	917	1.745	822	918	1.740
Interinidad	0	0	0	0	0	0
Prácticas	3	5	8	8	9	17
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0
A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>831</b>	<b>922</b>	<b>1.753</b>	<b>830</b>	<b>927</b>	<b>1.757</b>

*\*Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato*



KUTXABANK PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2020							2021						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL
<b>DIRECCIÓN</b>	22	0	0	0	0	0	22	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>
Mayor de 50	20	0	0	0	0	0	20	19	0	0	0	0	0	19
Entre 30 y 50	2	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	1.539	0	0	0	0	0	1.539	<b>1.468</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.468</b>
Mayor de 50	247	0	0	0	0	0	247	230	0	0	0	0	0	230
Entre 30 y 50	1.277	0	0	0	0	0	1.277	1.209	0	0	0	0	0	1.209
Menor de 30	15	0	0	0	0	0	15	29	0	0	0	0	0	29
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	1.727	61	230	32	0	0	2.050	<b>1.678</b>	<b>36</b>	<b>212</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1.957</b>
Mayor de 50	340	0	0	0	0	0	340	259	0	0	0	0	0	259
Entre 30 y 50	1.188	4	0	0	0	0	1.192	1.220	2	0	0	1	0	1.223
Menor de 30	199	57	230	32	0	0	518	199	34	212	30	0	0	475
<b>OFICIOS VARIOS</b>	1	0	0	0	0	0	1	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Mayor de 50	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	3.289	61	230	32	0	0	3.612	<b>3.169</b>	<b>36</b>	<b>212</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3.448</b>

\*Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato

CAJASUR PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2020							2021						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>
Mayor de 50	4	0	0	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	4
Entre 30 y 50	7	0	0	0	0	0	7	7	0	0	0	0	0	7
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>516</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>516</b>	<b>488</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>488</b>
Mayor de 50	146	0	0	0	0	0	146	166	0	0	0	0	0	166
Entre 30 y 50	370	0	0	0	0	0	370	322	0	0	0	0	0	322
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>1.212</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.220</b>	<b>1235</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.252</b>
Mayor de 50	339	0	0	0	0	0	339	401	0	0	0	0	0	401
Entre 30 y 50	862	0	0	0	0	0	862	815	0	0	0	0	0	815
Menor de 30	11	0	8	0	0	0	19	19	0	17	0	0	0	36
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
Mayor de 50	3	0	0	0	0	0	3	4	0	0	0	0	0	4
Entre 30 y 50	3	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	0	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1.745</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.753</b>	<b>1.740</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.757</b>

\*Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato





<b>KUTXABANK</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>		
<b>NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Indefinido	32	69	<b>101</b>	15	48	63
Temporal	102	209	<b>311</b>	117	288	405
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>278</b>	<b>412</b>	<b>132</b>	<b>336</b>	<b>468</b>

<b>KUTXABANK</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>		
<b>NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN</b>	<b>CAPV</b>	<b>NO CAPV</b>	<b>Total</b>	<b>CAPV</b>	<b>NO CAPV</b>	<b>Total</b>
Indefinido	93	8	<b>101</b>	60	3	63
Temporal	280	31	<b>311</b>	366	39	405
<b>Total</b>	<b>373</b>	<b>39</b>	<b>412</b>	<b>426</b>	<b>42</b>	<b>468</b>

<b>KUTXABANK</b>	<b>2020</b>				<b>2021</b>			
<b>NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD</b>	<b>&lt;30</b>	<b>30-50</b>	<b>&gt;50</b>	<b>TOTAL</b>	<b>&lt;30</b>	<b>30-50</b>	<b>&gt;50</b>	<b>TOTAL</b>
Indefinido	90	11	0	<b>101</b>	57	6	0	63
Temporal	294	17	0	<b>311</b>	383	22	0	405
<b>Total</b>	<b>384</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>412</b>	<b>440</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>468</b>

<b>CAJASUR</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>		
<b>NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Indefinido	8	4	12	3	8	11
Temporal	0	0	0	8	12	20
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>31</b>

CAJASUR	2020			2021		
	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
<b>NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN</b>						
Indefinido	0	12	<b>12</b>	0	11	<b>11</b>
Temporal	0	0	<b>0</b>	0	20	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>31</b>

CAJASUR	2020				2021			
	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
<b>NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD</b>								
Indefinido	8	4	0	<b>12</b>	8	3	0	<b>11</b>
Temporal	0	0	0	<b>0</b>	20	0	0	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>31</b>

El trabajo sustancial propio de la actividad financiera a través de sus centros y oficinas de las diferentes redes comerciales es prestado por el personal de la entidad, con contratos laborales, bien indefinidos, bien de duración determinada.

Kutxabank ha procedido en 2021 a la selección de 7 profesionales con experiencia en diferentes ámbitos especializados de la entidad y al desarrollo de un proceso de selección para la incorporación de nuevo talento con experiencia previa en la entidad mediante contratos formativos en prácticas además de nuevo talento sin experiencia en la entidad. Este proceso ha permitido reforzar las redes comerciales tradicionales además de dotar a ciertas áreas con perfiles formativos adaptados a las nuevas necesidades cuantitativas y tecnológicas. Igualmente, continúa con el proceso de selección iniciado en Cataluña para reforzar la capacidad comercial y de crecimiento de esta red. Adicionalmente la Entidad ha realizado contratos de duración determinada vía contratos de interinidad que responden a las necesidades de cobertura por determinadas circunstancias como ausencias por IT, permisos de maternidad y en general por situaciones que permiten la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Igualmente, dentro de los contratos de duración determinada, Kutxabank ha iniciado la contratación de personal titulado de sus territorios de origen para, mediante la realización de contratos formativos en prácticas, facilitar la posibilidad de obtener la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o formación cursado.

Cajasur ha procedido en 2021 a la contratación de 3 personas con contrato indefinido y 20 contratos temporales. Además, ha procedido a la conversión de 8 contratos formativos en prácticas en indefinidos a su vencimiento.

Además, durante el ejercicio 2021 Kutxabank ha puesto en marcha un programa de prejubilaciones voluntarias al que se han acogido un total de 130 empleados y empleadas que han causado, en consecuencia, baja en la Entidad.

Se documenta a continuación la tasa de rotación, calculada en función de las bajas voluntarias entre el personal con contrato indefinido, de los últimos ejercicios:

<b>KUTXABANK</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>		
<b>TASA ROTACIÓN POR SEXO</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Número	6	7	13	5	11	16
%	<b>0,48%</b>	<b>0,34%</b>	<b>0,40%</b>	<b>0,43%</b>	<b>0,55%</b>	<b>0,50%</b>

<b>KUTXABANK</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>		
<b>TASA ROTACIÓN POR REGIÓN</b>	<b>CAPV</b>	<b>NO CAPV</b>	<b>Total</b>	<b>CAPV</b>	<b>NO CAPV</b>	<b>Total</b>
Número	10	3	13	12	4	16
%	<b>0,44%</b>	<b>0,30%</b>	<b>0,40%</b>	<b>0,55%</b>	<b>0,40%</b>	<b>0,50%</b>

<b>KUTXABANK</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>		
<b>TASA ROTACIÓN POR EDAD</b>	<b>&lt;30</b>	<b>30-50</b>	<b>&gt;50</b>	<b>&lt;30</b>	<b>30-50</b>	<b>&gt;50</b>
Número	0	13	0	7	8	1
%	<b>0,00%</b>	<b>0,53%</b>	<b>0,00%</b>	<b>3,07%</b>	<b>0,33%</b>	<b>0,20%</b>

CAJASUR	2020			2021		
TASA ROTACIÓN POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número	2	3	5	2	2	4
%	0,24%	0,33%	0,29%	0,24%	0,22%	0,23%

CAJASUR	2020			2021		
TASA ROTACIÓN POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Número		5	5		4	4
%		0,29%	0,29%		0,23%	0,23%

CAJASUR	2020			2021		
TASA ROTACIÓN POR EDAD	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Número		5		2	1	1
%		0,29%		5,56%	0,09%	0,17%



<b>KUTXABANK</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>		
<b>Nº DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mayor de 50						
Entre 30 y 50						
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mayor de 50						
Entre 30 y 50						
Menor de 30						
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Mayor de 50	1		1			
Entre 30 y 50				1	0	1
Menor de 30						
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mayor de 50						
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

<b>CAJASUR</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>		
<b>Nº DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
Mayor de 50						
Entre 30 y 50						
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
Mayor de 50						
Entre 30 y 50						
Menor de 30						
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
Mayor de 50						
Entre 30 y 50				3		3
Menor de 30						
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
Mayor de 50						
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

ABSENTISMO KUTXABANK*	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	17.770	34.859	52.629	21.724	44.423	66.147	14.936	44.937	59.873
Maternidad	-	11.704	11.704	-	8.665	8.665	-	8.802	8.802
Paternidad	2.770	-	2.770	3.192	-	3.192	3.673	-	3.673
Otros (Accidentes sin parte de baja)	5	34	39	14	18	32	7	22	29
<b>Total de jornadas de absentismo</b>	<b>20.545</b>	<b>46.597</b>	<b>67.142</b>	<b>24.930</b>	<b>53.106</b>	<b>78.036</b>	<b>18.616</b>	<b>53.761</b>	<b>72.377</b>
<b>Tasa de absentismo (%)</b>	<b>3,85%</b>	<b>5,56%</b>	<b>4,91%</b>	<b>4,93%</b>	<b>6,43%</b>	<b>5,86%</b>	<b>3,98%</b>	<b>6,65%</b>	<b>5,67%</b>

\*En jornadas calculado con el dato medio de plantilla comunicado al INE (Encuesta Anual Coste Laboral)

ABSENTISMO CAJASUR*	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	7.500	10.172	17.672	8.512	12.278	19.955	8.595	13.737	22.332
Maternidad		2.252	2.252		1.544	1.544	0	1.486	1.499
Paternidad	1.047		1.047	1.067		1.067	1.729	0	1.743
Otros	3.037	4.773	7.810	2.018	4.010	6.028	4.164	5.613	9.777
<b>Total de jornadas de absentismo</b>	<b>11.584</b>	<b>17.197</b>	<b>28.781</b>	<b>11.597</b>	<b>17.832</b>	<b>28.594</b>	<b>14.489</b>	<b>20.835</b>	<b>35.324</b>
<b>Tasa de absentismo (%)</b>	<b>2,47%</b>	<b>3,02%</b>	<b>2,76%</b>	<b>2,81%</b>	<b>3,65%</b>	<b>3,12%</b>	<b>1,62%</b>	<b>2,39%</b>	<b>4,01%</b>

\*Dato reportado en número de jornadas

En relación con el total de empleados y empleadas tuvieron derecho a un permiso de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad KUTXABANK	2019		2020		2021	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	65	69	41	63	35	56
Mujeres	97	139	74	99	80	99
<b>Total</b>	<b>162</b>	<b>208</b>	<b>115</b>	<b>162</b>	<b>115</b>	<b>155</b>

Maternidad / paternidad CAJASUR	2019		2020		2021	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	25	28	25	27	43	44
Mujeres	19	25	13	18	12	16
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>53</b>	<b>38</b>	<b>45</b>	<b>55</b>	<b>60</b>

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, un total de 155 personas de Kutxabank y 60 de Cajasur han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han podido disfrutar y se han incorporado al trabajo.

Ninguna de las Comisiones de Igualdad ha recibido en 2021 denuncias o quejas relacionadas con la discriminación por género.

Kutxabank y Cajasur cuentan con un Plan de Igualdad desde donde se reflejan las principales líneas estratégicas y de actuación para continuar garantizando la promoción de los principios de igualdad de género en todas las actividades de la Entidad, y ha establecido nuevas medidas en materia de conciliación de la vida personal y profesional.

Asimismo, tanto en Kutxabank como en Cajasur existen sendos protocolos para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual, del acoso por razón de sexo, del acoso laboral y frente a todas las formas de acoso. En dichos protocolos, que están publicados en las respectivas intranets corporativas, se recogen los procedimientos para que cualquier empleado o empleada pueda poner en marcha los mecanismos previstos a tales efectos.



Además, ambas entidades incluyen en sus políticas de selección, promoción y desarrollo de las personas al respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, raza, edad, u otras circunstancias.

En 2021 se llevó a cabo formación presencial en materia de selección y promoción no discriminatoria que incluyó antecedentes y novedades legislativas en materia de igualdad y exigencias regulatorias, así como la política propia de Kutxabank. Esta acción formativa de dos horas de duración estuvo dirigida al departamento de Gestión y Desarrollo de RRHH de Kutxabank.

Se ha desarrollado una Formación específica en Normativa sobre Planes de Igualdad e Igualdad Retributiva, de 3 horas de duración, dirigida a los miembros de la Comisión de Igualdad de Cajasur. Asimismo, se ha realizado una formación en Sesgos Inconscientes, de 6 horas de duración, en la que han participado 7 personas del Área de RRHH de Cajasur.

	2021
<b>HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA KUTXABANK</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	-
JEFATURAS Y TÉCNICOS	42
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	36
OFICIOS VARIOS	-
<b>Total</b>	<b>78</b>

	2021
<b>HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA CAJASUR</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	9
JEFATURAS Y TÉCNICOS	42
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	24
OFICIOS VARIOS	-
<b>Total</b>	<b>75</b>

La ratio de la retribución mínima de entrada en relación con el salario mínimo interprofesional es la siguiente:

Comparativa salarial KUTXABANK	2019			2020			2021		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	1,78	1,78	1,78	1,69	1,69	1,69	1,67	1,67	1,67

\*Salario mínimo interprofesional 2019: 12.600 euros

\*Salario mínimo interprofesional 2020: 13.300 euros

\*Salario mínimo interprofesional 2021: 13.510 euros

2019	2020	2021
------	------	------

Comparativa salarial CAJASUR	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	2,85	2,85	2,85	1,2	1,2	1,2	1,18	1,18	1,18

\*Salario mínimo interprofesional 2019: 12.600 euros

\*Salario mínimo interprofesional 2020: 13.300 euros

\*Salario mínimo interprofesional 2021: 13.510 euros

Kutxabank y Cajasur entienden la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como un elemento de creación de valor en el largo plazo, en coherencia con una estrategia de sostenibilidad y gestión prudente del riesgo, equilibrando los componentes fijos y variables de la remuneración. De acuerdo con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, los elementos retributivos fijos están regulados sin que exista diferencia en función del género. Se establece el nivel retributivo en sus Convenios Colectivos para cada categoría profesional, y los complementos están relacionados con la clasificación de puestos y/o de oficinas, sin que se den diferencias retributivas entre mujeres y hombres, de forma que la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1. De igual forma, los esquemas de retribución variable están asociados al puesto o función y fundamentados en reglas de cálculo transparentes, que reconocen de forma objetiva el desempeño y resultan fácilmente auditables, lo que descarta cualquier opción de discriminación por razón de género.

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias desglosadas por género para Kutxabank y Cajasur así como los indicadores de brecha salarial.

La brecha salarial mide la diferencia entre el salario medio de los hombres y las mujeres, expresada como porcentaje en relación al salario medio de los hombres, considerando la remuneración global (diferencia salarios H y M / salarios H).

Existe un sistema de clasificación de puestos vigente en la Entidad, que otorga a cada puesto un valor coherente con sus responsabilidades, requerimientos y peso en la Organización, y que permite por tanto comparar entre sí trabajos de igual valor. La remuneración asociada a cada puesto es neutra en cuanto al género de su ocupante.

No obstante lo anterior, la comparación de medias salariales por género puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos de la plantilla, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo. En este sentido, la antigüedad media de los hombres es

superior a la de mujeres, y el peso relativo de la remuneración asociada a la antigüedad y consolidación de niveles retributivos ha variado en las sucesivas revisiones de los convenios colectivos.

La brecha salarial ajustada permite comparar los salarios por hora de hombres y mujeres, aislando los efectos generados por variables ajenas al puesto (la pirámide de edad, distribución de colectivos) y del puesto de trabajo, considerando la remuneración global asociada al puesto o función, por un mismo trabajo o por un trabajo de igual valor.

Entidad	Brecha salarial ajustada	
	2020	2021
Kutxabank	0,5%	0,5%
Cajasur	0,6%	0,6%

En los siguientes cuadros se muestran las remuneraciones medias totales percibidas, de acuerdo con las de las especificaciones del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

2020									
KUTXABANK	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	83%	82%	83%	17%	18%	17%	197	188	195
Jefaturas y técnicos	94%	95%	95%	6%	5%	5%	84	76	79
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	58	50	53
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	67	--	67
Mayor de 50	95%	97%	96%	5%	3%	4%	110	92	100
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	69	62	65
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	26	27	27

2021									
KUTXABANK	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	84%	83%	84%	16%	17%	16%	209	189	204
Jefaturas y técnicos	94%	95%	94%	6%	5%	6%	83	75	78
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55	52	53
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	67	--	67
Mayor de 50	94%	97%	95%	6%	3%	5%	101	86	93
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	71	65	67
Menor de 30	96%	97%	97%	4%	3%	3%	29	29	29

2020									
<b>CAJASUR</b> <i>Importes en miles de euros</i>	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	87%	90%	88%	13%	10%	12%	144	92	130
Jefaturas y técnicos	96%	97%	96%	4%	3%	4%	58	51	55
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	44	40	42
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	42	--	42
Mayor de 50	97%	98%	98%	3%	2%	2%	57	46	53
Entre 30 y 50	97%	98%	97%	3%	2%	3%	47	42	44
Menor de 30	97%	99%	98%	3%	1%	2%	22	22	22

2021									
<b>CAJASUR</b> <i>Importes en miles de euros</i>	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	92%	89%	91%	8%	11%	9%	154	99	139
Jefaturas y técnicos	89%	89%	89%	11%	11%	11%	63	57	61
Administrativos/comerciales	88%	89%	89%	12%	11%	11%	50	44	47
Oficios varios	90%	--	90%	10%	--	10%	45	--	45
Mayor de 50	89%	90%	89%	11%	10%	11%	62	49	57
Entre 30 y 50	88%	88%	88%	12%	12%	12%	52	46	49
Menor de 30	93%	93%	93%	7%	7%	7%	28	31	29

\*Los datos relativos a 2020 se han recalculado siguiendo las especificaciones del Real Decreto 902/2020.

### 9.1.2. Grupo Fineco

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de **Fineco** durante el ejercicio 2021 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2020			2021		
	H	M	Total	H	M	Total
<b>DIRECCIÓN</b>	5	3	8	5	3	8
Mayor de 50	2	1	3	2	1	3
Entre 30 y 50	3	2	5	3	2	5
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	9	6	15	9	7	16
Mayor de 50	2	1	3	2	0	2
Entre 30 y 50	5	2	7	5	2	7
Menor de 30	2	3	5	2	5	7
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	21	22	43	22	25	47
Mayor de 50	11	3	14	11	6	17
Entre 30 y 50	10	17	27	10	15	25
Menor de 30	0	2	2	1	4	5
<b>OFICIOS VARIOS</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>66</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>71</b>

La distribución de la plantilla de Grupo Fineco por región es la siguiente:

REGIÓN	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>CAPV</b>	27	25	52	27	29	56
<b>NO CAPV</b>	8	6	14	9	6	15
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>66</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>71</b>

En este caso, el 87,5% del personal del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD FINECO	2020	2021
<b>Total</b>	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%		

Los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla, desglosado por sexo son los siguientes:

TIPO DE CONTRATO	2020			2021		
	H	M	Total	H	M	Total
<b>Indefinido</b>	35	30	65	36	35	71
<b>Temporal</b>	0	1	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>31</b>	<b>66</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>71</b>

Durante el ejercicio 2021, Grupo Fineco ha realizado 7 contrataciones, las 7 de carácter indefinido (3 hombres y 4 mujeres).

El trabajo sustancial propio de la actividad de Grupo Fineco, a través de sus oficinas, es prestado por la plantilla de la entidad, con contratos laborales indefinidos.

La tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios es la reflejada a continuación:

	REGIÓN	2019			2020			2021		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Rotación media de personal	C.A.P.V.	10,71%	18,06%	13,96%	7,34%	0,00%	3,87%	7,34%	0,00%	3,68%
	NO C.A.P.V.	12,50%	16,67%	14,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>11,11%</b>	<b>17,76%</b>	<b>14,03%</b>	<b>5,68%</b>	<b>0,00%</b>	<b>3,04%</b>	<b>5,52%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2,89%</b>

	2019	2020	2021
<b>Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional</b>	2 (Ambas Mujeres, Administrativas/Comerciales, entre 30 y 50 años)	0	1 (Hombre, Jefaturas y Técnicos, entre 30 y 50 años)

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2021 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2019		2020		2021	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
<b>Hombres</b>	3	1,625	2	0,5	4	1,8
<b>Mujeres</b>	5	3,902	2	1,1	1	1
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>5,527</b>	<b>4</b>	<b>1,6</b>	<b>5</b>	<b>2,8</b>

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, un total de 5 personas de Grupo Fineco han disfrutado de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

De todos los derechos por permiso de maternidad o paternidad generados en el ejercicio 2021, se han podido disfrutar en un 56%. El resto se disfrutarán en el ejercicio 2022.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, ha podido disfrutarlo y se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Fineco es el siguiente:

Absentismo*	2019	2020	2021
%	2,25%	0,27%	2,23%
Horas	2.511	306	2.691

\*Absentismo por enfermedad común, accidente laboral y otros permisos.

Fineco cuenta con una política retributiva justa y equitativa que favorece la igualdad real de oportunidades, con independencia de otros factores como la edad o el género.

En línea con el objetivo estratégico de construir relaciones sostenibles y de largo plazo con sus diferentes grupos de interés, las entidades del Grupo Fineco apuestan de manera decidida por la creación de empleo estable y de calidad, que retenga y desarrolle el talento, factor determinante para su modelo de negocio.

La plantilla de Fineco está formada por un cohesionado y orgulloso equipo de personas comprometidas con la organización, donde el compañerismo y la generosidad individual llevan a la ambición colectiva de manera natural.

El Principio de no discriminación e igualdad de oportunidades constituye un pilar básico de actuación para Fineco, así como la ética personal y profesional de las personas que integran la organización. Todas las actuaciones del personal de Fineco están guiadas por el conjunto de valores definidos en el Código Ético, siendo el respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad el primero de todos ellos.

Las entidades del Grupo Fineco aspiran a la excelencia profesional con un exigente, pero ilusionante modelo de atracción y desarrollo de talento en el que se valora el esfuerzo y el compromiso, tratando de alinear objetivos individuales y corporativos eludiendo cualquier potencial conflicto de interés en un sistema asimilable a las sociedades cooperativas.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

### 9.1.3. Kutxabank Gestión

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Kutxabank Gestión** durante el ejercicio 2021 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
Mayor de 50	3	0	3	3	0	3
Entre 30 y 50	0	1	1	0	1	1
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>31</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>30</b>
Mayor de 50	2	5	7	2	7	9
Entre 30 y 50	9	15	24	9	12	21
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>23</b>
Mayor de 50	1	1	2	1	2	3
Entre 30 y 50	0	18	18	0	17	17
Menor de 30	1	2	3	1	2	3
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>42</b>	<b>58</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>57</b>

La distribución de la plantilla de Kutxabank Gestión por región es la siguiente:

Región	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>CAPV</b>	<b>17</b>	<b>41</b>	<b>58</b>	<b>16</b>	<b>42</b>	<b>58</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>57</b>
<b>NO CAPV</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>41</b>	<b>58</b>	<b>16</b>	<b>42</b>	<b>58</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>57</b>

En este caso el 100% de los directivos procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK GESTIÓN	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Gestión, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>Indefinido</b>	<b>16</b>	<b>39</b>	<b>55</b>	<b>15</b>	<b>41</b>	<b>56</b>	<b>16</b>	<b>40</b>	<b>56</b>
<b>Temporal</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Temporal (Cond. Espec.)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>41</b>	<b>58</b>	<b>16</b>	<b>42</b>	<b>58</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>57</b>



Durante 2021 una persona con contrato fin de obra pasa a ser indefinido y se contrata a otra persona con contrato en prácticas.

Tipo contrato	2019			2020			2021		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Indefinido</b>	0	0	0	0	1	1	1	0	1
<b>Interinidad</b>	1	1	2	1	1	2	0	0	0
<b>Prácticas</b>	0	1	1	0	0	0	0	1	1
<b>Prácticas (Cond. Esp)</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Obra o Servicio</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

Rotación media de personal	REGIÓN	2019			2020			2021		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
	C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	1,77%	0,00%	1,77%	0,00%	0,00%	0,00%

*\*En Kutxabank Gestión, todo el personal trabajan en la CAPV al estar todas sus Sedes en ese territorio.*

No ha habido despidos durante los ejercicios 2020 ni 2021.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2020 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2019		2020		2021	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
<b>Hombres</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Mujeres</b>	3	3	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, no se han recibido solicitudes de baja por maternidad o paternidad, por lo que no ha habido permisos de este tipo

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Gestión es el siguiente:

Absentismo	2019	2020	2021
<b>%</b>	3,58%	1,47%	0,63%
<b>Horas</b>	3.550	1.499	630

*\*Absentismo por accidente de trabajo, enfermedad, maternidad y paternidad. Se ha modificado la información publicada en 2019 para ajustar el criterio de reporte.*

La cuantía total de la remuneración abonada por la sociedad gestora a su personal es fundamentalmente remuneración fija y un importe no muy significativo en remuneración variable. No existen remuneraciones basadas en participación en los beneficios de las IIC obtenidas por la SGIIIC como compensación por la gestión. Existe un colectivo identificado, cuya actuación podría tener una incidencia material en el perfil de riesgo de la Sociedad, y que se analiza separadamente.

El cálculo de la retribución es análogo para los distintos grupos de personas. La retribución fija está regulada en el acuerdo laboral de Kutxabank Gestión, y, en su caso, en los contratos individuales firmados con algunos altos cargos. Las principales reglas de funcionamiento de la retribución variable son: la remuneración variable total no supera el 20% de la masa salarial total; a nivel individual, no puede superar el 25% de la remuneración fija, pudiendo asimismo ser nula y, para las personas que ejercen funciones de control, existe un máximo de peso en los indicadores de negocio. Anualmente, la propuesta de remuneración variable se analiza por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad y se presenta para su aprobación por el Consejo de Administración.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

#### 9.1.4. Kutxabank Seguros

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Kutxabank Seguros** durante el ejercicio 2021 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2020			2021		
	H	M	Total	H	M	Total
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
<b>Mayor de 50</b>	4	1	5	4	1	5
<b>Entre 30 y 50</b>	1	0	1	1	0	1
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>41</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>45</b>
<b>Mayor de 50</b>	4	8	12	5	10	15
<b>Entre 30 y 50</b>	12	17	29	14	16	30
<b>Menor de 30</b>	0	0	0	0	0	0
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>19</b>	<b>38</b>	<b>57</b>	<b>19</b>	<b>40</b>	<b>59</b>
<b>Mayor de 50</b>	5	2	7	5	5	10
<b>Entre 30 y 50</b>	14	34	48	14	33	47
<b>Menor de 30</b>	0	2	2	0	2	2
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>64</b>	<b>104</b>	<b>43</b>	<b>67</b>	<b>110</b>

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2020			2021		
	Región	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
CAPV	28	59	87	31	62	93
NO CAPV	12	5	17	12	5	17
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>64</b>	<b>104</b>	<b>43</b>	<b>67</b>	<b>110</b>

El 100% de los directivos del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK SEGUROS	2019	2020	2021
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Seguros, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	39	61	100	40	61	101	43	62	105
Temporal	0	2	2	0	3	3	0	5	5
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>63</b>	<b>102</b>	<b>40</b>	<b>64</b>	<b>104</b>	<b>43</b>	<b>67</b>	<b>110</b>

Además, durante los últimos años Kutxabank Seguros ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	1	0	1	1	0	1	0	0	0
Interinidad	1	7	8	0	9	9	0	15	15
Conversión Temporal en indefinido	0	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

El trabajo sustancial propio de la actividad de la Entidad, a través de sus oficinas, es prestado por su plantilla, con contratos laborales, o indefinidos o de duración determinada.

Durante 2021 la entidad ha realizado una conversión de contrato temporal a indefinido, además de contratos por circunstancias de la producción y contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, que responden a las necesidades de cobertura surgidas en determinadas circunstancias, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

Rotación media de personas	2019			2020			2021			
	REGIÓN	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
	C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
NO C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

No ha habido despidos en los tres últimos años.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2020 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2019		2020		2021	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	1	1	2	2	1	2
Mujeres	4	4	2	3	2	3
Total	5	5	4	5	3	5

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, un total de 5 personas de Kutxabank Seguros han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo ha podido disfrutar y se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Seguros es el siguiente:

Absentismo*	2019	2020	2021
%	4,34%	3,23%	4,83%
Horas	7.796	5.691	8.969

\* Absentismo por accidente laboral, enfermedad y otros permisos.

Kutxabank Seguros, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

Asimismo, dispone de un Marco de Política Retributiva que se revisa anualmente de acuerdo a los procedimientos establecidos desde el Grupo Kutxabank.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

#### 9.1.5. Grupo Inmobiliario

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.** y del **Golf Valle Romano S.L.** durante el ejercicio 2021 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad, ya que son las únicas sociedades del Grupo Inmobiliario que tienen personal:

Sociedad	2019	2020	2021
Compañía Promotora del Estrecho S.L.:	8	8	8
Golf Valle Romano S.L	6	6	6
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2019			2020			2021		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Entre 30 y 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Entre 30 y 50	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	6	6	0	6	6	0	6	6
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>OFICIOS VARIOS</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	2	0	2
Entre 30 y 50	2	0	2	2	0	2	1	0	1
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>14</b>

REGIÓN	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	1	2	3	1	2	3	1	2	3
NO CAPV	6	5	11	6	5	11	6	5	11

<b>Total</b>	7	7	14	7	7	14	7	7	14
--------------	---	---	----	---	---	----	---	---	----

<b>PERSONAL CON DISCAPACIDAD GRUPO INMOBILIARIO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Total</b>	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de CPCE y Golf VR, desglosado por sexo:

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>2019</b>			<b>2020</b>			<b>2021</b>		
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Indefinido</b>	7	7	14	7	7	14	7	7	14
<b>Temporal</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CPCE y Golf VR no han realizado ningún contrato laboral durante 2021, siendo la tasa de rotación 0.

Durante 2021 ha habido una empleada que disfrutó su derecho a una baja de maternidad.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

#### 9.1.6. Gesfinor

Se detalla a continuación la distribución por géneros y categorías de la plantilla de Gesfinor al término del ejercicio 2020 y su evolución respecto al ejercicio anterior:

<b>DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>2019</b>			<b>2020</b>			<b>2021</b>		
	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	2	2	4	2	2	4	2	2	4
<b>Mayor de 50</b>	2	0	2	2	0	2	2	0	2
<b>Entre 30 y 50</b>	0	2	2	0	2	2	0	2	2
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	5	21	26	5	17	22	4	17	21
<b>Mayor de 50</b>	3	7	10	3	5	8	2	5	7
<b>Entre 30 y 50</b>	1	5	6	1	5	6	1	5	6
<b>Menor de 30</b>	1	9	10	1	7	8	1	7	8
<b>OFICIOS VARIOS</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	7	23	30	7	19	26	6	19	25

El 100% de la plantilla procede de la CAPV.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD GESFINOR	2019	2020	2021
<b>Total</b>	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

El administrador único de la sociedad a 31/12/2021 es una mujer. Ningún empleado de Gesfinor es considerado como personal de Alta Dirección, de modo que las funciones de Alta dirección son desempeñadas por el administrador único.

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Gesfinor:

Tipo contrato	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>Indefinido</b>	6	19	25	5	17	22	5	17	22
<b>Temporal</b>	1	4	5	2	2	4	1	2	3
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>19</b>	<b>25</b>

No ha habido nuevas contrataciones ni despidos durante el último ejercicio.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, dos personas han disfrutado de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

#### 9.1.7. Norbolsa

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de Norbolsa durante el ejercicio 2021 y su evolución, desglosados por sexo:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2019			2020			2021		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	3	2	5	2	3	5
Mayor de 50	3	1	4	3	1	4	2	2	4
Entre 30 y 50		1	1		1	1		1	1
<b>JEFATURAS Y TÉCNICOS</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	15	15	30	15	13	28
Mayor de 50	3	7	10	3	7	10	3	6	9
Entre 30 y 50	6	6	12	8	6	14	9	6	15
Menor de 30	6	2	8	4	2	6	3	1	4
<b>ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	0	5	5	0	4	4
Mayor de 50		2	2		2	2		1	1
Entre 30 y 50		2	2		3	3		3	3
Menor de 30									
<b>OFICIOS VARIOS</b>									
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	18	22	40	17	20	37

Región	2019			2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<b>CAPV</b>	18	18	36	18	19	37	17	17	34
<b>NO CAPV</b>		3	3		3	3		3	3
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>40</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>37</b>

En este caso el 100% de los directivos del Comité de Dirección procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD NORBOLSA	2019	2020	2021
<b>Total</b>	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Norbolsa desglosado por sexo:

Tipo contrato	2019			2020			2021		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Indefinido</b>	17	21	38	18	22	40	17	20	37
<b>Temporal</b>	1	0	1	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>21</b>	<b>39</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>40</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>37</b>

Además, durante el 2021, Norbolsa ha realizado 2 contrataciones de carácter indefinido. El trabajo sustancial propio de la actividad de la Entidad es prestado por empleados y empleadas de la entidad, con contratos laborales, indefinidos.

No se ha realizado ningún despido durante los dos últimos años.

La tasa de rotación es la siguiente:

TASA ROTACIÓN	2019			2020			2021		
REGIÓN	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
<b>C.A.P.V.</b>	5%	-	5%	0%	0%	0%	5%	3%	8%
<b>NO C.A.P.V.</b>	-	-	-	0%	0%	0%	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5%</b>	<b>-</b>	<b>5%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>5%</b>	<b>3%</b>	<b>8%</b>

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2020 y 2021 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:



Maternidad / paternidad	2019		2020		2021	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
<b>Hombres</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Mujeres</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Durante 2021 no ha habido permisos por maternidad o paternidad.

ABSENTISMO	2019	2020	2021
<b>%</b>	2,82%	0,76%	2,92%
<b>Nº horas de absentismo</b>	1.982	497	1.756

*\*Se ha modificado la información publicada en 2019 para ajustar el criterio de reporte.*

Norbolsa, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias del Grupo Kutxabank (Además de los bancos Kutxabank y Cajasur, están incluidas las siguientes entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Grupo Inmobiliario, Gesfinor y Norbolsa) así como los indicadores de brecha salarial bruta, sin ajustar.

Brecha salarial 2020	Brecha salarial 2021
<b>14,35%</b>	13,56%

GRUPO KUTXABANK	2020								
	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
<i>Importes en miles de euros</i>									
Dirección	85%	85%	85%	15%	15%	15%	158	125	149
Jefaturas y técnicos	94%	95%	95%	6%	5%	5%	75	70	72
Administrativos/comerciales	98%	98%	98%	2%	2%	2%	53	46	48
Oficios varios	100%	--	100%	0%	--	0%	38	--	38
Mayor de 50	95%	97%	96%	5%	3%	4%	83	73	79
Entre 30 y 50	95%	96%	96%	5%	4%	4%	61	55	57
Menor de 30	97%	97%	97%	3%	3%	3%	26	26	26

2021									
GRUPO KUTXABANK <i>Importes en miles de euros</i>	(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	85%	84%	85%	15%	16%	15%	167	128	156
Jefaturas y técnicos	93%	94%	93%	7%	6%	7%	76	70	73
Administrativos/comerciales	93%	95%	94%	7%	5%	6%	53	49	50
Oficios varios	93%	--	93%	7%	--	7%	40	--	40
Mayor de 50	91%	94%	93%	9%	6%	7%	79	69	74
Entre 30 y 50	93%	94%	94%	7%	6%	6%	64	58	60
Menor de 30	96%	96%	96%	4%	4%	4%	29	29	29

Como resultado de estas políticas retributivas, se presenta a continuación, la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución mediana de la plantilla de todas las sociedades del grupo:

Retribución total anual	Entidad	2020			2021			Incremento 2020-2021
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la <u>mediana</u> de la compensación total anual de todos los empleados ( <u>excluida la persona mejor pagada</u> )*	Kutxabank	3,07	3,22	3,5	2,98	2,96	3,19	-8,85%
	Cajasur	3,16	2,99	3,43	3,21	2,86	3,49	1,74%
	Grupo Fineco	2,88	3,35	3,46	2,64	3,73	3,48	0,58%
	Kutxabank Gestión	2,08	2,63	2,53	2,11	2,63	2,53	0%
	Kutxabank Seguros	3,03	4,39	3,97	3,02	4,49	3,88	-2,26%
	Grupo Inmobiliario o CPCE GOLF VR	2,23	1,13	2,23	2,23	1,13	2,23	0%
		2,75	0,63	2,75	2,75	0,63	2,75	0%
	Norbolsa	3,2	3,26	3,26	3,24	3,22	3,24	-0,6%
Gesfinor	2,36	1,92	3,06	2,37	1,90	3,17	3,6%	

\*Para el cálculo se tienen en cuenta únicamente el personal dentro de convenio

## 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales

### 9.2.1. Kutxabank y Cajasur

El 31 de mayo de 2021 se suscribió el III Convenio colectivo de Kutxabank con un 61,53% de la representación social en la Comisión Negociadora. Tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024. Por resolución de 15 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, se procedió a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (de fecha 27 de septiembre de 2021) del III convenio colectivo de Kutxabank.

En este sentido, se garantiza la clara delimitación entre los tiempos de desempeño profesional y aquellos dedicados al ámbito personal o familiar de cada empleado o empleada, así como, el respeto a los tiempos de descanso, vacaciones y/o permisos, estableciéndose una serie de pautas relativas a la utilización de dispositivos y medios digitales en Kutxabank.

<b>KUTXABANK</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>% Personas dentro de Convenio</b>	99,50%	99,47%	99,48%

En el caso de Cajasur, el 3/12/2020 se publicó en el BOE la Resolución de 23/11/2020 de la Dirección General de Trabajo por la que se registra y publica el Convenio Colectivo para Cajas y Entidades Financieras de ahorro con vigencia hasta 31/12/2023, que ha resultado aplicable en el año 2021.

<b>CAJASUR</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>% Personas dentro de Convenio</b>	99,89%	99,89%	99,89%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank y Cajasur están ligados a las condiciones establecidas en los convenios mencionados. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Estos convenios fijan en qué casos los trabajadores y trabajadoras provenientes de cada Caja mantendrán el derecho a los beneficios sociales establecidos en su Entidad de origen.

Con el mismo criterio, se continúan aplicando las condiciones de financiación establecidas en la Caja de origen respecto de las operaciones vivas en el momento de la incorporación a la nueva Sociedad y hasta su extinción.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas hasta los 23 años
- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías
- Ayudas de estudios de la plantilla

- Seguro de vida
- Préstamos en condiciones preferentes

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos al personal de plantilla y otros que pudieran ser considerados como tales.

Asimismo, desde 2017 se acordó extender este tratamiento al personal con contratos formativos en prácticas.

Por otro lado, en el caso de Kutxabank, cabe mencionar la siguiente regulación en los supuestos de movilidad geográfica con carácter definitivo, y que requieran un traslado domiciliario que, como referencia, se entiende necesario a partir de los 120 km de distancia: la persona afectada tendrá derecho a que el traslado se le comunique con una antelación mínima de 30 días respecto a la fecha de su efectividad y podrá disfrutar de 5 días de permiso retribuido, que será sustitutivo y no acumulable al que pudiera existir en cada Entidad. No existen otros preavisos definidos en los convenios colectivos.

En relación a los compromisos por pensiones, Kutxabank y Cajasur hacen frente a los compromisos posempleo y a largo plazo asumidos con la plantilla tanto a través de provisiones contables en su propio balance como a través de su externalización por medio de entidades de previsión voluntaria o pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa vigente. Los compromisos de prestación definida, que por su propia naturaleza llevan aparejado riesgo financiero para la Entidad, se valoran en base a técnicas actuariales que permiten hacer una estimación fiable del valor presente de la obligación. De igual manera, se realizan estimaciones del valor razonable de los activos que cubren dichas obligaciones, de acuerdo con la normativa vigente y un criterio de gestión prudente del riesgo. El valor conjunto de las obligaciones de prestación definida posempleo de ambas entidades a cierre de 2020 ascendía a 515.794 miles de euros.

Para llevar a cabo esta estimación, la normativa financiera/contable regula detalladamente los estándares para una valoración fiable y prudente, tanto de los compromisos y de los activos, y establece asimismo sistemas de control, entre los que se encuentran los procesos de valoración y auditoría por parte de firmas externas homologadas y ajenas al Grupo. Por otra parte, las entidades tienen sus propios sistemas de control y verificación, para una gestión prudente del riesgo patrimonial asumido, manteniéndolo bajo el nivel de tolerancia establecido. La última estimación se hizo a cierre de 2020. La normativa obliga al menos a una valoración anual, si bien dentro de los protocolos internos de control y seguimiento contable y del riesgo, por regla general se realizan estimaciones trimestralmente.

Los compromisos por pensiones de Kutxabank y Cajasur quedan cubiertos con el patrimonio de las entidades de previsión voluntaria, en su caso, el pago de primas de las pólizas suscritas con compañías de seguro, a las que se ha transferido el riesgo, al menos parcialmente, así como el propio patrimonio de la entidad, con la realización de las provisiones necesarias.

En los compromisos de aportación definida, Kutxabank y Cajasur contribuyen con aportaciones anuales que suponen un 6% de una categoría regulada en convenio o entre un 5,5% y un 6% de los haberes pensionables de la persona, respectivamente. Asimismo, en algunos planes de previsión de aportación definida, existe la posibilidad de que el empleado o empleada realice aportaciones voluntarias cuyo importe anual equivale a un 4% de su salario base, con el tope de aportación anual efectuada por la Entidad.

Además, tradicionalmente se han puesto en marcha diferentes planes de prejubilación, facilitando así con carácter previo el tránsito hacia la jubilación. Las condiciones de acceso a estos planes están estandarizadas para todo el personal a partir de cierta edad y antigüedad. En los últimos años, los niveles de adhesión a estos planes de prejubilación han alcanzado cifras cercanas al 95% de los colectivos destinatarios.

### **9.2.2. Grupo Fineco**

Como marco general, los beneficios sociales de la plantilla de Grupo Fineco están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio de Oficinas y Despachos. El 100% de la plantilla se encuentra dentro de dicho Convenio Colectivo. Concretamente, la plantilla está adherida a diferentes Convenios Colectivos en función de la localización geográfica de las oficinas:

- CONVENIO COLECTIVO BIZKAIA (Ultimo aplicable: 2009-2012. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO GIPUZKOA (Ultimo aplicable: 2006-2009. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO COMUNIDAD DE MADRID (Ultimo aplicable: 2013-2018. Vencido y Activo)
- CONVENIO COLECTIVO NAVARRA (Ultimo aplicable: 2015-2018. Vencido y Activo)

El derecho a la desconexión digital se ha incorporado a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) para garantizar el tiempo de descanso y el respeto a la intimidad personal y familiar. Legalmente, Grupo Fineco se atiene a lo establecido en los convenios colectivos que le aplican.

### **9.2.3. Kutxabank Gestión**

En 2019 se firmó una renovación de los contenidos del Acuerdo laboral suscrito el 12 de septiembre de 2017, con efectos desde la firma el día 30 de diciembre de 2019 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. El acuerdo laboral de Kutxabank Gestión, que fue suscrito en septiembre de 2017 por el 100% de la representación de la mesa negociadora en el que se establecían las condiciones laborales y el marco de referencia y normativa aplicable respecto de los empleados y empleadas de Kutxabank Gestión. Respecto a lo que no se encuentre previsto en el acuerdo laboral se estará a lo establecido en el Convenio de oficinas y despachos de Bizkaia.

Actualmente existen negociaciones para la renovación de los contenidos del Acuerdo Laboral.

KUTXABANK GESTIÓN	2019	2020	2021
% Personas dentro del Acuerdo	94,83%	96,55%	98,25%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank Gestión están ligados a las condiciones establecidas en el Acuerdo Laboral / Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Seguro de asistencia médica privada.
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad.
- Días adicionales de libre disposición y un día adicional para supuestos del art. 37 del Estatuto de los Trabajadores.

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como es el seguro médico.

El acuerdo laboral firmado el 30 de diciembre de 2019 incluye los compromisos relativos a la desconexión digital.

Kutxabank Gestión garantiza a sus empleados y empleadas el derecho a la desconexión digital fuera de la jornada laboral. En este sentido, la plantilla de Kutxabank Gestión tiene derecho a no responder a ninguna comunicación, con independencia del medio por la que tenga lugar, bien sea teléfono móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería, etc., una vez finalizada su jornada laboral, salvo que concurren circunstancias excepcionales de notable interés empresarial que fueran notificadas a la persona afectada y que de no ser atendidas pudieran acarrear un grave perjuicio empresarial.

No resultará de aplicación a aquellas personas que perciban de manera efectiva un complemento económico por disponibilidad. Ninguna persona en el ejercicio de su derecho a la desconexión digital podrá sufrir ninguna consecuencia negativa, y en el mismo sentido no cabrá el ejercicio de acción disciplinaria sancionadora en ningún caso.

#### **9.2.4. Kutxabank Seguros**

Durante el año 2021 Kutxabank Seguros se ha mantenido el esquema del anterior Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para las Entidades Aseguradoras y el Acuerdo Socioeconómico de Kutxabank Seguros con mejoras sobre el Convenio Colectivo que también venció en 2019.

La entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo General de Ámbito estatal para las Entidades Aseguradoras firmado para un periodo de cinco años (2020-2024) se espera que se produzca a mediados de Enero de 2022, iniciando así la renovación del Acuerdo Socioeconómico de Kutxabank Seguros.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de plantilla sujeta a convenio:

KUTXABANK SEGUROS	2019	2020	2021
% Personas dentro de Convenio	99,02%	99,04%	99,09%

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Seguro de vida
- Seguro de aportación definida
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad
- Seguro de Accidentes

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

### 9.2.5. Grupo Inmobiliario

La plantilla de Grupo Inmobiliario está acogida a los siguientes convenios colectivos:

- El personal de CPCE Donostia está acogido al Convenio de oficinas y despachos de Gipuzkoa
- El personal de CPCE Estepona al convenio de Construcción de Málaga
- El personal de Golf VR al de instalaciones deportivas y gimnasios estatal

GRUPO INMOBILIARIO	2019	2020	2021
% Personas dentro de Convenio	100%	100%	100%

En dichos convenios no se recogen beneficios sociales.

### 9.2.6. Gesfinor

Los beneficios sociales de la plantilla de Gesfinor están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos para Bizkaia. A cualquier persona contratada para una duración determinada, incluido el personal con contrato formativo en prácticas, se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto a aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

### 9.2.7. Norbolsa

En enero de 2020 fue suscrito el actual Convenio Colectivo de Norbolsa, por el 100% de la representación de la mesa negociadora.

NORBOLSA	2019	2020	2021
% Personas dentro de Convenio	97,43%	97,50%	97,30%

Los beneficios sociales de la plantilla de Norbolsa están ligados a las condiciones establecidas en este Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías
- Seguro de vida

## 9.3. Capacitación y educación

### 9.3.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur apuestan decididamente por la formación como un factor de excelencia y motivación, tratándose de uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las personas. Para este reto se reserva un tiempo de la jornada laboral anual, y se articulan diversos programas.

El Plan de Formación se diseña anualmente al objeto de dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, favoreciendo la implantación y la ejecución de la estrategia de Kutxabank y Cajasur, e incrementando el grado de capacitación futura de la plantilla.

La planificación formativa se estructura en diferentes escuelas, en función de la materia o necesidad a la que da respuesta.

Durante 2021 destacan las siguientes acciones:



- **Escuela Comercial Kutxabank.** En 2021 se han impartido distintos cursos, tales como:
  - Modelo Omnicanal en la Gestión de Clientes. Programa formativo dirigido a los gestores y gestoras de la Red Minorista de la CAV, Banca Personal y Contak.
  - Gestión Recuperatoria, criterios generales y procesos de actuación, incluyendo alternativas para el cliente. Dirigido a toda la Red Minorista de Expansión.
- **Escuela Financiera Kutxabank**
  - Píldoras online en materia de Cumplimiento Normativo y Ciberseguridad. Ambas acciones formativas se han dirigido a toda la plantilla.
  - Identificación, Tramitación y Contabilización de Refinanciaciones. Oferta formativa dirigida a toda la plantilla.
  - Fiscalidad. Oferta formativa de IRPF y Fiscalidad de Empresas.
  - Certificaciones en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario, MIFID II y Seguros así como la Formación de Actualización de cada una de ellas.
- **Escuela de Desarrollo Directivo Kutxabank**
  - Liderando el Modelo de Gestión Omnicanal del Cliente. Programa formativo síncrono a distancia dirigido a las y los responsables de equipos comerciales de la Red Minorista CAV y Banca Personal.
- **Idiomas.** Cursos de euskera y de inglés.
- **Otras acciones formativas:** Acciones formativas orientadas a la Prevención de Riesgos Laborales incluyendo una píldora online sobre COVID-19.

El final de la carrera profesional del personal de Kutxabank no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN (h/persona)	2019			2020			2021		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Puesto directivo</b>	47,26	136,58	<b>67,56</b>	41,56	127,19	<b>61,02</b>	54,84	72,25	58,8
<b>Puesto técnico</b>	105,92	115,89	<b>111,50</b>	70,78	75,22	<b>73,29</b>	73,73	77,32	75,79

FORMACIÓN (h/persona)	2019			2020			2021		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>Puestos administrativos/comerciales</b>	96,70	117,58	<b>110,38</b>	81,61	86,91	<b>85,18</b>	102,5	110,66	108,11
<b>Oficios varios</b>	4,25	-	<b>4,25</b>	2,25	-	<b>2,25</b>	2	-	2
<b>Formación TOTAL</b>	100,51	116,97	<b>110,58</b>	<b>75,71</b>	<b>82,49</b>	<b>79,94</b>	87,44	97,77	94

De igual manera, durante el 2021, en Cajasur destacan las siguientes acciones:

- **Escuela Comercial Cajasur.** En 2021 se han impartido distintos cursos, tales como:
  - Modelo Omnicanal en la Gestión de Clientes. Programa formativo dirigido a los gestores y gestoras de la Red Minorista, Banca Personal y Equipo Contak.
  - Sistemática Comercial dirigida a Gestores de Banca Personal.
  - Talleres, en formato Webex, sobre Seguros, Factoring y Grupos Económicos. Dirigido a Red Mayorista y Colectivo Pymes.
  - Formación PAC, dirigida a gestores y gestoras comerciales de diferentes zonas agrarias en el ámbito de actuación de Cajasur, al objeto de reforzar los conocimientos para la tramitación y gestión de las correspondientes ayudas agrarias.
- **Escuela Financiera Cajasur.**
  - Píldoras online en materia de Cumplimiento Normativo y Ciberseguridad. Ambas acciones formativas se han dirigido a toda la plantilla.
  - Identificación, Tramitación y Contabilización de Refinanciaciones. Oferta formativa dirigida a toda la plantilla.
  - Fiscalidad. Oferta formativa de IRPF y Fiscalidad de Empresas.
  - Certificaciones en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario, MIFID II y Seguros, así como la Formación de Actualización de cada una de ellas.
- **Escuela de Desarrollo Directivo Cajasur.**
  - Liderando la Distancia Virtual. Programa formativo síncrono a distancia, dirigido a las y los responsables de equipos comerciales de la Red Minorista y Banca Personal.
- **Otras acciones formativas**

- Acciones formativas orientadas a la Prevención de Riesgos Laborales, incluyendo una píldora online sobre COVID-19.

El final de la carrera profesional del personal de Cajasur no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN CAJASUR (h/persona)	2019			2020			2021		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
<b>Puesto directivo</b>	67,84	60,08	65,73	73,00	119,67	85,73	68,81	92,67	75,32
<b>Puesto técnico</b>	101,82	105,43	103,26	72,13	81,53	75,99	83,84	86,67	84,99
<b>Puestos administrativos/comerciales</b>	84,00	93,98	89,83	67,31	68,68	68,11	79,43	78,39	78,82
<b>Oficios varios</b>	11,38	-	11,38	6,83	-	6,83	13,54	-	13,54
<b>Formación TOTAL</b>	<b>89,93</b>	<b>96,42</b>	<b>93,35</b>	<b>68,69</b>	<b>71,80</b>	<b>70,33</b>	<b>80,39</b>	<b>80,20</b>	<b>80,29</b>

Además, durante 2021 se han llevado acciones formativas relacionadas con medidas preventivas frente a la Covid-19, prevención riesgo penal, canal ético y código de conducta:

	2021
<b>HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS KUTXABANK</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	69
JEFATURAS Y TÉCNICOS	4.214
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	5.821,5
OFICIOS VARIOS	2
<b>Total</b>	<b>10.106,5</b>

	2021
<b>% PERSONAS CON FORMACIÓN COVID-19 KUTXABANK</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	4,55%

JEFATURAS Y TÉCNICOS	<b>3,95%</b>
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	<b>11,75%</b>
OFICIOS VARIOS	-
<b>Total</b>	<b>8,38%</b>

	2021
<b>% PERSONAS CON FORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	<b>90,91%</b>
JEFATURAS Y TÉCNICOS	<b>99,32%</b>
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	<b>95,66%</b>
OFICIOS VARIOS	<b>100,00%</b>
<b>Total</b>	<b>97,19%</b>

	2021
<b>% PERSONAS CON FORMACIÓN EN REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	<b>90,91%</b>
JEFATURAS Y TÉCNICOS	<b>4,77%</b>
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	<b>1,23%</b>
OFICIOS VARIOS	-
<b>Total</b>	<b>3,31%</b>

	2021
<b>HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CAJASUR</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	<b>33</b>
JEFATURAS Y TÉCNICOS	<b>1.428</b>
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	<b>3.429</b>
OFICIOS VARIOS	<b>13</b>
<b>Total</b>	<b>4.903</b>

	2021
<b>% PERSONAS CON FORMACIÓN COVID-19 CAJASUR</b>	<b>Total</b>

DIRECCIÓN	-
JEFATURAS Y TÉCNICOS	-
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	<b>0,32%</b>
OFICIOS VARIOS	-
<b>Total</b>	<b>0,23%</b>

	<b>2021</b>
<b>% PERSONAS CON FORMACIÓN EN CÓDIGO DE CONDUCTA CAJASUR</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	<b>54,55%</b>
JEFATURAS Y TÉCNICOS	<b>1,64%</b>
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	<b>1,36%</b>
OFICIOS VARIOS	-
<b>Total</b>	<b>1,76%</b>

Kutxabank y Cajasur cuentan con un sistema de evaluación anual del desempeño y desarrollo, universal para el conjunto de la plantilla, ya que esta evaluación es entendida como uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta el desarrollo profesional.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En Kutxabank, en el proceso de evaluación del 2021, se generaron 3.056 evaluaciones anuales del desempeño, que representan el 89,20% de la plantilla a 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente, se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento del desempeño para el colectivo de temporales y Programas de Acogida de las últimas incorporaciones con vocación indefinida. Estas evaluaciones representan el 10,67% de la plantilla a 31 de diciembre de 2021. Una vez finalizado el proceso de evaluación anual del año anterior, el 86,16% de la plantilla a 31 de diciembre de 2020 recibió el informe, lo que supone el 95,96% de las evaluaciones anuales del desempeño generadas en dicho año. Los porcentajes son similares a los ejercicios anteriores.

Personas evaluadas por cargo KUTXABANK	2019						2020						2021					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	706	100,00%	896	100,00%	1.602	100,00%	669	100,00%	870	100,00%	1.539	100,00%	627	81,24%	840	81,10%	1.467	81,14%
Administrativos/Comerciales	621	84,15%	1.142	81,46%	1.763	82,38%	555	82,84%	1.134	82,17%	1.689	82,39%	498	100,00%	1.090	99,88%	1.588	99,93%
Oficios Varios	1	100%	0	0%	1	100%	1	100%	0	0%	1	100%	1	100%	0	0%	1	100%
<b>Total</b>	<b>1.328</b>	<b>91,90%</b>	<b>2.038</b>	<b>88,69%</b>	<b>3.366</b>	<b>89,93%</b>	<b>1.225</b>	<b>91,42%</b>	<b>2.004</b>	<b>89,07%</b>	<b>3.229</b>	<b>89,94%</b>	<b>1.126</b>	<b>90,73%</b>	<b>1.930</b>	<b>88,33%</b>	<b>3.056</b>	<b>89,20%</b>

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN 2020	2019			2020			2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	17	5	22	17	5	22	17	5	22
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>22</b>

Se presentan a continuación el resultado de las evaluaciones generadas en los últimos años en Cajasur:



# Memoria de Sostenibilidad Grupo Kutxabank

Año: 2021

Pág: 215 de 253

Personas evaluadas por cargo CAJASUR	2019						2020						2021					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	306	60,12%	203	39,88%	509	30,10%	302	58,98%	210	41,02%	512	29,82%	287	59,30%	197	40,70%	484	28,22%
Administrativos/Comerciales	493	41,89%	684	58,11%	1.177	69,60%	504	42,04%	695	57,96%	1.199	69,83%	516	42,12%	709	57,88%	1.225	71,43%
Oficios Varios	5	100%	0	0%	5	0%	6	100%	0	0%	6	0%	6	100%	0	0%	6	0%
<b>Total</b>	<b>804</b>	<b>47,55%</b>	<b>887</b>	<b>52,45%</b>	<b>1.691</b>	<b>100,00%</b>	<b>812</b>	<b>47,29%</b>	<b>905</b>	<b>52,71%</b>	<b>1.717</b>	<b>100,00%</b>	<b>809</b>	<b>47,17%</b>	<b>906</b>	<b>52,83%</b>	<b>1.715</b>	<b>100,00%</b>

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN 2020	2019			2020			2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	8	3	11	8	3	11	8	3	11
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>11</b>

En 2021 fueron evaluadas 1.726 personas, que representan el 98,24% de la plantilla.

### 9.3.2. Grupo Fineco

El desarrollo personal a través de la formación continua es una de las claves del modelo de gestión de personas de Fineco.

Por ello, Fineco cuenta con planes de desarrollo y formación personalizados especialmente orientados a responder a distintos tipos de necesidades:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad, que se traducen en las principales actividades a incluir en el Plan de Formación anual
- Exigencias de regulación del sistema financiero
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizadas en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN FINECO (horas/persona)	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Puestos directivos	24,20	14,00	20,38	64,42	91,00	73,28
Puestos técnicos	22,31	27,03	24,05	27,52	32,19	29,44
Puestos cualificados	3,00	17,05	15,88	10,00	23,45	22,33
<b>TOTAL FINECO</b>	<b>22,03</b>	<b>22,23</b>	<b>22,12</b>	<b>33,03</b>	<b>34,49</b>	<b>33,74</b>

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En 2020 y 2021 fueron evaluadas 65 y 71 personas respectivamente (incluidos los directivos).

Personas evaluadas por cargo#	2020					
	H	%	M	%	Total	%
Dirección	5	14%	3	10%	8	12%



<b>Jefaturas y Técnicos</b>	9	26%	6	19%	15	23%
<b>Administrativos/Comerciales</b>	21	60%	22	71%	43	65%
<b>Oficios Varios</b>	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Total</b>	35	100%	31	100%	66	100%

#

Personas evaluadas por cargo#	2021					
	H	%	M	%	Total	%
<b>Dirección</b>	5	14%	3	9%	8	11%
<b>Jefaturas y Técnicos</b>	9	25%	7	20%	16	23%
<b>Administrativos/Comerciales</b>	22	61%	25	71%	47	66%
<b>Oficios Varios</b>	0	0%	0	0%	0	0%
<b>Total</b>	36	100%	35	100%	71	100%

### 9.3.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión realiza un plan de formación anual en el que se estudian las diferentes necesidades formativas para dar cobertura a las siguientes cuestiones:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad.
- Exigencias de regulación del sistema financiero.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos.

Desde la óptica formación-desarrollo, entre los logros conseguidos por Kutxabank Gestión en 2021 destacan:

- Formación para la Inversión Sostenible y Responsable.
- Formación específica para la capacitación EFPA-ESG Advisor (Asesoramiento en Finanzas Sostenibles).
- Formación de continuidad en ofimática más especializada.

- Formación de continuidad en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y la Nueva Ley de Protección de Datos.
- Formación de Continuidad en materia de novedades Normativas.
- Continuación de los programas de acogida para reforzar los conocimientos ya adquiridos y facilitar la incorporación a las nuevas funciones.
- Formación en materia de Igualdad.
- Formación en Prevención en cuestiones de Salud. Emergencia Sanitaria.

Como principales retos y objetivos de Kutxabank Gestión para el año 2022 caben señalar:

- Formación para la Inversión Sostenible y Responsable y Sensibilización cuidado del Medio Ambiente.
- Cursos especializados en (Global Asset Allocation) asignación de Activos Globales.
- Formación en Herramientas Ofimáticas.
- Formación en Materia de Igualdad.
- Cumplir con las exigencias normativas que requieren diferentes Certificación Profesional del personal y su formación continua.
- Dar respuesta a los requerimientos de las nuevas leyes o actualizaciones normativas.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación al número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK GESTIÓN (horas)	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
<b>Puestos directivos</b>	62	15	77	105	8	113
<b>Mandos Intermedios</b>	609	94	703	78,5	239	317,5
<b>Puestos Técnicos</b>	83	118	201	133	349	482
<b>Puestos Administrativos</b>	20	800	820	8	672	680
<b>KUTXABANK GESTIÓN TOTAL</b>	774	1.027	1.801	324,5	1.268	1.592,5

--	--	--	--

Durante 2021 se ha dado formación relacionada con la actualidad laboral y novedades legislativas en materia de igualdad.

	2021
<b>HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	-
JEFATURAS Y TÉCNICOS	<b>21 h</b>
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	<b>31 h</b>
OFICIOS VARIOS	-

	2021
<b>% PERSONAS CON FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS</b>	<b>Total</b>
DIRECCIÓN	-
JEFATURAS Y TÉCNICOS	<b>3,33%</b>
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	<b>4,35%</b>
OFICIOS VARIOS	-
<b>Total</b>	<b>3,51%</b>

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

<b>Personas evaluadas por cargo KUTXABANK GESTIÓN 2020</b>	<b>H</b>	<b>%</b>	<b>M</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Jefaturas y Técnicos</b>	14	100%	21	100%	35	100%
<b>Administrativos/Comerciales</b>	2	100%	20	100%	22	100%
<b>Oficios Varios</b>	0	-	0	-	0	-
<b>Total</b>	16	100%	41	100%	57	100%

<b>Personas evaluadas por cargo KUTXABANK GESTIÓN 2021</b>	<b>H</b>	<b>%</b>	<b>M</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Jefaturas y Técnicos</b>	14	100%	20	100%	34	100%
<b>Administrativos/Comerciales</b>	2	100%	20	95,24%	22	95,65%
<b>Oficios Varios</b>	0	-	0	-	0	-

<b>Total</b>	16	100%	40	97,56%	56	98,25%
--------------	----	------	----	--------	----	--------

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN KUTXABANK GESTIÓN	2019			2020			2021		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
<b>CON EVALUACIÓN</b>	3	1	<b>4</b>	3	1	<b>4</b>	3	1	<b>4</b>
<b>SIN EVALUACIÓN</b>	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

Durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021 se evaluó al 100% de la plantilla indefinida.

#### 9.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros ha realizado en 2021 actividades formativas que responden a distintos tipos de necesidades:

- Exigencias de regulación del sector seguros.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional.

Al igual que en 2020, dada la situación de la pandemia de Covid-19, la totalidad de la formación impartida este año se ha llevado a cabo a través de las metodologías de formación a distancia (Cursos on-line o Presentaciones mediante conexiones con herramientas de videoconferencia). En la formación externa se han realizado seminarios y cursos vía web y la formación interna se ha utilizado la aplicación Team.

Las acciones formativas más destacables de Kutxabank Seguros durante este ejercicio han sido:

- Respuesta a los requerimientos legales. En 2021 se ha continuado la formación preparatoria para la adecuación a la nueva normativa contable IFRS 17, adecuación a la nueva Ley de distribución de seguros (IDD), formación continua en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y Prevención de Delitos Penales además de formación relativas al impacto y prevención del Covid como el impacto de los nuevos decretos en materia de Igualdad y normativa laboral.
- En relación a las acciones para la especialización de personal de las diferentes Áreas se han llevado a cabo cursos específicos de técnica actuarial, cursos sobre digitalización y nuevas herramientas informáticas para el área de Organización y Sistemas, cursos en materias de sostenibilidad para el área financiera.

Como principales objetivos para el año 2022 caben señalar:

- Formación de contenidos específicos para los equipos participantes en los siguientes proyectos:
  - ✓ Adecuación a las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad
  - ✓ Reforzar la formación técnica en relación a proyectos de transformación digital
  - ✓ Formación en Igualdad para los intervinientes en la negociación e implementación del Plan de Igualdad
  
- Seguir reforzando la actualización de contenidos para la cualificación técnica del personal clave de las diferentes Áreas

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK (horas/persona)	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
<b>Puestos directivos</b>	15,95	13,5	15,54	22,37	15	21,14
<b>Jefes y Técnicos</b>	9,73	7,16	8,16	14,91	9,84	11,97
<b>Puestos administrativos/comerciales</b>	30,5	7,49	15,16	1,92	5,33	4,23
<b>Oficios varios</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Formación KUTXABANK SEGUROS</b>	20,37	7,46	12,43	10,04	7,22	8,32

Todos los años se plantean acciones formativas que se planifican, diseñan y ejecutan de acuerdo con las necesidades planteadas previamente por cada Director de Área, por demanda o por las necesidades detectadas.

En Kutxabank Seguros se lleva a cabo la evaluación del desempeño anual del personal de acuerdo con los procedimientos establecidos para cada colectivo, y se fijan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente.

Se presentan a continuación las personas evaluadas en los dos últimos años:

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Seguros 2020	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	16	100%	25	100%	41	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	38	100%	57	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Seguros 2021	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	19	100%	26	100%	45	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	40	100%	59	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>	<b>66</b>	<b>100%</b>	<b>104</b>	<b>100%</b>

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN Kutxabank Seguros 2020	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	5	1	6
SIN EVALUACIÓN	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

DIRECCIÓN Kutxabank Seguros 2021	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	5	1	6
SIN EVALUACIÓN	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

### 9.3.5. Norbolsa

Todos los años se diseña y aprueba un Plan de Formación para dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, lo que favorece la implantación y la ejecución de la estrategia de Norbolsa, y para incrementar el grado de capacitación futuro de la plantilla.

Norbolsa ha realizado las siguientes actividades formativas incluidas en el plan de formación del 2021:

- Acciones formativas para el mantenimiento de certificaciones de Asesor Financiero e Informador Financiero.

- Formación continua en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Riesgo Penal.
- Conceptos básicos de seguridad de la información.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN EMPRESA (h/persona)	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Puestos directivos	54,5	25,5	80	6	36	42
Puestos técnicos	242	137,5	379,5	75	122,5	197,5
Puestos cualificados	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>296,5</b>	<b>163</b>	<b>459,5</b>	<b>81</b>	<b>158,5</b>	<b>239,5</b>

Se realiza todos los años una evaluación del desempeño.

En 2020 fueron evaluadas 25 personas, que representan el 63 % de la plantilla y en 2021 fueron evaluadas 28 personas (76 % de la plantilla).

Personas evaluadas por cargo NORBOLSA 2020	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	12	80%	10	67%	22	73%
Administrativos/Comerciales	-	-	3	60%	3	60%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>67%</b>	<b>13</b>	<b>59%</b>	<b>25</b>	<b>63%</b>

Personas evaluadas por cargo NORBOLSA 2021	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	12	80%	8	62%	20	71%
Administrativos/Comerciales	-	-	3	100%	3	75%
Dirección	2	100%	3	100%	5	100%
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>82%</b>	<b>14</b>	<b>70%</b>	<b>28</b>	<b>76%</b>

### 9.3.6. Grupo Inmobiliario

Durante 2021 no se ha realizado ninguna actividad formativa particular. Asimismo, tampoco se realizan evaluaciones del desempeño de la plantilla.

#### **9.3.7. Gesfinor**

Gesfinor ha continuado durante el 2021 con la formación interna de la plantilla de nueva incorporación, así como la constante actualización de toda la plantilla.

El personal de nueva incorporación tiene establecido un plan de carrera que evalúa, a través de unos hitos, el adecuado desempeño de sus tareas.

### **9.4. Seguridad y salud en el trabajo**

#### **9.4.1. Kutxabank y Cajasur**

Como modalidad de organización preventiva para atender a toda su plantilla respectivamente, tanto en Kutxabank como en Cajasur se ha constituido un Servicio de Prevención Propio formado por personal técnico especialista en prevención de riesgos laborales que cuenta con las especialidades de Seguridad, Higiene y Ergonomía-Psicosociología, concertándose con Servicios de Prevención Ajenos las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, y aquellas otras actividades que no puedan ser asumidas por el Servicio de prevención propio.

Los Servicios de Prevención Ajenos con los que se ha concertado la especialidad de Vigilancia de la Salud, están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes en cada caso, y cuentan con personal sanitario con competencia técnica, formación, y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores con arreglo a la normativa vigente.

Dentro de la Vigilancia de la salud de la plantilla, además de las funciones propias de la especialidad, también se impulsan campañas de promoción de la salud dirigidas a todos los trabajadores y trabajadoras que voluntariamente quieran participar. Dichas campañas se publicitan a través de la intranet para consulta e información todo el personal.

Para llevar a cabo la identificación y eliminación de los riesgos existentes, y evaluación general de aquellos que no hayan podido eliminarse, se emplea el método recogido en la Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Instituto Nacional de Seguridad y salud en el trabajo. (I.N.S.S.T.). Cuando la propia evaluación exige la realización de mediciones, análisis o ensayos más específicos, se tiene en cuenta la normativa existente, además de otras guías o métodos de entidades de reconocido prestigio que aporten confianza sobre los resultados obtenidos.

Cualquier persona trabajadora puede notificar a través de los distintos procedimientos habilitados en la intranet cualquier deterioro o mal funcionamiento que a su juicio provoque



una posible situación de riesgo para que se estudie el caso, o bien ponerse en contacto directamente con los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada vez que se produce un accidente de trabajo, el personal del Servicio de Prevención realiza la investigación correspondiente con objeto de determinar las causas que lo originaron, y en su caso, recomendar las medidas preventivas que sean necesarias para eliminar dichas causas y evitar que se produzcan otros accidentes similares. Además, se revisa la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo por si fuera necesario actualizarla.

Tanto en Kutxabank como en Cajasur existen Delegadas y Delegados de Prevención, que son los representantes de los trabajadores y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. Estos son designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por la propia plantilla.

Los Comités de Seguridad y Salud Laboral existentes son órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las delegadas de prevención de una parte, y por la representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

Todo el personal recibe formación en materia preventiva tanto al inicio de su actividad en la empresa como posteriormente de forma periódica, basada en los riesgos identificados en su puesto de trabajo. La gestión y organización de la misma es a través del departamento de formación de la Entidad.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad de ambas entidades:

**KUTXABANK:**

SINIESTRALIDAD	2020			2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>Accidentes SIN BAJA</b>	14	17	31	5	20	25
<b>Accidentes CON BAJA</b>	6	11	17	7	19	26
<b>TOTAL:</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>48</b>	<b>12</b>	<b>39</b>	<b>51</b>

AÑO	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE AUSENCIA
<b>2019</b>	8,34	0,11	0,17
<b>2020</b>	8,52	0,25	0,39
<b>2021</b>	<b>9,48</b>	<b>0,26</b>	<b>0,41</b>

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2021 desglosada por sexo:

KUTXABANK	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
-----------	---------	---------	-------

<b>TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2021</b>			
<b>ÍNDICE DE FRECUENCIA</b>	6,11	11,42	<b>9,48</b>
<b>ÍNDICE DE GRAVEDAD</b>	0,21	0,29	<b>0,26</b>
<b>ÍNDICE DE AUSENCIA</b>	0,33	0,02	<b>0,01</b>
<b>HORAS TRABAJADAS</b>	<b>1.962.480</b>	<b>3.416.400</b>	<b>5.378.880</b>

- *Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) \* 10<sup>6</sup>*
- *Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) \* 10<sup>3</sup>*
- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*

#### CAJASUR

<b>SINIESTRALIDAD</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>		
	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Accidentes SIN BAJA</b>	5	9	<b>14</b>	1	6	<b>7</b>
<b>Accidentes CON BAJA</b>	6	8	<b>13</b>	2	10	<b>12</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>19</b>

<b>AÑO</b>	<b>ÍNDICE DE FRECUENCIA</b>	<b>ÍNDICE DE GRAVEDAD</b>	<b>ÍNDICE DE AUSENCIA</b>
<b>2019</b>	10,19	0,11	0,19
<b>2020</b>	9,68	0,1	0,16
<b>2021</b>	6,44	0,07	0,12

- *Índice de frecuencia: (número de accidentes/Horas trabajadas)\*10<sup>6</sup>*
- *Índice de gravedad: (número de jornadas/número de horas trabajadas)\*10<sup>3</sup>*
- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2021 desglosada por sexo:

<b>CAJASUR</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2021</b>			
<b>ÍNDICE DE FRECUENCIA</b>	2,15	10,27	<b>6,44</b>
<b>ÍNDICE DE GRAVEDAD</b>	0,04	0,11	<b>0,07</b>
<b>ÍNDICE DE AUSENCIA</b>	0,06	0,18	<b>0,12</b>
<b>ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA</b>	17,00	10,25	<b>11,32</b>
<b>HORAS TRABAJADAS</b>	1.394.400	1.557.360	<b>2.951.760</b>

No se han declarado enfermedades profesionales ni en Kutxabank ni Cajasur, así como fallecimientos derivados de los accidentes laborales declarados.

#### 9.4.2. Grupo Fineco

Fineco cuenta con unas cuidadas instalaciones y un entorno laboral adecuado lo que favorece un clima laboral agradable y saludable. Además, dispone de un servicio de prevención externo encargado de velar por la seguridad y salud laboral de todo el personal.

Durante los dos últimos ejercicios se han llevado a cabo estudios relacionados con los riesgos psicosociales, vigilancia de la salud y específicamente un Plan de prevención del Covid-19, que además de las medidas preventivas necesarias incluía la realización de sesiones on-line de bienestar emocional y físico para todo el personal.

Cabe destacar que no se han detectado incidencias en los exámenes de salud realizados ni se han declarado enfermedades profesionales a Osalan. Asimismo, no han existido accidentes de ningún tipo por parte del personal.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad:

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
<b>Año 2020</b>	0	0	0	0	0
<b>Año 2021</b>	0	0	0	0	0

2020	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
					(días naturales)
<b>CAPV</b>	0	0	0	0	0
<b>NO CAPV</b>	0	0	0	0	0
<b>TOTAL:</b>	0	0	0	0	0

2021	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
					(días naturales)
<b>CAPV</b>	0	0	0	0	0
<b>NO CAPV</b>	0	0	0	0	0
<b>TOTAL:</b>	0	0	0	0	0

	2020			2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>Accidentes SIN BAJA</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Accidentes CON BAJA</b>	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Durante los ejercicios 2020 y 2021 no hay personal subcontratado y no se han realizado auditorías internas ni inspecciones en esta materia.

Durante los ejercicios 2020 y 2021 no han existido accidentes de ningún tipo por parte de los empleados de Grupo Fineco. Durante los ejercicios 2020 y 2021 no se han reportado accidentes laborales de trabajadores subcontratados (ya que no existen).

Durante los ejercicios 2020 y 2021 no se han reportado dolencias o enfermedades laborales de los trabajadores propios y no hay trabajadores subcontratados.

#### **9.4.3. Kutxabank Gestión**

Kutxabank Gestión, cuenta con un servicio de prevención ajeno. Tanto la vigilancia de la Salud como la Prevención de Riesgos Laborales están coordinados por un técnico en Prevención común para cada una de las Sedes que la empresa posee y alcanza a la totalidad de empleados y actividades cubiertos por el sistema de Seguridad y Salud Laboral.

Kutxabank Gestión, dentro de la preocupación por la Seguridad y Salud de su personal, no solo pretende dar cumplimiento a las prescripciones establecidas por la Ley en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sino que además pretende, aprovechando dicho cumplimiento, mejorar en todo lo posible las condiciones de vida laboral de sus trabajadores y trabajadoras.

Para alcanzar dichos objetivos, entendiendo que la mejora de la actividad debe ser continua, la dirección de Kutxabank Gestión se compromete a:

- Cumplir con todos y cada uno de los preceptos establecidos en las leyes y reglamentos de aplicación en materia de prevención.
- Comprometer a la organización en el cumplimiento de todos los requisitos preventivos y legales, a través de la información, formación, consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras.
- Analizar los procesos, técnicas y materias primas utilizadas, eligiendo aquellos que generen menos riesgos a las personas trabajadoras.
- Asignar recursos suficientes para el desarrollo de las actividades preventivas.
- Crear una cultura positiva en materia de prevención de riesgos laborales.

Existe una Evaluación de Riesgos Laborales para cada sede, que se actualiza periódicamente. Con la ayuda del servicio de prevención ajeno se identifican los posibles peligros laborales y se establecen planes de actuación a través de los cuales se establecen acciones correctoras para la subsanación de posibles peligros.

Además, durante los últimos meses de 2021 se ha realizado un estudio psicosocial en el que actualmente se está trabajando para tomar las medidas correctoras oportunas.

Kutxabank Gestión participa en el servicio de vigilancia de la salud en el trabajo, ofreciendo a la plantilla la posibilidad de realizar un reconocimiento médico anual, contribuyendo a la identificación y eliminación de peligros y a la minimización de riesgos. En 2021 de la totalidad de la plantilla acudieron 56 empleados al reconocimiento médico y 2 no acudieron, firmando la carta de renuncia correspondiente. Este servicio mantiene la confidencialidad de la información.

La Representación Sindical de los Trabajadores es invitada a las reuniones con el técnico de prevención ajeno y se le hace partícipe de la distinta información relevante sobre la salud y seguridad en el trabajo.

Kutxabank Gestión realiza formaciones en materia de riesgos laborales y medidas derivadas de; las evaluaciones de riesgos del puesto de trabajo, los planes de emergencias y plan de autoprotección, evaluación de riesgos del puesto de trabajo con PVDs. Además, en estas formaciones se divulga el Plan de prevención, con el fin de tener formada e informada a la plantilla.

Respecto a los impactos en la salud y la seguridad del personal, Kutxabank Gestión apuesta con el cumplimiento del deber de consulta e información que la empresa tiene en materia de prevención de riesgos en el trabajo, por ello siempre que exista algún factor que pueda alterar la salud y la seguridad de los empleados, la empresa informará del procedimiento establecido.

En 2020 se redactó un anexo al Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Kutxabank Gestión, correspondiente al plan de actuación ante el coronavirus (Covid-19). Este documento se envió a toda la plantilla para dar a conocer la metodología de su composición y las medidas adoptadas por la empresa para la no propagación de la Covid-19.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad:

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
<b>Año 2020</b>	0	0	0	0	0
<b>Año 2021</b>	0	0	0	0	0

- Índice de frecuencia:  $(\text{Número de accidentes} / \text{Horas trabajadas}) * 10^6$
- Índice de gravedad:  $(\text{Número de jornadas perdidas} / \text{Número de horas trabajadas}) * 10^3$
- Índice de incidencia:  $(\text{Número de accidentes} / \text{Número medio de trabajadores})^5$
- Índice de ausencia:  $\text{Número de jornadas perdidas} / \text{Número medio de trabajadores}$

- *Índice de duración media: Número de jornadas perdidas / Número de accidentes*

2020	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
	(días naturales)				
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
<b>TOTAL:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

2021	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
	(días naturales)				
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
<b>TOTAL:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ACCIDENTES	2020			2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	0	0	0	0	0	0
Accidentes CON BAJA	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### 9.4.4. Kutxabank Seguros

El sistema de gestión de seguridad y salud establecido en Kutxabank Seguros es el de modalidad de Servicio de Prevención Ajeno con la siguiente estructura:

- En los centros de trabajo de Bilbao y San Sebastián las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía Y Psicología aplicada son realizados por IMQ Prevención y el de Medicina del trabajo (Vigilancia de la Salud) por Medical Prevención XXI, S.L.
- En el centro de trabajo de Córdoba las cuatro especialidades son realizadas por Quirón Prevención.

En cada centro de trabajo se dispone de un Coordinador Preventivo del centro o interlocutor con el Servicio de Prevención Ajeno designado por la Compañía.

La actividad de prevención de riesgos está establecida en el Plan de Prevención de Riesgos Anual. El punto de partida es la evaluación inicial de riesgos realizada por el Servicio de Prevención Ajeno. Cuando el resultado de la evaluación inicial de riesgos así lo considere se realizarán estudios y/o evaluaciones específicas de determinados riesgos físicos, químicos o ergonómicos. La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido. Conforme a los resultados de dicha evaluación, se establece el plan de acciones correctoras para eliminar o reducir y controlar los riesgos o se activan inspecciones o investigaciones pertinentes.

La compañía traslada a las personas trabajadoras el Plan de Prevención y la información necesaria con relación a:

- Los riesgos para la seguridad y la salud del personal en el trabajo, tanto aquellos que afecten al centro en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
- Las medidas y actividades de protección y prevención aplicable a los riesgos señalados
- Las medidas adoptadas en los aspectos relacionados a las medidas de emergencia.

La participación de cualquier trabajador en cuestiones relacionadas con la Prevención (si observa la existencia de una situación de riesgos o tiene una propuesta para mejorar las condiciones de trabajo) podrá realizarse mediante la aportación de las sugerencias que estimen oportunas, tendentes a la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, comunicándolo a su línea jerárquica o a los interlocutores establecidos en cada centro. No existe comité de prevención ni delegados de prevención.

Cada persona trabajadora recibe una formación (teórico y practica), suficiente y necesaria, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. Los cursos son impartidos por el Técnico de Prevención del Servicio de Prevención Ajeno. La formación impartida se registra y certifica.

Las formaciones habituales son:

- Riesgos en Pantallas de Visualización de Datos y divulgación del plan de emergencia
- Información de Riesgos en el puesto de Trabajo y Emergencias

Las funciones del servicio de vigilancia de la salud son la realización de los reconocimientos médicos previos a la contratación y la vigilancia periódica de su estado de salud de los empleados realizando los reconocimientos médicos anuales y atendiendo consultas relativas a riesgos de salud laboral. Se respeta el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona y la confidencialidad de toda la información relativa a su estado de salud. En el caso de los reconocimientos solo el trabajador o trabajadora recibe el informe completo del reconocimiento y la Compañía el certificado de aptitud.

La compañía ofrece anualmente a todas las personas trabajadoras que lo deseen la posibilidad de ser vacunados contra la gripe común.

Los reconocimientos médicos que se realizan no incluyen los protocolos de pruebas exigibles al riesgo del puesto de trabajo y la certificación de la aptitud. Incluyen analíticas relativas a índices genéricos de salud.

Los coordinadores y coordinadoras comerciales asesoran y dinamizan a la red de gestores del banco sin tener relaciones comerciales con los clientes, salvo excepcionalmente acompañando al gestor. Cuentan con una evaluación de riesgos y recomendaciones propias a los riesgos de su puesto.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad correspondientes:

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
<b>Año 2020</b>	0	0	0	0	0
<b>Año 2021</b>	0	0	0	0	0

- Índice de frecuencia:  $(\text{Número de accidentes} / \text{Horas trabajadas}) * 10^6$
- Índice de gravedad:  $(\text{Número de jornadas perdidas} / \text{Número de horas trabajadas}) * 10^3$
- Índice de incidencia:  $(\text{Número de accidentes} / \text{Número medio de trabajadores})^6$
- Índice de ausencia:  $\text{Número de jornadas perdidas} / \text{Número medio de trabajadores}$
- Índice de duración media:  $\text{Número de jornadas perdidas} / \text{Número de accidentes}$

2020	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
					(días naturales)
<b>BIZKAIA</b>	0	0	0	0	0
<b>GIPUZKOA</b>	0	0	0	0	0
<b>CÓRDOBA</b>	0	0	0	0	0
<b>TOTAL:</b>	0	0	0	0	0

2021	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
					(días naturales)
<b>BIZKAIA</b>	0	0	0	0	0

<sup>6</sup> N° de trabajadores calculado contabilizando personal activo.



<b>GIPUZKOA</b>	0	0	0	0	0
<b>CÓRDOBA</b>	0	0	0	0	0
<b>TOTAL:</b>	0	0	0	0	0

ACCIDENTES	2020			2021		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>Accidentes SIN BAJA</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Accidentes CON BAJA</b>	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL:</b>	0	0	0	0	0	0

#### 9.4.5. Grupo Inmobiliario

Tanto CPCE como Golf VR subcontratan la vigilancia de la salud y la Prevención Técnica. En cuanto a la VS se realizan anualmente reconocimientos médicos a toda la plantilla. En cuanto a la Prevención Técnica expertos independientes visitan anualmente las instalaciones de la empresa para valorar y corregir en su caso las medidas medioambientales, ergonómicas y de seguridad de los puestos de trabajo. Además, una vez al año un técnico de Prevención ofrece la formación correspondiente.

Durante 2021 no se han declarado enfermedades profesionales ni accidentes laborales.

#### 9.4.6. Gesfinor

La modalidad preventiva elegida por Gesfinor es el Servicio de Prevención Ajeno para todas las especialidades del ámbito de la seguridad y salud laboral. Además, cuenta con un delegado en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral, que es asimismo representante sindical de los trabajadores de la empresa y representa al 100% de la plantilla.

Anualmente se realiza presencialmente con un técnico de IMQ Prevención la evaluación y seguimiento de los riesgos, recomendaciones, así como la planificación de acciones correctoras en su caso. En los casos de situaciones de peligro puntales estas son comunicadas al Delegado de Prevención para llevar a cabo las acciones correctoras que se estimen convenientes, que son escasos y poco relevantes por el tipo de actividad desarrollada por la Sociedad.

Este servicio planifica sus actuaciones en materia de salud a través de Análisis y estudio de la evaluación de riesgos con visita al centro de trabajo y la elaboración de un Proyecto de Vigilancia de la Salud adecuado, Reconocimientos Médicos, Análisis Epidemiológico de los resultados de la Vigilancia de la Salud, Memoria Anual de datos estadísticos de las analíticas y reconocimientos, Asesoramiento, Valoración e Información, con un Canal de Información Continuada y Promoción de la Salud donde con la emisión del reconocimiento médico se informará a los trabajadores y trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud.

La participación de los trabajadores y trabajadoras es directa con el Delegado de Prevención. El órgano de representación está constituido por el Delegado de Prevención / Representante de los Trabajadores y la Dirección de la Empresa, que se reúne al menos dos veces al año.

La formación se realiza en los momentos de las visitas de los técnicos de IMQ Prevención, así como a través de folletos informativos entregados a los trabajadores y trabajadoras. En los casos de formación específica, como los cursos de emergencias se imparte en fechas pactadas con los técnicos y técnicas.

Tras el reconocimiento médico el Servicio de Prevención informará a las personas trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud. La Empresa en caso de necesidad facilita el acceso del personal a servicios médicos y de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo que deberá justificar.

#### **9.4.7. Norbolsa**

El desarrollo de la actividad preventiva en Norbolsa se realiza a través de la modalidad de contratación de un servicio de prevención ajeno. Para ello se ha firmado un acuerdo Concertado de áreas técnicas (Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología) con IMQ prevención.

Todos los trabajadores y trabajadoras, las actividades y los lugares de trabajo están cubiertos por el sistema de gestión de la salud.

El Servicio de Prevención junto con el delegado en Norbolsa realizan las actividades preventivas: Plan de prevención, Evaluación de Riesgos, planificación de la actividad preventiva, Formación medidas de emergencia, Control de las condiciones de trabajo, e Investigación de Accidentes laborales.

Los trabajadores y trabajadoras se ponen en contacto con el representante de la empresa para solventar cualquier duda o situación dudosa.

El Servicio de Vigilancia de la Salud también se encuentra contratado con IMQ prevención, quienes se encargan, de elaborar el proyecto de vigilancia y la programación anual.

De la misma forma se programan los reconocimientos médicos anuales. A todos los empleados se les facilita el acceso y se les anima a acudir a los reconocimientos médicos.

El acceso a los resultados se realiza a través de una plataforma de IMQ a la que sólo tiene acceso el empleado mediante un usuario y una contraseña.

Adicionalmente y como mejora establecida en el Convenio Colectivo, Norbolsa tiene suscrita un seguro médico con IMQ a través de su póliza que permite el acceso a una amplia red sanitaria privada, con clínicas y centro propios en Euskadi, acceso concertado en el resto del Territorio Nacional y cobertura de urgencia en el extranjero.

En 2021 no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

## 9.5. Inclusión y accesibilidad financiera

Hasta hace unos años, el acceso a los servicios bancarios requería la presencia de una oficina o de un cajero automático. Esto ha cambiado radicalmente con el auge imparable de Internet, que está transformando y facilitando la relación con las entidades financieras y el acceso a sus productos y servicios, haciendo desaparecer las barreras físicas y temporales. Mediante la Banca online y la Banca móvil de Kutxabank y Cajasur pueden realizarse multitud de gestiones, desde cualquier sitio y a cualquier hora, sin tener que desplazarse a una oficina. Estos servicios se ven complementados con la Banca telefónica y una extensa red de cajeros que permiten diversa operativa, así como obtener dinero en metálico en cualquier momento.

Kutxabank y Cajasur aseguran a todos los grupos sociales la inclusión financiera y el acceso a los servicios bancarios. Debido a las características de la distribución de la población y por la penetración y presencia de Kutxabank en el País Vasco y de Cajasur en Córdoba, el nivel de acceso a los servicios financieros es alto y satisfactorio para toda la población.

Además de la red de oficinas como canal de atención y servicio al cliente, Kutxabank y Cajasur poseen una red de 1.879 cajeros automáticos. Todas las oficinas disponen de cajeros automáticos y otras máquinas de autoservicio, por lo que el acceso a los servicios financieros de la entidad queda plenamente garantizado.

<b>ACCESIBILIDAD FINANCIERA KUTXABANK, CAJASUR Y FINECO</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Oficinas en País Vasco</b>	327	294	285
<b>Oficinas en Andalucía</b>	320	311	298
<b>Resto de oficinas</b>	229	222	198
<b>Total Grupo Kutxabank</b>	<b>876</b>	<b>827</b>	<b>781</b>

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank y Cajasur consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de minusvalías.

Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

En línea con los ejercicios previos, en 2021 se han eliminado las barreras físicas de un total de 4 oficinas de Kutxabank y en 1 oficina de Cajasur.

La reducción del número total de cajeros instalados debido al cierre e integración de centros y la menor renovación de cajeros, hace que la estimación de cajeros adaptados en altura baje con respecto a otros años.

Todos los nuevos cajeros instalados se encuentran adaptados a personas con deficiencias visuales, por lo que sigue aumentando su cantidad a lo largo de 2021.

En la actualidad, Kutxabank y Cajasur disponen de los siguientes cajeros adaptados:

AÑO	Cajeros adaptados en altura para personas con movilidad reducida	Cajeros adaptados para personas con deficiencias visuales	Total de cajeros
2019*	691	878	1.805
2020*	747	981	1.723
2021*	672*	1.025	1.595

*\*Estimación sobre el parque total de cajeros instalados*

Por otro lado, en 2021 Kutxabank ha puesto en marcha una versión simplificada de su 'app' móvil, que presenta una versión especialmente adaptada a personas que no están habituadas a las herramientas digitales, como las personas mayores.

Una de las claves de esta versión es que cuenta con un menú de inicio rápido más visual, denominado 'versión iniciación', que presenta las funcionalidades más frecuentes, como el acceso a las cuentas, a las tarjetas y recibos, o a la consulta del buzón de correspondencia. A esta versión de la app se accede a través de los ajustes de la aplicación.

Este nuevo formato tiene también un apartado de 'ayuda' que incluye una opción de llamada al servicio de Contact Center. Sus usuarios encontrarán una sección de preguntas frecuentes, vídeos explicativos, así como la opción de contactar directamente con su gestor.

El objetivo del rediseño de la banca móvil responde a las expectativas de un número cada vez mayor de usuarios que optan por utilizar el móvil en su relación diaria con Kutxabank.

Así mismo cabe destacar la participación de Kutxabank en una nueva edición de la tradicional Carrera de Cascabeles por una sociedad inclusiva. Esta iniciativa se ha convertido en un punto de encuentro entre la ONCE en Euskadi y distintas entidades que han conocido de primera mano las dificultades a las que las personas ciegas están teniendo que enfrentarse en estas circunstancias en que las nuevas tecnologías se han vuelto indispensables para mantener la actividad laboral, escolar o en cuanto a relaciones sociales se refiere. Kutxabank ha participado testando la usabilidad y accesibilidad de la web [www.kutxabank.es](http://www.kutxabank.es) así como de su banca online y móvil.

En relación con la accesibilidad financiera, cabe destacar que Kutxabank fue pionero en el sector financiero español con la emisión en 2015 de cédulas hipotecarias sociales -‘social covered bonds’ en inglés-. Los fondos obtenidos mediante la emisión, con un plazo de amortización de 10 años, se destinan a la financiación de préstamos para la compra, alquiler y promoción de viviendas de protección oficial (VPO) en el País Vasco. Así, durante 2021 se han realizado un total de 494 operaciones para la adquisición y construcción de VPO, y se ha llegado a un total de 632 personas beneficiarias con una financiación de 74.477 miles de euros. Desde el inicio del programa se han realizado más de 3.100 operaciones, y se ha llegado a 4.180 personas beneficiarias, por un volumen total de más de 475 millones de euros

Adicionalmente, en octubre de 2021 Kutxabank realizó su emisión inaugural de bonos verdes referenciada al Marco de Bonos Verdes establecido por el Banco en agosto de 2021, y con el que la entidad pretende dar respuesta a sus compromisos estratégicos de sostenibilidad canalizando la liquidez obtenida en los mercados de capitales hacia préstamos y proyectos con un impacto medioambiental positivo. Dicho impacto, así como la asignación de los fondos obtenidos de la emisión a los diferentes proyectos verdes elegibles, será objeto de seguimiento y control por parte del Comité de Bonos Verdes del Banco, siendo además ambos aspectos verificados por un tercero independiente.

En lo concerniente a sus productos y servicios financieros, Kutxabank dispone de un catálogo con un indudable impacto social positivo:

- **Ahorro solidario:**
  - **Depósito solidario:** Son imposiciones a plazo fijo a un tipo de interés de mercado. La liquidez que ofrecen se utiliza en financiar proyectos de elevado impacto social. Las personas que contratan estos depósitos se comprometen a donar una parte de sus intereses a los proyectos solidarios.
  - **Plan de Ahorro Suma y Sigue Solidario:** Es un plan de ahorro en el que el titular determina el porcentaje de los intereses que dona a proyectos solidarios.
- **Kutxabank Fondo Solidario F.I.:** Se trata de un Fondo de Inversión cuyas inversiones se realizan en base a un ideario ético. La inversión directa es en renta fija o variable de emisores del EuroStoxx Sustainability Index u otro índice ético reconocido, o deuda pública de países sin pena de muerte, con protocolo de Kioto y leyes contra discriminación y explotación infantil. Tiene también un carácter solidario, ya que la sociedad gestora dona parte de la comisión de gestión (el 0,7% anual sobre patrimonio) a las fundaciones designadas por BBK, Kutxa, Vital y Cajasur, así como a las Fundaciones Lantegi Batuak y Gureak. En el ejercicio 2021, el importe total donado ha ascendido a 203.689,58 euros
- **Tarjeta Nakar:** Comercialización de tarjetas Nakar con la Cesión del 10% de sus ingresos a entidades sociales sin ánimo de lucro.

Producto	2019		2020		2021	
	Nº	Valor monetario	Nº	Valor monetario	Nº	Valor monetario
<b>Ahorro Solidario</b>	520 contratos	4.585 miles €	313 contratos	3.231 miles €	150 contratos	<b>3.399 miles €</b>
<b>Kutxabank Fondo Solidario, FI</b>	653	22.800 miles €	745	25.657 miles €	984 partícipes	<b>33.264 miles €</b>
<b>Tarjeta Nakar</b>	--	Importe cedido: 192,04€		<b>Importe cedido: 520,19€</b>	--	<b>Importe cedido: 596,35€</b>

El Grupo Kutxabank es una entidad fuertemente enraizada en los territorios en los que desarrolla su actividad, en especial, en el País Vasco y en Córdoba. Cuenta, por ello, con una importante capacidad tractora para las economías locales, con las que mantiene un fuerte compromiso.

Con objeto de minimizar los impactos a medio y largo plazo de la pandemia del COVID-19, el Gobierno puso en marcha una batería de medidas para apoyar el tejido productivo y social, minimizar el impacto negativo y sostener una base sobre la que impulsar al máximo la actividad económica, que incluyen las siguientes actuaciones:

- Aprobación de medidas de apoyo público, que cubran tanto la renovación de préstamos como nueva financiación concedida por entidades de crédito, para atender las necesidades de las empresas derivadas, entre otras, de la necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de COVID-19.
- Establecimiento de moratoria, durante un periodo de tiempo específico establecido reglamentariamente, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos no queden excluidos del sistema financiero al no poder hacer frente temporalmente a sus obligaciones financieras como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19. Asimismo, las entidades CECA plasmaron un acuerdo sectorial para el aplazamiento del pago del principal de los préstamos por parte de determinados deudores dentro de un periodo de tiempo específico.

- A 30 de noviembre de 2021, el Grupo tenía cerca de un 98% de moratorias covid-19 vencidas, quedando en vigor 270 operaciones por 23,28MM€. Asimismo, el 56% de las operaciones avaladas han sido novadas lo que suponen 320MM€.

En 2021 el Grupo Kutxabank ha renegociado las condiciones de 2.515 préstamos hipotecarios, suscritos por personas y familias en dificultades, a quienes se les ha ofrecido la posibilidad de solicitar carencias en el pago de la amortización de créditos, ampliaciones de plazos para hacer más llevaderas las cuotas o cualquier tipo de refinanciación, con múltiples soluciones. Además, se ha gestionado el vencimiento de los moratorias públicas y sectoriales formalizadas a lo largo de 2020 con familias afectadas por la crisis derivada del Covid19, lo que ha supuesto gestionar 5.700 clientes por 598MM de euros. Como resultado de este trabajo se han novado de nuevo contratos hipotecarios a 747 clientes por 94,5 MM de euros, habiéndose resuelto la situación del resto de clientes.

## 9.6. Acción social y voluntariado

### 9.6.1. Kutxabank y Cajasur

2021 ha sido un año en el que la pandemia ha seguido vigente en la vida de todas las personas y tanto el ámbito económico como el social que desarrolla el Grupo se ha visto afectado. La actividad propia del Grupo financiero y las actividades que desarrolla en el ámbito social se han tenido que adaptar a la denominada 'nueva realidad', lo que ha implicado que se han retomado algunas de las actividades con las medidas de protección socio-sanitarias por todos conocidas y los aforos ajustados a cada momento, y otras se han mantenido a través de los canales digitales para realizarse a distancia.

#### Kutxabank

Así, el programa 'Finanzas para la vida' se ha podido desarrollar combinando la presencia física en los centros escolares con la vía digital, es decir, el curso a distancia.

El programa se basa en un juego de simulación muy participativo, dirigido al alumnado de 14 a 17 años, con el que adquieren habilidades financieras básicas que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables.

'Finanzas para la vida' proporciona a los centros todo el material didáctico para trabajar en el aula e incluye la participación de dinamizadores educativos, así como de expertos de Kutxabank (la mayoría, jóvenes directoras y directores de oficinas en activo) en la jornada de cierre del programa con el fin de resolver dudas, argumentar las mejores soluciones a cada problema y valorar si se han cumplido los objetivos de la iniciativa.

Conforme a la previsión que se realizó a finales de 2020, el curso 2020-2021 de “Finanzas para la Vida” ha planteado tres escenarios para garantizar el desarrollo del ciclo formativo; una educación 100% presencial, un escenario mixto que ha intercalado las clases presenciales y las sesiones online, y uno tercero con una actividad 100% online. La pandemia ha acelerado la mejora de los materiales digitales con los que ha contado desde el principio. Además, tanto los materiales como el personal de la campaña son bilingües, por lo que es posible desarrollar las actividades indistintamente en euskera o castellano.

Durante todo el año 2021, los datos globales del Grupo Kutxabank alcanzan a 2.322 estudiantes que han participado en el programa, en 126 aulas de 60 centros educativos. También es reseñable que un total de 66 profesionales del Grupo, han participado como dinamizadores educativos en dicho programa.

En sus seis años de existencia, 12.229 escolares de entre 13 a 17 años se han iniciado en el mundo de las finanzas, a través del proyecto pedagógico elaborado por Kutxabank en estrecha colaboración con los centros educativos y el apoyo de la Fundación de las Cajas de Ahorro (FUNCAS).

Uno de los mayores cambios introducidos en el desarrollo del juego ha incidido, precisamente, en la fase de conclusión del programa, en la que participan empleados y empleadas de Kutxabank, y en la que resuelven dudas, argumentan las mejores soluciones a cada problema y valoran si se han cumplido los objetivos de la iniciativa.

Por otra parte, 2021 ha sido un año en el que el Grupo ha dado un paso para incrementar el número de acciones de **Voluntariado corporativo**. Kutxabank de la mano de las Fundaciones Bancarias accionistas ha seguido abordando iniciativas de gran valor social. Por un lado, se ha mantenido la línea de colaboración con las asociaciones de donantes de Gipuzkoa y Osakidetza, y con los Bancos de Alimentos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y, por otro, se ha mantenido también la línea de participación con la UPV/EHU en su Máster de Tecnología Blockchain. Además, este año como novedad voluntarios de Kutxabank han participado en distintos talleres de formación digital para personas mayores de 55 años con el objetivo de ofrecer una formación práctica y sencilla en el uso de las herramientas digitales bancarias para que adquieran confianza y contribuir así a terminar con la brecha digital.

### **Voluntariado corporativo derivado del Convenio con la Universidad del País Vasco:**

Por segundo año consecutivo 7 profesionales del Grupo Kutxabank participan como expertos impartiendo clases en el Máster Tecnología Blockchain y Criptoconomía de la UPV/EHU cuyo objetivo es transmitir al alumnado los fundamentos de la tecnología blockchain y el valor de este conocimiento tanto para la sociedad como para la industria. Además, los recursos económicos generados en sus respectivas conferencias se volverán a destinar a una beca que contribuirá a sufragar los gastos de matrícula de una de las personas inscritas en el máster. En definitiva, una acción de voluntariado corporativo con doble vertiente.

### **Banco de alimentos:**



En 2021 también se ha prescindido de la recogida física de alimentos y por ello, se ha promovido la participación en las dos campañas realizadas por el Banco de alimentos en mayo y octubre con dos formas de participación; informando como voluntarios para promover la participación en supermercados, tiendas y establecimientos adheridos a la campaña, y por medio de donaciones económicas a través de compra de bonos en los establecimientos adheridos o por BIZUM para que el Banco de Alimentos gestionara la compra directa de alimentos para su posterior entrega a las personas necesitadas.

### **Donaciones de sangre:**

Este 2021 se han organizado dos campañas de donaciones de sangre con seis acciones en las que han participado un total de 132 personas. Además, se ha hecho eco el 14 de junio del Día Mundial del Donante de Sangre animando a la plantilla a participar en las donaciones.

La acción de Kutxabank en **patrocinios** se ha adaptado a la situación para cuidar la salud de nuestros clientes, manteniendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Así, se han seguido manteniendo los patrocinios a los clubs de fútbol Athletic Club, Real Sociedad; de baloncesto, al Bilbao Basket, Gipuzkoa Basket y al club femenino de baloncesto Kutxabank Araski, de la Liga Endesa Femenina.

Cuando ha sido posible se han sorteado entradas para acudir a los partidos, y también se han realizado diversos sorteos como equipaciones y balones oficiales. Por otra parte, también se han celebrado encuentros virtuales entre clientes y jugadores de los equipos patrocinados, así como visitas guiadas y en grupos reducidos de seis personas cumpliendo la normativa a los estadios. Este año, se ha dado la circunstancia de que Athletic Club ha sido el campeón de la Supercopa de España y se ha entregado a los clientes pulseras y camisetas conmemorativas. Y además, la Real Sociedad y el Athletic Club han sido los finalistas de la Copa, ganada por la Real, y Kutxabank ha repartido 25.000 adhesivos, 15.000 pulseras, 4.000 bolsas mochila, balones y prendas oficiales, más de 18.000 llaveros, y paraguas plegables con escudo de cada club, entre otros.

También se ha mantenido el patrocinio a los deportes vascos como el Remonte de pelota vasca en Gipuzkoa y la liga de Pala Kutxabank en el Frontón Bizkaia. A finales de año también se ha patrocinado la XVIII EDP Vitoria-Gasteiz Maratón Martin Fiz celebrada en Gasteiz

En el **ámbito cultural** se han mantenido los patrocinios a la 69 edición del Zinemaldia y Festivales musicales como el Azkena Rock, Donostia Festibala, Festival Jazz de Gasteiz y Jazzaldia de Donostia, adaptándonos a las particularidades de cada evento por aforos y medidas sanitarias.

En **materia social**, este año Kutxabank ha patrocinado la inauguración del ciclo de conciertos conmemorativos del "50 Aniversario Investigación en Cáncer" de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), que se celebrarán a lo largo del año 2022 en diferentes ciudades. También ha colaborado con la UNED Bizkaia con premios a los mejores expedientes académicos en las grandes áreas del saber; esto es, Arte y Humanidades; Ciencia y Tecnología; Salud; Ciencias Sociales y Jurídica, y con material académico para el Programa UNED Senior, destinado a

personas que han accedido a la edad de jubilación y quieren aprovechar su tiempo para retomar o comenzar estudios.

Este año Kutxabank también ha demostrado su compromiso con la igualdad, y además de su patrocinio, participó en el foro de reflexión organizado por Professional Women's Network (PWN) Bilbao para debatir sobre los obstáculos y las líneas de solución para acelerar el avance hacia el liderazgo equilibrado en género en el contexto de las empresas del País Vasco. Kutxabank reafirmó así el respaldo que inició en 2018 a PWN Bilbao; una red de profesionales sin ánimo de lucro cuyo objetivo es aumentar la visibilidad de las mujeres y construir habilidades de gestión para dirigir las organizaciones de forma equilibrada en cuanto a género.

Asimismo, Kutxabank patrocinó la II Cumbre FEDEPE (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias) celebrada en noviembre en la Universidad de Deusto en la que se trataron entre otros, temas tan diversos como el papel fundamental de las mujeres en la reactivación económica; el talento femenino en el ámbito tecnológico y los nuevos modelos de digitalización, sostenibilidad y diversidad. Además, Kutxabank participó en la cumbre con sendas ponencias impartidas por dos directivas de la Entidad tituladas "Acceso de las mujeres a puestos de dirección y liderazgo" y "El liderazgo de las mujeres en la transformación digital".

También se ha patrocinado el Campeonato de Pintxos de Euskal Herria y el Puente Bizkaia, patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Asimismo, se han patrocinado también cerca de trescientas actividades locales en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

A través de las newsletters recurrentes de Kutxabank a sus clientes, más de 200 comunicaciones al año y 10 millones de correos electrónicos enviados, se han hecho llegar ventajas derivadas de todos estos Patrocinios.

Por otra parte, también en este ejercicio se ha mantenido nuestro apoyo al comercio local para la venta de diversos programas de bonos subvencionados por distintas instituciones públicas a través de nuestra plataforma tecnológica. Entre otros, EuskadiBonoDenda del Gobierno Vasco, los programas de bonos de las diputaciones Forales de Araba y Bizkaia, BonoBilbao, GetxoBono, Galdakao y Araba Market. Caben destacar iniciativas para colaborar en la adaptación de los negocios locales a la nueva realidad de las ventas digitales como el convenio firmado con BilbaoDendak, y el nuevo servicio 'plazox', que facilita el pago aplazado en el comercio minorista, tanto en el físico como en el online. Un nuevo servicio instantáneo y sencillo que permite a los usuarios de tarjetas de crédito decidir en el mismo momento de la compra si quieren realizar el pago a plazos con garantía y seguridad para los clientes y los comercios. En definitiva, iniciativas con el fin último de fomentar el comercio local de distintos territorios y contribuir a mitigar el impacto económico derivado de la crisis sanitaria.

**Cajasur**

En línea con Kutxabank, Cajasur ha patrocinado diversos eventos y acciones en 2021, pese a que otros, con motivo de la pandemia, se han tenido que suspender, o en el mejor de los casos, aplazar para el próximo año. Así, podemos destacar los siguientes patrocinios realizados:

- Córdoba Patrimonio Futsal y Jaén Paraíso Interior de fútbol-sala
- A través de Riff Producciones, clientes de Cajasur han estado presentes, mientras se pudo, en conciertos tales como Miguel Poveda, Loquillo, Ara Malikian, Fuel Fandango, 091 o M Clan).
- De la mano de González Byass, convertimos las una de las bodegas con más solera de Andalucía, en un espacio gastronómico único, reuniendo en sus principales rincones a los mejores restaurantes de Jerez de la Frontera.
- También lo más jóvenes han tenido su espacio con el Play Digital Fest, donde se reunieron los principales youtubers del país, como Ibai Llanos o DJ Mario.

Cajasur, durante el año 2021, también ha realizado su acción social, educativa y cultural a través de la Fundación Cajasur y la Fundación Convisur.

El programa de ayudas y colaboraciones se ha materializado en 117 proyectos con diferentes entidades sociales y culturales que han beneficiado a 164.000 personas.

Las acciones dirigidas a los colectivos que atienden básicamente a personas con discapacidad, enfermedades o en riesgo de exclusión en todo su territorio de actuación ha supuesto el 70% del presupuesto y el 30% se ha destinado a eventos de gran relevancia en Andalucía como Cosmopoética, Flora 2021 o los Premios Demófilo en Sevilla.

Desde el inicio de la pandemia el personal de la Fundación Cajasur ha estado en contacto con las distintas asociaciones y oenegés que conforman Córdoba Social Lab para determinar las necesidades entre los colectivos más vulnerables, y de ese modo canalizar y coordinar la colaboración de modo más eficiente.

Durante este año se ha continuado con el programa de becas con las universidades andaluzas para realizar prácticas de empresa entre los alumnos de último curso, o recién licenciados. En este ejercicio, Cajasur ha mantenido este tipo de convenios, beneficiando a más de un centenar de universitarios y universitarias de Córdoba, Jaén, Málaga, Granada, y Loyola Andalucía.

Además, se ha seguido realizando el programa “Finanzas para la vida” para alumnos de la ESO de distintos colegios e institutos de la capital y provincia adaptándolo a la situación generada por la Covid-19.

En el Área Educativa, se ha mantenido la actividad en sus cuatro centros, dos de educación especial y dos de educación infantil que tienen más de 250 alumnos y alumnas, siguiendo las recomendaciones sanitarias en todo momento.

El Palacio de Viana sigue siendo el referente cultural de Cajasur aunque este año ha reducido su actividad cultural debido a la situación sanitaria. El Palacio ha acusado un descenso del turismo y de la actividad social y cultural motivado por la pandemia, ya que no pudo reanudar su actividad hasta principios de mayo, cuando se levantó el Estado de Alarma. Aun así, 2021 cierra con 130.000 visitantes, cifra destacada si tenemos en cuenta también la citada alerta sanitaria y las restricciones llevadas a cabo por las autoridades.

### **Intranet corporativa:**

Además de comunicar las diferentes acciones de voluntariado y bbk, en línea con el compromiso con la sostenibilidad y la socialización interna del mismo, se han divulgado en la Intranet corporativa noticias sobre la participación institucional de Kutxabank en temas relacionados con los criterios ESG.

Kutxabank incorpora a su gestión aspectos que contribuyan a garantizar la producción sostenible, combatir el cambio climático o impulsar un desarrollo económico respetuoso con el medioambiente, siempre desde posiciones de buen gobierno. Y en ese sentido se hace eco en la Intranet corporativa de diversas noticias que ayudan a socializar e impulsar entre sus empleadas y empleados el compromiso con la sostenibilidad.

Así, se ha publicado una treintena de noticias corporativas para dar a conocer la participación de Kutxabank en diversas iniciativas y eventos relacionados con la sostenibilidad como proyectos de financiación sostenible y financiación social; economía circular; electricidad verde; y cambio climático y biodiversidad e igualdad.

Además, este año se ha ofertado a todos los empleados y empleadas del Grupo una formación online sobre Inversión Socialmente Responsable con el objetivo de ampliar sus conocimientos y sensibilidad sobre esta cuestión.

### **9.6.2. Grupo Fineco**

Fineco entiende la Responsabilidad Social Corporativa como el mejor desempeño de su actividad profesional siendo un agente sostenible y comprometido del ecosistema, generando empleo y contribuyendo a las instituciones públicas.

Además de contribuir a las obras sociales de las fundaciones propietarias del Grupo Kutxabank, colaborar económicamente con varias asociaciones y llevar a cabo una gestión y consumo responsables de recursos, a través de iniciativas como el reciclaje o la utilización de vehículos

eléctricos, en Fineco centramos nuestros esfuerzos corporativos en términos de sostenibilidad en los siguientes ámbitos:

- **Comunidad Educativa:**

Uno de los principales activos de Fineco es el equipo de excelentes profesionales, junto con sus especializados conocimientos y su dilatada experiencia en finanzas.

En primer lugar, cabe destacar que, desde hace más de 20 años, se han venido realizando una gran aportación a la sociedad a través del apoyo de la comunidad educativa más próxima a través de la docencia. El equipo de Fineco imparte anualmente una gran cantidad de horas de clases de finanzas para muchos estudiantes de diversas carreras universitarias, seminarios y masters especializados, principalmente de la Deusto Business School (DBS) de la universidad.

Concretamente en el ámbito de las Inversiones Sostenibles en el marco de la alianza con la DBS, Fineco lidera la construcción del programa académico “ESG Investment and Finance Summer Programme”, especializado en las finanzas sostenibles.

Por otro lado, Fineco apoya con tareas administrativas, de intermediación y asesoramiento al Club de Inversión de la DBS, desde sus inicios en 1998, en el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en la educación y formación de sus miembros en materia de inversiones.

Fineco cuenta con convenios de prácticas académicas con varias universidades, entre las que se encuentran la Universidad de Deusto y la Universidad del País Vasco, para estudiantes de diferentes titulaciones que buscan una primera experiencia profesional.

Asimismo, Fineco colabora desde hace más de una década con Bizkaia Talent, organización del Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia, en sus programas para impulsar y favorecer el establecimiento de las condiciones necesarias para atraer, vincular y retener a personas altamente cualificadas en el proceso de innovación y conocimiento.

Finalmente, Fineco participa en otras iniciativas relacionadas con la educación como son la participación en foros de empleo y conferencias de diversos centros de estudios y organizaciones, el acompañamiento de estudiantes en la preparación de procesos de selección de cara a su inserción en el mercado laboral o la organización de charlas de estudiantes en relación con las finanzas y los mercados de capitales.

- **Entorno Local:**

Fineco en su preocupación de proteger el entorno más próximo trabaja con instituciones locales como la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera (ABAO), que busca fomentar y desarrollar la Ópera en Bilbao como patrimonio cultural, a la que apoya económicamente y con la que se realizan conferencias y actividades de promoción.

Asimismo, cabe destacar la contratación de servicios de gestión documental con organización no lucrativa Lantegui Batua, que genera oportunidades laborales para personas con discapacidad en Bizkaia, para lograr su inclusión, máximo desarrollo y calidad de vida.

Aunque finalmente la edición del ejercicio 2021 no se ha celebrado debido a la Covid-19, Fineco ha trabajado como asesor, junto con la Diputación Foral de Bizkaia y la Deusto Business School, en la organización del Biscay ESG Global Summit, y en sus ediciones 2017, 18 y 19, como cumbre internacional donde destacados expertos analizan las claves de la inversión sostenible.

### 9.6.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión apuesta por un modelo de filosofía de Inversión Socialmente Responsable (ISR) aplicable a todos los productos bajo gestión; consecuencia de ello ha sido la adaptación de los fondos de inversión al artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088. Estos fondos promueven características medioambientales o sociales.

Además, la Gestora gestiona un fondo solidario: Kutxabank Fondo Solidario. Este fondo recoge expresamente que "Se aplican criterios de inversión socialmente responsable (ISR): además de criterios financieros se siguen criterios éticos y de responsabilidad social corporativa."

El ideario ético del FI se basa en criterios:

- Excluyentes: impiden invertir en compañías que vulneren derechos fundamentales del hombre o contrarias al medio ambiente, la justicia o la paz.
- Valorativos: evalúan la actuación de una empresa (respeto a derechos de trabajadores y al medio ambiente, fomentar empleo).

Se invierte 50-100% del patrimonio en IIC financieras ISR (de listas de agencias reconocidas), activo apto, armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora.

La gestora dona parte de la comisión de gestión (0,70% anual sobre patrimonio) a las fundaciones Fundación Bancaria BBK – BBK Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, y a otras entidades cuyos fines son, al igual que dichas fundaciones, facilitar y promover actuaciones y actividades de lucha contra las situaciones de pobreza y/o exclusión social, facilitando la inserción social y laboral de aquellas personas o colectivos que se encuentran en tal riesgo o situación, colaborando, igualmente con las Entidades Sociales que trabajen con estos colectivos, empresas de inserción y de iniciativa social, así como en proyectos de cooperación al desarrollo de países pobres y otros proyectos de interés social.

Se recogen a continuación las principales aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas:

		2020	2021
<b>Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro</b>	Donación BBK Fundazioa	95.536,02	117.366,53
	Donación KUTXA Fundazioa	35.100,01	49.612,06
	Donación Fundación Vital Fundazioa	10.935,51	14.778,59
	Donación Fundación CAJASUR	9.324,62	11.732,40
	Donación Fundación Lantegi Batuak Fundazioa	5.040,00	5.100
	Donación Fundación Gureak Inklusio Fundazioa	5.040,00	5.100

Por otro lado, Kutxabank Gestión dentro de su política de Responsabilidad Social Corporativa, realiza colaboraciones Educativas con el fin de dar Formación Financiera de forma voluntaria.

El 13 de Noviembre de 2019, se firmó un convenio entre Kutxabank Gestión, y Junior Achievemmet España, con el objeto de colaborar en el programa "RUMBO A TUS SUEÑOS" con en el que varios empleados de la empresa imparten formación de índole Financiera y Solidaria de forma voluntaria en diferentes centros de enseñanza.

A lo largo de 2020, se colaboró por primera vez con un centro formativo en Bilbao, con la colaboración de dos personas pertenecientes a la plantilla. A lo largo del 2021, de manera online, 6 personas participaron en el voluntariado continuando con el programa establecido.

Kutxabank gestión creé que esta iniciativa es necesaria para el fomento de la educación financiera, por lo que si fuera posible durante los próximos cursos colaborará con centros formativos, actuando así, de una forma responsable socialmente.

#### **9.6.4. Kutxabank Seguros**

Durante el año 2021 se ha participado en dos acciones de voluntariado en relación a programas de Educación Financiera:

- La tercera edición del programa educativo 'El Riesgo y yo', iniciativa que promueve UNESPA en colaboración con Fundación Junior Achievement. 18 voluntarios de Kutxabank Seguros han participado en esta iniciativa dirigida a estudiantes de 3º y 4º de la ESO, impartiendo el programa consistente en 4 jornadas en 9 centros educativos del País Vasco y Andalucía.
- La segunda edición del Programa "Rumbo a tus Sueños", iniciativa que promueven conjuntamente INVERCO con la colaboración de la Fundación Achievement. 6 trabajadores voluntarios de Kutxabank Seguros han participado en esta iniciativa dirigida a estudiantes de PFI impartiendo el programa consistente en 3 sesiones de 45 minutos en 3 centros educativos del País Vasco.

## 9.7. Compra responsable

Dada la actividad bancaria o parabancaria de las empresas del Grupo Kutxabank, la cadena de suministro consiste principalmente en aquellos bienes y servicios que permiten a sus profesionales realizar sus funciones. Sus proveedores incluyen, entre otros, a empresas que suministran material de oficina, equipos informáticos, servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, servicios publicitarios y/o marketing, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento y otros múltiples servicios de naturaleza diversa.

Tanto desde Kutxabank como desde CajaSur se aplica un modelo de gestión de proveedores, basado en la transparencia, e igualdad de oportunidades, valorando las propuestas económicas, la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en cada momento en cuanto a materia laboral, fiscal, la correspondiente a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, protección de datos, seguridad, confidencialidad, así como lo referente a protección del medio ambiente.

La adquisición de bienes y contratación de servicios se rige por los siguientes principios de aplicación a los intervinientes en el proceso de compra: respeto a la legalidad, compromiso con la integridad, objetividad, transparencia, creación de valor, confidencialidad, respeto y observancia a los principios de la RSE.

Para ello, se dispone de un portal de proveedores que sirve de nexo entre el área de Contrataciones y Compras y el conjunto de proveedores de Kutxabank, integrando en el mismo todas las condiciones, consultas y propuestas que se originan en cada proceso de aprovisionamiento/contratación. Asimismo, en este entorno se reciben, verifican y archivan todos los documentos solicitados a los distintos proveedores de cara a su homologación.

El contacto continuo con las distintas áreas receptoras de los servicios prestados por los proveedores permite a Kutxabank acercarse a la realidad del cumplimiento de los objetivos marcados en el momento de la contratación, lo que supone una evaluación continua del mismo.

En 2021 se ha mantenido la iniciativa de incrementar la contratación de empresas de carácter social.

Kutxabank no identifica en su cadena de suministro proveedores que tengan un impacto social relevante. No obstante, se potencia la inclusión de una cláusula relativa al cumplimiento de los derechos humanos en los contratos formalizados, que durante el 2021, ha alcanzado el 75,25% (El 72,43% de los contratos formalizados en Kutxabank y el 82,35% de los formalizados en Cajasur). El proveedor debe:



- Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por Kutxabank en sus centros de trabajo
- Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción [www.pactomundial.org](http://www.pactomundial.org)
- Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Durante este ejercicio, esta cláusula se ha incorporado en los contratos de empresas participadas que son centralizados a través de la gestión de Kutxabank.

De la misma manera, algunas empresas del Grupo, como Kutxabank Gestión, también están comenzando a incluir dicha cláusula en el resto de los contratos que no realizan a través de Kutxabank.

Se excluye esta información del resto de empresas del Grupo Kutxabank ya que no se considera material, debido al porcentaje del volumen de compras realizado por ellas en relación con el de Kutxabank y Cajasar, tal y como se reporta en la siguiente tabla:

Sociedad del Grupo	Valor monetario de pagos a proveedores 2020	Valor monetario de pagos a proveedores 2021	% de proveedores del ámbito local 2020	% de proveedores del ámbito local 2021
Kutxabank y Cajasar	271.605.064,24 €	283.153.392,91 €	53,29% (CAPV y Córdoba)	53,41 % (CAPV y Córdoba)
Fineco	2.758.315,38 € (I.V.A. incluido).	2.579.764,01 € (I.V.A. incluido).	93,68%	87,11%
Kutxabank Gestión	14.589.398,62 € (I.V.A. incluido)	23.079.325,68 € (I.V.A. incluido)	48,41%	42,98%
Kutxabank Seguros	19.728.910 € (I.V.A. incluido).	20.856.104,21 (I.V.A. incluido).	53,15%	37,65%
Kartera1	1.436.397€ (I.V.A. incluido).	1.239.500,63€ (I.V.A. incluido).	78,43%	78,43%
Grupo Inmobiliario	4.584.338,62	4.584.338,62	Ver tabla siguiente	

Sociedad del Grupo	Valor monetario de pagos a proveedores 2020	Valor monetario de pagos a proveedores 2021	% de proveedores del ámbito local 2020	% de proveedores del ámbito local 2021
Gesfinor	121.543,29 € (I.V.A. incluido).	116.501,00 € (I.V.A. incluido).	57,58%	66,67%
Norbolsa	2.194.986 € (I.V.A. incluido).	2.221.333,86€ (I.V.A. incluido).	62,51%	63%

Sociedad Grupo Inmobiliario	% de proveedores del ámbito local 2020	% de proveedores del ámbito local 2021
Harri Inmuebles	85,58%	82,73%
Harri Iparra	95,10%	92,77%
Harri Hegoalde 2	94,17%	94,61%
Harri Sur	82,67%	79,33%
GPS	96,97%	94,88%
Viana	74,90%	88,46%
CPCE	97,78%	94,53%
Golf Valle Romano	42,07%	35,94%

Por tanto, el impacto económico directo e indirecto que tiene el Grupo Kutxabank en su entorno es muy significativo.

## 9.8. Cumplimiento regulatorio

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2019	2020	2021
Nº de sanciones administrativas/judiciales en la prestación de productos y/o servicios	8	4	2
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a los productos y servicios de la entidad	258.500	62.280	21.800
Nº de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	0	0	0

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2019	2020	2021
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	0	0	0

En 2021, Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, organismo que se encarga de definir, planificar, impulsar y ejecutar las políticas del Gobierno Vasco en materia de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias, ha impuesto a Kutxabank una sanción por un importe de 3.000 euros de la que se abonan 1.800 euros por descuento por pronto pago, por una incidencia asociada a la contestación de una reclamación.

Así mismo, la Agencia Catalana de Consumo ha impuesto a Kutxabank una sanción de 20.000 euros, por la supuesta incorporación de cláusulas abusivas en los contratos o realizar prácticas abusivas dirigidas a las personas consumidoras, sanción que ha sido recurrida en la vía contencioso-administrativa.

No se han recibido denuncias ni sanciones derivadas de la vulneración de los derechos humanos ni de los pueblos indígenas.

## 9.9. Gestión lingüística

En materia lingüística, la prioridad de Kutxabank consiste en garantizar a los clientes un servicio de calidad acorde con la ley vigente en cada comunidad autónoma, para lo que trabaja en adaptar sus procedimientos internos, de forma que sus clientes puedan relacionarse con la entidad financiera en la lengua que elijan. El objetivo final es que la Entidad sea capaz de garantizar el uso de las lenguas cooficiales, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

Kutxabank considera que la lengua es uno de los parámetros que garantiza la cercanía y la calidad de su servicio. Por eso, en las zonas en las que se utilizan dos lenguas oficiales, ha fijado una serie de normas de actuación encaminadas a garantizar el uso de ambas y, sobre todo, para ofrecer a los clientes la atención en la lengua que deseen, siempre según la realidad lingüística local y la legislación vigente.

Por esta razón, en las señales, rótulos, publicidad, impresos e información que se coloca en los tablones de anuncios de las sucursales, se prioriza la lengua propia de cada territorio, y se utilizan ambas lenguas oficiales para garantizar la comprensión. Asimismo, los aparatos y soportes informáticos de las oficinas se están adaptando de forma gradual a la política lingüística de la entidad.

Dentro de este proceso de mejora y adaptación constante, a consecuencia de la invitación de la Generalitat de Cataluña, se ha iniciado un primer encuentro colaborativo, con el fin de dar continuidad a los desarrollos lingüísticos en catalán: se ha adquirido el compromiso de avanzar en los desarrollos de la versión catalana de las webs, así como en mejorar en la banca telefónica la atención en catalán.

En cuanto al euskera, se ha evaluado la labor de seguimiento de los convenios de colaboración sobre la normalización del euskera realizado en los últimos años. Estos convenios establecen las bases para facilitar la salvaguarda de los derechos lingüísticos de los usuarios, así como la promoción del uso de la lengua a través de una colaboración estable.

En 2021 se ha renovado el convenio suscrito en 2016 con los ayuntamientos de la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA) y se ha llevado a cabo los trabajos de renovación del convenio relacionado con el Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico del Gobierno Vasco.

Kutxabank participa en el Consejo Sectorial Municipal de Donostia, y colabora en el programa 'Gipuzkoa Berdinago' de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de la mano del Clúster de Sociolingüística, elaborando estrategias para potenciar la utilización del euskera en las intervenciones públicas.

Para finalizar, se han revisado las labores de promoción del uso de euskera dentro de Kutxabank, con el fin de adaptarlo y actualizarlo a las necesidades del presente.

## **9.10 Creación de valor para el accionista**

Kutxabank convierte una parte muy relevante de su beneficio anual en inversión social, a través de la retribución a sus accionistas, las Fundaciones Bancarias BBK, Kutxa y Vital, que desarrollan sus respectivas Obras Sociales desde hace más de 170 años.

Desde una posición fortalecida en solvencia y capital, Kutxabank ha podido continuar incrementando la retribución a los accionistas que, en el caso del ejercicio correspondiente a 2020, alcanza el 60% del resultado neto del Grupo, al contar con capacidad para distribuir los beneficios sin poner en riesgo las condiciones de solvencia establecidas. En esta línea, la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2021 aprobada por el Consejo de Administración de Kutxabank, elevará hasta los 129,9 millones de euros el dividendo social que recibirán las tres Fundaciones Bancarias.

El dividendo social distribuido por Kutxabank desde su constitución es el más elevado del sistema financiero del Estado en función de su tamaño, y uno de los más altos en términos absolutos. Las Fundaciones Bancarias realizan actuaciones y actividades en los ámbitos asistencial, cultural, educacional, formativo y sanitario, entre otros.



La información acerca de la actividad de cada una de las Fundaciones Bancarias se puede consultar en sus páginas web y en las memorias de las Obras Sociales correspondientes a 2021.

## ANEXO I. Divulgación relativa a la taxonomía de la UE: información complementaria

De forma complementaria a lo recogido en el punto “8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE” en relación con las nuevas obligaciones de divulgación recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, se incluyen en este anexo, de forma detallada y en el formato previsto en el Anexo VI de dicho reglamento, la composición de los activos elegibles según la taxonomía de la Entidad y el desglose por sector de los saldos elegibles, conforme al NACE de su contraparte, correspondientes a las sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF.

**TABLA 1: Activos para el cálculo del GAR**

ACTIVOS PARA EL CÁLCULO DE LA GAR DICIEMBRE 2021 Miles de euros		Importe en libros bruto total	Del cual: a sectores pertinentes para Taxonomía (elegibles según la Taxonomía)				
			Elegibles Total según la taxonomía	% Elegibles en base obligatoria según la taxonomía/ Importe en brutos total		del cual: información en base voluntaria	% Elegibles Total según la taxonomía/ Importe en libros bruto total
				del cual: información en base obligatoria			
1	<u>GAR - Activos cubiertos tanto en el numerador como en el denominador</u>	38.887.396	35.001.004	31.857.406	81,9%	3.143.598	90,0%

2	<b>Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, no mantenidos para negociar admisibles en el cálculo del GAR</b>	<b>38.478.002</b>	<b>34.591.609</b>	<b>31.448.011</b>	<b>81,7%</b>	<b>3.143.598</b>	<b>89,9%</b>
3	<b>Sociedades Financieras</b>	<b>1.036.543</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	
4	Entidades de Crédito	868.318	0	0		0	
5	Préstamos y anticipos	501.109	0	0		0	
6	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	357.093	0	0		0	
7	Instrumentos de capital	10.115	0	0		0	
8	Otras Sociedades Financieras	168.225	0	0		0	
9	De las cuales: Empresas de Servicios de Inversión	1.220	0	0		0	
10	Préstamos y anticipos	1.220	0	0		0	
11	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0		0	
12	Instrumentos de capital	0	0	0		0	
13	De las cuales: Sociedades de Gestión	0	0	0		0	
14	Préstamos y anticipos	0	0	0		0	
15	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0		0	
16	Instrumentos de capital	0	0	0		0	
17	De las cuales: Empresas de Seguros	167.005	0	0		0	

18	Préstamos y anticipos	18.286	0	0		0	
19	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	0	0	0		0	
20	Instrumentos de capital	148.719	0	0		0	
21	<b>Sociedades No Financieras</b>	<b>6.051.492</b>	<b>3.201.642</b>	<b>58.044</b>	<b>1,0%</b>	<b>3.143.598</b>	<b>52,9%</b>
22	<b>Sociedades No Financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la Directiva sobre divulgación de información no financiera (DINF)</b>	<b>6.051.492</b>	<b>3.201.642</b>	<b>58.044</b>	<b>1,0%</b>	<b>3.143.598</b>	<b>52,9%</b>
23	Préstamos y anticipos	4.603.167	1.992.552	58.044	1,3%	1.934.508	43,3%
24	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	43.374	13.010	0		13.010	30,0%
25	Instrumentos de capital	1.404.951	1.196.080	0		1.196.080	85,1%
26	<b>Hogares</b>	<b>31.385.921</b>	<b>31.385.921</b>	<b>31.385.921</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
27	De los cuales: préstamos garantizados con bienes inmuebles residenciales	30.661.548	30.661.548	30.661.548	100%	0	100%
28	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	552.455	552.455	552.455	100%	0	100%
29	De los cuales: préstamos para automóviles	171.917	171.917	171.917	100%	0	100%
30	<b>Financiación de Administraciones Locales</b>	<b>4.046</b>	<b>4.046</b>	<b>4.046</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	409.395	409.395	409.395	100%	0	100%
32	Otra Financiación de Administraciones Locales	0	0	0		0	



33	<b>Otros activos excluidos del numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</b>	<b>18.025.925</b>					
34	<b>Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF</b>	<b>3.810.555</b>					
35	<b>Pymes y Sociedades No financieras (que no sean pymes) no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF en países miembros de la UE</b>	<b>3.764.436</b>					
36	Préstamos y anticipos	3.519.193					
37	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	1.032.330					
38	De los cuales, préstamos de renovación de edificios	0					
39	Valores representativos de deuda	59.921					
40	Instrumentos de capital	185.322					
41	<b>Contrapartes en países no miembros de la UE no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF</b>	<b>46.119</b>					
42	Préstamos y anticipos	8.965					
43	Valores representativos de deuda	37.154					
44	Instrumentos de capital	0					
45	<b>Derivados</b>	<b>47.854</b>					

46	Préstamos interbancarios a la vista	215.626					
47	Efectivo y activos vinculados a efectivo	275.115					
48	Otros activos (Fondo de comercio, materias primas, etc.)	13.676.775					
49	<b>Total activos de la GAR</b>	<b>56.913.321</b>	<b>35.001.004</b>	<b>31.857.406</b>	<b>56,0%</b>	<b>3.143.598</b>	<b>61,5%</b>
50	<u>Otros activos no incluidos en el cálculo de la GAR</u>	10.105.012					
51	Emisores soberanos	4.841.595					
52	Exposiciones frente a bancos centrales	5.201.647					
53	Cartera de negociación	61.770					
54	<b>Activos Totales Brutos</b>	<b>67.018.333</b>	<b>35.001.004</b>	<b>31.857.406</b>	<b>47,5%</b>	<b>3.143.598</b>	<b>52,2%</b>
<b>Promemoria</b>							
	Coberturas y Deterioros	-1.830.545					
	<b>Activos Totales Balance Consolidado Reservado</b>	<b>65.187.788</b>					

**TABLA 2: Información del GAR por Sector**

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		
		Elegibles Total según la taxonomía Importe en libros bruto	del cual:	
			información en base obligatoria	información en base voluntaria
DICIEMBRE 2021				
Miles de euros				
1	17.11 - Fabricación de pasta papelera	1,21	1,08	0,14
2	20.14 - Fabricación de otros productos básicos de química orgánica	1.894,85		1.894,85
3	22.19 - Fabricación de otros productos de caucho	1.721,22		1.721,22
4	22.29 - Fabricación de otros productos de plástico	6.019,27	845,54	5.173,72
5	23.13 - Frabricación de vidrio hueco	23,97		23,97
6	23.51 - Fabricación de cemento	25.696,47		25.696,47
7	24.10 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	115.034,92		115.034,92
8	24.20 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero	20.666,76		20.666,76
9	24.42 - Producción de aluminio	859,97		859,97
10	24.51 - Fundición de hierro	2,03	2,03	
11	24.52 - Fundición de acero	792,41		792,41

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		
		Elegibles Total según la taxonomía Importe en libros bruto		
			del cual: información en base obligatoria	del cual: información en base voluntaria
<b>DICIEMBRE 2021</b>				
<b>Miles de euros</b>				
12	25.11 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes	0,31		0,31
13	25.29 - Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal	0,84		0,84
14	25.50 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	15.386,86		15.386,86
15	25.62 - Ingeniería mecánica	1,68		1,68
16	25.92 - Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros	1.739,58		1.739,58
17	25.93 - Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles	0,34		0,34
18	25.99 - Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.	6.181,95		6.181,95
19	26.11 - Fabricación de componentes electrónicos	1.155,85	0,60	1.155,25
20	26.51 - Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación	1.366,97		1.366,97
21	26.52 - Fabricación de relojes	2.929,61		2.929,61
22	27.11 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	3.054,79		3.054,79
23	27.12 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico	0,02		0,02
24	27.51 - Fabricación de electrodomésticos	5.818,79		5.818,79
25	27.90 - Fabricación de otro material y equipo eléctrico	4.511,47	0,02	4.511,45

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		
		Elegibles Total según la taxonomía Importe en libros bruto	del cual:	
			información en base obligatoria	información en base voluntaria
<b>DICIEMBRE 2021</b>				
<b>Miles de euros</b>				
26	28.15 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	1.316,26		1.316,26
27	28.22 - Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación	2.210,99	0,24	2.210,75
28	28.29 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	6.224,37		6.224,37
29	28.49 - Fabricación de otras máquinas herramienta	346,25		346,25
30	28.93 - Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	33,42		33,42
31	28.99 - Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.	7.184,55		7.184,55
32	29.10 - Fabricación de vehículos de motor	8.056,93		8.056,93
33	30.11 - Construcción de barcos y estructuras flotantes	0,03		0,03
34	30.20 - Fabricación de locomotoras y material ferroviario	187.068,77	19,12	187.049,65
35	33.12 - Reparación de maquinaria	0,06	0,06	
36	35.11 - Producción de energía eléctrica	4.620,00	0,02	4.619,98
37	35.12 - Transporte de energía eléctrica	3.873,35		3.873,35
38	35.13 - Distribución de energía eléctrica	1.313.722,29	3,00	1.313.719,28
39	35.22 - Distribución por tubería de combustibles gaseosos	0,34	0,34	

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		
		Elegibles Total según la taxonomía Importe en libros bruto	del cual: información en base obligatoria	del cual: información en base voluntaria
<b>DICIEMBRE 2021</b>				
<b>Miles de euros</b>				
40	36.00 - Captación, depuración y distribución de agua	18.860,38	84,14	18.776,24
41	38.11 - Recogida de residuos no peligrosos	44,78	0,97	43,80
42	38.21 - Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos	72,43		72,43
43	41.10 - Promoción inmobiliaria	13.156,44	11.342,43	1.814,01
44	41.20 - Construcción de edificios residenciales y no residenciales	45.256,87	23.202,59	22.054,29
45	42.11 - Construcción de carreteras y autopistas	173.331,32		173.331,32
46	42.12 - Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas	880,62		880,62
47	42.13 - Construcción de puentes y túneles	250,00		250,00
48	42.21 - Construcción de redes para fluidos	38,71		38,71
49	42.22 - Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones	27.618,31	3.862,73	23.755,58
50	42.99 - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.o.p.	98.988,40		98.988,40
51	43.21 - Instalaciones eléctricas	44.503,34	49,79	44.453,55
52	43.22 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	639,32	1,22	638,10

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		
		Elegibles Total según la taxonomía Importe en libros bruto		
			del cual: información en base obligatoria	del cual: información en base voluntaria
DICIEMBRE 2021				
Miles de euros				
53	43.39 - Otro acabado de edificios	3,05		3,05
54	49.10 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	259.205,50		259.205,50
55	49.31 - Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	51.368,96		51.368,96
56	49.39 - tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	1.310,71		1.310,71
57	49.41 - Transporte de mercancías por carretera	4.396,86	295,61	4.101,25
58	49.50 - Transporte por tubería	44.390,64	3,93	44.386,70
59	52.21 - Actividades anexas al transporte terrestre	0,52		0,52
60	53.10 - Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal	325.883,28	1,96	325.881,32
61	53.20 - Otras actividades postales y de correos	297,69		297,69
62	61.10 - Telecomunicaciones por cable	339,48		339,48

Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		
		Elegibles Total según la taxonomía Importe en libros bruto		
			del cual: información en base obligatoria	del cual: información en base voluntaria
63	61.20 - Telecomunicaciones inalámbricas	463,45		463,45
64	61.90 - Otras actividades de telecomunicaciones	9.355,02	5,19	9.349,83
65	62.01 - Actividades de programación informática	15.159,73	8,31	15.151,42
66	62.02 - Actividades de consultoría informática	16.532,14	0,95	16.531,19
67	62.09 - Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática	61.122,80	0,76	61.122,04
68	63.11 - Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	335,19		335,19
69	68.10 - Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	3.004,53		3.004,53
70	68.20 - Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	132.922,92	14.782,99	118.139,93
71	68.32 - Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	19.980,51	10,19	19.970,33
72	71.11 - Servicios técnicos de arquitectura	537,39		537,39



Desglose por sector - Nivel de cuatro dígitos de la NACE (código y denominación)		Sociedades No Financieras (sujetas a obligaciones de divulgación DINP)		
		Elegibles Total según la taxonomía Importe en libros bruto		
			del cual: información en base obligatoria	del cual: información en base voluntaria
<b>DICIEMBRE 2021</b>				
<b>Miles de euros</b>				
73	71.12 - Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento	76.461,55	382,78	76.078,77
74	72.19 - Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas	112,60		112,60
75	85.20 - Educación primaria	318,72		318,72
76	85.31 - Educación secundaria general	0,84		0,84
77	87.10 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	2,41		2,41
78	87.30 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física	1.329,16		1.329,16
79	87.90 - Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales	509,86		509,86
80	91.02 - Actividades de museos	0,26		0,26
81	9999 - NACEs no incluidos en Taxonomía	3.135,77	3.135,77	
<b>TOTAL</b>		<b>3.201.642,22</b>	<b>58.044,36</b>	<b>3.143.597,85</b>

Adicionalmente, y en respuesta al apartado primero del Anexo XI del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, se recoge la información contextual en apoyo de los datos presentados:

El **perímetro de los activos** considerado se corresponde con el de la normativa FINREP y, por tanto, responde a un perímetro consolidado reservado.

Respecto al contenido de la Tabla 1, “Activos para el cálculo del GAR”, en relación con las exposiciones de sociedades no financieras, teniendo en cuenta que se informan de forma separada las que se corresponden con empresas sujetas a publicar información no financiera de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE (incluidas en el numerador y denominador del GAR) y las que se corresponden con empresas no sujetas (incluidas solamente en el denominador del GAR), se subraya que la variable considerada para la discriminación ha sido, según se indica en la normativa europea, el número de empleados. Más o menos de 500 empleados, respectivamente.

La cartera minorista incluida en la fila 26 con el nombre de “Hogares”, recoge la suma de exposiciones de este tipo de contraparte consideradas en el numerador del GAR y que se detallan en las celdas inferiores (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamo para automóviles). El resto de exposiciones minoristas se incluye, por exclusión, en la rúbrica “otros activos”.

En relación con las rúbricas vinculadas con la contraparte Administraciones Locales, incluidas en las filas 30 y 32 denominadas “Financiación de Administraciones Locales y “Otra Financiación de Administraciones Locales”, respectivamente, se ha seguido la metodología prevista en el apartado 1.2.1.4 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178. En concreto, de cara al cálculo de su GAR propone separar la financiación de viviendas públicas, la financiación especializada diferente a la anterior y el resto de financiación. En este sentido, en la fila 30 se recogen las exposiciones cuya finalidad sea la financiación de viviendas públicas, en la fila 32 la financiación especializada con finalidad diferente a la financiación de vivienda pública, y en la fila 48, “Otros Activos”, el resto de saldos.

Respecto a las “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales” (fila 31), conforme al contenido del apartado correspondiente a esta partida en el Anexo V mencionado y a la normativa de referencia del anexo I del Reglamento sobre la Taxonomía (sección 7.7 Adquisición y propiedad de edificios), se incluyen las garantías inmobiliarias residenciales y comerciales recuperadas mantenidas para la venta, en situación de terminada o en curso, excluyéndose el suelo adjudicado presente en esta cartera.

En la partida de “Derivados”, incluida en la fila 45, se incluyen los derivados de cobertura, recogidos en Cartera de Negociación los derivados que tengan esta naturaleza.

La rúbrica “Emisores soberanos” recoge la suma de las exposiciones a administraciones centrales y emisores supranacionales, en coherencia con lo recogido en el artículo 7.1 del Reglamento 2021/2178. Por su parte, en las “Exposiciones frente a Bancos Centrales” se han imputado los depósitos a la vista frente a esta contraparte. En la rúbrica “Otros Activos” se incluyen el resto de saldos no imputados en el resto de partidas, de tal modo que la suma de todas ellas asciende al total de activos de la Entidad consignados en “Activos Totales”.

En la **columna de activos elegibles según la taxonomía** se han asignado las exposiciones que se corresponden con actividades económicas incluidas en la taxonomía de la UE. Los criterios adoptados para la identificación de tales saldos han sido los siguientes:

- (1) En “Sociedades Financieras” (filas 3-20 de la Tabla 1): En este caso no sería factible el cumplimiento del reporting regulatorio tal y como está previsto, al no existir todavía divulgación de los indicadores clave de resultados por parte de las contrapartes que permitan la clasificación de los activos elegibles y alineados con la taxonomía, ni se ha encontrado en los sistemas de información actuales ninguna palanca alternativa suficientemente robusta que permita realizar una aproximación sólida a los requerimientos de la normativa. Por tanto, bajo criterio de prudencia, y teniendo en cuenta que los saldos aquí incluidos no son relevantes respecto al total, se ha decidido informar “0” en el apartado de saldos elegibles.
- (2) En “Hogares” (filas 26-29 de la Tabla 1): respecto a las exposiciones minoristas consideradas en el numerador del GAR (préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales, préstamos para renovación de edificios/ viviendas, y préstamo para automóviles) y en la medida en que el apartado 1.2.1.3 del Anexo V del Reglamento Delegado 2021/2178 establece como referencia, para el total de las mismas, criterios técnicos de selección contenidos en el Anexo I del Acto Delegado Climático (Reglamento Delegado 2021/2139) relativo al objetivo de mitigación, se concluye que el 100% de los activos son elegibles.
- (3) En “Financiación de Administraciones Locales” en lo que se refiere a financiación de vivienda pública (fila 30 de la Tabla 1) y “Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales” (fila 31 de la Tabla 1): Igual criterio que el anterior se sigue en estas dos partidas, cuyos criterios de selección de referencia se igualan a los de los préstamos hipotecarios residenciales.

Por otro lado, en cuanto a los saldos identificados como elegibles en relación con las sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF (filas 21-25 de la Tabla 1) y en relación con otra financiación de Administraciones Locales (fila 32 de la Tabla 1) se debe diferenciar:

- Información en base obligatoria: operaciones en las que la información disponible permite identificar de forma coherente con los nuevos requisitos regulatorios la

actividad subyacente, y en base a la misma, determinar si está incluida o no en la taxonomía de la UE.

- Información en base voluntaria: operaciones respecto a las que se ha realizado el mejor esfuerzo de aproximación posible a los criterios normativos planteados ante la ausencia de determinada información exigida por la nueva normativa (fundamentalmente de NACEs vinculados con la actividad financiada) y ante la inexistencia en este primer año de vigencia de la regulación de indicadores clave de resultados divulgados por las contrapartes. En consecuencia, y siguiendo las pautas recogidas por la Plataforma de Finanzas Sostenibles en su documento “Platform considerations on voluntary information as part of Taxonomy-eligibility reporting”, en estos casos, de cara a determinar la elegibilidad, se acudirá al NACE de la contraparte que es una variable que ya estaría en todo supuesto registrada en los sistemas.

En cualquier caso, si observamos el detalle de los saldos elegibles en la Tabla 1, la mayor parte, un 91%, respondería a los criterios normativos planteados, y solamente un 9% se habría estimado con apoyo en palancas alternativas.

Finalmente, en la Tabla 2 “Información del GAR por sector” se desglosan, conforme al NACE de la contraparte, los saldos identificados como elegibles en la Tabla 1 en la partida de Sociedades No Financieras Sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF. Los saldos elegibles correspondientes a sectores NACE no incluidos en la Taxonomía de la UE se agrupan bajo la denominación de “9999-NACEs no incluidos en la Taxonomía”.

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 1 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	102-40	Lista de grupos de interés	2.2 Análisis de materialidad	
		102-42	Identificación y selección de grupos de interés	2.2 Análisis de materialidad	
		102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.2 Análisis de materialidad	
		102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	2.2 Análisis de materialidad	
		102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	2.2 Análisis de materialidad y 3.1 Características generales de la organización	
		102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	2.2 Análisis de materialidad	
		102-47	Lista de temas materiales	2.2 Análisis de materialidad	
		102-48	Reexpresión de la información	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2021	
		102-49	Cambios en la elaboración	2.2 Análisis de materialidad	
		102-50	Periodo objeto del informe	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2021	
		102-51	Fecha del último informe	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2021	
		102-52	Ciclo de elaboración de informes	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2021	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 2 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2021	
		102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2021	
		102-56	Verificación externa	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2021	
		103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	En todos los apartados	
		102-55	Índice de contenidos GRI	Anexo II	
<b>Descripción del modelo de negocio</b>	Entorno empresarial	102-1	Nombre de la organización	3.1 Características generales de la organización	
		102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	3.2 Marcas, productos y servicios	
		102-3	Ubicación de la sede	3.1 Características generales de la organización	
		102-4	Ubicación de las operaciones	3.1 Características generales de la organización	
		102-5	Propiedad y forma jurídica	3.1 Características generales de la organización	
		102-7	Tamaño de la organización	3.1 y 9.1 Prácticas laborales	
		102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	3.1. y 9.7 Compra responsable	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 3 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Organización y estructura		102-12	Iniciativas externas	3.5 Asociaciones e iniciativas externas	
		102-13	Afiliación a asociaciones	3.5 Asociaciones e iniciativas externas	
		102-18	Estructura de gobernanza	4.1 Estructura de gobierno	
		102-19	Delegación de autoridad	4.1 Estructura de gobierno	
		102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	4.1 Estructura de gobierno	
		102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	4.2 Procesos de consulta	
		102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	4.1 Estructura de gobierno	
		102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de gobierno	
		102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de gobierno	
		102-25	Conflictos de intereses	4.3 Conflictos de interés	
		102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	4.1 Estructura de gobierno	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 4 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de gobierno	
		102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de gobierno	
		102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2021	
		102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	4.2 Procesos de consulta	
		102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	4.2 Procesos de consulta	
		102-35	Políticas de remuneración	4.4. Políticas retributivas	
		102-36	Proceso para determinar la remuneración	4.4. Políticas retributivas	
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	4.4. Políticas retributivas	
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la	-	-	4.4. Políticas retributivas	



## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 5 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo				
	Mercados en los que opera	102-6	Mercados servidos	3.3. Mercados servidos	
		102-7	Tamaño de la organización	3.1 Características generales de la organización	
	Objetivos y estrategias	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	1. Presentación	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.4 Gestión del riesgo	
		-	-	6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank	
<b>Descripción de las políticas</b>	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos	102-11	Principio o enfoque de precaución	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.4 Gestión del riesgo	
		103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	3.4 Gestión del riesgo	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 6 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.4 Gestión del riesgo	
		102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	3.4.5. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
<b>Resultados de las políticas</b>	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
		103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
		103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
<b>Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo</b>	Relaciones comerciales	102-11	Principio o enfoque de precaución	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.4 Gestión del riesgo	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3.4 Gestión del riesgo	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 7 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Productos o servicios que puedan tener efectos negativos	102-11	Principio o enfoque de precaución	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.4 Gestión del riesgo	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3.4 Gestión del riesgo	
	Gestión de dichos riesgos	102-11	Principio o enfoque de precaución	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.4 Gestión del riesgo	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3.4 Gestión del riesgo	
	Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal	102-11	Principio o enfoque de precaución	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.4 Gestión del riesgo	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3.4 Gestión del riesgo	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 8 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
<b>Enfoque de gestión</b>	Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	102-11	Principio o enfoque de precaución	8. Desempeño ambiental	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	8. Desempeño ambiental	
		201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	8.10 Cumplimiento normativo ambiental	
<b>Contaminación</b>	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		302-4	Reducción del consumo energético	8.2 Consumos energéticos	
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos.	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	8.4 Generación de residuos	
		306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	8.4 Generación de residuos	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 9 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	8.4 Generación de residuos	
		306-3	Residuos generados	8.4 Generación de residuos	
		306-4	Residuos no destinados a eliminación	8.4 Generación de residuos	
		306-5	Residuos destinados a eliminación	8.4 Generación de residuos	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-		Anexo II	No se llevan a cabo acciones relacionadas con esta materia al no ser de aplicación
<b>Uso sostenible de recursos</b>	Consumo de agua y suministro de agua	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	8.3 Consumos de agua	
		303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	8.3 Consumos de agua	
		303-3	Extracción de agua	8.3 Consumos de agua	
		303-4	Vertidos de agua	8.3 Consumos de agua	
		303-5	Consumo de agua	8.3 Consumos de agua	
	Consumo de materias primas y medidas	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	8.1 Consumo de materiales	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 10 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	301-2	Insumos reciclados	8.1 Consumo de materiales	
		301-3	Productos reutilizados	8.1 Consumo de materiales	
	Consumo directo e indirecto de energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	8.2 Consumos energéticos	
		302-2	Consumo energético fuera de la organización	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	Se reporta a través de los km recorridos en viajes de trabajo y desplazamientos al trabajo por la plantilla.
		302-3	Intensidad energética	8.2 Consumos energéticos	
		302-4	Reducción del consumo energético	8.2 Consumos energéticos	
		203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	8.2 Consumos energéticos	
	Uso de energías renovables	302-4	Reducción del consumo energético	8.2 Consumos energéticos	
<b>Cambio climático</b>	Elementos importantes de emisiones de GEIs	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 11 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	8.7 Productos con impacto ambiental	
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Divulgaciones relacionadas con la taxonomía europea	-	-	8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la Unión Europea Anexo I y Anexo IV	
<b>Biodiversidad</b>	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	8.6 Biodiversidad	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 12 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	8.6 Biodiversidad	
		304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	8.6 Biodiversidad	
		304-3	Hábitats protegidos o restaurados	8.6 Biodiversidad	
		304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	8.6 Biodiversidad	
<b>Empleo</b>	Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	102-7	Tamaño de la organización	9.1 Prácticas laborales	
		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	9.1 Prácticas laborales	
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	9.1 Prácticas laborales	
		405-1 b)	Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: i) sexo; ii) grupo de edad;	9.1 Prácticas laborales	



## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 13 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
			iii) otros indicadores de diversidad, cuando proceda		
		202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	9.1 Prácticas laborales	
Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	9.1 Prácticas laborales	
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	9.1 Prácticas laborales	
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	9.1 Prácticas laborales	
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	9.1 Prácticas laborales	
Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional		401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	9.1 Prácticas laborales	
Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional		102-35	Políticas de remuneración	9.1 Prácticas laborales	
		102-36	Proceso para determinar la remuneración	9.1 Prácticas laborales	
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	9.1 Prácticas laborales	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 14 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	9.1 Prácticas laborales	
	Brecha salarial	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	9.1 Prácticas laborales	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	102-35	Políticas de remuneración	9.1 Prácticas laborales	
		102-36	Proceso para determinar la remuneración	9.1 Prácticas laborales	
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	9.1 Prácticas laborales	
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	9.1 Prácticas laborales	
	Comparativa salarial	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	9.1 Prácticas laborales	
		102-38	Ratio de compensación total anual	9.1 Prácticas laborales	
		102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total a	9.1 Prácticas laborales	
	Otros	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	9.1 Prácticas laborales	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 15 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Políticas de desconexión laboral	-	-	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	Las organizaciones que en las que no se menciona expresamente, no disponen de políticas específicas de desconexión laboral.
	Empleados con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	9.1 Prácticas laborales	
<b>Organización del trabajo</b>	Organización del tiempo de trabajo	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
		401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Número de horas de absentismo	403-9	Lesiones por accidente laboral	9.1 Prácticas laborales	
	Medidas de conciliación	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
		401-3	Permiso parental	9.1 Prácticas laborales	
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
<b>Salud y seguridad</b>	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 16 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		403-3	Servicios de salud en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	403-9	Lesiones por accidente laboral	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 17 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones	
<b>Relaciones sociales</b>	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales		
		402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales		
		403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	9.4 Seguridad y salud en el trabajo		
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales		
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales		
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales		
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales		
	<b>Formación</b>	Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	9.3 Capacitación y educación	
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	9.3 Capacitación y educación	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 18 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
<b>Accesibilidad</b>	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	9.5 Inclusión y accesibilidad financiera	
<b>Igualdad</b>	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	9.1 Prácticas laborales	
	Planes de igualdad	-	-	9.1 Prácticas laborales	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	-	-	9.1 Prácticas laborales (contrataciones)	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	-	-	9.1 Prácticas laborales Anexo II	El plan de igualdad incluye un Protocolo para prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual y por razón de sexo.

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 19 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	-	9.1 Prácticas laborales / 9.5 Inclusión y accesibilidad financiera	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	-	-	9.1 Prácticas laborales Anexo II	No se dispone de políticas específicas de gestión de la diversidad.
<b>Derechos humanos</b>	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	9.7. Compra responsable Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 20 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
					evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	9.3 Capacitación y educación	
		412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	9.7 Compra responsable	
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	9.7 Compra responsable	
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a



## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 21 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
					cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
		412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	9.3 Capacitación y educación	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 22 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	9.7 Compra responsable	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7 Compra responsable	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	9.1 Prácticas laborales	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 24 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
<b>Corrupción y soborno</b>	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	5.1. Códigos éticos y de conducta	
		102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad	
		205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	5.3. Lucha contra la corrupción	
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	5.3. Lucha contra la corrupción 4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño	
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	5.3. Lucha contra la corrupción	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 25 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	5.4 Competencia desleal	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	5.3. Lucha contra la corrupción	
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	5.3. Lucha contra la corrupción	
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	5.3. Lucha contra la corrupción	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	9.6 Acción social y voluntariado	
		415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	5.3. Lucha contra la corrupción	
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	9.6 Acción social y voluntariado	
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	9.10 Creación de valor para el accionista	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	9.6 Acción social y voluntariado	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 26 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	poblaciones locales y en el territorio	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	9.10 Creación de valor para el accionista	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	9.6 Acción social y voluntariado	
		413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	9.10 Creación de valor para el accionista	
	Acciones de asociación o patrocinio	102-13	Afiliación a asociaciones	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 9.6 Acción social y voluntariado	
<b>Subcontratación y proveedores</b>	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Anexo II	
		409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo II	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 27 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
					Se dispone de información más detallada en: 9.7. Compra responsable
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	102-9	Cadena de suministro		9.7 Compra responsable	
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas		8.9 Evaluación ambiental de proveedores	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 28 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	102-9	Cadena de suministro	9.7 Compra responsable Anexo II	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
		204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	9.7 Compra responsable	
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	8.8 Evaluación ambiental de proveedores	
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	8.8 Evaluación ambiental de proveedores	
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	9.7 Compra responsable	
<b>Consumidores</b>	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Anexo II	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a



## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 29 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones	
					mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.	
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo II	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.	
<b>Información fiscal</b>	Beneficios obtenidos país por país	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera		
	Impuestos sobre beneficios pagados	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera		
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera		
	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	9.5 Inclusión y accesibilidad financiera		
	Otra información fiscal		207-1	Enfoque fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
			207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
			207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	

## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 30 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		207-4	Presentación de informes país por país	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	No se ha podido reportar este indicador ya que a fecha de aprobación de la Memoria no se dispone de dicha información con el nivel de desglose requerido.
<b>Cumplimiento regulatorio</b>	Cumplimiento regulatorio Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	7.6 Privacidad de los clientes	
		416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo 1	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	8.9 Cumplimiento normativo ambiental	



## Anexo II: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2021

Pág: 31 de 31

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	9.8 Cumplimiento regulatorio	
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	9.8 Cumplimiento regulatorio	

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2020
Derechos humanos	<b>Principio 1:</b> Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.4. Seguridad y salud en el trabajo 9.7 Compra responsable
	<b>Principio 2:</b> Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	
Normas laborales	<b>Principio 3:</b> Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.4. Seguridad y salud en el trabajo 9.7 Compra responsable
	<b>Principio 4:</b> Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7 Compra responsable
	<b>Principio 5:</b> Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	
	<b>Principio 6:</b> Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7 Compra responsable



## Anexo III: Índice de contenidos Pacto Mundial de Naciones Unidas

Año: 2021

Pág: 2 de 2

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2020
Medio ambiente	<b>Principio 7:</b> Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 3.6 Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad 8. Desempeño ambiental 9.7 Compra responsable
	<b>Principio 8:</b> Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	
	<b>Principio 9:</b> Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	
Lucha contra la corrupción	<b>Principio 10:</b> Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	5.3 Lucha contra la corrupción 9.7 Compra responsable

## ANEXO IV. Índice de contenidos normativos Reglamento Delegado (UE) 2021/2178

ART 10.3 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178: Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, las empresas financieras solo divulgarán:	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2021
La proporción en sus activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles según la taxonomía.	8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria
La proporción en sus activos totales de las exposiciones a que se hace referencia en el artículo 7, apartados 1 ( <i>exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales</i> ) y 2 ( <i>exposiciones a derivados</i> ).	
La proporción en sus activos totales de las exposiciones que se hace referencia en el artículo 7, apartado 3 ( <i>exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE</i> ).	
La información cualitativa conforme al anexo XI.	Se detallan los apartados en la tabla siguiente relativa de forma específica a los contenidos previstos en el Anexo XI
Las entidades de crédito también divulgarán la proporción de su cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.	8.8 Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria

ANEXO XI REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178: Divulgaciones cualitativas de los gestores de activos, entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y empresas de seguros y reaseguros	APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2021
Información contextual en apoyo de los indicadores cuantitativos, incluido el ámbito de los activos y las actividades que cubren los indicadores clave de resultados, información sobre fuentes de datos y limitaciones.	Anexo I Divulgación relativa a la Taxonomía de la UE: información complementaria
Descripción del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852 en la estrategia de la empresa financiera, los procesos de diseño de productos y la relación con los clientes y las contrapartes.	8. Desempeño Ambiental ( <i>Introducción</i> ) 8.7 Productos con impacto ambiental
Información adicional o complementaria sobre las estrategias de la empresa financiera y el peso de la financiación de actividades económicas que se ajusten a la taxonomía en su actividad total.	3.4.2 Evolución prevista de los principales riesgos ( <i>en lo que se refiere a riesgos climáticos y medioambientales</i> ) 3.6 Principales línea de trabajo en materia de sostenibilidad 8. Desempeño ambiental ( <i>introducción</i> )





FIRMADO por:  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.



KUTXABANK, S.A. (en adelante la organización) con domicilio social en: GRAN VIA 30 - 4ª planta - 48009 BILBAO y en su nombre, Iker Arteagabeitia Perea, en cargo de Director Financiero, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

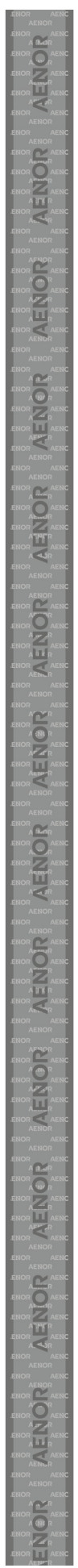
**Responsabilidad de la organización.** La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

**Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019.** AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

2018/0599/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

FIRMADO por:  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.reidsara.es>)  
Firma válida.



# AENOR

Confía

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IONet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

2018/0599/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

FIRMADO por:  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.redsara.es)  
Firma válida.



# AENOR

Confía

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

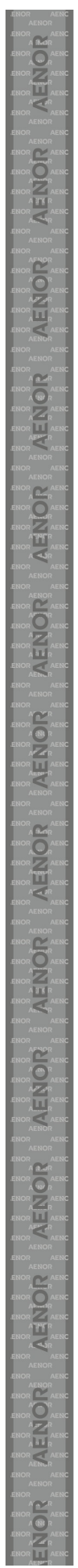
Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 8.8 y ANEXO 4 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

2018/0599/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

FIRMADO por:  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.



### CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en la MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2021. ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA y para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no proporcione información fiel del desempeño de KUTXABANK, S.A. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

2018/0599/VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL**

Los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. que posteriormente se indicarán, entidad con CIF A-95.653.077 y domicilio en Bilbao, Gran Vía 30-32, a los efectos previstos en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 24 de febrero de 2022, con el voto a favor de los 15 consejeros con cargo vigente (uno de los puestos del Consejo de Administración se encuentra vacante y pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por parte del BCE), y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Kutxabank, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, de la posición de Kutxabank, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 24 de febrero de 2022

---

D. Gregorio Villalabeitia Galarraga

---

D. Francisco Javier García Lurueña

---

Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti

---

D. Jorge Hugo Sánchez Moreno

---

D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña  
Bustinza

---

Dña. María Manuela Escribano Riego

---

D. Antonio Villar Vitores

---

Dña. Roxana Meda Inoriza

---

D. Alexander Bidetxea Lartategi

---

D. Hipólito Suárez Gutiérrez

---

Dña. María Victoria Mendi Lasa

---

D. Josu de Ortuondo Larrea

---

D. Ricardo del Corte Elduayen

---

D. José Miguel Martín Herrera

---

D. José Julio Zatón Salazar